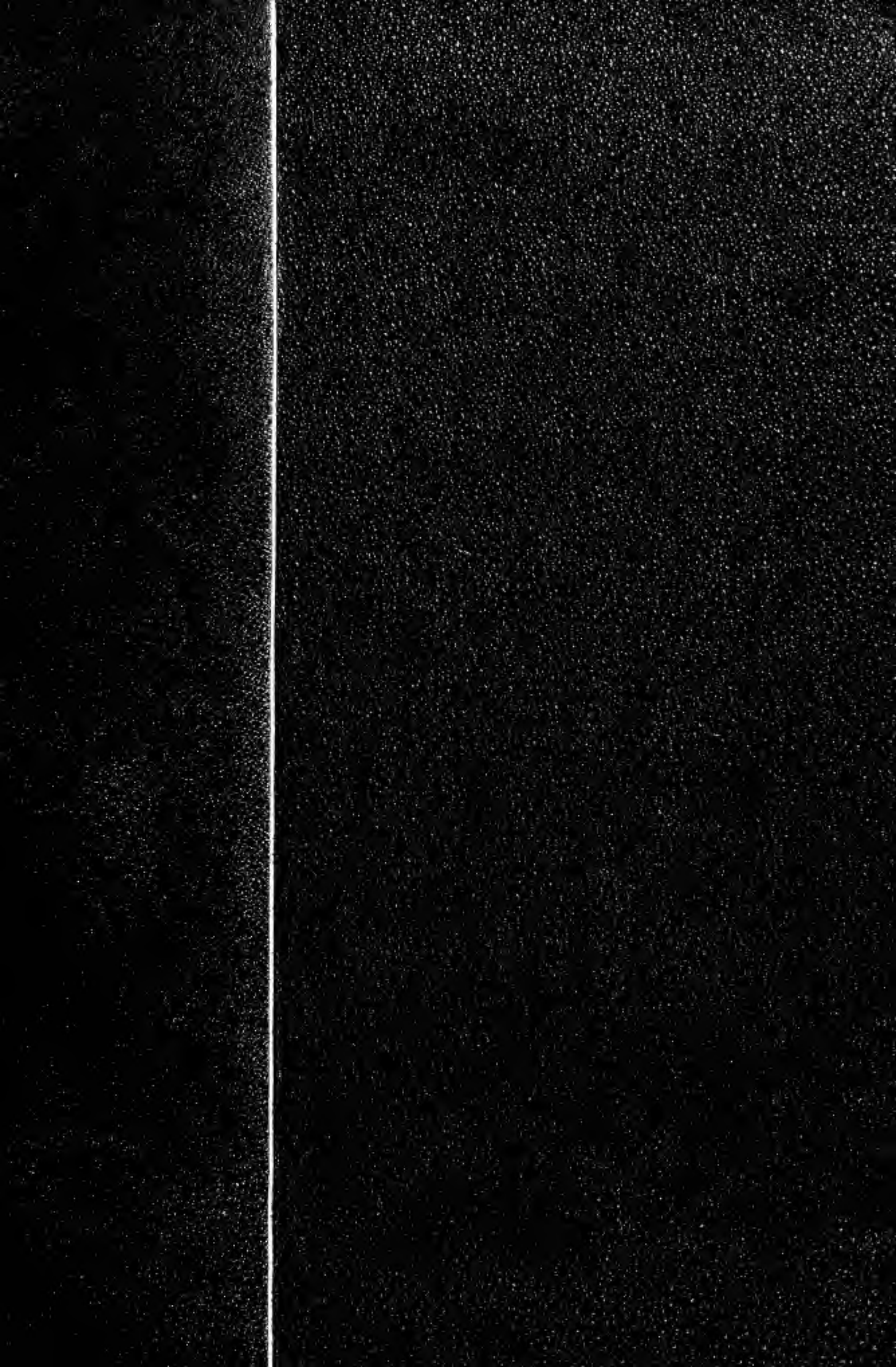
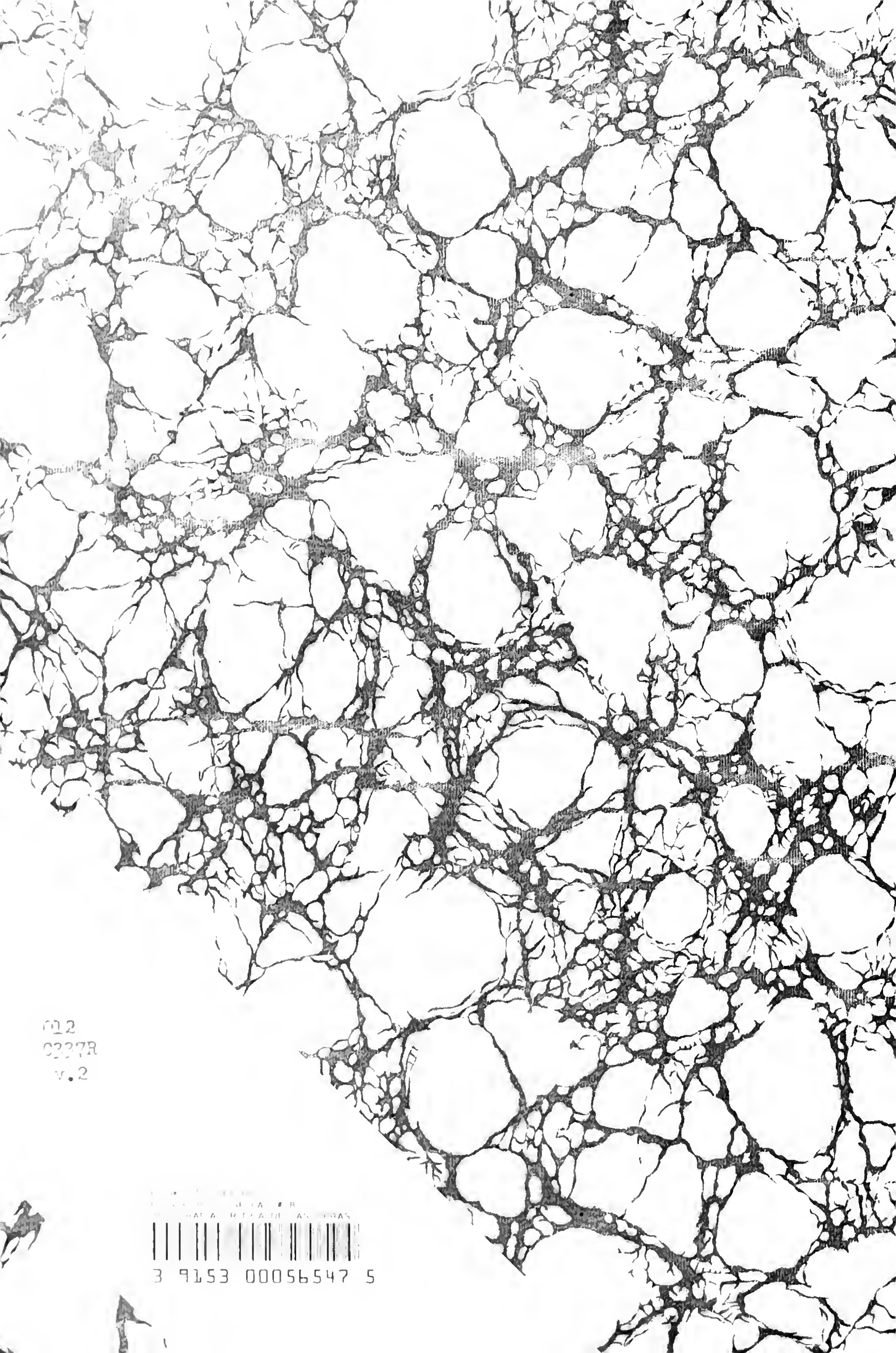
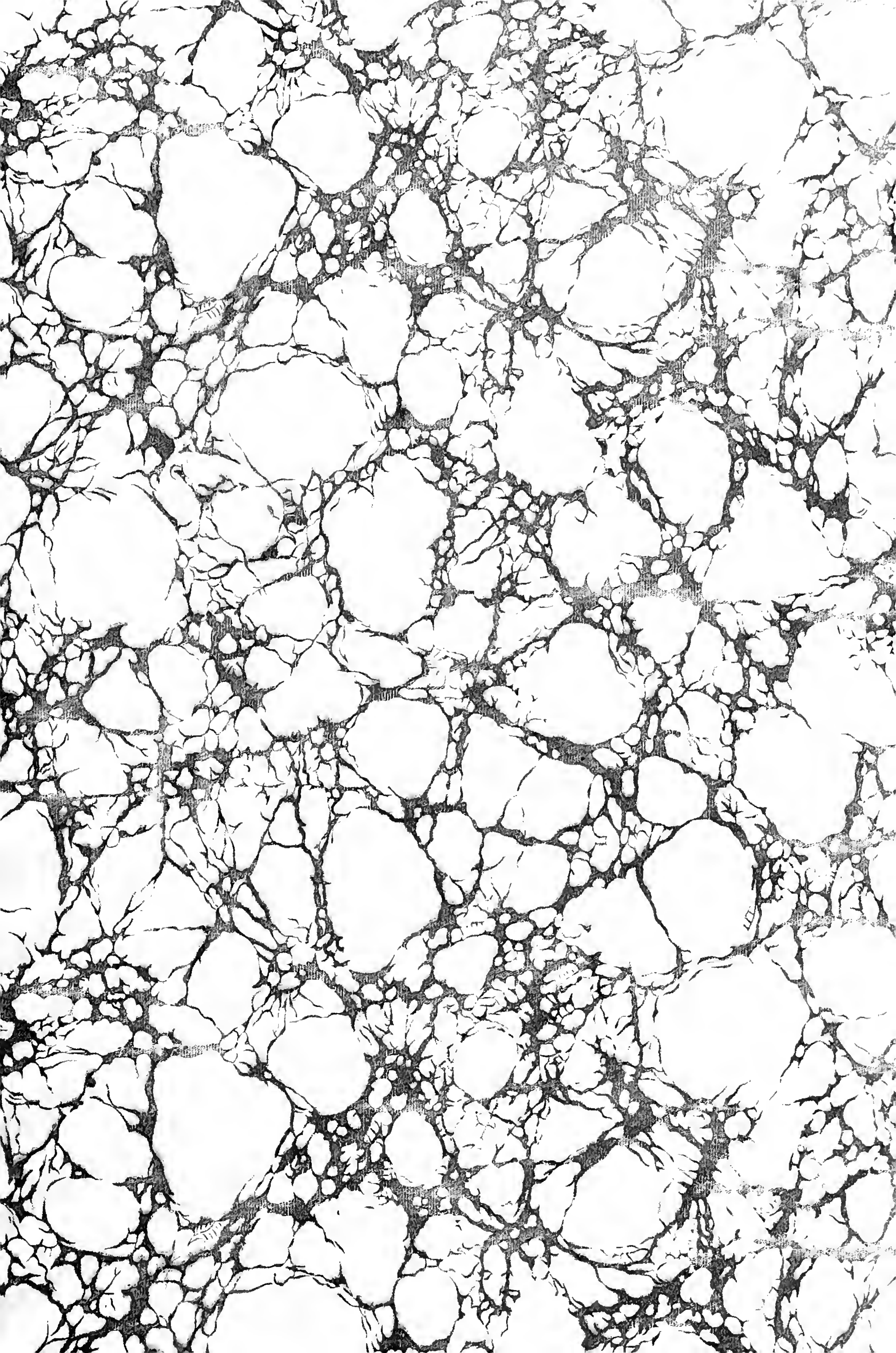








BIBLIOGRAFÍA CRÍTICA

DE LAS OBRAS

DE

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

BIBLIOGRAFIA CRITICA

DE LAS OBRAS

DE

MIGUEL DE CERVANTES

SAAVEDRA

POR

D. LEOPOLDO RIUS

II

MADRID

ADMINISTRACIÓN: LIBRERÍA DE M. MURILLO

calle de Alcalá, 7.

1899

Queda hecho el depósito que marca la ley.

BIBLIOGRAFIA CRITICA

DE LAS

OBRAS DE CERVANTES

I

BIOGRAFIAS Y NOTICIAS BIOGRÁFICAS

1.—Relacion de las fiestas... á la canonizacion de San Hyacintho. Çaragoça, 1595.

En 8.°

En la Décima de los jueces al premio que en este certamen ganó Cervantes, se cree que éste era hijo de Sevilla.

2.—Topographia, || e histo- || ria general de Ar- || gel, repartida en cinco tra- || tados, do ſe veran caſos eſtra || ños, muertes eſpantoſas, y tormentos exquiſitos, || que conuiene ſe entiendan en la Christian- || dad: con mucha doctrina, y ele- || gancia curioſa. || Dirigida al Ilmo. Sr. D. Diego de Haedo, Arçobiſpo de Palermo... || ... || por el Maeſtro fray Diego de Haedo Abad de Fromeſta || (Escudo de armas del Mecenas) || Con Privilegio || En Valladolid, || Diego Fernandez de Cordoua... Año de M.DC.XII || A coſta de Antonio Coello.

En folio, de 5 hojas preliminares, otra en blanco, 210 folios con el texto, más 8, sin numerar, para la tabla.

Una Licencia fechada en el Pardo á 18 de Febrero de 1610.—Aprobación de Antonio de Herrera, en Madrid, á 18 de Octubre de 1608.—Aprobación de Fr. Juan de Valles en el convento de San Benito el Real, y en virtud de ella se dió la Licencia del General de San Benito, en Valladolid, á 6 de Octubre de 1604.—Carta-dedicatoria, á 25 de Diciembre de 1605.

En el folio 185 se refieren los sucesos de Cervantes durante el cautiverio de Argel, y se dice que era un *hidalgo principal de Alcalá de Henares.*

Esta noticia, la primera que de la verdadera patria de Cervantes se dió á la estampa, quedó sepultada en el olvido cerca de siglo y medio [13]; así como los interesantes pormenores que Haedo nos da acerca de los trabajos, sufrimientos y heroicidades del cautivo de Argel. Ya veremos [13 y 22] como el año 1752, el Benedictino Fr. Martín Sarmiento halló en el libro de Haedo la noticia de

ser Alcalá de Henares la cuna de Cervantes, y transmitiéndola á sus amigos, buscaron y hallaron éstos en aquella ciudad la partida de bautismo del autor del *Quijote*, documento que fué el primero en publicar D. Agustín de Montiano y Luyando, en 1753 [13].

El Dr. Sosa era amigo y confidente de Cervantes y con quien éste consultaba los proyectos y planes de fuga y otras aventuradas empresas. Sosa sabía cuanto pasaba en Argel y lo apuntaba día por día. Esto le permitió, no solamente dar por escrito al capitán Ramírez todo lo que se refiere en la historia de Haedo acerca del cautiverio de Cervantes, sino también explicarlo y narrarlo nuevamente al Arzobispo de Palermo, tío de Haedo, según así se desprende de la dedicatoria del libro.

En esta *Carta-Dedicatoria* al Arzobispo de Palermo D. Diego de Haedo (tío del autor), manifiesta: «la segunda razon para dedicar á V. S. I. estos escritos... es auerlos compuesto V. S. siendo informado de Christianos cautiuos: especialmente de los q. ſe contienê en los Diálogos que estuuierô muchos años en Argel, y auernos los entregado, estando yo en Palermo en su seruicio... De Fromesta 25 de Deziembre, 1605.»

He aquí, ahora, un extracto de lo más esencial de esta obra:

Capítulos I á XXXXI.=Fol. 1-46: *Topographia de Argel.*—Fol. 47-95: 30 capítulos que contienen: *Epitome de los Reyes de Argel.*—Fol. 96-146: 20 divisiones: Diálogo primero, *De la captiuidad de Argel.* Argumento: «Entrando Antonio Gonçalez de Torres cauallero de San Juan, á visitar al Doctor Sosa ſu amigo, en las priſiones en que esta captiuo, y encarcelado: tratan los dos quan infelice ſuerte ſea la del captiuerio.... y finalmente de las grandes, miserias, trabajos, tormentos, y martirios, que oy dia padecen los captiuos Chriſtianos, en poder de moros y turcos, principalmente en Argel.»—Fol. 184: Diálogo segundo, *De los Martyres de Argel.* Argumento: «Visitando el capitan Geronimo Ramirez al Doctor Sosa.... tomaron ocasion de tratar.... tambien algunos martyrios... que Turcos y Moros han dado. .. á Christianos en Argel.»—Fol. 185: Refiere Sosa que «en 1577 á los primeros dias de Setiembre ciertos Christianos cautiuos.... que serían por todos quinze, concertaron como de Mallorca viniese un bergantín y los embarcasse vna noche y lleuase a Mallorca, ó España. Este concierto hizieron con vn Christiano Mallorquín, que se dezia Viana.... a este tiempo casi todos los quinze estauan recogidos en vna cueua que estaua hecha, y muy secreta en el jardin del Alcayde Asan.... que está házia Levante como tres millas de Argel.... Solo dos Christianos lo sabian, uno de los quales era el jardinero del jardin.... y el otro era vno.... el qual auiendo renegado siendo moço, despues boluio a ser Christiano... por sobrenombre se dezia el Dorador.... El Viana, llegado que fue a Mallorca.... en pocos dias puso a punto el bergantín: y a los vltimos de Setiembre.... tomó su camino para Argel donde llegó á los veynte y ocho del mismo mes.... se acostó a tierra.... Pero fue la desuentura que al mismo momento.... acertaron a passar ciertos Moros por allí.... y començaron dar vozes diziendo: Christianos, Christianos, barca, barca, como los del baxel oyeron esto... fueron forçados hazerse luego á la mar, y boluerse por aquella vez sin hazer algun efeto.... los Christianos que estauan en la Cueua.... se consolauan con la esperança.... cuando el demonio, cegando al Dorador.... hizo en el q. se boluiesse otra vez Moro.... se fue al Rey Asan.... diziendole.... en tal cueua estaua quince Christianos escondidos, que esperauan vna barca de Mallorca.... Holgose el Rey.... mandó al momento.... á su guardian Baxi.... y lleuando (este) consigo hasta ocho o diez Turcos a cauallo y otros 24 a pie... fueron con tan buen guía (como otro Iudas yua delante) al jardin: y prendiendo luego al jardinero fueronse a la cueua... y haciendo salir della los Christianos los prendieron luego á todos, y particularmente maniataron á *Miguel Cervâtes vn hidalgo principal de*

Alcala de Henares q. fuera el autor deste negozio y era por tâto mas culpado.... El Rey retuvo solamente en casa á Miguel Cerbâtes, del qual por muchas preguntas que le hizo, y cô muchas y terribles amenazas.... nunca otra cosa pudiesse sacar de Miguel Ceruantes sino que el, y no otro fuera el autor deste negocio (cargandose como hombre noble á sí solo la culpa), embiole a meter en su baño, tomandole por esclavo, aunque despues a el, y a otros tres o quatro huuo de boluer por fuerça, a los patrones cuyos eran.,.. Cosa marauillosa, que algunos dellos estuuieron encerrados sin ver luz, sino de noche quando de la cueua salian, mas de siete meses.... sustentandolos Miguel de Cervantes, cô gran riesgo de su vida: la qual quatro vezes estuvo a punto de perdella, empalado, o enganchado, o abrassado viuo, por cosas que intento, para dar libertad a muchos. Y si a su animo yndustria y traças, correspondiera la ventura, oy fuera el dia que Argel fuera de Christianos, porque no aspirauan a menos sus intentos.... del cautiuerio y hazañas de Miguel de Ceruantes, se pudiera hazer una particular historia. Dezia Asan Baxá Rey de Argel; que como el tuuiera guardado al Estropeado español, tenía seguros sus Christianos, baxeles, y aun á toda la ciudad: tanto era lo que temía las traças de Miguel de Cervantes, y sino le vendieran y descubrieran los que en ella le ayudaban, dichoso vuiera sido su cautiverio, con ser de los peores que en Argel auía, y el remedio que tuuo para asegurarse del, fue côpralle de su amo por 500. escudos en que se auía concertado, y luego le acerrojo, y le tuuo en la carcel muchos dias, y despues le doblo la parada, y le pidio mil escudos de oro en que se rescató, auiendo ayudado en mucho el padre fray Juan Gil, redentor que entonces era, por la santissima Trinidad en Argel.» —Según dice el libro (fol. 153), «Sosa tenía escritas estas relaciones de varios Martiryos de Christianos, desde el año 1516 hasta 1580, todo lo qual sabía por informes y noticias que había tomado, y esos papeles dió á leer á Ramirez.»—Fol. 192-210, últ.° 8 hojas. Tabla sin numerar. Diálogo tercero, *De los Morabutos de Turcos, y Moros*. Argumento: «Amud, hijo de renegado y renegada, y yerno del Patron del Dotor Sosa, del modo de saludar y consolar al mismo Dotor en las prisiones en que està, le da ocasion para que trate y le muestre, los grandes errores y las falsas opiniones, que los Morabutos (esto es), los letrados y Chazires de los Turcos y Moros, les enseñan y tienen persuadido.»

3.—Letanía moral...... por Andrés de Claramonte y Corroy. En Sevilla por Matías Clavijo.—Año 1612.

En 8.°

En la pág. 482 de esta obra, escrita antes de 1610, su autor, poeta murciano y representante, cree que la patria de Cervantes era Toledo.

Da esta noticia Pellicer (Ensayo... año 1778), y la reproduce D. M. Fernández Navarrete en su *Vida de Cervantes*, págs. 203 y 553.

En el *Inquiridion de los ingenios invocados*. que es un índice de los poetas citados por Claramonte en el curso de su obra, dice solamente: «Cervantes, el dignísimo poeta español, autor de *Don Quijote*»; pero en la décima de la página 482, hablando de Toledo, dice:

O clarísimos varones
Gerarquías de su coro,
De sus pies dominaciones,
A la Patrona que adoro
Sagradle estas oblaciones.

Pero, Leocadia, ya al son
Del Tajo en arenas de oro,
Un *Cervantes* y un *Chacon*
Vierten del pico sonoro
Dulzura y admiración.

4.—Historia de D. Juan de Austria, por D. Lorenço Van der Hamen, Madrid, 1627.

En 4.°

Obra que puede servir de auxilio para estudiar las expediciones marítimas contra los turcos desde 1570 á 1575, en que tanta parte tomó Cervantes.

5.—Junta de libros la mayor que jamás ha visto España: Año de 1624. Art. Miguel de Cervantes.

«Obra M. S. de D. Tomás Tamayo de Vargas que se conserva en la Biblioteca Real.—El autor hace á Cervantes natural de la villa de Esquívias, acaso por las alusiones de *La Galatea* y los elogios que hizo de este pueblo, de donde era su mujer, y donde estuvo avecindado después de haber contraído matrimonio.» (Noticia dada por Nicolás Antonio, y reproducida en la *Vida de Cervantes* por Navarrete, tal como la transcribo).

6.—Laurel de Apolo, por Frey Lope Felix de Vega Carpio,.. Madrid, 1630.

En 4.°

En las silvas 5.ª y 8.ª elogia á Cervantes, y da á entender que era natural de Madrid.

7.—Afcendencia ilvftre, || gloriofos hechos, || y pofteridad noble || del famofo Nuño Alfonfo || Alcaide de la Imperial Ciudad de Toledo, etc... || ... || Qve efcrive || Rodrigo Mendez Silva, Coronifta General de ftos Reinos de || ... || Y la dedica || Al Excelentiffimo Señor don || Diego Lopez Pacheco. Acuña, Cabrera, y Bobadilla, || Marques de Villena || etc... || Año (escudo del Mecenas) 1648. || ... || En Madrid por Domingo García y Morrás. || A cofta de Tomas de Alfai... ||

En 4.°, de 8 hojas preliminares y 60 folios.

Extractaré de esta obra lo concerniente al linaje de Cervantes.=Pág. 33: «Florian de Ocampo en el libro que escribió de linajes, y armas, fol. 61 afirma, que la familia de Cervantes defciende de la de Cervatós, y afsi lo fiente Rades en la Coronica de Calatraua, c. 28, fol. 59. Compruenâlo las armas de que vfa, dos cieruas de oro en campo verde.» Fol. 33 v: «La primera noticia que ay de los Ceruâtes, es en el año 1248, quando el Santo Rey Don Fernando 3.º de Caftilla ganó de los Moros la famofa ciudad de Seuilla, donde le acompañó Gonçalo de Ceruantes... etc.» «Y era Gonçalo hijo de Alfonfo Munio Ceruatos, hijo del grande Nuño Alfonfo...»

Viene la geneología de los Cervantes desde Gonçalo, con detalles de las ramas que fe transplantaron á Nueva España (México), á Extremadura, á Talavera de la Reyna, y otros puntos; sigue la mención de que alguno de los sucesores tornando á Galicia fundó en tierra de Sanabria la villa denominada Cervantes; y termina Méndez de Silva su libro enumerando algunos ilustres descendientes

de Nuño Alfonso, entre los cuales coloca á Cervantes, de quien dice (fol. 60): «Miguel de Ceruãtes noble, Cauallero Caſtellano, eſtando cautiuo en Argel año 1577, en compania de otros 14, los ſuſtentó á ſu coſta 7 meses en vna obſcura cueua, por lo qual, y otras coſas que intentó para libertar muchos criſtianos corriò grâ rieſgo 4. vezes ſu vida, y fue tal ſu heroico animo, y ſingular induſtria, q. ſi le correſpondiera la fortuna, entregara al Monarca Felipe 2. la ciudad de Argel, á quien temió tâto el rey Azan Baxá, q. dezia: *Como tuuieſe ſeguro á eſte Eſpañol, lo eſtaria Argel, y ſus baxeles*, Reſcatoſe al fin por mil eſcudos, de cuyas proezas ſe pudiera hazer dilatada hiſtoria; aſsi lo dize el M. Fr. Diego de Haedo Abad de Fromiſta, en la Historia de Argel. Dialog. 2. fol. 184 y 185.»

8. —Biblioteca hisp. nova, auct. Nicolao Antonio, Roma, 1672-79.
Dos tomos en folio.—Tomo II, pág. 105.

Cree que Cervantes era natural ú oriundo de Sevilla fundándose equivocadamente en haber asistido allí, cuando niño, á las representaciones de Lope de Rueda; y también por ser sevillanas muchas familias nobles de los Cervantes.

Y prohijó esta opinión de Nicolás Antonio, el historiador D. Diego Ortíz de Zúñiga en sus *Anales ecl. y sec. de Sevilla*, Madrid 1677.

9.—Discurso breve del apellido de Cervantes. M. S. en la Biblioteca Real de Madrid: est. K. cod. 161. p. 166.

Cita esta obra del Marqués de Mondexar, Pellicer en su *Vida de Cervantes.*

10.—Vida || de Miguel || de Cervantes || Saavedra. || Autor || Don Gregorio || Mayáns y Siscár, || Bibliothecario del Rei || Catholico. || En Briga-Real, || Año MDCCXXXVII. ||
En 8.º, de 4 hojas preliminares y 204 pags.

1.ª hoja.—Portada.=2.ª y 3.ª íd.—Dedicatoria de Mayans al Excmo. Sr. don Juan, Barón de Carteret, que fué quien le encargó recoger las noticias pertenecientes á los Hechos y Escritos de Cervantes con objeto de poner su vida al frente de la edición del *Quijote* que aquel magnate iba á patrocinar.=4.ª hoja. —Indice de materias.

Luego viene el texto bellamente impreso. No he visto mencionada por ningún bibliógrafo esta primera impresión de la *Vida de Cervantes.*

Faltando á Mayans las noticias y documentos importantes que acerca de la patria y vida de Cervantes más tarde se descubrieron, tuvo que formar esta Biografía recogiendo lo que de sí mismo dice Cervantes en sus obras; y así lo manifiesta en la Dedicatoria al Barón de Carteret, Creyó, pues, que la patria del autor del *Quijote* fué Madrid, congeturando que á la Corte de España se refiere, entre otros pasajes, aquel verso del *Viaje del Parnaso*, cap. I:

Hoy de mi *Patria* y de mi mismo salgo;

y señala el año 1549 como fecha del nacimiento de Cervantes, coligiéndolo de aquellas palabras que éste dijo en 14 de Julio de 1613, prólogo de las *Novelas:* «*que al cinqüenta i cinco de los años, gano por nueve mas, i por la mano.*» «Por la

mano» entiende Mayans la anticipación de algunos días. Recuerda que Tamayo de Vargas cree á Cervantes hijo de Esquivias y Nicolás Antonio de Sevilla, y añade: «En Lucena dicen, que ai tradicion de aver nacido alli. Quando se prueve la tradicion, ó ſe exhiba la fé de ſu bautiſmo, deverèmos creerlo.» Oyó decir que Cervantes fué con una comisión al Toboso, y que por ella dieron con él en una cárcel; por cuyo motivo hizo manchegos á su Caballero y á su Dama.

Aunque el ímprobo trabajo biográfico de Mayans debía de resultar forzosamente pobre de datos, tanto que ningún suceso cierto de la vida de Cervantes nos aclara, en cuanto á erudición y á sus juicios no deja de tener mérito; y siempre tendrá el de haber sido la primera vida que de Cervantes se ha escrito.

Mencionaré las siguientes reimpresiones y traducciones de esta *Vida de Cervantes*, por Mayans: 1738, Londres, en 4.º —Al frente de la lujosa ed. del *Quijote*, impresa en 4 t. por J. y R. Tonson.

Vida de Cervantes, Amsterdam, 8.º—Citada con esta vaguedad en un catálogo de Obras de Mayans publicado en 1750, llamándola *Tercera edición*. Creo se referirán á la *Vida de Cervantes*, que ocupa los principios de la edición del *Quijote* impresa en La Haya el año 1744 por Gosse y Moetjens.

La 4.ª edición figura al frente del *Quijote* impreso por S. Martín en Madrid, año 1750, y tengo la *Quinta* que describiré: «Vida de Miguel de Cervantes Saavedra, natural de Madrid, etc. ...Quinta impresion segun la primera. Año de MDCCL. En Madrid: A costa de Don Pedro Joseph Alonso i Padilla.—8.º p. de 10 hoj. prel y 235 pág.—Ocupan los prel'., Una censura del p. fr. Juan de la Concepcion á 9 de Septbre. de 1750, la Licencia al librero Padilla, la Fé de erratas y la Tassa. Alcanzó hasta la Séptima impresión.

De las varias traducciones merece especial mención la siguiente: «La Vie de Michel de Cervantes Saavedra, par Don Gregorio Mayans y Siscar, ... Traduite de l'Espagnol, avec quelques remarques du Traducteur, par le Sieur D. S. L. (Pierre Daudé.) A Amsterdam, chez François Changuion. MDCCXL. 2 tomos en 12.º» Las notas que acompañan esta traducción son apreciables; y va al fin una tabla alfabética de materias. Además, la *Vida de Cervantes*, de Mayans, fué la fuente á donde acudieron durante una porción de años, los escritores extranjeros que desearon publicar noticias biográficas del autor del *Quijote*.

11.—Comedias y Entremeses de Cervantes. Madrid, 1749.
Dos t. en 4.º

En el crítico razonado Prólogo que precede á esta edición, su autor D. Blas Nasarre nos ofrece dos interesantes datos, hasta entonces desconocidos, para ilustrar la vida de Cervantes: Uno de ellos está en la hoja 11.ª donde dice: «Cervantes deſde muy niño ſe aplicò à la lectura, y obſervacion de eſtos, y de otros libros antiguos: tuvo por Maeſtro de humanidad, y buenas letras en Madrid á Juan Lopez, Cathedratico del Eſtuſtio (1) de eſta Villa: y compuſo en Latin, y en vulgar los verſos que ſe leen en la Hiſtoria, y Relacion del Tranſito, y Exequias de la Reyna Doña Iſabèl de Valois, impreſſa en Madrid el Año de 1569.»

El otro, que es la partida de defunción de Cervantes sacada de los Libros de la Parroquia de San Sebastián de Madrid, va al fin del mismo prólogo: «En 23. de Abril de 1616. años muriò Miguèl Cervantes Saavedra, caſado con Doña Cathalina de Salazar, Calle del Leon. Recibiò los Santos Sacramentos de mano del Licenciado Franciſco Lopez. Mandòſe enterrar en las Monjas Trinitarias. Man-

(1) Errata; debe decir: *Estudio*.

dò dos *Miſſas del alma*, y lo demàs à voluntad de ſu muger, que es Teſtamentaria, y al Licenciado Franciſco Nuñez, que vive alli. Fol. 270.»
(En el núm. [121] veremos que el nombre del Ldo. es Martínez.)

12.—Geographia Historica... por el Padre Pedro Murillo Velarde, Madrid. 1752.

En el prólogo del t. I se conduele de que no se haya descubierto la verdadera patria de Cervantes, y en el t. X, libro X, en que trata «*De los varones insignes de todo el Mundo,*» pág. 28, dice:
«Miguel Cervantes Saavedra de Sevilla, segun Nicolás Antonio, era Secre»tario del Duque de Alva. En Madrid fué tratado con desprecio por el Duque »de Lerma,.... y por vengarse, escribió el libro de Don Quixote.—Alfonsso »Fernz. de Avellaneda, Eclesiastico, escribió la 2.ª P. en Tarragona el año de »1614. Despues la escribió Cervantes, y se quexa, que le quitaron sus papeles.... »Hizo 12 Novelas.... pero el libro de D. Quixote es el mas famoso y traducido »en todas las lenguas. Los Estrangeros le estiman, no tanto por aplaudir su in»genio, quanto por hacer ridícula la Nacion.... en fin de 64 murió en Madrid.»
Las erroneas noticias del P. Murillo fueron tomadas de Moreri en su *Diccionario*, desde donde se difundieron grandemente por Europa [125].

13.—Discurso segundo sobre las Tragedias Españolas, por D. Agustín de Montiano y Luyando. Madrid, Orga, Año de 1753.
En 8.º

En la pág. 10 inserta, por vez primera, la partida de bautismo de Cervantes, cuya certificación dada por el cura de la parroquia de Santa María de Alcalá tiene la fecha de 19 de Junio de 1752.
La pondré luego, según la copia facilitada á Pellicer. [18]

14.—Disertación sobre la Cebra que escribio en Madrid el P. M. Fray Martín Sarmiento.

Conjetura por las palabras del Cura, (Q. P. I., cap. 29), en donde llama á Alcalá la gran Cómpluto, que «Cervantes miraria acaso á señalar su patria con aquel elogio de grande, siendo cierto que, según el P. Haedo, era Miguel de Cervantes un hidalgo principal de Alcalá de Henares.»

15.—Noticia sobre la verdadera patria de Cervantes.

En esta disertación, escrita por el P. Sarmiento el año 1761, dice el erudito benedictino que habiendo hallado en la *Historia de Argel* del P. Haedo la noticia de que Cervantes era un hidalgo principal de Alcalá de Henares, lo dijo á varios amigos, y que D. Agustín Montiano el primero, y luego el Sr. Pingarrón, buscaron y hallaron en Alcalá la partida de bautismo de Cervantes. *(Obras M. S. del P. Sarmiento, en la Biblioteca del Duque de Medinaſidonia).*
He visto un M. S., que parece copia de la época, en la Biblioteca Arús. Por algunas notas autógrafas de Martínez del Romero, se ve que perteneció á este literato.

He aquí la descripción del códice del P. Sarmiento:

M. S. de 37 pliegos de á 4 hojas, ú 8 págs. Van numeradas hasta la 177 y sigue el m. s., sin numerar, hasta la pág. 189.

Divide la obra en 292 párrafos, más un *Suplemento* marcado así (29'), que evidentemente quiso decir 293.

La 1.ª de las 3 hojas en blanco, dice: «Obra inédita del benedictino | Sarmiento.»

El epígrafe de la obra (pág. 1), dice:

«Noticia de la Verdadera Patria (Alcalá) de El Miguel de Cervantes estropeado en Lepanto, Cautivo en Argél y Autor de la Historia de Don Quixote, y conjetura sobre la Insula Barataria de Sancho Panza. Por el Rmo. P. M. F. Martín Sarmiento, Benedictino.»

A la pág. 80 concluye la *Noticia* y empieza la *Insula Barataria* hasta la pág. 94, donde viene una disertación sobre *Amadís de Gaula* que alcanza hasta la pág. 250; siguiendo otro trabajo sobre el *Tiempo de Marras.*

Viene luego al § 291 con *Epílogo Chronologico* comparando las respectivas edades del Cervantes de Alcázar y de Cervantes en diferentes épocas para demostrar que aquél no pudo ser el autor del Quijote.

Da detallada cuenta del libro de Haedo dividido en 6 secciones, y de la 5.ª que es el *Diálogo de los Mártires* á la pág. 185, en el cual se manifiesta por dos veces que Cervantes era un hidalgo natural de Alcalá de Henares.

No sé de donde saca Sarmiento que Moreri pone en 1585 la muerte de M.° Antonio Colona. En las ediciones del Moreri, que he visto, se dice que murió á 1.° de Agosto 1584.

El Sr. Bonsoms va á costear una lujosa impresión del precioso M. S. del P. Sarmiento.

16.—Aduana Crítica, ó Hebdomadario de los sabios de España, por D. Josef Miguel de Flores.—Año de 1765. Madrid.

Hace una disertación sobre la verdadera patria de Cervantes, é inserta en el t. III, pag. 274, la partida del rescate de Cervantes, que dice: «En la Ciudad de Argel, á 19. días del mes de Septiembre de 1580. en presencia de mí el dicho Notario, el R. Fr. Juan Gil, Redentor susodicho, rescató á Miguel de Cervantes, natural de Alcalá de Henares, de edad de 31. años, mediano de cuerpo, bien barbado, estropeado del brazo y mano izquierda, cautivo en la Galera del Sol, yendo de Nápoles á España, donde estuvo mucho tiempo en servicio de su Magestad; perdiose á 26. de Septiembre del año de 1575. Estaba en poder de Asan Baxá, Rey, y costó su rescate 500. escudos de oro en oro: no le quería dar su Patron, si no le daban escudos de oro en oro de España, porque sino, le echaba á Constantinopla: y así atento esta necesidad, y que este christiano no se perdiese en tierra de Moros, se buscaron entre Mercaderes 220. escudos a razon cada uno de 125. asperos: porque los demas que fueron 280. había de limosna de la Redención: y los dichos 500 escudos son y hacen doblas á razon de 135 asperos cada escudo 1340 doblas. Tuvo de adyutorio 300 ducados, que hacen doblas de Argel, contado cada real de a quatro por 47. asperos, 775 y 25 dineros. Fue ayudado con la limosna de Francisco de Caravanchel, de que es Patron el muy ilustre Señor Domingo de Cardenas Zapata, del Consejo de su Magestad con cinquenta doblas; y de la limosna general de la orden fue ayudado con otras 50. y lo demás restante al cumplimiento de las 1340. hizo obligacion de pagarlas acá dicha orden, por ser mrs. para otros cautivos, que dieron

deudos en España para su rescate, y por no estar al presente en este Argel, no se han rescatado, y estar obligada dicha orden a volver a las partes su dinero, no rescatando los tales cautivos, e mas se dieron 9. doblas á los Oficiales de la Galera del dicho Rey Azan Baxá, que pidieron de sus derechos. En fé de lo qual lo firmaron de sus nombres Testigos Alonso Verdugo, Francisco de Aguilar, Miguel de Molina, Rodrigo de Frias, cristianos.=Fr. Juan Gil.=Pasó ante mí Pedro de Ribera, Notario Apostólico.»

Halló esta partida D. Juan de Iriarte por los años de 1748 á 49, en la Biblioteca Real, en una relación impresa en Granada el año de 1581, por René Rebut, de 185 cautivos rescatados por los PP. Fr. Juan Gil y Fr. Antonio de la Bella, de la Orden de la Santísima Trinidad; y comunicó el hallazgo con el P. Sarmiento, quien ya en 1752 [14], conjeturaba que la patria de Cervantes era Alcalá de Henares. Confirmándoselo la presente partida del rescate, llevó adelante sus investigaciones, y gracias á su celo, dos literatos amigos suyos hallaron, casi simultáneamente, la Fe de bautismo de Cervantes. Uno de ellos, D. A. Montiano, la publicó en 1752 [13], y el otro, que fué D. Manuel Martínez Pingarrón, la guardó entre sus papeles que, á su fallecimiento, pasaron á manos del señor D. J. A. Pellicer, quien dió á luz la copia en 1778 [18].

La gloria del descubrimiento de la verdadera patria de Cervantes debe, pues, principalmente adjudicarse al P. Fr. Martín Sarmiento y al bibliotecario D. Juan de Iriarte, si bien hemos de hacer partícipe de ella á D Vicente de los Ríos, quien hacia el año de 1765, descubrió también la partida de rescate [19].

En efecto, sabemos de un modo certísimo por mil pasajes de las obras y escritos del autor del *Quijote*, que él es el Cervantes *hijo de D. Rodrigo de Cervantes y de D.ª Leonor de Cortinas, y natural de Alcalá de Henares* á que se refiere la partida de rescate hallada por Iriarte, y tal importantísimo documento confirma á su vez de un modo irrecusable la fe de bautismo, por la cual consta que Miguel de Cervantes, autor del *Quijote*, nació en Alcalá de Henares, en donde fué bautizado el 9 de Octubre de 1547.

Y no basta á destruir la fuerza de ambos documentos, el hallazgo acaecido el año de 1758, de la fe de bautismo de otro Cervantes en Alcázar de S. Juan. Sin embargo de esto, en aquellos momentos de controversia, creyó útil el señor Flores insertar en su *Aduana crítica* este documento que á la letra dice: «Año 1558. en 9. dias del mes de Noviembre baptizó el Licenciado Alonso Diaz Pajares un hijo de Blas de Cervantes de Saavedra, y de Catalina Lopez, que le puso nombre Miguel. Fué su padrino de pila Melchor Ortega, acompañados Juan de Quiros y Francisco Almendros, y sus mugeres de los dichos.»

Al pronto dió autoridad á esta fe de bautismo el segundo apellido de Saavedra que el padre de este Cervantes lleva, pero tal circunstancia no solamente es por sí sola inválida, sino que también ha sido erróneamente aplicada como veremos al núm. (82). Recientemente se ha probado [121] que la tal partida de Alcázar de S. Juan es apócrifa.

17.—Memorias eruditas para la historia de Ronda, por D. Juan M.ª de Rivera, Córdoba, 1766.

En 8.º

Menciona esta obra el Sr. Asensio diciendo que en ella se da la noticia de haber estado Cervantes en Ronda.

18.—Ensayo ‖ de una Bibliotheca ‖ de traductores españoles ‖ donde

se da noticia || de las traducciones que hay en castellano || de la sagrada escritura, || etc... etc. || Preceden varias noticias literarias || para las vidas || de otros escritores españoles. || ... Por D. Juan Antonio Pellicer y Saforcada. || En Madrid por D. Antonio de Sancha, Año M.DCC.LXXVIII.

En 4.°, de 8 hojas preliminares, y el texto dividido en dos partes.

La primera, de 206 págs. separadas del resto del volumen, contiene noticias biográfico-literarias de los hermanos Argensolas y de Cervantes. La segunda, de 175 págs. comprende el *Ensayo de una Biblioteca de traductores españoles.*

Para justificación de las noticias referentes á Cervantes pone Pellicer varias notas é inserta además los siguientes documentos:

A. Carta de D. Bernardo de Iriarte á Pellicer, fechada en S. Ildefonso á 20 de Agosto de 1772, dándole detallada cuenta del hallazgo de la partida de rescate de Cervantes, hecho por su tío D. Juan hacia 1748.

B. Cartas del Dr. D. Santiago Gómez Falcón Abad de la Magistral de S. Justo y Pastor de Alcalá á D. Manuel Martínez Pingarrón.

En la I, de 20 Julio de 1752 (1), le remite la certificación y Fe de Bautismo de Cervantes, que dice así: «Certifico yo el Dr. D. Sebastian Garcia y Calvo, Cura propio de la Parroquial de Santa Maria la mayor de esta ciudad de Alcalá de Henares, como en uno de los Libros de Bautismos, que dio principio en el año de 1533 y finalizó en el de 1550, al fol. 192 b. hay una partida cuyo tenor es como se sigue: *Domingo nueve dias del mes de Octubre año del Señor de mil quinientos y quarenta y siete años fué baptizado Miguel, hijo de Rodrigo de Cervantes, y su muger Doña Leonor. Fueron sus compadres Juan Pardo: baptizóle el Reverendo Señor Bachiller Serrano, Cura de nuestra Señora. Testigos Baltasar Vazquez, Sacristan, y yo que le baptizé y firmé de mi nombre. Bachiller Serrano.* Concuerda con su original, etc... Alcalá á 18 de Julio de 1752...»

En la II carta, de Agosto de 1752, le avisa que alguien sacó la misma partida de bautismo con algunos días de antelación, (fué la de Montiano); y dícele, que en cuanto á la fe de casados de sus padres, y el Testamento, no se han encontrado.

C. Copia de la fe de bautismo que de otro Cervantes se halla en Alcázar de S. Juan. [16]

D. Carta de D. Antonio Remírez, Beneficiado de Esquivias, de fecha 9 Junio de 1755, á D. Manuel Martínez Pingarrón, acompañando la esquela del cura de dicha población, en donde le dice: «Habiendo leído la vida de Miguel de Cervantes, escrita por Mayans, tuve la curiosidad de ver los libros de esta Parroquia, y en el año de 1584, se halla una partida de matrimonio de Miguel de Cervantes con Doña Catalina Palacios... Persuadome á que es la partida de matrimonio de Cervantes Autor de Don Quixote por la identidad de los nombres y apellidos... pues es constante que en Esquivias á la familia de los *Palacios* muchas veces se le da el apellido de *Salazar.*»

E. «Carta de pago de 31 de Julio de 1579, en Madrid, ante el Notario Pedro de Anaya, de la cantidad de 300 ducados de á once reales que entregaron Dona Leonor de Cortinas, viuda de D. Rodrigo de Cervantes y Dona Andrea de Cervantes, vecinos de Alcalá estantes en la Corte, á los PP. Fr. Juan Gil y Fr. Anton de la Bella, para ayuda del rescate de Miguel de Cervantes, hijo y

(1) El impreso dice por error: 1753.

hermano de las susodichas, etc.» esta carta de pago, tal como la inserta Pellicer en la pág. 195 de este *Ensayo*, dice así:

«Y despues de lo susodicho en la dicha Villa de Madrid en 31. dias del mes de Julio del dicho año de 1579. en presencia de mi el presente Notario y testigos de suso escriptos, recibieron los dichos PP. Fr. Juan Gil y Fr. Anton de la Bella 300. ducados de a once reales cada ducado, que suman 112"500 mrs. los 250, ducados de mano de Doña Leonor de Cortinas viuda, muger que fué de Rodrigo de Cervantes; y los 50 ducados de Doña Andrea de Cervantes, vecinos de Alcalá estantes en esta Corte para ayuda del rescate de Miguel de Cervantes, vecino de la dicha Villa, hijo y hermano de las susodichas, que está cautivo en Argel en poder de Ali Mami, Capitan de los Baxeles de la Armada del Rey de Argel, que es de edad de 33. años, manco de la mano izquierda, y de ellos otorgaron dos obligaciones y cartas de pago, y recibo de los dichos mrs. ante mi el presente Notario, siendo testigos Juan de Quadros, y Juan de la Peña, Corredor, y Juan Fernandez estantes en esta Corte. En fé de lo qual lo firmaron los dichos Religiosos e yo el dicho Notario.=Fr. Juan Gil. Fr. Anton de la Bella. Pasó ante mi Pedro de Anaya y Zúñiga.»

F. Partida de rescate de Cervantes. [16]

G Certificación de las copias de las dos antecedentes partidas de rescate, librada por D. Fr. Alonso Cano, Obispo de Segorve Redentor General, en el Convento de la Sma. Trinidad de Madrid á 22 de Octubre de 1765.

H. Partida de muerto de Cervantes. [11]

I. *Soneto* que hizo Cervantes, satirizando el tardío socorro que las tropas mandadas por el Duque de Medina, dieron á Cádiz.

Con estos importantes documentos y otras noticias que andaban esparcidas y diseminadas, reunió Pellicer una abundante copia de nuevos datos con que aumentó, los hasta entonces, escasos materiales para formar la biografía del autor del *Quijote*, que en esta obra ocupa 63 págs.

Por los Sonetos *A la entrada del Duque de Medina en Cádiz*, *y Al túmulo de Felipe II* sabe Pellicer que Cervantes estaba en Sevilla los años de 1596 y 1598, pero desconoce sus sucesos desde 1587 á 1596, y desde 1598 á 1604; así como no puede darse cuenta de cuándo ni en dónde fué la prisión de Cervantes.

19.—Vida de Miguel de Cervantes por D. Vicente de los Ríos.

Va al frente de la suntuosa edición del *Quixote* impresa por cuenta de la Real Academia Española en Madrid, el año 1780.

Cúmpleme transcribir las siguientes palabras del prólogo de la Academia: «Mucho tiempo antes de haberse publicado el *Ensayo* de Pellicer, D. Vicente de los Rios había escrito, y también leído en la Academia su *Vida de Cervantes* y los documentos que la comprueban: y no debe extrañarse que sin haberse comunicado uno á otro su trabajo, hubiesen adquirido iguales noticias y documentos, porque son de cosas de hechos y unas mismas las fuentes de donde debían sacarse para que fueren verídicos. Lo que esto prueba únicamente es, que D. J. A. Pellicer y D. V. de los Rios trabajaron con igual diligencia, y por diversos medios y conductos llegaron á conseguir un mismo fin.»

En efecto, reflexionando D. Vicente de los Rios «que los documentos pertenecientes al rescate de Cervantes era regular se encontrasen en el archivo de la Redención general, y conociendo que su hallazgo decidiría la duda, y comprobaría la identidad del Cervantes del Padre Haedo con el autor del Quixote, en 1.º de Septiembre de 1765 pidió al Ilmo. Señor Obispo de Segorve (entonces

Redentor general) hiciese registrar el expresado archivo desde el año de 1578, hasta el de 1580, y en él se encontraron efectivamente dos partidas correspondientes al rescate de Cervantes.....» La respuesta del P. Redentor, dada en Madrid á 7 del mismo mes y año fué la siguiente: «logro particular satisfaccion en poderla dar a Vm. con la copia adjunta que solicita, y es sacada de la redencion original, executada el año de 1580 en Argel por el Reverendo P. Fr. Juan Gil, que se conserva en el archivo de este Convento, ...

Sin embargo.... sobre otros fundamentos positivos y casi decisivos, que tengo, para inclinarme á darle otra patria al célebre Miguel de Cervantes Saavedra,... me dexa todavia en la perplexidad de si el referido cautivo Cervantes es distinto, ó idéntico con el segundo.»

El P. Mtro. Cano, poco conocedor por lo visto de las alusiones que claramente en sus obras, hace el mismo autor del *Quixote* á su cautividad, se fijó únicamente en el segundo apellido Saavedra que figuraba en la partida de Alcázar de S. Juan. Por tal motivo Ríos le escribió segunda vez en 10 de Septiembre «haciéndole presente la cronología, las circunstancias del cautiverio, de la manquedad y demás, que evidencian ser uno mismo el Cervantes del P. Haedo, el de la partida bautismal de Alcalá, y el de las fees de rescate con el autor del *Quixote*... y en su ingenua... respuesta de 18 del mismo mes, el P. Cano se da por convencido.»

Por lo expuesto se ve claro que Ríos en 1765 descubrió las partidas originales de rescate, sin conocer el hallazgo que de las mismas habían hecho otros [14'16], y que, por tanto, debe participar de la gloria del descubrimiento, así como contribuyó al esclarecimiento de la verdadera patria de Cervantes.

Además de los documentos ya publicados por Pellicer inserta Ríos en las *Pruebas de la Vida de Cervantes*, los siguientes:

1.° Partida de casamiento de Cervantes con D.ª Catalina de Palacios, en Esquivias á 12 de Diciembre de 1584.

«*En 12. de Diciembre* (no expresa el año, pero de las partidas antecedentes y consiguientes colígese ser el de mil quinientos ochenta y quatro) *el Reverendo señor Palacios (digo) Juan de Palacios Teniente, desposó á los señores Miguel de Cervantes, vecino de Madrid, y Doña Catalina de Palacios, vecina de Esquivias. Testigos Rodrigo Mexía, Diego el Mozo y Francisco Maras = El Dr. Escribano..* = Concuerda dicha partida con su citado original.... que queda colocado en el archivo de esta parroquial, á el que me remito: y para que conste donde convenga, doy la presente que firmo. Esquivias, Septiembre veinte y cinco de mil setecientos y setenta y uno.=Don Cosme Martinez Cabeza de Vaca.»

2.° Una carta de D. Antonio Ruidíaz, fechada en Madrid á 16 Diciembre de 1775, en que asegura á Ríos haber visto el *Buscapié* unos 16 años antes, y leído en casa del difunto Conde de Saceda.

Sin embargo de que, en cuanto á datos biográficos, poco adelanta esta *Vida* escrita por Ríos á la biografía de Pellicer, le es superior en la contextura y en las observaciones críticas; siendo, además, preciso confesar que sus infatigables diligencias y acertadas conjeturas, llegaron á convertir en evidencia la presunción que ya se tenía de ser Alcalá la patria de Cervantes. Apoyado en la tradición, dice que el lugar de la Mancha donde Cervantes estuvo preso, es Argamasilla.

20.—Gerardi Joannis Vossii || Rhetorices || contractae, || sive || partitionum || oratoriarum || libri quinque, || ... || ... || Praemissus est || Francisci Cerdani J. U. C. || Commentarius || de praecibus Rhetoribus

Hispanis. || Matriti || Anno M.DCC.LXXXI || Apud Antonium Sancham... ||

En 8.°, de LXXX-456-270 págs.

La última paginación de esta *Retórica de Vosio* abraza los 3 Apéndices de D. Francisco Cerdá y Rico, y en el III, pág. 227, hay un brevísimo resumen biográfico tomado de la *Vida de Cervantes* por Ríos; y luego copia Cerdá casi todas las frases que Nicolás Antonio dedicó á la memoria del autor del Quijote.

21.—Teatro de la elocuencia española, por D. Antonio de Campmany. Madrid, Sancha, 1786-94.

Cinco t. en 8.°

Al fin del t. IV, impreso en 1788, hay un «Sumario de la Vida y escritos de Cervantes,» sacado de las que escribieron Pellicer y Ríos.

22.—Noticia de la vida y de las obras de Cervantes.

Ocupa L páginas en los prel. de la pequeña edición del *Quixote*, de Madrid, 1797, Imprenta Real, 6 t. 16.° Escribió esta *Noticia* D. Manuel José Quintana con los datos ya conocidos hasta entonces, y la refundió más tarde en 1852. (V. núm. 33).

23.—Vida de Miguel de Cervantes Saavedra, por D. Juan Antonio Pellicer.

Va al frente de su edición del *Quixote*, impresa por Sancha, Madrid, 1797-98, 5. t. 8.° m.

Sirviéndole de base la biografía publicada por él en 1778, y á merced de los datos y noticias nuevamente adquiridos pudo formar Pellicer una *Vida de Cervantes* bastante nutrida, superior en datos, en extensión y en exposición á las anteriores.

Inserta íntegra la escritura dotal que Cervantes otorgó á favor de D.ª Catalina de Salazar Vozmediano y Palacios, su mujer, en Esquivias, á 9 de Agosto de 1586. En este documento, que halló Pellicer en la escribanía de la villa de Esquivias, consta que Cervantes era vecino de dicha población, que recibe de la madre de su mujer la dote en varios bienes muebles y raíces; que Cervantes manda á su mujer en arras 100 ducados que confiesa caben en la decima parte de sus bienes; y que la dicha dote de su mujer con los dichos 100 ducados suma y monta 182,297 maravedís.

«Sepan quantos esta Carta de Dote, é Arras vieren como yo Miguel de Cervantes Saavedra, vecino del lugar de Squivias, jurisdicción de la ciudad de Toledo, digo: Que por quanto á servicio de Dios N. S. é con su gracia é bendicion yo estoy desposado e casado legitimamente é segun orden de la Santa Madre Iglesia de Roma con Doña Catalina de Palacios é Salazar, hija legitima de los señores Fernando de Salazar, Vozmediano, y Catalina de Palacios, su muger, vecinos del dicho lugar de Esquivias, con la qual, al tiempo que se trató el dicho casamiento, la dicha señora Catalina de Palacios me prometió é mandó en dote é casamiento cierta cantidad de maravedis en bienes raices é muebles aprecia-

dos: é al presente por haberse efectuado el dicho matrimonio, la dicha señora Catalina de Palacio, cumpliendo lo que prometió é mandó, me da y entrega á buena cuenta y en parte de pago de la dicha Dote los bienes muebles é raices que aqui iran declarados; de los quales se me pide haga é otorgue Escritura de Dote é Arras en favor de la dicha dona Catalina de Palacios é Salazar, mi muger: é queriendo cumplir ansí, otorgo é conozco que á buena cuenta y parte de pago de la Dote que se me mandó, he recibido é recibo de la dicha señora Catalina de Palacios, mi señora é suegra, por bienes dotales de la dicha Doña Catalina de Palacios y Salazar, mi muger, los bienes muebles é raices en los precios, é de la manera siguiente:

Un majuelo en término del dicho lugar de Esquivias, donde dicen el Apartado, que cabe tres aranzadas y media...... apreciado en mrs.	30.000
Item: otro majuelo á Trascabeza, que cabe dos aranzadas, en mrs. .	14.000
Otro majuelo al camino de Sereña..... que cabe tres aranzadas y media, en mrs.	34.000
Otro majuelo adonde dicen la veredilla de los Quartos, que cabe aranzada y media, en mrs.	10.000
Otro majuelo, que dicen el Herrador, que cabe una aranzada, en mrs.	4.000
Item: un huerto cercado con su puerta y cerradura, en mrs. . . .	20.000
Un colchón, etc., etc., etc. (con muebles, ropas, utensilios, etc. en número de 83 partidas) (1) apreciadas en junto en mrs.	

Los quales dichos bienes se apreeiaron á mi contento y en su justo precio é valor;................

. . . .

E yo el dicho Miguel de Cervantes mando á la dicha Dona Catalina de Palacios é Salazar, mi muger, en arras, y proternupcias, y donación inrrevocable, que el Derecho llama *entre vivos*, cien ducados, que valen 37.500 maravedis, que confieso que caben en la décima parte de mis bienes, derechos é acciones; y si de presente no son tantos le mando los dichos cien ducados de las dichas arras de los bienes que de presente tengo é adelante tubiere y adquiriere en cualquier manera; é desde luego doy é pongo á la dicha... mi muger en la posesión de las dichas arras en los dichos mis bienes, quedando como queda é reservo en mí la administración dellos: con los quales cien ducados..... suma é monta la dicha dote de..... mi muger, ciento y ochenta y dos mil y doscientos y noventa y siete maravedis..... E... me obligo que cada é quando..... que entre mi y la dicha Doña Catalina mi muger fuere disuelto ó separado el dicho matrimonio por muerte, ó por otra causa de las que el Derecho permite, yo, e quien de mí la obiere..... restituiremos, é pagaremos á..... mi muger, é á sus herederos..... los dichos 182,297 mrs. de la dicha su Dote é Arras..... sin ninguna dilacion.

. . . .

E para el cumplimiento..... de..... esta Escritura obligo mi persona é bienes habidos é por haber.....

. . . .

E yo Doña Catalina de Palacios é Salazar..... otorgo que acepto..... esta Escritura de Dote..... segun é como en ella se contiene é declara..... En testimonio de lo qual..... otorgamos esta Carta ante el Escribano público é testigos aqui

(1) Entre ellas hay una que dice: «Quatro colmenas en el huerto del Palomar: en 3.000 maravedís.

contenidos: que fue fecha é otorgada en el dicho lugar de Esquivias a nueve dias del mes de agosto de mil é quinientos y ochenta y seis años, estando presentes por testigos Francisco Marcos, é Anton Doblado, y Anton Doblado, su hijo, vecinos del dicho lugar. Y los otorgantes, a quien yo el dicho Escribano doy fe que conozco, lo firmaron de sus nombres:=Miguel de Cerbantes Saavedra.=Doña Catalina de Palacios y Salazar.=Ante mi, Alonso de Aguilera, Escribano.»

Apoyado en una declaración de D. Manuel Rodado, cura de Totanes, refiere la tradición que se conservaba en Consuegra, cabeza del priorato de San Juan, de haber sido mandado Cervantes á Argamasilla de Alba para cobrar los diezmos del Gran Prior, y que los vecinos de esta población le pusieron preso. Con la cual tradición, cree Pellicer, se llena y suple el intermedio y vacío de la vida de Cervantes desde que volvió de Sevilla hasta Valladolid.

Otro notable descubrimiento hizo Pellicer en el archivo de la cárcel de Corte, y es el proceso original de la causa seguida á Cervantes y á su familia y vecinos en Valladolid con motivo de la muerte dada en 27 de Junio de 1605 á D. Gaspar de Espeleta por un desconocido, inmediato á la casa en que vivía el autor del *Quijote*, junto al Rastro. Por esta causa, de la cual extracta el biógrafo las principales declaraciones, se saben algunas noticias nuevas y se confirman otras ya sabidas. *Sábese de nuevo que era agente de negocios, y que no sólo los trataba en Valladolid, sino también en Sevilla.* Y sabese por primera vez que vivía con Cervantes *una hija natural, llamada D.ª Isabel de Saavedra*, otra de las declarantes en la causa.

Extractaré las declaraciones, según las que copió Pellicer:

Procedió el alcalde D. Cristóbal Villarroel á la averiguación del homicida

y la primera delaración que tomó fué al cirujano Sebastián Macías, que declaró tenía D. Gaspar dos heridas penetrantes: la una en el vientre... la otra en el muslo derecho, y que ambas se habían abierto con espada ó arma de punta.

Recibió después declaración al mismo herido y dixo: «que la noche del dia 27 de junio viniendo de casa del marques de Falces (donde acostumbraba á entrar, con el qual comía y cenaba por ser su amigo) con su espada y broquel, y la capa de su criado; y llegando un poco mas abaxo de donde se hace el pilon, oyó una musica, la qual se paró á escuchar, é pasada, queriendose ir la calle adelante, vio un hombre de mediana estatura, con un ferreruelo negro largo, que le dixo que se fuese de allí; y este confesante le dixo que tarde se iría de allí, y que sobre esto se habían trabado, y este confesante, visto que todavía porfiaba de echarle de allí, habia echado mano á la espada que tenía, é á un broquel que llevaba, y que ambos á dos se habían acuchillado; y que el se había metido tanto con él, que el dicho hombre le habia herido de las dos heridas que tenía, y que ambos á dos habian reñido bien, é que no vio qué armas truxese el dicho hombre mas de una espada, y que quando reñían, había caido en el suelo, y se había levantado, y entonces le había herido, é que no sabe mas de que luego se fué huyendo la calle arriba hacia la puerta del campo... y que la dicha persona que riñó con él, se acuchilló como hombre honrado, y que él fue el que primero metió mano á la espada contra él.»

Tomóse igualmente declaración á Miguel de Cervantes, la qual dice así: «En la ciudad de Valladolid en 27 del mes de junio de 1605, para averiguacion de lo susodicho, se recibio juramento en forma de derecho de Miguel de Cervantes de edad de mas de 50 años, que vive en las casas nuevas de junto á el Rastro, preguntado dixo: que este testigo conoce de vista á un caballero del hábito de Santiago, que dice se llama Don Gaspar, el qual nombre le ha oido nombrar esta noche, y estando este testigo acostado en la cama esta noche á hora de las once poco mas ó menos, oyó ruido e grandes voces en la calle que le llamaba

Don Luis de Garibay, y este testigo se levantó, y el dicho Don Luis de Garibay dixo á este testigo que le ayudase á subir un hombre, el qual este testigo vio, y era el que tiene declarado, el qual venía con una herida, y luego un barbero desde a poco entró, y le curaron de una herida encima de la ingle, y le preguntaron dixese quien le había herido, el qual no quiso responder ninguna cosa: y esto es verdad para el juramento hecho, y lo firmó.» (Aquí el facsímil de la firma *Miguel de Cerbantes*).

El alcalde Villarroel pensó que la pendencia había sucedido por causa de alguna mujer. Confirmáronle en este pensamiento ciertos rumores que llegaron á sus oídos de que en la casa donde entró herido Don Gaspar, y que solía frequentar en vida, vivían algunas mujeres que admitían visitas de caballeros y de otras personas de dia y de noche con alguna nota de la vecindad, no teniendo por otra parte renta, ni *entretenimiento* alguno, ó pension. Determinó, pues, el juez hacer una pesquisa general de su vecindario.

Uno de los primeros testigos que examinó fué la criada de Cervantes, natural de Barcena, de edad de 18 años, que dixo: «está en servicio de Miguel de Cervantes desde el dia de Pasqua del Espíritu Santo, y en la dicha casa estan el dicho Miguel de Cervantes é su muger, é una beata que se llama Doña Magdalena, é Doña Isabel, que es hija del dicho Miguel de Cervantes, é Doña Constanza, que es sobrina... Preguntada declare qué personas ó caballeros entran en casa de dicho Miguel de Cerbantes... asi de dia como de noche. Dixo: que despues que está con el dicho Miguel de Cervantes esta testigo, no ha visto entrar en la dicha casa ninguna persona de dia ni de noche, ni ha tenido cuenta con ello; porque solamente trata de servir á sus amos en lo que le han mandado, é no ha tenido cuenta con mas. Preguntada: si ha ido en compañía de las dichas sus amas quando van á misa, ó á otras partes, y en el camino se han hallado con algunas personas. Dixo: que nunca ha ido con sus amas á misa, ni á otra ninguna parte, é que quando salen fuera, van unas veces todas juntas, y otras de dos en dos, ó tres, é nunca la han llevado, porque ella se queda en la casa guardándola, porque no tienen otra moza mas de esta testigo.»

Doña Isabel de Ayala, viuda (1), que hacia profesion de beata, informó despues al juez de que Doña Mariana Ramirez (2) tenía trato y conversacion sospechosa con Don Diego de Miranda: de que en casa de Cervantes entraban algunas personas no sin nota de la vecindad, especialmente Don Hernando de Toledo, señor de Cigales, y Simon Mendez, natural del reino de Portugal, á quien habia reprendido esta testigo: de que las viudas Doña Maria de Argomedo y Doña Juana Gaytan (3), y las solteras Doña Luisa de Ayala y Doña Catalina de Aguilera, admitían en su casa muchas visitas de dia y de noche de algunos caballeros, como eran el duque de Pastrana, y el conde de Concentaynas, y el señor de Cigales: y de que habia oido decir que la pendencia de Don Gaspar de Espeleta habia sido por una muger, pero que no conocía ni sabía quien fuese. A esto añadió Doña Gerónima de Sotomayor que: «el difunto visitaba en el aposento de Doña Juana Gaytan y Doña Maria de Argumedo.»

En estas y otras declaraciones encontró el juez la energía necesaria para mandar prender y llevar á la cárcel Real de la Corte de Valladolid á Miguel de Cervantes y á su hija Doña Isabel de Saavedra, á Doña Andrea de Cervantes y á su hija Doña Constanza de Ovando, á Doña Juana de Gaytan y á su sobrina Doña Catalina de Aguilera, á Doña Maria de Argumedo y á su hermana Doña

(1) De edad de más de 40 años, vivía en el quarto tercero.

(2) Vivía en el quarto 2.°, izquierda.

(3) Vivían en el quarto 2.°, derecha.

Luisa de Ayala; y juntamente á Doña Mariana Ramirez, á Don Diego de Miranda, y á Simon Mendez.

. . . .

El día 30 de junio se tomó la confesion en la cárcel á Doña Constanza de Ovando y preguntada: «¿Simon Mendez, portugues, á quien visita en el quarto desta confesante, y si es ordinario de visita de dia y de noche en el dicho quarto y casa? Dixo: que el dicho Simon Mendez alguna vez ha ido á visitar á Miguel de Cervantes su tio, por tratar de sus negocios. Preguntada: si en el quarto desta confesante entra á visita Don Hernando de Toledo, señor de Cigales, de noche y de dia, por cuyo *respeto* (cortejo) es la dicha visita? Dixo: que de un año que ha que está esta confesante en esta Corte, una noche fué alli el dicho Hernando de Toledo á ver á su tio por asuntos que tenía con el desde la ciudad de Sevilla y en esta ciudad.»

De la Confesion de Doña Andrea de Cervantes.—Preguntada: ¿las noches ó dias antes de la dicha pendencia qué personas son las que entran de visita en el aposento desta confesante? Dixo: que algunas personas entran á visitar al dicho su hermano Miguel de Cervantes, por ser hombre que escribe y trata negocios, é que por su buena habilidad tiene amigos. Preguntada: si en el quarto desta confesante es continuo de visita ordinaria Simon Mendez, portugues, por trato que tiene con Doña Isabel de Saavedra su sobrina? Dixo: que Simon Mendez, de quien se le pregunta, algunas veces ha visitado á Miguel de Cervantes su hermano, sobre ciertas fianzas que le ha pedido que vaya á hacer al reyno de Toledo para las rentas que ha tomado, é que por otro título ninguno no ha entrado.»—(Estas rentas serían acaso las decimales de la villa de Esquivias, que no sólo está en el reyno de Toledo, sino que era la patria de Doña Catalina de Palacios, mujer de Cervantes.)

De la confesion de Doña Isabel de Saavedra.—«Preguntada: antes de la noche que hirieron al dicho Don Gaspar ú otros dias que visitas han entrado en su casa? Dixo: que no sabe que en casa desta confesante haya entrado persona ninguna en visita particular, é que Don Hernando de Toledo particularmente ha visitado dos veces solas al dicho su padre Miguel de Cervantes por amistad que tiene desde Sevilla con él. Preguntada: ¿si esta confesante conoce á Simon Mendez, portugues, y de que le conoce? Dixo: que le conoce, porque es amigo del dicho su padre, é porque iba á tratar y comunicar sus negocios con él.»

De la confesion de Doña Juana Gaytan.—Preguntada: si conoce á Don Gaspar de Ezpeleta, y de que trato y comunicacion le conoce? Dixo: que le conoce de mas de catorce años á esta parte que visitó en la villa de Madrid á su marido el Pagador, é que de tres meses á esta parte le vio que la fue á visitar á esta confesante, y dalle el pesame de la muerte del dicho su marido, porque la habia visto en el Carmen en habito de viuda. Preguntada: otros dias e noches antes que personas han continuado visitar en el quarto desta confesante e Doña Maria de Argomedo su huespeda? Dixo: que á esta confesante la han visitado dos ó tres veces el duque de Pastrana, y el conde de Concentayna é sus criados... por razon de dos libros que tiene dirigidos al dicho Duque de las obras del dicho Pedro Laynez su marido, é que era á dalle las gracias dello.»

En vista de estas y otras confesiones mandó el juez que Miguel de Cervantes fuese suelto en fiado, ó baxo de fianzas: que las mugeres procesadas fuesen tambien sueltas baxo fianzas, pero la casa por carcel: que Simon Mendez quedase en la carcel á prueba, y que Don Diego de Miranda dentro de quince dias saliese de la Corte.

Presentó despues Gerónimo de las Cueva en nombre de las sobredichas un

pedimento á la Sala, pidiendo se les alzase la carcelería doméstica, del qual se mandó dar traslado á la otra parte.

Doña Andrea de Cervantes solicitó tambien lo mismo y «por un otro si Miguel de Cervantes suplica á V. S. mande que vayan por unas calzas y un jubon, y una ropilla, que tiene en su poder de Don Gaspar de Ezpeleta, porque se pudre con la sangre que tiene, etc.» Y con efecto en 9 de julio se entregó de todo Juan de Sotomayor.

Copiada al vivo de este proceso, estampa Pellicer aquí la firma de Cervantes, y es el primer autógrafo de nuestro autor cuyo facímile se haya publicado.

Inserta igualmente Pellicer una Certificación del archivo de la V.ª Orden Tercera de S. Francisco, en Madrid, en que hace constar:

1.º Que entre las personas que recibieron el hábito en 8 de Junio de 1609, se hallan las dos partidas siguientes: «*Num. 72:* Doña Andrea de Cervantes, viuda del General Alvaro Mendaño: vive en la calle de la Magdalena, á las espaldas de la duquesa de Pastrana.»—*Num. 73*: Doña Catalina de Salazar Vozmediano, muger de Miguel de Cervantes Saavedra: vive en la mesma casa de la de arriba: ya vive á las espaldas de Elorito.»

2.º Que entre las personas que profesaron en 27 de Junio de 1610, hay esta partida, núm. 68: «Doña Catalina de Salazar Bozmediano: vive en la calle del Leon, frontero de Castillo, panadero de Corte» y que en el fol. 130 b. del mismo libro de profesiones hay una partida que dice: «En 2 de Abril de 1616 profesó en su casa por estar enfermo, el hermano Miguel de Zerbantes: en la calle del Leon, en casa de D. Francisco Martinez, clérigo, hermano de la Orden.»

Dícenos que «Recibía tambien el autor del Quijote otros auxilios de sus amigos, especialmente de un Pedro de Morales, á quien califica de recreo, de gracia, de donayre de las Musas, y *de asilo donde se reparaba su ventura.*» (Viaje del Parnaso, capítulos 2 y 8.)

Finalmente publica también Pellicer los siguientes documentos, sacados de los libros de la parroquia de S. Sebastián de la Corte:

Partida de difunto de D.ª Andrea de Cervantes, á 9 de Octubre de 1609.

«En Madrid en nueve dias del mes de Octubre de mil y seiscientos y nueve años murio de calenturas Doña Andrea de Cervantes, viuda de Sante Ambrosi, florentin, de hedad de 65 años. Dexó una hija y no testó. Recibio los santos sacramentos de mano del licenciado Francisco Lopez, Teniente de Cura de la dicha Iglesia. Enterrola Miguel de Cerbantes, su hermano, que ambos vivian en la calle de la Magdalena, frontero de Francisco Daza, maestro de hacer coches. Enterrose en S. Sebastian en orden de dos ducados.»

Partida de difunto de D.ª Constanza de Obando, que murió en 22 de Septiembre de 1624.

«Doña Constanza de Obando, soltera, murio en la calle del Amor de Dios en 22. de septiembre de 1624. años. Recibio los santos sacramentos de mano del licenciado Corbalan. No testó. Enterrola Luis de Molina, secretario de Carlos Strata: de fabrica (*ó sepultura*) 12. ducados.»

Partida de difunto de D.ª Catalina de Salazar, viuda de Cervantes, que murió en la calle de los Desamparados en 31 de Octubre de 1626.

«Doña Catalina de Salazar, viuda, murio en la calle de los Desamparados en 31. de octubre de 1626. años. Recibió los santos sacramentos de mano de Carlos Manrique: testó ante Alonso de Valencia, secretario: su fecha en 20. de este presente mes y año. Enterrose en el convento de las Trinitarias, y mandó le dixesen trescientas misas de alma: y fundó una Memoria. Albaceas Luis de Molina, secretario, y Francisco de Palacios, que vive en la misma casa.»

Partida de difunto de *Frei Lope Felix de Bega Carpio.*

Y por último esta partida de Bautismo de una hermana de Cervantes, halla-

da en Santa María de Alcalá de Henares: «En 25 de Agosto de 1546 el señor Bachlller Serrano bautizó una hija de Rodrigo de Cervantes, y de Leonor de Cortinas, su muger, la que se llama *Loisa*, etc.»

Describe Pellicer la *Relacion de lo sucedido en Valladolid*, etc., que,—cree él —«*no desdice del ingenio de su autor;*» y luego consigna la gran acogida que tuvo el *Quijote* á raíz de su aparición, por lo cual y por otras reflexiones que aduce, rechaza la especie del *Buscapié* á la que, con demasiada credulidad, dio fe el Sr. de los Ríos. Termina el trabajo biográfico de Pellicer, un breve pero curioso paralelo entre los sucesos de Camoëns y los de Cervantes.

El Sr. Navarrete, en su *Vida de Cervantes*, si bien juzga que la de Pellicer está sobrecargada de digresiones y episodios demasiado prolijos, confiesa «que se mirará siempre como un rico almacén ó copioso depósito de noticias, adonde acudirán á tomarlas cuantos quieran escribir la vida de Cervantes ó ilustrar sus obras; y que á él mismo le han sido de mucho auxilio las investigaciones de Pellicer.

Reimprimióse esta *Vida* en la edición pequeña del *Quixote* corregida por Pellicer, Madrid, 1800, 12°; y se hizo una corta tirada á parte en gran papel avitelado, de la cual poseo un hermoso ejemplar. Va al fin un *Indice de las cosas notables.*

24.—Vida de Miguel de Cervantes Saavedra, escrita é ilustrada con varias noticias y documentos inéditos pertenecientes á la historia y literatura de su tiempo, por D. Martín Fernández Navarrete,..... Publícala la Real Academia Española. Madrid en la Imprenta Real, Año de 1819.

En 8.°, de 643 págs.

En dos partes divide Navarrete su trabajo. La primera está dedicada á la narración histórica de los sucesos, y juicio crítico de las obras; y la segunda, que forma los dos tercios de la obra, contiene las *Ilustraciones, pruebas y documentos que confirman los hechos que se refieren en la Vida de Cervantes.* Va al fin un *Indice de las principales materias.*

Muchos y preciosos son los nuevos documentos y noticias que en esta *Vida* salen á luz, y que constituyen el más importante trabajo biográfico de Cervantes que se ha escrito. Navarrete consigna los nombres de los amigos que le ayudaron en sus investigaciones. D. Manuel de Lardizábal le dijo desde Alcalá: «las matrículas y libros de la universidad los he visto por mí mismo, y se puede asegurar que Miguel de Cervantes no cursó en esta universidad, ni el M. Juan Lopez de Hoyos fué catedrático en ella.» D. Tomás González, catedrático de retórica que fué en la universidad de Salamanca le dijo, sin darle pruebas de ello, que «entre los apuntamientos de sus antiguas matrículas habia visto el asiento de Miguel de Cervantes para el curso de filosofía durante dos años consecutivos, con expresion de que vivia en la calle de Moros.» D. Juan Sans de Barutell le facilitó diversos documentos hallados en Simancas, *que dieron nuevas luces sobre los destinos de nuestro escritor en las campañas de Italia, de Levante y de Africa, y sobre la embajada del cardenal Aquaviva.*

De estos documentos y otras noticias, resulta evidente que el sumo pontífice Pio V, á instancias de los venecianos preparó sus galeras al mando de Marco Antonio Colonna, y unidas á las de España y Venecia se encaminaron en el verano de 1570 á los mares de levante para contener los progresos de los turcos

que habían invadido la isla de Chipre...; que entre las 49 galeras de España, que á cargo de Juan Andrea Doria se unieron en Otranto con Colonna para seguir su estandarte, se comprendían veinte de la escuadra de Nápoles que mandaba el marqués de Santa Cruz, llevando entre sus tropas la compañía de Urbina, y en ella servía Cervantes, así como volvió á seguir bajo el mando de Colonna en las jornadas de levante de 1572. Esta circunstancia la corrobora la información de 1578, verificada á instancia del padre de Cervantes, en la cual declara el testigo Mateo de Santisteban: «que el dia de la batalla que D. Juan de Austria dió á la armada turquesca... vio que... Cervantes sirvió en la batalla, y era soldado de la compañía del capitan Diego de Urbina en la galera Marquesa de Juan Andrea y que un año antes habia que el dicho M. de Cerv. servia en la dicha compañía, porque lo vió este testigo... que se halló presente por ser soldado de la misma compañía.»

Observa, pues, atinadamente Navarrete la perfecta concordancia de estos hechos con las palabras de Cervantes en la dedicatoria de *La Galatea* al abad Ascanio Colonna donde le dice que habia *seguido las vencedoras banderas* de su padre Marco Antonio; lo cual no significa, como lo interpretaron varios biógrafos de Cervantes, que éste se hubiese alistado en las galeras del Papa, sino que, siendo soldado español como lo era, y embarcado en las galeras del almirante español Juan Andrea Doria, asistió á varias de las jornadas que mandó en jefe el general de S. S. Marco Antonio Colonna.

Y buena prueba de que Cervantes servía en el ejército español desde 1570, ó quizás antes, la tenemos en la Información del año 1578 donde dice su padre que su hijo «habia servido al Rey de diez años á aquella parte,» y el mismo Cervantes en un Memorial al Rey fechado en Mayo de 1590, aseguró también «que sirvió en las jornadas de mar y tierra que se habian ofrecido veintidos años á aquella época.»

De esos documentos, los primeros en el orden cronológico son las siguientes cartas: «Dos de Felipe II desde Córdoba á 24 de Abril de 1570 y del Escorial á 15 de Julio 1570, al Marqués de Santa Cruz diciéndole que para complacer á S. S. ha mandado á Juan Andrea Doria que con todas las galeras españolas que pueda recoger se junte en el reino de Sicilia con las del Papa, y obedezca á Marco Antonio Colonna como á general y siga su estandarte; y le avisa esto para que siga la orden que él le diere *(Orig. en el arch. del marq. de Santa Cruz, n. 18, leg. 6).*» De Felipe II, fechada en Madrid á 18 de Octubre 1570, á Marco Antonio Colonna, contestando á una carta suya del 21 de Agosto, en la que le participaba «que Juan Andrea habia llegado á Otranto, adonde él le aguardaba y la resolucion que habia tomado de ir á Candía, etc.» Del mismo Felipe II, desde Madrid, 26 de Diciembre 1570, al marqués de Santa Cruz contestando á sus cartas 5 y 17 Septiembre, 13 Octubre, 10 y 15 Noviembre en las que avisa al rey «del discurso de la jornada que este verano han hecho las armadas, y de que hubiese llegado á Napoles en salvamento con las galeras de su cargo, á invernar.»

Inserta luego Navarrete varios libramientos ó cédulas de cantidades *de ayuda de costa, á Miguel de Cervantes* y entre ellos figuran los siguientes:

«A 29 de dicho mes (Abril de 1572) se ordenó á los oficiales de la armada que asienten en los libros de su cargo á Miguel de Cervantes tres scudos de ventaja al mes en el tercio de D. Lope Figueroa en la compañía que le señalaren.»

«En dicho dia (11 de hebrero de 1573 en Napoles) se ordenó á los oficiales de la armada libren á Miguel de Cervantes, soldado de la compañía de D. Manuel Ponce de Leon, diez scudos á buena cuenta de lo que se le debe.»

«A 15 de hebrero de 1574 (en Napoles), se ordenó... que librasen á Miguel de Cervantes, soldado de la compañía de D. Manuel Ponce de Leon, treinta scudos...»

D. Juan Agustin Cean Bermudez, comisionado segunda vez por Carlos IV para el examen y arreglo de los papeles del archivo general de Indias, halló los siguientes documentos, que Navarrete da por copia:

«Informacion de Miguel de Cervantes de lo que ha servido S. M. y de lo que ha hecho estando en Argel, y por la certificacion que aquí presenta del Duque de Sesa se verá como cuando le captivaron se le perdieron otras muchas informaciones, fees y recados que tenia de lo que habia servido á S. M.» «Señor=Miguel de Cervantes Saavedra dice, que ha servido á V. M. muchos años en las jornadas de mar y tierra que se han ofrecido de veinte y dos años á esta parte, particularmente en la batalla naval, donde le dieron muchas heridas, de las cuales perdió una mano de un arcabuzazo, y el año siguiente fué á Navarino, y despues á la de Tunez y á la Goleta, y viniendo á esta corte con cartas del Sr. Don Joan y del Duque de Sesa para que V. M. le hiciese merced, fué captivo en la galera del Sol, él y un hermano suyo, que tambien ha servido á V. M. en las mismas jornadas y fueron llevados á Argel, donde gastaron el patrimonio que tenian en rescatarse, y toda la hacienda de sus padres y los dotes de dos hermanas doncellas que tenia, las cuales quedaron pobres por rescatar á sus hermanos, y despues de libertados fueron á servir á V. M. en el reino de Portugal y á las Terceras con el marques de Santa Cruz, y agora al presente estan sirviendo y sirven á V. M., el uno dellos en Flandes de alferez, y el Miguel de Cervantes fue el que trajo las cartas y avisos del alcaide de Mostagan, y fue á Oran por orden de V. M., y despues ha asistido sirviendo en Sevilla en negocios de la armada por órden de Antonio de Guevara, como consta por las informaciones que tiene, y en todo este tiempo no se le ha hecho merced ninguna. Pide y suplica humildemente, cuanto puede, á V. M sea servido de hacerle merced de un oficio en las Indias de los tres ó cuatro que al presente estan vacos, que es el uno la contaduría del nuevo reino de Granada, ó la gobernacion de la provincia de Soconusco en Guatimala, ó contador de las galeras de Cartagena, o corregidor de la ciudad de la Paz, que con cualquiera de estos oficios que V. M. le haga merced la recibirá, porque es hombre hábil, y suficiente y benemérito para que V. M. le haga merced porque su deseo es continuar siempre en el servicio de V. M., y acabar su vida como lo han hecho sus antepasados.=Miguel de Cervantes Saavedra A veinte y uno de Mayo de mil quinientos noventa.»

El decreto puesto á este memorial fué el siguiente: «Busque por acá en que se le haga merced. En Madrid á seis de Junio de mil quinientos noventa. El Dr. Nuñez Morquecho.» La certificacion del duque de Sesa está dada en Madrid á 25 de Julio de 1578.—Al pie hay este decreto: «S. M. á suplicación de D.ª Leonor de Cortinas, y en consideración de lo en esta certificacion contenido, hizo merced de dar licencia para que del reino de Valencia se pudiesen llevar á Argel 2.000 ducados de mercaderias no prohibidas, con que el beneficio sirviese para el rescate de Miguel de Cervantes... en Madrid á 17 Enero de 1580.» —Esta merced de esta cédula no está aun despachada ni vendida, porque no dan por ella sino sesenta ducados.

Información hecha en Madrid á 17 Marzo de 1578, por D. Rodrigo, padre de Cervantes, presentando 4 testigos que dan fe de que Miguel de Cervantes, hijo del dicho Rodrigo de Cervantes y de su mujer Doña Leonor de Cortinas, ha servido al Rey en Italia, La Goleta, Túnez y en la batalla de Lepanto; que fué cautivado por los moros y está aun captivo en Argel.

«En la villa de Madrid á diez y siete del mes de Marzo de mil é quinientos é setenta é ocho años, etc..... Rodrigo de Cervantes, estante en esta corte, digo que á Miguel de Cervantes, mi hijo... conviene... probar, etc. A vmd. pido é suplico mande rescibir la informacion, etc.=E visto por el dicho Sr. Alcalde mandó se tomen é reciban al tenor del dicho pedimento los testigos que el dicho

Rodrigo de Cervantes presentare, etc.—Por estas Preguntas pido sean examinados, etc.:

1.ª Sean preguntados si conocen al dicho Rodrigo de Cervantes y al dicho Miguel de Cervantes, su hijo, cativo.

2.ª Si saben e que el dicho Miguel de Cervantes es hijo legítimo del dicho Rodrigo de Cervantes y de Doña Leonor de Cortinas, su muger legítima, etc...

3.ª Si saben que el dicho Miguel de Cervantes es de edad de treinta años poco mas ó menos, y de diez años á esta parte ha servido como muy buen soldado á S. M. el Rey D. Felipe nuestro Señor en las guerras que ha tenido en Italia y la Goleta y Túnez, y en la batalla naval, que el Sr. D. Juan de Austria tuvo con la armada del Turco, á donde salió herido de dos arcabuzazos en el pecho, y otro en la mano izquierda, que quedó estropeado della.

4.ª Si saben que... en la dicha batalla... estaba el dicho... Cervantes con calentura, y unos amigos suyos le dijeron... que se metiese debajo de la cubierta de la galera, pues no estaba sano para pelear, y... Cervantes respondió... que mejor era morir como buen soldado en servicio de Dios é del Rey, y así peleó como valiente soldado... y después de la batalla sabido por el Sr. D. Juan de Austria cuan bien le habia servido, le acrescentó cuatro ducados mas de su paga.

5.ª Si saben que podrá haber dos años, poco mas ó menos, que viniendo de Italia á España en la galera del Sol, en que venia Carrillo de Quesada, cativaron turcos de Argel el dicho Miguel de Cervantes, adonde al presente está cativo.

6.ª Si saben que el dicho Rodrigo de Cervantes es hombre hijodalgo y muy pobre, que no tiene bienes ningunos, porque por haber rescatado á otro hijo, que ansimesmo le cautivaron la mesma hora que á dicho su hermano, quedó sin bienes algunos.»

Los cuatro testigos presentados están contestes en las preguntas del interrogatorio, por haber presenciado ú oido respectivamente lo que contienen; en obsequio de la brevedad solo se hará aqui mencion de sus nombres y clases y de lo mas notable que cada uno añadió.

1.º «Mateo de Santisteban, natural de Tudela de Navarra, y alferez de la compañia que nuevamente se habia levantado y conferido al capitán Alonso de Cárlos. Fué camarada de Cervantes en Italia en la del capitan Diego de Urbina, vió la accion heroica de Cervantes en Lepanto, etc., pues estaba Santisteban en la propia galera, nombrada la Marquesa, que era de Juan Andrea Doria, situada en el cuerno de tierra. Volvió á verle en Nápoles el año 1575 cuando estaba para venir á España; y conoció tambien á Rodrigo de Cervantes, hermano de Miguel, en los parajes que á él.

2.º Gabriel de Castañeda, natural del lugar de Saláya, valle de Carriedo en las montañas de Santander, y alferez; presenció el denuedo con que se distinguió Cervantes en Lepanto, etc. Le vió entrar después cautivo en Argel; porque ya entonces lo estaba tambien Castañeda: leyó las cartas que llevaba Cervantes de D. Juan de Austria, en que lo recomendaba á S. M. para que le diese una compañia de las que se formasen para Italia, por ser hombre de méritos y servicios: cuyas cartas hicieron que el capitan que le cautivó le tuviese en mucho para el rescate.

3.º Antonio Godinez de Monsalve, natural de Madrid, y sargento de la compañía de D. Juan de la Cárcel. Conoció y trató á Cervantes el año 1573 en la jornada de Túnez. Estando Godinez cautivo en Argel el año 1575 vió que Dalí Mamí, capitan de la mar, y otro capitan de galera, trajeron cautivos á Miguel y Rodrigo de Cervantes, hermanos: que éste se rescató en 1577; y aquel quedaba allí en 78 esclavo de Cenagá, Rey de Argel.

4.° D. Beltran del Salto y de Castilla, residente en Madrid, á quien cautivaron los turcos en la Goleta el año 1574, y lo llevaron á Argel. Conoció aquí á Miguel de Cervantes, y le vió manco de la mano izquierda... Cuando este testigo salió de allí rescatado en 1577 dejó á Cervantes cautivo en poder de... Arnaute Mamí... quien lo tenía en gran estima á causa de ciertas cartas que le halló de D. Juan de Austria y del duque de Sesa, en que lo recomendaban á S. M. para que le hiciese merced de una compañia, como persona que lo merecia muy bien.»

Información hecha por el mismo Cervantes en Argel á 10 de Octubre de 1580, presentando 12 testigos que dan fe de todos los sucesos del cautiverio, y de la vida y costumbres de Cervantes. Este es el documento más importante de todos los descubiertos. Por él no solamente se confiima por boca del mismo Cervantes que era natural de Alcalá de Henares, sino también se nos revela todo el heroísmo, toda la abnegación, todas las virtudes de que dió pruebas, y los largos sufrimientos que tuvo que soportar durante su cautiverio.

Los dos datos que más aclaran la personalidad de Cervantes en esta Información, hecha ante el M. R. Fr. Juan Gil redentor de España, y autorizada por Pedro de Ribera, escribano y notario apostólico entre los cristianos en Argel, son los siguientes que extracto: «*Miguel de Cervantes, natural de la villa de* » *Alcalá de Henares en Castilla*, y al presente estante en este Argel, rescatado » para ir en libertad, dice: que estando el agora de camino para España, le im» porta hacer una informacion con testigos, ansi de su cativerio, vida y costum» bres, como de otras cosas tocantes á su persona, para presentarla... en consejo » de S. M. y requerir le haga merced.

. . . .

»5.° Que en el año de quinientos y setenta y siete,... dió orden como un hermano suyo que se llama Rodrigo de Cervantes, etc.: «El alferez Luis de Pedrosa, natural de Osuna... dice especialmente, *que Cervantes era nieto de Juan de Cervantes, corregidor que fue de Osuna...* lo que sabia sin género de duda, porque su padre (de Pedrosa) habia sido muy amigo del corregidor, etc.»

Veinte y cinco artículos ó preguntas contiene esta *Información* en la cual Cervantes hace la historia de todo lo acaecido durante su cautiverio en Argel, de sus repetidos trabajos, aventuras y esfuerzos para obtener la libertad y darla á muchos de sus compañeros cautivos, estando por ello cuatro veces á pique de perder su vida; confirma en este documento los sucesos ya narrados por el P. Haedo [ ], los amplía con detalles y noticias ignoradas; manifiesta la enemistad que le profesaba el Dr. Juan Blanco de Paz, y atestigua que éste frayle descubrió al Rey Azán la última tentativa de fuga que Cervantes había proyectado con sesenta cristianos cautivos, por la cual delación y por ser hombre revoltoso, fué Blanco de Paz aborrescido de todos, corrido y afrontado.»

Todo lo que Cervantes relata en esta *Información* fué atestiguado y ratificado por los doce testigos presentados, que fueron: Alonso Aragonés, Diego Castellano, Rodrigo de Chaves, Hernando de Vega, Juan de Valcázar, Domingo Lopino, Fernando de Vega, Cristóbal de Villalón, D. Diego de Benavides, el alférez Luis de Pedrosa, Fr. Feliciano Enríquez, y el Dr. Antonio de Sosa.

Y el P. Fr. Juan Gil, después de mandar que se dé á Cervantes un testimonio de la precedente información, certifica ser verdad todo lo en ella contenido y lo firma en Argel á 22 del mismo mes de Octubre de 1580.

D. Tomás González comunicó á Navarrete varios documentos hallados en Simancas, entre los cuales citaré los siguientes:

1.° Fianza otorgada en Sevilla ante el escribano Pedro Gómez, á 12 de Junio de 1588 por el licenciado Juan de Nava Cabeza de Vaca, y por Luis Mar-

molejo á favor de Cervantes *residente en dha ciudad y nombrado comisario del proveedor Antonio de Guevara.*

2.° Con el núm. 1.179 del archivo de Simancas, «varias cuentas de Cervantes correspondientes á la comisión de Guevara. De ellas consta que se le hicieron cuatro libramientos, en 28 de Junio, 9 y 31 de Agosto, y 24 de Diciembre de 1588, desde Sevilla, y todos al parecer sobre Ecija, que ascendian á 2.900 ducados, y que en esta ciudad y en Marchena acopió en Setiembre, Octubre y Noviembre, aceite, trigo y cebada.»

3.° Varias cuentas de Cervantes y otros documentos correspondientes á ésta comisión durante los años 1591 y 92.

4.° Fianza en Julio y Agosto de 1594 para la cobranza de cantidades en el reino de Granada.

«Información de que D. Francisco Suárez Gasco es sugeto abonado para fiador de Cervantes, pedida por éste en Madrid á 1.° de Julio de 1594, y concluida en 3 de Agosto siguiente.»—*Fianza otorgada por Gasco*: «En la villa de Madrid á 1.° dia del mes de Agosto de 1594 años, ante mí el escribano publico... paresció presente D. Francisco Suárez Gasco, estante en esta corte y vecino de la villa de Tarancon, y dijo: que por cuanto los señores... del consejo de contaduría mayor de hacienda del Rey nuestro Señor han nombrado á Miguel de Cervantes Saavedra para que vaya... á la ciudad de Granada, y otras partes donde fuere necesario, á hacer pago á S. M... de 24.59989 mrs. que á S. M... se le deben de lo procedido de las alcabalas y tercias reales y otras rentas,... y porqué el dicho Miguel de Cervantes ha de dar fianzas...; y el dicho D. Francisco Suárez quiere ser tal su fiador hasta en cantidad de 4.000 ducados..., otorgó que se obligaba quel dicho Miguel de Cervantes dará buena cuenta con pago leal de todos é cualesquier mrs. que en su poder entraren de lo tocante á la dicha comision y cobranza...; donde nó, que él, como su fiador y principal pagador... lo hará y pagará el alcance ó alcances que se le hiciesen al dicho Miguel de Cervantes..

D. Francisco Suárez Gasco. Pasó ante mi: Gerónimo Félix, escribano.»=«M. P. S.—Miguel de Cervantes Saavedra, digo: que V. A. le ha hecho merced de una comision para cobrar 2.000.500 mrs. que se deben á S. M. de fincas en el reino de Granada, para lo cual ha dado fianzas de 4.000 ducados, vistas y admitidas por V. A., y con todo esto el contador Enrique de Araiz me pide mas fianzas... A V. A. suplico, atento que yo no tengo más fianzas, y que son bastantes 4.000 ducados, y ser yo hombre conocido, de crédito y casado en este lugar. V. A. le mande se contente... que en ello recibiré... merced... Miguel de Cervantes Saavedra.» (*Es todo de letra de Cervantes*). Al respaldo dice: «En Madrid á XX de Agosto de 1594.—El contador E. de Araiz informe—*Rubricado.*—En Madrid á XXI Agosto de 1594.—Que se despache la comision con las fianzas que tiene dadas y con que se obligue él y su muger.—*Rúbrica del contador.*»=«En... Madrid á 21... Agosto de 1594, ante mí... parescieron M. de Cervantes y Doña Catalina de Salazar y Palacios, su muger, vecinos de la villa de Squivias... dijeron: que por cuanto... han nombrado al dicho Miguel de Cervantes para que... vaya á... Granada y otras partes... á hacer pagado á S. M. de 2.550.000 mrs. que... se le deben de... y alcabalas...; y porque el dicho Miguel de Cervantes se ha de obligar y dar fianzas..., en su cumplimiento otorgaron que se obligaban... debajo de la dicha mancomunidad, que el dicho Miguel de Cervantes dará la dicha cuenta...: y para el cumplimiento dello... obligaron sus personas y bienes y muebles e raices,... E la dicha Doña Catalina de Salazar renunció las leyes, etc., y juró de no venir contra esta scriptura... ni por alguna manera, ni por razon de su docte é arras é bienes parrafernales y hereditarios... y lo firmaron, etc... ante mí: Gerónimo Félix, scribano de S. M.»=«D. Felipe por la gracia de Dios etc: A vos Miguel de Cervantes, sabed: que conforme á la

cuenta que se tiene en mis libros de relaciones de los mrs. que se me deben en el reino de Granada de lo procedido de mis alcabalas, tercias y otras rentas hasta el tercio primero de este año de 1594... están por pagar del finca que quedó para mí, los mrs. siguientes: (*son 7 partidas, á saber: 1.ª... de la casa de la moneda de Granada; 2.ª... de la renta de la Agüela de esta ciudad; 3.ª... de la tierra de Ronda: 4.ª... de las alcabalas y tercias de Loja y Alhama; 5.ª... de las de Guadix y su partido; 6.ª... de la ciudad de Baza;* y *7.ª... de Almuñecar, Motril y Salobreña*): que todas las dichas partidas suman 2459989 mrs.; y porque á mi servicio y buen recaudo de mi hacienda conviene que se cobren,... confiando de vos que lo hareis con el cuidado y diligencia que se requiere, fue acordado de vos lo cometer..., y os mando que luego vais con vara alta de mi justicia... donde fuere necesario, y requerais... á cualesquier personas que los debieren pagar, que os lo den y paguen luego...; y si no os los dieren y pagaren, hareis en sus personas y bienes y de sus fiadores todas las ejecuciones y diligencias necesarias....; y cobrado que hayais los dichos mrs. los traereis á mis arcas de tres llaves... á D. Pedro Mesia de Tovar, que hace el oficio de mi tesorero general... E mando á mis justicias, tribunales y audiencias,... que... vos den todo el favor y ayuda que les pidiéredes...: en lo cual os habeis de ocupar cincuenta dias, ó los que menos fuere menester, con mas la ida y vuelta á esta mi corte, contando á razon de ocho leguas por dia; y en cada uno de ellos habeis de llevar 550 mrs. de salario...: dada en Madrid á 13 de agosto de 1594 años.»

5.° Diligencias de ejecución efectuadas por Cervantes en Baza, á 9 Septiembre de 1594.

«En la ciudad de Baza á 9 dias del mes de Setiembre de 1594 años, Miguel de Cervantes Saavedra, juez ejecutor por S. M. dijo: que... ha venido á esta ciudad á tomar cuenta del valor que han tenido este año de 1594 las rentas de tercias y alcabalas... para saber el finca que queda para S. M...; é la dicha cuenta la hizo con intervencion del Lic. Antonio de Rueda, tiniente de corregidor, estando presentes Alonso de España tesorero propietario..., é Gaspar Osorio de Tejada, tesorero nombrado para este año.... (*hecho el cargo y las bajas, resultó el tercio de 27.904 mrs.*).. . . . .

. . . .

E luego dicho Miguel de Cervantes, requirió al dicho alcalde mayor... que le señale de quien pueda cobrar los dichos mrs...; y el dicho alcalde mayor... le señala... á Simon Sanchez, mayordomo de esta ciudad, y a Juan de Cuenca...; é por el dicho ejecutor visto, mandó que se notifique luego á los dichos...; é ansí lo proveyó é firmó Miguel de Cervantes Saavedra—Cristobal Minguez, escribano.»—(*Siguen dos notificaciones del escribano á los mismos Cuenca y Sánchez*). Y continúa así: «En Baza á 10 dias del mes de Setiembre de 1594 años, ante mí... parescieron Juan de Cuenca é Simon Sanchez, é dijeron que ellos quieren pagar á él dicho Miguel de Cervantes los dichos 27.904 ½ mrs., é ansí se los dieron é pagaron, y se los recibió de los susodichos,... de que doy fe;... Ante mi: Cristobal Minguez, escribano.»

6.° Carta *autógrafa* de Cervantes al Rey, fechada en Málaga á 17 de Noviembre de 1594 dándole cuenta del estado de su cobranza.

«Muy P.º Señor.—Escribí a V. Mgd. los dias pasados lo que hauia hecho en la cobrança q Por mandado de U. Mgd. vine a hazer de las fincas de las tercias y alcabalas de algunos lugares deste Reyno de granada y auise que dos Partidas contenidas en mi comision qe fueron la de la casa de la moneda de granada y la de Motril y Salobreña y almunecar hauian salido muertas Porque estauan ya Pagadas de las demas qe son Baça, gudix Aguela de granada y loxa e cobrado ya el din.º dellas excepto dos mil Reales e embiado en poliza segura a esa corte Re–

mitida A Alonso Perez de yna criado del licenciado Laguna. despues aca e estado en velez malaga y por estar la tierra apretada y los receptores no poder cobrar de los arrendadores me e contentado de tomar cedulas del din.º para ſevy.ª que me lo daran dentro de ocho dias, no me queda Por cobrar mas de la partida de Ronda qe son 400 G mrs. aseme acabado el termino. U. Mgt sea seruido de que se me den 20 dias mas en el qual abre acabado con todo y yre a entregar el din.º donde se me mande. Puedeseme enbiar el despacho á Malaga donde quedo esperandole. Wrº 17—Miguel de Cerbantes Saavedra.»

(Dice en la carpeta: recibida en 28 de Noviembre de 94.)

«Real provision de 29 de Noviembre de 1594 años contestando á otra carta de Cervantes de 8 de Octubre en que le avisaba que no podia cobrar las alcabalas y tercias de Almuñecar, Motril y Salobreña porqué la persona que habia hecho el oficio de receptor tenía ya aceptada una libranza por mayor cantidad. El rey, vistos los libros de su contaduría, le aclara como y de quien ha de cobrar; y luego le concede para su comision los veinte dias más de proroga que Cervantes había pedido en su carta anterior.»

«Yo Sebastian de Montalban, escribano de S. M. y de sus reales rentas en esta ciudad de Ronda, doy fe... como Miguel Cervantes, juez ejecutor de S. M., vino á esta ciudad á cobrar de finca de las tercias del año pasado de 593, 45492, mrs.; y solo cobró dellas 429849 mrs... porqué por recados del recetor... pareció no deber mas, como todo mas largamente consta por los autos que quedan en mi poder, y... de pedimento del dicho Miguel Cervantes di la presente en Ronda en 9 dias del mes de Diciembre de 1594 años.»

«Yo Miguel de Cervantes Saavedra otorgo... que he recibido de Juan Leclerque, mercader flamenco, 4000 rs. de plata castellanos,... en virtud de una letra de Francisco Perez de Vitoria, en fecha en Malaga á 21 dias de Noviembre pasado... fecha la carta en Sevilla á 15 del mes de Diciembre de 1594 años—Miguel de Cervantes.—Yo Joan de Velasco, escribano público de Sevilla lo fice escribir.»

«D. Felipe etc. A vos el Dr. Bernardo de Olmedilla, mi juez de los grados de la ciudad de Sevilla, sabed que por parte de Miguel Cervantes Saavedra me ha sido hecha relacion que por mi mandado... obo de cobrar cierta cantidad de mrs. de las tercias de Velez Malaga, y las personas que lo obieron de pagar se lo libraron en Sevilla, lo cual cobró, y por no hacer costas de traerlo á esta corte, dio 7400 rs. á Simon Freire de Lima, el cual le dió cédula sobre sí mismo, á pagar en esta villa de Madrid, y por no haber venido el susodicho á ella, escribió á Gabriel Rodriguez, portugues, para que se los pagase, y no lo hizo, y en el interin que pasó esto habia quebrado el dicho Simon Freire... y por ver si los podía cobrar habia vuelto á esa dicha ciudad, y no habia sido posible por estar embargada su hacienda por otros acreedores... lo cual visto... os mando... hagais que se cobren los dichos 7400 rs... y hareis todas ejecuciones, prisiones y remates de bienes que sean necesarias,... Dada en Madrid á 7 de Agosto de MDXCV años.»

«*(El cobro y giro de los 7400 rs. por el juez Olmedilla, consta por la 6.ª nota de las puestas á continuacion de la real cédula de 13 de Agosto de 1594, de las partidas que remitia Cervantes á la tesorería general, y por el informe dado á los contadores mayores por los de relaciones, con fecha en Valladolid á 13 Setiembre de 1601.)*»

7.º Cartas de pago y reales provisiones referentes á dicha cobranza, año 1595, al licenciado Gaspar de Vallejo, juez de Sevilla

8.º Real provision de 1.º de Diciembre de 1597, por la cual aparece lo siguiente: Que en 6 de Setiembre del propio año el Rey mandó al mismo juez que compeliese á Miguel de Cervantes le diese fianzas de que dentro de 20 dias

se presentaria en la corte á dar cuenta de la comision de alcabalas y pagar el alcance que se le hiciese, y no dándole las dichas fianzas le prendiese y enviase á buen recaudo á la carcel real de la corte; que en virtud de esta real carta Vallejo prendió á Cervantes; que éste, desde la carcel, representó al rey que si le soltaban iria á la corte á fenecer la dicha cuenta; que visto por el presidente y contadores de hacienda en los libros de relaciones que lo debido por Cervantes eran solamente 79.804 mrs., el rey mandó en la fecha de esta provision que, dando Cervantes fianzas legas, llanas y abonadas de que dentro de 30 dias irá á la corte y dará la dicha cuenta, le soltase de la carcel.

«El otro documento es una relacion jurada y firmada por Cervantes, con fecha en Sevilla á 28 del citado Abril de 1598, del trigo y cebada que por medio de su ayudante Nicolás Benito, y por orden del proveedor Isunza habia sacado desde 28 de Febrero hasta 8 de Mayo de 1592 de las tercias de la villa de Teva, que tenia en arriendo Salvador de Toro: el trigo para provision de las galeras de España, y la cebada para las recuas que lo llevaron á Málaga, donde el mismo ayudante lo entregó al tenedor de bastimentos Alonso de Iniesta; y añade Cervantes en el encabezamiento de esta relacion, que la daba á los contadores de S. M., que en esta ciudad de Sevilla toman cuentas, no obstante tengo otras partidas de la misma comision de que darlas, que estoy haciendo y juntando mis papeles para ello, que estan en la ciudad de Málaga.»

Pág. 415—«Receta de los contadores, en Sevilla á 31 Marzo 1598 á Gaspar de Añastro, para que dé razon de lo que recibió Cerv. siendo comisario de Isunza en 91 y 92; y á continuacion está la respuesta que, por ausencia del proveedor Añastro, dió Diego de Rui Saez en el Puerto de Santa María á 9 de Abril siguiente, por la cual aparece los libramientos que se le hicieron y los acopios que verificó, etc.»

9.° Informe del contador Ipenarrieta, en Valladolid á 24 En.° 1603, manifestando que se habian dado cartas para que el Sr. Bernabé de Pedroso soltase á Cervantes de la carcel en que estaba en Sevilla, para dar cuenta de su cobranza y *hasta ahora no ha venido ni hay razon de las diligencias que se han hecho,*» «en Madrid á 6 de Noviembre de 1608 se dio auto contra el dicho Miguel de Cervantes y D. Francisco Xuarez Gasco, vecino de Tarancon, como su fiador en termino de diez dias... Y en 24 de dicho mes y año se notificó al dicho Miguel de Cervantes, y respondió que lo oia; y el dicho auto, y un pliego respondido... estan en el libro de autos de particulares de esta contaduría.»

El propio D. Tomás González en una de sus últimas cartas dice á Navarrete: «No he hallado nada que acreditase la tradicion de que Cervantes fué preso en la Mancha y allí compuso el *Quijote;* y por todos los pasos que se han averiguado *documentalmente* de su vida *desde 1588 hasta 1603,* conjeturo que esta fábula se engendró en Sevilla en 1595 hasta 1603.»

También inserta Navarrete las partidas de bautismo de los hermanos de Cervantes, Rodrigo y Andrea, en Alcalá, á 12 Diciembre 1543 y 24 Noviembre 1541.

Además refiere Navarrete la tradición de Alcázar de San Juan respecto á la creencia de ser Cervantes natural de allí, y de *haber compuesto* en dicho lugar *sus mejores obras;* é inserta una carta del presbítero señor Liaño, quien, apoyado en la tradición de Argamasilla, se empeña en probar que Cervantes era *manchego* y no *alcalaino* y que estuvo encarcelado en la casa llamada de Medrano de aquella población, desde donde escribió una carta á su tío don Juan Bernabé de Saavedra, vecino de Alcázar, solicitando le socorriese en su triste situación.

Ni estas tradiciones, ni la partida de bautismo de un Cervantes de Alcázar, hallada muchos años antes, apoyan en lo más mínimo la suposición del señor Liaño y otros que la prohijan, pues con los nuevos y repetidos documentos pu-

blicados por Navarrete, queda demostrado de un modo irrefutable y aparece más claro que la luz del sol, que el autor del *Quijote* nació en Alcalá.

Tambien descubrió Navarrete en el primer libro de recepciones de la congregación de la calle del Olivar, la partida de Cervantes, que es la segunda al folio 12, y dice así: «Recibiose en esta santa hermandad por esclavo del Santísimo Sacramento á Miguel de Cervantes, y dijo que guardaria sus santas constituciones, y lo firmó en Madrid á 17 de Abril de 1609.»

No es de los menos interesantes el capítulo de las *Ilustraciones y Documentos* destinado á la *Cronología de Cervantes* (pág. 232 á 250.)

Ampliando la genealogía de los Cervantes que, desde el grande Nuño Alfonso, dió el erudito Méndez Silva [7], asciende Navarrete al origen, que lo tuvo en Tello Murielliz, rico hombre de Castilla, oriundo de familias gallegas, que vivió por los años de 988; prosigue su descendencia que se dividió después en dos ramas, la de *Cervatos* y *Cervantes;* y da detallada noticia del abuelo de Cervantes, don Juan, de su bisabuela, doña Juana de Avellaneda, hija de don Juan Arias de Saavedra y de sus padres, mujer y hermanos, así como de la calidad ilustre de la familia de nuestro Cervantes.

Respecto á la hija de Cervantes, no habiendo Navarrete podido disfrutar de los documentos que ha poco se han descubierto, se limita á conjeturar que doña Isabel fué hija de *alguna dama portuguesa,* con quien Cervantes tuvo trato durante su estancia en Portugal.

La Vida de Cervantes, por Navarrete, fué reimpresa por Gorchs, en Barcelona el año 1834, para acompañar su edición del *Quijote* en 6 tomos.

Reuniendo y ordenando todos estos descubrimientos y ayudado de su profundo criterio de historiador compuso Navarrete un trabajo completamente nuevo, precisando sucesos de la Vida de Cervantes hasta entonces desconocidos, de tal modo que, hasta aún hoy puede decirse que la obra de Navarrete es lo mejor que poseemos en esta materia. Con justicia puede lisonjearse el insigne biógrafo de «haber dado tanta luz y novedad á los sucesos de Cervantes, que parece la vida de otro sugeto diferente si se compara con las anteriormente publicadas.» Terminaré estampando las frases que Ticknor le dedica: «es sin disputa una de las obras biográficas más bien pensadas, y escritas con mas juicio que existen en ningun país.»

D. B. J. Gallardo, en el núm. I de *El Criticon* (año 1835), afirma que el año de 1809 descubrió en Sevilla la *Informacion de Argel* y se preparaba algunos años más tarde, hallándose en Londres, á publicar una *Vida de Cervantes,* cuando supo que se le había adelantado Navarrete, y desistió por entonces de su empresa.

25.—Diccionario histórico ó Biografía universal compendiada por A. B. T. y M. h. Barcelona, 1831.

12 tomos en 4.°

Hay una biografía de Cervantes, que ocupa 10 páginas á dos columnas, en parte extractada de Pellicer.

26.—Vida de Cervantes, por D. Mariano de Rementeria y Fica. Al frente de su obra: *Honores tributados á la memoria de Cervantes,* Madrid, 1834.

Es una biografía sumamente apreciable por sus levantados conceptos y juiciosas observaciones.

27.—Cervantes.

Noticia biográfica en los números 8.° y 9.° del *Observatorio pintoresco*, del año 1837.—Madrid. Pretende el articulista haber visto la partida original de rescate de Cervantes y dice que en ella aparece ser de Madrid. Como en todas las copias auténticas de dicha partida, una de ellas mandada á la Real Academia Española, se lee que: «Fr. Juan Gil rescató á Miguel de Cervantes, natural de Alcalá de Henares... vecino de la villa de Madrid, etc.», es evidente que el articulista del *Observatorio pintoresco* vió y copió mal, tomando el lugar de la vecindad por el de la naturaleza. Este error ha ocasionado más tarde ciertas discusiones [81].

«Tengo entendido, — me dice D. M. Menéndez Pelayo, — que el autor de este artículo fué D. Basilio Sebastián Castellanos de Losada.»

28.—Cervantes y sus obras.

Artículo biográfico de don Jacinto de Salas y Quiroga, inserto en el número 14 de *El Laberinto*, día 16 de Mayo de 1844.

29.—Semanario pintoresco español. Madrid, 18 de Octubre de 1840; págs. 329 y siguientes del tomo.

Artículo biográfico de Cervantes, por don José de la Revilla.

30.—Semanario pintoresco español. Año de 1844.

En la página 408 hay un tosco facsímile de la firma de Cervantes.

31.—Vida de Cervantes, por D. Eugenio de Ochoa. Va al frente de la edición del *Quijote* impresa en París, 1844; Ch. Hingray.
En 8.°

No ofrece nada de notable.

32.—Manual de literatura, por D. Antonio Gil de Zárate. Madrid, 1842-44.
4 tomos. en 8.°

Hay una noticia biográfica de Cervantes.

33.—Vida de Cervantes, por D. Buenaventura Carlos Aribau. Va al frente del t. I de la Biblioteca de Autores Españoles, que contiene las Obras de Cervantes. Madrid, Rivadeneira, 1846.
En 4.°

Desde la aparición de la *Vida de Cervantes*, por Navarrete, los sucesos más culminantes de ella quedaron, como ya dije, aclarados, y los posteriores biógrafos se vieron libres del deber de demostrar hechos, antes dudosos. Así lo estima

Aribau, añadiendo luego que: «A más de las noticias y documentos contenidos en las obras de los citados escritores, hemos tenido á la vista unos extensos estudios sobre Cervantes que en el año de 1832 preparaba en París para la impresión el señor Arrieta, conocido ya por otros trabajos. Este curioso manuscrito, fruto de largos años de lectura y meditación, se halla en poder de nuestro amigo el señor Hartzenbusch, quien ha tenido la bondad de facilitárnoslo para consultar»; y continúa Aribau diciendo que con autorización del señor Quintana se ha aprovechado de algunas ideas de su vida de Cervantes.

Aunque escrita con pretensiones modestas, es sin embargo excelente y dignísima de aprecio esta nutrida y hermosa biografía, ya por su exposición clara y elegante y su correcto estilo, ya por sus elevados juicios. Con razón dice de esta *Vida* Piferrer: «Por la abundancia y exactitud de datos compite con las más celebradas; pero á las más supera en la bondad de la dicción, en lo oportuno de las reflexiones y en el acierto de sus juicios.» En suma, bien acreditó en este trabajo el biógrafo catalán aquella frase de Quintana: «Aribau es el primer prosista castellano.»

33 bis. —Miguel de Cervantes Saavedra.

Noticia biográfica escrita por don Pablo Piferrer. (*Clásicos españoles, Barcelona, 1846.*)

Aunque sucinta, está expuesta con claridad, gusto y maduro juicio. Esta biografía fué reimpresa en un tomo de *Estudios de crítica,* de Piferrer (imprenta del *Diario de Barcelona,* 186...)

34.—Historia y retratos de los hombres útiles. Colección de 81 retratos abiertos en acero. Madrid. — Barcelona, Impr. y librería de Llorens Hermanos, 1846.

En 4.° de 91 pág. á 2 col.

Lleva una suscinta biografía extractada de la de Ríos. La misma se halla, con ligerísimas variantes, en la siguiente obra: *Celebridades del mundo ó sea anales de todos los siglos,* impresa el mismo año por los mismos editores. La acompaña un precioso retrato de Cervantes grabado en acero por Hopwood.

35.—Recuerdos de un viaje por España. Quinta parte, Madrid, 1851, Mellado.

En 4.°

A la página 48 empieza una noticia biográfica de Cervantes algo detallada, con recuerdos de la tradición de Argamasilla.

36.—Vida de Cervantes. Figura en las Obras completas de Quintana, t. XIX de la Biblioteca de A. A Españoles de Rivadeneira, impreso el año de 1852.

Precede esta *Advertencia* del autor:

«Este opúsculo escrito para la edición del *Don Quijote* hecha en la imprenta Real en 1797, era una noticia demasiado sucinta, que por el tono de declamación y por la inconsiderada ligereza de sus censuras daba á entender bien claro los pocos años que entonces tenía su autor. Ahora sale ampliada, rectificada y casi refundida del todo. En los hechos principales, además de los que dan de sí los escritos de Cervantes y de otros autores coetáneos, se han tenido presentes sus biógrafos principales, Mayans, Ríos, Pellicer y Navarrete. El último, sobre

todo, nada deja que desear en esmero y diligencia, en prolijidad de investigaciones y en copia de erudicion. Así, en la parte histórica la noticia presente no es más que un resúmen de lo que han escrito los autores citados, especialmente los dos últimos, en lo demás hay la diversidad indispensable y necesaria entre quienes se ocupan de un mismo objeto, pero con diferente gusto y diferentes principios.»

Forman interesante remate de esta biografía siete cortos apéndices dignos de ser estudiados. Sus epígrafes son: «Sobre si hubo ó no alguna hostilidad entre Lope de Vega y Cervantes»; «Sobre las alabanzas que daba Cervantes á los autores coetáneos suyos»; «Sobre los versos de Cervantes»; Sobre un pasaje de la comedia de Pedro de Urdemalas relativo al purgatorio»; «Sobre las obras que Cervantes dejó por concluir»; «Sobre si es bastante conocido el carácter particular de Cervantes»; y «Sobre el Viaje al Parnaso de César Caporali.»

37.—Diccionario geográfico-histórico y estadístico de España, 1849-50. 16 tomos.

En el artículo «Madrid» da esta noticia: «El P. Fr. Alejandro de la Madre de Dios, en su *Crónica de la O. de Trinitarios descalzos*, expresó terminantemente que desde 1612 hasta 1639, residieron las Monjas Trinitarias en su convento de la calle de Cantarranas... lo que prueba que Cervantes fué sepultado en este mismo convento de la calle de Cantarranas y no en la del Humilladero, como generalmente se cree y como registran varias obras, inclusa la interesante *Vida* de aquel ingenio publicada por el apreciable caballero y sabio modesto D. M. Fernandez Navarrete.»

38.—Facsímile de la partida de bautismo de Miguel de Cervantes Saavedra, de su firma y la de su mujer D.ª Catalina de Palacios y Salazar. (Portada orlada con el busto de Cervantes y una escena del *Quijote* correctísima.)

Son dos hojas de facsímiles, acompañadas de un texto de 12 páginas impresas en Madrid, por Aguado, el año de 1852. Las publicó don José de Velasco Dueñas. Después de poner la traducción de la partida de bautismo en francés, inglés, alemán, italiano y portugués, aduce oportunas observaciones para demostrar que la patria de Cervantes es Alcalá de Henares, rebatiendo la errónea afirmación del *Observatorio pintoresco* [27]. Inserta el *Soneto* «Voto á Dios que me espanta esa grandeza», sacado de un manuscrito con variantes.

39.—Pintura de las inmediaciones y pueblo de Esquivias, donde escribió Cervantes una parte del *Quixote*. Reseña de esta obra inmortal, por D. Joaquín M. Lopez.

Según el señor Asensio, de quien tomo esta noticia, fué este artículo publicado en las obras del autor y en varios periódicos el año de 1849, luego en *La Platea*, periódico sevillano, en 1852, y más tarde, (1874), coleccionado en la *Biblioteca de la Asamblea.*

40.—Don Cayetano Alberto de la Barrera, en los tomos II, III y IV de la *Revista*

de Ciencias, Literatura y Artes, de Sevilla, correspondientes á los años de 1856 al 1858, dió á la estampa diversos artículos conteniendo noticias, notas y datos reunidos con el objeto de adicionar la *Vida de Cervantes*, escrita por Navarrete. Después en el *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro español, Madrid, 1860, 4.°*, insertó una biografía de Cervantes, que más tarde completó enriquecida con nuevos é interesantes datos en su excelente trabajo titulado: «Nuevas investigaciones acerca la Vida y Obras de Cervantes», que va al frente de la edición de *Obras completas de Cervantes*, impresa por Rivadeneira en Madrid, 1863, 12 tomos 4.°, acompañándolo con preciosas y eruditísimas notas. Hay entre ellas la noticia de haberse descubierto la sentida carta que en 26 de Marzo de 1616 escribió Cervantes al Arzobispo de Toledo dándole gracias por sus nuevas mercedes; y cita á Alonso de Salas Barbadillo, quien en la dedicatoria de la *Estafeta del Dios Momo*, después de referir que el Arzobispo de Toledo señaló una pensión á Vicente Espinel, añade: «La misma piedad ejercitó con Miguel de Cervantes, porque le parecía que el socorrer á los hombres virtuosamente ocupados era limosna digna del Primado de las Españas.» Esta noticia la había dado Pellicer en el *Ensayo de trad. esp.* 1778.

41.—Don Juan Eugenio Hartzenbusch en el prólogo á la edición pequeña del *Quijote*, impresa en Argamasilla, año 1863, da unas noticias biográficas de Cervantes.

Pone sucintamente de relieve la prueba de ser Cervantes hijo de Alcalá, cotejando los documentos ya conocidos.

Narra Hartzenbusch una tradición de Argamasilla, en que se dice que el principal factor de la prisión de Cervantes fué don Rodrigo Pacheco, quien es el presunto modelo del héroe D. Quijote, pues se sabe que había estado loco en alguna ocasión, y se asegura que Pacheco es el personaje de *rostro largo y estrecho, ojos espantadizos y largos bigotes*, retratado en un cuadro existente en el crucero de la parroquia de Argamasilla que lleva la siguiente inscripción: «Apareció Ntra. Sra. á este caballero estando malo de una enfermedad gravísima... año de M.DC.I i encomendandose á esta s... llamandola de dia y de noche del gran dolor que tenia en el celebro de una gran frialdad que se le quajó dentro.»

42.—En el *Museo Universal* del 29 de Julio de 1860, hay un artículo anónimo titulado: «Iglesia de San Marcos (Sevilla).» Al final se estampa este recuerdo ó suposición: «Desde ella con harta frecuencia, cuando apenas era mas que simple soldado, contemplaba Cervantes el hermoso rostro de Isabela que cercana á la iglesia vivía, mujer de quien la fama cuenta, fué el verdadero amor del manco de Lepanto.»

43.—La Estafeta de Urganda, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Londres, 1861.

En 8.°

En la sección denominada *Narración preliminar documentada*, (pág. 39 y siguientes), después de opinar que Cervantes ya en sus primeros años de adolescencia «recreó su imaginación con la lectura de los libros de caballerías», y que por esto su vida «presto se convirtió en exacta copia de las vidas de los andantes caballeros», hace un juicioso comentario de la *Información de Argel*, en donde, en bellísimos períodos hace resaltar el lustre y grandeza de los hechos

maravillosos que por su solo valor é industria Cervantes llevó á cabo en su cautiverio, «la heroica virtud y abnegación con que expuso su vida para salvar las de sus compañeros», su proyecto de «apoderarse de la ciudad de Argel, y ofrecerla á aquel Monarca que olvidado le tenia en oscuras prisiones», y la enemistad que le tenía Juan Blanco de Paz, quien «fué el origen de la desventura de Cervantes durante su vida.» «He aquí.—dice el señor Benjumea,—revelado gran parte del misterio que envolvía la malandanza de Cervantes, y un indicio de quien era ese *invisible* enemigo que de ordinario perseguía al buen Quijano.»

pág. 33:

«Al tiempo que en Alcalá de Henares nuestro poeta, nacía otro Cervantes de Saavedra en la Mancha, del cual se sabe que se ejercitó en comisiones de apremio y diligencias de justicia. ¿No es probable que muchas de las tradiciones, noticias, memorias, cartas y documentos convengan con el manchego y no con el castellano?»

pág. 35: «Háblase de una hija natural de Cervantes, que Navarrete considera ser fruto de un galanteo con una dama portuguesa. Yo apuntaré mi congetura. Lease al final del *Quijote de Avellaneda* y cotejese la mencion del meson de *Valdeastillas*, con el conjuro que hace el tamborilero á Berganza, en *aquel dia memorable*, y con la novela de la *Ilustre Fregona*. Todas estas correspondencias, la inclinacion de Cervantes á tomar sobre sí cuidados agenos, concurren á hacerme creer que el epílogo de Avellaneda es alusion á un suceso verdadero que pasó á Cervantes. Es probable, pues, que un acto de hidalguía, de generosidad y de caridad, sea haber recogido esta huérfana doña Isabel.»

La conjetura no puede ser más novelesca, así como la especie de que Blanco de Paz fué el origen de la desventura de Cervantes durante su vida.

Respecto al supuesto nacimiento de otro Cervantes en la Mancha, ya veremos [122] que la partida de bautismo de Alcázar de San Juan es apócrifa. Caen, pues, por su base todas las cavilaciones que Benjumea compone apoyándose en tal Cervantes manchego.

44.—«Notas á la *Vida de Cervantes* de Navarrete, por D. Cayetano Alberto de la Barrera. 2 t. 8.º m. s. s. Madrid. 1852-64 y 1864-66.»

Estos dos tomos, encuadernados, hállanse en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid.

El t. I comprende las *Nuevas investigaciones acerca de la vida y las obras de Cervantes*, publicadas en el t. 1.º de la edición de *Obras completas de Cervantes* (Madrid, 1863-64, 12 ts. en 4.º), con algunas adiciones y nuevas notas tomadas principalmente de la *Vida de Cervantes*, de Morán.

Los nuevos datos y noticias y los más notables puntos esclarecidos, son los siguientes:

«en la *Reseña histórica de la ciudad de Salamanca*, *hecha por los doctores y catedráticos* de ella, *D. M. H. Dávila*, *D. S. Ruiz* y *D. S. D. Madrazo*..... (obrita que vió la luz pública en 1849, y que, redactada con presencia de los documentos que se guardan en aquel archivo, contiene un extenso catálogo nominal de los hombres célebres que cursaron... en aquellas aulas), no se encuentra mencionado el nombre de Cervantes.» Esto rebate la aserción de D. Tomás González [24].

«Recibió el público la 1.ª P. del *Quijote* con extraordinaria aceptacion...; hecho que por sí solo evidencia la falsedad de la absurda especie que se propaló en el pasado siglo, y se ha reproducido una y otra vez, suponiendo que *Cervantes* necesitó llamar la atención hacia su obra, por medio de un papel anóni-

mo, titulado: *El Buscapie*, en el cual descubria las ocultas y misteriosas alusiones que la misma encerraba.»

«Regresó (Cervantes) con la Corte á Madrid en el año de 1606... Durante aquel verano, con ocasión tal vez de evacuar diligencias relativas á su antiguo destino, visitó de nuevo á Sevilla, donde, en 4 de Julio, concurrió á la fiesta que celebraron en San Juan de Alfarache... varios amigos, poetas, estudiantes y otros caballeros, vecinos ó residentes á la sazon en aquella ciudad.» [I, 421]

. . . .

«Fundados en el prólogo del *Persiles*, los biógrafos han asegurado que la estancia de Cervantes en Esquivias.... fué durante la semana de Pascua anterior á su muerte.... Pero.... no es de manera alguna creible que constituido ya el enfermo en una postración tal, que le impidió salir de su casa el día 2 de Abril para profesar de Tercero.... pudiese en los 16 días que transcurrieron hasta el 18, en que recibió la extrema-unción, emprender semejante viaje.»

. . . .

«Cuando Cervantes murió, su hija natural D.ª Isabel de Saavedra era ya, hacia tres años, religiosa en el expresado convento de trinitarias descalzas.»

Esta era la creencia general, cuando la Barrera escribió las precedentes líneas. Posteriormente las investigaciones de los Sres. Sbarbi, Sigüenza, Foronda y otros han patentizado que la hija de Cervantes no fué monja.

«Doña Catalina Salazar de Palacios sobrevivió á su esposo Cervantes unos diez años y medio; había heredado bienes, despues de viuda, de su tío don Francisco de Palacios y Salazar.

»resulta de dos fehacientes documentos, referentes al rescate de Cervantes [18], que su madre estaba ya viuda en 31 de Julio de 1579... Sin embargo, su partida de defunción, existente en la parroquia de San Justo de esta córte, en libro que comienza á 9 de Agosto de 1576 y concluye en 23 de Setiembre de 1590, tiene la fecha de 13 de Junio de 1585, y se halla como á la mitad del libro. Testó ante Diego Hernandez; nombró por sus albaceas á doña Leonor, su mujer, y á doña Catalina de Palacios, viuda de Hernando de Salazar. Fué enterrado en la Merced.»

Si esta partida es fiel, debe de estar equivocada la fecha de 1585, pues se halla en contradicción con la de 1579, donde D.ª Leonor manifiesta que era viuda. Tal vez esta partida no se refiera al Rodrigo, padre de Cervantes.

«Ignorase cuando y donde falleció doña Leonor de Cortinas, madre de Cervantes. Yo presumo que en Esquivias. Acaso fué natural de este pueblo, en el cual, por lo menos, tenía íntimas relaciones con doña Catalina Palacios, antes de ser esta su consuegra.»

Las repetidas pruebas de ser Cervantes hijo de Alcalá de Henares, que en los núms. 16, 19 y 24 he consignado, las reune y coordina el Sr. La Barrera con sumo acierto y proligidad.

Todas las noticias, observaciones é ilustraciones son interesantes, pero la que envuelve gran importancia, es la siguiente *nota á la pág. LXIV:* «Refiere el Sr. Morán las indagaciones nuevamente hechas en Valladolid para el descubrimiento de la casa donde moraba Zervantes. En la Biblioteca Nacional existe (1) la causa con motivo de la muerte de Ezpeleta. De la declaración prestada por Isabel de Ayala (2), beata, resulta que *Doña Isabel de Saavedra estaba pública y notoriamente amancebada con el portugués Simon Mendez.* Ocultaron este hecho Pellicer y Navarrete, como si la falta (si fuese cierta) de Isabel empañase la gloria de Zervantes.»

(1) Ahora esta en la Real Academia Española.
(2) Creo que debe de decir *Ayuda*.

Tamaña aseveración necesita ser examinada y discutida para desentrañar su certeza. Lo cierto es que las declaraciones de la tal beata Ayala alcanzaron á otras personas de la casa, y llevan trazas de ser calumniosas murmuraciones.

Ilustraron este tomo «*fieles copias de las Partidas originales del rescate de Zervantes, además de los 3 principales retratos de Zervantes; el pintado por F. Pacheco y descubierto por Asensio; el de la Academia y el pintado por Kent en Londres.*»

Pero el documento que más lo enriquece es el «Facsímile fotográfico de la carta de Cervantes al arzobispo de Toledo, en Marzo de 1616», documento que había ya publicado el Sr. La Barrera en sus *Nuevas investigaciones*, etc., página LXXI. He dado el texto de esta carta en el t. I de esta *Bibliografía*, sec. de «Autógrafos».

El t. II contiene: «Los Nuevos documentos del Sr. Asensio, etc.»—«La Causa instruida en Valladolid desde 27 de Junio de 1605, á consecuencia de la muerte de Ezpeleta»,—y el «Facsímile de la partida de bautismo de Cervantes, por Velasco Dueñas.»

En la sección de «Notas y Comentarios», daré cuenta de los muy interesantes y curiosos que el Sr. La Barrera en su citado trabajo acumuló; y al hablar del *Buscapié*, transmitiré la importante polémica, en la cual fué La Barrera el principal adalid.

45.—Cervantes y Lope en 1605. Artículo de D. Juan E. Hartzenbusch, publicado por vez primera en Madrid, el año 1862, en la *Revista Española*, y reimpreso en *La España Literaria*, de Sevilla, año 1863; en *La América*, de Madrid, año 1866, y en el tomo de *Notas á la primera reproducción foto-zincográfica del Quixote*, impreso en Barcelona el año de 1874.

En este curioso y erudito trabajo hace el autor varias citas y aplicaciones relativas á los dos esclarecidos ingenios, y al mencionar los dardos que Lope dirigió á Cervantes en dos de sus cartas el año de 1604, consigna que más tarde ambos se hicieron la justicia debida como lo atestiguan los mutuos elogios que en sus obras dejaron estampados.

Según Navarrete, (*Vida de Cervantes*, pág. 457), defendió á Cervantes de haber sido émulo de Lope de Vega don Juan Pablo Forner en sus *Reflexiones de Tomé Cecial*, año 1786.

45 bis.—La cárcel de Miguel de Cervantes en Argamasilla de Alba. *Museo Universal*, 1862, núm. 27, t. VI, pág. 210.

Artículo anónimo, apoyando la tradición de Argamasilla. Van la vista y el plano de la casa de Medrano en Argamasilla.

46.—Vida de Cervantes, recopilada y añadida con nuevos datos por D. Jerónimo Moran. Madrid. En la Imprenta Nacional. 1863.

Folio de XIX-391 páginas, más una hoja con la Advertencia del editor, 3 páginas para el Indice, y una con la lista de las láminas.

Forma el tomo III de la edición del *Quijote*, editada por Dorregaray [I, 137].

El mismo señor Morán nos da cuenta, en el prólogo, del plan que ha seguido en su rico y bien meditado trabajo: «Hemos preferido el sistema de recopilar sobre la base de la *Vida de Cervantes*, tan primorosamente escrita como sabiamente ilustrada por el señor Navarrete, cuantas noticias y datos dignos de fe hemos logrado recoger relativos á las extrañas vicisitudes de la historia de Cervantes, sin olvidar los demás escritos consagrados á la misma por los escritores de más nota.» «El señor Navarrete tenía acopiados varios nuevos datos curiosos, mas antes de coordinar y dar á la estampa los materiales reunidos, cortó la muerte el hilo de sus días. El señor don Eustaquio Fernández de Navarrete, digno nieto de tan eminente académico, posee esos manuscritos inéditos y con una generosidad que nunca podremos estimar bastante, nos ha franqueado copia de ellos, deseoso de que puedan ser útiles á la pública ilustración.»

Las noticias mas culminantes que añaden datos nuevos para ilustrar la vida del autor del *Quijote*, enseñan:

Que Felipe II, por dos cédulas fechadas en Tomar á 21 de Mayo de 1581, libró á favor de Cervantes cien ducados, «*en atencion*,—dice,—*que va á ciertas cosas de nuestro servicio*.» Sospecha Morán fundadamente que estas *cosas* fueron las cartas para el gobernador de Oran.

Que ya en el año de 1587 estaba Cervantes en Sevilla empleado en acopiar trigo, con el salario de 12 reales al día, por comisión de Diego Valdivia, Alcalde de aquella Real Audiencia. (Consta por recepta de los libros de la pagaduría á cargo de Agustín de Cetina, firmada en ausencia de éste por Juan de Tamayo, en Sevilla, á 24 de Noviembre de 1592.)

Que el primer nombramiento de comisario que en la misma ciudad de Sevilla le confirió don Antonio de Guevara fué en 12 de Enero de 1588, confiriéndole nuevo nombramiento de comisario para acopios de trigo, cebada, etc., en 15 de Junio del propio año.

Que continuó Cervantes siendo comisario de Guevara, quien en 5 de Septiembre del mismo año le confirió desde Sevilla nueva comisión para sacar 2.000 arrobas de aceite de Marchena; en 17 de Octubre otra para sacar trigo de Ecija y molerlo; y en 20 del propio mes, otra comisión para sacar 2.500 arrobas más de aceite de Ecija; en esta última le dice que procure hacer los acopios *sin rigor*, lo cual induce á sospechar que Cervantes se vió quizá obligado á usarlo alguna vez, por oponerle dificultades los que habían de entregarle las cosas mandadas.

Que en 23 de Marzo de 1590, el proveedor general Miguel de Oviedo nombró comisario á Cervantes para acopiar aceite en Carmona.

Que en 27 de Agosto de 1590 Cervantes presentó en Sevilla relación jurada del trigo, cebada y maravedises que recibió en 1587, 88 y 89, siendo comisario de Valdivia y de Guevara, (números 1 á 6), y de lo que gastó en las moliendas que estuvieron á su cargo.

Que en 2 de Abril de 1591 y en 20 de Octubre del mismo año presentó en Sevilla relaciones juradas de los acopios hechos por orden del proveedor Guevara.

Que el año 1592 fué reducido á prisión en la villa de Castro del Río, á consecuencia de una causa que, por haber vendido 300 fanegas de trigo sin orden para ello, y por ciertas culpas que contra él resultaban en su comisión, le formó el corregidor de Ecija don Francisco Moscoso, juez contra comisarios, y que, suelto bajo fianzas, pasó á Madrid y con este motivo á 1.° de Diciembre presentó un Memorial pidiendo que no se molestase al proveedor Pedro de Isunza, pues el daría clara cuenta del trigo que se denunciaba. El facsímil de este memorial va á la pág. 207.

El señor don Julián Apraiz, en un apreciabilísimo libro que acabo de reci-

bir, (*Cervantes Vascófilo*, Vitoria, 1895), demuestra con nuevos documentos que la ida de Cervantes á Madrid y su representación al Rey para que no se molestase á Isunza, no fué por esa prisión de Castro del Río, sino por otra toma de trigo de Teba, de las tercias arrendadas á Salvador del Toro. Más adelante daré cuenta detallada del libro del señor Apraiz.

Que en 24 de Noviembre de 1592 la cuenta de las moliendas números 3 y 5 se feneció en Sevilla por los contadores Pedro Ruiz de Otalora y Francisco Vazquez de Obregon, y resultaron de alcance contra Cervantes 128.281 maravedises.

Que en 17 de Enero de 1593, presentó Cervantes, en Sevilla, otra relación jurada, que fué comprobada con las receptas de los proveedores Oviedo y Guevara.

Que en 7 de Julio de 1593, el proveedor Miguel de Oviedo confirió comisión á Cervantes para sacar 30 mil fanegas de trigo en una zona de 12 leguas á la redonda de Sevilla: Que en 19 de Agosto siguiente el mismo Oviedo le confirió nueva comisión para sacar 12 mil fanegas más de trigo en Llerena, Villagarcía y demás pueblos de su contorno.

Que en 30 de Junio de 1594 se liquidó en Sevilla, por los contadores Otalora y Obregon, la cuenta del acopio del aceite y no resultó alcance ninguno contra Cervantes.

Que al contestar Cervantes la recepta de los contadores de 31 Marzo de 1598 [24], estaba en la prisión y manifiesta que si salía pronto de ella podría rendir las cuentas que se le pedían, para lo cual necesitaba algunos papeles que estaban en Málaga.

Que en 15 de Septiembre de 1569 se expidió en Madrid Real Provisión «para que el alguazil Juan de Medina vaya á Sevilla y á todas las otras partes que fuere nezesario y prenda á un Myguel de Zerbantes prozesado en rebeldia sobre aber dado ciertas heridas en esta corte á Antonio de Sigura por lo qual dicho Zerbantes fué condenado á que le fuese cortada la mano derecha y en destierro por diez años.» El señor Morán aduce varias razones en apoyo de la hipótesis de que el Cervantes citado en este documento sea el autor del *Quijote*; y si bien sus conjeturas nada prueban, merecen ser meditadas.

También inserta el señor Morán la carta en verso escrita por Cervantes durante su cautiverio al secretario Mateo Vázquez.

Y otro de los nuevos datos que avaloran esta obra es el del descubrimiento de la casa donde habitaba Cervantes en Valladolid.

Termina el libro la «Lista bibliográfica de las ediciones del *Quijote*, publicada por Navarrete, aumentada ahora con los apuntes que dejó inéditos, y continuada por el señor Morán.

Ilustran esta *Vida* 7 láminas grabadas en cobre y el facsímile del Memorial ya citado.

47.—Vida de Cervantes, por J. M. Guardia. Escrita en francés y publicada al frente de su traducción francesa de *El Viaje del Parnaso*, París, 1864.

En 12.º

Acompaña á esta *Vida* el precioso autógrafo, descrito en el t. I de esta Bibliografía [444], que es la *Relacion jurada de los gastos menudos en la molienda de Ecija por comisión del Sr. Antonio de Guevara los años de 88 y 89.*

48.—Nuevos documentos para ilustrar la vida de Miguel de Cervantes Saavedra; con algunas observaciones y artículos sobre la vida y obras del mismo autor, y las pruebas de la autenticidad de su verdadero retrato, por D. José María Asensio y Toledo. Precedidos de una carta escrita por el Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, é ilustrados con la copia del retrato que pintó Francisco Pacheco, sacada de un dibujo del Sr. D. Eduardo Cano. — Sevilla. — Librería de D. J. Geofrin, 1864.

En folio de XVIII 95 págs. en gran papel.

Bien puede decirse que la materia de este libro, si es corta en cantidad, es rica en calidad; tan curiosos é interesantes son los 11 nuevos documentos que en ella presenta su ilustrado autor, amén de otras notables noticias cervánticas que nos da, «contribuyendo, — como justamente dice — á ilustrar con hechos ciertos la vida del inmortal autor del Quijote.»

Citaré los más notables:

I. Poder á Fernando de Silva, en Sevilla á 24 de Febrero de 1588, para que en nombre de Cervantes pida la absolucion de la excomunion que contra él puso la autoridad eclesiástica por haber embargado el trigo de las fábricas de Ecija para servicio del Rey y por orden y comision del licenciado Diego de Baldivia.

II. Poder á Miguel de Santa María, en Sevilla á 26 de Junio de 1589 para administrar, cobrar, pagar y para pleitos, etc., y otro sí, para que pueda dar en nombre de Cervantes las cuentas de la molienda de trigo de la ciudad de Ecija que tiene por comision de Antonio de Guevara y cobrar lo que oviere de aber por las dichas cuentas. (Consta Cervantes como vecino de Esquibias).

III. Finiquito de cuentas entre Cervantes (vecino de Esquibias) y Tomás Gutierrez, á 26 de Junio de 1589, en Sevilla, ante Alonso de Civico, Escribano público de Sevilla.

IV. Carta de pago otorgada por Cervantes, en Sevilla, á 27 de Marzo de 1590, ante el notario Luis de Porras, á favor de Diego de Zufre de la suma de 400 rs. en plata *los cuales son para cuenta de los salarios* devengados y á devengar en la saca del aceite que por comision de Francisco Benito de Mena que hacia oficio de proueedor por D. Antonio de Guevara, se saca de la ciudad de Ecija y villa de Carmona y otras partes desta Andalucia para provision del armada de S. M.

V. Poder firmado en Sevilla, por Cervantes á 27 de Junio de 1592, ante el notario Luis de Porras, á fauor de Diego de Ruy Sayez, para cobrar del proveedor Pedro Isunza los maravedis que pareciere deberle por sus salarios y por el tiempo que Cervantes ha servido á S. M. con comision de dicho proveedor.... ... y así mismo para cobrar de Nicolas Benito comisario de S. M. 340 reales que le debia.

VI. Carta de pago firmada por Cervantes en Sevilla, á 14 de Julio de 1592, ante el escribano Luis de Porras, á Diego de Ruy Sayez, de 3.200 reales de plata en cuenta del salario de Cervantes del tiempo que sirvió á S. M., en la saca y conduccion del trigo de Jaen, Ubeda, Baeza y otras partes de Andalucía.

VII. Fianza por Juan Fortuni, á 5 de Agosto de 1592, en Sevilla, ante el notario Luis de Porras. (Acciona Cervantes como vecino de Madrid residente en Sevilla.)

VIII. «En Sevilla á 5 de Agosto de 1592... paresció Miguel de Cervantes Saa-

vedra comisario de S. M y dijo que se hazia cargo de 1.137 fanegas y 2 quartillos de trigo y 510 fanegas de cebada que Nicolas Benito su ayudante saco por él en la villa de Teba de las Tercias Reales que estaban á cargo de Salvador de Toro el año pasado de 91, el cual trigo y cebada lo hizo conducir con diferentes arrieros el dicho Nicolas Benito á las ciudades de Malaga y Antequera y para que el señor proveedor D. Pedro de Isunza se las mande pagar otorgó lo dicho... ante mí... Luis de Porras Escribano público de Sevilla.»

IX. «Contrato con Rodrigo Osorio, autor de comedias, vecino de Toledo, (Cervantes consta como vecino de Madrid), en Sevilla á 5 de Setiembre 1592, obligandose á componer seis comedias y paresciendo, despues de representadas, que son de las mejores comedias que se han representado en España, le ha de pagar por cada una 50 ducados, y sino son tales como está dicho, no le ha de pagar nada.»

X. « .. yo Miguel Cervantes de Saavedra criado del rey N. S. otorgo... que he recibido de Andres de Cerio vecino de Cordoba... 600 rs. de plata por mi salario de 60 dias á razon de 10 rs. cada dia que me ocupe en ayudar al dicho Cerio en el embargo que hizo de 5.000 arrobas de aceite en Ecija y Marchena y el Arahal y Utrera... dada en 24 de Octubre del año pasado de 92... y le otorgo esta carta de pago en Sevilla á 8 de Julio de 1593... — Luis de Porras, escribano público de Sevilla.»

XI. «Poder, en Sevilla, á 12 de Julio de 1593, ante el escribano Luis de Porras, á favor de Juan de Salinas procurador de los consejos de S. M., para pleitos.»

Cita ademas el señor Asensio las anotaciones de otros documentos que no han podido copiarse por no existir los libros á que se refieren los Indices del escribano Porras. En el del año 1590 hay esta anotación: «Poder (por otorgar.)—*Miguel de Cervantes á su muger.*» Lo que parece probar que ésta habitaba entonces en Sevilla. Pero ¿no es extraño que en 1589 (documentos II y III) figura Cervantes como vecino de Esquivias y en 1592 (documentos VII y IX), como vecino de Madrid?

Siguen á los documentos dos artículos uno de los cuales versa sobre *La Española Inglesa*, señalando la época exacta en que fué escrita.

Digno coronamiento del libro son los argumentos que el Sr. Asensio aduce para probar la autenticidad del retrato hallado en un cuadro de Pacheco existente en el Museo de Sevilla; argumentos que merecen ser meditados y apreciados.

Entre otros justos encomios que este trabajo mereció, citaré un artículo de D. Joaquín Guichot en *El Porvenir*, de Sevilla, el mismo año.

49.—Memoria sobre el soldado de Lepanto. Artículo de D. A. Sánchez Moguel, en *El Porvenir*, periódico de Sevilla, correspondiente á Diciembre de 1864.

50.—Juan Valera. — Estudios críticos sobre Literatura, Política y costumbres de nuestros días. Madrid, 1864.

Dos tomos en 8.°

En el segundo, los artículos publicados antes en el *Contemporáneo* contra las interpretaciones de la *Estafeta de Urganda*.

51.— Huellas de Cervantes. Artículo de D. Enrique de Cisneros, escrito en Alicante á 23 de Abril de 1864 y publicado en la *Revista de España*, segundo año, T. XI, 1869.

Según nota de la pag 1, este breve escrito forma parte de un extenso expediente, acompañado de planos y documentos, ofrecido por el autor á la Real Academia Española. Con motivo de la aparición de la edición pequeña del *Quijote*, impresa en Argamasilla, en cuyo prólogo el Sr. Hartzenbusch refiere la tradición que hay en Argamasilla, de haber Cervantes tomado á un hidalgo de dicha población como modelo para la creación de su inmortal tipo, el Sr. Cisneros refuerza esta conjetura con nuevos datos y descripciones, tanto de la casa de Medrano como de la de los Pachecos y de la iglesia parroquial, esforzándose en probar que se ajustan á estos lugares, los sitios por donde paseó Cervantes al hijo de su fantasía, y encontrando «singulares coincidencias entre el altar votivo de los Pachecos, las tradiciones del solar de éstos y la estampa y monomanía que atribuyó Cervantes al protagonista de su novela.»

52.—Nuevos documentos relativos al rescate de Cervantes.

La Real Academia Española formó el proyecto de hacer una edición monumental del *Quijote*, y para este objeto nombró el año de 1865 una Comisión de su seno. Los distinguidos señores académicos que la formaban no sólo se ocuparon en aquella importante tarea, sino que, con ilustradísimo celo, procuraron allegar cuantas noticias y escritos pudieron acerca de Cervantes. Fruto de sus trabajos fueron varios datos y documentos, entre los cuales citaré los siguientes:

1.° Cita de un librito francés impreso en París el año de 1582, en el que se menciona a Cervantes entre 186 cautivos rescatados en Argel.

En la sesion del 28 de Diciembre de 1865, de la Real Academia Española, se leyó una carta de D. Leopoldo Augusto de Cueto dando noticia de un artículo sobre Cervantes en *La Patrie*, de París, de 29 Septiembre de 1863, en el cual se cita un librito en francés titulado: «Discours du rachat de cent quatre vingt et »six, tan chrestiens que chrestiennes, tous captifs, d'entre les mains de Turcs et »barbares, avec leurs noms, surnoms et captivités. Le tout fait par les religieux »et par l'ordonnance de R. P. Fr. Bernard, général de la très Saincte Trinité et »Redemption des Captifs; ensemble le rachat de quelques sainctes reliques.—A »Paris, G. Chaudière —1582, in 8 °» Y decía el Sr. Cueto que entre los cautivos rescatados está el nombre de Miguel de Cervantes, de edad 30 años y natural de Alcalá de Henares.

2.° Memorial de D.ª Leonor de Cortinas al Consejo de Cruzada, relativo al rescate de su hijo Miguel.

En la sesión de 25 de Enero de 1866 se dijo que «la Comision recibió un calco, de un memorial de D.ª Leonor de Cortinas al Consejo de Cruzada, en 24 de Marzo de 1579, relativo al rescate de su hijo Miguel de Cervantes, remitido por D. Felipe Moyano del archivo de Simancas, y se acordó solicitar al Gobierno autorizase al Sr. Moyano para que busque y copie lo relativo á Cervantes, no publicado por Navarrete.

3.° Real Cédula de 5 Diciembre de 1576 concediendo á D.ª Leonor de Cortinas 60 escudos para ayuda de rescate de sus hijos.

En la sesión del 30 de Mayo de 1866 se dió cuenta del fallecimiento del señor Moyano y de que un amigo suyo remitia copia de los siguientes documentos de Simancas: 1.° «Real Cédula de Felipe II fecha en el Pardo a 5 Diciem-

bre de 1576, accediendo á la peticion de D.ª Leonor de Cortinas para que se le diesen algunos maravedís del fondo de redencion de cautivos con que ayudar al rescate de sus 2 hijos... y el Rey manda se le den 60 escudos de oro que valen 24000 maravedís.» 2.º «Obligacion otorgada por D.ª Leonor de devolver los 60 escudos si dentro de un año no se había verificado el rescate.»

53.—Viaje de Cervantes á Italia. Artículo de D. Nicolás Díaz de Benjumea en el *Boletín bibliográfico español*, de Hidalgo, correspondiente al 15 de Enero de 1866. Se insertó más tarde en los números de 28 de Marzo y 4 de Abril de 1869 del *Museo Universal.*

Supone el Sr. Benjumea que Cervantes se pintó á sí mismo en el Saavedra, protagonista de la comedia *El Gallardo español*, y, fundado en la relación de su amante Margarita, conjetura que en edad muy temprana cortejó á doña Catalina de Palacios, y que rechazado con desprecio por su hermano, quiso hallar su desagravio en la punta de su acero, hiriéndole en desafío; y temiendo luego la venganza del ofendido, fuéle forzoso ausentarse de España y pasó á Italia; añade que este contrariado amor subsistió en su pecho y engendró el poema de *La Galatea.*

Apoyó esta opinión del Sr. Benjumea, D. Antonio Díaz Benzo, en un artículo, titulado: «Cervantes y D. Quijote», que vió la luz pública en la Revista *Cervantes*, de 22 de Agosto de 1875.

54.—Educación científica de Cervantes. Dos artículos de D. Nicolás Díaz de Benjumea, en los números de 17 y 31 de Enero de 1869, del *Museo Universal.*

Tratando de la instrucción que recibió Cervantes en su juventud, se declara por la parte de que fué autotélica. Rebate de paso la noticia, que dieron á Navarrete, de haber Cervantes estudiado dos años en la Universidad de Salamanca, pues á pesar de las indagaciones que se han hecho en los libros de aquel establecimiento, nada se ha hallado que confirme aquel apunte.

Del mismo Benjumea veo citado por el Sr. Asensio (*Nota de algunos libros.... sobre.... Cervantes, 1885*), el siguiente artículo: «La infancia de Cervantes.—*Eco de Ambos Mundos*, diario de Manila, año XXIII.»

55.—Carta acerca de los restos de Cervantes.

Art. en *La Política* de Madrid, de 16 de Julio de 1869.

56.—La sepultura de Miguel de Cervantes. Memoria escrita por encargo de la Academia Española y leída á la misma por su Director el Marqués de Molins.—Imprenta de M. Rivadeneyra, 1870.
En 12.º, de 228 págs.

Las sabias y minuciosas investigaciones del ilustre Director de la Real Academia le permitieron formar un eruditísimo trabajo, en el cual prueba: «1.º,

que el Convento de las Trinitarias fué erigido en 1612, en el mismo local que hoy ocupa; 2.º, que en él fué sepultado Cervantes el 24 de Abril de 1616, y 3.º, que allí yace ahora mismo el Grande Hombre, no habiendo las vicisitudes que ha sufrido el edificio y la Comunidad, hecho otra cosa más que imposibilitar la identificación y aun el hallazgo de sus preciosos restos.»

«Navarrete (pág. 535), ya duda de que las Trinitarias se estableciesen en la calle del Humilladero, y sólo lo consigna como tradición que conservaba la comunidad.»

Molíns descubrió la Crónica de los PP. Descalzos de la Santísima Trinidad. —Madrid, 1707, 4 ts. f.º y un MS: Fundación de los Conventos Descalzos de la Santísima Trinidad de Madrid, etc.

Según estos documentos auténticos (págs. 46 á 66), «En 1.º de Noviembre de 1612, Francisco Santander y su mujer D.ª María del Valle, según escritura ante Hernando Recas, escribano, vendieron á D.ª Francisca Romero, dos casas, una en la calle de las Huertas, y otra en la de Cantarranas.» «El 20 del mismo mes el Dr. Gutierre de Cetina, en representación del Ilmo. D. Bernardo de Sandoval y con licencia del Consejo de Castilla, dió allí mismo el hábito de Trinitarias á la fundadora y á las nueve señoras que ésta presentó.» «En 1615, aumentado el número de religiosas y ante la necesidad de enterrar á una que murió, se compró el solar de unas casas contiguas en la calle de Cantarranas, y se agregó al convento.»

«En 23 de Abril de 1616 se enterró allí á Cervantes, quizás en la capilla; y en 13 de Agosto del mismo año, las religiosas compraron otra casa contigua para agrandar su mansión; y en 1626 otra casa con el mismo objeto.»

Pág. 67: «Queda probado que el convento de las Trinitarias Descalzas estaba en la calle de Cantarranas, y que allí, por lo tanto, está también la sepultura del Grande Hombre.»

Esto resulta acreditado con hechos, consignado en libros, probado con documentos, que sin duda no tuvo la fortuna de ver Navarrete, cuando afirmó que Cervantes se mandó enterrar en las monjas Trinitarias, calle del Humilladero.»

Pág. 75. «En 28 de Febrero de 1621, tomó el hábito Marcela del Carpio, hija de Lope de Vega.»

En cuanto á la admitida tradición, que entre las monjas se conserva, de que allí profesó la hija de Cervantes D.ª Isabel de Saavedra, varias é ingeniosas son las conjeturas que el Sr. Marques de Molíns hace, pero, como él mismo confiesa, son solo *vagas conjeturas*. Ya veremos luego como éstas se desvanecieron, ante la evidencia de importantes documentos que, referentes á la hija de Cervantes se han descubierto. Además, las eruditas investigaciones del Sr. Marqués de Molíns permiten conjeturar, como así lo consigna el autor, que Cervantes estuvo en relaciones cordiales con la Comunidad, y que tal vez fué su amistoso agente en las varias gestiones que ante las autoridades eclesiasticas y civiles tuvieron que practicar para conseguir su instalación. Basta ello solo, pues, para explicar el motivo de querer ser enterrado en las Trinitarias, sin necesidad de acudir á las conjeturas de que allí estuviese su hija Isabel.

El libro del Sr. Marqués de Molíns es interesante y digno de estudio. Los amantes de nuestras glorias literarias hallarán en él curiosas noticias referentes á Cervantes, á Calderón y á la hija de Lope de Vega, monja Trinitaria.

57.—¿En qué día nació Cervantes? Artículo de D. R. L. Mainez en la *Crónica de los Cervantistas*, t. I, pág. 28, Octubre de 1871.

Creo conveniente extractar este artículo porque en él se condensan varias de las opiniones manifestadas sobre tan debatido punto.

Los que piensan que Cervantes nació en 9 de Octubre de 1547, porque en el mismo día fué bautizado en Alcalá de Henares, se apoyan en las costumbres de la generalidad de los pueblos de entrambas Castillas, donde reciben las aguas del bautismo los niños á las pocas horas de nacer; y de esta opinión fueron Ríos, Capmany y otros antiguos, y el moderno autor D. Manuel Diana.

Ticknor y algún otro creen que Cervantes nació en los primeros días de Octubre.

Otros como Hartzenbusch, conjeturan que nació el 29 de Septiembre, día de S. Miguel, por ser también costumbre vulgarizada en ambas Castillas poner á los recién nacidos el nombre mismo del santo correspondiente al día en que ven la luz.

En pro de esta conjetura citó el Sr. Asensio el hecho de haber nacido Lope de Vega el 25 de Noviembre, día de S. Lope, y no ser bautizado hasta el 6 de Diciembre siguiente; pero el Sr. Maínez dice que «consta que Lope de Vega no fué bautizado antes porque lo impidió determinada enfermedad.»

Queda, pues, el punto todavía indeciso.

Sarmiento opina que nació el 1.° de Octubre.

58.—Don Juan Ruíz de Alarcón, por D. Luis Fernández Guerra. Madrid, 1871.

En las págs. VII, 8, 27, 30, 34, 36, 37, 38, 42, 44, 47, 48, 54, 56, 62, 130, 131, 150, 162, 167, 168, 207, 209, 210, 215, 216, 239, 247, 248, 285, 305, 390, 468 y 474, hállanse curiosas é interesantes noticias de la Vida de Cervantes, y acerca de sus relaciones con varios poetas contemporáneos. Este es un importante estudio de la sociedad literaria en la época del autor del *Quijote*.

59.—Miguel de Cervantes Saavedra. Reseña biográfica por D. F. M. en *El Contribuyente* de 28 de Abril de 1872, diario de Madrid.

60.—Historia de la literatura española, por D. Pedro de A. García. Madrid, 1872. Tomo 2.°

Hay una biografía de Cervantes, que abraza desde la pág. 642 á la 647.

61.—Cervantes y el *Quijote*, por D. Francisco M. Tubino, 1872, Madrid.

Capítulos: «El Barrio de las Musas ó de Cervantes» y «La Sepultura de Cervantes.»

Hay en ellos curiosas noticias biográficas de Cervantes.

62.—*La Ilustración republicana federal*, de Madrid, número del 23 de Abril de 1872.

Art. biográfico de Cervantes, por D. Javier Alvarez Linde.

63.—«García Samaniego (D. Hermógenes).—Recuerdos de la vida de Cervantes.—*Ateneo Militar*, 23 de Abril de 1872.»

(Asensio, n.º 121.)

64.—Miguel de Cervantes.—El aniversario de Cervantes.—Artículos de Tubino en *La Ilustración Española y Americana*, 1872.

65.—*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Año 1872. Suplemento al núm. 5.—Madrid.

Inserta un documento relativo al rescate de Cervantes, procedente del Archivo de la Antigua Bailía general de Valencia. Después de referirse á las anteriores cédulas de 1578 y 1579, que publicó Navarrete, lo más substancial es este apartado:

«Y agora por parte de la dicha D.ª Leonor de Cortinas nos ha sido hecha relacion que no a podido vsar de las dichas cédulas ni se le a dado la dicha licencia, ... y he hauido por bien de prorrogalle por nueuo termino por otros seys meses mas, para que con lo producido de la dicha licencia *pague lo que deviere de lo que costo el rescate de dicho Miguel Seruantes*. . . . . En San Lorenzo el Real á 11 de Agosto de 1584.»

Y luego consta que en el mes de Diciembre tuvo efecto la licencia y partieron las mercaderías para Argel.

Este interesante documento revela con cuanta constancia y escrupulosidad procuraron Cervantes y su madre que se pagase la parte de su rescate que le prestaron en Argel.

66.—Escritura de las capitulaciones celebradas para el matrimonio de Doña Isabel de Cervantes Saavedra, viuda de Don Diego Sanz, é hija legítima de Miguel Cervantes Saavedra, con Luis de Molina, vecino de Cuenca.

Este importante documento, publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* del 15 de Junio de 1874, fué encontrado por el relator Sr. Travadillo en la titulación de unas fincas con motivo de un pleito que se vió el año 1853 en la Audiencia de Madrid, en cuyo archivo debe de existir el original á que se refiere; y á su publicación en esta *Revista* contribuyó de un modo especial el Sr. D. José M.ª Sbarbi. Las cláusulas esenciales son las siguientes:

«En Madrid á 28 de Agosto de 1608 ante el escrivano Luis de Velasco... parecieron los Sres. Juan de Urbina... y Miguel de Cerbantes Saavedra residente en esta corte de la una parte y de la otra Luis de Molina vecino de Cuenca, y... dijeron: que por cuanto está tratado que el dho. Luis de Molina se haya de casar... con la Sra. D.ª Isabel de Cerbantes y Saavedra, viuda, muger que fué de D. Diego Sanz, hija legítima de dho. Sr. Miguel de Cervantes... otorgan la capitulacion sigte.: Primeramente el dho. Luis de Molina se obliga que dentro de un mes... se casará... con la dha. Sra. D.ª Isabel de Cervantes.....—Iten los dhos. Sres. Juan de Urbina y Miguel de Cerbantes prometen en dote al dho. Molina... dos mil ducados los cuales se obligan á pagar al dho. Luis de Molina... dentro

de tres años.....—Item...; y porque la dicha Sra. D.ª Isabel Sanz del primer matrimonio tiene una niña que se llama Isabel Sanz de edad de ocho meses poco mas ó menos, la cual tiene una casa en esta dha. villa en la Red de San Luis... es condicion que si dha. niña faltase antes de tomar estado hayan de gozar la casa su madre y dho. Molina mientras aquella viviere, y si la dha. D.ª Isabel faltase, aunque deje hijos deste matrimonio ha de gozar las dichas casas el dho. Miguel de Cerbantes y despues de su muerte quien él quisiese...»

No hay necesidad de ponderar la importancia de este documento. Las personas que en él intervienen no pueden ser otras que nuestro Cervantes y su hija Isabel. Sabemos, pues, que esta es *hija legítima*, de aquél, y no hija natural como lo daba á entender la causa de Valladolid; y sabemos que el año de 1608 era ya viuda, y que luego contrajo segundas nupcias. Nuevos documentos, posteriormente descubiertos, nos permitirán convencernos de que la monja Isabel de las Trinitarias, no era la hija de Cervantes, como la tradición hacía presumir.

67.—Biografía infantil, por don Cayetano Vidal y Valenciano. Barcelona. Bastinos, editores, 1874.

En 8.º, con grabados.

Entre otras de las biografías que este curioso libro contiene, hállase la de Cervantes.

68.—Varias obras inéditas de Cervantes, por D. Adolfo de Castro.—Madrid, 1874.

En 4.º

Se encuentran diversas noticias biográficas de nuestro autor, en este notable libro. Apuntaré estas dos:

A la página 13. «De mis investigaciones resulta que en la parroquia de *Omnium Sanctorum* (Sevilla), existe la capilla de los Cervantes, con el escudo de su apellido. El rey de armas de los Reyes Católicos, Castilla, en la *Crónica de los linajes de España* (Biblioteca Colombina, códice B. 4.ª 450-35), dice hablando de esclarecidos linages, que hay otro en Sevilla que se dice de Cervantes, en que hay buenos caballeros; *y son sus armas un escudo verde con dos ciervas amarillas...*»

Enumera luego Castro varios personajes del apellido de Cervantes naturales de Sevilla.

Y á la página 451, dice: «Se ignoraba el día de la llegada de Cervantes al puerto en que Don Juan de Austria se encontraba juntando su poderosa armada. Pues bien; en la Biblioteca Colombina, (códice A A, núm. 7, tab. 3), existe copia de carta de Don Juan á Felipe II escrita en Mesina á 6 de Septiembre de 1571 donde le dice: «*A los dos* (del presente) *por la mañana acabaron de llegar á este puerto las once naves que estaban en Napoles. El mismo dia llegó tambien Juan Andrea de Oria con sus once galeras.*»

Da luego el Sr. de Castro interesantes noticias sobre la construcción y mérito superior de la Galera Real de Don Juan de Austria, cuyo casco fué construído en Barcelona por ser «*el pino de Cataluña*—dice—*el mejor leñame que en Asia, Africa y Europa se halla, fuera de las Indias Orientales. (Descripción de la Galera Real, etc., por Juan de Mal-lara.)*»

69.—*El Porvenir Filipino*, periódico de Manila.

En la 1.ª página del núm de 23 de Abril de 1874 hállase un razonado y bien escrito artículo biográfico de Cervantes, por D. Valentín González Serrano, en el que descuellan acertadas y elocuentes frases en loor del gran Ingenio.

70.—*La Renaxensa*, periòdich de Literatura, Ciencias y Arts. Barcelona. Número de Agost de 1874.—Any IV.

Hay un artículo de Roca Ferreras, titulado: *La casa de en Cervantes.* [79]

71.—*El Ateneo*, periódico quincenal de Sevilla. —Núm. I.— 1.º de Diciembre de 1874.

En un artículo titulado: *Curiosidades* el Sr. D. José M.ª Asensio publica un nuevo documento descubierto en el Archivo municipal de Sevilla. Es un expediente formado á instancia de Agustín de Zetina pidiendo se le incluyera en el padrón de los vecinos de la ciudad y presenta á varios testigos uno de los cuales es Cervantes. Consta, pues, de su declaración, hecha en Sevilla á 2 días del mes de Mayo de 1600 años, que era «vecino de dicha ciudad en la Collacion de San Niculás »

Dato precioso que demuestra el largo tiemqo que habitó Cervantes en Sevilla y en otras partes de Andalucía (desde 1587 á 1600). Conjetura en vista de ello el Sr. Asensio que los sucesos de la Mancha, si son ciertos, debieron suceder al paso de Cervantes para Madrid durante su vecindad de Sevilla, y de vuelta á su domicilio bosquejaría su inmortal novela durante su encarcelamiento en esta ciudad, el año de 1597, como lo sostiene D. Aureliano Fernández Guerra.

72.--*El Ateneo*, revista de Sevilla.

En el número de 1.º de Febrero de 1875 hay un artículo de D. José María Asensio, titulado «El Conde de Lemos, estudio biográfico». En este bien escrito trabajo introduce el distinguido cervantista la noble figura de Cervantes en ocasión de ofrecer al Conde la Dedicatoria de sus Obras.

73.—Cervantes y el Conde de Lemos, por D. Adolfo de Castro.—*Ilustración Española y Americana*, 1875, t. I, pág. 251.

Añade un dato referente á la vida del Conde de Lemos, á los que contiene el *Estudio histórico* del Sr. Asensio.

74.—*Crónica de los Cervantistas*, Cádiz.

En el número correspondiente al 14 de Marzo de 1876 hay un artículo de D. Manuel Víctor García en el cual reune los siguientes recuerdos de Cervantes que Esquivias conserva: « *Tradicionales:* El de sus amores. El de su residencia. El de haber encontrado en él personajes y motivos de estímulo para la confec-

ción de sus mejores obras literarias. El de que allí se escribieron parte de éstas. El de haber venido á buscar aquí la tranquilidad y la salud.—*Históricos*: Su firma al pie de la carta dotal de D.ª Catalina. Su partida de matrimonio. La casa que poseyó y habitó. Las fincas rústicas que poseyó como propias de su esposa.»

75.—*La Cuna de Cervantes*, periódico de Alcalá.—Núm. 8, correspondiente á 23 de Abril de 1876.—«Cervantes y Shakespeare».

En este artículo D. Julián de Morés y Sanz aclara el error en que varios biógrafos de Cervantes han incurrido al suponer que éste murió el mismo día que Shakespeare. Explica el Sr. Morés que la corrección gregoriana no fué adoptada en Inglaterra hasta el año de 1752, de manera que en dicho país el día marcado en su calendario como el 23 de Abril de 1616 correspondió *diez días después del 23 de Abril del calendario español.* El año de 1836 aclaró ya este error cronológico Mr. L. Viardot. A él pertenece, pues, el honor de la rectificación.

76.—Hombres y mujeres célebres de todos tiempos. Barcelona, 1876.
Dos t. en 4.º

Ocupa las páginas 355 á 383 del tomo II una *Biografía de Cervantes*, por D. Juan Landa. Acompaña un retrato.

77.—Discurso leído por D. Ramón de Castro y Artacho, en la sesión celebrada en Valladolid en honor de Cervantes, el día 23 de Abril de 1876.

Hace á grandes rasgos una reseña de las vicisitudes y penalidades de Cervantes, bordando su trabajo con excelentes y atinadas reflexiones.

78.—*Cervantes*, revista literaria.—Barcelona, 23 de Octubre de 1876. —«La Cárcel de Cervantes».

Artículo del Director Sr. Tello en el que apoya la excitación hecha al Gobierno por la *Crónica de Ciudad Real* á fin de que se restaure y conserve la casa de Medrano, en donde se supone estuvo Cervantes preso.

79.—*Cervantes*, revista quincenal.—Barcelona, 15 de Octubre de 1876. —«La Casa llamada de Cervantes en Barcelona».

Artículo de D. J. Narciso Roca opinando cuerdamente que la tradición acerca de haber habitado Cervantes una casa de la muralla del Mar cerca de la plaza de San Sebastián, en donde aparece un busto esculpido sobre el balcón, es probable sea cierta; pero que no tiene fundamento suponer que la cabeza ó busto indicado quiera representar á Cervantes, puesto que la casa y el busto son obra de principios del siglo XVI.

80.—Memoria escrita sobre el rescate de Cervantes, por Muley Rovicdagor Nallat. Cádiz.

En 8.º, de 23 págs.

En este folleto, fechado en Julio de 1875, su autor D. Manuel Gallardo y Víctor, interpretando deplorablemente la partida de rescate de Cervantes, la declara falsa, nula y de ningún valor; y asegura, sin demostrarlo en manera alguna, que el rescate del autor del *Quijote* se verificó en solos los 300 ducados que entregaron su madre y hermana, y que por tanto ninguna gloria ni mérito debe concederse á los PP. Trinitarios.

81.—Vida de Miguel de Cervantes Saavedra, por Ramón León Máinez, Director de la *Crónica de los Cervantistas*. Cádiz, 1876.

En 8.º, de 400 págs.

Aprovechando y reuniendo los nuevos datos y noticias acerca de los acontecimientos de la vida de Cervantes, que en los dos lustros anteriores se habían obtenido, el Sr. Maínez hizo una biografía extensa y verdaderamente nueva; completando su trabajo con un estudio crítico-literario de todas las obras de Cervantes, materia que, preciso es confesar, ningún biógrafo había tratado con la extensión y detenimiento con que el Sr. Maínez lo hace. «Todo cuanto afirmamos,—dice,—y corregimos en nuestra obra lo efectuamos como resultado de serias indagaciones, comprobaciones y evidencias, y por lo mismo debe dispensársenos que no lo prolonguemos demasiado con citas é ilustraciones á cada momento.»

Me permitiré apuntar algunas de las noticias que da, acompañándolas con los reparos que á ellas pueden quizás ponerse.

Afirma el Sr. Maínez que «Cervantes estudió en Alcalá privadamente con el M. Lopez de Hoyos»; pero no lo prueba.

Dice,—no sé si con fundamento,—que las palabras de agradecimiento al conde de Lemos que Cervantes en sus obras le dirige, «nunca patentizan que real y verdaderamente aquel señor le protegiera».

Afirma que Cervantes, luego que salió de casa del cardenal de Acquaviva se alistó en Roma, en las huestes mismas romanas en las naves que mandaba el Sr. Antonio Colonna, y en corroboración dice que «un cervantista italiano le ha comunicado la noticia de que en un códice de la Biblioteca de Roma, haciéndose circunstanciada mención de las fuerzas marítimas con que Pio V contaba en 1571 y de los soldados que componían la escuadra de Colonna, se lee el nombre de Miguel de Cervantes». Serían de desear detalles concretos de esta vaga noticia; tanto más cuanto contradicen tal aserto los documentos presentados por Navarrete, según ya hemos visto. [24]

Inserta un documento italiano en el cual consta que después de la victoria de Lepanto, la escuadra se dirigió á Italia y por causa del tiempo tuvo que arribar á Gaeta, en donde depositó Don Juan de Austria el estandarte de la Liga. De aquí deduce el biógrafo que fué Gaeta y no Mesina en donde Cervantes curó de sus heridas.

Niega las tradiciones de Argamasilla y de Esquivias y dice: «no demos nunca asentimiento á la permanencia improbable y falsísima de Cervantes en la Mancha».

Aquí el distinguido biógrafo ha llevado sus negaciones demasiado lejos. Es verdad que no está probada la prisión de Cervantes en Argamasilla, pero es im-

posible negar que el autor del *Quijote* vió y conoció la comarca manchega, cuyos sitios tan acertadamente describe y cuyas personas y costumbres tan al vivo retrata.

En cuanto á la crítica de las Obras de Cervantes, son notables los juicios del Sr. Mainez.

El Sr. Maínez proyecta publicar una edición de lujo de su vida de Cervantes, corregida y aumentada.

En el Diario *La Palma*, de Cádiz, días 5, 8 y 10 de Septiembre de 1876, y con motivo del proyecto de reparación de la casa de Medrano de Argamasilla de Alba, en que se supone estuvo preso Cervantes, publicó el Sr. Mainez tres artículos en forma de exposición al Ministro de Fomento, esforzándose en rechazar la tradición argamasillesca, y sosteniendo que Cervantes no estuvo en la Mancha.

Elogiaron esta *Vida* D. Juan Guillén Buzarán en *La Integridad de la Patria*, periódico político de Abril de 1880, y D. Francisco Miquel y Badía en el *Diario de Barcelona*.

82.—Polémica entre Alcázar de San Juan y Alcalá de Henares.

En los números 6, 14, 17 y 26, (desde 4 de Junio á 27 de Agosto de 1876), del periódico complutense *La Cuna de Cervantes*, insertó D. Francisco Morés y Sevilla, entre otros, los documentos referentes á la partida de bautismo de Cervantes, y por remate añadió, copiada de Pellicer, la del otro Cervantes bautizado en Alcázar de San Juan á 9 de Noviembre de 1558.

A poco de esto, en el diario madrileño *La Patria* de 12 de Octubre siguiente, apareció un comunicado fechado en Alcalá de Henares á 28 de Septiembre, y suscrito por un tal D. Juan Díaz y Sánchez, acusando á Morés de haber alterado la fecha de la partida de Alcázar que, según él, debe de ser *año 1588;* y para probarlo hace historia como sigue: «En 1858 se suscitó en el diario político *La Esperanza*, una polémica sobre la patria de Cervantes entre el P. Domingo Hévia, que con grande erudición presentó un cuadro de interesantes particularidades conformes con ser la verdadera Alcalá, y D. Juan Alvarez Guerra que desde *Alcázar de San Juan* la impugnó con brío extraordinario, defendiendo que de esta última villa era hijo aquel grande hombre, y adujo una copia de la partida de bautismo de un Cervantes, *extendida*, según decía, *con más formalidad que la de aquí*. Dicha partida lleva la fecha de *nueve de noviembre de mil quinientos ochenta y ocho*. Dicho documento tiene todos los caracteres posibles de autenticidad que me persuaden ser el verdadero, y gravemente erróneo lo transcrito por el Sr. Morés como pretendida copia del mismo. Inmediatamente que aquel salió á luz dos personas distintas del P. Hévia enviaron comunicados á *La Esperanza* refutando á Guerra con los dos anacronismos de gran marca que resultaban por ser imposible que el Cervantes de Alcázar, nacido *en 1588*, hubiese asistido *en 1571* á la batalla de Lepanto, y estado cautivo en Argel *desde 1575 á 1580*. Pues bien, á pesar de lo mucho que se comprende que debió de sentir el Sr. Guerra esta refutación, guardó silencio...» Hasta aquí don Juan Díaz. Sigamos la polémica.

En cinco razonados artículos que figuran en *La Cuna de Cervantes*, desde 26 de Noviembre de 1876 á 1.° de Enero de 1877, se defiende el Sr. Morés de los cargos que le dirige el Sr. Díaz manifestando que el texto de la partida de Alcázar la copió de Pellicer y la comprobó con las noticias de Sarmiento, y demostrando detenidamente que ofrecía muchos mayores grados de autenticidad que la publicada en *La Esperanza* de 1858.

El mismo Sr. Guerra, sin quererlo, vino á rebatir el cargo del Sr. Díaz, reconociendo que aquella fecha de 1588 estaba equivocada, (¡cómo no lo había de confesar si ello le daba pie para sustentar su pretensión!); y en el árbol genealógico de la familia del Cervantes de Alcázar, que publicó en hoja suelta en Madrid el año de 1877, consigna en letras claras la casilla siguiente: «Miguel de Cervantes Saavedra, *autor de Don Quijote*, 9 de Noviembre de 1558».

Continuó el Sr. Alvarez Guerra, sustentando su pretensión de que nuestro gran Cervantes era hijo de Alcázar, en diferentes artículos, impresos ya sueltos, ya en varios periódicos fechados, unos en Alcázar de San Juan y otros en Madrid, durante los años 1876, de 77 y 78.

El principal argumento que con ofuscada tenacidad aduce repetidísimas veces, es que el Cervantes de Alcalá debería llamarse *Cervantes de Cortinas* porque el apellido de su madre es Cortinas. A lo que bastará contestarle que su Cervantes de Alcázar de San Juan, no debe llamarse Miguel de Cervantes Saavedra, como él pretende, sino *Miguel de Cervantes y López*, puesto que su madre se llamó *Catalina López* Además, en el siglo XVI no había regla fija ni uso constante en cuanto al orden de los apellidos paterno y materno, y aun era frecuente usar un segundo ó tercer apellido, ya del padre, ya de la madre.

Pero no necesitamos acudir á este nimio detalle. Ya he dicho, y lo repito, que todos los documentos descubiertos referentes á su rescate y á su familia toda, atestiguan y demuestran clarísimamente que el autor del *Quijote* es natural de Alcalá de Henares, é hijo de D. Rodrigo de Cervantes y D.ª Leonor de Cortinas.

La pretensión del Sr. Alvarez Guerra en pro de Alcázar de San Juan es propiamente una obcecación. Mas, ahora que se ha descubierto la falsedad de la partida de bautismo de dicha villa, el Sr. Alvarez Guerra, si viviera, á buen seguro que confesaría su error.

El Sr. D. José María Cazenave en escrito de Valladolid, en Noviembre de 1876, inserto en la Revista *Cervantes*, dió contundente réplica, á la par que merecido varapalo, al Sr. Alvarez Guerra por unas insidiosas frases soltadas por este señor al hablar de la suscripción al monumento de Cervantes que el señor Cazenave había iniciado.

83.—*El Globo*, diario de Madrid, del 23 de Abril de 1877.

Hay una sucinta reseña biográfica de Cervantes por D. José M.ª Andreu, quien comete la herejía de apuntar que la primera parte del *Quijote* «fué recibida por el público, segun refiere la crónica de aquella época, con bastante desprecio é indiferencia.»

84.—*La Enseña bermeja*, de Zamora.—25 de Abril, 2 y 16 de Mayo de 1877.

Tres artículos de D. Tomás M. Garnacho, cuyo objeto hállase explicado por las siguientes frases: «Cervantes, ni en las obras que escribió en su juventud, ni en ningun pasaje de la primera parte del *Quijote*, mencionó las cosas de esta tierra, y únicamente en la segunda, escrita ó cuando menos ideada en Valladolid, donde vivió por espacio de cinco años, nombra dos veces á los Sayagüeses en exactísimas comparaciones que solo pueden hacerse con propiedad después de vistos y hablados.» . . . .

«Dos veces tambien hace mencion de la gaita zamorana». . . . . . .

«Y si á todo esto se añade que uno de los compañeros de Cervantes en las

mazmorras de Argel fué Francisco de Valencia, natural de Zamora... ¿no estará demostrado que Cervantes estuvo en Zamora?». . . . .

«Y debió traerle á Zamora la venida de la *Condesa de Lemos* con la corte de Felipe III y el deseo de abrazar despues de tantos años á su compañero de infortunio.»

85.—El apellido *Cervantes* y la genealogía de tan ilustre escritor.—Discurso de D. Tomás Periago, leído en Abril de 1878, en el *Ateneo Lorquino.*

Empieza esta genealogía en el undécimo grado de los antepasados de Cervantes, que lo fué D. Juan de Cervato, (diminuto de Ciervo), biznieto del bravo Alfonso VI rey de León, Castilla y Galicia, quien entró en posesión del castillo de San Servando que, corrompida después esta palabra, vino á llamarse de San Cervantes; y va descendiendo el árbol genealógico hasta nuestro Miguel. Explica el hecho de haber tomado Cervantes su segundo apellido de su tatarabuela D.ª Juana Abellaneda de Saavedra por la costumbre generalizada durante los dos tercios del siglo XVI de preferir uno de los apellidos de cualquier ascendiente ó colateral lejano al de los padres.

86.—La verdad sobre el *Quijote.*— Novísima historia crítica de la vida de Cervantes, por Don Nicolás Díaz de Benjumea. — Madrid. — Imp.ta de Gaspar. 1878.

En 8.º, de III-344 págs.

Es un trabajo notable y que puede también ser consultado por todos los que intenten hoy trazar la biografía de Cervantes, descartando, empero, ciertas conjeturas aventuradas. El espíritu que en esta curiosa *Vida* reina, se refleja en algunas frases del prólogo: «No se echaran de menos novedades en la biografía ó mejor dicho historia crítica que de Cervantes hoy al público ofrecemos, pues no consisten aquéllas exclusivamente en la publicacion de documentos hallados en archivos ó bibliotecas. Hay otro archivo importantísimo que nunca se investiga en vano y son las obras mismas del escritor famoso. En esta parte podemos presentar á la consideracion de los lectores variedad de juicios, que fundados en una recta interpretacion de pasajes ó indicaciones de sus obras, corrigen errores, desvanecen dudas ó establecen conjeturas aceptables aun á los ojos de los críticos más intransigentes.»

He de repetir que varias de las conjeturas del Sr. Benjumea son poco probables.

87.—Más pruebas irrecusables sobre la verdadera patria de Miguel de Cervantes Saavedra, autor del *Quijote.* — Números desde Marzo á Septiembre de 1879, de *La Cuna de Cervantes.*

Se insertan, por copia íntegra, los Memoriales de servicios de Cervantes, Interrogatorio-pedimento de su Padre, Certificación del duque de Sessa é Información de Argel.

La publicación de estos documentos, tiempo había conocidos, no careció de

oportunidad, para contestar al *Sol de Cervantes*, hoja suelta del Sr. Alvarez Guerra, quien, con una constancia digna de mejor causa, se empeñaba todavía en sostener que el *manco de Lepanto* era hijo de Alcázar de San Juan.

88.—Crítica Literaria. — Artículo de D. Manuel de la Revilla, en *La Ilustración Española y Americana*, 1879.

Fué reimpreso en las *Obras de Revilla*, Madrid, 1883.

Impugna el autor algunas de las aventuradas conjeturas apuntadas por el Sr. Benjumea en su libro *La verdad sobre el Quijote.*

89.—*Revista de España*, del 13 de Abril de 1880. — Artículo de don Luis Vidart, titulado: «Una noticia poco conocida acerca de la patria de Cervantes».

Dice el apreciable cervantista que habiendo leído en el *Diccionario de Historia y de Geografía de Mellado*, (Madrid, 1846), la especie de que Cervantes era hijo de Madrid porque así lo confesaba en su partida de rescate de la que publicó una copia *exacta* el *Observatorio Pintoresco de 1837*, recurrió á esta revista literaria en donde vió efectivamente que aquella copia tomada por don Basilio Sebastián Castellanos decía: *Miguel de Cervantes, natural de la villa de Madrid.*

El Sr. Vidart, dando fe á esta copia, aduce en su apoyo la opinión de Mayans y de Lope de Vega, y para explicar esta patria supone que los padres de Cervantes avecindados en Alcalá tuvieron un hijo llamado Miguel, el cual murió, y que luego, avecindados en Madrid, D.ª Leonor fué madre de otro hijo en 1549, siendo este *segundo Miguel* el autor del *Quijote.*

Pero el Sr. Vidart, comprendiendo que son éstas muchas suposiciones, prudentemente añade, que para esclarecer la verdad deben consultarse las partidas originales de rescate y además buscar en las parroquias de Madrid si se halla una partida de bautismo de un Miguel de Cervantes nacido en 1549.

Pues bien, lo primero que, se ha hecho tiempo ha, y así lo dejo claramente consignado en dos anteriores artículos, [16, 18]; y conste por lo tanto que la cédula original de rescate, existente hoy en la *Academia de la Historia*, dice: «Cervantes natural de Alcalá de Henares.» Las copias del Observatorio Pintoresco y del *Diccionario de Mellado* están, pues, alteradas, y así lo he manifestado antes [27].

90.—Miguel de Cervantes Saavedra.— Biografía de Cervantes, por don Cayetano Rosell, en el *Almanaque de La Ilustración Española y Americana* para el año 1879. — Madrid.

Dice que el convento de monjas Trinitarias, «por estrechez ó mal estado de su fábrica, poco despues hubo de reedificarse, y con este motivo desaparecieron para siempre aquellos preciosos restos.»

Dice que la casa en que habitó Cervantes con su esposa en Esquivias perteneció á un D. Alonso Quijada, y aun es hoy conocida por el nombre de *casa de los Quijadas.*

91.—Vida de Cervantes, por Don Nicolás Díaz de Benjumea.—Va al frente de la suntuosa edición del *Quijote*, editada por los Sres. Montaner y Simón, Barcelona, 1880.

Este trabajo es el mismo publicado por el autor en 1878, [86], revisado ahora y modificadas algunas apreciaciones. Una de ellas envuelve contradicción con la que entonces hizo. Dijo en 1878: «Que residiese algun tiempo en la Mancha es indudable, segun lo da á entender el conocimiento que tenia de sus usos, costumbres, antigüedades y cosas particulares que nos refiere y describe, así de la cueva de Montesinos como de las lagunas de Ruidera, curso del Guadiana é itinerario que siguió Don Quijote.» Y dice ahora, después de negar las tradiciones de la Mancha: «no hay en todo el poema detalle alguno de localidad que indique grande y minucioso conocimiento en el autor de los lugares en que pasan los sucesos, etc.»

Cree el biógrafo que Cervantes se retrató á sí mismo en el mozo Clemente de *La Gitanilla de Madrid*, cuando dijo «que estaba en Madrid en casa de un título á quien servía, no como á señor, sino como á pariente.» Con esta ayuda y protección de un título explica Benjumea la estancia y estudios de Cervantes en Madrid desde muy niño. Luego enlazando los sucesos del Saavedra de la comedia *El Gallardo Español* (1) con los del Cervantes mandado prender por heridas á Sigura (2), y con el suceso que narra Clemente en la citada novela *La Gitanilla*, de la muerte dada en desafío á dos contrarios de su amo, explica Benjumea su conjetura de que obligado Cervantes á huir de España, adoptó por segundo apellido el de Saavedra y marchó á Italia, en donde tuvo ocasión de entrar al servicio del cardenal Aguaviva aunque por tiempo brevísimo.

Llamale á Benjumea justamente la atención el ascendente ó fascinación que tuvo Cervantes sobre Agán-Agá, pues á pesar de sus muchas maquinaciones para fugarse él y sus compañeros, el rey le respetó y no le hizo ningún daño. Con tal motivo dice que «Agán es el único contemporáneo que midió á Cervantes con la verdadera medida de su grandeza». «Su calvario en Argel,—continúa el biógráfo,—junto con su esfuerzo de ánimo, fueron el germen de esa sublime pintura que hace en el *Quijote* del hombre de bien luchando con la adversidad y batallando contra los males de este mundo.»

92.—*Revista de Valencia*. — Núms. I, II y XIII, correspondientes á Noviembre y Diciembre de 1880 y Noviembre de 1881.—Tres artículos de D. José María Torres, bajo el epígrafe de: «Aclaraciones á la Vida de Cervantes».

Extracta una información de testigos hecha por Juan Bautista Villanueva el año 1583, en la cual consta: «que en el año 1571 se asentó por soldado en la ciudad de Valencia en la companya del capitan diego durbina, que era del tercio de D. Miguel de Moncada, y fué con dicha companya la cual y este proponiente se embarcaron en la villa de binarós del dicho reyno de Valencia domingo de la Trinidad del dicho anyo en la Galera Capitana del Comendador mayor de Castilla»; «que la dicha companya *se hizo* en esta ciudad de Valencia»; «que en

(1) Conjetura explanada en el artículo «Viaje de Cervantes á Italia» [49].

(2) Vida de Cervantes, por Morán [43].

Mallorca recogieron otras Galeras de D. Sancho de Leyva y despues se fueron á Barcelona donde se embarcó D. Juan de Austria, y de allí fueron á Génova y despues á Nápoles, y luego á Mesina adonde se juntaron con la armada veneciana»; «que las armadas se encontraron con la armada del gran turco en Lepanto donde hubo grande bateria y matanza y el dicho proponiente se halló presente yendo por soldado en la dicha compañia y en la galera llamada Marquesa de Joan Andrés Doria y en la escuadra de Agustin Barbarico veneciano, donde peleó siempre como buen soldado y fué herido»; «que despues del vencimiento la armada de su magestad fué á la ciudad de Mesina donde fue curado, y de allí fueron á Rijoles en la Calabria, donde invernó dicha companya.» «Que de allí hicieron otro viage á Lepanto y hasta Navarino Modon y Coron»; «que en todo el tiempo de las dichas jornadas y alojamientos siempre sirvió de soldado, y fué por tiempo de tres anyos y aun mas hasta que despues se embarcó en las galeras de Espanya, en la galera del Sol, en la esquadra de Don Alonso, (¿Sancho?) de Leyva, y vinieron en Espanya sirviendo de soldado en dicha galera.»

Copia luego el articulista algunos pasajes de la *Rebelión de los moriscos* por Luis de Mármol en los que se habla de D. Miguel de Moncada como capitán. «Si Moncada—dice el Sr. Torres—no era Maesse de Campo en 1569 ni en 1570, no podía mandar tercio, y por consiguiente, no pertenecía al suyo, por no existir, la compañía del capitán Diego de Urbina, que tampoco suena en ninguno de los que á la sazón militaban en Italia.» «No sería conjetura descabellada suponer que hallándose Cervantes en Madrid, fuese recomendado al Duque de Sessa, y que mostrándole deseos de asistir á la jornada que se preparaba, le procurase plaza en la compañía que se disponía á levantar el capitán Diego de Urbina. Lo cierto es, que éste, por Mayo de 1571 entró en Valencia á reclutar su gente y aquí la enganchó, como lo prueba la información de Villanueva.» Y halla comprobada la ruta de éste por la que siguen los peregrinos en la 2.ª parte del Persiles: «hed aquí—dice—como yo creo que la peregrinación de Periandro y Auristela alude en buena parte á las huellas que estampó *El Manco de Lepanto* cuando desde Madrid vino, con Diego de Urbina, á tomar puerto, pasando por Villareal, en Vinaroz.» «La equivocación de Navarrete y demás que le copian, parte de suponer que Cervantes se alistó como soldado en Italia y ya hice ver que la compañía de Urbina se formó en Valencia en Mayo de 1571, y en ella hubieron de ingresar por vez primera los hermanos Rodrigo y Miguel de Cervantes según lo revela éste en el pasaje de *Persiles* cuando uno de los dos fingidos cautivos dirigiéndose al alcalde de un lugar de la Mancha le dice: «Nuestros padres no nos enseñaron oficio alguno, etc.»

Acerca de este controvertido punto, cúmpleme repetir lo probado ya por Navarrete [24]; esto es, que Cervantes militaba ya el año de 1570 en las galeras españolas, en la expedición, que al mando supremo de Colona, salió de Otranto para los mares de levante. Podría conjeturarse que, cuando se preparó la expedición de la Liga entre el Papa, el rey de España y la república de Venecia, algunos capitanes españoles, y entre ellos Urbina, pasarían á España á *reclutar* gente para *reorganizar* y *completar* sus compañías; y que á este hecho se refiere la información de Villanueva.

Enlazando luego el Sr. Torres lo anterior, con tres pasajes de *la Española Inglesa, de la Galatea* y del *Persiles* infiere «que la galera *El Sol*, que navegaba á la descubierta en un viaje de vuelta á España el Setiembre de 1575, fué sorprendida en la costa de Francia por una flotilla al mando de Arnaute Mamí, después de muchas horas de combate fué entrada y habiendo muerto el capitán y toda la más gente, defendióse con desesperación la que sobrevivía, parte de la cual fué cautivada (entre ellos los dos hermanos Cervantes), y en este pun-

to aparecieron las naves de D. Sancho de Leyva y sin que Arnaute Mamí hubiera podido rendir *El Sol*, ni á los demás que á su bordo en pie quedaban, dióse á huir, no logrando darle caza los nuestros.» Apoyan esta deducción las declaraciones de vecinos de Villena y Villamiel en el año 1575, hallados por D. Francisco Asenjo Barbieri en un libro de descripción de los pueblos de España, (Biblioteca del Escorial) donde se da relación de que la galera Sol después de combatida pudo salvarse y llegar á España. Y la corrobora también la declaración del testigo Diego Castellano en la información de Argel levantada por Cervantes en 1580, que dice: «que conocía á Cervantes desde 1570: supo en Nápoles que lo habían cogido los turcos en la galera Sol; la *cual ellos abandonaron porque vieron acudir otras dos*». Por todo lo cual, parece que no merece tanta fe, aun que Navarrete cree lo contrario, la declaración de Hernando de la Vega que dice: «*que la dicha galera (El Sol) fué traída para Argel donde este testigo la vido á ella y á la dicha gente.*»

93.— Aclaraciones á la vida de Cervantes.—Artículo de D. Jose María Torres, en el núm. XIII de la *Revista de Valencia*, día 1.° de Noviembre de 1881.

Dando por cierto lo que en el Sr. Asensio era sospecha, cree que el Ricaredo de *la Española Inglesa* cuando vuelve del cautiverio con el *bonete azul redondo*, es el mismo Cervantes; que ese bonete formaba parte del hábito de los que vienen rescatados, según vió el autor en un cuadro de los P. P. Redentores de la Merced; y como esta Orden tenía el privilegio, para el reino de Valencia, de administrar los bienes y mandas pertenecientes al rescate, aunque fueran hechos por los Trinitarios, y de hacer procesiones públicas de redenciones de cautivos, deduce el Sr. Torres que Cervantes desembarcó en Valencia, y recibió el traje de manos de los Mercenarios, aunque él hubiese sido rescatado por los Padres de la Trinidad.

94.—Cervantes esclavo y cantor del Santísimo Sacramento, por don Aureliano Fernández Guerra. — M. S. de la Biblioteca Floreciana de la Real Academia de la Historia y artículo del autor. — (De la *Revista Agustiniana*). — Valladolid. — Viuda de Cuesta, 1882. — In 4.° — 22 páginas.

El mismo Director de la *Revista Agustiniana*, el ilustrado P. Conrado Muiños, residente por temporada en la casa de los Agustinos de Gracia, ha tenido la amabilidad de franquearme el tomo del año 1882, en donde, desde la página 336 á la 355, se halla ese curioso trabajo.

Con el epígrafe: *Poesías inéditas de Cervantes*, va un prefacio del entonces Director de la *Revista* y hoy Obispo de Salamanca, Ilmo. Fr. T. Cámara, en el cual refiere que en la Biblioteca Floreciana halló varias poesías, en un M. S. de 8 págs., de letra del siglo pasado, tan parecida á la del P. Mtro. Diego González, que creyó haber hallado alguna joya suya. Mas, consultado el caso con don Aureliano Fernández Guerra, éste le dijo que sospechaba fuesen de Cervantes, y que él había escrito algo acerca de *Cervantes esclavo del Santísimo Sacramento*. Examinadas las poesías, decidieron publicarlas íntegras en la *Revista Agustiniana*, y anotadas por ambos. «La última, — dice el P. Cámara, — dedicada á

la Resurrección, la 2.ª y 3.ª, y la que comienza *Divino pan que das eterna vida*, se hallan también en la colección, recogida por el P. Méndez, de las poesías atribuídas á Fray Luis de León, que venimos publicando en esta *Revista.*»

Viene seguidamente el artículo *Cervantes esclavo del Santísimo Sacramento.*

Empieza el Sr. Fernández Guerra historiando la creación y fundación de la Hermandad y Congregación á 28 de Noviembre de 1608, en el nuevo edificio de los Trinitarios Descalzos, sus primeras juntas, sus fiestas. «Pronto, — dice, — se vió inscripto en la hermandad cuanto lucido y noble encerrába en sí la capital de dos mundos. Al lado del patriarca de las Indias, de altivos próceres y de sujetos respetabilísimos....., sentábanse en las juntas el carbonero, el humilde oficial y el roto soldado.»

«A la vuelta del f.° 12 del libro de asientos, hay esta partida: *Reciviose en esta Sta. Hermandad por Esclabo del Smo. Scramto. á Miguel de Cerbantes y dixo guardaría sus santas constituçiones y lo firmò en md. á 17 de Abril de 1609. — ésclavo del Smo. Sacramento — Miguel de Cerbantes.*»

«Prometió al recibir el escapulario..... y con religiosidad suma vino á cumplirlo durante los 7 años que le quedaron de vida, oir misa cada día, hacer en todos ellos por la noche examen de conciencia, comulgar dignamente en el primer domingo de cada mes, rezar en este tiempo la corona de flores, no faltar nunca á los ejercicios de oración y disciplina que se tenían lunes, miércoles y viernes, en la capilla, visitar los hospitales y acompañar el cadáver de todo hermano honrándole el día del entierro.»

Pinta el Sr. Fernández Guerra con hermosísimas pinceladas la piedad que aquellas fiestas de la Congregación inspiraban, «enriqueciendo para lo noble y grande el espíritu de Cervantes..... quien nunca esterilizó ni envileció el ingenio con bufonadas impías.»

«Veinte y siete cargos y oficios se contaban en la hermandad. Apenas entrado en ella Lope de Vega, cuando ya se le nombraba consiliario. Cervantes ni pretendió ni obtuvo ninguno: sólo faltaba á una junta cada año; á la en que se elegían los oficios.» «Por el contrario, las actas manifiestan que de los cuatrocientos esclavos, era Cervantes uno de los treinta señores que con un santo celo y gran devoción acuden así á las fiestas como á lo demás que se ofrece á la Congregación.»

«Para las primeras fiestas del *Corpus* de 1609, designó la Congregación tres personas que hicieran versos en alabanza del Santísimo y abrieran un certamen juntamente y dieran premios; siendo los tres sujetos honrados un teólogo, un religioso trinitario y Cervantes. ¡Lástima que se hayan perdido aquellas tiernas composiciones!»

«Para las fiestas del *Corpus* de 1612, distribuyeron los trabajos y encargos.....; á don Antonio de Mendoza que escriba en octavas la relación de la fiesta y los geroglíficos el señor Miguel de Cervantes y han de ser treinta.»

«En 1614, creciendo la pompa y el boato de estas fiestas (á las que asistieron Felipe III, la reina de Francia, el príncipe de Asturias, etc.), los religiosos descalzos dijeron á la Congregación que tenían que renunciar á la música y versos, á colgar la iglesia, y á la procesión grande, porque todo ello era contra la pobreza y humildad del trinitario instituto.» «Los esclavos (excepto seis) no se allanaron á semejantes condiciones, y por cincuenta votos de la junta decidieron mudarse de casa.....; pero los mismos seis desearon que no se dejase la casa.» «Yo veo, — dice el Sr. Fernández Guerra, — en esa piadosa minoría el voto de quien debió su libertad á los trinitarios.»

Vienen luego las poesías, con el juicio, al pie, de D. Aureliano:

«M. S. de la Bib.ca Floreciana, con copia de algunas poesías inéditas de Cervantes.»

CANCION DE SAN DIEGO

«Gloriosísimo Diego, etc.»

. . . .

(Madrigal endeble, de poeta mediocre.—A. F. G.)

CANCION AL SANTÍSIMO SACRAMENTO

«El cristalino cielo
De nueva luz se viste,»

. . . .

(Lindo madrigal de la pluma de Cervantes. Véase mi artículo «Cervantes esclavo del Santísimo Sacramento».—A. F. G.)

OTRA

«Si en pan tan soberano
Se recibe al que mide cielo y tierra,»

. . . .

(Precioso rasgo de Cervantes.—A. F. G.)

OTRA

«Divino pan que das eterna vida»

. . . .

(Canción, también de estilo cervántico.—A. F. G.)

OTRA

«El agua viva de la eterna fuente,»

. . . .

(Canción escrita verosímilmente por un religioso teólogo.—A. F. G.)

OTRA

«Como el sediento corzo fatigado»

. . . .

(Canción cervántica, para las fiestas á que aludo en el artículo mencionado. —A. F. G.)

A LA RESURRECCION DE NUESTRO SEÑOR

«Divino Sol en una cruz traspuesto»

. . . .

(Hecha en Madrid hacia la segunda década del siglo XVII.)

95.—1881, Marzo 1.° Núm. V. de la *Revista de Valencia.*— Artículo de J. M. Asensio: «El testamento de Cervantes». Carta al Sr. D. Juan Guillen Buzarán.

De ella extracto estos interesantes párrafos: «acababa de leer por 3.ª ó 4.ª vez en *La Integridad de la Patria* el precioso artículo de su delicada pluma

consagrado á juzgar la *Vida de Cervantes*, escrita por D. R. L. Mainez... y vine á detenerme en el punto donde fija V. su atención en la *Escra. de capitulaciones matrimoniales entre D.ª Isabel de Cervantes Saavedra y Luis de Molina* á 28 de Agosto de 1608, publicada por la *Revista de Archivos* en 1874, viniéndoseme á la memoria un dato curioso sobre la existencia del *testamento de Cervantes* que me comunicó el Sr. D. C. A. de la Barrera en carta de 14 de Octubre de 1864. Decíame que a principios de Febrero de 1854 el Escribano D. M. Fernández del Canto le manifestó que *tenía noticia del paradero* del dicho testamento; que preguntado de nuevo aquel por la Barrera y Hartzenbusch dijo: «que lo sabía *por noticia que le había comunicado su amigo y colega de profesión jurídica D. J. M. González Azevedo, decano del Colegio de Abogados de Madrid;*» y que por resultado de las entrevistas tenidas con el Sr. Azevedo solo se pudo sacar que este señor *conocía el documento, que formaba parte de un espediente judicial, pero que no había parecido por más que buscó.*» «¿Sería el documento,—dice Asensio,—aparecido en 1874, que se nombra *Escra. de capitulaciones de Isabel de Cervantes*, el que se dijo haber visto en tiempo del Sr. González Azevedo, suponiéndole testamento? Así lo sospecho.»

96.—1882, Abril 30. *El Averiguador Universal.* «A Cervantes, en el 266.º aniversario de su muerte».

En este artículo, el Sr. Sbarbi después de consignar su creencia de que *Sevilla es la patria* nativa de Cervantes ó que, *sino nació allí, desciende de alguno* de los *vástagos de aquella ciudad*; *y que aquel suelo fué desde sus más tiernos años su segunda cuna*, entra el autor en ligeras pero delicadas reflexiones y consideraciones acerca de *la serie de calamidades y contradicciones que aquejaron la existencia del Manco sano.*

97.—Cervantes Vascófilo, por D. Julián de Apraiz.—Vitoria, 1881.

El autor ha hecho en 1895 una segunda edición, aumentada con nuevos é interesantes trabajos, que describiré más adelante.

98.—*La Ilustración Española y Americana.* —8 de Mayo de 1882. —«La hija de Cervantes», artículo de D. Julio de Sigüenza.

Inserta cinco interesantes documentos descubiertos por él en el archivo del extinguido Consejo de Castilla, hoy á cargo del Tribunal Supremo.

El primer documento dice: «Cubierta.—1625.—F. 5.—El S.º Juan de Urbina con Luis de Molina, s s.º.... (falta lo restante.)

El segundo documento es la escritura de capitulaciones matrimoniales entre Luis de Molina é Isabel de Cervantes á 28 de Agosto de 1608. Publicóse ya este documento en la *Revista de Archivos* el año de 1874 [66].

El tercer documento es un apuntamiento ó relación del pleyto promovido por Juan de Urbina contra Isabel y su marido Molina sobre propiedad de la casa de la Red de San Luis.

El cuarto documento es un poder otorgado por Urbina para entender en dicho pleyto.

El quinto documento es la demanda interpuesta por el procurador de Juan

de Urbina contra D.ª Isabel de Saabedra y Cerbantes y Luis de Molina su marido en 31 de Enero de 1622. Dice en ella Urbina que, en virtud de las capitulaciones matrimoniales entre Luis de Molina y su muger, las dichas casas de la Red de S. Luis debian volver á Miguel de Cervantes; que éste otorgó escritura de declaracion en favor de Urbina y por haber muerto D.ª Isabel Sanz há llegado el caso por donde pertenece á Urbina la dicha casa; y atento á que la dicha D.ª Isabel de Saavedra se jacta de que la dicha casa es suya en propiedad.= Suplica á Vmd. declare que la dicha D.ª Isabel solo tiene derecho para habitar dicha casa por su vida y está obligada á restituírsela por su muerte sus herederos al dicho Juan de Urbina y los suyos.»

La importancia de estos documentos se revela por su sola lectura y así lo pone de relieve el Sr. Sigüenza en este artículo; el cual termina anunciando su deseo de que se descubran todos los demás papeles que puedan aclarar el término de la cuestión litigiosa y arrojar nueva luz sobre la vida de la hija de Cervantes.

99.—Partida de defunción de Doña Magdalena, hermana de Cervantes.

«En 28 de Enero de 1611 años murió Doña Magdalena de Jesús, hermana de Zerbantes. Recibió los Santos Sacramentos de mano del Licenciado Francisco López, no testó, era natural de aquí y era pobre, y tanto que la hicieron enterrar los hermanos tercerones de San Francisco en 12 reales.»

Descubrió esta partida en los libros de la Iglesia de San Sebastián de Madrid, el maestro D. Francisco Asenjo Barbieri y envió la copia, en carta privada, al Dr. Thebussem, quien la facilitó al Sr. Mainez, para que la insertara, como así lo hizo, en la *Crónica de los Cervantistas*, 23 de Abril de 1872.

Ahora bien; ¿quién es esta Magdalena, hermana de Cervantes? ¿Será la doña Magdalena de Sotomayor, que aparece viviendo en compañía de Miguel, en Valladolid, el año de 1605? Así lo revelan otros documentos recientemente descubiertos, de que daré cuenta más adelante.

100.—*La Ilustración Española y Americana.* —Núms. correspondientes al 30 de Marzo y 8, 15 y 23 de Abril de 1883. — «La hija de Cervantes». — Artículos de D. Julio de Sigüenza.

En este interesante y erudito trabajo, el Sr. Sigüenza, después de demostrar el poco fundamento de la especie vertida por el Sr. Navarrete y aceptada por otros biógrafos de Cervantes respecto á la existencia de una dama portuguesa, supuesta madre de la hija de Cervantes D.ª Isabel de Saavedra; después de opinar que en la declaración de D.ª Andrea en el proceso de Valladolid las palabras *hija natural* no excluyen que D.ª Isabel fuese *hija legítima*; después de comentar y glosar las capitulaciones matrimoniales de dicha D.ª Isabel y los demás documentos nuevamente descubiertos, de los que resulta, según hemos ya visto que fué casada dos veces y que el año de 1622 vivía aún con su marido Molina en la casa de la Red de San Luis; da cuenta el Sr. Sigüenza de las inteligentes indagaciones practicadas por el Ilustre Escritor D. José María Octavio de Toledo, distinguidísimo biblotecario en la Nacional de la corte. Este benemérito Cervantista descubrió en la sección de manuscritos de la biblioteca Nacional (Est. 2, n.º 303), un «libro de los nombres y calles de Madrid, sobre que se paga incómodas y tercias partes», y en «Visita comenzada á 11 de Diciembre de

1625», hállase este asiento: «*Una cassa de Luis de Molina sc.no y de D.a Isabel de Saabedra su mujer: tassada en 48 ducados se subió á 55 ducados.*» En la misma sección de manuscritos descubrió el Sr. Octavio de Toledo una «Planimetria general de Madrid en la cual consta un asiento del año 1771 referente á la casa que ocupa el solar número 343, en el que se dice que «fué de Luis de Molina.»

Y en la parroquia de San Luis se halla la partida de difunto que en extracto dice: «Luis de Molina marido de D.a Isabel de Saavedra murió oy biernes 23 de Henero de 1632, en la calle de San Luis enfrente de la de los Jardines en sus cassas... Nombró por su albacea á la dicha su mujer... y al Ldo. Francisco Martinez Capellan en las monjas Trinitarias descalças.»

De estos documentos se desprende, y así lo observa el Sr. Sigüenza, que el fallo del pleito debió de ser favorable á D.a Isabel de Cervantes y que ésta continuaba viviendo en la casa de la Red de San Luis en 1632, época del fallecimiento de su marido Luis de Molina.

Oigamos ahora la conclusión final del Sr. Sigüenza: «¿Despues de los sucesos referidos, llegó D.a Isabel de Saavedra á ser monja? Contestaré. Desde la fundacion del monasterio Trinitario descalzo, en 1612, ó en 1609 como algunos quieren, hasta 1666, solo se registran cuatro Isabeles, ya mencionadas anteriormente, que profesaron despues del año 1632, en que quedó viuda de su segundo marido la hija de Cervantes. El ser conocidos los padres de todas ellas me hace excusar detenerme sobre su estudio. ¿Ingresó despues de 1666? Una razón poderosísima se presenta para asegurar lo contrario. D.a Isabel nació en 1585; tenía por tanto en 1666, ochenta y un años, edad no muy viable para emprender una vida de ayuno...» «Si los restos de la hija de Cervantes, como monja no se hallan enterrados en el convento de Trinitarias descalzas de Madrid, ¿es probable que lo estén como seglar? Puede que algun dia dé resuelto este problema. Mientras tanto... yo así lo supongo.»

Los hechos ciertos, pues, son: que D.a Isabel de Saavedra ***hija legítima*** de Cervantes, vivía aún en 1632, habitando en la casa de la Red de San Luis, donde quedó viuda de Luis de Molina.

El Sr. Sigüenza se esfuerza en probar que la declaración de D.a Andrea en la causa de Valladolid dando á D.a Isabel el dictado de hija ***natural*** de Cervantes no excluye el que pudiese ser hija *legítima*. Yo creo, según más adelante diré [121], que pudo entonces, en 1605, ser Isabel hija ***natural*** de Cervantes, y en 1608, serlo *legítima*. Siento, pues, disentir de la opinión del Sr. Sigüenza, quien afirma que la madre de D.a Isabel fué la propia esposa de Cervantes, doña Catalina Palacios de Salazar.

101.—*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Año IX, núm. 12, correspondiente al 31 de Diciembre de 1883.

Comunica el Sr. D. Patricio Ferrer y Ruiz Delgado, cinco documentos hallados en el archivo de Simancas, relativos á las gestiones hechas por la madre de Cervantes para el rescate de su hijo.

1.o Peticion de D.a Leonor de Cortinas para pasar 8,000 ducudos de mercaderías de Valencia á Argel. (Fué ya publicado por el Sr. Navarrete.)

2.o Informe del Consejo de Guerra al Rey, favorable á la peticion.

3.o Real cédula de 6 Diciembre de 1578 al Capitan General del Reyno de Valencia, ordenándole que permita á D.a Leonor sacar 2,000 ducados de mercaderías.

4.o Real cédula de 5 de Marzo de 1579 al mismo Capitan General diciéndole que ha representado D.a Leonor de Cortinas no serle posible, por ser pobre

y viuda, dar la seguridad que se le exigió en la cédula anterior, y por tanto se le otorga que la dé ante uno de los alcaldes de la corte.

5.° Cédula de 19 de Agosto de 1579 al mismo concediendo á D.ª Leonor prórroga de seis meses.

102.—«Cervantes en Valladolid». Trabajo de D. Pascual de Gayangos en la *Revista de España*, t. XCVII, págs. 481 y siguientes (Marzo y Abril de 1884).

Cita unas cartas del 1.° y 14 de Abril de 1584 del licenciado Sanctoyo á Mateo Vázquez recomendando á Cervantes para una plaza de la Orden de Santiago en Segura de la Sierra, con estas palabras: «el Cervantes es muy benemérito, y sirvió ya el partido de Montanches muy bien.»

Yo creo que este Cervantes no es el autor del *Quijote*, pues en su memorial de servicios á Felipe II nada dice de que hubiese tenido tal empleo.

Da luego cuenta de un manuscrito portugués, anónimo (1) y mutilado, número 28,364 del Museo Británico, intitulado: *Papeles del Consejo de las Ordenes y Consultas originales de su Presidente entre los años de 1572 y 1585*, y tiene el título postizo de *Memorias de Valladolid*, y contiene, entre otros tratados, el diario extenso de todo lo ocurrido al autor y á sus compañeros portugueses desde la Semana Santa hasta fines de Julio de 1605, narrando los sucesos más notables, así públicos como privados, nos presenta un retrato fiel, aunque un tanto realista, de los usos y costumbres de una corte como la de Felipe III, de la cual dice: «en este año de 1605 es la más espléndida, culta, entretenida y alegre de cuantas en el mundo hay.»

Cita el pasaje en que la mujer de Lope García de la Torre, mientras éste se acostaba temprano, jugaba 200 y 300 ducados; y una noche que su marido la llamó, ella responde: «Callad y dejadme jugar, Lope García. ¿No quereis? *Cervantes, dame acá aquella palmatoria y veremos si logro hacerle callar.*»

En otra aventura cuenta que: «*pasando un Don Quixote* vestido de verde, flaco, alto de cuerpo y desmadejado, o teó debajo de un álamo ciertas mujeres. Púsose el *Don Quixote* de hinojos á enamorarlas y echarles requiebros... Mas de 200 personas acudieron, siendo tales y tantos los chistes y donosas burlas que al caballero y á su postura se hicieron, que no pudo ser más. Callaba el caballero *como calló Sancho* y continuaba en su fervorosa devocion, etc.»

Gayangos cree que el Cervantes citado es nuestro autor, porque es cierto que estuvo en Valladolid entre 1603 y 1607 y estando, como estuvo, en relaciones con Freyre da Lima, banquero de Sevilla, y más tarde con el célebre asentista Simón Mendes, es más que probable que fuese conocido y aun amigo del anónimo portugués.

Advierte Gayangos que lo citado prueba que el Quijote, aun antes de ser impreso, era conocido y casi popular en Valladolid.

Cree que la *Relación de lo sucedido en Valladolid desde el nacimiento del príncipe Don Felipe*, etc., no es de Cervantes, pero sí opina que más bien podría ser suya la descripción del torneo en la huerta del duque de Lerma, cuyo título es: *Relación de las fiestas que delante de su Majestad y de la Reyna nuestra señora, hizo y mantuvo el Príncipe de Piamonte. Valladolid, domingo diez y ocho de Julio*

(1) Posteriormente Gayangos dió á conocer el nombre de este autor portugués, el cual no es otro que Tomé Pinheiro da Veiga. (Véase la *Revista de España*, tomo 104, artículo titulado *La corte de Felipe III y aventuras del conde de Villamediana.)*

de 1604 años; de que hay dos ediciones, ambas de Valladolid y del año 1605, una por el licenciado Varez de Castro, otra por los herederos de Juan Iñiguez de Lequerica.

Hasta aquí todo lo referente á Cervantes. Gayangos continúa en los folios 98 y 99 de la *Revista* el extracto del manuscrito portugués que describe el resto de sus aventuras en Valladolid y las de las cortesanas de aquel año.

103.—La casa natal de Cervantes, en Alcalá de Henares.

En 15 de Diciembre de 1885 el Sr. D. Miguel Velasco y Santos, Jefe del Archivo general central de Alcalá de Henares, dirigió al Director de Instrucción pública una comunicación en la que, desvaneciendo una alarma propalada por varios periódicos respecto al derribo de la casa en que se suponía nació Cervantes, le dice que «empotrada en la tapia de una huerta del que fué Convento de Capuchinos se colocó hace años una lápida donde se hace constar que allí estuvo la casa en que nació Cervantes. Qué fundamento tuvo para esta afirmación el que la mandó colocar, se ignora, existiendo más bien datos é indicios de que en otro paraje de esta misma Ciudad pudo acaso verificarse aquel suceso.

Después, corriendo la noticia de que se derribaba el solar, Velasco indagó lo siguiente: 1.° Que el Municipio, en vista de las exhorbitantes exigencias de los dueños, renunciaba á adquirir dicho terreno. 2.° Que el derribo lo ejecutaban aquellos acaso con intento de edificarlo ó de venderlo. 3.° Que el Municipio proyectaba que en el nuevo edificio ó casa que tal vez se levantase se pusiese un recuerdo de ser la casa en que nació Cervantes, (hipotéticamente).

Más tarde, á primeros de 1886, la Real Academia de la Historia tomó un acuerdo referente al mismo asunto, y el Sr. Velasco le dirigió un razonado informe con fecha 1.° de Enero de 1886, reproduciendo la comunicación que envió al Director de Instrucción pública y tranquilizando á la Academia con estas palabras:

«Por desgracia no existe un monumento tan digno de respeto y de veneración para los españoles, como el que malamente se supone en vísperas de des aparecer. Lo sensible es que se hace cundir noticia tan estraña y se nos haga pasar ante Europa por un país grosero.»

104. —Luisa de Cervantes, hermana del autor del *Quijote*.

El ilustrado escritor D. Esteban Azaña, en su notable *Historia de la ciudaa de Alcalá de Henares, Madrid, 1885*, tan nutrida de noticias curiosas para los cervantistas, nos ofrece (T. II, pág. 408), un dato, hasta entonces desconocido. Consta en el registro del convento de la Concepción de Alcalá, que la hermana de Cervantes, Luisa, nacida, como sabemos, el año de 1546, tomó el hábito el 11 de Febrero de 1565, asistió á la santa visita el año de 1572, tres años después fué nombrada sacristana, siendo elegida Subpriora en 1596, cuyo cargo ejerció hasta el 99 en que quedó de Clavaria, luego fué elegida Priora en 1602 y reelegida en 1605; después volvió á ser Clavaria, Subpriora, y en 1620 otra vez fué elegida Priora.

Desgraciadamente no llega á más el registro referente á Luisa de Cervantes, ignorándose, por tanto, la fecha de su fallecimiento.

105.—«Tres biógrafos de Cervantes.» Dos artículos de D. Luis Vidart en *La Ilustración Española y Americana*. 30 de Abril y 22 de Mayo de 1886.

Emite algunas observaciones acerca de las biografías de Cervantes, escritas por Mayans, Pellicer, Ríos y Quintana.
Se imprimieron también sueltos estos artículos.

106.—«El gran cervantista D. Martín Fernández de Navarrete». Artículo de D. Luis Vidart en *La Ilustración Española y Americana*, día de Junio de 1887.

A grandes rasgos expone el Sr. Vidart las excelencias de la *Vida de Cervantes*, compuesta por el Sr. Navarrete y apunta algunas noticias biográficas de este eminente cervantista.

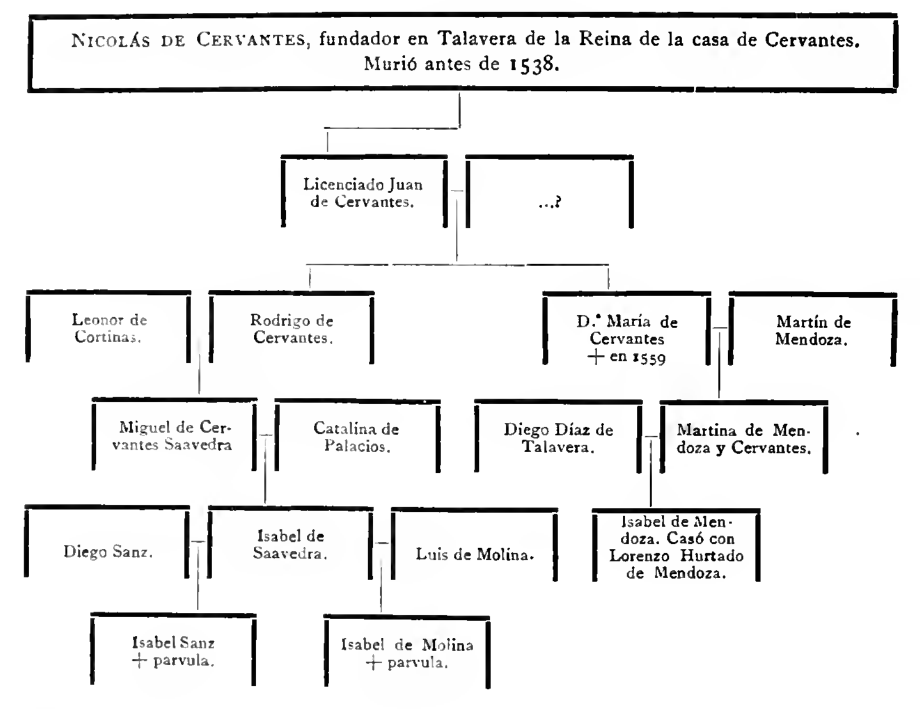
107.—«Un documento más acerca de Cervantes». Carta del *Bachiller Singilia* al honorable Dr. Emilio W. Thebussem, en Medina Sidonia, fechada en Madrid á 23 de Abril de 1887 y publicada en Mayo siguiente en el núm. 7168 de *El Imparcial*.

En este artículo se da cuenta de una carta hallada en el archivo de la casa de los marqueses de la Peña de los Enamorados, cuyo último párrafo dice así: «El señor Luis de Godoy besa las manos de mi señora doña Mencía, y está determinado de ser su servidor y devoto, assi por lo que toca á su gran merescer, como por ayudarme al padescer de mi pena. Y esto sin duda hará, con que el pobre Cervantes, ante todas cosas, sea restaurado en su acostumbrada libertad, dexandole en el exercicio de su estudio; y que esto por todo lo debe su md. hacer, lo uno por lo que toca á la acusación que sobre ello le porná su conciencia, y lo otro porque el ecelente fruto que de su habilidad y eloqüencia se espera, gocemos; porque en otra manera, sería padescer la pena que de lo dicho y de otras muchas culpas redundarían; y para ello pide gracia, favor y aceto ausilio.... ceso con que v. m. nos la haga en todo tomar por nuestra intercesora é impetradora á mi señora doña Catalina Faxardo....»
Ahora extractaré las aclaraciones del erudito articulista: «El documento es un borrador de carta, sin encabezamiento, data ni firma que lo autorice. La letra, sin embargo, es (en esto no cabe duda), de la segunda mitad del siglo XVI; y, á mayor abundamiento, sábese que en aquella época vivieron los personajes que en la misiva se mencionan.... Luis de Godoy.... nació en Antequera por los años de 1512....; pasó al Perú obteniendo el importante puesto de Contador del Cuzco.... y falleció en la villa de Argar, diócesis de Toledo, á la edad de 65 años, en el de 1577 (dos después del cautiverio de Cervantes)». Cree el bachiller *Singilia* que al cautivo de Argel puede referirse esa carta, mas al final de su artículo le asalta la sospecha de «si sería ese Cervantes de la carta persónaje distinto del autor del *Ingenioso* Hidalgo».
Efectivamente, á mí distinto me parece, con sólo fijarme en un dato que al autor del artículo se le habrá escapado. En un párrafo de la citada carta, anterior al transcrito, se dice: «El ser. Luis de Godoy está bueno..., galán y gentil hombre, y de tal arte, que á todos y *á todas* satisface con el contento que con su vista y persona dá....»
Hombre galán de tales circunstancias, no es presumible que pase, y quizás ni que llegue á los 40 años. Si nació Godoy en 1512, podríamos dar á esa carta la fecha de 1552, en cual año nuestro Gran Cervantes sólo tenía cinco de edad. Además, los términos con que se impetra en el documento descubierto la liber-

tad de Cervantes, no parecen referirse al cautiverio de Argel; y menos pueden aplicarse á los encarcelamientos sufridos en 1594 y 1597 por el autor del *Quijote*, porque ya no existía el Luis Godoy que en esa carta tanto figura. A mi entender, el Cervantes mencionado en esta carta puede muy bien ser el escritor toledano Francisco Cervantes de Salazar, que publicó sus primeras obras en 1546, pasando luego á Méjico, donde murió. Todas las señas coinciden, y quizá el motivo de su ida á América fuera la prisión á que esta carta se refiere.

108.—«El Licenciado Juan de Cervantes y su hija D.ª María». — Artículo de D. Julio de Sigüenza, en *La Ilustración Española y Americana*, correspondiente á 22 de Septiembre de 1887.

Continuando este entendido y diligentísimo cervantista sus investigaciones acerca de la vida de Cervantes, ha encontrado varios documentos con los que puede establecerse de un modo preciso la personalidad del abuelo y del bisabuelo de Cervantes. Así lo hace en su curioso artículo el Sr. Sigüenza, dándonos como ilustración de sus noticias, este árbol genealógico:



109.—Lápida conmemorativa del cautiverio de Cervantes en Argel.

Los periódicos de Barcelona correspondientes al 5 de Agosto de 1887, publicaron este suelto:

«En el vapor «Nuevo Mahonés», que debe salir esta tarde, ha sido embarcada para Argel la lápida de hierro que ha de perpetuar la memoria de la ocul-

tación de Cervantes en una gruta de aquella costa, con el fin frustrado de librarse del cautiverio que allí sufrió. Esta lápida, fundida en la Maquinista Terrestre y Marítima, es debida al reciente viaje de la escuadra de instrucción á aquel puerto.»

110.—Solicitud de Cervantes al Ayuntamiento de Carmona, á 12 de Febrero de 1590, *para sacar quatro mil arrobas de Azeite.*

Este documento, que es autógrafo, lo halló el P. Fita en el archivo municipal de Carmona, y lo publicó la Real Academia de la Historia en su *Boletín*, Mayo de 1887.

111.—«Primera educación de Cervantes».—Dos artículos de D. Luis Carreras, en *La Ilustración Artística*, de Barcelona. Mayo y Junio de 1887.

Aceptando el Sr. Carreras, literal y estrictamente, aquella conocida frase: «el estilo es el hombre», opina que, siendo elegante el estilo de su dicción, elegantes también debieron de ser su educación y los estudios de su juventud, así como su porte y sus costumbres.

112.—«Un documento inédito sobre Cervantes». — *La Ilustración*, Barcelona, Tasso, día 29 de Julio de 1888.

Dase noticia, por copia íntegra, de un documento descubierto por D. Ramón León Mainez.

Es una cédula de comisión, librada en Sevilla, á 9 de Julio de 1588, por Antonio de Guevara, Comisario de provisiones por S. M., á favor de «Miguel de Cerbantes Saabedra, para que vaya á la ciudad de Ecija y á los cortijos y partes de ella donde entendiere haber y hallar trigo y cebada y toda la cantidad que hallare la tomara y sacara de poder de cualesquier Personas que lo tubieren de qualquier Stado y condición que sean.... y lo hara almacenar.... para que se lleve á las moliendas.... para que se muela en arina y della se labre el vizcocho para las provisionos de su cargo.... y la cebada sirba para dar á los arrieros que ubieren de azer la conducta de dha. arina....»

113.—*El Ingenioso hidalgo Don Quijote.* Madrid, 1888. Felipe Rojas González, editor.

Dos t. folio.

Al final de la obra hay una extensa Vida de Cervantes, extractada de la de Navarrete, con la adición de algunos datos modernos.

114.—«La Hija de Cervantes». — Tres artículos de D. Julio de Sigüenza en los números de *La Ilustración Española y Americana*, correspondientes á los días 22 y 30 de Septiembre y 8 de Octubre de 1889.

Con motivo del hallazgo de dos nuevos documentos referentes al pleito promovido por la nieta de Cervantes, contra D. Juan de Urbina, para asegurar el cumplimiento de una cláusula de la escritura de promesa de dote otorgada el año de 1608, el Sr. Sigüenza se ratifica en las conclusiones establecidas en sus artículos de los años 1882 y 83 [100]. En una de estas conclusiones afirma el distinguido cervantista que D.ª Isabel de Saavedra fué habida del matrimonio de Miguel de Cervantes con D.ª Catalina de Salazar; pero ya veremos que tal afirmación queda contradecida por nuevos documentos hallados y recientes estudios verificados.

115.—«Tres biografías de Cervantes». — *La Ilustración Española y Americana* de 30 de Junio de 1889.

—«Los últimos biógrafos de Cervantes». — Artículo de D. Luis Vidart, en el número correspondiente al 22 de Julio de 1889, de *La Ilustración Española y Americana.*

Emite el Sr. Vidart algunas observaciones á las *Vidas de Cervantes*, respectivamente escritas por los Sres. Mainez y Benjumea. Con este trabajo «completa —dice el distinguido cervantista,—la galería de los biógrafos de Cervantes en la España del siglo XIX.»

116.—La Casa de Cervantes en Valladolid, por D. Felipe Picatoste. — Madrid, tip. J. Gongora, 1888.
En 8.º, de 32 págs.

Cinco son los capítulos en que se divide este interesante folleto.

En el I, manifiesta el autor que la noticia del proyecto de demolición de la casa que habitó Cervantes en Valladolid, le ha inducido á dar á conocer aquella pobre casa, refugio de familias ilustres, en que por extraña coincidencia se albergó Cervantes para escribir tal vez ó terminar y publicar su obra inmortal.

II.—Pruebas de que el 8 de Febrero residía Cervantes en Valladolid, porque en ese día firmó un recibo de las labores hechas por su hermana D.ª Andrea para el Marqués de Villafranca.

Describe á grandes pinceladas el estado de ruinosa esplendidez de la corte al llegar á Valladolid, celebrando fiestas mientras medraba la miseria pública.

El cap. III está dedicado á describir la casa en que se instaló Cervantes con su familia, y los vecinos que la ocupaban.

En el IV, con el epígrafe de *Vida de Cervantes en Valladolid.—Su tertulia. —Proceso de la muerte de Espeleta*, hace el autor sentidas «comparaciones entre la desgraciada suerte del inválido de Lepanto y la de los cortesanos que, á pocos pasos de su mísera mansión derrochaban en ruinosas fiestas y en el escandaloso juego, capitales inmensos!»; cita los nombres de quienes formaban probablemente la sociedad de Cervantes, «desde aquella casa,—continúa el autor, —pudo conocer la fama que tan rápidamente adquirió su libro.» Aceptando, como cierto, según el manuscrito descubierto por Gayangos [102], que Cervantes frecuentaba la casa de D. Lope García de la Torre, opina que «asistiría á ella como literato, haciéndose lugar con su ingenio y no como jugador.» Al fin de este capítulo menciona el Sr. Picatoste, muy ligeramente, el arresto de Cervantes á consecuencia de la muerte de Espeleta.

Más importante que los demás es el V y último capítulo titulado: «¿Qué escribió Cervantes en Valladolid?»

Después de creer *probable* la afirmación de los Sres. Pérez Minguez (1) y Ortega y Rubio (2) de que el *Quijote* se escribió en Valladolid, *demostrando* (dice el Sr. Picatoste), la traslación directa de Cervantes, desde Sevilla á Valladolid, *sin detenerse en Argamasilla,* conjetura que en su casa de Valladolid pudo componer la primera parte ó, á lo menos, corregirla y terminarla.... «Probable es—añade el autor—que, además de la revisión del *Quijote,* nuestro ingenio escribiese en Valladolid *El coloquio de los perros, El casamiento engañoso* y *La Gitanilla.* Por otra parte, no probada de modo alguno la residencia de Cervantes por algún tiempo, el necesario para componer el *Quijote,* en Argamasilla de Alba, y habiendo una verdadera laguna en la vida de su autor, desde que residía en Sevilla en 1599 hasta que apareció en Valladolid en 1603, queda en pie la afirmación del erudito D. Tomás González, archivero de Simancas, de que es una fábula la composición del *Quijote* en la Mancha, aunque, según su opinión, se escribió en Sevilla desde 1595 á 1603.»

El Sr. Ortega y Rubio publicó también en 1888, con el título de *Cervantes en Valladolid,* un curioso folleto que contiene el extracto más extenso que hasta ahora se ha publicado de la causa de Ezpeleta. (Debo esta noticia al Sr. Menéndez y Pelayo.)

117.—Artículo biográfico de Cervantes, en el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano,* publicado por Montaner y Simón, de Barcelona. — Tomo IV, impreso en 1888.

«en Alcalá.... nutrió sólidamente su espíritu por medio de la lectura, el estudio y la reflexión, y adquirió la filosofía que rebosa en todos sus escritos». Hallándose ya en Madrid á los 20 años, ó mucho antes como es lo más verosímil, no es posible que antes hubiese ya adquirido toda esa filosofía, que sólo acumuló en sus largos viajes y tratos con toda clase de gente, en edad más madura.

Biografía galanamente escrita y bastante nutrida de noticias hasta la llegada de Cervantes á Madrid hacia 1607; más, desde esta época hasta el fallecimiento del inimitable escritor, la narración de los sucesos corre demasiadamente rápida y concisa, notándose la falta de las circunstancias que rodearon y siguieron á la aparición de la 2.ª parte de la obra inmortal de Cervantes, y, sobre todo, las referentes al falso *Quijote* de Avellaneda, á su escondido autor; así como de la publicación del *Viaje del Parnaso* y de *Las Novelas ejemplares,* de las cuales obras no se habla una palabra.

Tampoco tiene en cuenta el biógrafo la nueva luz que acerca de la hija de Cervantes han arrojado los documentos ha pocos años descubiertos, probándose con ellos que Isabel de Saavedra no fué monja.

118. —Historia de la verdadera cuna de Miguel de Cervantes Saavedra y López, autor del *Don Quijote de la Mancha,* con las metamórfosis bucólicas y geórgicas de dicha obra; vida y hechos del Príncipe de los Ingenios Españoles, y una refutación de las biografías de este

---

(1) *Casa de Cervantes,* discurso pronunciado por su Presidente en 1879.

(2) *Historia de Valladolid,* 1881.

autor que se han impreso hasta el día, por D. Tomás Lizcano y Alaminos. Madrid, 1892.

En 8.° pequeño, de 454 págs.

La 1.ª parte que abraza 172 págs., viene á ser unos brevísimos apuntes de algunos hechos referentes á la Historia de España, hasta el siglo XIV, con ligeras noticias, acerca del establecimiento de las Ordenes Militares de San Juan en Alcázar.

La 2.ª parte (págs. 173 á 325) contiene la Novela del capitán Cautivo que, según el Sr. Lizcano, es la *Vida y hechos de Miguel de Cervantes Saavedra y López*, sin notar ya desde el principio que el capitán dice ser natural de *un lugar de las montañas de León*, que luego el Cura lo repite, y lo confirma el oidor su hermano Ruiz Pérez de Viedma diciendo: que es de *un lugar de las montañas de León*. Para adaptar la historia del Cautivo á lo que el Sr. Lizcano dice que es la vida del autor del *Quijote*, inventa un cuento (cap. V.), (no apoyado en dato, ni tradición alguna), llevando al capitán Cautivo y á Zoraida desde las ventas del «Puerto» hasta que se establecieron en la casa paterna en Alcázar de San Juan, Es chusco querernos hacer creer esta paparrucha (que por cierto termina con unos malos versos); pero lo gracioso es que el mismo forjador de tal cuento no lo cree, ya que tiene buen cuidado de poner esta notita: «No se responde de la veracidad de este viaje que hicieron el Capitán y Zoraida, etc.»

Viene luego el cap. VI: «De los destinos que desempeñó el Capitán en su lugar hasta su fallecimiento.» Parecía que íbamos á encontrar en este capítulo algo que probase la identidad del Cervantes de Alcázar con el autor del *Quijote*, pero nada de ello aparece. Después de hablar, como de pasada, del empleo en la cobranza de alcabalas de la Orden de San Juan, pasa de un salto al año 1609 en que el verdadero Cervantes se recibió en la Hermandad del Santísimo Sacramento de la Corte, y trata ligerísimamente de su muerte. En todo ello no aparece, ni por asomos, prueba alguna de que el autor del *Quijote* sea el Cervantes López de Alcázar de San Juan.

Cap. VII. «Que trata de la estátua que le erigieron después de su muerte.» Hasta ahora he calificado de inocente el trabajo del Sr. Lizcano, pero en este capítulo asoma ya algo que no lo es. Dígolo, porque en la pág. 308 pone estas palabras: «Téngase siempre presente que desde 1738, que salió á luz su biografía, hasta 1809, nadie se acordó de él (Cervantes)», con lo cual el autor omite mencionar los importantísimos hallazgos y trabajos biográficos de D. Vicente de los Ríos, de D. J. Pellicer, D. M. Sarmiento y otros documentos publicados desde 1770 hasta 1800. ¿Por qué los omite? Claro es el motivo. Porque en las biografías de Cervantes que elaboraron aquellos ilustradísimos escritores se evidencia y se prueba clarísimamente que el autor del *Quijote* era hijo de Alcalá de Henares. Y como las pruebas que allí se dan, convencen á todo el que tenga ojos para ver, y al Sr. Lizcano le conviene hacerse el ciego, he ahí por qué las omite en este lugar, sin embargo de que en la 3.ª parte se ve obligado á hablar de estos autores para refutar sus biografías de Cervantes.

En el *Apéndice* (1) á la 2.ª parte—dice el autor—que «demuestra las metamorfosis bucólicas y geórgicas del *Quijote*», y añade: «que Cervantes tomó el nombre de Cide-Hamete, de los dos infantes árabes que se mencionan en la *Crónica de D. Juan II*», (¡valiente descubrimiento!); «que en el *Caballero de la Triste Figura* trató de ridiculizar Cervantes el escudo de armas de Alcázar de San Juan, y repite que esta ridiculización «fué el primordial objeto del autor del

(1) Cita también la carta de nobleza de los Cervantes, que vi en la Academia el año 1886.

Quijote,» (¡qué desencanto!). De modo que Cervantes ridiculizó á su patria; bien al contrario del Cervantes de Alcalá de Henares, que enalteció la suya.

Continúa diciendo, «que la *ínsula Barataria,* es aquella heredad que, según la novela del *Cautivo*, fué vendida al tío D. Bernabé, que era de Cide-Hamete Benengeli, en 12,000 ducados las tres terceras partes, situada á 7 kilómetros de Alcázar», y la detalla punto por punto, con lo cual—dice—«se entiende mejor la obra del *Quijote,* que son muchos los que no la entienden.»

¿Risum teneatis?

Después habla del origen de la casa de los Saavedras, y concluye con una lista de «los hombres célebres de la provincia de Ciudad Real»; (entre los cuales, *modestamente,* el autor del libro se coloca).

Tercera parte.—Cap. I. Pone la partida de bautismo de Alcalá, haciendo mucho hincapié en que figura en ella el apellido *Carvantes.* Este reparo es muy fútil, porque además de que se sabe que en aquellos tiempos de ortografía descuidada, muchas personas del linaje de Cervantes, se firmaban *Carvantes;* además de esto, digo, tenemos que el mismo autor del *Quijote,* quien en el pedimento presentado en Argel á 10 de Octubre de 1580, para que se recibiese la Información de su cautiverio, dice terminantemente que es hijo de Alcalá (esta es una prueba decisiva), él mismo adoptó la forma Cerbantes. Y como última muestra de la sinrazón de este reparo, haré observar al Sr. Lizcano que en las partidas de bautismo de Andrés y Luisa, hermanos del autor del *Quijote,* aparece el apellido Cervantes claramente escrito.—En una nota á esta partida de bautismo alega el Sr. Lizcano lo siguiente: «El autor del *Quijote* se ve por el Prólogo de las Novelas que dice: *Mi edad no está ya para burlarse con la otra vida; que al 55 de los años, gano al Sr. Conde por nueve meses más y por la mano.* Asi es, que desde 1558, que nació éste, 9 de novbre., hasta el 13 de Julio de 1613, que le dedicó al Sr. Conde sus novelas, resultan los 55 años, 4 meses y 5 días.» Aquí asoma la mala fe, porque Cervantes no dice tal cosa. Cervantes dice: «*al 55 de los años gano por 9 mas y por la mano.*» Véase cuán diferente. —En suma, el argumento de Lizcano se reduce á decir que el de Alcalá es *Cervantes y Cortinas* y el de Alcázar es *Cervantes Saavedra y López*, autor arábigo y manchego.

Hace el Sr. Lizcano otro extracto de la biografía de Navarrete cuando éste cita el pedimento de Cervantes en 1580 en Argel, para la informacion de su cautiverio y la Información que su padre hizo en Madrid en 1578, donde consta que era hijo de Alcalá, hijo de D. Rodrigo y D.ª Leonor de Cortinas, etc. A estos, indiscutibles documentos llama Lizcano *sospechas vagas* y *conjeturas ineficaces* diciendo arrogantemente que él ha sacado los verdaderos documentos. ¿Cuáles son?

La vida del *Cautivo* y la fe de bautismo de Alcázar.

Copia luego y ensalza las cartas de Marañón y Sánchez á Fernández Navarrete en defensa de Alcázar, y pone también la partida de bautismo del Cervantes de Consuegra.

En los cap. III, IV y V, último de la obra, para refutar los documentos de Argel, la *Vida de Cervantes,* por Mainez, y los datos de Velasco Dueñas, da nuevamente vueltas á la novela del *Cautivo,* sin salirse de sus trece.

Perdóneseme esta minuciosa refutación de los *argumentos* del Sr. Lizcano. Verdaderamente pudiera habérmela excusado, con sólo manifestar al Sr. Lizcano, que la partida de bautismo de su Cervantes de Alcázar, es falsa.

119.—Manifiesto literario sobre Restitución de la verdadera cuna, nombre y obras descarriadas de Miguel de Cervantes Saavedra, por

D. Leonardo de Almedo, juez de primera instancia electo de Montalván. — Madrid, 20 de Octubre de 1893.

(Lo cita Apraiz en *Cervantes vascófilo*).

120.—Cervantes macero. Carta III, de XX (Dr. Thebussem). 1888. — Segunda Ración de Artículos del Dr. Thebussem. — Madrid, 1894.

Hállase en la pág. 159, la siguiente curiosa noticia:

«En el libro *La Guerre de Chipre et la bataille de Lépante*, por el vicealmirante Jurien de la Gravière, impreso en París en el presente año de 1888, hay una nota á la pág. 217 del tomo II, que traducida al español, dice así: «Cervan»tes enfermo, consumido por la fiebre, mandaba á bordo de *La Marquesa* un »pelotón de doce soldados.... Muerto su capitán, recibe dos heridas frente al »enemigo, y no por eso deja de permanecer en su puesto hasta el fin del com»bate.... ¿La patria, á quien debía ilustrar, fué agradecida? Nosotros vemos figu»rar en las nóminas del Consejo Real de Nápoles hasta el 15 de junio de 1572. »Don Miguel Cervantes de Saavedra, lisiado por toda su vida, *ha llegado á ser »uno de los maceros del Consejo*. Pagad dos ducados al mes—dicen las cédulas »de enero y julio de 1572—á este *portatore di mazza.*»

«Por mi parte declaro—dice el Dr. Thebussem—que no tenía conocimiento de tal particularidad, y entiendo que los cervantistas españoles agradecerían mucho al ilustre Almirante francés que la ampliase y aclarase, con citas de documentos, cuanto le fuese posible.»

121.—Cervantes en la Exposición histórica-europea, por D. Manuel de Foronda... con una carta-prólogo del Excmo. Sr. D. Luis Vidart, y dos apéndices conteniendo el artículo del «Doctor Póstumo» y el fotograbado de cuatro de las páginas del libro parroquial de Santa María, de Alcázar de San Juan. — Madrid. — Librería de Guttenberg, 1894.

En 16.°, de 95 págs.

Conferencia leída por su autor en el gran salón de actos del edificio destinado á Bibliotecas y Museos, el día 30 de Junio de 1890 (1), en que tuvo lugar la clausura de las Exposiciones Históricas con que España conmemoró el cuarto Centenario del descubrimiento de América.

El libro del Sr. Foronda es importantísimo para la historia de nuestro Cervantes y de su familia.

Además de ampliar las noticias de varios documentos ya conocidos, describe otros varios, ignorados hasta ahora.

Extractaré lo mucho de interesante que acerca de unos y otros contiene la obra del Sr. Foronda.

A.—Libro de bautismos de la parroquia de Alcázar de San Juan, en

(1) Errata de imprenta, por 1892.

el que se halla la partida de un Miguel, hijo de Blás de Cervantes Saavedra y de Catalina Lopez.

«La llegada á la Exposición del libro de Bautismos de la parroquia de Alcalá de Henares... excitó la curiosidad del público; y tanto ésta, como las indicaciones de la prensa y las gestiones del propio Lizcano y de otros particulares, hicieron que llegara á Madrid el libro de bautismos de la parroquial de Alcázar de San Juan.»

«Como una bomba cayó, entre los que habitualmente á la Delegación concurrimos, el artículo que, firmado por el *Doctor Póstumo*, vió la luz pública en *El Heraldo de Madrid* correspondiente al día 23 del pasado Abril (1); artículo en el cual, de una manera terminante y precisa, se consigna que el Miguel de Cervantes Saavedra y López no pudo ser ni fué el manco de Lepanto, el cautivo de Argel, el marido de Doña Catalina de Palacios Salazar, el padre de Isabel de Cervantes, el autor del *Quijote*, en fin, sino que el Cervantes y López no llegó á existir, puesto que la partida que aparece en el libro de Alcázar era, no sólo apócrifa en su contexto, sino que los caracteres extrínsecos que la informan dejan ver bien á las claras la mixtificación más palmaria, la falsificación más tosca que jamás se dió en casos semejantes.»

«Como era natural, todos acudimos á comprobar por nosotros mismos las aseveraciones del encubierto *Doctor Póstumo*, y tras nosotros todos los que en Madrid por las cosas de Cervantes se interesan, contándose entre éstos paleógrafos distinguidos cuya competencia no cabe poner en duda.» «El juicio fué unánime. La partida de Alcázar fué considerada por todos como apócrifa.»

«Pero, ¿cómo ha logrado pasar inadvertida hasta hoy tan patente falsificación? ¿Cómo, tantos eruditos que del documento se han ocupado, no han visto que tras dos partidas de nacimiento anotadas con fecha 15 de Noviembre de 1558 y otra de fecha 18 del mismo, vienen, inmediatamente después (2), otras dos de fechas 13 y 14 del propio mes y año, es decir, que se anotaron cinco días después nacimientos que se habían verificado cinco días antes?»

«La persona que tal irregularidad cometió se dió desde luego cuenta de ella; y lo comprueba el trozo de hoja arrancada al final de la partida del 18, en que, sin duda, la firma no salió tan menos toscamente imitada como en las tres anteriores, y las señales que, al parecer, evidencian el propósito de borrar, ó al menos de hacer poco legible, la fecha 13 que, á pesar de esto, la partida subsiguiente conserva.» «Estas y otras parecidas observaciones eran las que todos hacían á la vista del documento.»

«Pero sea de ellas lo que quiera, yo..., no he podido menos de rendirme ante el convencimiento que han llevado á mi ánimo las razones en que se han apoyado personas tan doctas y tan poca influidas por la cuestión de localidad como lo son las que, estudiando y comprobando las afirmaciones del *Doctor Póstumo*, las han corroborado, dando como resultado final el de que, con motivo de la venida á la Exposición del libro de Alcázar, se ha aclarado de una vez y para siempre este concepto: que Alcázar, si camina de buena fe en esta cuestión, no podrá seguir aferrado en sus opiniones.»

---

(1) Figura como *Apéndice* en el libro del Sr. Foronda, que voy describiendo.

(2) En el *Apéndiee* final, pone el Sr. Foronda la reproducción de cuatro páginas del libro de Alcázar.

B.—Libro de Bautismos de la parroquia de Santa María de Alcalá de Henares.

«Se halla en la Exposición, y además de la partida del autor del *Quijote*, contiene las de sus hermanos mayores Andrés, Andrea y Luisa. Respecto de lo que fué de Andrés y Luisa nada ha podido comprobarse; puesto que el Rodrigo de Cervantes, de quien se ha supuesto que era el llamado Andrés en la partida, y que cambió este nombre de pila por el anteriormente dicho, no pasa este aserto de la categoría de las suposiciones aventuradas; y respecto de Luisa, no es posible creer que sea,—por igual metamofosis de nombre,—la Doña Magdalena de Sotomayor, beata, ya que aparece... en Valladolid; ni la Doña Magdalena de Jesús, también beata y también «hermana de Cervantes.»

En efecto, ya hemos visto [104], que Luisa fué monja en Alcalá de Henares.

C.—Libro IV de defunciones de la parroquia de San Sebastián, de Madrid.

«Contiene el libro IV de defunciones... tres que se refieren á Cervantes, á su hermana Andrea y á su también titulada hermana Magdalena...?»

«La partida de Doña Magdalena de Jesús, (al fol. 99 del libro), consigna que ésta era *hermana de Cervantes*, natural de Madrid, y que falleció en 28 de Enero de 1611.»

«No parece aventurado suponer que la Doña Magdalena de Sotomayor que, como hermana de Cervantes, aparece en las actuaciones de Valladolid, dada la calidad de beata con que en aquéllas figura, adoptase el sobrenombre de Jesús en substitución del menos místico de Sotomayor.»

«Al folio 270 se halla la partida de óbito de *Miguel de Cervantes Saavedra...;* mandó dos misas del alma y lo demás á voluntad de su mujer, que es testamentaria, y del licenciado Francisco Martínez, (no *Núñez*, como todo el mundo ha dado en leer).» «A la vista de esas palabras, ¿puede tenerse por aventurada la conjetura de que Cervantes hiciera testamento?... ¿No merece alguna disculpa mi paciencia al rebuscar 184 protocolos, y más tarde, al emprender con el Sr. Santa María la caminata á Esquivias en busca del pretendido testamento?»

«La partida de defunción de D.ª Catalina de Salazar, que lega 300 misas y y funda una memoria, y las capitulaciones matrimoniales de la hija de Cervantes, dotada con más de 36,000 reales y propietaria de una casa en la calle de la Montera, sugieren al Sr. Foronda esta oportuna reflexión: ¿Sería, tal vez, que Cervantes no muriese en la extremada pobreza con que sus biógrafos nos le presentan?»

D.—Traslado del testimonio fechado en Argel á 5 de Marzo de 1581.

«Es relativo á las diligencias que allí se hicieron para el rescate de los cautivos, en el que consta como fué rescatado Miguel de Cervantes, natural de Alcalá de Henares. Documento completamente inédito, que forma parte del *Libro de redenciones*, y que publicará Don Ramón Santa María.»

E.—Otro documento referente al rescate de Cervantes.

Da también cuenta el Sr. Foronda de «cierto documento existente en un

notable archivo particular, que dice así: «Los cautivos resgatados por la Orden de la Santísima Trinidad en Argel de 80 chriados y officiales de V. Mgd......» y entre ellos hace el núm. 29 *Miguel de Cervantes* de edad treinta y un años, natural de *Alcalá de Henares*...»

F.—Poder á favor de Cervantes.

Otro de los documentos que el Sr. Foronda ha hallado en Esquivias es una escritura «en 9 de Agosto de 1586, y ante el escribano de S. M. Alonso de Aguilera, en la que Doña Catalina, viuda ya, otorga amplio poder para percibir ciertos maravedises en Toledo á favor de «*Miguel de Cervantes Saavedra, mi yerno.*»

G.—Testamento de Isabel de Cervantes.

Igualmente menciona el Sr. Foronda el hallazgo verificado por una persona en el archivo de protocolos de Madrid, del testamento y codicilo de la hija de Cervantes, fecha 4 de Junio de 1631, en el cual declara textualmente *ser hija de Miguel de Cervantes* y *de Doña Ana de Rojas*.

Los documentos E. y G. irán transcritos luego [126].

H.—Partida de bautismo de Isabel Chiticalla.

Cita también haberse hallado en Esquivias la partida de bautismo en 1585 de una niña de padres desconocidos, á quien pusieron por nombre *Isabel Chiticalla*, que cree el Sr. Foronda ser la hija *bastarda* de Cervantes. Pero el señor D. Luis Vidart, en el prólogo del trabajo que analizo, opina, como lo hizo Benjumea, que Isabel era hija adoptiva de Cervantes, presentada, con el consentimiento de la esposa de éste, como hija natual. No encuentro la razón de ello, y en mi carta de 10 de Junio de 1894 al Sr. Foronda, apunto yo esta conjetura: «que Isabel era hija natural de Cervantes, quizás la que aparece bautizada con el nombre de *Isabel Chiticalla*; que, andando los tiempos y no teniendo doña Catalina hijos, consintió en acoger á la hija de su marido, en cuya compañía consta que vivía ésta como hija *natural* el año de 1605, en Valladolid, y que más tarde, para poder casar á Isabel con Diego Sanz, procedió Cervantes *á legitimar* á su hija, valiéndose de los medios que la ley para esos casos concede.»

En efecto, en solemnes documentos públicos y fehacientes, tanto Cervantes como su familia, declaran terminantemente: que en 1605, (causa de Valladolid), D.ª Isabel era *hija natural*, y en 1608, (capítulos matrimoniales), era *hija legítima*; además la propia Isabel afirma en su testamento quienes son sus padres; ¿por qué, pues, no hemos de dar fe á los mismos interesados, y sí andar conjeturando que Isabel es hija adoptiva? Si tal fuera, Cervantes y los suyos lo hubieran dicho; porque más honroso para él era afirmar que había adoptado á una niña huérfana, que no confesar que tenía una hija bastarda.

La partida de Isabel Chiticalla, que se halla al folio 35 vto. del libro parroquial de Esquivias, correspondiente á 1585, dice así: «Isabel.=En treinta días del mes de Marzo del dicho año, babtizó el Revdo. Licenciado Pascual Fernandez; Tiniente de beneficiado, á Isabel, hija de Chiticalla. Fueron sus compadres Gaspar Martin, hijo de Andres Martin Toledano y Maria Fernandez. Encargoseles el parentesco Spiritual. Testigos Francisco Marcos y Gabriel de Salas, vecinos del dicho lugar y lo firmé=Pascual Fernandez.»

El servicio que, con la publicación de esta obrita, ha prestado el Sr. Foronda á los cervantistas, es inmenso. No satisfecho el distinguido escritor con las interesantísimas noticias que en aquélla nos da, registró numerosos protocolos y libros parroquiales é hizo repetidas excursiones á Esquivias para completar los datos ya adquiridos y buscar otros nuevos. El resultado de una de sus excursiones lo ha reunido el Sr. Foronda en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, Madrid, (Año 2.º, n.º 18, 1.º Agosto 1894), en donde consigna: «Que la Iglesia hoy existente no es la misma en que Cervantes se casó, puesto que fué construída en 1785 sobre el mismo solar de la primitiva...» Describe la casa en que se supone vivió Cervantes; hace un poco de historia del pueblo y copia la partida de Isabel, acerca de la cual dice: «como se ve, si Isabel de Cervantes declara que tenía en 30 de Junio de 1605 veinte años, y según la partida, precisamente los 20 años y 3 meses: si en su testamento declara ser hija de D.ª Ana de Rojas, y en el archivo notarial de Esquivias aparece por aquellos años otorgando escrituras, una señora viuda con el propio nombre y apellido; si en la citada causa de Valladolid se consigna en dos ó tres ocasiones distintas la ilegitimidad de Isabel, ¡qué extraño es que D. Luis Vidart y D. Leopoldo Rius comiencen á dar calor á la idea apuntada por el infrascripto de que *tal vez* sea esta misteriosa partida la del bautismo de la hija de Cervantes!»

El Sr. Foronda me ha obsequiado con un ejemplar de la *Gaceta de Fomento*, de Madrid, correspondiente al 21 de Abril de 1885, en la cual hay un interesante artículo suyo, titulado *Cervantes y el Padre Haedo*, poniendo de relieve la relación que existe entre las noticias del erudito monje Benedictino y las que de sí mismo nos da Cervantes referentes á su cautiverio en Argel.

122.—El Conde de Lemos, protector de Cervantes.—*Ilustración Católica*, 1880, pág. 323.— Su autor, D. José M.ª Asensio.

Se hizo tirada á parte en 8.º, de 32 páginas.

123.—«Tres biografías de Cervantes».—«Los últimos biógrafos de Cervantes».—Artículos de D. Luis Vidart en *La Ilustración Española y Americana*, correspondiente á los días 30 de Junio y 22 de Julio de 1889.

Examina las biografías de Cervantes por Mainez y Benjumea, y al final establece un paralelo entre ambas y las escritas por Navarrete y Morán.

El Sr. Benjumea había afirmado repetidas veces [53, 86, 91], «que los amores de Cervantes con D.ª Catalina de Salazar empezaron antes de su viaje á Italia, esto es, antes de 1569.»

El Sr. Vidart y D. Manuel de la Revilla [88] apoyan esta conjetura del señor Benjumea; pero, tal suposición es tan aventurada, que un sencillo dato bastará para demostrar adonde conduce: al absurdo. En efecto; D.ª Catalina de Salazar nació el 12 de Noviembre de 1565, de manera que, en 1568, época en que supone Benjumea que comenzaron sus amores con Cervantes, tenía aquella señora... *¡apenas trese años!*

124.—Cervantes vascófilo, ó sea Cervantes vindicado de su supuesto

antivizcaínismo, por Julián Apraiz Sáenz del Burgo, natural de Vitoria y vizcaíno, alavés y guipuzcoano por todos sus abolengos. — Nueva edición considerablemente aumentada.— Vitoria. — Est. tip. de Domingo Sar.— 1895.

En 4.°, de 282 págs. y una hoja final para el Indice y Erratas.

Páginas 139 á 155: resumen de los documentos de Navarrete, Morán y Asensio acerca de los cargos de Cervantes en Andalucía, y publicación de dos nuevos documentos.

En este apreciabilísimo libro, después de demostrar claramente su autor que andan descaminados los pocos críticos que desde Pellicer y Clemencín hasta nuestros días, han creído hallar en varios pasajes de las obras de Cervantes una intención de burlarse de los vascongados; prueba al contrario, que el Príncipe de los ingenios tuvo siempre en aventajado predicamento á los vizcaínos y pone de relieve la amistad que le unió con diversos hijos de Euskaria. Esto le lleva por la mano á tratar con detenimiento de las comisiones que desempeñó en Andalucía, y después de enumerar los documentos descubiertos citados por Navarrete, Morán, Asensio... produce dos nuevos documentos que le transmite don Claudio Pérez y Gredilla, jefe del Archivo general de Simancas y algunas curiosas noticias debidas á sus incesantes pesquisas.

Mencionaré pues los principales puntos:

1.° *Carta original de Isunza al Rey fecha en el Puerto de Santa María á 7 de Enero de 1592.*—Con motivo de haber la villa de Fuente Ovejuna prendido, por abusos y delitos en su oficio, á un substituto de Andrés Cerio, comisario del proveedor Isunza, y de haber el Corregidor de Cordoba achacado iguales delitos á otros comisarios de la misma proveeduría, el indicado Isunza manifiesta al Rey en tono respetuoso, pero enérgico, que el substituto culpable no fué nombrado por él; y para mayor aclaración consigna que los Comisarios de su Proveeduría «*que confinan con Andrés de Cerio, son Diego de rruy Saenz, Miguel de Cervantes Saavedra, Bartolomé de Arredondo y Gaspar de Salamanca Maldonado, hombres honrados y de mucha confianza, y ansí tengo por cierto que á ninguno destos hallará embararaçado el Corregidor de Cordoua en cossa que sea hurto, ni cohecho.*»

2.° Otra carta original del propio Isunza, en el Puerto de Santa María á 23 de Febrero de 1592, en la cual, quejándose al Rey de varias órdenes vejatorias del Corregidor de Ecija contra sus Comisarios, entre los cuales continuaba Cervantes, responde nuevamente de la fidelidad y honradez de los mismos.

3.° Ya hemos visto que el Sr. Morán [46] confunde el asunto de las tercias de Toro con la prisión de Cervantes en Castro del Río. El n.° VIII de los nuevos documentos hallados por el Sr. Asensio [48], arroja luz sobre aquel asunto de Toro, cuya historia completa nos da el Sr. Apraiz en su obra (págs. 146 á 150). De sus investigaciones resulta: Que Salvador de Toro tenía arrendadas las tercias de Teba; que habiendo el proveedor Isunza ordenado á sus comisarios que sacaran trigo de dichas tercias y de otras partes, se presentó Nicolás Benito y *por fuerza* sacó 1.157 fanegas de trigo y 510 y media de cebada; que Toro dió poder á Diego de Fresneda, quien se dirigió contra los bienes de Isunza; que éste reclamó protestando de la ejecución; que Cervantes obrando como siempre con nobleza, acudió á favor de Isunza á este pleito y en méritos del mismo dió una certificación á 8 de Agosto de 1592, declarando que *él es quien tiene de dar cuenta del dicho trigo y cebada del qual se hizo cargo, y dará cuenta cada y quando que se le pidiere de la entrega del trigo á los vizcocheros que lo convirtieron en vizco-*

cho para servicio de S. M. Parece que esto no bastó, pues Cervantes se presentó ante el Real Consejo de la Guerra con la solicitud á favor de Isunza de 1.° de Diciembre, que ya hemos visto en Morán [46].

Avaloran el eruditísimo libro del Sr. Apraiz una porción de noticias cervánticas y de juiciosas disertaciones acerca de los antiquijotistas y anticervantistas, deteniéndose especialmente en el vitoriano D. Valentín Foronda.

125.—La Cueva de Cervantes en Argel, por D. Mariano Rotondo y Nicolau, vicecónsul de España en Burdeos.—Madrid, 1895.

Folleto en 4.° mayor.

126.—Nuevos documentos referentes á Cervantes y á su familia, descubiertos y publicados por D. Cristóbal Pérez Pastor, Pbro.—Madrid, 1896.

El Sr. Pérez Pastor es ya muy conocido por sus notabilísimos trabajos bibliográficos, entre los cuales ocuparon un merecido lugar sus tres libros *La Imprenta en Toledo, La Imprenta en Madrid* y la *Imprenta en Medina del Campo*, obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1893. Entusiasta cervantista, además, el Sr. Pérez Pastor, guiado por su esclarecido criterio, y á fuerza de indecibles indagaciones, ha descubierto más de 50 documentos relativos á Cervantes y á su familia, la mayor parte de los cuales son importantísimos para la biografía del autor del *Quijote*.

Con generosidad poco común, el Sr. Pérez Pastor me ha facilitado las galeradas de los pliegos que está imprimiendo, y á esa amabilidad debo el poder incluir aquí los citados documentos. Permítame el ilustrado bibliotecario que le exprese mi profunda gratitud.

Documento núm. 1.—Poder del Licenciado Juan de Cervantes á su hija doña María para tomar á préstamo 100.000 maravedises.—Alcalá, 13 de Mayo de 1533.

(Protocolo de Rojas, 1533, rotulado Rosal y Córdova, 1562.)

Documento núm. 2.—Obligación de D.ª María de Cervantes de pagar á Diego de la Haya 100.000 maravedises que le ha prestado.—Madrid, 13 de Mayo de 1533.

(Protocolo de Rojas, 1533, rotulado Rosal y Córdova, 1562.)

Documento núm. 3.—«Sepan quantos esta carta de donacion ynrevocable vieren, como yo, Juan Locadelo, residente al presente en esta villa de Madrid y corte de su magestad, digo: que por quanto yo tengo mucha obligacion e soy en mucho cargo á la señora doña Andrea de Çervantes, hija de Rodrigo de Çervantes, residente en esta dicha villa e corte, ansi porque estando yo ausente de mi natural en esta tierra me ha regalado y curado algunas enfermedades que he tenido assi ella como su padre e hecho por mi y en mi utilidad otras muchas cosas de que yo tengo obligacion a lo remunerar y gratificar por ende en la via e forma que haya mejor lugar de derecho, e cumpliendo lo susodicho otorgo e conozco por esta presente carta que hago gracia y donacion a la dicha señora doña Andrea de Çervantes pura perfecta ynrebocable que llama el derecho entre vivos para ella e sus herederos y suçesores presentes y por venir y para quien ella quisiere e por bien tuviere es a saber de los bienes y cosas siguientes:»

(Siguen los bienes y cosas, consistentes en 300 escudos de oro en oro, y muchos muebles, ropas y alhajas de valor.)

«Los quales dichos bienes de suso declarados le doy por las causas susodichas e por otras muchas buenas obras que della he recibido e porque tenga mejor con que se poder casar e honrar e para ayuda al dicho su casamiento sin que en ello otra alguna persona ni sus padres ni hermanos ni alguno dellos tenga ni haya cosa alguna contra la voluntad de la dicha doña Andrea, la qual los tenga e posea, goze y emplee como ella quisiere e por bien tuviere e los gaste e destribuya a su voluntad,. . . . .

. . . e por quanto toda donacion que es fecha en mayor cuantia de quinientos sueldos en lo demas no vale sino es insinuada por ante juez competente, por ende tantas quantas vezes esta dicha donacion ecede o eceder puede del mayor numero de los dichos quinientos sueldos tantas donaciones vos hago y las insinuo y he por insinuadas como si lo fueren ante el tal juez competente.. . . . .

. . . y en señal de posesion se lo doy y entrego de presente todo ello en escudos y bienes en presencia del escribano y testigos de yuso escritos. . . . .

. . . y la dicha doña Andrea lo recibio realmente e lo paso a su poder y quedo señora y posehedora dello y se dio por entregada dello. E yo, el dicho Juan Francisco Locadelo, me obligo de no revocar esta dicha donacion guardandose la forma en ella contenida en tiempo alguno. . . . .

. . . Y yo, la dicha doña Andrea de Çervantes, que soy presente a todo lo que dicho es, digo e confieso y otorgo que recibo de mano del dicho señor Juan Francisco Locadelo los dichos trezientos escudos de oro en oro y todos los bienes y joyas de suso declarados y que acebto la merced y donacion que de todo ello me haze e le beso las manos por ello, en firmeza de lo qual ambos otorgamos la presente ante el escribano e testigos de yuso escritos. Que fue fecha e otorgada en la villa de Madrid a nueve dias del mes de junio de mil e quinientos e sesenta e ocho años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es Francisco de Villanueva e Miguel de la Corte, criados del dicho señor Juan Francisco, e Alonso Gutierrez de Cumbres, criado del licenciado Sanchez de Cordova, residentes en esta corte, y el dicho señor Juan Francisco y la dicha señora doña Andrea lo firmaron de sus nombres a los quales yo el escribano conozco.—Francisco Locadelo.—Doña Andrea de Çervantes.—Pasó ante mi Francisco Hortiz, escribano.»

(Protocolo de Francisco Ortiz, 1568, folio 523.)

Documento núm. 4.—Asiento y soldada de Isabel de Alvear con D.ª Andrea de Cervantes.—Madrid, 1.º de Septiembre de 1573.

(Protocolo de Juan López del Castillo, 1573, folio 650.)

Documento núm. 5.—«Sepan quantos esta carta de obligacion vieren, como yo, don Alonso Pacheco, vezino de la cibdad de Xerez, cerca de Badajoz, estante al presente en esta corte, otorgo y conozco por esta presente carta que me obligo de dar e pagar a vos la señora doña Madalena Pimentel de Sotomayor, estante en esta corte, e a quien vuestro poder hobiere e por vos lo hobiere de haber e recaudar en qualquier manera, es a saber: quinientos ducados que valen ciento e ochenta e siete mill e quinientos maravedis, los quales vos debo e son por razon de que yo os era deudor dellos por una donacion que en vuestro favor hice e otorgué por la qual os doné e mandé la cantidad por las razones e obligaciones que para ello tuve y me obligué de os hacer pago de la dicha cantidad quando heredase los bienes e hazienda en que yo subcedo por fin e muerte de don Pedro Portocarrerro, mi señor y padre, y es ansi que el dicho mi padre es muerto.. . . . . .

. . . por lo qual me obligo de os dar e pagar los dichos quinientos ducados para el dia de Santiago primero venidero deste presente año de mill e quinientos e setenta e cinco años puestos e pagados en esta villa de Madrid a mi costa e mynsion so pena de pagarlo con el doblo, y para el cumplimiento dello obligo mi persona e bienes muebles y raizes habidos e por haber. . . . .
. . . fue fecha e otorgada en esta villa de Madrid a siete dias del mes de mayo de mill e quinientos e setenta e cinco años, siendo presentes por testigos Baltasar Coymbra y Gaspar Sanchez y el licenciado Agustin Bravo, estantes en esta villa de Madrid e corte de su magestad. . . . .
. . . Don Alonso Pacheco.—Pasó ante mi, Pedro de Salazar, escribano.—Derechos un real.»

(Protocolo de Pedro Salazar, 1575, fol. 576.)

Documento núm. 6.—«En la villa de Madrid, a siete dias del mes de Mayo de mil de quinientos y setenta y cinco años ante mi el escribano publico e testigos de yuso escriptos parescio presente la señora doña Madalena Pimentel de Sotomayor, hija legitima de Rodrigo de Cervantes y de doña Leonor de Cortinas, sus padres estantes en esta corte, y con licencia y consentimiento que primero e ante todas las cosas pidio e demando al dicho Rodrigo de Cervantes que estaba presente para hacer jurar e otorgar esta escriptura y lo que en ella ira contenido y el dicho Rodrigo de Cervantes otorgó que el daba e dio la dicha licencia. . . . .
. . . por tanto, la dicha doña Madalena, usando de la dicha licencia, dixo que por quanto en dias pasados el señor don Alonso Pacheco le hizo una donacion y obligacion de le pagar quinientos ducados para quando heredasse por las razones contenidas en la escriptura que pasó ante Miguel de Terreros, escribano de su magestad, y es ansi que para que por ella hobiese e cobrase los dichos quinientos ducados a Felipe Lopez, florentin, dio poder en causa propia para que los cobrase del dicho señor don Alonso y ansi dixo e confeso que se los debia al dicho Felipe Lopez, y visto por el dicho señor don Alonso hizo obligacion al dicho Felipe Lopez para que. . . . .
. . . se los pagaría a cierto plazo, y el dicho Felipe Lopez hizo en favor de la dicha doña Madalena una cedula firmada de su nombre. . . . .
. . . la verdad era que no eran suyos sino de la dicha doña Madalena, porque no le era deudor a el de ninguna cosa, y ansi ella por esta carta en la mejor via y forma que ha lugar de derecho da por ninguna la dicha escriptura de donacion y la obligacion hecha por el dicho señor don Alonso en favor del dicho Felipe Lopez y pide al susodicho por ella ni dé por si ni use de la dicha obligacion por quanto para la paga de los dichos quinientos ducados y contento dellos le tiene el dicho señor don Alonso hecha una escriptura de obligacion ante el presente escribano.. . . . .
. . . e por ser menor de veinte e cinco años y mayor de diez y seis juró por Dios nuestro señor e por santa Maria su madre e por las palabras de los evangelios e por una señal de la cruz en que puso su mano derecha en la de mi el presente escribano de tener y guardar y cumplir esta escriptura y lo en ella contenido.. . . . .
. . . Que fue fecha e otorgada esta carta en la dicha villa de Madrid en el dicho dia, mes e año dichos.. . . . .
. . . Rodrigo de Cervantes.—Doña Madalena Pimentel de Sotomayor.—Pasó ante mi, Pedro de Salazar, escribano.—Derechos un real.»

(Protocolo de Pedro Salazar, 1575, fol. 477.)

Documento núm 7.—«En la villa de Madrid, a primero dia del mes de agosto de mill e quinientos e setenta e cinco años, ante mi el escribano publico e testigos yuso escriptos pareció presente doña Madalena Pimentel de Sotomayor, hija legitima del señor Rodrigo de Cervantes y de la señora doña Leonor de Cortinas, sus padres, estantes en esta corte, con licencia e autoridad y expreso consentimiento que primero e ante todas cosas pidio e demando a el dicho señor Rodrigo de Cervantes, su padre. . . . .
. . . Por tanto, la dicha doña Madalena Pimentel de Sotomayor por sí y usando de la dicha licencia a ella dada por el dicho su padre dixo que en dias pasados el muy ilustre señor don Alonso Pacheco. . . . .
. . . le hizo e otorgó una obligacion en su favor por la qual se obligó de le dar e pagar quinientos ducados para se los pagar por el dia de Santiago proximo pasado deste presente año de quinientos y setenta y cinco. . . . .
. . . y porque su voluntad es de no cobrar de presente la dicha cantidad por muchas causas que a ello le mueven, y por tanto otorgó que en la mejor via e forma que de derecho ha lugar prorrogaba e prorrogó el plazo de la dicha obligacion por de aqui a el dia de navidad fin del año que verná de ochenta.. . . .
. . . Baltasar Coymbra y don Diego Davila y Baltasar de Frias, estantes en esta corte, y los dichos otorgantes, á quien yo el escribano doy fee que conozco lo firmaron de sus nombres en el registro.—Doña Madalena Pimentel de Sotomayor.—Pasó ante mi, Pedro de Salazar.—Derechos un real.»

(Protocolo de Pedro de Salazar, 1575, fol. 245.)

Documento núm 8.—«En la villa de Madrid, a veinte e ocho dias del mes de Setiembre de mill e quinientos e setenta e cinco años, ante mi, el escribano publico e testigos de yuso escriptos pareció presente Rodrigo de Cerbantes y doña Madalena Pimentel de Sotomayor, su hija, estantes en esta villa de Madrid.. . .
. . . que por quanto el dicho Rodrigo de Cerbantes pareció ante el señor licenciado Alvaro Garcia de Toledo, alcalde de la casa e corte de su magestad, y presentó una escriptura y por virtud della el y la dicha doña Madalena Pimentel pidieron execucion ante Francisco de Yepes, escribano de provincia, contra don Alonso Pacheco por contia de quinientos ducados. . . . .
. . . y ahora se han concertado con el dicho don Alonso Pacheco de que les haga nueva obligación para les pagar los dichos quinientos ducados a ciertos plazos y con ciertas condiciones. . . . .
. . y por razon de haber el dicho don Alonso hecho la dicha obligacion, ellos quedaron de apartarse de la dicha execucion y darla por ninguna. . . . .
. . . dixeron que se apartaban e apartaron del dicho pedimiento de execucion hecho por ellos ante el dicho señor alcalde y daban e dieron por ninguno y de ningun valor ni efecto la dicha execucion y auto della. . . . .
. . . y ansi ambas partes lo otorgaron como dicho es y lo firmaron de sus nombres a las quales dichas partes y testigos yo el dicho escribano doy fee que conozco.—Rodrigo de Cerbantes.—Doña Madalena Pimentel de Sotomayor.—Passó ante mi, Pedro de Salazar, escribano.—Derechos real y medio.»

(Protocolo de Pedro de Salazar, 1575, fol. 610.)

Documento núm. 9.—«Sepan quantos esta escritura vieren como yo, don Alonso Pacheco, vecino de la ciudad de Xerez, cerca Badajoz, estante al presente en esta villa de Madrid corte de su magestad, digo: que por quanto yo en dias pasados hize y otorgue en favor de la señora doña Madalena Pimentel de Sotomayor, hixa lexitima de Rodrigo de Cervantes y doña Leonor de Cortinas, sus padres, una escritura de donación por la qual le done e hize gracia de qui-

nientos ducados y por las razones contenidas en la dicha escritura me obligue se los dar e pagar para cierto plazo y este es cumplido. . . . .
. . . y despues por me hazer mas comodidad la dicha señora doña Madalena con licencia del dicho su padre me dio espera por la dicha cantidad para no cobrar de mi la dicha deuda ni usar de una obligacion que despues de la dicha donacion le hize ante el presente escribano quando me dio la primera espera hasta el dia de navidad fin del año de ochenta, y es ansi que la dicha doña Madalena Pimentel yendo contra lo que se habia obligado de me no aguardar me dio a executar ante el señor licenciado Alvaro Garcia de Toledo, alcalde de la casa e corte de su magestad, y ante Francisco de Yepes, su escribano, y estando en este estado no embargante que yo no pude ser executado por razon de la dicha espera.. . . . .
. . . ansi por esta presente carta en la mejor via e forma que mejor haya lugar de derecho digo que me obligo de dar e pagar a la dicha señora doña Madalena Pimentel y a quien su poder hobiere los dichos quinientos ducados desde hoi dia de la fecha desta carta en dos años primeros siguientes, ...
. . . que fué fecha e otorgada en la villa de Madrid a treynta dias del mes de Setiembre de mill e quinientos y setenta y cinco años, siendo a ello presentes por testigos Baltasar Coymbra e Francisco de Morales y Baltasar de Alcalá, estantes en esta corte, y el dicho señor don Alonso, a quien yo, el escribano, doy fee que conozco, lo firmó de su nombre.—Don Alonso Pacheco.—Pasó ante mi, Pedro de Salazar, escribano.—Derechos real y medio.»

(Protocolo de Pedra de Salazar, 1575, fol. 621.)

Documento núm. 10.—«En la villa de Madrid, a diez dias del mes de Otubre de mil y quinientos y setenta y seis años, ante mi, el escribano y testigos abaxo escritos, parescio presente doña Andrea de Zerbantes y dixo que doña Costanza de Figueroa, que es menor de doze años y mayor de seis, la qual es su hija y está en su poder, y para seguir sus pleitos y causas de la dicha su hija menor y cobrar sus bienes y hazienda le es necesario ser proveyda de tutora y ella lo quiere ser, pide al señor corregidor desta villa de Madrid le mande discernir el dicho cargo.. . . . . , ...
. . . Andrea de Cerbantes.—Pasó ante mi, Pedro de Salazar, escribano.

»E despues de lo susodicho, en la dicha villa de Madrid, ...
. . . el muy magnifico señor licenciado Alonso Perez de Salazar, teniente de corregidor desta villa de Madrid e su tierra por su magestad dixo que mandaba y mando que la dicha doña Andrea de Çerbantes haga el juramento con la selenidad necessaria ante mi el presente escribano y dé la fianza que de derecho es obligada. . . . .

«En la villa de Madrid, a doce dias del mes de otubre de mill e quinientos y setenta y seys años ante mi, el escribano publico y testigos yuso escriptos, la dicha doña Andrea de Zerbantes juró por Dios nuestro señor en la forma de derecho de que como buena curadora de la dicha doña Costança de Figueroa seguirá sus pleitos e causas. . . . .
. . . e para que asi lo cumpliria dio por su fiador a Miguel Tellez, platero, vezino desta villa que estaba presente, el qual lo quiso ser, e la dicha doña Andrea de Çerbantes como principal y el dicho Miguel como su fiador e principal pagador,. . . . .
. . . y ambos a dos juntamente y de mancomun. . . . .
. . . otorgaron que se obligaban e obligaron que la dicha doña Andrea de Çerbantes hara y cumplira lo que tiene jurado y prometido, ...
. . . Miguel Tellez.—Doña Andrea de Çerbantes.—Pasó ante mi, Pedro de Salazar, escribano.—Derechos real e medio.»

«E por el dicho señor licenciado Alonso Perez de Salazar, theniente de corregidor susodicho, visto el dicho juramento y fiança hecho y dado por la dicha doña Andrea de Çervantes dixo que le discernia y discernio a la dicha doña Andrea de Çervantes el oficio y cargo de tutora *ad litem* de la dicha doña Costança de Figueroa, su hija menor,. . . . .
. . . Jhosepe de Ucles y Christoval Cuevas, escribanos del numero desta villa. —El licenciado Perez de Salazar.—Pasó ante mi, Pedro de Salazar, escribano. —Derechos un real.»

(Protocolo de Pedro de Salazar, 1576, fol. 1.268.)

Documento núm. 11.—«Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo, Rodrigo de Çerbantes, vezino de la noble villa de Madrid, otorgo y conozco por esta carta que doy y otorgo todo mi poder cumplido.. . . . .
. . . á Lucas de Soria y a Diego de Soria, vezinos de la cibdad de Granada, ausentes, como si fueran presentes, y a cada uno y qualquier dellos *in solidum*. . .
. . . para que por mi y en mi nombre para mi mismo puedan haber y cobrar, recebir e recaudar del licenciado Pedro Sanchez de Cordova, vecino de la dicha cibdad de Granada, y de sus bienes ochocientos ducados que me debe y está obligado a dar y pagar. . . . .
. . . Fecha y otorgada en la noble villa de Madrid a veinte dias del mes de otubre de mill e quinientos y setenta y seis años. . . . .
. . . Rodrigo de Çerbantes.—Ante mi, Rodrigo de Vera.—Derechos real y medio.»

(Protocolo de Rodrigo de Vera, 1576, fol. 762.)

Documento núm. 12.—«ILLUSTRE SEÑOR: Rodrigo de Cerbantes digo que yo hize cierta informacion cerca de como tengo en Arxel dos hijos cautivos, y vista por los señores del supremo consejo de su magestad, mandan que se dé mas informacion. A vuestra merced pido y suplico mande se examinen los testigos que presentare al tenor destas preguntas insertas en esta ynformacion firmada de vuestra merced y signada de Miguel Sanchez, escribano, y lo que dixeren al pie de la dicha informacion me lo mande dar por testimonio y signado como haga fee, para lo qual etc.—Rodrigo de Cerbantes.»

«En la villa de Madrid, a nueve dias del mes de Nobiembre de mill e quinientos e setenta e seis años ante el muy magnifico señor licenciado Alonso Perez de Salazar, teniente de corregidor en la dicha villa, paresció Rodrigo de Çerbantes e presentó la peticion siguiente:

(Aquí la petición.)

Y presentada pedió lo en ella contenido e justicia e visto por su merced mandó que dé informacion y se traya y proveerá justicia.—Ante mi, Rodrigo de Vera.

TESTIGO. En la dicha villa de Madrid, en este dicho dia, mes e año suso dichos del dicho pedimiento juró sobre lo suso dicho por Dios e santa Maria e señal de la cruz en forma Antonio Marco, escribano de Valencia e vezino della, e prometio de dezir verdad e dixo lo siguiente:

j. A la primera dixo que conoze a los dichos Miguel e Rodrigo de Çerbantes, cautivos.

Item fue preguntado por las generales dixo que es de edad de veynte e çinco años, poco mas o menos e no concurre en las generales.

ij. A la segunda dixo que ha oido dezir que han servido al Rey en Italia.

iij. A la tercera dixo que a Rodrigo de Çerbantes ha visto estropeada la

mano izquierda e ha oido dezir por cosa cierta que fue de un arcabuçaço que le dieron en la batalla naval peleando con los enemigos.

iiij. A la quarta dixo que es verdad que viniendo este testigo de Italia en compañia de Rodrigo de Çerbantes en una fragata fue este testigo cautivo por los cosarios de Argel donde cautivaron ansimismo al dicho Rodrigo de Çerbantes, e tambien dende a pocas oras cautivaron al dicho Miguel de Çerbantes que iba en la galera del Sol y los llevaron á Argel, los quales quedaron cautivos y esto fue por el mes de septiembre del año pasado de quinientos y setenta e cinco, y este testigo salió de cavtibo de Argel por el mes de março deste presente año de quinientos e setenta e seys y los dichos Rodrigo e Miguel de Çerbantes quedaron cautivos el Rodrigo en poder de Ramadam baxa Rey de Argel y el Miguel de Çerbantes en poder de Mami Arnaut, capitan de los cosarios de Argel, en cuyo poder este testigo ansimismo estuvo cautivo, e por esto sabe por cosa cierta e aviriguada que al presente estan alla cautivos.

v. A la quinta dixo que ha oido dezir que ellos e sus padres son pobres e que con dificultad los pueden rescatar por la poca posibilidad que tienen. Y esto es la verdad y lo que sabe en ello e lo firmó de su nombre.—Antonio Marco.—Ante mi, Johan Mosquera, escribano.

Auto. E por su merced visto mandó que yo el dicho escribano dé un traslado de la declaracion del dicho testigo al pie de la informacion que pasó ante el dicho Miguel Sanchez, escribano, signada y en publica forma, a lo qual interpuso su autoridad e decreto judicial e lo firmó de su nombre.—El licenciado Perez de Salaçar.—Ante mi, Rodrigo de Vera.»

(Protocolo de Rodrigo de Vera, 1576, fol. 1479.)

Documento núm. 13.—«Sepan quantos esta carta de poder vieren, como yo, Rodrigo de Zerbantes, estante en esta villa y corte de su magestad, otorgo y conozco por esta carta que doy y otorgo todo mi poder cumplido segun que de derecho mejor puede y debe valer y de derecho se requiera a Gaspar de Baeza, vecino de la cibdad de Granada, que está ausente, como si fuese presente, especial y espresamente para que por mi y en mi nombre e representando mi propia persona pueda haber e cobrar, rescebir y recaudar para mí propio del licenciado Pedro Sanchez de Cordoba, vecino de la dicha cibdad de Granada, y de sus bienes y de quien y con derecho se deba cobrar ochocientos ducados en reales castellanos que me debe en virtud de una obligacion de plazo pasado.

. . . .

. . . revoco y doy por ningunos qualesquier poderes que para lo suso dicho haya dado y otorgado a Lucas Soria y Diego de Soria y a qualquier dellos dexandolos, como los dexo, en su buena honra y fama. . . . .

. . . en la villa de Madrid a veynte y cinco dias del mes de Hebrero de mil y quinientos y setenta y siete años, siendo presentes por testigos Juan Mosquera, escribano de su magestad, y Gregorio de Paço y Juan de Truxillo, estantes en esta villa y corte de su magestad, y el dicho otorgante, que yo el escribano conozco, lo firmo de su nombre.—Rodrigo de Cervantes.—Pasó ante mi Rodrigo de Vera.—Derechos un real.»

(Protocolo de Rodrigo de Vera, 1577, fol. 196.)

Documento núm. 14.—«En la villa de Madrid, a onze dias del mes de Mayo de mill e quinientos e setenta e ocho años, ante mi, el escribano e testigos, parescieron presentes doña Magdalena Pimentel de Sotomayor e Rodrigo de Cervantes, su padre, estantes en esta corte, y la dicha doña Magdalena con licencia del dicho su padre que le dió y ella la rescibió, y della usando ambos á dos juntos=dixeron que por quanto por su orden Alonso de Cordova, estante en

esta corte, va a la ciudad de Xerez, cerca de Badajoz, con una requisitoria del señor alcalde Ximenez Ortaza y refrendada de mi, el escribano, para cobrar de don Alonso Pacheco, vecino de aquella ciudad, quinientos ducados y costas e salarios. . . . .

. . . y se le ha de pagar por el dicho don Alonso Pacheco un ducado de salario por los dias de la ida e vuelta y estada, y porque es poco salario para el dicho Alonso de Cordova porque ellos quedan de dar e pagar al dicho Alonso de Cordova demas del ducado cada dia que lleva de salario a cumplimiento de a quinientos maravedis cada dia. . . . .

. . . y el dicho Alonso de Cordova lo aceptó ansi e quedo de hacer las diligencias que fueren necesarias conforme a la dicha requisitoria y instruccion que lleva y ha de llevar firmada del dicho Licenciado Roa y quedó el dicho Alonso de Cordova que pagandole los dichos quinientos ducados e costas e salarios, conforme a la dicha requisitoria, los traerá y entregará a poder de la dicha doña Magdalena Pimentel de Sotomayor y traerá testimonio e diligencias hechas por ante escribano del dicho negocio, y para ello obligó su persona y bienes habidos y por haber. . . . .

. . . y los otorgantes lo firmaron de sus nombres, a los quales otorgo que los conozco y el dicho Rodrigo de Cervantes por ser sordo tomó esta escriptura e la leyó y entendió el efecto della y dixo que asi lo otorgaba e otorgó y firmólo. Testigos los dichos.—Rodrigo de Cervantes.—Doña Magdalena Pimentel de Sotomayor.—Alonso de Cordoba.—Pasó ante mi, Francisco de Yepes.»

(Protocolos de Francisco de Yepes y otros, 1518–1583.)

Documento núm. 15.—«En la villa de Madrid, a nueve dias del mes de Junio de mill e quinientos e setenta e ocho años, ante mi, Francisco de Yepes, escribano de su magestad e de provincia en esta corte, e testigos de yuso escriptos, parescieron presentes Rodrigo de Cervantes e doña Leonor de Cortinas, su muger, e doña Magdalena de Pimentel de Sotomayor, su hija, estantes en esta corte, e dixeron que por quanto Miguel de Cervantes, hijo de los dichos Rodrigo de Cervantes e doña Leonor de Cortinas y hermano de la dicha doña Magdalena, esta cabtivo en Argel, y Hernando de Torres, mercader, vecino de la ciudad de Valencia, se ha encargado de le rescatar al dicho Miguel de Cervantes, y para el dicho efecto doña Andrea de Cervantes, hermana del dicho cabtivo, se ha obligado a le pagar doscientos ducados por razon del dicho rescate y demas desto han dado y entregado al muy reverendo padre Fray Geronimo de Villalobos, comendador del número de nuestra señora de la Merced desta villa, mill e setenta e siete reales para que los envie al dicho Hernando de Torres juntamente con la dicha obligacion de la dicha doña Andrea.—Por ende. . . . .

. . . dixeron que se obligaban e obligaron por sus personas e bienes muebles e rayzes habidos e por haber que todo lo demas que costare el rescate del dicho Miguel de Cerbantes de los dichos tres mill e doscientos e setenta e siete reales que tienen entregados en la dicha obligacion e dineros al dicho Hernando de Torres lo darán e pagarán al dicho Hernando de Torres o a quien su poder hobiere luego que paresciere haberle rescatado en tierra de cristianos por testimonio de escribano con firma del dicho Miguel de Cervantes, pagarán como dicho es todo aquello que costare el dicho rescate mas de los dichos tres mill e doscientos e setenta e siete reales so pena del doblo e costas, e para ello obligaron las dichas sus personas e bienes. . . . .

. . . E la dicha doña Leonor de Cortinas e doña Magdalena de Cervantes, su hija, renunciaron las leyes de los emperadores Senatus consultus Veleyano e la nueva constitucion e leyes de Toro e Partidas que son e hablan en favor de las mugeres.. . . . .

. . . en testimonio de lo qual lo otorgaron asi en la manera que dicha es ante el presente escribano e testigos yuso escriptos.. . . . .
. . . Rodrigo de Cervantes.—Doña Leonor de Cortinas.—Doña Magdalena Pimentel de Sotomayor.—Pasó ante mi Francisco de Yepes.»

(Protocolo de Francisco de Yepes, rotulado, 1518 á 1583.)

Documento núm. 16.—Partida de rescate de D. Diego de Benavides, (testigo Miguel de Cervantes).—Argel, 3 Septiembre 1580.

(Archivo Hist. Nac., Libro de Redenciones, fol. 156.)

Documento núm. 17.—Partida de rescate de Juan Gutiérrez (testigo Miguel de Cervantes).—Argel, 12 Octubre 1580.

(Archivo Hist. Nac., Libro de Redenciones, fol. 158 v.

Documento núm. 18.—«Rodrigo de Cerbantes, vecino desta villa, digo: que a mi me conviene averiguar como Miguel de Cerbantes, mi hijo, e de doña Leonor de Cortinas, mi muger le cautivaron y estuvo cautivo en la ciudad de Argel en poder de enemigos y de como al presente el dicho mi hijo está rescatado y en su libre libertad en la ciudad de Valencia, el qual es de edad de hasta treinta y dos años poco mas o menos y está manco de la mano yzquierda de un arcabuçaço que le dieron en la batalla naval peleando contra los enemigos. A vuestra merced pido y suplico mande que los testigos que presentare se examinen al tenor deste pedimiento. . . . .
. . . E leida e por su merced vista dixo que de información de lo contenido en el dicho pedimiento, e dada, proveerá justicia.—Ante mi Rodrigo de Vera.»

«En la dicha villa de Madrid, a los dichos primero dia del dicho mes de diziembre del dicho año de mil e quinientos e ochenta años, el dicho Rodrigo de Cerbantes presento por testigo a Juan de Estefano, arraguces, estante en esta corte, que posa a la calle de Toledo, y su habitacion es en la cibdad de Valencia a la parroquia de San Tomas, de edad que dixo ser de treinta e quatro años poco mas o menos, e no le tocan las generales, e siendo preguntado por el dicho pedimiento dixo que lo que sabe es que este testigo conoce al dicho Miguel de Cerbantes mucho tiempo ha y sabe que ha estado cautivo en la cibdad de Argel y este testigo le conoció en el dicho cautiverio porque este testigo estuvo tambien cautivo en la dicha ciudad de Argel con el mismo amo que el dicho Miguel de Cerbantes estaba, y estaban juntos en una casa y podrá haber como mes y medio poco mas o menos que el dicho miguel de Cerbantes se rescató y le rescató un fraile e le remedió, y este testigo le ha visto rescatado y libre en la dicha ciudad de Valencia y le oyó dezir que le habia costado el rescate quinientos escudos que valen en la dicha ciudad de Argel a quinze reales e medio cada uno, y sabe que tiene manco el braço contenido en el dicho pedimiento y por su aspecto parece ser de la edad en el dicho pedimiento contenida, e ha oido dezir al dicho Miguel de Cerbantes que es hijo del dicho Rodrigo de Cerbantes, que le presenta por testigo, y este testigo le traxo una carta para el. . . . .

«En la dicha villa de Madrid este dicho dia. . . . .
. . . presentó por testigo á Mateo Pasqual, corço, habitante en la ciudad de Barcelona, estante al presente en esta corte. . . . .
. . . dixo ser de edad de treinta años poco mas o menos y que lo que sabe es que este testigo como negociante pasó muchas veces a la ciudad de Argel en la qual vió al dicho Miguel de Cerbantes, de las señas en el dicho pedimiento contenidas, cautivo en la dicha ciudad de Argel con vna cadena al pie, y se llamaba e nombraba Cerbantes y decia ser desta villa de Madrid, e podrá haber como

mes e medio poco mas o menos que este testigo le ha visto rescatado e libre en la cibdad de Valencia y le dixo que le habia costado su rescate quinientos escudos de a quinze reales e medio cada vno y dixo que era hijo del dicho Rodrigo de Cerbantes.. . . . .

«En la dicha villa de Madrid. . . . .
. . . Francisco de Aguilar, portugues, natural de Villarreal, estante al presente en esta villa de Madrid, de edad que dixo ser de treinta e quatro años poco mas o menos e no le tocan las generales; siendo preguntado por el dicho pedimiento dixo que conoce al dicho Miguel de Cerbantes, de las señas contenidas en el dicho pedimiento, el qual sabe que estuvo cautivo en la ciudad de Argel en poder de infieles, y este testigo le vido en la dicha ciudad como cautivo con su argolla al pie y agora le ha visto libre e rescatado en la cibdad de Valencia y esto lo sabe porque lo vido por vista de ojos estando este testigo cautivo en la dicha cibdad y vinieron juntos en vna nave quando se rescataron hasta la cibdad de Valencia donde al presente está el dicho Miguel de Cerbantes y este testigo le oyó dezir que era natural desta villa de Madrid y hijo del dicho Rodrigo de Cerbantes y esto es lo que sabe e la verdad e lo firmó de su nombre.—Francisco de Aguilar.—Ante mi Rodrigo de Vera.»

(Protocolo de Rodrigo de Vera, 1580, fol. 1.380.)

Documento núm. 19.—«Illustre señor: Miguel de Çerbantes, natural de Alcalá de Henares, residente en esta corte, digo: que a mi derecho conviene probar y averiguar con informacion de testigos de como yo he estado cautivo en la ciudad de Argel y como soy rescatado y lo que costó mi rescate y lo [que] quedo a deber del y como yo sali a pagallo a cierto tiempo, a vuestra merced pido e suplico mande que los testigos que presentare se examinen al tenor deste pedimiento. . . . .

En la villa de Madrid, a diez y ocho dias del mes de diziembre de mil e quinientos y ochenta años, ante el muy magnifico señor licenciado Juan Prieto de Orellana, theniente de corregidor en la dicha villa e su tierra por su magestad, se leyó esta peticion:

(Aquí la petición.)

E leida por su merced e vista, dixo que dé informacion de lo que dize, que está presto de proveer justicia e ansi lo proveyó e mandó.—Ante mi Rodrigo de Vera.

En la villa de Madrid, este dicho dia, mes e año susodicho de este pedimiento juró sobre lo susodicho por Dios e santa María e señal de cruz en forma Rodrigo de Chaves, natural de la ciudad de Badajoz, que al presente está en esta corte, que viene de cautiverio de la ciudad de Argel, dixo que sabe que. . . . . Çerbantes ha estado cautivo en poder de enemigos en la cibdad de Argel y este testigo le vido en el dicho cautiverio como que estuvo juntamente con el en el dicho cautiverio y sabe que se rescató por quinientos e veinte escudos o quinientos e treinta a raçon cada escudo de quatrocientos maravedis los quales pagó el padre fray Juan Gil, de la orden de la Santisima Trinidad, el qual al tiempo que se rescató, porque no llevaban harto dinero para el rescate, el infiel que le tenia cautivo no le queria rescatar, y ansi el dicho fraile le rescató con que el dicho Miguel de Çerbantes se obligasse de pagalle al pie de dos mill e tantos reales que era fama que faltaba para el rescate del dicho Miguel de Çerbantes de lo que le hauian dado los padres del dicho Miguel de Çerbantes para el dicho rescate, y ansi mismo sabe este testigo, como persona que trataba e co-

municaba con el dicho Miguel de Çerbantes como su amigo, que quedó el dicho Miguel de Çerbantes a deber mas de mill reales, los quales le habian prestado algunos mercaderes christianos que iban a la dicha cibdad para comer y otras cosas para pasar su cautiverio, porque el moro que le tenia cautivo no le daba de comer en todo el tiempo que fue cautivo, y esto lo sabe como persona que lo vió por vista de ojos e siendo cautivo como el dicho Çerbantes, y esto es la verdad e lo que sabe so el juramento que hizo e lo firmó de su nombre.—Rodrigo de Chaves.—Ante mi Rodrigo de Vera.

En la dicha villa de Madrid, a diez e nueve dias del mes de diziembre de mill e quinientos e ochenta años del dicho pedimiento juró sobre lo susodicho por Dios e santa María y señal de cruz en forma Francisco de Aguilar, portugues, natural de Aguilar, estante en corte, que viene de cautiverio, de edad que dixo ser de treinta e quatro años poco mas ó menos e no le tocan las generales, y siendo preguntado por el dicho pedimiento dixo que sabe que el dicho Miguel de Çerbantes estuvo cautivo en la cibdad de Argel en poder de enemigos cinco años poco mas o menos y este testigo le vido andar como cautivo con su cadena al pie y sabe que se rescató en quinientos ducados de oro poco mas o menos, que es el ducado a quatrocientos maravedis, aunque allá vale a diez e siete reales, y sabe que le rescató el padre frai Juan Gil, de la orden de la Trinidad, e que quedó a deber de su rescate al pie de dos mill reales al dicho fraile y dellos le hizo cedula de se los pagar a cierto tiempo y ansimismo sabe que quedó a deber más, mas no se acuerda qué tantos a mercaderes e personas que iban a la dicha cibdad de Argel que se los habian prestado para comer porque el dicho moro que le tenia cautivo no daba de comer ni vestir, y esto lo sabe como persona que estando cautivo le vió por vista de ojos y se rescataron a un tiempo el y el dicho Cerbantes y vinieron juntos en una nao del dicho cautiverio, ...

Auto. E vista la dicha informacion por el dicho señor licenciado Prieto, theniente de corregidor en la dicha villa y su tierra por su magestad, dixo que mandaba e mandó que se le dé al dicho Miguel de Çerbantes un traslado, dos o mas asignados y en publica forma en manera que haga fee para el efecto que los pide. . . . Ante mi Rodrigo de Vera.»

(Protocolo de Rodrigo de Vera, 1580, fol. 1393.)

Documento núm. 20.—Información del cautiverio de Rodrigo de Chaves (testigo Miguel de Cervantes.)—Madrid, 19 Diciembre 1580.

«En la villa de Madrid, a diez e nueve dias del dicho año de mil e quinientos e ochenta años del dicho pedimiento. . . . . Miguel de Çerbantes, vezino desta villa de edad que dixo ser de treinta e un años poco mas o menos e no le tocan las generales, y siendo preguntado por el dicho pedimiento dixo que conoce al dicho Rodrigo de Chaves, el qual sabe que ha estado cautivo en Constantinopla y en la cibdad de Argel en poder de enemigos y este testigo le vió cautivo en la cibdad de Argel. . . . . y se rescató ál tiempo que se rescató el dicho Rodrigo de Chaves e vinieron juntos en un baxel hasta Denia que es en el rreino de Valencia. . . . . . .»

(Protocolo de Rodrigo de Vera, 1580, fol. 1.394.)

Documento núm. 21.—«En la ciudad de Argel a cinco dias del mes de Marzo de este presente año de mil y quinientos e ochenta e uno, Pedro de Rivera, escribano de la redencion e notario apostolico en esta ciudad de Argel, tierra de Berberia, entre cristianos hago fe e verdadero testimonio como el muy reverendo padre Fray Juan Gil, redentor de captivos christianos por Su Magestad e por

la orden de la Santisima Trinidad, estante a el presente en esta dicha ciudad de Argel me mandó y requirió.. . . . .
. . . por cuanto. . . . .
. . . conviene a la instruccion que los señores presidentes e oidores del real e supremo Consejo de su Magestad le habian dado.. . . . .
. . . en que la dicha instruccion se mandaba que de los *adjutorios* que resciviese en España para ayuda a rescatar sus deudos amigos e parientes fuesen los primeros que hubiese de rescatar e donde no, por no poder ser habidos, o ser muertos, o haber perdido la fe o andar en viaje fuera de Argel, o de otra cualquier manera, revelase un testimonio informacion en manera que hiciese fe como no podian ser habidos, e la causa porque no se rescataban; e visto por mi el dicho Pedro de Rivera. . . . .
. . . hago fe como dicho es, como dende veinte e tres dias del mes de Agosto del año de mil e quinientos y ochenta anduve preguntando entre muchos cristianos por muchos captivos que el dicho Padre dijo tenia obligacion por haber rescevido en España ayuda de limosna para sus rescates, e para esto me dió una memoria escripta de su mano, lo cual hice en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, hasta la fecha deste dicho testimonio, la cual memoria decia desta manera: . . . .

(Sigue una lista de 37 cautivos.)

. . . de todos estos susodichos, en los dichos meses yo anduve en veces como hombre conoscido e platico (sic) en este Argel preguntando con mucha cautela, recato y secreto, como el dicho Padre Fray Juan Gil me lo mandó preguntando por ellos, y sabiendo e informandome si eran vivos o muertos, e no hallé ninguno de los susodichos cristianos quien me dijese ni diese razon de ellos, porque descian como era muy publico, de lo cual yo tambien el susodicho doy fe, andar sus patrones en viaje e no haber venido ninguno en todo el tiempo quel dicho padre Fray Juan Gil estuvo (en) este Argel, que fue tiempo y espacio de nueve meses poco mas o menos, ...
. . . y en poder del Rey Hassam Bajá hallé. . . . .

(Siguen los nombres de ocho cautivos.)

. . . destos susodichos el dicho padre redentor trató una y muchas veces, en presencia de mi el dicho notario, de sus rescates, y el dicho Rey Hassam Baja dijo a el dicho Padre Fray Juan Gil muchas veces que sus cristianos que eran hombres graves e que no tenia cristiano que no fuese caballero que a ninguno dellos daria menos de en quinientos escudos de España, e quel dicho Don Jeronimo de Palafox no le daria menos de mil escudos, por ser hombre de grande rescate e ser caballero; del cual hago fe que el dicho Padre redentor dió por él quinientos escudos, e no le quiso dar, e asi se los llevó todos a Constantinopla, por quel dicho Padre Fray Juan Gil, redentor susodicho, dijo no tenia tanta cantidad que dar por los rescates destos cristianos, ni ayuda de sus deudos para su rescate, ni se hallaba al presente con tanta cantidad de escudos para dar por los rescates de los tales, e ansi rescató a Miguel de Cervantes, natural de Alcalá de Henares, por quinientos escudos de oro, e si no los diera en oro no se le dieran, e dellos el dicho Padre buscó entre moros a trueco (sic) de doblas con sus intereses de Bartolomé de Cassas, por ser muerto; . . . .

(Siguen los nombres de dos cautivos que habían renegado y eran turcos; de uno que había muerto; de dos que habían sido ya rescatados por otra orden, y dos que no habían parecido ni vivos ni muertos.)

. . . de Antonio de Sosa e Diego Lopez, vecino de Peñafiel, y el Sosa vecino

de Cordoba, y de Mateo Nadador, vecino de la ciudad de Cordoba e de Juan de Roa, natural del Puerto de Santa Maria, para quien el dicho Padre traia ayudas, doy fe que cuatro dias antes que el dicho Padre se hubiese de embarcar vinieron de viaje, y el dicho Padre por haber ya gastado todas las haciendas que en su poder tenia no los rescató, antes para para pagar algunos derechos de las puertas tomó dinero a cambio de Francisco Saso, mercader, vecino de Valencia, sin otros que habia tomado del susodicho para rescate de cuatro captivos que rescató del capitan Arnaute Mami; de todo lo cual yo el susodicho Pedro de Rivera, escribano e notario apostolico, doy fe.. . . . .

. . . e yo por ser captivo de mucho tiempo en este Argel doy nueva fe ser todo ello ansi, e haber visto algunos de los cristianos renegados y de haber hecho el dicho Padre Fray Juan Gil, redentor susodicho, todas las diligencias posibles, e haberme hecho buscar a los dichos cristianos para rescatallos, atento la instruccion e mandado de Su Magestad e por no poder ser habidos ni haber efecto los rescates de los susodichos haber gastado el dicho Padre Fray Juan Gil sus ayudas en otros cristianos atento estar de partida y decir que le mandaban los Señores Presidente e oidores del Real e Supremo Consejo de su magestad. se fuese en España, porque aguardar a que vinieran todos los *adjutorios* y encomiendas que el dicho Padre tenia fuera hacer mucha costa e detenerse en esta tierra mucho tiempo, de todo la cual doy verdadero testimonio ser verdad de haber mas de siete mil cristianos fuera de Argel que andan en corso con sus patronos, tiempo de diez y seis meses antes mas que menos, e no haber venido a esta dicha ciudad de Argel, como dicho es, en todo el tiempo que el dicho Padre Fray Juan Gil ha que está en Argel, sino el capitan Arnaute Mami e no otro levante ni cosario (sic) ninguno; . . . .

. . . de todo lo cual yo el dicho Pedro de Rivera, escribano e notario susodicho doy fe e va escripto en dos hojas con estas firmado de diez cristianos, en testimonio de lo cual lo firmé aqui.—Pedro de Rivera, notario apostólico.»

Documento núm. 22.—«Sepan quantos esta carta de poder vieren, como yo, doña Leonor de Cortinas, viuda, madre legitima que soy de Miguel de Çervantes, mi hijo, digo: que por cuanto su magestad me hizo merced por su real cedula de darme licencia para que del reyno de Valencia pudiese sacar para la ciudad de Argel dos mill ducados de mercaderias licitas para que de lo que procediere desta merced sirva para el rescate del dicho mi hijo Miguel de Çervantes. . . . .

. . . Y porque yo quiero acomodarme con la dicha merced, otorgo y conozco que doy mi poder cumplido quan bastante de derecho se requiere a Juan Fortunyo, mercader, vezino de la ciudad de Valencia, ausente, como si fuere presente, tratante en la dicha ciudad de Argel, y a quien el lo sostituyere, especialmente para que por mi y en mi nombre y como yo mesma pueda concertarse y se concierte con cualquier mercader tratante en Argel o otra qualquier persona cerca de la dicha real cedula y merced y renuncie en la tal persona con quien se concertare el derecho que yo tengo a la dicha merced para que use della como quisiere e por bien tuviere, esto por el precio y quantia de maravedis que se concertare y bien visto le fuere, y en testimonio dello otorgue en mi nombre por ante qualquier notario escribano publico las escrituras de concierto que le parecieren. . . . .

. . . fecha y otorgada en la villa de Madrid, a veinte y cinco dias del mes de agosto de mill e quinientos y ochenta y dos años, ...

. . . Doña Leonor de Cortinas.—Pasó ante mi Pedro Gutierrez de Molina, escribano publico.»

(Protocolo de Pedro Gutiérrez de Molina, 1575 á 1582.)

Documento núm. 23.—«In Dei nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento ultima e postrimera voluntad vieren, como yo, Rodrigo de Zerbantes, vezino desta villa de Madrid, estando hechado en la cama de la enfermedad que Dios nuestro señor fué servido de me dar, creyendo como firmemente creo en la santissima Trinidad y en todo aquello que cree e confiesa la santa fee católica,. . . . .

. . . hago e ordeno mi testamento, ultima y postrimera voluntad, en la forma e manera siguiente:

Primeramente encomiendo mi alma a Dios nuestro señor y el cuerpo a la tierra para do fué formado.

Item mando que si Dios nuestro señor fuere servido de me llevar, mi cuerpo sea sepultado en la perochia o monesterio que a doña Leonor de Cortinas, mi mujer, le paresciere, la qual haga decir e diga las misas que quisiere y a donde fuere su voluntad, ...

. . . y quiero que me entierren en el monesterio de nuestra señora de la Merced desta villa.

Item digo y declaro que al tiempo e quando yo casé y velé con la dicha doña Leonor de Cortinas, mi muger, la susodicha truxo a mi poder ciertos bienes dotales suyos que no me acuerdo qué cantidad ni los que fueron, la declarazion desto dexo en que la dicha doña Leonor de Cortinas, mi muger, lo diga e declare, lo qual sea valido porque no dirá en esto mas de la verdad, lo qual quiero y es mi voluntad que se le dé e pague de mis bienes sin que se le ponga impedimiento alguno, ...

. . . dexo e nombro por mis albazeas e testamentarios a la dicha doña Leonor de Cortinas, mi muger, e a Catalina de Palazios, viuda, muger que fué de Hernando de Salaçar, a las cuales e a cada una de ellas *in solidum* doy mi poder cumplido para que entren e tomen mis bienes e los vendan e rematen en publica almoneda o fuera della, e de su valor cumplan e paguen este mi testamento, y en el remanente que quedare de mis bienes, dexo e nombro por mis herederos universales de todos mis bienes a Miguel de Zerbantes e a Rodrigo de Çervantes y a Juan de Çerbantes y a doña Andrea de Zerbantes e a doña Madalena de Çerbantes, mis hijos, e hijos de la dicha doña Leonor de Cortinas, mi muger, los quales quiero que hayan y hereden mis bienes por iguales partes, ...

. . . en testimonio de lo qual lo otorgo ansi ante el presente escribano y testigos infraescritos, que fué fecho e otorgado en la villa de Madrid a ocho dias del mes de junio de mill e quinientos e ochenta e cinco años, siendo presentes por testigos fray Antonio de Avila e fray Pedro de Çorita frayles profesos de la orden de nuestra señora de la Merced y Alonso de Vega, clerigo, y Laçaro Garcia e Francisco de Buen, ...

. . . y el dicho otorgante tomó el dicho testamento en sus manos e le leyó, e despues de haberle leydo dixo que asi le otorgaba, e que yo el dicho escribano lo leyese publicamente ante los dichos testigos.—Rodrigo de Cerbantes.—Pasó ante mi Diego Hernandez.—Derechos un real y medio.»

(Protocolo de Diego Hernández, 1572 á 86.)

Documento núm. 24.—«Carta de censo impuesto por Inés Osorio, mujer de Jerónimo de Velázquez, autor de comedias, en favor de Gaspar Maldonado (testigo, Miguel de Cervantes).—Madrid, 20 Octubre 1585.»

(Protocolo de José de Uclés, 1585.)

Documento núm. 25.—«En la villa de Madrid, a diez dias del mes de septiembre de mill y quinientos y ochenta y cinco años, en presencia de mi el presente escribano y testigos de yuso escriptos parescieron presentes Rodrigo de

Zervantes y doña Magdalena de Zervantes, hermanos, residentes en esta corte, e dixeron que por quanto habrá dos años, poco más o menos tiempo, Miguel de Zerbantes, su hermano, por orden de la dicha doña Magdalena empeñó al señor Napoleon Lomelin cinco paños de tafetan amarillos y colorados para aderezo de una sala, que tienen setenta y quatro varas y tres quartas, por treinta ducados, y que hasta agora han estado en el empeño, y la dicha doña Magdalena hizo pedimiento ante el señor alcalde Pedro Bravo de Sotomayor en que pidió se le entregasen pagado el dicho empeño, y despues de haber puesto y fecho el dicho pedimiento se han concordado en esta manera: en que dicho Napoleon Lomelin compra de la dicha doña Magdalena y la susodicha le vende los dichos tafetanes a siete reales la vara, que montan quinientos e veinte e tres reales, y el dicho prescio se lo quieren pagar con que se obliguen al saneamiento dellos, ...
. . . pagados los dicho treinta ducados del dicho empeño que la dicha doña Magdalena confesó haberlos rescibido e pasado a su parte e poder realmente e con efecto del dicho señor Napoleon Lomelin en reales de contado, y en razon de la entrega e prueba de la paga, puesto que es cierta e de presente no paresce, renuncio las leyes de la entrega y prueba de la paga que les non vala y de docientos e noventa e tres reales, cumplimiento a los dichos quinientos e noventa e tres reales, ambos los susodichos se dieron por bien contentos e pagados y entregados a toda su voluntad realmente e con efecto del dicho señor Napoleon Lomelin en una libranza librados en el cambio de Juan Ortega de la Torre e compañía. y en razon de la entrega, puesto que es cierta e de presente no paresce, renunciaron las dos leyes y exebcion del derecho y prueba e paga como en ellas se contiene, que ambas partidas montaron los dichos quinientos e noventa e tres reales, y ambos a dos los dichos Rodrigo de Zerbantes y doña Madalena de Zerbantes juntos y de mancomun y a voz de uno e cada uno dellos e de sus bienes por si e por el todo *in solidum* se obligaron a la eviccion y saneamiento de los dichos cinco paños, y que por ellos ni por el dicho Miguel de Zerbantes, su hermano, que los empeñó, ni por otra persona alguna en su nombre pedirán ni demandarán otra cosa en razon de lo susodicho al dicho señor Napoleon Lomelin ni a otra persona alguna. . . . .
. . . Rodrigo de Cerbantes.—Doña Magdalena de Cerbantes.—Paso ante mi Baltasar de Ugena.—Derechos real e medio.»

(Protocolo de Baltasar de Ugena, 1584 á 1589, fol. 127.)

Documento núm. 26.—«En la villa de Madrid a treynta dias del mes de Diciembre de mill y quinientos y ochenta y cinco años, en presencia de mi el presente escribano y testigos de yuso scriptos. pareció presente Miguel de Çervantes. residente en esta villa de Madrid, y dixo que se daba y dió por contento pagado y entregado a toda su voluntad de los señores Baltasar Gomez del Aguila y compañía, residente en esta corte, de ciento y ochenta y siete mill maravedis que le da y paga en virtud de una librança de cambio a el dirigida y por el aceptada, firmada de Diego de Alburquerque y Miguel Angel Lambias, cuyo thenor con la dicha aceptacion bien y fielmente sacado es como sigue.

En Sevilla cinco de diziembre mill y quinientos y ochenta y cinco pagarán vuestras mercedes por esta primera de cambio a diez dias vista al señor Miguel de Çerbantes ciento y ochenta y siete mill maravedis por la valor recibida del mismo en reales de contado y ponganse a nuestra quenta.—Christo con todos.—Pagaran vuestras mercedes como se dize. Diego de Alburquerque y Miguel Angel Lambias.—A los illustres señores Baltasar Gomez y Compañía, mis señores en Madrid, primera.—Aceptada en diez y nueve de Diziembre por nos Gomez y Compañia.

Los quales dichos ciento y ochenta y siete mill maravedis el dicho Miguel de Çerbantes confesó haber recibido del dicho Baltasar Gomez y compañia por la razon contenida en la dicha cedula de cambio que de suso va incorporada. . . . . Miguel de Çerbantes.—Ante mi Domingo de Ochoa de Arratia.—Derecho un real.»

(Protocolo de Domingo de Ochoa de Arratia, 1583 á 86.)

Documento núm. 27.—«En la villa de Madrid, a catorze dias del mes de agosto de mill e quinientos e ochenta e siete años, ante mi el presente escribano e testigos de yuso escritos paresció presente doña Andrea de Zerbantes, vecina de la villa de Madrid, e dixo que confesaba e confesó haber recibido de Geronimo de Valladolid, vecino de Sevilla, por mano de Luis Gallo, estante en esta corte, quinientos reales que el dicho Geronimo de Valladolid le ha dado e pagado por la dicha orden para en parte de pago de mayor suma que el dicho Geronimo de Valladolid está encargado de cobrar en virtud de poder que tiene de la dicha doña Andrea de Zerbantes para cobrar de doña Ana de Illescas, vecina de Sevilla, ...
. . . e porque la entrega de presente no paresce, aunque es verdad, renunciaba e renunció las leyes de la *innumerata pecunia* e del haber non visto e las demas de su favor, e de los dichos quinientos reales daba e dió carta de pago al dicho Geronimo de Valladolid e quan cumplido e bastante poder a su derecho convenga.. . . . . , ...
. . . Doña Andrea de Cervantes.—Pasó ante mi Francisco de la Concha.»

(Protocolo de Francisco de la Concha, rotulado, 1600 á 1604.)

Documento núm. 28.—«En la villa de Madrid a veynte e un dias del mes de Agosto de mil e quinientos e noventa e tres años, por ante mi el escribano e testigos paresció presente Diego de Medina, pellexero, vezino desta villa, e dixo que arrendaba e dió en arrendamiento a doña Leonor de Cortinas, viuda, vecina desta dicha villa de Madrid, unas casas que el ha e tiene en esta dicha villa en la calle que llaman de Leganitos en linde de casas de Roa, labrador, e Geronimo de Estrada, cordonero, e por delante la calle publica con todo lo que a la dicha casa le pertenece por tiempo de un año cumplido primero siguiente que comienza a correr e corre este dicho arendamiento desde quince dias del mes de setiembre primero venidero deste año, ...
. . . e por prescio e quantia de cinquenta ducados en todo el dicho año pagados en esta forma, por tercios de quatro en quatro meses, ...
. . . y del tercio primero que se le ha de pagar la dicha Doña Leonor de Cortinas ha de dar lo que montaren dos meses a Maria de las Nieves muger de Pedro Montoya, a razon de a real e quartillo cada un dia para el sustento de dos hijos del dicho Diego de Medina que la susodicha tiene en su poder, ...
. . . y con lo dicho el Diego de Medina dixo que se obligaba e obligó que las dichas casas le serán a la dicha doña Leonor de Cortinas ciertas e seguras,. . .
. . . e la dicha doña Leonor lo firmó, e por el dicho Diego de Medina un testigo y doy fe que conozco a los otorgantes.—Doña Leonor de Cortinas.—Juan Sevillano de la Cueva.—Ante mi Santiago Sanchez.»

(Protocolo de Santiago Sánchez, 1593.)

Documento núm. 29.—Arrendamiento de las casas de la calle de Leganitos por otro año más en favor de Doña Leonor de Cortinas.—Madrid, 15 Setiembre 1593.

(Protocolo de Santiago Sánchez, 1593.)

Documento núm. 30.—«En la villa de Madrid, a nueve dias del mes de Noviembre de mil e quinientos e noventa e tres años, por ante mi el escribano é testigos paresció presente doña Magdalena de Sotomayor, residente en esta corte, como hija heredera que es e quedó de doña Leonor de Cortinas, su madre, difunta, que sea en gloria, a la qual yo el escribano doy fee que conozco e dixo que por quanto Diego de Medina, pellexero, vecino desta villa de Madrid, alquiló a la dicha su madre el susodicho unas casas que ha e tiene en esta villa a la calle de Leganitos por tiempo y espacio de un año que comenzó a correr desde quince dias del mes de setiembre pasado deste presente año hasta ser cumplido e por prescio de cinquenta ducados . . . .
. . . y por otra escritura de arrendamiento hecha y otorgada por el dicho Diego de Medina en favor de la dicha su madre por ante mi el presente escribano en los dichos quince dias del dicho mes de setiembre deste dicho año paresce se la tornó a arrendar por otro año que habia de comenzar á correr desde quince dias del mes de setiembre primero venidero del año que verná de mil e quinientos e noventa e quatro. . . . . , ...
. . . e porque por no tener necesidad, por haber muerto la dicha su madre, de la dicha casa, e por otras causas que a ello la mueven. . . . .
. . . dixo e otorgó que cedia y cedió e traspasaba e traspasó la dicha casa por todo el tiempo que le falta por correr de los dichos dos años en el dicho Alonso de Paredes . . . .
. . . e porque la dicha su madre tenia pagados demasiados demas de lo que tiene vivido en la dicha casa ciento e cinco reales el dicho Alonso de Paredes se los ha de dar y entregar luego como en efecto se los dió e pagó el dicho Alonso de Paredes en presencia de mi el escribano e testigos, de que doy fee, y la dicha doña Magdalena rescibió y se obligó que durante el dicho tiempo. cumpliendo el dicho Alonso de Paredes con las condiciones del arrendamiento que a la dicha su madre hizo el dicho Diego de Medina, la dicha casa le será cierta y segura . . . .
. . . Doña Madalena de Sotomayor.—Alonso de Paredes.»

(Protocolo de Santiago Sánchez, 1593.

Documento núm. 31.—«Sepan quantos esta carta de poder en causa propia vieran como yo, don Pedro de Lanuza y de Perellós, comendador de Mora, que es de la orden de Santiago, y al presente estoy en esta villa de Madrid e corte de su Magestad, otorgo é conozco por esta presente carta que doy e otorgo poder cumplido en causa propia, libre, llenero, quan bastante de derecho se requiere y es necesario. á doña Constanza de Figueroa, hija de Nyculas de Ovando, difunto, residente en esta corte, especialmente para que por mi y en mi nombre e para la susodicha en su caso e fecho propio pueda demandar, rescebir e cobrar de los administradores, arrendadores, receptores, recaudadores e fieles coxedores que han sido, son ó fueren de las rentas reales de las sedas de Granada e de quien lo deba pagar en cualquier manera, es a saber, mill e quatrocientos ducados de a once reales cada uno, los cuales ha de haber e cobrar de la renta de mi encomienda de Mora, cuya recompensa está situada en las dichas rentas de las dichas sedas de Granada, y los ha de haber e cobrar en siete años, cada año duzientos ducados, en las dichas pagas que cada año se me pagan de mi encomienda que son por Navidad y San Juan de cada año, ...
. . . que los mill é quatrocientos ducados la dicha Costanza de Figueroa debia haber por otros tantos que me obligué de pagarle por obligacion otorgada en esta villa de Madrid en veynte e cinco dias del mes de Julio del año de mill e quinientos e noventa e cinco que pasó ante Alonso de Prada, escribano, e para hacerla pago dellos le doy este poder que yo confieso ser así verdad, ...

. . . e demas de lo referido y sin que sea visto, innovado ni suspendido asi mismo me obligo para que en caso que su Magestad me mande volver e restituir mi hazienda, como se lo tengo pedido e suplicado, dentro de diez meses como tomare la posesión de ella daré e pagaré a la dicha doña Constança de Figueroa o a quien por ella lo hubiere de haber los dichos mill e quatrocientos ducados o la parte que dellos no hubiere cobrado puestos e pagados en dicha villa de Madrid e corte de su Magestad en reales de contado á mi costa é riesgo . . . .

. . . Y confieso ser mayor de veynte e cinco años. Que fué fecha y otorgada esta carta en esta dicha villa de Madrid e corte de su magestad a tres dias del mes de diziembre de mil e quinientos e noventa e seys años, ...

. . . Don Pedro de Lanuça y de Perellós.—Passó ante mi Pedro de Salaçar, escribano.—Derechos dos reales.»

(Protocolo de Pedro de Salazar, rotulado, 1601.)

Documento núm, 32.—«En la villa de Madrid, a ocho dias del mes de diçiembre de mill y quinientos e noventa y seys años, ante mi el escribano publico y testigos de yuso escriptos paresció presente doña Costança de Figueroa, vecina desta villa, hija de Nicolas de Ovando, difunto, y de doña Andrea de Cerbantes, y otorgó que se da por contenta e pagada de el señor don Pedro de Lanuza, comendador de la encomienda de Mora, de mill e quatrocientos ducados de a onze reales cada uno, que el dicho don Pedro de Lanuza se obligó de pagarla por escriptura de obligacion otorgada en esta villa de Madrid en veynte y cinco dias del mes de Julio del año de mill y quinientos e noventa e cinco, que pasó ante Alonso de Prada, escribano, porque para la cobranza de los dichos mill y quatrocientos ducados el dicho don Pedro de Lanuza le ha dado poder en causa propia para que cobre los dichos mill y quatrocientos ducados . . . .

. . . y ansi mismo la dicha doña Constanza de Figueroa dió por libre al dicho señor don Pedro de Lanuza de todo y qualquier derecho que contra el tenga aunque fuese y ser pueda pretension de casamiento y derecho contra su hacienda por cualquier causa, derecho y pretension que contra el dicho don Pedro de Lanuza y sus bienes le compete y puede competer, que de todo se apartó y excluyó para que no le quede derecho alguno en ninguna forma, ezepto la cobranza de los dichos mill y quatrocientos ducados . . . .

. . . y porque dixo ser menor de veynte y cinco años, confesando como confesó ser mayor de veynte años, juró . . . .

. . . de tener, guardar y cumplir y haber por firme lo contenido en esta escriptura... (*Siguen las seguridades ordinarias.*) . . . .

. . . y la dicha doña Constanza de Figueroa lo otorgó en presencia y con asistencia de doña Andrea de Cerbantes, su madre, ...

. . . —Doña Costança de Figueroa.--Doña Andrea de Cerbantes.—Pasó ante mi Pedro de Salaçar, escribano.—Derechos dos reales.»

(Protocolo de Pedro de Salazar, rotulado, 1601.)

Documento núm. 33.—Poder de don Pedro de Lanuza y de Perellós, para que en el caso de que él fallezca Doña Constanza de Figueroa cobre en una sola paga todo lo que se le debiere de los 1.400 ducados.—Madrid, 8 Diciembre 1596.

(Protocolo de Pedro de Salazar, rotulado, 1601.)

Documento núm. 34.—Obligación del convento de la Merced de Madrid para el rescate de Luís de Molina, cautivo en Argel.—Madrid, 2 Abril 1598.

(Habiéndose, al parecer, deslizado algún error de concepto en este documento, el convento de la Merced lo confirmó, otorgando el siguiente.)

(Protocolo de Gonzalo Fernández, 1598, Abril, fol. 168.)

Documento núm. 35.—«Sepan quantos esta carta de obligacion vieren, como nos, el comendador, frayles y convento del monasterio de Nuestra Señora de la Merced de redempcion de captivos desta villa de Madrid, e estando juntos en nuestro capitulo. . . . .

. . . para hazer y otorgar esta escritura, habiendo sido para ello llamados a campana tañida, conviene a saber: el maestro fray Juan Temporal, comendador del dicho monasterio, fray Pedro Bejarano, fray Diego Martinez de Salas, fray Francisco Gomez, fray Bernardo de Torres, fray Juan del Campo, fray Bartolomé Fernandez, fray Pedro de Mendoça, fray Martin de Santa Ana, todos frailes profesos y conventuales de la dicha casa e monasterio, en voz y en nombre della. .

. . . otorgamos e confesamos haber recibido del señor Mateo Enriquez de Herrera, alguacil mayor de la Santa y general Inquisicion quatro mill y ciento y sesenta reales para que se conviertan precisamente en el rescate de Gaspar de la Plaça, vezino de la ciudad de Cuenca, hijo de Andres de la Plaça y de Catalina Martinez, su muger, y asi mismo en el rescate de Luis Molina, vezino de la dicha ciudad, hijo de Pedro de Molina, que ambos a dos de los dichos Gaspar de la Plaça y Luis de Molina están cautivos en Argel, ...

. . . y prometemos e nos obligamos que en la primera jornada que se ha de hacer a Argel este presente año de mill e quinientos y noventa y ocho por los religiosos de la dicha religion que han de ir a redimir y rescatar captivos buscarán con todo cuidado y diligencia, conforme a las señas que se nos han dado, a los dichos Gaspar de la Plaça y Luis de Molina, y hallandolos, los rescatarán y libertarán de cautiverio y los traerán a estos reinos de Castilla. . . . .

. . . y no lo haciendo e cumpliendo ansi le volveremos y restituiremos los dichos quatro mill y ciento y sesenta reales que nos han dado y entregado para el dicho efecto, ... , ...

. . . y porque para el rescate de uno dellos que es el dicho Gaspar de la Plaça tenemos recibidos, por otra parte, de doña Catalina de Salmeron, muger que fué de el licenciado Almaçan, medico, cient ducados, se declara que si el dicho Gaspar de la Plaça paresciere, para rescatarle se han deconvertir tambien en su rescate los dicho cient ducados y si no paresciere, se han de poder convertir en el rescate de otros cautivos y no se han de volver a la dicha doña Catalina de Salmeron, la qual los dió y nosotros los recibimos con esta condicion. . . . . .

. . . Y en testimonio dello otorgamos la presente ante el escribano e testigos yuso escritos en la villa de Madrid a tres dias del mes de Abril de mill y quinientos y noventa y ocho años. . . . .

(Siguen las firmas.)

. . . Pasó ante mi Gonçalo Fernandez.—Sin derechos.»

(Protocolo de Gonzalo Fernández, 1598, fol. 169.)

Documento núm. 36.—«En la villa de Madrid, a nueve dias del mes de Agosto de mill e quinientos e noventa e nueve años, ante el señor licenciado Don Francisco Arias Maldonado, del consejo de su magestad, alcalde de su casa y corte, e por ante mi, Martin de Urraca, escribano de su magestad e de provincia en ella, e testigos, pareció Isabel de Saavedra por si y Ana Franca, su hermana, hijas que quedaron de Alonso Rodriguez e Ana Franca, su muger, di-

funtos, e dixo que por quanto ella y la dicha su hermana son mayores de doce años e menores de veynte y cinco y tienen nezesidad de que se les cobren sus bienes y hazienda de las personas en quien quedaron por muerte de los dichos sus padres e ponerse a soldada e seguir sus pleitos e poner algunas demandas, e por ser ellas menores no lo pueden hazer por sus personas, por tanto que nombraba y nombró por su curador *ad litem* a Bartolomé de Torres, procurador del número de esta corte, que presente estaba, pidió al dicho señor alcalde lo mande lo acete e jurar. E por el dicho señor alcalde visto mandó lo acete e haga el juramento e dé la fianza que en tal caso es obligado. E yo el dicho escribano rescebi juramento en forma de derecho del dicho Bartolomé de Torres, el qual le hizo cumplidamente, y so cargo dixo que acetaba e acetó la dicha curaduria *ad litem* de las personas de las dichas menores. . . . .

. . . e para que lo cumplirá dió por su fiador á Juan del Campillo, escribano de provincia, que presente estaba, dixo que salia e salió por fiador del dicho Bartolomé de Torres en la dicha razon e se obligó que el susodicho hará e cumplirá lo por el de suso jurado e prometido.

AUTO. E visto por el dicho señor alcalde el juramento, acetacion e fianza dada por el dicho Bartolome Torres dixo que le discernia e discernió la dicha curaduria *ad litem* de las personas de las dichas menores. . . . .
. . . Ante mi Martin de Urraca.»

(Protocolo de Martín de Urraca, 1599.)

Documento núm. 37.—«En la villa de Madrid, a once dias del mes de Agosto de mill e quinientos e noventa e nueve años, por ante mi el presente escribano e testigos, paresció presente Bartolomé de Torres, procurador del número de esta corte, en nombre e como curador *ad litem* que es de Isabel de Saabedra, hija de Alonso Rodriguez e Ana Franca, su muger, difuntos, e por virtud de la curaduria que de la dicha menor le fué discernida por el señor Alcalde don Francisco Arias Maldonado y Sotomayor, ante Martin de Urraca, escribano de provincia, que su tenor es como sigue:

(*Aquí la curaduria*)

Y de la dicha curaduria usando, dixo que ponia é puso a servicio á la dicha Isabel de Saabedra, menor, con doña Magdalena de Sotomayor, hija del licenciado Cervantes de Saavedra, su padre, difunto, que está presente, por tiempo de dos años cumplidos primeros siguientes que comienzan a correr e corren desde hoy dicho dia hasta ser cumplidos, e por veynte ducados que se le han de dar en todo el dicho tiempo, durante el qual la dicha menor servirá á la dicha doña Magdalena de todo lo que le mandare dentro de su casa é la acompañará e servirá bien e fielmente, y la dicha doñá Magdalena le ha de enseñar á hazer labor y á coser, e darla de comer e beber, e cama e camisa labada, e hazella buen tratamiento, ...
. . . —Bartolomé de Torres.—Doña Madalena de Sotomayor.—Ante mi Martin de Urraca.»

(Protocolo de Martín de Urraca, 1599.)

Documento núm. 38.—«Libro de la Hermandad de San Juan Evangelista á la Porta-Latina y de los Impresores de Madrid.»

Año de 1604 á 1605.—Francisco de Robles, fundidor de letras de imprenta, Mayordomo de dicha Hermandad, debe en 26 de Mayo de 1604 por cuentas de capillas los libros siguientes, que se han recibido en diversas veces en papel, entregados por las imprentas asociadas y destinados para aumento de los fondos de la Hermandad:

(*Sigue una lista de varias obras entre las cuales hay la siguiente: «2 Don Quixotes, á 83 pliegos»*)

Año de 1605 á 1608.—Alonso de Paredes, impresor, Mayordomo de la Hermandad, se entregó en 11 de Junio de 1605 de los libros siguientes, que habian ingresado en el ejercicio de 1604 á 1605, y todavia no se habian vendido:

(*Viene la lista de los libros, entre los cuales figuran los «2 Quixotes», y al final dice: «En Julio se vendio un Quixote en 8 reales y medio».*)

(Libro 1.° de la Hermandad de Impresores de Madrid.)

Documento núm. 39.—«Sepan quantos esta carta de poder vieren, como yo, Miguel de Cervantes Saavedra, residente en esta corte, digo: que por quanto yo compuse un libro yntitulado El yngenioso hidalgo don quijote de la mancha, y por el rey nuestro señor me está dado y concedido su privilegio y facultad, despachado en toda forma, para que yo o quien mi poder hobiere le pueda ymprimir y vender en estos Reynos de Castilla y en el de la Corona de Portugal por tiempo de diez años con proybicion y penas que ninguna persona sin mi poder y licencia le pueda ymprimir ni vender según del dicho privilegio consta y paresze, a que me refiero.=Y a mi noticia ha venido que algunas personas en el dicho Reyno de Portugal han ympreso ó quieren ymprimir el dicho libro sin tener, como no tienen, para ello poder ni licencia mia contraviniendo el dicho privilegio y facultad Real. Por tanto, en la via e forma que mexor de derecho lugar haya otorgo y conozco por esta presente carta que doy y otorgo todo mi poder cumplido, libre llenero y bastante, ...
. . . á Francisco de Robles, librero del Rey nuestro señor, y al licenciado Diego de Alfaya, capellan de su magestad, y a Francisco de Mar, residentes en la cibdad de Lisboa, y a cada uno y qualquier dellos por si e *in solidum*, especialmente para que por mi y en mi nombre y como yo, representando mi persona se puedan querellar y acusar criminalmente ó en la mejor via e forma que de derecho lugar haya de las persona ó personas que sin el dicho mi poder hayan ympreso ó ymprimieren el dicho libro en qualquier partes destos Reynos de Castilla y en el de la Corona de Portugal, pidiendo sean condemnados y pugnidos en las penas en que han incurrido e incurrieren conforme al dicho real privilegio y a las leyes de los Reyes v señorios de su magestad para donde me está concedida la impresion y venta del dicho libro, ...
. . . y asimismo hagan qualesquier conciertos en razon de la dicha impresion y venta del dicho libro, dando a las persona o personas con quien se conzertaren los poderes y licencias que les paresciere y bien visto fuere para que las referidas personas o quien su poder hobiere puedan imprimir é vender el dicho libro en los dichos Reynos de la Corona de Castilla y Portugal por el tiempo que yo lo puedo hazer conforme al dicho privilegio o por el que se conzertaren,
. . . .
. . . y asimismo hagan qualesquier conciertos con los que le han impreso hasta ahora y imprimieren de aqui adelante . . . .
. . . y con lo que de todo prozediere se haga la orden y voluntad del dicho Francisco de Robles a quien pertenesce el dicho privilegio y cuyo verdadero mercader es, conforme a vna scriptura de concierto entre él y mi fecha, ...
. . . y lo otorgué en la çibdad de Valladolid a doze dias del mes de Abril de mill y seycientos y çinco años siendo testigos Tomas de Balza y Francisco Gonzalez y Francisco de Palacios, estantes en esta corte, y el dicho otorgante, a quien yo el escribano doy fee que conozco, lo firmó.—Miguel de Cerbantes Saavedra.—Ante mi Juan Calvo.—Derechos real y medio.»

(Protocolo de Juan Calvo, 1605, fol. 559.)

Documento núm. 40.—Inventario de los bienes de Francisco de Robles, mercader de libros, vecino de Madrid, aportados al matrimonio que ha contraido con Crispina Juberto, su segunda muger... en Madrid, á 23 de Noviembre de 1607.

(Casas en la calle de Santiago.—Censo.—Censo contra la villa de Madrid y su pósito.—Otro censo.—Ropas.—Plata blanca.—Plata dorada.—Libros españoles.—Libros encuadernados de Lion y Paris.—Libros en papel de Lion y Paris.—Libros en papel blanco.—Libros de a cuarto.—Libros de a ocho.)

«Memoria de lo que me deben á mi Francisco de Robles.—Miguel de Cerbantes, por cedula de dineros prestados, quatrocientos y cinquenta reales... 450.
Juan de la Cuesta, impresor de libros, como principal, y Maria Rodriguez de Rivalde, como su fiadora, de resto de obligacion de mayor suma, 3,661 reales.»

(Protocolo de Juan de Obregón, 1608, fol. 787.)

Documento núm. 41.—«En ocho de Septiembre del dicho año (1608) yo, el licenciado Francisco Ramos, desposé in facie eclesiæ Luis de Molina con doña Isabel de Saavedra por mandamiento. Testigo el doctor Carrillo, medico, y Pedro Diaz de Paredes y Miguel de Çerbantes.—El licenciado Ramos.»
Al margen: Luis de Molina y Doña Isabel de Saavedra.

(Parroquia de San Luis, libro 1.º de matrimonios, fol. 166.)

Documento núm. 42.—«Sepan quantos esta carta de pago de dote vieren como yo, Luis de Molina, vecino de la ciudad de Cuenca, residente en esta corte, digo: que por quanto á servicio de Dios nuestro señor y de su bendita madre la virgen María señora nuestra, yo soy desposado por palabras de presente que hazen legitimo y verdadero matrimonio con mi esposa doña Isabel de Çerbantes y Saabedra, muger que primero fué de Diego Sanz, hija legitima de Miguel de Çerbantes, y porque yo me entiendo de velar con la dicha mi esposa en haz de la sancta madre yglesia, y consumarle su matrimonio, la qual ha traydo á mi poder por sus bienes dotales y propio caudal para ayuda de sustentar las cargas del matrimonio catorce mill y setecientos y cinquenta y tres reales en bienes y joyas y vestidos y ajuar de casa, que me ha entregado, tasados y apreciados por personas que dello entienden, los quales son en la forma e manera siguiente:

(Sigue la lista de varios muebles, joyas, vestidos y ajuar de casa.)

. . . y de todos los dichos bienes me doy por contento y entregado á mi voluntad por quanto la dicha doña Isabel de Çerbantes y Saabedra me los ha entregado. . . . .
. . . e prometo y me obligo de no los disipar, obligar ni hipotecar a mis propias deudas ni disponer dellos en manera alguna y de los tener siempre en pie de manifiesto y deposito como bienes doctales. . . . .
. . . y es declaracion que los bienes que agora rescibo son demas y aliende de los dos mill ducados que Juan de Urbina e Miguel de Çerbantes me están obligados a pagar por quenta de la dote de la dicha mi esposa a ciertos plaços por escritura otorgada ante Luis de Velasco, escribano de su magestad, en veinte y ocho de agosto de este año, la qual ha de quedar y queda en su fuerça y vigor e para el cumplimiento de ello obligo la dicha mi persona e bienes. . . . .
. . . Y ansi lo otorgó ante el escribano y testigos de yuso escritos en la villa de Madrid a cinco dias del mes de diciembre de mill y seyscientos y ocho años. .
. . . Luis de Molina.—Pasó ante mi Domingo Roldán.»

(Protocolo de Domingo Roldán, 1608 á 1617, fol. 1.º)

Documento núm. 43.—«En el dicho dia (primero de Marzo de 1609) por decreto de Señoria Ilustrisima el Señor Cardenal de Toledo, vellé á Luis de Molina con doña Isabel de Saavedra; padrinos Miguel de Çerbantes y doña Catalina de Salaçar. Testigos Pedro Diaz de Paredes y Mateo Aparicio y Juan de Açedo Belazquez y otros, y lo firmé.—El licenciado Ramos.»

Al margen: Luis de Molina con Doña Isabel de Saavedra.

(Parroquia de San Luis, libro 1.° de matrimonios, fol. 163.)

Documento núm. 44.—«En el nombre de Dios, amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren, como yo, doña Catalina de Salaçar Bosmediano, muger de Miguel de Zerbantes Saabedra, estante e residente en esta villa de Madrid, corte de su magestad, estando buena y sana y en mi buen seso, juiçio, memoria y entendimiento natural, creyendo y confesando en todo aquello que tiene e cree, manda e predica la santa madre iglesia romana. . . . .
. . . hago y ordeno este mi testamento e ultima voluntad a servicio de Dios nuestro señor y de su bendita madre y de los demas santos y santas de la corte celestial en la forma e manera siguiente:

Primeramente mando y ofrezco mi alma a Dios. . . . .

Item mando que quando Dios sea servido de me llevar desta presente vida, mi cuerpo sea llevado al lugar de Esquivias, jurisdicion de la cibdad de Toledo, y me entierren en la sepoltura de Fernando de Salaçar Bosmediano, mi padre, que está en el coro de la yglesia del dicho lugar junto a la grada del altar mayor de la dicha yglesia, que está con su losa.

Item mando que me. . . . .
amortajen con el habito de Señor San Francisco a quien tengo por mi devoto.
. . . .

Item mando se digan por mi alma y las almas de mis padres y de mi tio Juan de Palacios, clerigo, cien misas rezadas y se digan dentro del primero año de mi fallescimiento y se pague la limosna de ellas y se digan en la yglesia del dicho lugar de Esquibias. . . . .
. . . .

Item mando a Francisco de Palacios Salaçar, mi hermano, vecino del dicho lugar de Esquivias, cinco aranzadas y media de majuelo, que es el majuelo que llaman de Pedro Hernandes, que está en los quartos, su vedueño jaen.

Y asimismo mando al susodicho el majuelo del espino que es a Val de la Fuente, su caber quatro aranzadas jaen, los quales dichos dos majuelos fueron de el dicho Juan de Palacios, mi tio, y se los mando por cumplir su voluntad que tuvo por su testamento. . . . .

Item mando al dicho Francisco de Palacios, mi hermano, el tercio y remanente de quinto que mi madre, Catalina de Palacios, me mandó por su testamento, debajo de cuya dispusicion murió, con la carga que me lo mandó que es una misa voluntaria a Señor San Francisco, y el dicho tercio y quinto es la parte de casa que está inclusa en la casa del dicho mi hermano en que del presente vive y más aranzada y media de majuelo jaen. . . . .
. . . y mas otra aranzada y media en el Villar que está inclusa con otra aranzada y media del dicho mi hermano, y mas otro majuelo que llaman el albillo junto a la fuente que dizen de Umbidales y mas una tierra tras cabeça, que ha sido majuelo, su caber quatro aranzadas. . . . .
. . . y mas un huerto, que está ahora hecho cerca, que llamaban de los perales junto a la yglesia del dicho lugar, y no tiene la dicha hazienda mas carga de la dicha misa, libre de todos censos perpetuo ni al quitar ni otra ninguna hipoteca.
. . . .

Item mando al dicho Miguel de Zerbantes Saabedra, mi maridó, el majuelo

de camino de Seseña su vedueño jaen, que cabe quatro aranzadas poco mas o menos, linderos caminos que van al lugar de Seseña desde el dicho Esquibias, el qual haya tenga y goze de usufructo durante sus dias y vida con cargo de que diga quatro misas rezadas cada año por mi alma y despues de sus dias le goze por dos años, los primeros, doña Constanza de Obando, sobrina del dicho mi marido, con el mismo cargo de las dichas quatro misas, y pasados los dichos dos años le mando el dicho majuelo al dicho mi hermano Francisco de Palacios con cargo de que haga dezir ó diga ocho misas rezadas cada año por las almas de mis padres y mia y del dicho mi marido, con mas que haya de dar cinquenta reales cada año a mi hermano Fray Antonio de Salazar para libros u para lo que el quisiere, y despues de los dias e vida de los contenidos en esta clausula mando el dicho majuelo a la dicha yglesia del dicho lugar, que es su advocacion Santa María, con cargo que se digan cada año por las almas mia y demas contenidos en esta dicha clausula y mis padres treinta misas rezadas de difuntos perpetuamente. . . . .

Item mando al dicho Miguel de Zerbantes, mi marido, la cama en que yo muriere con la ropa que tuviere con mas todos los demas bienes muebles que yo tuviere excepto lo que mando al dicho mi hermano, esto sin que se le pida quenta al dicho mi marido por el mucho amor y buena compañia que ambos hemos tenido.

. . . .

E para cumplir e pagar y executar este dicho mi testamento y todo lo en él contenido, dejo e nombro por mis albazeas e testamentarios a los dichos Miguel de Zerbantes, mi marido, y Francisco de Palacios Salazar, clerigo, mi hermano, y al señor doctor Peña, cura del dicho lugar que de presente es, u el que en su lugar entrare y a cada uno de ellos por si e *in solidum*.

Item mando al dicho mi marido una tierra de una aranzada que llaman el Herrador, por sus dias y despues venga al dicho mi hermano Francisco de Palacios, y despues de sus dias la goze la dicha yglesia con la propia carga de la demás hazienda dicha en una clausula de este dicho mi testamento. Y en caso que la dicha yglesia no quiera acebtar lo susodicho, que es majuelo o tierra, es mi voluntad de mandarselo al hospital de pobres del dicho lugar con la dicha carga y se ponga en la dicha tabla con la otra cláusula. . . . .

. . . fue hecho e por mi otorgado en la dicha villa de Madrid en diez y seis dias del mes de Junio de mil y seyscientos e diez años. . . . .

. . . Doña Catalina de Salaçar Bosmediano.—Christoval Hernandez—Pasó ante mi Baltasar de Ugena, escribano.—Derechos de este testamento e ocupacion quatro reales e no mas de que doy fee.—Ugena.»

(Protocolo de Baltasar de Ugena, 1610 á 1613, fol. 36.)

Documento núm. 45.—«Sepan quantos esta publica escriptura de carta de pago y recibo de dote vieren, como yo, Luis de Molina, natural de la ciudad de Cuenca, residente en esta corte y agente de negocios en ella, digo: que por quanto al tiempo y quando me traté de casar con doña Isabel de Saavedra, hija de Miguel de Zerbantes Saavedra, que entonces era viuda de don Diego Sanz, ella truxo a mi poder e yo con ella recibí por sus bienes dotales catorze mill setecientos y cinquenta y tres reales en joyas de oro y plata, vestidos, ropa blanca y otros bienes muebles, y dellos le hize y otorgué carta de pago y recibo de dote. . . . .

Y ansi mesmo por bienes de la dicha doña Isabel de Saabedra, mi esposa, demas y aliende de lo contenido en la dicha escriptura me fueron prometidos por el dicho Miguel de Zerbantes, su padre, dos mill ducados pagados en fin de tres años y dello el dicho Miguel de Zerbantes, como principal, y Juan de Ur-

bina, como su fiador y principal cumplidor y pagador, e cada uno *in solidum* y dello como bienes dotales de la dicha mi esposa hizieron y otorgaron en mi favor escriptura de obligacion.. . . . .

. . . y por haberse cumplido el plazo de la dicha escriptura y no haberme pagado, yo presenté la dicha escriptura ante el señor alcalde don Fernando Ramirez Fariñas y Joan del Campillo, escribano de provincia, y en virtud della pedi execucion contra las personas y bienes de los dichos Miguel de Zerbantes, prencipal, y secretario Joan de Urbina, su fiador, y cada uno y qualquier dellos por los dichos dos mill ducados, y se mandó dar y dió mandamiento de execucion, y en virtud del fué fecha y trabada execucion por ellos en la persona y bienes del dicho secretario Joan de Urbina, el qual a quenta dellos, dentro de las veynte e quatro horas de como le fue fecha la dicha execucion, me dió e pagó diez y nueve mill reales, de los quales le di y otorgué carta de pago al dicho secretario Joan de Urbina, y por los tres mill reales restantes yo suspendí la dicha execucion, por lo qual es a mi quenta y cargo cobrarlos, y agora la dicha doña Isabel de Saabedra, mi muger, me pide le dé y otorgue carta de pago y recibo de dote de los dichos dos mill ducados juntamente con los catorze mill setecientos y cinquenta y tres reales que antes de agora habia recebido en los dichos vestidos, joyas de oro y plata, ropa blanca y otros bienes muebles contenidos y declarados en la dicha carta de pago inserta, porque ande todo junto en una escriptura, que todo viene a sumar y monta treinta y seis mill setecientos y cinquenta y tres reales. . . . .

. . . E yo viendo ser justo y que de derecho a ello estoy obligado=Otorgo y conozco por esta presente carta yo el dicho Luis de Molina que he recebido por bienes dotales de la dicha doña Isabel de Saabedra, mi muger, los dichos treinta y seis mil setecientos y cinquenta y tres reales en esta manera.. . . . .

(Aqui el deslinde del dote ya explicado.)

. . . y de todos ellos doy y otorgo carta de pago y recibo de dote en forma en favor de la dicha doña Isabel de Saabedra, mi muger, quan bastante de derecho se requiere. . . . .

. . . En la villa de Madrid a veinte y nueve dias del mes de Noviembre de mil e seiscientos e once años. . . . .

. . . Luis de Molina.—Testigo, Pedro Marquina.—Testigo, Xpobal Castillo e Hinojossa.—Ante mi Joan Gomez.»

(Protocolo de Juan Gómez, 1611, fol. 1.092.)

Documento núm. 46.—«Sepan quantos esta publica escritura de dejacion y traspaso, vieren, como yo, doña Catalina de Palacios y Salazar, muger que soy de Miguel de Zeruantes, vecinos del lugar de Esquibias, jurisdiccion de la ciudad de Toledo, estantes de presente en esta corte, en presencia del dicho Miguel de Zeruantes, mi marido, y con su licencia y consentimiento. . . . .

. . . Digo que por quanto Catalina de Palacios, mi señora e madre, difunta, que haya gloria, viuda, muger que fué de Hernando de Salazar Vozmediano, por su testamento e ultima voluntad con que falleció, que pasó e se otorgó ante Alonso de Aguilera, escribano de su magestad, que lo fué del numero y concejo del dicho lugar de Esquibias su fecha en el diez e siete de Noviembre del año pasado de mil y quinientos y ochenta y siete, me nombró e dejó por su hija y heredera, juntamente con Francisco de Palacios y Fernando de Salaçar, mis hermanos, para que sucediesemos y heredasemos sus bienes, haziendome dellos mejora en el tercio e remanente del quinto segun consta del dicho testamento, y por muerte de la dicha mi madre, entre mi y el dicho Francisco de Palacios, mi hermano, ante la justicia del dicho lugar e por ante Juan Hidalgo, escribano de su

magestad e del numero del ayuntamiento del, en veynte e un dias del mes de Jullio del año pasado de mill y seiscientos e quatro, se hizo particion e division de los bienes e hacienda que quedaron por fin y muerte de la dicha Catalina de Palacios, mi madre, e por ella se me adjudicaron los bienes que adelante se dirá por quenta de la dicha mejora, que son los siguientes:

(Aquí la descripción.)

Todos los quales dichos bienes me fueron adjudicados por la dicha particion segun consta de la hijuela della, que montan setenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve maravedis. Y es ansi que la dicha mi madre al tiempo que fallesció quedó debiendo ansi por si como por el dicho mi padre cinco mil y novecientos y setenta y cinco reales.. . . . .

Para las dichas deudas se sacaron del cuerpo de la hazienda las dichas casas de Toledo y una tierra con unas olivas en el termino del dicho lugar de Esquibias. . . . .

Y aunque estos, conforme á la clausula del testamento de la dicha mi madre por donde me hace la dicha mejora, prohibe la enagenacion y venta dellos, pero esto fué por dos respetos, el uno para que no se pudiese valer de ellos el dicho mi marido, y el otro, en caso que no tuviese yo hijos, atendiendo a que los bienes de la dicha mejora viniesen en el dicho Francisco de Palacios, mi hermano, pero teniendo hijos pudiese disponer de ellos y hazer a mi voluntad, como lo dice por palabras expresas la dicha clausula.=Y porque yo no tengo hijos hasta ahora que hayan de suceder y heredar mis bienes, y que de los dichos bienes de suso referidos a mi no me pertenece mas del usufruto y utre dominio de ellos por los dias de mi vida, y que el dicho Francisco de Palacios, mi hermano, ha pagado y desembolsado de su propia hazienda los dichos cinco mil y novecientos y sesenta e cinco reales de las dichas deudas. . . . .

Atento lo qual y que yo le era deudora de las dichas cantidades arriba dichas que me tocan de las dichas deudas que forzosamente habia de ser apremiada a la paga de ellos u dejar los dichos bienes, y el dicho mi hermano ha cumplido con las dichas deudas por no ver enagenados los dichos bienes ni pasados en otro poseedor, y porque lo que ansi ha pagado por mi quenta y á mi perteneciente vale mucho mas que lo que a mi me habian de valer el usufructo y aprovechamiento de los dichos bienes durante mis dias, no teniendo como no tengo hijos, como dicho es, en consideracion de todo lo susodicho y teniendolo por bueno, cierto y verdadero, en la mejor forma que puedo y ha lugar de derecho de mi buena y libre voluntad mediante la dicha licencia del dicho mi marido Otorgo y conozco que hago dexacion, renunciacion e traspaso en el dicho Francisco de Palacios, mi hermano, que está presente y acetante de todos los dichos bienes de la dicha mejora, que son la dicha parte de casa, majuelos, tierras y huertos de suso declarado, deslindado para que sea propio del dicho Francisco de Palacios en usufructo y en propiedad para ahora e para siempre jamás,

. . . .

En testimonio de lo qual otorgo esta carta en la villa de Madrid a treinta e un dias del mes de Enero de mil e seiscientos e doze años. . . . . Miguel de Cerbantes Saauedra.—Doña Catalina Salaçar Bosmediano.= Ante mi Joan de Chaves, escribano.—Derechos dos reales, y doy fee que no llevé mas.»

(Protocolo de Juan de Chaves, 1611 y 12.)

Documento núm. 47.—«En la villa de Madrid, corte del Rey nuestro señor, a nueve dias del mes de Setiembre de mill y seiscientos y trece años, ante mi el escribano publico e testigos yuso escritos, paresció Miguel de Çeruantes Saaue-

dra, residente en esta corte, y dixo que por quanto de su suplicacion su magestad por sus Reales Consejos de Castilla y Aragon le tiene dada y concedida licencia y privilegio real para que el dicho Miguel de Çeruantes, o quien su poder hobiere, pueda imprimir y vender en estos reynos de Castilla y Aragon un libro compuesto por el dicho Miguel de Çeruantes yntitulado Nouelas exemplares de honestissimo entretenimiento, por tiempo y espacio de diez años. . . . .
. . . Y usando de la dicha merced y privilegios en la via e forma que mexor de derecho paresce dixo e otorgó que se ha convenido y conzertado y por la presente se convino y concertó con Francisco de Robles, librero del Rey nuestro Señor, residente en esta su corte, de le vender, çeder, renunciar y traspasar, y por la presente le vendió, çedió, renunció y traspasó los dichos privilegios que ansi tiene de su magestad para la dicha impresion y venta del dicho libro por el tiempo y segun y de la forma y manera que de su magestad le tiene y se le da y conzede por sus reales çedulas y privilegios, la qual venta y traspaso le haze por precio y quantia de mill y seiscientos reales, que le ha pagado y pagó en reales de contado, y de veinte y quatro cuerpos del dicho libro que le ha entregado y entregó, de los quales dichos mill y seiscientos reales, y de los dichos libros se dió y otorgó por contento y entregado a su voluntad. . . . .
. . . Y dió y otorgó todo su poder cumplido en caussa propia, segun le tiene y de derecho en tal caso se requiere y es necesario, a el dicho Francisco de Robles y a quien su poder hobiere y en su derecho y lugar subcediere para que por el dicho Miguel de Çeruantes y en su nombre e en el del dicho Francisco de Robles mismo, como quisiere, y como en su fecho y causa propia pueda usar y use de la dicha merced y privilegios reales por el dicho tiempo de los dichos diez años en los dichos reynos e señorios de Castilla y Aragon y en qualquier dellos, y el dicho Francisco de Robles e quien el dicho su poder e caussa hobiere y no otra ninguna persona puedan imprimir y vender el dicho libro. . . . .
. . . Y ansimismo le dio y otorgó este dicho poder en causa propia al dicho Francisco de Robles e a quien el suyo hobiere para que pueda pedir e suplicar a su magestad y señores del supremo Consejo de la Corona de Portugal se le dé y conceda privilegio real para imprimir y vender el dicho libro en el dicho reyno y corona de Portugal por el tiempo que su magestad fuere servido, y sacado y concedida la dicha licencia y privilegio, use y pueda usar della el dicho Francisco de Robles e quien el dicho su poder y causa hobiere conforme puede usar en los dichos reynos de Castilla y Aragon. Para todo lo qual dió y entregó al dicho Francisco de Robles en mi presencia y de los testigos desta carta, de que doy fee, los dichos privilegios hasta ahora librados, y poder para rescibir el que de nueuo se librare para la corona de Portugal. . . . .
. . . Miguel de Çerbantes Saauedra.—Ante mi Juan Calvo.—Recibi de derechos dos reales y medio y no mas, de que doy fee.—Calvo.»

(Protocolo de Juan Calvo, 1613, fol. 451.)

Documento núm. 48.—«En la villa de Madrid, a veinte e ocho dias del mes de Septiembre de mil y seiscientos y treze años, en presencia de mi el escribano publico y testigos de yuso escritos, pareció presente Francisco de Robles, librero de su magestad, y por sí y como cesionario que es de Miguel Çerbantes Saavedra, y dixo que daba y dió todo su poder cumplido, libre, llenero, bastante, segun él lo ha y tiene, y de derecho es necesario, a Francisco Geraldo, notario causidico y escribano de la çiudad de Çaragoça, y a Melchor Gonzalez, vezino de la dicha ciudad y a cada uno y qualquier dellos *in solidum*. . . . .
. . . para que por el dicho Francisco de Robles, y en su nombre, como tal cesionario del dicho Miguel de Çeruantes, se puedan querellar y acusar cevil y criminalmente contra qualquier o qualesquier persona y personas que hobieren

impreso y vendido o quisieren imprimir y vender un libro yntitulado *Novelas exemplares*, compuesto por el dicho Miguel de Çeruantes, por no lo poder hazer sin su licencia y real privilegio que tiene, ...
. . . Francisco de Robles.—Ante mi Juan Calvo.—Recibi de derecho un real y no mas, de que doy fee.—Calvo.»

(Protocolo de Juan Calvo, 1613, fol. 592.)

Documento núm. 49.—«En la villa de Madrid, a veinte y dos dias del mes de Noviembre de mil y seiscientos y trece años, ante mi el escribano e testigos, parecieron: Geronima de Rojas y Prado, de edad que dijo ser de diez y nueve años, y María de Rojas y Prado, su hermana, de edad que dijo ser de diez y ocho años, ambas hijas legítimas de Francisco Sanchez de Prado, cirujano, vecino que fué desta villa de Madrid, y de Luisa de Rojas, su legítima muger= Y dijeron que por quanto el dicho Francisco Sanchez de Prado, su padre, es muerto y murió en la ciudad de Guatimala en las Indias, y en el testamento con que murió, que otorgó ante Alonso Rodriguez, escribano della, las dejó y nombró por sus universales herederas=Por tanto otorgaron que ellas de un acuerdo y conformidad, nombran por su curador de sus personas y bienes a Luis de Molina, vecino desta villa para que lo sea, ...»

«En la villa de Madrid, a veinte y dos dias del mes de Noviembre de mil y seiscientos y trece años, visto por el señor alcalde Francisco Marquez de Gazeta, el nombramiento antes desto contenido, ...
. . . Dixo que habia y hubo por nombrado al dicho Luis de Molina por tal curador de las personas y bienes de las dichas Geronima de Rojas y Prado y María de Rojas, al qual mandó haga el juramento y dé la fianza necesaria, y fecho se traiga ante su merced para proveher justicia y ansí lo mandó.—Campillo.»

«En Madrid, este dicho dia, mes y año dichos, yo el escribano yuso escripto, notifiqué el auto de arriba a Luis de Molina, agente de negocios en esta corte, en su presencia, el qual dixo que aceptaba y aceptó el dicho cargo y oficio de tal curador. . . . .
. . . so cargo del qual prometió que regirá y administrará las personas y bienes de las dichas Geronima de Rojas y Prado y María de Rojas, menores,. . . . . .
. . . y para que guardará y cumplirá todo lo que ha jurado y prometido y le ha de ser encargado, daba y dió por su fiadora a doña Isabel de Sahavedra, su muger, que presente estaba, la qual quiso ser tal fiadora=Y el dicho Luis de Molina, como principal, y la dicha doña Isabel de Sahavedra, su muger, como su fiadora, ...
. . . se obligó la dicha doña Isabel de Sahavedra que el dicho Luis de Molina, su marido, hará y cumplirá lo que ha jurado y prometido y le ha de ser encargado cerca de la curaduría de las personas y bienes de las dichas Geronima de Rojas y Prado y María de Rojas, ...
. . . Luis de Molina.—Doña Isabel de Saabedra.—Pasó ante mi Antonio de Velasco.

Auto. Y por el dicho alcalde visto el juramento fecho por el dicho Luis de Molina y fianza por él dada, dixo que le discernia y discernió el dicho cargo y oficio de tal curador de las personas y bienes de las dichas Geronima de Rojas y Prado y María de Rojas al dicho Luis de Molina, ...
. . . y lo firmó de su nombre, siendo testigos Felipe Escobar y Pedro de Munguia, escribanos de provincia, y Juan de Montoya, escribano de su magestad, estantes en esta corte.—Ante mi Campillo.»

(Protocolo de Juan del Campillo, 1609 á 15, fol. 116.)

Documento núm. 50.—«En la villa de Madrid, a catorce dias del mes de Enero de mil y seiscientos y catorce años, ante mi el presente escribano y testigos paresció presente la señora doña Costanza de Obando, residente en esta corte, y otorgó que se da por contenta y pagada a su voluntad de Gregorio de Ibarra, pasaxero que vino del Piru en estos galeones, de mil reales que le ha dado y pagado en reales de plata por tantos que de orden de don Joan de Avendaño, vezino de la ciudad de Truxillo del Piru, se le entregaron en la ciudad de Lima de los reynos del Piru para que los diese y entregase a la dicha doña Costanza, y por esta razon le ha dado y pagado los dichos mil reales. . . . . .
. . . y como contenta y pagada de los dichos mil reales, otorgó que de-llos da carta de pago y finiquito en forma bastante al dicho Gregorio de Ibarra. . . . .
. . . .
. . . Doña Costança de Figueroa.—Ante mi Joan de Chaves, escribano.—Derechos real y medio, y doy fee no llevé mas.»

(Protocolo de Juan de Chaves, 1614, fol. 36.)

Documento núm. 51.—«Libro de la Hermandad de San Juan Evangelista á la Porta-Latina y de los Impresores de Madrid.—Año de 1614 á 1615. . . . .
. . . Mayo de 1615. De casa de Alonso Martin se traxo de capilla:

De los libros del P. Puente y Virgilio en romance, diez y nueve reales y veintidos maravedis, 19'22.—De dos Aritmeticas, y dos de las Fiestas de la Madre Teresa, y Comedias de Silis, y Parnasos, y otros dos de la Madre Teresa, en verso, y dos catecismos de diez pliegos, veinte y nueve reales y ocho maravedis, 29'8.»

(Libro 1.º de dicha Hermandad, fol. 132.)

Documento núm. 52.—«Libro de la Hermandad de San Juan Evangelista á la Porta-Latina y de los Impresores de Madrid.»—Año de 1615 á 1616. . . . .
. . . Mas hoy dicho dia primero de Noviembre (1615) traxo Vera de casa de Alonso Martin treinta y dos reales y quatro maravedis de la limosna de Setiembre y Octubre, y de la capilla de dos comedias de Cervantes y un libro de Sermones, 32'4.»

(Libro 1.º de dicha Hermandad, fol. 139.)

Documento núm. 53.—«Libro de la Hermandad de San Juan Evangelista á la Porta Latina y de los Impresores de Madrid.—Año de 1616 á 1617. . . . . .
. . . A dos de Abril de 1617 de la capilla de casa de Juan de la Cuesta se traxo:

2 Libros del Josepho, que tuvieron 100 pliegos.—2 Persiles, 116 pliegos.—2 Epistolas de San Gerónimo, 76.—22 Devocionarios de Lucio, 52.—2 Monarchias, octava parte, de Zamora, 320 pliegos, que suman todos 664 pliegos, que á dos maravedis, valen treinta y nueve reales y dos maravedis, 39'2.»

(Libro 2.º de dicha Hermandad, fol. 159.)

Documento núm. 54.—«En el nombre de Dios nuestro señor, amen. Sepan quantos esta carta de testamento ultima e postrimera voluntad vieren, como yo, doña Isavel de Cerbantes e Sayavedra, muger de Luis de Molina, escribano de su magestad, hixa de Miguel de Cerbantes y Ana de Roxas, mis padres, difuntos, que hayan gloria, vecinos que fueron, y yo lo soy, desta villa de Madrid, estando enferma, pero en mi buen juicio y entendimiento natural, creyendo como firmemente creo. . . . .
. . . y en todo aque[llo que] tiene, crehe y confiesa la santa madre yglesia catolica romana.. . . . .
. . . otorgo que hago y ordeno este mi testamento a servicio de Dios nuestro

señor y para el descargo de mi anima y conciencia en la forma y manera siguiente:

Lo primero encomiendo mi anima a Dios nuestro señor. . . . .

Y quando la voluntad de Dios nuestro señor fuere de me llevar desta presente vida, la mia es que mi cuerpo sea amortaxado con el habito de mi padre serafico San Francisco, y que mi cuerpo sea enterrado en el convento y monasterio de los padres de Señor San Basilio Magno desta villa de Madrid. . . . . .
. . . sea llevado mi cuerpo por los hermanos de la Orden de San Francisco hasta ponerlo en la sepultura.

Item se digan los ocho dias continuos despues de mi fallescimiento en el dicho convento de San Basilio ducientas misas de alma en el altar previlexiado y se pague de limosna de cada una dellas dos reales.

Item mando que de mis bienes y hacienda de lo mexor y mas bien parado della se den al abad y monxes del dicho convento de San Basilio ochocientos ducados por una vez.. . . . .
. . . con cargo de que han de ser obligados a decir por mi anima perpetuamente en cada un año para siempre jamas nueve misas cantadas en las nueve festividades de Nuestra Señora o sus octavas, y lleven de limosna de cada una dos ducados. . . . .

Item declaro que al tiempo y quando vine al matrimonio con el dicho Luis de Molina, mi marido, truxe a su poder como bienes dotales mios treynta y seys mill setecientos y quarenta y tres reales, los dos mill ducados en moneda de plata y lo demas en bienes muebles, y de la dicha dote hoy en dia está menoscabada la mitad y más, por donde me hallaba desobligada de hacer al dicho Luis de Molina, mi marido, participe de mis bienes muebles; mas considerando que Dios nuestro señor fue servido de darmele en compañia, quiero y es mi voluntad que se le den duscientos ducados de mis bienes, y demas desto le doy poder para que pueda cobrar para si mismo qualesquier cantidades de las que me pertenezcan por papeles y escrituras que esten en su poder; y asimismo le doy, cedo, renuncio y traspasso qualquier derecho justo que yo tengo y me pertenesce a las cassas en que al presente vivo, ansi a la habitacion della como a las mexoras que en ellas se han hecho, y en casso que a ello no haya justicia es mi voluntad no lo intente.

Item mando al señor doctor Joan del Espino, mi padre espiritual, un relicario todo de ebano, grande, ...

Item mando a doña Ana de Roxas, mi hermana, un habito de picete que traigo, y tres varas de la misma tela, y un manteo que yo traygo de ordinario, y todas las camisas baxas mias, y dos tocas de lino, y dos taburetes pequeños, y una alfombra de dos viexas que tengo, y una ropa de bayeta biexa para mi luto a su hixo Fernando, y le mando mi manto de manera que no se le entregue sino que se venda y se le dé el precio y ella compre otro de burato para luto.

Item mando a doña Francisca Tamayo dos relicarios de cera con vedrieras, guarnescidos de flores, y los despojos de los frontales del oratorio y un rosario que yo traigo pendiente al cuello.. . . . .

Item mando a doña Maria Tamayo, sobrina de la dicha doña Francisca, un escritorio pequeño de ebano y un arfile. . . . .

Item mando a Joana de Hoyos un habito de estameña. . . . .

Item mando que Gracia, mi esclava, no quede en poder del dicho Luis de Molina, mi marido, ni se le pueda dar en precio de los ducientos ducados que por clausula deste mi testamento mando se le den, y si se hiciere lo contrario, la dicha esclava quede libre, porque ansi conviene, por quanto la dicha esclava ha dicho que si sigue en poder del dicho Luis de Molina tiene de hacer algun mal recaudo, y por evitar esto es mi voluntad se cumpla lo arriba dicho.

Item mando que mis testamentarios tomen de mis bienes catorce ducados y vistan dellos a la dicha Gracia, esclava.

. . . .

Y para cumplir, pagar y executar este mi testamento, mandas y legatos en el contenidos, dexo y nombro por mis testamentarios, executores y cumplidores del al padre abad que al tiempo de mi fallescimienio fuere del dicho convento de San Basilio y al que le suscediere en el dicho cargo, y al padre presentado fray Joan de Villafranca y Moxica, mi tio, de Nuestra señora de las Mercedes, y al doctor Joan del Espino, mi padre espiritual, y a cada uno y qualquier dellos *in solidum*.. . . . .

Y en el remanente que quedare y fincare de todos mis bienes, derechos y acciones, presentes y futuros, dexo, nombro y instituyo por mis herederos universales en todos ellos al padre abad y monxes del dicho convento de San Basilio, assi á los que agora son y serán de aqui adelante para que los hayan y hereden como tales, con tal calidad que los dichos abad y monxes de San Basilio han de ser obligados a enterrar mi cuerpo muerto y cumplir enteramente con las cosas de mi entierro, misas y mandas contenidas en este mi testamento; y si acaso el dicho Luis de Molina, mi marido, fuere contra lo contenido en este mi testamento. . . . .

. . . lo que ha de haber por razon deste mi testamento y mandas que en el le hago, sucediendo el caso, las doy por ningunas y de ningun valor ni efecto.. . .

. . . que fue fecho y otorgado en la villa de Madrid, corte de su magestad catolica, a quatro dias del mes de Junio año del nascimiento de nuestro señor Jesucristo de mill y seyscientos y treynta y un años. . . . .

. . . dona ysabel de cerbtes y sbdra *(sic)*.—Ante mi Joan de Chaves, escribano.—Derechos tres reales y no mas, dello doy fee.»

(Protocolo de Juan de Chaves, 1631, fol. 710.)

Documento núm. 55.—«En la villa de Madrid, a quatro dias del mes de Junio de mill y seyscientos y treynta y un años, ante mi el escribano y testigos, Doña Isabel de Cerbantes y Sahavedra, muger de Luis de Molina, escribano de su magestad, vecinos desta villa de Madrid, estando enferma e en su entero juicio e entendimiento natural=Dixo que ella tiene hecho e otorgado su testamento e última voluntad por ante mi el presente escribano. . . . .

. . . y aora por via de cobdicilio ordena lo siguiente:

Que por quanto el doctor Tamayo y doña Francisca de Tamayo, su hermana, deben y estan obligados a pagar por escrituras publicas a la dicha doña Isabel de Zerbantes y Sahavedra quatro mill reales, de los quales ha de cobrar el padre presentado fray Joan de Villafranca y Moxica, su tio, de la orden de Nuesrra Señora de la Merced, ochocientos reales, ...

Y otros ducientos reales que es su voluntad se cobren, luego que haya fallescido, del dicho doctor Tamayo y doña Francisca, su hermana, ...

. . . que han de servir para la limosna de las misas que se han de decir por el anima de la dicha doña Isabel de Cervantes y Sahavedra, ...

Y los tres mill reales restantes que se han de cobrar por el mes de Setiembre deste dicho año de seiscientos treinta y uno, como está tratado, y no antes, es su voluntad que se pongan a censo en cabeza de doña Ana de Rojas, su hermana, a la voluntad de los dichos mis testamentarios, y los reditos que dellos procedieren los goze por todos los dias de su vida la dicha doña Ana de Rojas, su hermana, y despues de sus dias quiere que gozen el dicho principal y sus reditos los hijos de la dicha doña Ana de Rojas por partes iguales, y si algunos de ellos fallescieren, se hereden unos a los otros, y si todos fallescieren antes que la dicha doña Ana de Rojas, su madre, el dicho censo principal y reditos dél sea,

asi en usufructo como en propiedad, de la dicha doña Ana de Rojas. Y si el dicho Luis de Molina, su marido, fuere contra lo contenido en este su cobdicilio, es su voluntad que no goze ni se le haya de dar los ducientos ducados y demás bienes que le manda por el dicho su testamento. . . . . , ...
. . . da ysbel d sabedra y cerbantes *(sic)*.—Ante mi Joan de Chaves, escribano.
—Derechos dos reales y no mas, dello doy fee.»

(Protocolo de Juan de Chaves, 1631, fol. 718.)

Documento núm. 56.—«In Dei nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento, última y postrimera voluntad vieren, como yo, Luis de Molina, escribano del Rey nuestro señor, natural de la ciudad de Cuenca, hijo lexitimo de Pedro de Molina y Maria de Valenzuela, su muger, mis padres, ya difuntos, e yo, vecino desta villa de Madrid, estando enfermo del cuerpo y en mi juicio y entendimiento natural, creyendo como firmemente creo. . . . .
. . . en todo aquello que tiene, e cree y confiesa la santa madre Iglesia de Roma. . .
. . . hago y ordeno este mi testamento última y postrimera voluntad, en la forma y manera siguiente:

Primeramente encomiendo mi alma a Dios. . . . .

Item mando que mi cuerpo sea sepultado en el convento de señor San Basilio.. . . . .

Item quanto al acompañamiento lo dexo a eleccion y voluntad. . . . .

Item declaro que al tiempo y quando me casé con doña Isabel de Saabedra, mi muger, trujo a mi poder en dote y casamiento treinta y seis mil setecientos y cinquenta y tres reales en dinero y bienes, ...
. . . y demas desto he vivido veinte y tres años poco mas o menos en unas casas de la dicha doña Isabel de Saabedra, mi muger, que estan en la calle de San Luis enfrente de la calle de los Jardines, a raçon de a ciento y cinquenta ducados por año que tambien es aumento de dote de la susodicha, mando y es mi voluntad que todo ello se le haga bueno de qualesquier bienes que se hallaren mios ahora. . . . .

Item declaro que yo tuve compañia quatro u cinco años con el secretario Juan de Urbina en raçon de una herreria que está en Cañiçares, tierra de Cuenca, y nunca se ajustaron las quentas por estar ausente siempre el dicho Juan de Urbina, y a mi parecer seré acreedor a sus bienes en mas de diez y ocho mill reales . . . .
. . . mando se siga el pleito y se cobre lo que se debiere de los bienes. . . .

(*Sigue una relación de varias cuentas sin liquidar, créditos, deudas y diversas alhajas y efectos empeñados.*)

Item declaro que yo y Antonio Calvo, oficial de la pluma fiamos ante Santiago Fernandez, escribano del número desta villa, a Pedro Perez repostero del señor Melchor de Molina, y habiendole faltado dos platos de plata que pesaron quatrocientos y tantos reales, y ducientos reales de vellon en que fué alcançado, fué executado por seiscientos y sesenta y ocho reales y la décima, y pagué trescientos y la décima de todo, y por lo demás me fué sacada una silla de mano que vale ochocientos reales, estando mi muger muy mala en la cama, siendo bienes de su dote y no estando ella obligada a cosa ninguna, por lo qual mando que la dicha mi muger la cobre y saque de poder de quien la tuviere, y atento a que yo no tengo ni dexo bienes ningunos y que los pocos o muchos que hay son de la dicha mi muger, pido que lo demás se cobre del principal y del otro fiador, pues yo tengo pagado de mi parte mas de la mitad.

Y para cumplir y pagar este mi testamento, mandas y legados en él contenidas, dexo y nombro por mis testamentarios y albaceas a la dicha doña Isabel

de Saabedra, mi lexitima muger, y al padre presentado fray Juan de Villafranca, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, y al licenciado Francisco Martinez, clerigo presbitero, capellan de las Monjas Trinitarias Descalças desta villa y residente en ella, a los quales y a cada uno dellos *in solidum*, doy poder cumplido. . . . .

Item declaro para descargo de mi conciencia que la poca ó mucha hacienda es de la dicha doña Isabel Saabedra, mi muger, y que antes la he consumido y gastado mucha parte de su dote, por lo qual la dexo y nombro por mi universal heredera. . . . .

. . . en testimonio de lo qual lo otorgué ansi ante el presente escribano publico de número en la villa de Madrid a veinte y cinco dias de Diciembre de 1631. . . . . Luis de Molina.—Pasó ante mi Thomas Ramirez, escribano.»

(Protocolo de Tomás Ramirez, 1631.)

127.—Comentarios á los documentos descubiertos por el Sr. Pérez Pastor.

El hallazgo de los documentos que acabo de extractar, aclara una porción de puntos obscuros que en la historia de la familia de Cervantes existían, rectifica no pocas conjeturas apuntadas por los biógrafos del autor del *Quijote*, y hasta cierto punto, nos lo presentan, á él y á sus padres y hermanos, en una posición social harto distinta de la que nos habíamos imaginado. Pasemos, pues, revista individual á la familia de Cervantes, y recapitulemos lo que estos documentos nos enseñan:

RODRIGO DE CERVANTES Y D.ª LEONOR DE CORTINAS.

Navarrete, al publicar la partida de defunción de D. Rodrigo, que es del año de 1585, supuso lógicamente que esta fecha debía de estar eqnivocada, puesto que en la carta de pago de los 300 ducados que, para ayuda del rescate de su hijo Miguel, entregó en 1579 á los PP. Trinitarios D.ª Leonor, ésta dice que era *viuda de Rodrigo de Cervantes*. La partida de defunción, sacada de los libros de difuntos de la parroquia de San Justo, dice así: «En 13 de Junio de 1585 años falleció Rodrigo de Cervantes: recibió todos los santos sacramentos: testó ante Diego Hernández, escribano: nombró por sus albaceas á D.ª Leonor su muger y á D.ª Catalina de Palacios, viuda, muger que fué de Hernando de Salazar: mandó decir las misas que quisiese decirle su muger. Enterrose en la Merced.» Mas, la verdad del caso es, que la fecha de esta partida es exacta; y así ha venido á corroborarlo y á confirmarlo el testamento de D. Rodrigo *(documento núm. 23)*, otorgado en Madrid á 8 de Junio de 1585, esto es, cinco días antes de morir. De manera, que la declaración de D.ª Leonor, haciéndose pasar por viuda en 1579, fué simulada. ¿Cuál fué el motivo? He aquí la conjetura del Sr. Pérez Pastor: «La mentira *piadosa* de D.ª Leonor, tenía su parte de picardía, pues habiendo pedido antes ayudas para pagar el rescate Rodrigo de Cervantes y su hijo Miguel, y no habiéndolas conseguido, la madre intentó pedirlas como viuda, y con esta ficción consiguió lo que su marido y su hijo no habían podido alcanzar.»

Añadiré, como hechos curiosos en este asunto, que mieutras D.ª Leonor aparecía diciéndose viuda en 1579 y lo repetía en 1582 *(documento núm. 22)*, su marido D. Rodrigo se presentaba á las autoridades en 1.º de Diciembre de 1580 *(documento núm. 18)*, pidiendo información pública de testigos relativa al cautiverio de su hijo.

Respecto á D.ª Leonor, los *documentos núms. 29* y *30*, claramente enseñan

que esta señora debió de fallecer entre el 15 de Septiembre y el 9 de Noviembre de 1593, lo cual es una segura guía para hallar la partida de defunción. Desgraciadamente, el libro de difuntos del año 1593 no existe en la parroquia de San Martín, en donde lo ha buscado el Sr. Pérez Pastor.

ANDREA DE CERVANTES Y SU HIJA D.ª CONSTANZA.

Según el *documento núm. 3*, del año de 1568, D.ª Andrea, entonces soltera, recibe de un tal Locadello varios muebles, alhajas y dineros en remuneración de diversos servicios de ella y de su padre recibidos; por el *documento núm. 10* (año de 1576), consta que D.ª Andrea era ya viuda, puesto que pide al corregidor de la villa de Madrid que le sea discernido el cargo de curadora de su hija Constanza de Figueroa, «para poder cobrar sus bienes y hacienda». Consta en este documento que D.ª Constanza era «menor de doce años y mayor de seis». Si suponemos que tuviese entonces 8 ó 9 años, debió de tener en 1605, cuando la causa de Valladolid, 37 años, si bien ella declaró que tenía 28. En el año de 1587, D.ª Andrea cobra quinientos reales que le debía pagar D.ª Ana de Illescas, vecina de Sevilla *(documento núm. 27)*. En 8 de Diciembre de 1596 *(documento núm. 32)*, «doña Constança de Figueroa, hija de Nicolas de Ovando, difunto, y de doña Andrea de Cerbantes», cobró de D. Pedro de Lanuza y de Perelló, 1.400 ducados que por ciertos motivos éste se había obligado á pagarle; y en 14 de Enero de 1614 *(documento núm. 50)*, la propia D.ª Constanza de Obando cobró 1.000 reales de orden de D. Juan de Avendaño, vecino de la ciudad de Truxillo del Perú. Recordando que D.ª Andrea había estado casada en segundas nupcias con el general Alvaro Mendaño, podría conjeturarse que el Juan de Avendaño, que envió los 1.000 reales á D.ª Constanza, fuese hermano ó hijo del que fué padre político de esta última.

MAGDALENA, HERMANA DE CERVANTES.

Gracias á los nuevos documentos descubiertos por el Sr. Pérez Pastor, hoy sabemos que D.ª Magdalena, cuya personalidad tan obscuramente nos aparecía, era real y verdaderamente hermana de Cervantes. Hagamos un poco de historia.

Pellicer, dedujo del apellido de D.ª *Magdalena de Sotomayor*, «hermana de Cervantes, que era hija de otro padre, y supuso que su madre, D.ª Leonor, se había casado en segundas nupcias; mas, Navarrete, atinadamente observa, que esta conjetura es errónea, porque consta en lá causa de Valladolid que doña Magdalena tenía entonces (año de 1605) más de 40 años, por lo cual — dice — debió de nacer antes del año 1565, cuando aun vivía D. Rodrigo. Por estas razones, Navarrete termina opinando que D.ª Magdalena sería «alguna cuñada ó parienta de Cervantes».

Hoy, repito, el misterio queda aclarado, puesto que los *documentos núms. 4, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 23, 25* y *30*, atestiguan que D.ª Magdalena fué hija natural y legítima de Rodrigo de Cervantes y D.ª Leonor de Cortinas; por lo tanto, era hermana carnal de nuestro Cervantes.

Su edad puede deducirse apróximadamente del *documento núm. 7*, firmado en 7 de Mayo de 1575, en el cual D.ª Magdalena declara que era menor de 25 años y mayor de 18. Suponiendo, pues, que tuviera entonces 20 ó 21 años, debió de nacer hacia 1555; y como en la partida de defunción de esta señora [99], consta que era natural de Madrid, este dato nos enseña que la familia de Cervantes residía ya en la corte cuando menos antes del año de 1555.

La figura de D.ª Magdalena en el seno de la familia de Cervantes aparece grandiosa.

Haciendo nobilísimo uso de una cantidad á ella donada por un tal Alonso

Pacheco *(documentos núms. 5 á 9)*, ayudó grandemente á sus padres y á su hermana D.ª Andrea, en la noble tarea de aprontar dineros para rescatar á su hermano Miguel, y á 9 de Junio de 1578, suscribe un instrumento público *(documento núm. 15)*, obligándose á pagar á un tal Hernando de Torres, comisionado psra rescatar á Miguel, «todo lo demas que costare el rescate de Miguel de Cerbanres, de los tres mil e doscientos e setenta e siete reales que tienen entregados en la dicha obligacion e dineros al dicho Hernando de Torres...»

Más tarde, en 1583, D.ª Magdalena, sin duda para subvenir á las necesidades de su hermano Miguel, empeñó, por mano de éste, ciertos efectos, y por escritura de 10 de Septiembre de 1585 *(documento núm. 25)*, vendió los efectos empeñados, liquidando el préstamo con el propio prestatario. Después, fallecida su madre D.ª Leonor en 1593, D.ª Magdalena, para respetar el contrato de arrendamiento de la casa que habitaban, que aquélla había otorgado, lo tomó á su cargo, y, no necesitando dicha morada, traspasó el arriendo á otra persona *(documento núm. 30)*. Andando más los tiempos, y á fin de amparar á la menor Isabel de Saabedra, hija de Cervantes, á la sazón ausente, D.ª Magdalena la tomó á su servicio *(documento núm. 37*, de 11 de Agosto de 1599), facilitando de este modo el ingreso de Isabel en la familia de Cervantes, y su adopción tácita por la mujer de éste. Y últimamente, hacia los años de 1605, en Valladolid, cuando la posición de la familia de Cervantes era, al parecer, harto menos desahogada de lo que antes había sido, D.ª Magdalena, haciendo modesta vida de beata, *y vistiendo de jerga*, como quien ha renunciado los placeres mundanales, continuó siendo el consuelo de sus hermanos.

Juan de Cervantes.

En el testamento que á 8 de Junio de 1585 *(documento núm. 23)*, otorgó Rodrigo de Cervantes, nombra por sus herederos universales «á Miguel de Zerbantes e a Rodrigo de Cervantes y a *Juan* de Cerbantes y a doña Andrea de Zerbantes e a doña Madalena de Cerbantes (1), mis hijos, e hijos de la dicha doña Leonor de Cortinas, mi muger.. »

Aquí aparece un hermano de Cervantes, de nombre Juan, que no he visto mencionado por nadie. ¿Dónde y cuándo nació, y cuándo murió? Si atendemos á que en los libros parroquiales de Alcalá de Henares, en donde existen las partidas de bautismo de Miguel de Cervantes y de sus hermanos, no se ha hallado la de Juan, debemos presumir que debió de nacer en Madrid. Y si su nacimiento tuvo lugar antes que el de D.ª Madalena, por lo que he dicho al hablar de ésta, se corroboraría mi opinión de que la familia de Cervantes residía en Madrid desde antes del año de 1555, y entonces podríamos asegurar que nuestro Cervantes recibió en Madrid su primera educación literaria; cayendo por su base las aserciones de aquellos biógrafos que creen y afirman que el autor del *Quijote* estudió humanidades en Alcalá y hasta que cursó en aquella famosa universidad.

Volviendo al desconocido Juan, ignórase cuándo murió ni qué se hizo de él; siendo de extrañar que no aparezca, ni siquiera mencionado, en ninguno de los actos de la familia de Cervantes revelados y descritos por los numerosos documentos que hoy poseemos.

En cuanto al Rodrigo, otro de los herederos de su padre, es probable que sea, conforme á la general opinión recibida, el Andrés de Cervantes cuya fe de bautismo conocemos [24]; por más que no esté justificado el motivo de tal cambio de nombre.

(1) He aquí en un mismo documento escrito el nombre de Cervantes de tres distintas maneras.

Doña Catalina de Salazar y Vozmediano.

Dos importantes documentos públicos hallamos referentes á la digna esposa de Cervantes. El *documento núm. 44*, es el testamento de esta señora, otorgado en Madrid á 16 de Junio de 1610, por el cual sabemos: «que doña Catalina heredó de su tío Juan de Palacios diversos bienes con la expresa condición de *mandarlos* después de su fallecimiento á su hermano Francisco de Palacios Salazar, mandato que fielmente cumple doña Catalina; que *manda* á su marido Miguel de Cerbantes un majuelo de 4 aranzadas en usufructo, y «despues de sus dias le goze por dos años su sobrina doña Constanza de Obando», y pasados los dos años pase al hermano de la testadora don Francisco, con cargo de dezir 8 misas cada año por las almas de los padres y del marido de la testadora, y «con mas — dice — haya de dar 50 reales cada año á mi hermano Fray Antonio de Salazar»; que *manda* al dicho su marido la cama en que ella muriere con más todos los demás muebles que tuviere; y que *manda* también á su marido otra tierra de una aranzada por sus días y después que pase á su hermano Francisco.»

El *documento núm. 46* nos manifiesta que D.ª Catalina de Palacios, madre de la otorgante, la dejó heredera de sus bienes, juntamente con sus hermanos Francisco y Fernando; que en una cláusula del testamento de la dicha su madre le hizo «mejora en el tercio y remanente del quinto prohibiendole la enagenacion y venta de los hienes dejados... para que no se pudiese valer dellos el dicho mi marido... y en caso que yo no tuviese hijos los bienes viniesen en el dicho Francisco de Palacios mi hermano»; que por haber éste su hermano pagado muchas cargas que fueron de los bienes de su madre, D.ª Catalina le hace cesión y traspaso del tercio y quinto que á ella correspondía.

De ambos documentos se desprende que D.ª Catalina, al testar, dejaba á su marido casi todo lo que ella tenía libre.

Por el *documento núm. 43*, sabemos que D.ª Catalina de Salazar y su marido Miguel de Cervantes fueron padrinos en el acto de la velación de Luis de Molina con D.ª Isabel de Saavedra.

Ya hemos visto [23, 24, 66, 126], que D.ª Catalina de Palacios y Salazar consintió en que su marido Miguel legitimase á su hija natural Isabel, y que ésta formase parte de la familia; lo cual, unido a los datos que acabo de consignar, demuestra el noble carácter de D.ª Catalina y el amor que siempre profesó á su esposo.

Isabel de Saavedra.

Gran parte de la vida de esta hija de Cervantes se nos revela en los *documentos* que estoy reseñando.

Según el *núm. 36*, en 9 de Agosto de 1599, «Isabel de Saavedra por sí y Ana Franca, su hermana, hijas que quedaron de Alonso Rodriguez e Ana Franca, su muger, difuntos», se presenta al alcalde de casa y corte, diciendo que por ser «mayores de doce años e menores de veynte y cinco», nombran por curador á Bartolomé de Torres y piden se le discierna este cargo.

He aquí una superchería con la cual se obtuvo *(documento núm. 37)*, que dos días después Isabel entrara al servicio de D.ª Magdalena, y se preparara así el ingreso más tarde en casa de Cervantes.

Pero, ¿esta titulada hermana de Isabel, llamada Ana Franca, fué también hija de Cervantes? No lo creo; mas, hay en ello un misterio que tal vez más adelante pueda aclararse, pues el *docnmento núm. 49*, otorgado en Madrid, á 22 de Noviembre de 1613, nos dice que «Gerónima y María de Rojas y Prado, hijas legítimas de Francisco Sanchez de Prado, cirujano de Madrid, y de Luisa de Rojas, su legítima muger», de 19 y 18 años de edad, respectivamente, nom-

bran por su curador á Luis de Molina y éste presenta como fiador de su cargo á su esposa D.ª Isabel de Saavedra; todo lo cual demuestra el parentesco de ésta con las pupilas, y que Luisa de Rojas debió de ser hermana ó parienta muy próxima de D.ª Ana de Rojas, madre de Isabel.

Lo cierto es que Isabel fué legitimada por su padre [66], se casó en 8 de Septiembre de 1608 con Luis de Molina *(documento núm. 41)*, y se veló el 1.º de Marzo de 1609 *(documento núm. 43)*.

Y el nombre de sus padres, «Miguel de Cerbantes y Ana de Roxas», lo declara solemnemente Isabel en su testamento, otorgado en Madrid, á 4 de Junio de 1631 *(documento núm. 54)*.

Para completar la historia de la hija de Cervantes, falta ahora descubrir sus fes de bautismo y de defunción, y conocer con fijeza la personalidad de su madre D.ª Ana de Rojas.

Luis de Molina.

Por el *documento núm. 35*, sabemos que á 3 de Abril de 1598, la comunidad de frailes de Ntra. Sra. de la Merced de redención de cautivos de Madrid, recibió del alguacil mayor de la Inquisición, 4160 reales para rescatar á Gaspar de la Plaza y «á Luis de Molina, vecino de Cuenca», que ambos á dos estaban cautivos en Argel.

Sería curioso saber desde cuándo se hallaba cautivo el que más tarde llegó á ser hijo político de Miguel de Cervantes *(documentos núms. 41 y 43)*.

El *documento núm. 45* es la carta de pago que otorga Luis de Molina, á 29 de Noviembre de 1611, á favor de su esposa Isabel de Saavedra, por la cantidad de 36753 reales á que ascendia el importe de la dote de su mujer, que recibió Molina en dineros y en bienes muebles.

En su testamento, otorgado en Madrid á 25 de Diciembre de 1631 *(documento núm. 56)*, declara el testador: que entró, durante su vida, en varios negocios y empresas con diferentes sujetos, entre ellos el secretario Juan de Urbina, en los cuales perdió todo su capital; que no deja bienes ningunos, y que «los pocos ó muchos que hay» son de su mujer; y que habiendo gastado y consumido mucha parte del dote de dicha su mujer, la nombra por su universal heredera, dándole instrucciones para intentar el cobro de varios créditos que Molina tenía contra varios de los que fueron asociados suyos.

Documentos referentes al rescate de Cervantes.

Importantes son los nuevamente descubiertos. El primero de ellos *(documento núm. 12)*, su fecha 9 de Noviembre de 1576, es una ampliación de otra información presentada anteriormente por D. Rodrigo de Cervantes á fin de probar que tenía dos hijos cautivos en Argel, y que no los podía rescatar por ser pobre. La información á que se refiere este documento no se ha descubierto, pero ella prueba que los padres de Cervantes ya empezaron á raíz del cautiverio de sus hijos, las gestiones para rescatarlos.

Los *documentos núms. 18* á *22*, ofrecen interesantísimos detalles acerca del rescate de Cervantes, y confirman los ya conocidos. Por ellos sabemos que nuestro héroe, luego de rescatado, se embarcó para Valencia, en donde se hallaba á primeros de Diciembre de 1580; que en 18 del propio mes estaba en Madrid y presentó una información de testigos para probar que del precio que costó su rescate quedó á deber al P. Juan Gil dos mil reales y á varios mercaderes de Argel más de mil reales, que le habían prestado durante su cautiverio, para comer y otras cosas, «porque el moro que le tenía cautivo no le daba de comer».

Relaciones entre Cervantes y el librero Francisco de Robles.

Por el *documento núm. 47*, de 9 de Septiembre de 1613, nos consta: que Cervantes vendió y traspasó á Francisco de Robles el privilegio real que tenía para imprimir y vender en los reinos de Castilla y Aragón las *Novelas exemplares;* que el precio de este traspaso fué el de 1600 reales y 24 cuerpos del libro; y le dió poder en causa propia para pedir privilegio para el reino de Portugal. En virtud de este traspaso, el librero Robles, en 28 del mismo mes de Septiembre *(documento núm. 48)*, dió poderes á dos vecinos de Zaragoza para que «se puedan querellar y acusar cevil y criminalmente contra cualesquier personas que hobieren impreso y vendido ó quisieren imprimir y vender las *Novelas exemplares*».

El *documento núm. 39*, es un poder otorgado por Cervantes, en Valladolid, á 12 de Abril de 1605, á favor de Francisco de Robles y á dos vecinos de Lisboa, para que «se puedan querellar contra los que hayan impreso ó imprimieren el *ingenioso hidalgo don quijote de la mancha* en los Reynos de Castilla y en el de la Corona de Portugal... y con lo que de todo procediere se haga la orden y voluntad del dicho Francisco de Robles a quien pertenece el dicho privilegio... conforme a una scriptura de concierto entre él y mí fecha».

Si se descubre algún día esta *scriptura de concierto* entre Cervantes y Francisco de Robles, sabremos cuanto le pagó éste por la cesión del privilegio del *Quijote*.

La escritura de poderes, que acabo de extractar, no llegó á tiempo para atajar las dos impresiones del *Quijote* hechas en Lisboa, puesto que la licencia de la edición estampada por Jorge Rodríguez lleva la fecha del 26 de Febrero de 1605, y la de Pedro Crasbeeck es de 27 de Marzo [2, 3].

El *documento núm. 40* nos revela que á fines del año 1607, Cervantes debía á Francisco de Robles, «por cédula de dineros prestados», la cantidad de 450 reales.

128.—Causa de Valladolid. — Nuevo y verdadero aspecto de este proceso.

El Sr. Benjumea, en el último de los artículos que desde 1878 á 1879 publicó en la *Revista de España*, bajo el epígrafe de «Progreso en la crítica del *Quijote*», estampa estas frases: «hoy ya se sabe que la causa de Espeleta fué un vil amaño de un atrevido personaje de la curia de Valladolid, para vengar sentimientos personales é injurias...»; y el propio crítico, en su obra *La verdad sobre el Quijote*, que simultáneamente apareció, dice lo siguiente: «Recientes averiguaciones dan por resultado, que la dama en cuestión era mujer de un escribano de punta en Valladolid, y dicho se está que para salvar la honra de un funcionario público de tantas uñas y valimiento en aquella época, no se encontró víctima más á propósito que el noble caballero que acudió á socorrer á un herido.» Esta última manifestación del Sr. Benjumea se debió al atento examen del proceso de Valladolid, que le franqueó, acompañado de comentarios, el señor D. José Asensio, quien posee copia exacta de la causa, hecha sobre la que, tomada del original, escribió Luis Usoz y Río.

Como estos conceptos vertidos por el Benjumea entrañan importancia suma, he creído oportuno consultar este punto con el Sr. Asensio, quien, con su ilustrada competencia, me ha comunicado lo siguiente: «Pensaba entonces, como pienso todavía, que en las primeras diligencias supieron con entera seguridad el Alcalde y el Escribano la causa de la pendencia y quien era el cau-

sante de las heridas que produjeron la muerte de D. Gaspar de Espeleta, pero por razones que no se descubren, aunque se vislumbran, no quisieron poner en claro la cosa, y dieron un sesgo torcido á las actuaciones... tan torcido, que habiendo declarado Francisco Campo-redondo, criado de D. Gaspar, que éste mantenía relaciones con una mujer casada, cuyo nombre dijo al oído del señor Alcalde Villarroel, así como el de su marido (que no se escribieron en la causa), y que el muerto *se recelaba y andaba celoso de cierta persona*, cuyo nombre también comunicó el testigo en secreto al Alcalde, éste dirigió las diligencias contra los vecinos de la casa donde por acaso vino á fallecer Espeleta, y ni siquiera mencionó aquellas confidencias del criado, donde se encontraba la verdad del drama.»

He aquí, pues, desvanecida la sospecha de culpabilidad de la familia de Cervantes.

129.—A. Castellanos. — Apuntes sobre la verdadera patria de Miguel de Cervantes Saavedra, por Antonio Castellanos, socio honorario del «Circolo promotore partenopes Giam Battista vico», de Nápoles, de la Propaganda di scienza popolare: de la Union opareja Umberto I, y colaborador de los periódicos manchegos: con un prólogo del Dr. D. Manuel Corral y Maina. — Alcázar de San Juan, 1896.

En 8.º, de VII-48 págs.

Veo anunciada esta obra en el momento de entrar en prensa el presente pliego.

130.—Le père René Rapin: Reflexions sur la poétique... Amsterdam, 1674.

En 12.º

Dice: «Cervantes fué secretario del Duque de Alba; habiendo sido tratado con desprecio por el duque de Lerma, escribió la novela de D. Quijote que es una sátira muy fina de su nación, porque toda la nobleza de España, á quien ridiculiza en su obra estaba enfrascada en la caballería. Conservo esta tradición de uno de mis amigos que sabía este secreto por D. Lope, á quien Cervantes había confiado su resentimiento.»

Ignoro de donde sacó Rapín estas peregrinas especies, que tuvieron luego cabida en el *Diccionario de Moreri*, y por ende circularon más tarde por toda Europa.

131.—Le grand Dictionaire historique ou le melange curieux de l'Histoire sacrée et profane,... Quatrième édition, divisée en deux tomes. Revûë, corrigée, augmentée et mise en meilleur ordre que les précédentes. Par M.re Louis Moreri.—A Lyon, chés J. Girin, & B. Rivière; et ſe vend á Paris, chés Denis Thierry.—M.DC.LXXXVII.

Dos t. en folio.

La primera edición, que no menciona á Cervantes, se imprimió en Lyon, el año de 1674. Moreri preparaba una segunda edición, pero habiendo muerto en 1680, la publicó con un tomo II, en 1681, Mr. Parayre, dedicando ambos tomos al Rey; y vino luego la de 1687.

A esta edición, siguió un *Suplemento* formando el tomo III, impreso en París el año 1689. Refundida y aumentada la obra, se hicieron varias ediciones en Holanda, en 1691, (1) 1696, 1698 y 1702, compuestas de 4 tomos en folio; y otras en París en 1704 y 1707. Una de las holandesas sirvió para una traducción española, inédita, cuyo manuscrito poseo, y que tiene este título: *El Dictionario Historico de Moreri, puesto de Francés En Español por Carlos del Sotto, En Amsterdam. Año 1708. En folio* de 532 páginas.

El artículo *Miguel Cervantes Saavedra*, dice:

«Español de Sevilla, hombre de un mérito singular, gran Poeta, y el que mejor escrivió en Prosa. Fué secretario del Duque de Alba, y como recivió en Madrid algunos desprecios del Duque de Lerma, compuso contra él y toda la Corte, que afectava la Cavallería, ese Don Quixote, que es el mas insigne romance que se vió jamás en el mundo; sus Comedias, sus Novelas, su Galatea, y su Persiles y Sigismunda, son incomparables.»

Una sociedad de literatos amplió y continuó el Moreri, que salió muy aumentado en París, el año de 1717, en 10 tomos en folio.

En esta edición, el artículo *Cervantes*, fué añadido con las siguientes noticias:

«Cervantes era natural de Sevilla, ó segun otros de Esquivias.... Fue Secretario del Duque de Alba..... Publicó la 1.ª P. del Quijote en 1605, y como descuidase de continuarla, un tal Alonso Frnz de Avellaneda trabajó en esta continuación y la publicó en 1614 en Tarragona. Publicó por fin Cervantes la 2.ª P. de su Historia, quejándose en ella de que se le hubiese robado su copia .... Murió muy pobre Cervantes por los años de 1620 » «Los versos de pié quebrado de los preliminares, aluden al Duque de Lerma, cuyo nombre está allí oculto hábilmente.»

Dicen estos continuadores de Moreri que han sacado los datos del artículo *Cervantes*, de Nicolás Antonio, y de las *memorias del tiempo*. En el artículo anterior he citado el origen de tales imaginarias noticias. He visto otra edición francesa aumentada por Goujet et Drouet, (París, 1759, 10, v. F.°), en la cual el artículo *Cervantes* está adicionado con algunas noticias tomadas del prólogo de la edición francesa de las *Noveles exemplares, Lausanne*, 1744; y se corrigió el error de la fecha de la muerte de Cervantes.

132.—Don Quixote, London, 1700.

Cuatro t. en 12.°

Al frente del tomo III, impreso en 1703, va una reseña biográfico-crítica de Cervantes, que parece escrita por mano distinta de la del traductor Motteux. Además de las cortas noticias tomadas de Nicolás Antonio y Tamayo de Vargas, transcribe las que de sí mismo da Cervantes en los prólogos de *Las Novelas exemplares*, y de *Las Comedias*, y recoge las siguientes opiniones que en las memorias de la época encontró:

«Sabemos que por algún tiempo fué secretario del Duque de *Alva*, y después se retiró á Madrid, donde compuso esas admirables obras que hoy día gozamos...»

---

(1) Es la 6.ª edición, y está compilada por el famoso Ministro protestante, Jean le Clert.

«Opinan algunos que nuestro autor, habiendo sido tratado con menosprecio por el Duque de Lerma, orgulloso Ministro de Felipe III, que no hacía ningún caso de los hombres de letras, para vengarse hizo esta sátira que, pretenden, va dirigida principalmente contra aquel Ministro. Pero esta creencia no puede ser verdad si, según dicen otros, Cervantes escribió su libro en Berbería, para distraer algunas de las melancólicas horas de su cautiverio; además de que, la manía que en él se ridiculiza, era tan general en España que es probable no se aluda allí á determinada persona. Lo que si es cierto, es que ese noble Duque y su gobierno están aludidos en aquellos versos de *Urganda la Desconocida;* donde, aunque él suprime la última sílaba de la palabra final de cada verso, no es difícil descubrir á quien se alude en esa corta poesía.»

«Mientras Cervantes preparaba la continuación de su *Quixote*, salió en 1614 una 2.ª P. por Alonso Fernández de Avellaneda de Tordesillas. Disgustó ello á nuestro autor, y mucho más porque aquel escritor, no contento con usurpar su proyecto, y con robarle, según cuentan, parte de su manuscrito, le maltrató en el Prólogo, de lo cual Cervantes se quejó al publicar el año siguiente la verdadera continuación del *Don Quixote*, dirigiéndole varias reprehensiones, ciertamente demasiado blandas para una tan grande injuria; mas á la verdad, teniendo que habérselas con un sacerdote que, además, pertenecía á la Inquisición, no debió atreverse á llevar demasiado lejos su resentimiento contra ese plagiario.» «Por falta de datos no podemos narrar más detalles de los sucesos y de la vida de Cervantes, y nos limitaremos á tratar de él como autor.» «Sabemos que murió en Madrid el año 1016 poquísimo tiempo después de haber escrito la dedicatoria del *Persiles y Sigismunda* á su protector el Conde de Lemos.»

Digno es de notar que las imaginarias especies referentes á haber sido Cervantes *secretario del Duque de Alba*, y escrito su Quijote *para ridiculizar al Duque de Lerma en venganza de su menosprecio*, así como la de haberse quejado de que *Avellaneda le robó sus papeles*, nos las estampa este biógrafo inglés 35 años antes que Mayans, y 49 antes que el P. Murillo; que son los dos primeros autores españoles que las recogen. Y como ni uno ni otro nos dicen de que memorias ó crónicas de la época las sacaron, sería curioso averiguarlo; y arguye suma diligencia en el autor inglés el que á su noticia llegasen, apenas terminado el siglo XVII. En los dos artículos anteriores ya hemos visto que Rapín en 1674, fué quien consignó estas fabulosas noticias, y que de ellas se hizo eco Moreri, aumentándolas.

Notemos también que es ésta la primera tentativa, que conozco, de una biografía de Cervantes.

133.—Don Quixote, Leipzig, 1734.

Dos t. en 12.º

Al frente de esta edición alemana del Quijote, hay las curiosas noticias biográficas de Cervantes que he colocado en la sección de Juicios [IX, *Anónimo*, 1734].

134.—Les principales avantures... de... Don Quixote... La Haye, 1746.

En 4.º

Al frente de esta edición hay un extracto de la *Vida de Cervantes* de Mayans, escrito en Holandés por J. C. Weyermann, que después fué vertido al francés.

135.—Don Quixote... translated... by T. Smollett... London, 1755.
Dos t. en folio.

Precede una biografía de Cervantes extractada de la de Mayans, pero avalorada con la relación del cautiverio de Cervantes en Argel que escribió el padre Diego de Haedo.

Es digno de notarse que Smollett dió noticia, antes que los españoles, de la obra de Haedo, en la cual, como hemos visto, se consigna por primera vez el dato de la verdadera patria de Cervantes. Como esta noticia se repite también en el folleto *Remarks on the proposals.... for a new translation of D. Quixote*, etcétera, de que di cuenta al hablar de la traducción inglesa del Quijote (I, 632), dice Mr. Fitzmaurice Kelly (*Life of Cervantes*, p. 5), que su autor parece no haber leído el original de Haedo, sino un extracto dado por Joseph Morgan en su *Complete History of Algiers*, London 1728.

136.—Brevi notizie intorno á Michele Cervantes Saavedra... tratte dalla Vita di lui scritta da D. Gregorio Mayans y Siscar.

Estas noticias biográficas figuran al frente de la edición italiana del *Quijote*, impresa en Venezia, el año de 1755.

137.—Don Quixote, Weimar, 1775.—Traducción alemana de Bertuch.

A unas ligeras noticias biográficas de Cervantes, tomadas de Mayans, ha podido el traductor añadir las recientemente llegadas de España, y en especial la más importante, que fué el descubrimiento por Sarmiento y Montiano de la partida de bautismo de Alcalá.

138.—Don Quixote of Mancha. Kiöbenhaun, 1776.

Al frente de esta traducción danesa, hay, vertida al mismo idioma, la *Vida de Cervantes*, de Mayans.

139.—Encyclopædia Britannica, 1788-91, t. IX.—Artículo «Saavedra».

Sucinta biografía de Cervantes, sacada de los apuntamientos de Mayáns.

140.—Gentleman's Magazine, de 1781.

En esta Revista publicó Bowle un epítome de la *Vida de Cervantes*, en el que da á conocer las nuevas investigaciones que Pellicer y Ríos acababan de hacer sobre la patria del Manco de Lepanto.

141.—Galatée. Paris, 1783.
En 12.°

Hay al frente la «Vie de Cervantes,» por Florian.
Es un resumen de la que escribió D. Vicente de los Ríos.

142.—Life of Cervantes, by William Walbeck, London, 1785.
En 8.°

Es la traducción inglesa del anterior resumen de Florian.

143.—Persiles u. Sigismunda, Heidelberg, 1789.
En 8.°

Va al frente de esta traducción alemana, por J. Fr. Butenschoen, una biografía, extracto de la de Ríos, y algunas noticias literarias y bibliográficas acerca de las obras de Cervantes. Las varias citas de las obras españolas, y los trozos que de ellas se insertan, están corregidas con notable escrupulosidad.

144.—Don Quixote von la Mancha, Königsberg, 1800.

Precede á esta traducción alemana, hecha por Soltau, la versión, algo abreviada, de la *Vida de Cervantes*, de D. Vicente de los Ríos.

145.—Handbuch der spanischen Sprache und Litteratur, Berlin, G. Nauck, 1801.
Dos t. en 4.°

En el t. I de esta obra, recopilada por Fr. Buchholz, hay algunos trozos de las obras de Cervantes, precedidos de una noticia biográfica en alemán, extractada de la *Vida de Cervantes*, que compuso Ríos.

146.—Don Quixote, London, 1801.
Cuatro t. en 4.°

Precede á esta bella edición una excelente refundición, en idioma inglés, de la *Vida de Cervantes y del Análisis del Quixote*, escritos por D. V. de los Ríos.

147.—Don Kichote, Moscou, 1804.
Seis t. en 8.°

Al frente de esta traducción rusa del *Quixote*, hay la *Vida de Cervantes*, de Florian.

148.—Vie de Cervantes, par Dubournial.

Ocupa 132 páginas, á la cabeza de su traducción del *Quichotte*, impresa en París, año 1807.

Sigue tan estrechamente la *Vida de Cervantes*, de los Ríos, que puede decirse es una traducción de ella, salvo la supresión de algunos pasajes y la adición de algunas reflexiones, de cosecha del traductor.

149.—Geschichte d. span. Literatur, von Frd. Bouterwek, Göttingen, 1804.

Contiene una reseña biográfica de Cervantes.

150.—Don Chisciotte, tradotto da B. Gamba. Venezia, 1818.

Va al frente, una sucinta biografía de Cervantes, extractada de los Ríos y de Pellicer.

151.—Don Quixote, Stockholm, 1818.

Acompaña á esta traducción sueca, una biografía de Cervantes, tomada de la que escribió Smollett en inglés.

152.—Don Quixote, London, 1818.

Esta traducción inglesa, de Miss Smirke, lleva una biografía de Cervantes, extractada de la de Pellicer.

153.—Chefs d'œuvre des théatres étrangers, París, 1822.

En el t. XVI de esta numerosa colección, y al frente de la traducción de *La Numancia*, por Esmenard, hay unas noticias biográficas de Cervantes.

154.—Don Quixote of. La Mancha, Edinburgh, 1822.

Precede á esta traducción inglesa una *Vida de Cervantes*, elegante y juiciosamente escrita por J. G. Lockhart. No habiendo aún llegado á su noticia la *Vida* de Navarrete, aquel entendido crítico inglés tuvo que fundar su trabajo biográfico, sobre los de Ríos, Pellicer y Bouterweck.

155.—La Araucana, trad. par Gilibert de Merliach, Paris, 1824.

En la *Introducción*, establece el traductor francés, (pag. 32), un paralelo entre las agitadas vidas de Ercilla y de Camoens, y se refiere á Cervantes, introduciendo una escena poética, con materiales tomados del *Viaje del Parnaso.*

156.—Don Quichotte, Paris, 1825.
Seis t. en 8.°

Al frente de esta edición francesa del *Quijote*, hay un excelente trabajo crítico-biográfico acerca de Cervantes, por Mr. Simón Auger.

157.—Don Quixote, Copenhague, 1829.

Hay una sucinta biografía de Cervantes, por el traductor Shaldemose.

158.—Edinburgh Cyclopædia, 1809-31.

En esta Enciclopedia, publicada bajo la dirección del Dr. Brewster, hay una corta biografía de Cervantes, en que se reproduce esta ya conocida cuanto falsa especie: «Resentido Cervantes del poco caso que hicieron de esta composición (la *Filena*), se indignó, y en un paroxismo de su resentimiento se marchó á Roma.»

159.—Don Quichotte, trad. par Louis Viardot, Paris, 1836.

Dos t. en 4.°

Con los nuevos materiales que le suministraba la *Vida de Cervantes* por Navarrete, pudo Viardot escribir una biografía superior á las que hasta entonces habían aparecido fuera de España.

160.—The life and writings of Miguel de Cervantes Saavedra. With literary and historical Illustrations from authentic documents supplied by Spanish biographers, and other editors of his works, by Thomas Roscoe, Esq., London, Tegg. MDCCCXXXIX.

En 8.°, de IX-412 págs.

Está principalmente basada en la de Navarrete, con muchas otras noticias que Roscoe recogió, ya de los mismos escritos de Cervantes, ya de otros autores contemporáneos de éste, ya de recientes publicaciones. A la abundancia de datos biográficos, añade el autor inglés multitud de juicios críticos acerca de las obras de Cervantes, con análisis de algunas de ellas; algo abigarrado resulta este trabajo, pero es el más extenso en su clase que hasta entonces se había publicado fuera de España.

161.—Don Chisciotte, Milano, 1840.

Al frente de esta traducción italiana, el revisor Ambrosoli puso la de la biografía de Cervantes, escrita por Viardot.

162.—Miguel de Cervantes Saavedra.

Artículo biográfico en la Revista inglesa *Bentley's Miscellany*, del año 1848.

163.—Biografia di Michele de Cervantes Saavedra estratta dalla Ghirlanda «Fiore di Litteratura», strenna per l'anno 1844, Bologna.

En 8.°, de 16 págs.

Al final hay la firma del autor Giovacchino Mugnoz.

Los datos biográficos son deficientes, (el autor no conoció las obras de Pellicer, ni de Navarrete); pero merecen aprecio las reflexiones que acerca de los infortunios de Cervantes hace, coronadas con estas bellas frases: «...siendo cierto, (como lo es), que el favorable éxito del Quijote, y los perpetuos y universales

aplausos que en lo sucesivo esta obra había de conquistarse, fueron profetizados por su autor, este delicioso presentimiento concedió á Cervantes el glorioso y singular privilegio de gozar en vida de su fama póstuma.»

164.—«Cervantes». Biografía hecha por Adolph Friedr. v. Schack, y ocupa las págs. 310 á 355 del t. I de su obra: *Geschichte d. dramat. Literatur u. Kunst in Spanien*, Berlín, 1845.

Trabajo, aunque breve, hecho con la mesura y el ilustrado tacto propios del insigne escritor alemán.

165.—Marie Nic. Bouillet. Dictionnaire univ. d'histoire et de géogr., Paris, 1842.

En 8.º

Corta, pero exacta noticia biográfica de Cervantes.

166.—Don Quichotte, París, 1847.

Dos vol. en 12.º

Precede á esta traducción de Damas Hinard, una concienzuda *Vida de Cervantes* en la que se sigue principalmente á Navarrete.

167.—D. Kichote, S. Petersburgo, 1848.

Biografía de Cervantes por el traductor ruso Masalski.

168.—Don Quichotte, trad. par l'abbé Lejeune, Paris, 1849.

Hay una sucinta noticia biográfica de Cervantes.

169.—Life of Cervantes, by Thomassina Ross.

Va al frente de su traducción de «El Buscapié», impresa en Londres el año de 1849.

170.—History of Spanish literature, by. Georges Ticknor, New-York, 1849.

Narra, el insigne literato, los principales sucesos de la *Vida de Cervantes,* tomando en general los datos de Navarrete. Pero en la 3.ª edición de su *Historia* impresa en Boston, E. U. el año 1864, en 3 t. 8.º añade á la *Vida de Cervantes* curiosas y copiosas noticias sacadas de varios nuevos datos adquiridos por el ilustre escritor norteamericano.

171.—Handbuch der spanischen Literatur, von Ludwig Lemcke, Leipzig, 1855.
Tres t. en 8.° mayor.

En el t. I, hay una biografía de Cervantes, enriquecida con observaciones y notables juicios. Inserta también esta Antología, varios trozos de las obras de Cervantes.

172.—D. Quixote, Stockolm, 1857.

Preceden a esta traducción sueca del *Quijote*, unas noticias biográficas de Cervantes.

173.—Dictionnaire général de Biographie et d'Histoire... par M. M. Ch. Dezobry et Th. Bachelet, París, 1857.
En 4.°

El artículo *Cervantes*, firmado Delzons, es sobrio y concienzudo.

174.—Don Quichotte, trad. par Furne, Paris, 1858.
Dos t. en 8.°

Hay una sucinta biografía de Cervantes.

175.– Gerónimo, le martyr du fort des vingt-quatre heures, à Alger, par A. Berbrugger. — 1.° La découverte de son corps. — 2.° Sa vie de 1542 à 1569. – 3.° Pièces à l'appui. — Alger. — Bastide, 1859.

«Relación que comprueba la veracidad de los asertos del P. Haedo en su *Historia y Topografía de Argel*, y da idea de los trabajos y penalidades de los cautivos, entre quienes vivió Cervantes cinco años largos.» Noticia tomada del Sr. Asensio: (*Nota de algunos libros... sobre... Cervantes... Sevilla, 1885*).

176.—Biographie port. univ. par Lalanne, Renier, etc., Paris, 1861.
En 8.°

Breve resumen biografico en el artículo «Cervantes.»

177.—Michel de Cervantes, sa vie, son temps, son œuvre politique et littéraire. Par Emile Chasles. Paris, Didier, 1865.
En 8.°

Trabajo importante, el más completo y razonado que acerca de la vida y obras de Cervantes se ha escrito en Francia.
Está basado, en cuanto á la parte histórica de la biografía, en la *Vida* de Na-

varrete, pero, además, Chasles con perspicacia, generalmente acertada, escudriña los pasajes de los escritos de Cervantes en donde este gran hombre aparece auto retratado, y saca de ellos diversas consecuencias para pintar el carácter y costumbres del inmortal novelista, el desarrollo de su genio, el estado político y literario de su tiempo y la influencia que en los sucesivos sus obras han ejercido.

He aquí, en breves frases, explicado el método que el autor adopta: «Mi plan consiste en ilustrar la *Vida de Cervantes* por sus escritos, y en explicar sus escritos por las circunstancias de su vida.» «Se experimenta un indecible encanto en descubrir la sucesión y la marcha de su pensamiento á través de su teatro, de sus novelas y de sus poesías. Corazón leal, espíritu levantado, carácter ingenuo, su trato ofrece siempre novedad.»

La distribución de este detallado trabajo es la siguiente: «Cap. I, Los escritos y la vida.—II, La adolescencia.—III, Las campañas.—IV, El cautiverio.—V, Cruzadas de pluma contra el Islamismo.—VI, Vida nómada de Cervantes.—VII, La crítica; D. Quijote; Avellaneda; El sentido de D. Quijote.—VIII, Cuestiones de arte.—IX, La España social.—X, La Doctrina; Conclusión.»

178.—Magasin pittoresque.... sous la direction de Mr. E. Charton, Paris, 1833-1875.

42 vol. en 8.º

En el t. XXXIII, pag. 58, (año 1865), hay este artículo de Mr. Ferdinand Denis: «Hist. de l'incarcération á Argamasilla.» Refiere la curiosa anécdota, tomada de Hartzenbusch, acerca de la prisión de Cervantes en Argamasilla.

En el t. XXXVIII, pág. 327, (año 1870), el mismo Mr. Denis, publicó «La Maison de Medrano,» en el que relata la historia de esta casa, y da detalles de la impresión efectuada en ella de las dos ediciones del Quijote. Acompaña un grabado representando la casa de Medrano.

179.—M. de Cervantes Saavedra.

Noticias biográficas en las revistas inglesas: *Dublin University Magazine*, del año 1866, y *Month*, de 1867.

180.—D. Quixote, Hildburghausen, 1867.

En esta traducción alemana, de Zoller, hay algunas noticias biográficas.

181.—*La Semaine des Familles*, de París, 14 y 21 de Septiembre de 1867.

Artículos biográficos extractados de Chasles, por el director de la revista Mr. Alfred Nettement.

182.—Die Spanische national Literatur, von H. Dohm, Berlin.

En 4.º

A la pág. 342, empieza una biografía de Cervantes extractada de Navarrete.

183.—Mein Ausflug nach Spanien im Frühjahr, 1867, von Reinhold Baumstark, Regensburg, 1868.

En 8.°

Hay una sucinta biografía de Cervantes, en la que se ha deslizado el error de decir que «Cervantes estudió dos años en la Universidad de Salamanca,» y que «uno de los más famosos *maestros de Salamanca*, Juan López de Hoyos, le tomó en su estudio.»

Repitió Baumstark sus noticias biográficas en la Introducción á su versión de las *Novelas ejemplares* (Regensburg, 1868), acompañadas de elogios que bien claro demuestran la admiración que le causan las relevantes dotes del egregio autor, y sus inmortales obras.

El trabajo del escritor alemán, fué traducido al francés por Mr. le Baron de Lamezan; París, Tolra, 1872.

184.—Grand Dictionnaire Universel du XIX Siècle, par Mr. Pierre Larousse, Paris, 1866-78.

16 vol. en 4.°

Artículo «Cervantes». Ocupa diez de sus extensas y compactas columnas, esta biografía, juiciosa en general, pero en la que se adoptan algunas tradiciones no confirmadas, y se da fe á la del *Buscapié*, afirmando que «el Quijote debió su reputación á aquella obrita.» Tributa elogios á Cervantes, y dice: «Cervantes fué un héroe antes de ser un gran escritor. Su vida ofrece el raro modelo de las virtudes más elevadas que honran á la humanidad.»

185.—M. de Cervantes. — Artículo de M. Octave Lacroix en el *Journal Officiel*, de París, del 18 de Junio de 1870.

Después de analizar la obra de Emile Chasles, apunta el crítico francés varios rasgos biográficos de Cervantes, desarrollados con lucidez y matizados de hermosas reflexiones.

186.—Meyer's Hand-Lexicon des allgemeinen Wissens. Hildburghausen, 1871.

Corta noticia biográfica en el artículo «Cervantes».

187.—D. Quixote, Buda-Pest, 1873.

Al frente de esta traducción húngara, hay algunas noticias biográficas de Cervantes.

188.—Dictionnaire enciclopédique d'histoire et biographie, par Louis Gregoire, Paris, 1870.

Biografía, en el artículo «Cervantes».

189.—Cervantes. Ein spanisches Lebensbild, von Reinhold Baumstark, Freiburg. 1875.

En 12.° mayor, de 124 págs.

Es un excelente trabajo biográfico-crítico. Va dividido en los siguientes 11 capítulos:—Adolescencia.—Vida militar.—Cautiverio. — Guerra, matrimonio, protección literaria.—Andalucía, Mancha y Valladolid.—D. Quijote; Madrid.—Las Novelas exemplares.—Obras menores.—Ultimas obras y muerte.

190.—Brockhaus' Conversations-Lexikon, Leipzig.

El artículo «Cervantes» ocupa dos de sus extensas páginas en la 12.ª edición de esta Grande Enciclopedia, impresa de 1875 á 1879. La primera edición fué publicada por el padre del actual editor, en 1809-11.

191.—Dom Quichote... Porto, 1876-78.

Al frente de esta suntuosa edición portuguesa del Quijote, hay una copiosa y razonada biografía de Cervantes, por el Sr. M. Pinheiro Chagas.

192. -Nouvelle biographie générale... publiée par MM. Firmin Didot et C.ie, sons la direction de M. le Dr. Hœfer. París.

El artículo Cervantes, bio-bibliográfico, firmado por A. Arnould y G. Brunet, ocupa desde la página 419 á la 430 del tomo IX (año 1878). A las noticias biográficas siguen acertados juicios de las obras de Cervantes.

193,—Don Quichotte... traduit par L. Biart, Paris, 1878.

Lleva un trabajo biográfico-crítico de Cervantes, por M. Prosper Merimée.

194.—Cervantes et son *Don Quichotte*.

Artículo en el *Magasin Pittoresque* de Paris, 30 Septiembre de 1883.—«Va ilustrado con un retrato de Cervantes, facsímile de su firma, la casa que habitó en Valladolid, y la estatua de la Plaza de las Cortes.» (Asensio, núm. 159.)

195.—Cervantes, by Mrs. Oliphant. Blackwood, Edinburgh and London.—M.DCCCLXX.

En 8.° prolongado, de X-212 págs.

Utilizando los más modernos datos y noticias, ha podido la autora formar una nutrida biografía de Cervantes, enriquecida con atinadas reflexiones, para poner de relieve los actos más culminantes de su vida, sus relaciones con los contemporáneos, la trascendencia é influencia que en los hombres y las cosas de su tiempo ejercieron, y viceversa; mientras los cuatro últimos capítulos del li-

bro están dedicados al analisis y juicio crítico del *Quijote* y demás obras de Cervantes.

Cumple realmente Mrs. Oliphant su oferta de dar en poco espacio una clara idea del autor y de sus producciones.

196.—*All the Year Round*, new series, 1886, pp. 534-539.

Artículo biográfico

197.—Life of Cervantes, by Mr. Henry Edward Watts. London, Quaritch, 1888.

Forma el t. I de la traducción inglesa del *Quijote*.

En 10 capítulos divide Mr. Watts esta *Vida de Cervantes*, trabajo detallado y metódicamente desarrollado, en el cual reune varios de los nuevos datos y noticias recientemente expuestos y publicados por los cervantistas españoles, pudiendo ofrecer de este modo una biografía de Cervantes, la más completa que se nabía escrito hasta entonces fuera de España, ya que añade datos ignorados por los anteriores biógrafos extranjeros.

Y como hay, en nota á la pág. 153, una noticia desconocida para muchos, la traduciré íntegra: «No era la primera vez,—como aparece por una comunicación que debo á mi amigo Don Pascual de Gayangos,—que Cervantes había estado empleado en el Priorato de S. Juan. Entre los manuscritos españoles del Museo Británico (Add. 28, 364, No. 38), catalogados por el Sr. Gayangos, (vol. III, página 757), hay un interesante pasaje, referente á Cervantes, que no ha sido men cionado por ningún biógrafo. Ocurre en una carta de Sanctoyo de Molina (secretario del consejo de las Ordenes militares en 1584) á Mateo Vázquez, secretario del Rey, en el cual expone los méritos de varias personas para los empleos vacantes en la Orden de San Juan. Entre ellos nombra tres, Ruben de Celis, *Cervantes* y Canto.» «El Ruben no conviene de ninguna manera, y el Cervan»tes es muy benemérito y sirvió el partido de Montanches muy bien. No conoce »á Canto.» «Montanches está en la provincia de Extremadura, y que Cervantes estuviese empleado allí es un hecho nuevo para sus biógrafos.»

Otro dato de esta biografía que merece copiarse está en la siguiente nota, de pág. 191, referente á la causa seguida á Cervantes, con motivo de la muerte de Espeleta:

«Hay en el Museo Británico un *Diario*, manuscrito, por un caballero Portugués, que vivía entonces en Valladolid, en el cual se halla, y no en muy honroso concepto, el nombre de Cervantes, proferido por una mujer en un garito. El señor Gayangos escribió en la *Revista de España*, un artículo sobre este portugués y su *Diario*. Yo,—con paz sea dicho,—no doy importancia alguna á este descubrimiento. El apellido Cervantes era muy común en aquella edad. Si algún fundamento hubiere habido para imputar á nuestro Miguel Cervantes la nota de garitero y noctívago, á buen seguro que alguno de sus enemigos lo hubiese recogido para transmitírnosla.»

He hablado ya de estas dos noticias. [102].

Puede achacarse á Mr. Watts, el defecto de haber acogido algunas erróneas especies acerca de la *Vida de Cervantes*.

En cuanto á la parte bibliográfica es muy limitada.

198.—The life of Miguel de Cervantes Saavedra. A biographical, lite-

rary, and historical study with a Tentative Bibliography from 1585 to 1892, and an annotated Appendix on the Canto de Caliope by Jas. Fitzmaurice-Kelly. (Un terceto de Carl Snoilsky, «España».) —London, Chapman and Hall, Ld.—1892.

En 8.° mayor, de XIV-396 págs.

En su prefacio declara que su trabajo está basado, como todas las modernas biografías de Cervantes, sobre la colosal obra de Navarrete, y que lo ha amplificado con los nuevos datos de Morán y Mainez.

Las diferentes fases de la *Vida de Cervantes*, van acompañadas de noticias históricas acerca de la época, costumbres y hechos de la época y de los personajes contemporáneos; los detalles concernientes á estos últimos, son á veces superfluos ó demasiado minuciosos, como por ejemplo la historia de las vicisitudes amorosas del hijo del Duque de Alba, que nada tiene que ver con el autor del *Quijote*.

Capítulo I.—Juventud de Cervantes.

Opina que Cervantes pasó su juventud en la Universidad de Alcalá de Henares, cosa no probada ni probable. [127]

Cree probable que Cervantes se fugó á Italia por heridas á Segura, según el documento descubierto por Morán.

Da por verdadero el poema de *Filena*, opinando que lo escribió en Roma, siendo camarero de Aquaviva.

Cap. II.—Sus campañas en Italia.

Cap. III.—Su cautiverio.

El apéndice de este cap. es la narración íntegra del cautiverio de Cervantes, dada por Haedo.

Cap. IV.—The second Anabasis (1). *La Galatea.*

The wane of pastoralism.

Describe la guerra con Portugal y la expedición á las Terceras, quizás con demasiada prolijidad. Da circunstanciada idea de la literatura pastoral, que privaba en la última mitad del siglo XVI, y viene á parar á la *Galatea* de Cervantes, cuyo extracto pone, emitiendo su juicio sobre esa novela pastoral. Un apéndice á este cap. contiene notas biográficas sobre los poetas mencionados en el *Canto de Caliope*.

Cap. V.—The Theatre.

Después de dar una idea del extracto del teatro Español, al aparecer Cervantes, hace el juicio de *La Numancia*, en su concepto obra muy mediana, así como las demás comedias de Cervantes, que rápidamente analiza. Habla con elogio de los *Entremeses.*

Cap IV.—Die Wanderjahre: The first-part of Don Quixote.

Refiere las comisiones y empleos de Cervantes en Andalucía, y dice que después de 1598 Cervantes fué á la Mancha comisionado por el Priorato de S. Juan. Aquí combate una aserción de Gayangos que ya mencioné. [102]

El biógrafo inglés prueba cumplidamente que Gayangos copió erróneamente el manuscrito en cuestión, que el Lic^do^. *Ceruantes*, á que se refiere la carta dirigida en 1.° Abril 1584, por Sanctoyo de Molina á Mateo Vázquez, recomendándolo para Extremadura, no puede ser ni es nuestro Cervantes.

Al hablar de la tradición argamasillesca, trata de la frecuencia con que, por fútiles pretextos, fueron encarcelados varios escritores españoles.

(1) Una de las historias de Xenofonte.

Resume las circunstancias que precedieron á la aparición del *Quijote.*

Cap. VII.—At the Capital: the Novelas.

Relata la estancia de Cervantes en Valladolid, donde estaba la corte, y se detiene en el proceso promovido por la muerte de Espeleta, cuyas causas Gayangos y otros aplican en desdoro de Cervantes, interpretando ó dando importancia á la declaración de una de las vecinas. Fitzmaurice pone de relieve la falsedad de tal declaración.

El resto del cap. está dedicado al análisis y examen crítico de las *Novelas*, que considera joyas de valor.

Cap. VIII.—The Viaje del Parnaso.

Analiza este poema, que conceptúa de ningún mérito, pero alaba la *Adjunta.*

Cap. IX.—Don Quixote.

Además de emitir su propio juicio encomiástico, cita varios de los elogios que al Quijote han tributado los más esclarecidos ingenios ingleses, franceses y alemanes. Resulta un cap. muy erudito.

Cap. Persiles y Sigismunda: last days.

Da un extracto de la novela, y juicio de ella.

Dedica el final al examen del carácter y personalidad de Cervantes, escudriñando sus sentimientos, creencias.....

Defiende á Cervantes de la nota de mal marido que le infiere Gayangos.

En suma, estimo que el trabajo biográfico del Sr. Fitzmaurice es de los más importantes y serios que referente á Cervantes se han escrito en Inglaterra; sin que deslustren la obra, la prolijidad de ciertos episodios que he censurado.

La *Bibliografía* es extensísima, y constituye el trabajo bibliográfico más completo que se ha publicado en Inglaterra acerca de las obras de Cervantes.

Este libro revela un gran conocimiento de la literatura castellana.

199.—Artículo del Dr. J. M. Guardia, en *La Chronique médicale* (París, 15 Mars 1895).

Se refiere á la vida de Cervantes desde 1613 á 1616.

200.—Michel Cervantes.—Voyage à travers sa Vie.

Biografía por M. Clemente Rochel en *La Nouvelle Revue*, de 15 de Abril de 1896. París, pág. 728 á 755.

A las noticias biográficas, añade una ojeada sobre las relaciones de Cervantes, en los hombres de su época. Este trabajo acaba con el concepto tantas veces manoseado por los extranjeros: *la pretendida indiferencia de España hacia su primer genio.*

201.—Essai sur la vie et les œuvres de Cervantes, d'après un travail inédit de Luis Carreras, par C. B. Dumaine. — Paris. — Alphonse Lemerre, Editeur. — M.DCCCXCVI.

En 18 jèsus, de 332 págs

El malogrado escritor catalán don Luis Carreras publicó en el diario de Barcelona *El Principado*, hacia los años de 1867 y 68, un ensayo sobre la vida de Cervantes. Más tarde, parece que amplió y rehizo su trabajo, del cual salieron unos principios en la *Ilustración Artística* de 1888 [111]. Falleció poco

después el señor Carreras y nada más supe de sus estudios cervánticos, cuando, ahora, he tenido la satisfacción de leer la obra, cuyo título encabeza este artículo, basada sobre el trabajo inédito del crítico catalán. Según su autor, Mr. Dumaine, nos manifiesta este ensayo no es ni una traducción ni una adaptación del trabajo del señor Carreras, por lo cual, no teniendo á la vista el manuscrito original, hácese difícil saber donde acaban las ideas y las frases del escritor español y donde empiezan las del crítico francés.

La parte biográfica, en general poco nutrida de datos, no ofrece novedad para nosotros. Me limitaré, pues, á comentar ligerísimamente algunos hechos y opiniones.

I.—Juventud de Cervantes.

«Ignóranse los motivos que tuvo el padre de Cervantes para abandonar Alcalá por la residencia de Toledo y despues por la de Madrid, en donde habitaba toda la familia en 1565, lo que está probado por la fé de nacimiento de la última hermana de Cervantes.»

La estancia de la familia de Cervantes en Toledo no está probada. En cuanto á la fe de nacimiento de Magdalena, la última hermana de Cervantes, no se comprende como no la transcribe el señor Carreras, si es cierto que la halló. Mr. Dumaine nos dice que «en ninguna parte indica Carreras el origen de los documentos que nos cita»; proceder poco recomendable, porque el biógrafo, es un historiador, y por lo tanto su narración y sus afirmaciones han de estar apoyadas por documentos ó por hechos probados. Asegura que la educación de Cervantes fué clásica é ilustre.

«Don Rodrigo tuvo seis hijos: Andrés, Andrea, Luisa, Miguel, nacidos en Alcalá; Rodrigo, Magdalena, nacidos en Madrid. El primero murió joven.»

No prueba el señor Carreras su aserto; y además, ignora que el menor de los hermanos de Cervantes se llamaba Juan, según recientes documentos han revelado [127].

«En el *Trato de Argel* y en el *Gallardo Español,* Cervantes se representó á sí mismo bajo el nombre de Saavedra. El paje de *La Gitanilla,* es Cervantes á los 20 años.»

De Benjumea están tomadas estas opiniones que ya hemos visto cuan desacertadas son [123].

«hácia la misma época (1568) escribió (Cervantes) la elegía en verso al cardenal Espinosa. Por ella vemos que había entrado en la casa del prelado en Madrid.»

Nada más infundado que ésto.

II.—Lepanto.

Cuenta el biógrafo detalladamente las campañas de Levante y la batalla de Lepanto. Para dar, sin duda, colorido á su párrafo final dice que «el 7 de Octubre de 1571 *era el aniversario del nacimiento de Cervantes.*»

Después dice: «Las poesías de *La Galatea* se remontan á la época de su residencia en Italia..... las dirigió á una dama que le habia inspirado tiernos afectos.»

Como se ve, tal relato es pura novela.

III.—El cautiverio.

La narración se funda en los datos y documentos ya conocidos. Al hablar de las sumas aprontadas por la familia de Cervantes para su rescate, dice: «Sus dos hermanas que habían quedado solteras ofrecieron su dote; la tercera, casada en Alcalá, envió su óbolo.»

Poco enterado se nos muestra el biógrafo, de la familia de Cervantes; puesto que es notorio que la hermana mayor, Andrea, estaba casada en Madrid, y la tercera, Luisa, era monja de un convento de Alcalá.

IV.—Cervantes regresa á España.

Narra el casamiento de Cervantes, y afirma que «de este matrimonio nació una hija.»

Del señor Sigüenza ha tomado el biógrafo tal aseveración, completamente falsa, como ya he dicho [100, 121, 126].

Deduce de los consejos que D. Quijote dió á Sancho antes de ir al gobierno de la Barataria, que Cervantes era hombre elegante, atildado, de compostura grave y reposada, etc., etc.

V.—La muerte de Cervantes.

Bien descritos están los últimos años de la vida de Cervantes.

Terminaré, rectificando nuevamente un error del biógrafo. Dice éste que «cuando murió la viuda de Cervantes, doña Catalina, dejó su fortuna á su hija», cosa completamente fuera de la verdad puesto que en su testamento doña Catalina declara [126, *docum.* 44], que no tiene ni ha tenido hijos y nombra por heredero universal á su hermano.

La parte crítico-literaria del libro del señor Carreras contiene notables y apreciabilísimos juicios, que extractaré en la sección *Cervantes juzgado por los españoles*, tal como Mr. Dumaine nos los presenta, ya que no poseemos hasta ahora el trabajo original del crítico español.

202.—Documentos Cervantinos hasta ahora inéditos, recogidos y anotados por el Pbro. D. Cristóbal Pérez Pastor, Doctor en ciencias, publicados á expensas del Excmo. Sr. D. Manuel Pérez de Guzmán y Boza, Marqués de Jerez de los Caballeros. — Madrid, Imprenta de Ricardo Fortanet. — 1897.

En 4.°, de XVI-432 págs., mas una hoja con el colofón.

Gracias á la exquisita amabilidad del autor de esta obra, pude dar cuenta de ella [126] mucho tiempo antes de estar impresa, y extractar los numerosos é importantes documentos que la misma comprende. Allí habrá visto el lector cuántos y cuán notables y nuevos datos, referentes á la familia de Cervantes, hoy poseemos, merced á las inteligentes y asíduas investigaciones del señor Pérez Pastor. Y no satisfecho el eximio doctor y bibliógrafo, con haberme permitido disfrutar de las primicias de su libro, me acaba de enviar las galeradas de los pliegos correspondientes á sus anotaciones, y á los tres apéndices con que ha enriquecido sus hallazgos.

Las notas y observaciones del autor á la vista de los documentos por él descubiertos, son muy útiles, oportunas, atinadas y dignas de estudio. Todas contienen, sendas noticias que completan los datos que los nuevos documentos nos ofrecen, y á la par importantes comentarios á los mismos, aclarando muchos puntos dudosos en la vida de Cervantes y acerca de su familia.

Mis breves comentarios á algunos de los documentos descubiertos por el señor Pérez Pastor [127], coinciden con los suyos, lo cual me honra en extremo; y como la materia es tan interesante, y para mi en gran manera gustosa, no puedo resistir el deseo de emitir nuevamente algunas opiniones colocándolas tímidamente al lado de las muy valiosas que el autor explana.

Al documento núm. 19.—Dice el señor Pérez Pastor que este pedimento, en el cual Cervantes declara ser hijo de Alcalá de Henares, «resuelve el futuro litigio entre esta población y otras de España». El apreciable bibliógrafo ha querido decir que este documento *corrobora* una vez más la cuestión de la verdadera patria de Cervantes, cuestión que había ya quedado *completamente resuelta* con el descubrimiento de la *Información de Argel* [24] y de tantísimos otros datos y documentos.

Al documento núm. 20.—Consta en el mismo y en el de núm. 20, que Cervantes, después de rescatado, se embarcó en Argel y tocó en Denia, siendo probable que el mismo *baxel* fuera el que le cóndujo á Valencia; lo cual debió de acaecer hacia mediados de Noviembre de 1580.

Al documento núm. 26.—«Posible es—dice el señor Pérez Pastor—que esta carta de pago sea el último documento de alguna comisión que para Sevilla se confiara á Cervantes en el año 1585, y no sería extraño que esta comisión le fuera dada por Pedro de Isunza, que en esta fecha tenía infinidad de negocios.....» Es muy plausible la conjetura, pero teniendo siempre en cuenta que la estancia en Sevilla debió de ser corta, pues el presente documento está otorgado por Cervantes el 30 de Diciembre del mismo año, y si él mismo presentó la letra á la aceptación, consta que se hallaba ya en la corte el 19 de dicho mes.

A los documentos números 36 y 37.—Sospecha el señor Pérez Pastor, de acuerdo con mi ya enunciada conjetura [127], que la paternidad de Alonso Rodríguez sea una superchería; y, admitido el hecho de que la Ana Franca de estos documentos es la misma Ana de Rojas madre de Isabel de Saavedra (según el testamento de ésta, *documento núm. 54*), resulta probable, como así lo manifiesta el señor Pérez Pastor, «que Isabel de Saavedra nació antes de que Ana de Rojas y Alonso Rodríguez contrajeran matrimonio»; y que únicamente la menor Ana Franca era hija de Rodríguez, siéndolo Isabel de Miguel de Cervantes.

Muy preciso se hace hallar la partida de bautismo de Isabel de Saavedra, que debió de nacer á últimos de 1584 ó principios de 1585.

El documento núm. 37 nos revela, además, el origen del apellido *Saavedra* que Cervantes usó. He aquí la justa y oportunísima nota del señor Pérez Pastor: «Llámase á dicho Licenciado por sus apellidos *Cervantes de Saavedra*, y esto, que debió ser dictado por su hija doña Magdalena, no da la razón de por qué el autor del *Quijote* usó este segundo apellido..... que lo tomó de su padre. Queda con esto contestada la pregunta que hacían los contradictores de Alcalá de Henares y que repetían como argumento Aquiles diciendo: ¿De dónde sacó Cervantes el apellido Saavedra?»

El comentario al *documento núm. 38* es muy importante porque se refiere á la fecha de la edición príncipe del *Quijote*; punto que lo trataré luego en la sección de *Notas y Comentarios*. Después de estas notas viene, con el epígrafe *Videnda*, una interesante sección comprendiendo la lista de los documentos que conviene buscar y conocer para completar las datos biográficos con que se puede ilustrar la vida de Cervantes.

El Apéndice I, titulado *La Sepultura de Cervantes* merece capítulo aparte; y del Apéndice II, que se titula: *¿Dónde se imprimió por primera vez el Quijote?*, daré cuenta en la sección de *Notas y Comentarios*.

Dignísimo remate de los bellos trabajos del señor Pérez Pastor es el Apéndice III, consistente en los facsímiles de las firmas de todos los individuos de la familia de Cervantes y de muchas personas que con él y con ella tuvieron relaciones y amistades; y el facsímil de la Información del rescate de Cervantes, pedido por él mismo en 18 de Diciembre de 1580 (documento núm. 19).

El señor marqués de Jerez de los Caballeros, que posee la riquísima colec-

ción cervántica ya descrita [I, 1058], ha sido el generoso Mecenas de esta obra.

Nunca será bastantemente alabada la esplendidez de mi amigo el ilustre Marqués, quien no satisfecho con haber reunido una vasta y escogidísima biblioteca, está dando á la continua relevantes pruebas de su esclarecido amor á las letras patrias, haciendo imprimir á sus expensas, ora diversos libros raros é inéditos, ora curiosos trabajos y monografías utilísimos para ilustrar la vida ó las obras de muchos españoles.

El servicio que á la literatura acaba de prestar, patrocinando el libro del señor Pérez Pastor, que tan útil ha de ser para ilustrar la biografía de Cervantes, es grande.

Apéndice I.—Del libro «Documentos Cervantinos...—Madrid, 1897.

La Sepultura de Cervantes

Después de sintetizar lo que, acerca de este particular, consignaron Navarrete y el Marqués de Molins, punto que he tratado ya con la debida extensión [56], presenta el señor Pérez Pastor 27 nuevos é interesantes documentos que aclaran por modo singular la historia del convento de las Trinitarias, en donde Cervantes fué enterrado. Haré una reseña de los más importantes.

En 6 de Diciembre del año de 1611 *(documento núm. 1)*, don Alonso de Guzmán y Avalos, estando enfermo, en peligro de muerte, hace testamento en Madrid, ante el notario Hernando de Recas, en el cual dice: «instituyo por mi heredera universal... á la dicha doña Francisca Romero Gaytan, mi muxer, con tal gravamen que lo que heredare de mis bienes lo gaste en la fundacion de un monasterio de monxas descalças que entre los dos tenemos comunicado.....»; y en el mismo acto, ambos esposos, y doña María Gaytán, viuda del maese de campo Julián Romero, juntamente de mancomún otorgan una escritura de obligación *(documento núm. 2)*, para la fundación de un monasterio de monjas Trinitarias.

Con el *núm.* 3, cita el señor Pérez Pastor, una «Escritura de venta de unas casas en la calle Mayor en favor de P. Rodríguez y Luiz Monzón, en precio de 34.000 ducados», acerca de la cual dice: «Quiso doña Francisca Romero fundar en estas casas un monasterio de monjas Agustinas, y hallando contradicción en los frailes de San Felipe, vendió las dichas casas, y con el producto de esta venta pudo atender á los primeros gastos para la fundación que inmediatamente hizo en la calle de Cantarranas, y fundar un censo para renta del nuevo convento de Trinitarias.»

El *documento núm. 4*,—es la «Primera escritura de fundación del convento de Trinitarias de Madrid, otorgada por doña Francisca Romero, ante el notario Hernando de Recas, á 17 de Septiembre de 1612.»

«Sea notorio... como yo, doña Francisca Romero, hija del maestre de campo Julian Romero... y doña Maria Gaytan, mis padres que santa gloria hayan... viuda de don Alonso de Avalos y Guzman... he deseado fundar en esta villa de Madrid un monasterio de monjas descalzas de la orden de la Santísima Trinidad que se intitula de la Santísima Trinidad y San Ildefonso debajo de las reglas de sant Agustin... e puniendolo en efeto... otorgo por esta carta que erijo y fundo en esta villa el dicho convento...» en la forma siguiente:

«Primeramente doy e dato á el dicho monasterio... mil y quinientos ducados de renta en cada un año perpetuamente. . . . .

»Item demas... *les doy unas casas donde se haga y fabrique el dicho monasterio que son las que tengo tratado y concertado de comprar de Francisco de Santander,... en la parroquia de San Sebastian, que sale a dos calles, que son y llaman la de Cantarranas y las Huertas, y atraviesa la del Amor de Dios, con todo*

lo en ellas labrado y edificado, que alinda con casas de Miguel Martinez del Sel,... y casas de Riquelme, autor de comedias.

»Item demas de lo susodicho... me obligo de dar... quatro mill ducados de ornamentos e plata y otras cosas necesarias para el culto divino...

»Las quales .. cosas y la fundacion del dicho convento la hago...» con las condiciones siguientes:

Lo primero que si yo... tomare el hábito de novicia en el monasterio me he de estar sin hacer profesion todo el tiempo que quisiere y me pareciere.. . . . .

«Item que los 1,500 ducados de renta... los he de gastar por mi mano... en el sustento del monasterio y utilidad del, sin que se me pueda pedir quenta en... como se han distribuido.

»Item que he de poder tener... dos criadas seglares. . . . .

»Item que he de tener poder y potestad para meter ahora en el monasterio las monjas que escogiere, con que no excedan de veinte y una del coro y quatro legas. . . . .

»Item con condicion que no se pueda recibir por la priora e monjas del monasterio, ninguna monja sin licencia de mi la fundadora e despues de mis dias de los dichos mis patronos...

»Item reservo en mi mientras viviere el ser priora... si lo quisiese ser, y no lo queriendo ser que pueda yo sola nombrar persona que lo sea ..

»Item que en la capilla mayor... al lado del Evangelio no se puedan enterrar sino los cuerpos de mi la fundadora y de mis señores padres, marido y abuela e hija y en las mismas partes esten sus bultos y armas, y en el resto de la dicha capilla se pueden enterrar los dichos mis patronos y sus descendientes sin poner túmulo...

»Item que si las monjas permitieren que en algun tiempo se saquen de la dicha capilla los huesos de mi la fundadora. y de los dichos mis padres, marido, aguela, hija y patronos pierdan los 1,500 ducados de renta y los haya y herede el colegio de la Compañia de Jesus de Madrid. . . . .

»Item que si por alguna razon yo no profesare... tenga obligacion de darme el convento una puerta al monasterio y una ventana á la iglesia.

»Item que si los patronos del convento... quisiesen en algun tiempo labrar casa pegada á el puedan tener tribuna a la capilla mayor u a otra parte de la iglesia, donde quisiesen». . . . .

El *documento núm. 5*,—es el extracto de la «Venta de dos casas contiguas, una en la calle de Cantarranas y otra en la de las Huertas, otorgada por Francisco de Santander y su mujer doña María de Valle en favor de doña Francisca Romero, en Madrid, á 1.° de Noviembre de 1612, ante el notario Hernando de Recas, por el precio de 3,000 ducados...»

Bajo números 6, 7 y 8, menciona el señor Perez Pastor tres obligaciones de dinero tomado á préstamo por doña Francisca Romero con hipoteca de sus bienes, comprendiendo en ellos las dos casas compradas para el convento.

Es el *documento núm. 9*,—un poder otorgado ante Hernando de Recas, á 18 de Noviembre de 1612, por doña Francisca Romero á Alonso de Torras, residente en Roma, para seguir los pleitos que el provincial, frailes y convento del monasterio de la Santísima Trinidad Descalzos de Madrid, habían interpuesto contra la fundación del monasterio de Monjas que trataba de efectuar doña Francisca.

Con *núm. 10*,—figura una «Escritura de obligacion y renunciacion hecha por doña Francisca Romero en favor de Gabriel de Nevares, de los bienes que podían pertenecer á su hijastra Mariana Sáez Maturana, que había de entrar monja en las Trinitarias.» (Es de 5 de Febrero de 1613, protocolo de Hernando de Recas.)

El *núm. 11*,—es la «Carta de pago y finiquito de doña Francisca Romero en favor de Antonio Quiñones,» quien había sido encargado por aquella señora del pago de las casas del convento y obras en ellas verificadas. (Este *documento*, de 29 de Febrero de 1613, consta también en el protocolo de Hernando de Recas.)

Número 12.—«Segunda escritura de fundación del monasterio de monjas Descalzas de la Santísima Trinidad de Madrid, por doña Francisca Romero. En Madrid, á 5 de Marzo de 1613.» (Protocolo de Jerónimo Fernández.)

Dice doña Francisca en este importante documento:

«...revoco... la escritura de fundacion y dotacion que otorgué ante Juan de Obregon el 17 de Octubre de 1612 y la doy por rota y cancelada, y... no alterando en quanto a la dotacion de las monjas, entierro y fundacion cosa alguna, antes añadiendo a ella nuevos bienes que iran declarados juntamente con los que en la dicha escritura iban señalados. Por tanto. . . . .

Otorgo y conozco por esta presente carta que hago y fundo en esta villa de Madrid el dicho monasterio y convento de monjas descalzas de la dicha orden de la Santísima Trinidad» en la forma y manera siguiente:

(1.° «Confirma la dotación de 1,500 ducados de renta anuales; 2.º, Confirma la donacion de las dos casas de la calle de las Huertas y de Cantarranas, ya descritas en la primera escritura de fundacion.»)

«Item demas de las dichas casas y de lo que prometí por la primera escritura de fundacion... doy e dono al dicho convento... las casas que compré del dicho Miguel Martínez del Sel, vecino y regidor desta villa, que alindan con las que compré de Francisco Santander y con las calles de las Huertas y Cantarranas y del Amor de Dios con lo nuevamente labrado y edificado en ellas, que valen seis mill ducados para que en ellas esté y se acabe el dicho convento y monasterio e yglesia e lo demas necesario para el.

»Item demas... doy al monasterio 51,874 reales de ornamentos, plata y otras cosas necesarias para el culto divino e sacristania...»

Con *núms. 13 y 14*,—se mencionan estos dos documentos: «Obligación de Francisco Martín y Diego Hernández, maestro de obras, de hacer toda la obra y fábrica del convento y casa de las Descalzas de la Santísima Trinidad de Madrid.» Madrid, 9 de Abril de 1613. (Protocolo de Cristóbal Ruiz.=«Poder de Sor Inés de la Madre de Dios, priora del monasterio de la Santísima Trinidad... á Pedro de Huerta para pleitar en nombre de dicho convento. Madrid, 21 de Abril de 1613. (Protocolo de Hernando de Recas.)»

El *núm. 15*,—es la «Confirmacion y aprobacion de la escritura de fundacion del convento de Trinitarias de Madrid, concedida por el Cardenal Arzobispo de Toledo, don Bernardo de Sandoval y Rojas, según carta expedida en Toledo á 8 de Mayo de 1613.»

Es el *núm. 16*,—una escritura otorgada por doña Francisca Romero, de «Depósito del cuerpo del niño de un año Juan Alvarez Maldonado, para ser enterrado en el convento, con obligacion de entregarlo á sus padres siempre que éstos lo pidieran, etc., en Madrid á 11 de Junio de 1614. (Protocolo de Cristóbal Ruiz.»

Documento núm. 17.—«Tratados y escritura de aceptacion hecha por la priora, monjas y convento de Trinitarias Descalzas de Madrid.»

Primer tratado.—«En Madrid a 22 de Enero de 1614... estando en el monesterio de la Sma. Trinidad... doña Francisca Romero... en presencia del señor doctor Gutierre de Cetina... vicario gral. desta villa por el ilmo. cardenal arzobispo de Toledo... parecieron ante su merced del dicho señor vicario sor Mariana de Jesus priora, y sor Melchora de las Llagas vicaria, y sor Mariana de Santa Ines. y sor Ines de la Concepcion, y sor Ana de San Pablo. y sor Jeronima de

Jesus Maria, y sor Josefa del Espiritu Santo, y sor Josefa de San Francisco, y sor Maria de San Elifonso, (1) todas monxas profesas del dicho monasterio, á las quales la dicha doña Francisca Romero... hizo saber... como habia hecho una escritura á 17 de Otubre de 1612... por la cual dió y dotó al dicho monasterio .. con otras calidades y condiciones en ella declaradas... una de las quales fué que... doña Francisca,... pudiese quitar y poner lo que mejor le pareciese por todos los dias de su vida, conforme a lo qual hizo otra escritura... en 5 de Marzo de 1613... por la qual de nuevo hizo la dicha fundacion con ciertas clausulas y condiciones.. . . . .

. . . .

Y para que la dicha fundacion se conserve, doña Francisca hace presentacion de las dichas dos escrituras... para que las vean y de ellas elijan y aceten la que mas les convenga.. . . . .

. . . .

Y el dicho señor doctor Gutierre de Cetina, la dicha priora, monxas y convento del dicho monasterio dixeron que demas de que tienen noticia de las dichas escrituras, cargos y gravamemes dellas... ellas y el dicho señor vicario las veran y trataran entre si qual de las dos escrituras sera de mayor utilidad y provecho para el dicho monasterio, y en el segundo tratado que sobre ello hizieren respondera á la dicha doña Francisca Romero,... y todas las dichas partes otorgaron esta propusicion ante mi el presente escribano.» . . . .

Segundo tratado.—«En la villa de Madrid á 5 de Febrero de 1614... las dichas señoras priora, vicaria y monxas, Dixeron que .. han tratado y conferido entre ellas lo que les puede ser util, y... les parece que la escritura ultimamente fechada por la señora doña Francisca Romero, que está confirmada por el consejo del señor arzobispo de Toledo, es la que mas les conviene; pero que para el tercero tratado darán su ultima resolución y parecer.» . . . .

Tercer tratado y escritura.—«En la villa de Madrid, á 13 de Febrero de 1614... las dichas priora, vicaria y monxas... en presencia del dicho señor vicario: Dixeron que... habiendolo considerado y comunicado, tienen acordado, y agora de nuevo acuerdan, de elegir la dicha segunda escritura de fundacion fecha por doña Francisca Romero, fundadora del dicho convento, que está confirmada por el dicho señor arzobispo de Toledo, y que esto es lo que dan por su respuesta y ultima resolucion. — Por tanto, puniendola en execucion... por si mismas y en voz y en nombre de las demas... monxas que agora son y seran... estaran y pasaran por esta escritura... aceptan la dicha segunda escritura de fundacion... en todo y por todo como en ella se contiene,... Por lo qual la dan por buena y se obligan de la guardar y cumplir... con las cargas en ella declaradas. . . . .
y lo firmaron de sus nombres... Pasó ante mi Hernando de Recas.»

Núm. 18.—«Nombramiento de Priora del convento de Trinitarias de Madrid, hecho por doña Francisca Romero en favor de Sor Jerónima de San Pedro.—Madrid, 1.º de Mayo de 1614. (Protocolo de Hernando de Recas).»

Núm. 19—«Obligacion de Juan Garcia de Guertos, Juan Garcia de Chusque y Antonio de Herrera, de traer para el convento de la Santísima Trinidad de Madrid y para doña Francisca Romero, su fundadora, 400 cargos de piedra para hacer yeso, de á 84 arrobas cada cargo.....—Madrid, 16 de Febrero de 1615. (Protocolo de Cristobal Ruiz).»

Núm. 20.—«Escritura de venta de unas casas en la calle de las Huertas he-

(1) En la obra de Molins constan los nombres de familia y siempre conservan el nombre de pila: de modo que no hay ninguna Isabel.

cha en favor de don Pedro de Ibarrola, hermano de doña Francisca Romero, por Diego de la Peña, perfumero de S. M., como curador de Antonio y Roque de Lerma.—Madrid, 7 Julio 1615. (Protocolo de Luis de Baena Parada)».

«Lindan dichas casas con otras de Alonso Riquelme, autor de comedias, y con el convento de Trinitarias Descalzas.»

«Fray Atanasio, en el t. III de la *Crónica de P. P. Descalzos*..... y el señor Marqués de Molins en *La Sepultura de Cervantes*, dicen que don Pedro de Ibarrola, hermano de doña Francisca, habia sido fraile Trinitario con el nombre de Fr. Anacleto; pero despues de examinados varios documentos indubitados del uno y del otro, se puede asegurar que son dos personas perfectamente distintas.» (El señor Pérez Pastor da las pruebas de su aserto.)

Núm. 21.—Revocacion del poder que doña Francisca Romero habia dado á Esteban de Moya, procurador de los Consejos, y á Juan Calderon, agente de negocios, para seguir los pleitos que tenia con las monjas Trinitarias de Madrid. —Madrid, 18 de Diciembre de 1617. (Protocolo de Hernando de Recas.)»

Núm 22.—«Poder de doña Francisca Romero á su hermano don Pedro de Ibarrola y á Juan Vazquez de Fonseca, residentes en Roma, para pedir á Su Santidad la nulidad de la fundacion del convento de las Trinitarias de Madrid. —Madrid, 22 de Abril de 1618. (Protocolo de Hernando de Recas.)

(Funda doña Francisca su peticion de nulidad, por no haber sido la escritura de fundacion confirmada por Su Santidad.)

Núm. 23.—«Poder de doña Francisca Romero á don Pedro de Ibarrola y á Juan Vazquez de Fonseca, residentes en Roma, para querellarse ante Su Santidad del visitador del convento de las Trinitarias de Madrid.—Madrid, 20 de Julio de 1618. (Protocolo de Hernando de Recas.)»

(Pretende doña Francisca que, habiendo el Nuncio de Su Santidad mandado que no se innovase nada en los autos proveidos, el Doctor Pedro Zapata desobedeció el mandato, y por esto entabla contra él demanda criminal.)

Núm. 24.—«Aceptacion del convento de Trinitarias de Madrid de la Memoria fundada por doña Catalina Vicente Piñerol.—Madrid, 6 de Abril de 1619. (Protocolo de Francisco de Barrio.)»

«Doña Catalina Vicente Pinerol, natural del Piamonte, mujer de Pedro de Valverde, criado que fué de la Infanta Doña Catalina, y al presente en servicio del Gran Prior de San Juan, vivia en sus casas de la calle del Leon mandó en su testamento que se la enterrase en las Trinitarias y que se fundase una Memoria de nueve misas, dando 400 ducados, por una vez. En 22 de Marzo de 1619 el Dean y Cabildo de Toledo habian dado licencia al convento de Trinitarias de aceptar esta fundacion, fundándose en que la fundadora doña Francisca, despues de haber recibido dote y ajuar de algunas monjas, y obligado al convento á pedir limosna, se habia salido de él llevándose todo lo que habia dotado y cobrado, poniéndoles muchos pleitos, que habia perdido en todas instancias, de los cuales se habia apelado á Roma. Por esta razon el convento carecia de recursos para pagar sus ministros y aun para los alimentos de las monjas.»

Núm. 25.—«Declaracion que hace don Pedro Ibarrola, clérigo presbítero, de que las casas de la calle de las Huertas, que compró al curador de Antonio y Roque de Lerma. son de su hermana doña Francisca Romero, asi como lo que en las mismas se ha edificado.—Madrid, 5 de Abril de 1626. (Protocolo de Juan Martinez del Portillo).»

Núm. 26.—«Escritura de la fundacion del Patronato de las Trinitarias, hecha por la Marquesa de la Laguna.—Madrid, 20 de Diciembre de 1630. (Protocolo de Santiago Fernandez).»

«El Cardenal Arzobispo de Toledo concedió la licencia en Toledo á 4 de Dicho año.

Habia terminado la fundacion de doña Francisca y se estaban ajustando las cuentas.

La cláusula 20 de esta fundacion se refiere á la Memoria de doña Catalina Vicente Pinerol, no á la de doña Catalina de Salazar, viuda de Miguel de Cervantes, como pretende el señor Marqués de Molins.»

Núm. 27.—Poder de la Marquesa de la Laguna, doña Maria de Villena y Melo, al Dr. Francisco Vitor, cura de Fuenlabrada, para recibir el cuerpo del Marqués, que está depositado en una capilla del convento de San Bernardino, de Madrid, trasladarlo á la iglesia de las Trinitarias Descalzas y ponerlo en su entierro de la bóveda del altar mayor con la decencia debida.—Madrid, 22 de Diciembre de 1630. (Protocolo de Santiago Fernandez).»

Los importantes documentos que acabo de extractar, corroboran y completan las notables disquisiciones del señor Marqués de Molins, y con éstas y aquéllos podemos formar la historia exacta del convento de monjas Trinitarias, y saber de un modo cierto donde descansan los restos mortales de Cervantes.

Cuando don Martín Fernández de Navarrete (*Vida de Cervantes, pág. 532*), refiere las noticias tradicionales que las monjas Trinitarias le comunicaron, según las cuales el convento fué fundado en la calle del Humilladero, á fuer de experto historiador acogió ya con desconfianza tales noticias, porque no las halló confirmadas, sino antes bien contradecidas, por los diversos libros y documentos que para este caso examinó.

En efecto, más tarde, las asíduas investigaciones del señor Marqués de Molins probaron [56] que el convento de las monjas Trinitarias Descalzas, donde Cervantes fué sepultado, se fundó y estableció en la calle de Cantarranas, y que allí ha permanecido constantemente.

Y hoy el señor Pérez Pastor nos presenta: la escritura original de fundación del convento; la compra, verificada por la fundadora doña Francisca Romero, de dos casas en las calles de Cantarranas y de las Huertas; la instalación de las monjas en dichas casas, con la aprobación del Arzobispo de Toledo; las nuevas y sucesivas compras de otras casas contiguas para ensanchar el convento y la iglesia; los datos de las desavenencias entre las monjas y la fundadora, que terminaron renunciando ésta al patronato; y la institución del nuevo patronato en favor del Marqués de la Laguna; pero siempre continuando el convento en el mismo lugar en donde se fundó, y donde aun existe hoy día.

De hoy más, pues, queda como verdad inconcusa: que CERVANTES FUÉ SEPULTADO EN EL CONVENTO DE LAS MONJAS TRINITARIAS, EN LA CALLE DE CANTARRANAS EN EL MISMO SITIO EN DONDE HA PERMANECIDO SIEMPRE Y DONDE TODAVÍA CONTINUA..

Más, como en la Iglesia del citado convento, cerca de la tumba de doña Catalina de Salazar y, *probablemente*, cerca también de la de CERVANTES, hay una lápida de mármol en la cual consta *que yace allí el Marqués de la Laguna, patrono y fundador del convento*, (1) es preciso hacer un poco de historia que, á la par que nos devanecerá cualquiera duda que tal epitafio pudiera sugerir, nos dará á conocer curiosos pormenores tocante á las vicisitudes del monasterio.

En las escrituras de fundación del convento de monjas descalzas de la Santísima Trinidad, otorgadas por la fundadora doña Francisca Romero, introdujo esta señora varias cláusulas y condiciones, entre las cuales descuellan las tres

---

(1) Dice así: «Aquí yace el Excmo. Sr. D. Sancho de la Cerda, Marqués de la Laguna, Patrono y fundador de este Convento, de los Consejos de Estado y Guerra del Sr. D. Felipe III, Mayordomo Mayor de la Reina doña Margarita. — Falleció en 14 de Noviembre de 1626.»

siguientes, que fueron más tarde la causa de los pleitos entre la fundadora y las monjas: «Item con condicion que no se pueda recibir por la priora e monjas del monasterio ninguna monja sin licencia de mi la fundadora,» «Item reservo en mi mientras viviere el ser priora... si lo quisiese ser, y no lo queriendo ser que pueda yo sola nombrar persona que lo sea...». «Item que si por alguna razon yo no profesare... tenga obligacion de darme el convento una puerta al monasterio y una ventana á la Iglesia...» (*documento núm. 4.*)

Las monjas, consciente ó inconscientemente, aceptaron estas condiciones de la fundación, *(documento núm. 17)*; y, en fuerza de ellas, doña Francisca Romero ejerció, ó quiso ejercer, mando autocrático en el convento. De aquí surgieron dos pleitos que terminaron en 1619, cesando doña Francisca Romero en su patronato. «De ambos,—dice el señor Marqués de Molins,—se hace cargo el cronista Fr. Alejandro (1): «doña Francisca, sin haber profesado, hacía oficio » de prelada y daba hábitos y profesiones sin esperar al consentimiento de la » Comunidad, y vivía en domicilio separado, aunque con entrada y comunica- » cion al convento, y en su casa tenía á las religiosas el tiempo que gustaba, » aunque en ella también recibia á las personas seglares. Las religiosas sentían » mucho estos desórdenes y dieron cuenta al Arzobispo de Toledo, y con su ór- » den se tapió la puerta al convento que tenía doña Francisca. Esta, que se vió » despojada del mando, negó lo que daba á las monjas para su sustento...»

En 1619 doña Francisca, perdidos los pleitos, hizo dejación del patronato; pero las monjas quedaron pobres, viéndose obligadas á hacer labores para sustentarse.

Por fortuna suya, ingresó en el convento, hacia aquella época, sor Marcela del Carpio, la hija natural de Lope de Vega, y es de presumir que el faustoso vate debió de emplear su mucha influencia en pro de las angustiadas monjas, puesto que hacia los años de 1621 ya no vivían con tanta estrechez.

Andando más los tiempos, acaeció la muerte de don Sancho de la Cerda Marqués de la Laguna, en 14 de Noviembre de 1626; y su viuda, una dama portuguesa, llamada doña María de Villena y Melo, poniendo en efecto la fundación de un patronato, proyecto ya concebido en vida de su esposo, eligió para ello el convento de monjas Trinitarias; y así lo realizó, otorgando solemne escritura pública, *(documento núm. 26)*, en 20 de Diciembre de 1630.

Vivieron ya las monjas vida holgada desde entonces, gracias á las rentas que la Marquesa viuda de la Laguna les dejó, y decidieron fabricar nueva Iglesia y ensanchar el convento, mas, sea que el solar de que disponían en la calle de Cantarranas les pareció estrecho, sea que necesitaban una morada interina, para hacer las nuevas obras con holgura, *se trasladaron las religiosas* en 1639 á una casa de la plazuela de la Cebada, con frente á la calle del Humilladero; pero, no habiendo hallado ni la capacidad ni la comodidad que buscaban, solo permanecieron en la nueva casa un año y cuatro meses, volviéndose á su primitivo sitio de la calle de Cantarranas.

La *Crónica de los PP. Descalzos*, ya citada, si bien discrepando en algunos detalles con las noticias de Madoz *(Diccionario, art. Madrid)*, y de La Barrera *(Nuevas investigaciones sobre la vida de Cervantes)*, relata estos hechos, que desvanecen aquella errónea tradición, según la cual el convento había sido fundado en la calle del Humilladero.

Por fin, hacia los años de 1669 se hizo el proyecto de la iglesia nueva, que es la misma que hoy existe. El 19 de Junio de 1673, se comenzaron á derribar las casas, adquiridas sucesivamente por las monjas, del solar en que se había de

(1) *Crónica de los P. P. Descalzos*, Madrid, 1707.

emplazar la nueva fábrica. Púsose la primera piedra el 24 de Septiembre, con asistencia del Duque de Medinaceli, patrono del convento como sucesor de los Cerdas, y se terminaron las obras el año de 1694 Finalmente, el 8 de Septiembre del año 1697 se trasladó el Santísimo Sacramento, desde la antigua á la nueva iglesia, y se solemnizaron los faustos sucesos con un novenario de fiestas.

He aquí un rápido bosquejo del convento de monjas Trinitarias, fundado y establecido, en la calle de Cantarranas, en donde Cervantes fué enterrado.

203.—REPERTORIO CRONOLÓGICO DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA VIDA DE CERVANTES DESCRITOS EN ESTA SECCIÓN DE «BIOGRAFÍAS»

Fecha	Lugar	DOCUMENTOS	Primer publicador	Art.
1543, Diciembre, 12	Alcalá de Henares	Fé de bautismo de Andrés de Cervantes.	Navarrete	24
1544, Noviembre, 24	ídem	Idem de Andrea de Cervantes.	ídem	íd.
1546, Agosto, 25	ídem	Idem de Luisa de Cervantes.	Pellicer	23
1547, Octubre, 9	ídem	Idem de MIGUEL DE CERVANTES.	Montiano	13,18
1565, Noviembre, 12	Esquivias	Idem de doña Catalina de Palacios.	Foronda	121
1568, Junio, 9	Madrid	Donación de Juan Locadelo á favor de doña Andrea de Cervantes, (docum.núm. 3).	Pérez Pastor	126
1569,	ídem	«Redondillas á la muerte de Su Majestad.» *(Historia de... exequias de la Reyna doña Isabel de Valois).*	Juan López de Hoyos	
1569, Septiembre, 15	ídem	Providencia para prender á un Miguel de Zerbantes.	Moran	46
1570, Abril, 24 y Julio 15	Córdoba. Escorial.	Cartas de Felipe II al Marqués de Sta. Cruz, para que siga con sus galeras las órdenes de Juan Andrea Doria, á quien había ordenado se pusiese á las de Colona.	Navarrete	24
1570, Octubre, 18	Madrid	Carta de Felipe II á M. Antonio Colona, alegrándose de saber que, en Agosto, Doria ya se había reunido con él en Otranto.	ídem	»
1572, Abril, 29	Sicilia	Libramiento de 3 escudos á favor de Cervantes, en el tercio de Figueroa.	ídem	
1573 y 1574	Nápoles	Libramientos á favor de Cervantes, soldado en la compañía de Ponce de León.	ídem	»
1575, Mayo, 7	Madrid	Obligación de don Alonso Pacheco de pagar á doña Magdalena Pimentel de Sotomayor, hija de Rodrigo de Cervantes, 500 ducados para el próximo día de Santiago, (núm. 5).	Pérez Pastor	126
1575, Mayo, 7	ídem	Escritura de doña Magdalena Pimentel de Sotomayor, dando por ninguna la obligación que don Alonso Pacheco había otorgado á favor de Felipe Pérez, (núm. 6).	ídem	»
1575, Agosto, 1	ídem	Escritura de dicha doña Magdalena prorogando hasta navidad de 1580 la obligación de Pacheco, (núm. 7).	ídem	»
1575, Septiembre, 28	ídem	Excritura de Rodrigo de Cervantes y de su hija doña Magdalena Pimentel de Sotomayor, apartándose del pedimento de ejecución contra Alonso Pacheco, (núm. 8).	ídem	»
1575, Septiembre, 30	ídem	Obligación de don Alonso Pacheco de pagar á doña Magdalena P. de S., 500 ducados hasta dos años á contar desde hoy día de la fecha, (núm. 9).	ídem	»
1576, Octubre, 12	ídem	Curaduría de doña Constanza de Figueroa discernida en favor de su madre doña Andrea de Cervantes, (núm. 10).	ídem	»

Fecha		Lugar	DODUMENTOS	Primer publicador	Art.
1576, Octubre,	20	Madrid. . . .	Poder de Rodrigo de Cervantes á Lucas y Diego de Soria vecioos de Granada, para cobrar 800 ducados del Lic. Pedro Sanchez de Córdoba vecino de Granada, (n.º 11)	Pérez Pastor	126
1576, Noviembre,	9	ídem	Ampliación de la información del cautiverio de Rodrigo y de Miguel de Cervantes, pedida por su padre, (núm. 12).	ídem	»
1576, Diciembre,	6	ídem	Real cédula concediendo á doña Leonor 60 escudos para ayuda del rescate de su hijo.	Acad. Españ.ª	52
1577, Febrero,	25	ídem	Poder de Rodrigo de Cervantes al Lic. Gaspar de Baeza para cobrar 800 ducados del Lic. P. Sánchez de Córdoba, (núm. 13).	Pérez Pastor	126
1577,		Argel.	Carta, en tercetos, dirigida por Cervantes á Mateo Vázquez.	Moran	46
1578, Marzo,	17	Madrid:. . . .	Información pedida por Rodrigo de Cervantes, de los servicios de su hijo Miguel. .	Navarrete	24
1578, Mayo,	11	ídem	Poder de doña Magdalena P. de S. y de su padre Rodrigo de Cervantes á Alonso de Córdoba, que va á Badajoz, para cobrar 500 ducados de Alonso Pacheco, (n.º 14).	Pérez Pastor	126
1578, Junio,	9	ídem	Obligación de Rodrigo de Cervantes, doña Leonor de Cortinas y doña Magdalena P. de S. su hija, de pagar á Hernando de Torres todo lo que más costase el rescate de Miguel de Cervantes, sobre los 200 ducados á que se había obligado doña Andrea de Cervantes, y 1077 reales que los otorgantes habían entregado, (n.º 15).	ídem	»
1578, Julio,	25	ídem	Certificación del duque de Sesa, de los servicios de Cervantes.	Navarrete	24
1579, Marzo,	29	ídem	Memorial de doña Leonor al consejo de Cruzada, relativo al rescate de su hijo. .	Acad. Españ.ª	52
1579, Julio,	31	ídem	Carta de pago de 300 ducados que doña Leonor y doña Andrea entregaron á los P.P. fr. Juan Gil y fr. Antón de la Bella para ayuda del rescate de Cervantes. .	Pellicer	18
1579, Agosto,	19	ídem	Real cédula prorogando á doña Leonor el permiso para sacar mercancías. . .	Rev. Archivos	65
1580, Enero,	17	ídem	Real cédula dando licencia á doña Leonor para llevar mercaderías de Valencia á Argel, para ayudar al rescate de su hijo Miguel.	Navarrete	24
1580; Septiembre,	19	Argel.	Partida del rescate de Miguel de Cervantes, *natural* de Alcalá de Henares... hijo de Rodrigo de Cervantes y de doña Leonor de Cortinas, y vecino de la villa de Madrid	Flores	16
1580, Octubre,	10	ídem	Información en Argel ante fr. Juan Gil, con testigos que acreditan el noble y heroico comportamiento de Cervantes durante su cautiverio.	Navarrete	24
1580, Diciembre,	1	Madrid.. . . .	Información del cautiverio de Miguel de Cervantes pedida por su padre Rodrigo de Cervantes, (núm. 18).	Pérez Pastor	126
1580, Diciembre,	18	ídem	Información del cautiverio de Cervantes, pedida por él mismo, (núm. 19) autógrafo..	ídem	»
1580, Diciembre,	19	ídem	Declaración de Cervantes, prestada en la información del cautiverio de Rodrigo de Chabes.	ídem	»
1581, Marzo,	5	Argel.	Testimonio de las diligencias hechas para el rescate de los cautivos, (núm. 21). .	ídem	»

Fecha	Lugar	DOCUMENTOS	Primer publicador	Art
1581, Mayo, 21	Tomar	Libramiento de 100 escudos á favor de Cervantes, hecho por Felipe II *para cosas de su servicio.*	Moran	46
1582	París	Mención del rescate de 186 cautivos, entre los cuales figura Cervantes.	Acad. Españ.ª	52
1582, Agosto, 25	Madrid	Poder de doña Leonor de Cortinas á Juan Fortunio, para sacar de Valencia para Argel 2,000 ducados de mercaderías, (núm. 22).	Pérez Pastor	126
1583.	Valencia	Información de Villanueva acerca de la Compañía de Urbina y de la galera *Sol.*	Rev. Valencia	92
1584, Abril		Cartas de Sanctoyo á Mateo Vázquez, recomendando al Lic. Cervantes.	Gayangos	102
1584, Diciembre, 12	Esquivias	Partida de casamiento de Cervantes con doña Catalina de Palacios.	Vicente de los Ríos	19
1585, Marzo, 30	ídem	Partida de bautismo de Isabel Chiticalla.	Foronda	121
1585, Junio, 8	Madrid	Testamento de Rodrigo de Cervantes, (núm. 23).	Pérez Pastor	126
1585, Junio, 13	ídem	Partida de defunción de Rodrigo de Cervantes, en la parroquia de S. Justo.	Navarrete	127 (1)
1585, Septiembre, 10	ídem	Concierto de Rodrigo de Cervantes y su hermana doña Magdalena de Cervantes con Napoleón Lomelin sobre unos paños de tafetán empeñados por M. de Cervantes, su hermano, (núm. 25).	Pérez Pastor	126
1585, Diciembre, 30	ídem	Carta de pago de Miguel de Cervantes en favor de Diego de Alburquerque y Miguel Angel Lombias, (núm. 26).	ídem	»
1586, Agosto, 9	Esquivias	Escritura de carta dotal otorgada por Cervantes á favor de su mujer.	Pellicer	23
1586, Agosto, 9	ídem	Poder otorgado por la suegra de Cervantes, á favor de éste.	Foronda	121
1587	Sevilla	Recepta de la pagaduría en que consta que Cervantes se hallaba acopiando trigo, por comisión de Valdivia.	Moran	46
1587, Agosto, 14	Madrid	Carta de pago de doña Andrea de Cervantes, en favor de doña Ana de Illescas, vecina de Sevilla, por 500 reales, (núm. 27).	Pérez Pastor	126
1588, Enero, 22	Sevilla	Primera comisión conferida á Cervantes por Antonio de Guevara.	Moran	46
1588, Febrero, 24	ídem	Poder otorgado por Cervantes á Francisco de Silva, para pedir la absolución de la excomunión de Ecija.	Asensio	48
1588, Junio, 12	ídem	Fianza otorgada por J. Cabeza de Vaca á favor de Cervantes, comisario de Guevara.	Navarrete	24
1588, Junio, 15	ídem	Segunda comisión conferida, por Guevara á Cervantes.	Moran	46
1588, Junio á Dicbre.	ídem	Varias cuentas de Cervantes y libramientos que se le hicieron por sus acopios en Ecija, Marchena, etc.	Navarrete	24

(1) **Aunque la *Vida de Cervantes*, por Navarrete está reseñada en el núm. 24, he transcrito la partida de defunción de don Rodrigo en el núm. 127.**

Fecha		Lugar	DOCUMENTOS	Primer publicador	Art.
1588, Julio,	9	Sevilla....	Cédula de comisión librada por Guevara á favor de Cervantes para hacer acopios en Ecija.	Mainez	112
1588, Septiembre,	5	ídem	Comisión dada por Guevara á Cervantes, para sacar aceite de Marchena.	Moran	46
1588, Ocbre.	17 y 20	ídem	Nuevas comisiones de Guevara á Cervantes, para sacar trigo y 2,500 arrobas más de aceite de Ecija.	ídem	46
1589, Febrero,	6	ídem	Relación jurada dada por Cervantes, de los gastos de la molienda en Ecija.	Guardia	47
1589, Abril,	2	ídem	Liquidaciones de cuentas presentadas por Cervantes, y finiquito que se le firmó.	Navarrete	24
1589, Junio,	26	ídem	Poder otorgado por Cervantes, á favor de M. Sta. María para pleitos y cobros.	Asensio	48
1589, Junio,	26	ídem	Finiquito de Cervantes con Tomás Gutiérrez.	ídem	48
1590, Febrero,	12	Carmona...	Solicitud de Cervantes al Ayuntamiento de Carmona, para la forma de sacar aceite.	P. Fita	110
1590, Marzo,	23	Sevilla....	Comisión conferida por Miguel de Oviedo á Cervantes, para acopios en Carmona.	Moran	46
1590, Marzo,	27	ídem	Carta de pago otorgada por Cervantes á favor de Diego de Zufre.	Asensio	48
1590, Mayo,	21	Madrid....	Memorial presentado por Cervantes al Rey, enumerando sus servicios y pidiendo la *merced de un oficio en las Indias.*—El decreto puesto á este memorial en 6 de Junio, dice: *busque por acá en que se le haga merced.*	Navarrete	24
1590, Agosto,	27	Sevilla....	Relación jurada, presentada por Cervantes, del trigo, etc., que recibió en 1587, 88, 89 por comisión de Valdivia y Guevara.	Moran	46
1591, A. 2 y Obre.	20	ídem	Relaciones juradas, presentadas por Cervantes, del aceite acopiado por orden de Guevara.	ídem	46
1591, Octubre,	15	Estepa....	Acta del consejo de Estepa, prometiendo entregar á Cervantes trigo y cebada para sus acopios.	Asensio á Apraiz	48-124
1592, Enero,	7	Pto. Sta María	Carta de Isunza al Rey, asegurando que Cervantes es hombre honrado y de mucha confianza.	Apraiz	124
1592, Enero,	9	Estepa....	Sesión del consejo de Estepa para entregar trigo á Benito, ayudante de Cervantes.	A. á Apraiz	48-124
1592, Junio,	27	Sevilla....	Poder de Cervantes á Ruy Sayez, para cobrar de Isunza sus salarios.	Asensio	48
1592, Julio,	14	ídem	Caria de pago otorgada por Cervantes á favor de Ruy Saez.	ídem	48
1592, Agosto,	5	ídem	Fianza de Cervantes, por J. Fortuni.	ídem	48
1592, Agosto,	5	ídem	Escritura declarando Cervantes que se hace cargo del trigo y cebada, que estaban á cargo de Salvador Toro, sacados de Teba el año 1591 por su ayudante Benito.	ídem	48
1592, Agosto,	8	ídem	Certificación de Cervantes sobre lo mismo.	Apraiz	124
1592, Septiembre,	19	ídem	Contrato con Osorio para componer seis comedias.	Asensio	48
1592, Septiembre,	19	Ecija.....	Francisco Mascoso, corregidor de Ecija, juez contra comisarios, condena á Cervantes á restituir 300 fanegas de trigo que supone vendió sin orden para ello.	Moran	46

Fecha	Lugar	DOCUMENTOS	Primerpublicador	Art.
1592, Diciembre, 1	Madrid..	Memorial de Cervantes, para que no se moleste á Isunza, contra quien pedía Toro embargo de bienes.	Moran	46
1593, Enero, 4	Sevilla..	Los contadores mandan á Cervantes que dé cuenta de lo acopiado por Benito.	ídem	»
1593, Enero, 17	ídem	Relación jurada del aceite acopiado.	ídem	»
1593, Julio, 7	ídem	Comisión, conferida por el proveedor Oviedo á Cervantes, que éste evacuó en Sevilla, Llerena, Villagarcía y otros puntos.	ídem	»
1593, Julio, 8	ídem	Carta de pago otorgada por Cervantes á favor de Andrés Cerio.	Asensio	48
1593, Julio, 12	ídem	Poder otorgado por Cervantes á favor de Juan de Salinas.	ídem	»
1593, Agosto, 19	ídem	Nueva comisión conferida por Oviedo á Cervantes.	Moran	46
1593, Agosto, 21	Madrid.	Arrendamiento de unas casas de la calle de Leganitos, por Diego de Medina, en favor de doña Leonor Cortinás, por 1 año, (núm. 28).	Pérez Pastor	126
1593, Septiembre, 15	ídem	Idem Idem Idem Idem por otro año más, (núm. 29).	ídem	»
1593, Noviembre, 9	ídem	Subarriendo de dichas casas hecho por doña Magdalena de Sotomayor, muerta su madre, á favor de Alonso de Paredes, (núm. 30).	ídem	»
1594, Julio, 1	ídem	Instancia de Cervantes presentando á Francisco de Gasco por fiador de su comisión de las tercias y alcabalas en el reino de Granada.	Navarrete	24
1594, Agosto, 1	ídem	Fianza otorgada por Gasco.	ídem	»
1594, Agosto, 20	ídem	Pide Cervantes se tenga por suficiente la fianza de Gasco.	ídem	»
1594, Agosto, 21	ídem	Obligación de personas y bienes otorgada por Cervantes y su mujer, para responder de sus cobros de las alcabalas.	ídem	»
1594, Agosto, 23	ídem	Real carta de comisión á Cervantes, para cobrar las tercias y alcabalas.	ídem	»
1594, Septiembre, 9	Baza.	Diligencia de ejecución en Baza, practicada por Cervantes.	ídem	»
1594, Noviembre, 17	Málaga.	Carta de Cervantes al rey, dándole cuenta de lo cobrado en Baza, Guadix, etc., y pidiendo 20 días de prórroga para cobrar el resto. (Autógrafa).	ídem	»
1594, Noviembre, 29	Madrid..	Real provisión contestando á una carta de Cervantes de 8 de Octubre, en que daba cuenta de los motivos porque no había cobrado las alcabalas de Almuñecar, Motril y Salobreña.	ídem	»
1594, Diciembre, 9	Ronda.	Testimonio dado por el escribano Sebastián de Montalban, de lo cobrado por Cervantes.	ídem	»
1594, Diciembre, 15	Sevilla.	Carta de pago otorgada por Cervantes á favor de J. Leclercque.	ídem	»
1595, Agosto, 7	Madrid..	Real provisión al juez de Olmedillas de Sevilla para cobrar de los bienes del quebrado Simón Freire, los 7,400 reales que Cervantes le había entregado.	ídem	»

Fecha		Lugar	DOCUMENTOS	Primer publicador	Art.
1596		Madrid. . . .	Mención de Rodrigo de Cervantes en la toma de las islas Terceras: *(Comentario de la Jornada de la isla de las Açores. Por el Lic. Christoval Mosquera. Madrid).*	Navarrete	24
1596, Diciembre,	3	ídem	Poder de don Pedro de Lanuza y de Perellós á doña Constanza de Figueroa, hija de Nicolás de Ovando, para cobrar 1,400 ducados en 7 años, (núm. 31). . . .	Pérez Pastor	126
1596, Diciembre,	3	ídem	Aceptación del anterior poder hecha por doña Constanza de Figueroa y renunciación de otro cualquier derecho ó pretensión sobre la persona ó bienes de don Pedro de Lanuza, (núm. 32).	ídem	»
1596, Diciembre,	8	ídem	Poder de don P. de Lanuza á doña Constanza de Figueroa, para que en caso de que él fallezca pueda cobrar todo lo que se le quede debiendo de los 1,400 ducados, (núm. 33).	ídem	»
1597, Septiembre,	6	ídem	Real provisión, dirigida á Sevilla, mandando que Cervantes dé fianzas de que se presentará en Madrid dentro de 20 días.	Navarrete	24
1597, Diciembre,	1	ídem	Real provisión al juez Vallejo de Sevilla en que se le ordena que: *dando Cervantes fianzas legas.... le suelte de la cárcel donde está*, para ir á la corte y dar cuentas de lo que debiere.	ídem	»
1598, Marzo,	31	ídem	Recepta de los contadores á Añastro para que dé razón de lo que recibió Cervantes en 1591 y 92, siendo comisario de Isunza.	ídem	»
1598, Abril,	2	ídem	Obligación del convento de la Merced á favor de Mateo Enriquez de Herrera sobre rescatar á Luis de Molina, vecino de Cuenca, cautivo en Argel, (núm. 35). . .	Pérez Pastor	126
1598, Abril,	9	Sevilla. . . .	Contestación de Ruy Saez á la recepta de los contadores.	Navarrete	24
1598, Abril,	28	idem	Relación jurada de lo acopiado en Teba, que estaba á cargo de Toro..	ídem	»
1599, Agosto,	9	Madrid. . . .	Curaduría de Isabel de Saavedra discernida á favor de Bartolomé de Torres, (n.º 36).	Pérez Pastor	126
1599, Agosto,	11	ídem	Asiento de servicio de Isabel de Saavedra en casa de doña Magdalena de Sotomayor, (núm. 37).	ídem	»
1600, Mayo,	2	Sevilla. . . .	Expediente, en el que declara Cervantes como testigo.	Asensio	48
1601, Septiembre,	13	Valladolid. . .	Informe. dado por los contadores de relaciones del cobro de los 7,400 reales que Cervantes había entregado á Simón Freire.	Navarrete	24
1603, Enero,	24	ídem	Informe de los contadores acerca de lo que adeudaba Cervantes. . . . . : .	ídem	»
1603 Febrero,	8	idem	Recibo, (de letra de Cervantes), firmado por su hermana doña Andrea, del importe de la labor que ésta hizo para el marqués de Villafranca.	ídem	»
1604, Mayo,	26	Madrid. . . .	Asiento del libro de la Hermandad de Impresores, en el que consta que en dicha fecha se habían recibido dos *Quixotes* (núm. 38).	Pérez Pastor	126

Fecha		Lugar	DOCUMENTOS	Primer publicador	Art.
1605, Abril,	2	Valladolid. . .	Poder de Cervantes á Francisco de Robles y á dos vecinos de Lisboa para querellarse *contra los que en Lisboa hayan impreso ó quieran imprimir el Quijote* (n.º 39).	Pérez Pastor	126
1605, Junio,	27		Proceso de Valladolid con motivo de la muerte de don Gaspar de Ezpeleta. . .	Pellicer	23
1605			M. S. portugués, anónimo tít.º *Memorias de Valladolid*, que describe varios sucesos de la corte y hace mención de un Cervantes.	Gayangos	102
1607, Noviembre,	23	Madrid.. . . .	Inventario de los bienes de Francisco de Robles en el que consta una cédula de un préstamo de 450 reales, becho á Miguel de Cervantes, (núm. 40).	Pérez Pastor	126
1608, Agosto,	28		Escritura de capitulaciones matrimoniales entre Isabel de Cervantes y Luis de Molina.	Revista de Archivos	66
1608, Septiembre,	8	ídem	Partida de desposorios de Isabel de Cervantes con Luis de Molina, (núm. 41). .	Pérez Pastor	126
1608, Noviembre,	6		Auto contra Cervantes y Gasco, para que rindan cuentas.	Navarrete	24
1608, Diciembre,	8	ídem	Carta de Recibo de parte de la dote de Isabel de Cervantes, otorgada por Luis de Molina, (núm. 42)	Pérez Pastor	126
1609, Marzo,	1	ídem	Partida de velaciones de Isabel de Cervantes, (núm. 43)..	ídem	»
1609, Abril,	17	ídem	Recepción de Cervantes como *esclavo del Santísimo Sacramento*, en la hermandad de este nombre.	Navarrete	24
1609, Junio,	8	ídem	Toma de bábito por doña Andrea de Cervantes y doña Catalina de Salazar, en la orden Tercera de S. Francisco.	Pellicer	23
1609, Octubre,	9	ídem	Partida de defunción de doña Andrea de Cervantes, en la parroquia de S. Sebastián, de Madrid.	ídem	»
1610, Junio,	16	ídem	Profesión de doña Catalina en la orden Tercera de S. Francisco.	ídem	»
1610, Junio,	16	ídem	Testamento de doña Catalina de Salazar Vozmediano, mujer de Cervantes, (núm. 44).	Pérez Pastor	126
1611, Enero,	28	ídem	Partida de defunción de doña *Magdalena de Jesús*, hermana de Cervantes, en la parroquia de S. Sebastián.	Franc.º, Asenjo Barbieri	99
1611, Noviembre,	29	ídem	Carta de pago otorgada por Luis de Molina de 36,753 reales que recibe de Cervantes y de J. de Urbina como parte del dote de su mujer Isabel de Saavedra, (n.º 45).	Pérez Pastor	126
1612, Enero,	31	ídem	Traspaso del tercio y quinto de doña Catalina de Salazar á favor de su hermano Francisco de Palacios, (núm. 46).	ídem	»
1612, Septiembre,	17	ídem	Primera escritura de fundación del convento de Trinitarias otorgada por doña Francisca Romero.	ídem	202
1612, Noviembre,	1	ídem	Compra de dos casas contiguas en la calle de Cantarranas, realizada por doña Francisca Romero para instalar en ellas el convento de monjas Trinitarias. . . .	ídem	»

Fecha	Lugar	DOCUMENTOS	Primer publicador	Art.
1613, Marzo, 5	Madrid.. . . .	Segunda escritura de fundación del convento de monjas Trinitarias, otorgada por doña Francisca Romero.	Pérez Pastor	202
1613, Septiembre, 9	idem	Cesión del privilegio de las *Novelas Ejemplares*, hecha por el autor á favor de Francisco de Robles, (núm. 47).	ídem	126
1613, Septiembre, 28	ídem	Poder de Francisco de Robles á Geraldo..., para querellarse contra los que en Zaragoza hayan impreso ó quieran imprimir las *Novelas Ejemplares*, (núm. 48). .	ídem	»
1613, Noviembre, 22	idem	Curaduría de Jerónima de Rojas y María de Rojas, discernida á favor de Luis de Molina, (núm. 49).	ídem	»
1614, Enero, 14	ídem	Carta de pago otorgada por Constanza de Ovando á favor de Juan de Avendaño, (núm 50).	ídem	»
1614, Febrero, 13	ídem	Escritura de aceptación de la fundación del convento, firmada en la calle de Cantarranas, por la priora y monjas.	ídem	202
1615, Mayo	ídem	Anotación en el Libro de la Hermandad de Impresores de dos ejemplares de capillas del *Viaje del Parnaso* recibido del librero Alonso Martín, (núm. 51). . .	ídem	126
1615, Julio, 7	ídem	Escritura de venta, á favor de D. P. de Ibarrola y por cuenta de doña Francisca Romero, de unas casas en la calle de las Huertas, para ensanchar el convento de monjas Trinitarias.	ídem	202
1615, Noviembre, 1	ídem	Anotación en el libro de la Hermandad de Impresores de dos ejemplares de capillas de las *Comedias* de Cervantes, recibido de Alonso Martín, (núm. 52). . . .	ídem	126
1616, Marzo, 26	ídem	Carta de Cervantes al arzobispo de Toledo. (Autógrafa)..	La Barrera	44
1616, Abril, 2	ídem	Partida de profesión de Cervantes en la orden Tercera de S. Francisco. . . .	Pellicer	23
1616, Abril, 23	ídem	Partida de defunción de Cervantes en la parroquia de S. Sebastián, en Madrid. .	Nasarre	11
1617, Abril, 2	idem	Anotación en el libro de la Hermandad de Impresores de dos ejemplares de capillas de los *Trabajos de Persiles*, recibidos de Juan de la Cuesta, (núm. 53). . . .	Pérez Pastor	126
1618, Abril, 22	ídem	Poder de doña Francisca Romero á don Pedro de Ibarrola y á Juan Vázquez de Fonseca, residentes en Roma, para pedir á su Santidad la nulidad de la fundación del convento de Trinitarias.	idem	202
1620	Alcalá de Henares	Registro referente á la monja del convento de la Concepción en Alcalá, Luisa, hermana de Cervantes.	Azaña	104
1622, Enero	Madrid	Demanda de Urbina contra Isabel de Cervantes y su marido Molina, sobre propiedad de la casa de la Red de San Luis.	Sigüenza	98
1624, Septiembre, 22	ídem	Partida de defunción de doña Constanza de Ovando en la parroquia de S. Sebastian.	Pellicer	23
1626, Octubre, 31	ídem	Partida de defunción de doña Catalina de Salazar, en la parroquia de S. Sebastian.	idem	»

Fecha		Lugar	DOCUMENTOS	Primer publicador	Art.
1630, Diciembre,	20	Madrid.. . . .	Escritura de fundación del Patronato á favor de las monjas Trinitarias, otorgada por la marquesa de la Laguna..	Pérez Pastor	202
1631, Junio,	4	ídem	Testamento de Isabel de Cervantes, en el que declara que es hija de Miguel de Cervantes y de doña Ana de Rojas, (núm. 54).	ídem	126
1631, Junio,	4	ídem	Codicilo de ídem ídem (núm. 55)..	ídem	»
1631, Diciembre,	25	ídem	Testamento de Luis de Molina, (núm. 56)..	ídem	»
1632, Enero		ídem	Partida de defunción de Luis de Molina, marido de Isabel de Cervantes. . . .	Sigüenza	100

II

NOTAS Y COMENTARIOS AL QUIJOTE

204.—Vida de Cervantes por D. Gregorio Mayans.—1737.—[10].

Después de atinados y oportunos juicios acerca de la invención y mérito literario del *Quijote*, presenta el Sr. Mayans ciertos reparos á algunos pasajes que juzga inverosímiles. Hablaré de ellos en el artículo dedicado á D. Vicente de los Ríos, [209], quien los rebate; y solamente consignaré aquí, que el mismo Mayans, pareciéndole quizás haber andado sobradamente escrupuloso en sus reparos, quiere excusarlos diciendo: «no es mucho que Cervantes tropezase algunas veces con la inverosimilitud, i falsedad: en lo qual tiene por compañeros á quantos han escrito hasta hoi Obras en que la invencion haya sido dilatada; pues en todas ellas se hallan semejantes descuidos».

Mayor rigor despliega el biógrafo cuando tilda al *Quijote* de «Anacronismo continuado.» Ocupa varias páginas de su *Vida* una larga, bien que erudita, enumeración de obras, personas y hechos, coetáneos de Cervantes y citados por éste en el *Ingenioso hidalgo*, y destinada á demostrarnos que, pareciendo ser, pues, el héroe, manchego contemporáneo de Cervantes, son grandes anacronismos: la suposición de *la caja de plomo con unos Pergaminos escritos con letras góticas* (Parte I, cap. últ.); el diálogo con Vivaldo en el que Don Quijote dice «y casi que en nuestros dias vimos i comunicamos al invencible D. Belianis de Grecia;» y otras ficciones de los tiempos antiguos.

Como Clemencín prohijó este reparo de anacronismos, dilucidaremos este punto al tratar de su comentario [000].

205.—*Diario de los literatos de España, en que se reducen á compendio los Efcritos de los Autores Efpañoles, y fe hace juicio de fus Obras defde el año de DCCXXXVII.... En Madrid: 1737.—1742*

Siete t. en 8.° (Autores: D. Francisco Manuel de Huerta, D. Juan Martínez Salafranca y D. Leopoldo Gerónimo Puig.)

En el t. II, p. 34 y sig. se hace la crítica de los *Orígenes de la lengua española* de D. Gregorio Mayans, censurando la opinión de éste, quien afirmaba que la lengua aragonesa no es *perfectamente* la que hablan los buenos castellanos.

Contestó Mayans, ocultando su nombre, con el siguiente libro: «*Conversacion sobre el Diario de los literatos de Efpaña: la publicó Don Plácido Veranio. Impreffo en Madrid por Juan de Zúñiga año de 1737*», en 8.º de 132 págs. Y Salafranca en el t. III, págs. de 189 á 386 del *Diario* le replicó, tratando de rechazar varias de las injurias de la *Conversacion*, y sosteniendo, contra la opinión de Mayans, que el *dialecto* aragonés es tan *perfectamente* español, como el castellano. Como Mayans alega el testimonio de Cervantes, Salafranca dice que: «en quanto habla de Avellaneda se le está conociendo la calentura de su enojo... disponga el Sr. Mayans curarle esta fiebre á Cervantes, y entonces bolveré á ver lo que dice del lenguage Aragonés».

En cambio, habiendo Mayans opinado que, según su doctrina de los artículos, sobra éste en el siguiente pasaje del P. Manero: «*Impossible assunto beberle á Tertuliano el espíritu.*» Salafranca le hace ver que, si bien quitando la partícula *le*, queda el sentido igual, es estilo de los buenos escritores esta reduplicación, y le cita varios pasajes de Cervantes, entre los cuales pondré el siguiente con las mismas palabras con que lo comenta Salafranca: «*Bien le pareció el soneto á Camila*.. Apliquémosle la reglita: «*Quite V. m. el artículo, lea lo mismo y vera como sobra «Bien pareció el Soneto á Camila, etc. La regla es un milagro.*»

Pone Salafranca otros ejemplos de Quevedo y Calderón, en que hay este elegante pleonasmo de pronombres (Salafranca los llama artículos, refiriéndose á lo que dice Mayans), y concluye diciendo: «Desengañémonos, que ningún autor, ni castellano, ni aragonés sabe el dialecto castellano, sino el Sr. Mayans.»

206.—Discurso sobre las tragedias españolas... por D. Agustín de Montiano y Luyando. Madrid, 1750.

En 8.º

Consigna la mención que Cervantes hace en *La Galatea* de Rey de Artieda, y en el *Quijote* de las tragedias *Isabela, Filis* y *Alejandra*, para justificar que entonces se trabajaban tragedias y que eran más de las de que se tiene memoria.

207.—*Don Quixote, Madrid, 1780.*

Cuatro ts. en 4.º edición corregida por la Real Academia Española.

Para la parte primera lleva las variantes de las siguientes ediciones: *Madrid, Cuesta, 1605* (2.ª impresión), y *Madrid, Cuesta, 1608*. Para la parte segunda se compararon las variantes de la edición de *Madrid, 1615*, con la de la edición de *Valencia, 1616* y alguna con la de Londres, 1738.

La Academia hizo algunas correcciones; las más importantes son en la parte primera: Suprimir la división en 4 partes que hizo primordialmente Cervantes, quien la abandonó después, intitulando *Segunda parte*, al tomo segundo de su obra. Poner nuevo epígrafe al cap. X para que estuviera en consonancia con el contexto; cambiar mutuamente de sitio los epígrafes de los caps. XXIX y XXX que estaban trocados; pasar del epígrafe del cap. XXXVI al del XXXV, la parte referente á la batalla de Don Quixote con los cueros de vino, que en las ediciones antiguas estaba fuera de su lugar.

Todas las ediciones posteriores han adoptado esas acertadas enmiendas.

208.—Jovellanos (D. Gaspar Melchor de).—*Juicio* sobre la disertación epistolar de J. Baretti, acerca de la edición del *Quixote* de la Real Academia.—M. S. original en el Archivo Jovellanos, de Gijón.

(Asensio, *Nota de .. libros... referentes .. á Cervantes*, 1885.)

209.—Análisis del Quixote, y Plan cronológico.—Por D. Vicente de los Ríos.—Madrid, 1780.

(Al frente de la primera edición del *Quijote*, corregida por la Real Academia Española.)

El artículo VIII de esta *Análisis*, se titula: *Satisfacción á varias objeciones contra el* QUIJOTE.

Empieza tratando de infundado el cargo de que el *Quijote* «haya sido causa de haberse disminuido entre los Españoles el espíritu nacional de honradez y valor, «pues—añade Ríos con razón—según lo que largamente hemos demostrado, tratando de la moral, nadie puede producir tal cargo, sino quien no conozca el Quixote».

Del cargo de anacronismos, levantado por Mayans, rebatido aquí por Ríos, y reproducido más tarde por Clemencín, trataremos al hablar de este último comentador.

Se rebate también el otro reparo de Mayans, á quien le parecía «inverosímil que en un Lugar de mil vecinos pudiesen sufrir ocho ó diez días un Gobernador de burlas». El Sr. de los Ríos alega que «aquellos vasallos sabían muy bien, que era una burla inocente del Duque». Contestando luego á los que se extrañan de la discreción y tino del rústico Sancho en su Gobierno, dice con razón el señor de los Ríos que «el fin de Cervantes es hacer conocer, que más aciertan en el gobierno los hombres de mediano talento y de recta intención, que los muy ingeniosos, si están dominados de pasiones; como lo había indicado ya en boca del Canónigo de Toledo».

Contesta igualmente á las otras dos inverosimilitudes que Mayans halla en «la caida de Sancho en la sima» y en el soliloquio de Camila quando espera á Lotario»; y refuta el error de D. Isidro Perales cuando dice en el prólogo del Quijote de Avellaneda que «segun Cervantes se pueden enmendar todos los libros de caballerías».

En el artículo IX, titulado *Descuidos que tuvo Cervantes en esta fábula*, estima el Sr. de los Ríos que es un defecto el haber introducido la novela de *El Curioso Impertinente* por ser inoportuna, y la del *Cautivo* por demasiado larga, cita algunos pasajes de las dos partes del *Quijote*, que juzga algo inverosímiles, lo cual atribuye á que «Cervantes componia sus obras de primera mano, sin detenerse después á limarlas y pulirlas», y hace una reseña de algunos de los descuidos de la narración, como el ir Sancho caballero en su rucio después de habérsele hurtado, la doble ida del Bachiller en la aventura del cuerpo muerto, etcétera, etc.; pero termina «confesando ingenuamente, que no son capaces tan pequeñas manchas de afear la brillante hermosura del Quijote».

Va al fin del *Análisis* un *Plan Cronológico del Quixote*, en el cual D. Vicente de los Ríos se afana en apuntar día por día las salidas de Don Quijote, y todos los sucesos de la novela. De labor estéril podemos calificar tal tarea, pues ya Cervantes nos dice en el prólogo de la P. I. de su obra inmortal que «no caen debajo de la cuenta de sus fabulosos disparates... las medidas geométricas, etc.», como queriendo significar las medidas del tiempo. Por esto el ilustre crítico halla en el Quijote «como sucedidas en el verano las aventuras que correspondía sucediesen en el otoño, etc.»

210.—Anotaciones || á la || historia || de || Don Quixote de la Mancha. || Por el Reverendo || D. Juan Bowle. A. M. S. S. A. L. || ..... || En Salisbury: || En la Imprenta de Edvardo Easton. MDCCLXXXI.

En 4.º

La descripción bibliográfica de este tomo y del de *Indices* la he dado ya [I, 54], así como una idea del objeto é importancia de este trabajo, en el cual dice el Dr. Bowle que empleó casi catorce años. Pasma, en efecto, el número de

obras que necesitó leer y repasar para formar sus numerosísimas y minuciosas anotaciones; y no es menos curiosa, (quizás es la más interesante), la tarea de los índices, que están ordenados con acierto y claridad.

En el erudito prefacio que el reverendo Bowle puso á estos tomos, hace la historia del curso de su proyecto y de su realización; y apunta varias noticias interesantes.

Con razón dice Benjumea en el *Progreso de la crítica del Quijote, (Rev. de Esp. Octubre de 1878)*, que «en la historia de su progreso los españoles deben dar á Bowle un lugar preeminente».

Bowle, él mismo lo confiesa, no conocía la lengua española más que por los libros; así es que, algunas veces vacilaba en la exacta colocación de acentos. El filólogo y poeta italiano José Baretti, avecindado ya entonces en Londres, anotó al margen de un ejemplar de la edición de Bowle, las palabras mal acentuadas, lo cual al año y medio produjo por parte del último una *Letter to a Divinity—Doctor*, atacando á Baretti, y reprodujo más tarde sus ataques en un folleto que más adelante describiré.

211.—Reflexiones sobre el gusto en las ciencias y en las artes. Traducción de las que escribió en italiano Luis Antonio Muratori, con un discurso sobre el gusto actual de los españoles en literatura. Por D. Juan Sempere. Madrid, 1782.

En 8.º

En la pág. 219 del *Discurso* se lee:

«Muchas veces es más eficaz la sátira para la reforma de ciertos abusos, que las declaraciones serias de los sabios, y de los filósofos. Por este medio destruyó Cervantes el ridículo heroísmo de los Caballeros, y la perniciosa lectura de las Novelas, que había en su tiempo.

212. —*El Censor*, 1.º de Septiembre de 1785, Madrid.

En 8.º, de 19 pág.

En el discurso 68 de esta obra periódica, declarándose el *Don Quijote de la verdad*, dice: «entre tantos locos como hierven por todas partes y que por nada ménos son tenidos que por tales, apenas se encontrará uno cuya locura no sea, ó infinitamente más ridícula, ó sumamente más perjudicial á los otros hombres, que lo podía ser la locura de *Don Quijote.*» (C. A. de la Barrera, *Cron. d. l. Cerv.* t. I, pág. 47).

213.—Carta escrita por Don Quixote de la Mancha á un pariente suyo, en que le hace saber varias cosas necesarias para la perfecta inteligencia de su historia: Dála al público un paisano y apasionado de ambos. — En Madrid: — En la Imprenta de Blas Roman. — Año de M.DCCXC.

En 8.º, p. de 55 pág.

Supone el anónimo autor que Don Quijote vivía el año de 1784 encantado por Merlín en la cueva de Montesinos, adonde llegó, también encantado, un tal

D. Fulgencio quien le puso en las manos la edición del *Quijote* publicada por la Academia Española en 1782; y que examinado por Don Quijote el mapa que comprende *los parajes por donde anduvo el caballero manchego*, halló tales yerros en su itinerario que no pudo menos de notarle los siguientes, como más substanciales.

1.º El sitio de la Venta donde Don Quijote fué armado caballero, debe fijarse en la *Venta de Quesada* donde concurren las circunstancias de estar en el camino Real de Madrid á Sevilla y demás con que la distingue Cervantes.

2.º La aventura del muchacho Andrés acaeció muy cerca de la antes indicada venta, y no en el sitio lejano que la coloca la Academia.

3.º La aventura de los Mercaderes ocurrió en el camino Real de Toledo á Murcia que va por Villacañas, 6 ó 7 leguas lo menos á la izquierda de Argamasilla y la Membrilla.

4.º Las chozas de los cabreros donde hizo noche Don Quijote y el sitio del entierro del pastor Grisóstomo deben estar, no entre las ventas de Puerto Lápice y Malagón, sino más allá de este pueblo.

y 5.º Igualmente mucho más lejos ha de fijarse la venta que á Don Quijote le pareció castillo, y situarla, como quiere Cervantes, en el camino carretero de la Corte á Sevilla.

Estos y otros errores del Mapa escribió Don Quijote y enderezólos á un pariente suyo, protestando de que no es su ánimo censurar la sabiduría de la Academia.

214.—Fundamento del vigor y elegancia.... por D. Gregorio Garcés.—Madrid, 1791.

En el prólogo del t. II, al hablar de Cervantes, como una de las mejores autoridades del buen decir en la lengua castellana, rebate la ridícula especie propalada por Rapín y Moreri [130], cuando dijeron que en los versos de pie quebrado de Urganda, Cervantes ridiculizaba al duque de Lerma. En efecto, el señor Garcés copia los aludidos versos, en los cuales ninguna alusión al favorito de Felipe III se descubre.

215.—Don Quixote... nueva edicion corregida, por D. Juan Antonío Pellicer.—Madrid, Sancha, 1797-98.

Cinco t.

Al describir esta notable edición [I, 59], dí ya idea general del objeto y de la utilidad de las eruditas notas y curiosas noticias histórico-críticas de Pellicer. Tarea larga sería enumerar las más importantes, pues casi todas lo son; además de ser altamente instructivas para el conocimiento de las costumbres caballerescas y de los usos del tiempo de Cervantes, y útiles para la inteligencia del texto, habiendo también hecho el Sr. Pellicer algunas correcciones felices. Permítaseme que apunte 4 de sus notas.

«Urganda la desconocida. *De estos versos cortados en los finales es el inventor Cervantes, que imitó después el autor de la* Pícara Justina.»

«No quiero acordarme. *Presumese que este lugar, patria de Don Quixote, es Argamasilla de Alba.*»

«Duelos y quebrantos. Dice es *la olla hecha con los huesos quebrantados y extremos de las reses que entre semana se morian, ó que de cualquier otro modo se desgraciaban.*»

«El caballo de Gonella.» Da curiosas noticias de este caballo y de su amo el bufón del duque Borso de Ferrara.

Pág. 36 del t. I. «*Ben Engeli*, quiere decir hijo del *ciervo* ó *cerval*, ó *cervanteño:* todo con alusión al apellido de *Cervantes*. Este descubrimiento se debe á D. Josef Conde, individuo de la Real Biblioteca, y sugeto de conocida pericia en las lenguas orientales.»

Censuró esta Nota un tal D. J. F. P. C. en una *Carta crítica* firmada: *El Patricio;* y contestaron Pellicer y Conde con la siguiente: «Carta en castellano con postdata políglota: en la qual Don Juan Antonio Pellicer y Don Josef Antonio Conde, individuos de la Real Biblioteca de S. M., responden á la *Carta crítica* que un Anónimo dirigió al Autor de las *Notas* del *Don Quijote*, desaprobando algunas de ellas. — En Madrid. En la imprenta de Sancha. Año de MDCCC. 8.° m. de 27 pág.»

Y D. Fermín Caballero (*Pericia geográfica de Cervantes* 1835, pág. 44), formuló su opinión, distinta de la de Conde, en estos términos: «Nosotros hemos creido siempre que el seudónimo *Cide Hamete Benengeli* es un verdadero anagrama de *Miguel de Cervantes*, sin mas alteraciones que las precisas para arabizar las palabras. ¿Puede atribuirse á casualidad que de las diez y nueve letras del seudónimo las catorce digan *Migel de Cebantes*, faltando aquí tres solas, en vez de las cinco que allí sobran, por la ortografía y construcción imitando al arábigo?»

«La Insula Barataria.» Apunta una curiosa conjetura, repetida por otros comentaristas. En ella (P. 2.ª, t. I, pág. 351) cree Pellicer que el palacio de los Duques que se holgaron con Don Quijote es el de Buenavía, cerca de la villa de Pedrola, propiedad de los de Villahermosa, y que *La Insula Barataria* estaba en la cercana villa ó lugar de *Alcalá de Ebro*.

Repitieron y prohijaron esta conjetura el autor de un artículo *La Insula Barataria*, en el *Artista*, semanario de Madrid, año 1834, D. Fermín Caballero, *(Pericia geográfica de Cervantes)*, y D. Cayetano Rosell *(Cuna de Cervantes*, 1877.)

216.—Notas al Ingenioso Hidalgo Don Quixote de la Mancha, por D. Luis Ideler.

Ocupa los ts. V y VI de la edición española del Quijote, impresa en Berlín, el año de 1804.

Al describir esta edición [I, 63] he dado minuciosa cuenta de estas excelentes y copiosas notas, y cúmpleme solamente llamar la atención acerca de su importancia, y recomendarlas como una de las mejores recopilaciones de anotaciones al Quijote que se habían impreso hasta entonces en el extranjero; puesto que facilita el estudio de las principales notas de Bowle, cuya edición era ya entonces y es hoy rarísima.

217.—Apologia de Miguel de Cervantes sobre los yerros que se le han notado en el Quixote. Dedicada por D. Antonio Eximeno al Excelentísimo Sr. Príncipe de la Paz.—Madrid, imprenta del Real Arbitrio, 1806.

En 8.° de 139 pág. y 6 h. de prel.

El autor dice en el prólogo que «esta Apología se dirige principalmente á satisfacer á los reparos que le ha puesto al *Quixote* el Sr. D. Vicente de los

Rios, quien creyó ver en él tantos descuidos, tantas inconsecuencias y contradicciones, tantos yerros de cronología y geografía, que juntos en el último artículo de su Análisis forman una especie de niebla, la qual á los ojos ménos linces nos les dexa ver sino entre celajes la hermosura de esta fábula».

También zahiere Eximeno á Mayans por los defectos de anacronismo continuado con que tilda al *Quijote.*

218.—Observaciones sobre algunos puntos de la obra de Don Quixote, por T. E.—Londres, Año de 1807.

En 4.° de 72 pág.

Se habían publicado en forma de cartas, entre los años de 1793 y 1799. Su autor fué D. Valentín de Foronda, y dice Navarrete que en ellas demuestra su poco conocimiento de la lengua castellana.

Clemencín, (D. 2, t. I, pág. 305 y II, págs. 220, 416 y 430); y Ticknor *(Hist. of span. lit. Boston, 1864, III,* pág. 437), hablan de este folleto, escrito con el objeto de censurar una porción de pasajes y frases del *Quijote.* Ticknor dice que fué impreso en Filadelfia. Clemencín dijo que estas *Observaciones* «más bien pudieran titularse *Observaciones contra el Quijote*», y rebate los reparos de Foronda, demostrándole que en ellos «procedió con poco fundamento».

219.—La Inquisicion sin máscara; por Natanael Jomtob. — Cádiz, imprenta de D. J. Niel: 1811.

En 4 °

«La escribió D. Antonio Puigblanch, y á la pág, 215 hay una larga nota en que el autor habla de las alusiones contenidas en la aventura de la resurreccion de Altisidora.»

Asensio, *(Catálogo de obras referentes á Cervantes*, 1872.)

220.—Don Quijote... Cuarta edicion corregida por la Real Academia Española. — Madrid, 1819.

Cinco ts. en 8.°

Al describir esta edición [I, 73], he dado cuenta del plan seguido por la Academia en su anotación y corrección, en la cual anduvo demasiado parca, puesto que, se respetaron muchos errores de las primeras ediciones. Además de las variantes, ya adoptadas en el texto, ilustran la obra varias notas históricas y geográficas, especialmente en lo que se refiere á la Novela del *Cautivo*, así como otras noticias literarias que explican alusiones y citas de la obra, ó voces poco usadas. Por esto, en cuanto á mérito literario, ésta edición supera á las tres anteriores de la Academia Española.

221.—Adiciones á las notas de Pellicer.

El Sr. Navarrete en la pág. 227, de su *Vida de Cervantes* (1819), dice: «las ilustraciones de Pellicer dieron ocasion al Sr. D. Vicente Novella, dignidad de chantre de la Sta. Iglesia metropolitana de Zaragoza, para corregir algunas de aquellas notas, para reflexionar sobre las opiniones de su autor, y para adicio-

nar sus comentarios. Con este objeto llegó á formar en 1802, 3 ts. en 4.° m. s. de curiosas observaciones, las cuales fué corrigiendo y acrecentando, hasta que durante el 1.er sitio de aquella ciudad en 1808, creyendo ponerlas en lugar seguro, las depositó en el hospital general de N.ª S.ra de Gracia, en cuyas ruinas han quedado sepultadas. Por casualidad un familiar suyo, que copiaba estas notas conforme se iban trabajando, conservó en su poder algunas sobre el *discurso preliminar* y *vida de Cervantes*, y por su muerte, en la epidemia de 1809, vinieron á parar á manos del mismo autor, cuya modestia y juicio campean más en su trabajo que otras calidades que pudieron hacerlo ameno y agradable».

222.—Viaje literario á las Iglesias de España, por el P. Joaquin Lorenzo Villanueva.—Madrid, 1803.—21.

El t. VII, (Valencia, 1821), contiene el cap. tit.º: *Viaje á la iglesia de Vique, año 1806*, y al fol. 129 empieza la carta LIII, con este epígrafe: *Documentos que pudieran servir para ilustrar la historia de Don Quijote.*

Se detalla en este capítulo el proceso original del concilio que en 15 de Enero de 1613, convocó en Tarragona su arzobispo D. Juan de Moncada, «conmovido el concilio con la noticia de los daños que en los bienes y personas de los monasterios causaban los facinerosos que infestaban el país, acordó enviar sus embajadores al marqués de Almazan, virrey de Cataluña, suplicándole que pusiese fin á tamañas desgracias».

El virrey manifestó su impotencia para quitar los bandoleros, y dice: «Y esta persecucion con esta gente da muy grande cuidado y trabajo; porque son indómitos estos soldados, y luego hacen lo que Trucafort, que persiguió á Roca Guinarda, y el ha sido peor ladron... Y en este Principado no hay otro remedio sino el del someten;»

Sigue el virrey probando que «las inmunidades estorvan mucho al buen govierno y la execution de la justicia,» y continúa:

«Senyores, hasta aqui he andado con dolsura, apacibilidad y amor; pero pues no ha aprovechado, he de llevarlo con crueldad y rigor, poniendo en la carcel quantos cavalleros lo merecieren, y sequestrando las jurisdicciones y vasallos donde recogeran ladrones, como lo he en el Bayliu de Mallorca y Duque de Alba.»

«por este documento — dice Villanueva — se ve que el inmortal Cervantes no trató de fingir todo lo que acontecia al héroe ideal de su fábula, sino que se aprovechó diestramente de algunas cosas que pasaron en su tiempo, con el fin de acriminarlas ó ponerlas en ridículo.»

Lo transcrito y muchos otros documentos atestiguan la admirable fidelidad con que Cervantes describe el estado social de Cataluña en aquella época, cuando, en el cap. de la Parte II, Don Quijote y Sancho caen en poder del bandolero Roque Guinart.

(Quien desee más detalles acerca de este punto, leerá con fructuoso resultado el trabajo de D. Francesch Carreras y Candi *Lo Cervantisme á Barcelona* (1).)

Sigue Villanueva:

«en la iglesia de Santa María de Mur, antiguo monasterio de agustinianos en la conca de Tremp, hallé una escra. hecha en 1168, y es la donación que el conde de Pallás Arnaldo Mir, hizo á Juan de Mur de unas tierras in *Insula* quae est in *Paratavia*. ¡Si tendría Cervantes noticia de esto para llamar *barataria* á la Insula de Sancho!»

(1) Describo mas adelante este interesante folleto.

Sin necesidad de tener el original de esa escra. se ve que el P. Villanueva leyó como una sola palabra lo que deben de ser dos, esto es: *parata via* (camino público); con lo cual se desvanece su aventurada conjetura.

Posteriormente acabo de leer esa rectificación en el ya citado libro: *Lo Cervantisme á Barcelona.*

223.—Don Quijote... corregido y anotado, por D. Agustin Garcia de Arrieta.—Paris, 1826.

Seis ts. en 4.º

Los pasajes del prólogo del corrector, que he transcrito al hacer la descripción de esta edición [I, 77], indican el camino seguido en las notas y correcciones, á la par que revelan la importancia de unas y otras. Con ellas el Sr. Arrieta mejoró notablemente el texto del Quijote.

224.—Nuevas anotaciones al ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha de Miguel de Cervantes Saavedra, por D. V. Joaquin Bastús y Carrera.—Barcelona, imprenta de la viuda é hijos de Gorchs. Con Licencia, 1834.

En 8.º de 112—93—113—100 pág.

Impreso este libro para formar parte de la edición del *Quijote*, de Gorchs, año 1832 [I, 90], ó de otra cualquiera edición en 8.º, dividida en 4 tomos, las notas correspondientes á cada tomo llevan paginación aparte.

Las materias de que se componen estas notas son las que se expresan en el prefacio del Sr. Bastús, quien dice: «En las anotaciones que publicamos á mas de cuanto interesante escribieron Bowle, Pellicer, Mayans, Rios, Navarrete y algunos otros anotadores de esta obra, damos un sucinto análisis de muchos de los libros de caballerías citados por Cervantes, y de las ediciones que de ellos se hicieron en España y fuera de ella. Nos detenemos en explicar las ceremonias con las cuales se conferia la órden de caballería, las obligaciones, usos y costumbres de los paladines; los varios grados por los que solían pasar antes de ser armados caballeros, etc. Describimos igualmente el imponente aparato de las batallas á todo trance, torneos, justas, carroseles, y demás pasatiempos de los caballeros. Damos noticia del extraño código de jurisprudencia que se redactó en aquellos tiempos, y estuvo en vigor para régimen de las *Cortes de Amor*, y citamos algunos autos, sentencias y *arrestos* proferidos por aquéllas, con arreglo al mismo. Describimos la mayor parte de las piezas de la armadura antigua y el uso que tenian. Insinuamos el orígen de donde tomó Cervantes la idea para arreglar muchas de las aventuras de su Don Quijote; y últimamente exornamos con notas históricas y eruditas observaciones, todos aquellos pasajes ó modismos, que á nuestro modo de ver lo exigian. En este ímprobo y poco lucido trabajo hemos tenido presente las reglas de una crítica juiciosa é imparcial, y procurado no fatigar al lector con largas disertaciones. Novedad, claridad y precisión, hé aquí lo que nos propusimos.»

Los objetos que se propuso llenar el Sr. Bastús lo están cumplidamente en estas eruditas y curiosas anotaciones dignas de ser más conocidas de lo que lo son.

225.—Diccionario de etimologias, por D. Ramon Cabrera.—Año de 1837.

En esta obra póstuma, se hizo mención de unas notas que el Sr. Cabrera había hecho al *Quijote*, y que desaparecieron á su muerte. Adquiriólas hacia 1868 la Real Academia Española, en donde las vió el Sr. Hartzenbusch quien, observando que el trabajo era incompleto y que acerca de los pasajes más difíciles del *Quijote* nada había de provecho, supo más tarde, en 1874, que en poder de una sobrina del Sr. Cabrera existían unos apuntes de éste sobre el *Quijote*, y se apresuró á adquirirlos para la Biblioteca Nacional, pero su desencanto fué completo, puesto que lo adquirido eran sólo desechos sin importancia alguna.

He tenido ocasión, el año de 1876, de hojear estas notas en el departamento de manuscritos de la Biblioteca Nacional y hallo, en efecto, que nada nuevo ofrecen digno de mención, y que no es lo que habríamos podido esperar de aquel entendido etimologista.

Consta el trabajo de cinco legajitos que llevan estos respectivos epígrafes:

«Notas críticas al Quijote»; «Apuntaciones varias sobre el Quijote»; «Equívocos y juegos de palabras en el Quijote»; «Incorrecciones de lenguaje en el Quijote.»

Hay muchas notas borradas ó tachadas. Unas lo son con la misma tinta; otras con tinta más moderna, probando que el trabajo se hizo en dos épocas, y así lo confirma esta advertencia de puño del Sr. Cabrera. «El lenguaje de Cervantes es incorrecto y á cada paso se encuentran locuciones viciosas. Yo no pensaba añadir nuevas pruebas á las que tengo dadas sobre el particular; pero habiendo vuelto á meditar acerca de este punto, me ha parecido sería mejor tomar un medio término, esto es, recoger los pasajes en que los defectos sean más notables y así lo voy á practicar.»

Quedó en sus principios la empresa de D. Ramón, y por los conatos que de ella aparecen en esas notas, se conoce que su criterio habría sido y era excesivamente rigorista.

Una reseña de estas notas dióla el Sr. Hartzenbusch en la *Memoria leida en la sesión pública de la Biblioteca Nacional, el 28 de Marzo de 1875;* y se insertó en *El Ateneo*, de Sevilla, correspondiente al 15 de Abril siguiente.

La parte que adquirió la Academia Española, ofrece correcciones apreciables.

226.—Opúsculos gramático-satíricos, del Dr. D. Antonio Puigblanch contra el Dr. D. Joaquin Villanueva, escritos en defensa propia, en los que tambien se tratan materias de interes comun. — Londres, imprenta de G. Guthrie.

Dos ts. en 8.º El I, impreso en 1832, y el II, en 1834.

El Dr. Puigblanch anuncia en esta obra que estaba escribiendo un *Comentario al Quijote* breve y completo, acompañando al texto purificado. Interinamente, y esparcidos acá y acullá, apunta algunas observaciones y establece algunas notas, entre las cuales sobresalen las siguientes: «Desagradan mucho á los extranjeros... los dos ó tres pasajes que tiene sucios (el *Quijote)*, presentados sin disfraz, pág. 237)».—«En el Quijote ocurre una palabra italiana y otra arábiga presentadas como tales, por cuya ortografía se ve que la *x* simple, ó líquida sonaba como suena en lemosin, que es el sonido de la *ch* francesa, pág XCV del pról.» — «La idea del Quixote la debió Cervantes al *Orlando Furioso*, página cliii del pról.»—«Hallazgo por el autor de una sátira de la Inquisición en el *Quijote* (la citó Navarrete).»

La *Adición última* es una graciosa, pero acre censura al t. I, único que hasta

entonces había salido del Comentario de Clemencín. Son, en general, atinados los reparos del Dr. Puigblanch. Cree éste que «la frase *duelos y quebrantos* es lo mismo que *dejos y quebrantos*, entendiéndose por dejos, los despojos ó entrañas de una res, y por quebrantos los extremos, es decir, la cabeza, manos y piés, con lo cual, hacian una comida que Cervantes presenta como ordinaria y periódica en la jente pobre los sábados».

Las referencias al *Quijote* son frecuentes en toda la obra. En cuanto á las pretendidas alusiones á la Inquisición son conjeturas aventuradas.

227.—Don Quijote... comentado, por D. Diego Clemencin. —Madrid, 1833-39.

Seis ts. en 8.º

El comentario de Clemencín forma un cuerpo de notas y observaciones á la letra del *Quijote*, superior en este terreno á cuanto se ha hecho; y que es á pesar de sus defectos, un trabajo de muchísimo mérito y utilísimo para los lectores de la inmortal novela. De los varios juicios que sobre este comentario se han escrito, elegiré dos, el uno sobrado indulgente, el otro demasiadamente riguroso.

He aquí el primero, que es del Sr. Hartzenbusch (*El Laberinto*, año 1844): «El comentario de Clemencín seguramente aventaja, porque añade mucho, á lo que acerca del Quijote habían escrito Mayans, Ríos, Pellicer y otros autores: las noticias que da el autor sobre los libros de caballerías ridiculizados en el Quijote son muchas y raras; las observaciones correspondientes al plan y trabazón de la obra son atinadas y justas. Creo, sin embargo, que el Sr. Clemencín se equivocó en juzgar el lenguaje de Cervantes, como si éste hubiera vivido en nuestra época; hubiera, repito, debido excusarse el trabajo de emborronar papel para demostrar que en un período, p. e. había prodigado Cervantes los relativos; que aquí un *pero* debía ser un *tambien*, que acullá tal adjetivo no era el conveniente, ó que esta graduacion no estaba bien seguida, etc.» «Otras anotaciones hay de las que recaen sobre el plan y contextura de la fábula, que pecan tambien de rigor excesivo; pues, aunque se hallan en el *Quijote* muchos cabos que el autor no se tomó el trabajo de anudar, no todos los que el Sr. Clemencín señala como tales, lo son en efecto.»

Analiza el Sr Hartzenbusch algunos de los reparos y notas de Clemencín, probando que son impertinentes y que algunos nacen de no haber entendido bien el pasaje, y concluye con estas atinadas reflexiones: «Para el que en edad crecida y habiendo antes leido y admirado el Quijote quiera comprender muchas cosas que no están al alcance de todos, el comentario de Clemencín podrá ser generalmente provechoso, pero si cae en manos de un joven, ú otra cualquier persona que por vez primera vaya á leer la obra de Cervantes, la gran joya de nuestra literatura, el efecto que le harán tantos y tan pelillosos reparos será desconceptuar para con él tanto el autor como á su libro, y hacérselo cerrar y tirar á un lado, diciendo que obra tan defectuosa no puede leerse. El *Quijote* se debe juzgar con más fe que doctrina, por el sentimiento y no por las reglas; y si el Sr. Clemencín hubiese sabido algo menos, algo mejor hubiera sido su comentario.» (1)

Ahora véase lo que de él dijo en sus *Opúsculos gramático-satíricos*, el Dr. Puigblanch: «Ninguna dificultad desatada, sino todas en pié, en medio de una ociosa

(1) El trabajo del Sr. Hartzenbusch se reimprimió en las ediciones del *Quijote*, publicadas por Gaspar y Roig en 1847 y 1851.

divagancia a materias que o se suponen sabidas, cuales son las mitolójicas, o cuya noticia no la requiere la intelijencia del *Quijote*, como son las mas de las bibliográficas... impertinente afectacion de gramático i etimolojista con poco conocimiento de lenguas, menos filosofia i ningun tacto etimolójico...; grande ignorancia del lenguaje menos ovio del siglo de Cervantes, i lo que no es perdonable, de cosas triviales i sabidas de todos en aquel i en este siglo; un don particular de entender casi siempre al revés lo que Cervantes dice á derechas; comento minucioso donde nada hai que comentar, i mucho silencio donde se necesita un comento; en fin ninguna disposicion natural, o mui poca para una empresa de esta especie es la que yo noto en su voluminoso Comentario, en el que el texto aparece amenazando a cada instante zozobrar i hundirse en el piélago de sus observaciones.»

También censuraron el comentario de Clemencín otros críticos entre los que descuellan D. J. Calderón [233] D. N. D. de Benjumea, D. Juan Valera.

He aquí algo de lo que dice Benjumea *(Estafeta de Urganda, año 1861):* «Si Don Quijote se cae del caballo, es porque otro caballero se habia caido ántes que el, hacia setecientos años; si encuentra una doncella, es porque otro andante tuvo igual hallazgo, y finalmente, si bebe, si duerme, si come ó si anda, es porque los caballeros habian bebido, dormido, comido y andado ántes que él. Pero esto sería interminable; baste decir que la obra de Clemencín, que era como las *summas* en materia de comento, dejaba el Quijote como salió de las manos de Bowle, si ya no es que la crítica iba hácia atras, como los potros de Gaeta.» Y en el *Progreso en la crítica del Quijote.* Revista de España, Octubre 1878: «En Clemencín llegó á su extremo la ridiculez del comento, la vaciedad de las ideas y el prurito de mostrar que era hombre de tener en los dedos la biblioteca andantesca.» «La tarea de impugnar las notas de Clemencín se ha continuado por varios. Pueden computarse en más de quinientas las vindicaciones que se han hecho de Cervantes contra su implacable escrutador de la letra.»

Y Valera, en el *Discurso leído ante la Academia Española* el 25 de Septiembre de 1864: «D. Quijote ata su caballo á un árbol. Cualquiera cree que una accion tan comun no há menester comento. Clemencín, no obstante, le pone, y nos descubre que D. Quijote imitó en esta ocasion á este, á aquel y á estotro caballero... Por el contrario, D. Quijote no ata su caballo á árbol alguno, sino que le deja libre pastando. Clemencín, en seguida amontona citas de los infinitos caballeros que hicieron lo propio.» «En estos casos comunes y ordinarios de la vida no sé con que fin se ha de buscar imitacion, ni siquiera coincidencia.»

Realmente este Comentario necesita un prudencial expurgo; y una vez refundidas algunas de las notas históricas por y caballerescas difusas, y en parte inútiles, y cercenadas ciertas otras por su impertinencia en querer hallar defectos gramaticales y de sentido, donde no los hay; quedará lo realmente bueno y provechoso, que es mucho, para la debida corrección del texto é ilustración crítica, histórica y literaria de la obra. Ya he dicho [I, 92] que para la depuración del texto del *Quijote*, Clemencín debe ser uno de los consultados; y que á pesar de todos sus lunares, las notas de Clemencín constituyen el comentario más erudito, rico é importante que á esta parte del Quijote se ha hecho.

Clemencín fué el primero en deslindar ciertos primores de lenguaje del *Quijote.* En nota á la pág. 154, del tomo II de su edición, hace resaltar la diferencia que resulta usando el verbo *deber* con ó sin la partícula *de*; y en nota á la página 338 repite esta elegancia de la frase tan empleada por Cervantes. «*Debió de imaginar* significa bellamente que es regular, que *imaginare*; y *debió imaginar* equivale á *tuvo obligación de imaginar.*»

Tal vez sin fijarse en esta bella distinción de matices, algunos escritores usan

el verbo *deber* acompañado siempre de la partícula *de*. La diferencia, empero, es notoria.

Cuando se haya de expresar una duda, una conjetura, una situación de probabilidad ó de incertidumbre, y en general, siempre que se hable en sentido hipotético, se usará la frase *deber de*. Mas, cuando se quiera indicar certeza, seguridad, afirmación, precepto, mandato, etc., ha de emplearse el verbo *deber* sin partícula.

Don Alberto Lista, íntimo amigo de Clemencín, escribió hacia 1833, en *La Gaceta* de Madrid, un juicio acerca del «Comentario de Clemencín», cuyo t. I acababa de salir; y después de la muerte de este comentarista, su familia encargó á Lista los anuncios laudatorios que se publicaron á medida que iban saliendo, desde 1836 á 1839, los demás tomos del «Comentario». Reunió, refundió y amplió luego su trabajo el célebre literato, formando un extenso «Juicio crítico», que conservaron inédito los hijos del Sr. Clemencín, hasta el año de 1872 en que se publicó en los números de la *Ilustración Española y Americana*. Después, los nietos del comentador galantemente han cedido el manuscrito para la nueva edición de *El Quijote con el comentario de Clemencín*, impresa en Madrid, el año de 1894, en ocho ts. en 8.°, en donde ocupa 30 páginas de los preliminares del tomo I.

El juicio de Lista es sumamente benigno; pero en él se pone de relieve el gran valor del comentario de Clemencín, cuyas más notables é importantes notas enumera Lista, clasificándolas en este ordenado índice: «De usos y Costumbres; de Moral; de Literatura; de Historia y Antigüedades; de los Libros de Caballerías; y del Lenguaje.»

228.—Los Anacronismos del Quijote.

Ya hemos visto que Mayans [204] halló en el *Quijote* un «continuado anacronismo». Pellicer, Ríos y Eximeno defendieron á Cervantes de tal censura, y Clemencín dijo de ella lo siguiente:

(T. I, pág. 265): *y casi que en nuestros días vimos*. «Mayans se valió de la presente expresion para probar que la fábula está llena de anacronismos; y lo está en efecto, si todos los sucesos y circunstancias del Quijote se comparan con la que se supone edad de D. Belianis. Pero todos sus argumentos y pruebas desaparecen solo con observar que la expresion de nuestro hidalgo era de un loco, que arrastrado de su extravagante manía, creía buenamente ver por sus ojos y tocar con sus manos, lo que no existía más que en los aposentos vacios de su celebro.» «Los principales anacronismos de Cervantes se reducen á los dos pasajes del hallazgo de la historia de Cide Hamete en los cartapacios viejos, y del otro hallazgo de la caja de plomo.»

(T. III, pág. 531): *si la buena suerte no le deparara*. «Queriendo Pellicer excusar los defectos de Cervantes en esta materia, dice que los poetas tienen facultad de fingir atrevidamente lo que les venga á cuento... y concluye con que Cervantes para ridiculizar con más propiedad los libros de caballeria, se conformó con ellos en la confusión de los tiempos, contentándose con reducir éstos á una masa cronológica...»

«D. A. Eximeno dice: *me parece que Cervantes no queria hacer á Don Quixote ni antiguo ni moderno, sino hacerle andar por ese mundo en un siglo ó tiempo de la misma naturaleza de su fábula, esto es, en un tiempo imaginario...*» «En los libros de invencion y entretenimiento la ficcion debe contenerse dentro de los términos de lo verosímil; lo que de aquí excede es vicioso, y lo imposible. como son los anacronismos, inexcusable.»

Paréceme que aquí, como en muchos otros sitios de su *Comentario*, el escal-

pelo del Sr Clemencín ha andado sobradamente rigoroso. Acordarse debiera de aquel oportunísimo pasaje del prólogo de Cervantes: *ni caen debajo de la cuenta de sus fabulosos disparates las puntualidades de la verdad, etc.*; considerar debiera que en los censurados pasajes no solamente quiso Cervantes ridiculizar las ficciones de los autores caballerescos, si que también zaherir el prurito de ciertas indoctas personas de su época, en buscar y describir antiguos manuscritos, muchas veces falsos, y no pocas insubstanciales. Si esto recordara el ilustre comentador, habría ciertamente puesto en su punto la feliz ocurrencia de la musa de Cervantes.

229.—*Discurso Preliminar*, de D. Adolfo de Castro, puesto á la tercera edición de *El Buscapié*, que va como apéndice de la edición del Quijote, impreso por Gaspar y Roig, Madrid, 1851.

«en 1598 salió á luz una obra intitulada *Crónica é historia General del hombre*, escrita por un médico llamado Juan Sánchez Valdés de la Plata...» «En el prólogo el autor *espera que* desviándose la gente de leer libros de caballerias *quizás los aficionará á leer su libro, y los apartará de leer tan grandes vanidades y mentiras como en los sobredichos libros hay.*» «Nada de inverosímil tiene la conjetura de que Cervantes estando en prisiones leyó este libro, obra de un médico manchego, y se determinó á escribir uno, siguiendo el mismo propósito...» «Al fenecer la primera parte del *Ingenioso hidalgo* se leen estas palabras: *Ni de su fin y acabamiento pudo alcanzar cosa alguna,... si la buena suerte no le deparara* un antiguo médico *que tenia en su poder una caja de plomo.*» «Me parece que en este embozado pensamiento confirma Cervantes lo que he dicho de haber inventado el libro de Don Quijote á causa de la lectura de la *Crónica del hombre.*»

Figúraseme deleznable el fundamento de esta conjetura.

«Yo creo—continúa Castro—que Cervantes á mas de ser incitado por el libro de Sánchez Valdés á componer una sátira contra las novelas caballerescas, quiso retratar á uno de los muchos hidalgos lugareños que vivian en su tiempo, incesantes lectores de las fingidas hazañerías de los Amadises y Palmesinos. Alonso Gerónimo de Salas Barbadillo, en una obra intitulada *Estafeta del Dios Momo* (Madrid, 1627), la cual no es otra cosa que una coleccion de cartas burlescas, donde se ven retratados los caractéres extravagantes y ridículos que en aquella edad existian, pone una dirigida á *Paladio, pobre y desvanecido hidalgo, residente en una aldea, continuo cazador de liebres, y gran lector de libros de caballerias:* cualidades todas que pertenecen á las puestas por Cervantes en la persona del fabuloso Don Quijote.»

A esto observaré que Salas Barbadillo estaba enamoradíssimo del *Quijote*, y no perdía ocasión de imitar sus tipos y escenas, en las varias novelas que compuso.

Continúa el Sr. Castro desarrollando su tema de que «la caballeria andante en la parte realizable existia aún en España cuando Cervantes se determinó á escribir ese Don Quijote». Daré detalladamente estos juicios en la Sec. VIII.

230.—Don Quijote... Nueva edicion enmendada y corregida, por Francisco Sales.—Boston, 1835-36.

A las notas sacadas de Arrieta, Pellicer, Clemencín y Academia, añadió el Sr. Sales algunas propias suyas, que, en general, son gramaticales.

231.—Don Quijote... nueva edicion, corregida y anotada, por Don Eugenio de Ochoa.—Paris, 1844.

Cortas, pero apreciables, son las notas del Sr. Ochoa, cuyo principal intento, como él dice, es el de entresacar de Clemencín sólo aquello que contribuye á dar mayor claridad al texto.

232.—Don Quijote... novisima ed.... anotada, y correjida, por Martinez del Romero.—Madrid: Gaspar y Roig, 1847 y 1851.

En 4.°

Las notas del Sr. Martínez del Romero son en general apreciables y no carecen de interés. Unas se refieren á varios vicios, y resabios ridiculizados por Cervantes, como el de los agoreros y otras supersticiones. Otras explican voces moriscas, de germania, italianismos, y sitios y objetos mencionados en el Quijote, como por ejemplo: hería, espilorchería, trastulo, zalema, los Percheles de Málaga, islas de Riaran, los toros de Guisando, etc.

233.—Un paseo á la patria de Don Quijote.--Recuerdos de Cervantes.

Dos trabajos de D. J. Jiménez Serrano, insertos en el *Semanario pintoresco español.* del año 1848.

En el primero, (núms. de 16 y 30 de Enero, 6 de Febrero y 2 de Abril), refiere las noticias tradicionales que adquirió, en el mismo terreno, sobre los lances y la prisión de Cervantes en Argamasilla y en el Toboso, y hace oportunos recuerdos de las aventuras del *Ingenioso Hidalgo,* evocados por la vista de los lugares y sitios en que Cervantes supone acaecieron. Es un curioso trabajo al que acompañan grabados de la vista de la venta en que tuvieron lugar varias aventuras de la parte I, del *Quijote,* de la plaza de Argamasilla, de la casa llamada de Medrano, y de la iglesia y plaza del Toboso.

El segundo escrito, que va en el número correspondiente al 21 de Mayo, es una sentida narración de las memorias que á la mente del autor acudieron cuando visitó en Argel los sitios que fueron teatro del cautiverio de Cervantes. Acompaña un grabado del Jardín de Azan.

234.—Nota de las personas que intervienen en la Historia del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha.—Resumen, por orden cronológico, de las principales aventuras del Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha.

Dos curiosos y útiles trabajos que figuraron en el *Semanario pintoresco español* del año 1850; revista ilustrada de Madrid. El primero empieza en la página 129, y el segundo en la 145.

235.—Cervantes vindicado en ciento y quince pasajes del texto del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, que no han entendido, ó que han entendido mal, algunos de sus Comentadores ó críticos, por D. Juan Calderon. — Madrid, imprenta de J. Martin Alegria, 1854.

En 8.° de XXIII, 256 pág., muy bien impresas en excelente papel.

Obra póstuma, precedida de un prólogo de D. Luis de Usoz y Río, en el cual se lamenta de la falta de ediciones clásicas de nuestros mejores autores, especialmente de Cervantes, en que se depurase y corrigiese concienzudamente el texto por la Academia Española. La peculiar ortografía del Sr. Usoz sustituye la *c* por *z* delante de *e*, *i*, y usa la *i* latina como conjunción.

Explica el autor muchos pasajes que ha encontrado defectuosos el Sr. Clemencín, probando con acertadísimas razones, que dicho comentador ha entendido mal el texto en unos, y en otros ha querido ver defectos de impropiedad que no existen.

La obra está escrita con admirable claridad y ajustado buen criterio. Pero éste se anubla cuando, interpretando malamente, en la nota 28, las frases *que por tales os juzgué y tuve siempre*, dirigidas por Don Quijote al bachiller Alonso López, supone Calderón que Cervantes tenía por Satanases á todos los individuos del clero; y que el respeto que en sus obras muestra por ellos es forzado y por miedo á la horca y á la Inquisición.

Calderón, refugiado político en Inglaterra, se hizo allí protestante.

236.—Nachträge zur Geschichte der dram. Literatur und Kunst in Spanien. Von A. Friedr. v. Schack. (Adiciones á la Historia de la literatura y del arte dramático en España). Frankfurt am Mein, 1854.

En 8.° m. de VI. 107 pág.

En la pág. 12 y siguientes describe la siguiente rara composición dramática, impresa en Toledo; «Cortes de la Muerte, á las cuales vienen todos los estados: y por via de representacion dan aviso a los bivientes y doctrina a los oyentes. Dirigidas por Luis Hurtado de Toledo al invictissimo Señor D. Phelipe, Rey de España y Inglaterra su Señor y Rey. Año de 1557.»

Dice Schack que de la dedicatoria resulta que, empezó la pieza Miguel de Carvajal y acabóla Hurtado. Y como comentario añade: «probablemente al hablar Cervantes en el *Quijote* del auto *de las Cortes de la Muerte*, se refiere á una composicion posterior de igual asunto que ésta».

Incluyóla en el t. XXXV de la *Bib.ca de autores españoles* (*año de 1855*), su compilador D. Justo de Sancha quien pudo cotejar el ejemplar impreso con una copia m. s. que llevaba al frente esta nota: «No sería imposible que esta composicion sea el *Auto de las Cortes de la Muerte* de que se hace mencion en el *Quijote*. La fecha, el título y hasta la indicacion de algunos de los personajes lo hacen presumir con harto fundamento.»

237.—Cavanilles (D. Antonio).—Diálogos. Cervantes.

En la *Revista de Ciencias, Literatura, etc.*, de Sevilla, t. IV, pág. 341, (1859). Estos diálogos se coleccionaron luego en un tomo.

238.—A los profanadores del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. Crítica y algo más, por el Diablo con antiparras.—Madrid, imprenta de M. Galiano, 1861.

En 8.° de 32 págs.

«Folleto en verso y prosa contra D. Ventura de la Vega y D. J. E. Hartzenbusch. He oído decir que lo escribió D. M. Fernández y González.»

(Asensio, *catálogo de obras referentes á Cervantes*, 1872.)

239.—Comentarios de D. Nicolas Diaz de Benjumea.

Como mi intento ha sido en esta seccion dar solamente noticia de los *comentarios á la forma del Quijote*, me limitaré á señalar ligeramente alguno de los pocos que hay esparcidos en las obras de Benjumea, quien se ha dedicado más seriamente á *comentar el espíritu* de la inmortal novela, es decir, á buscar en ella un simbolismo; y de esto en su lugar correspondiente daré cuenta [Sec. VIII].

La Estafeta de Urganda, ó aviso de Cid Asam-Ouzad-Benengeli, sobre el desencanto del Quijote, por D. Nicolás Díaz de Benjumea.—Londres, 1861, en 8.° de 1861. pág. 16 y siguientes: el título de *Ingenioso* lo constituye la máquina poética del Quijote;» «es la sintesis de la obra».—Pág. 26: «Que Dulcinea sea el alma objetivada del hidalgo, se comprueba tambien por la observación del nombre de *Aldonza*, leve modificacion del Alfonsa, ó lo que es lo mismo *Alonsa*, que es terminación en el género femenino de *Alonso*, nombre del hidalgo.» Mal se compagina esta alambicada interpretación con la que nos da el docto Covarrubias, contemporáneo de Cervantes: «Aldonça, nombre en España, antiguo y ordinario... *Al*, es artículo y el nombre *dònça* está corrompido de *dolze*; esta conjetura se toma de que... á doña Dolze hija de Gilberto, conde de la Provença, que casó con don Ramon Arnaldo, conde de Barcelona, corrompido el vocablo, y añadiéndole el artículo arabigo, la llamaron doña Aldonça, y de allí en adelante las demás se llamaron Aldonças.»—Pág. 33. «Una de las correcciones mas importantes por su valor relativo es la que se reclama la quinta décima de Urganda, en la que el verso octavo debe ser el noveno y el noveno el octavo, porque variándolos se entienden, y como están, no tienen sentido; y advierto á los lectores, que menos daño causan *cien erratas* en el cuerpo de la novela, que *una sola* en los versos de Urganda.»

Estas y otras notas y comentarios amplió, desarrolló y modificó Benjumea en las extensísimas que compuso para la monumental edición del Quijote, impresa en Barcelona por los señores Montaner y Simón (1880-83, 2 ts. F.°). Allí podrán ver y examinar los apasionados por el *Quijote*, un comento en el que, quitado el simbolismo peculiar y extraño que el insigne crítico quiere encontrar en la inmortal novela, hallárase mucho que admirar. Benjumea ha estudiado el *Quijote* profunda y detenidamente.

Terminaré con un humorístico artículo del Sr. Benjumea. En Septiembre de 1875, publicó en la *Crónica de los Cervantistas* un «Ex prólogo al Mensaje de Merlín», en el cual, con adecuado estilo cervantesco, aconseja irónicamente á Merlín que se deje de comentos filosóficos y luzca su ingenio, «en cosas de mas sustancia, diciéndonos p. e. cuantos palos, puñadas, coces y mojicones recibió Don Quijote en el discurso de sus aventuras, ó, qué se hizo del mozo de campo y plaza que servía á Don Quijote, ó bien averiguando la edad, casta, alzada y señas del infortunado jumento, inocente causa de los disturbios que se narran en la aventura del rebuzno». No puede negarse que la ironía es profunda y nada inoportuna.

Impugnando algunas aseveraciones de *La Estafeta de Urganda*, insertó don José M.ª Asensio, en *El Porvenir de 1863*, periódico de Sevilla, varias cartas que unidas á otras posteriores referentes al *Correo de Alquefe*, formaron un interesante folleto publicado por su autor en 1870 [267].

240.—Carta de Fígaro á D. Nicolás Díaz de Benjumea, autor de La Estafeta de Urganda.—En el Fígaro periódico satírico de Madrid, número 1.°, 15 de Enero de 1862.

«Es aguda burla, aunque muy acentuada, de los anagramas hechos por el señor Benjumea en la *Estafeta de Urganda.*»

(J. M. Asensio. *Nota de libros s... Cervantes*, 1885.)

Sobre *La Estafeta de Urganda* escribió un *Juicio* D. Miguel Morayta en la *Revista Ibérica de Ciencias, Literatura...* de Madrid, tomo II, (1861-63) y varios trabajos, D. C. A. de la Barrera, D. J. E. Hartzenbusch y D. Juan Valera.

241.—El Potro de Córdoba.—El Museo Universal, 26 de Julio de 1863.

Artículo de D. Luis María Ramírez y de las Casas Deza, en el que se describe este lugar citado en el *Quijote.* Le acompaña el grabado de la fuente del Potro.

242.—El Quijote y la Estafeta de Urganda.—Ensayo crítico, por don Francisco M. Tubino.—Sevilla imprenta La Andalucia, 1862.

En 8.º de 196 pág.

Rebate el ilustre crítico el comentario filosófico del Sr. Benjumea, demostrándole que no hay sentido oculto en el *Quijote,* cuya fama encuentra «en su crecido valor como creacion artística, en el ingenio con que fué imaginada, en la gracia inimitable que la vigoriza y en el profundo sentido humano que la entraña...»

243.—La Almadraba de Zahara y Cervantes.

Artículo en el *Eco del campo de Gibraltar,* periódico de Cádiz, el año de 1863.

244.—Don Quijote... Argamasilla, 1863.

Cuatro ts. en 16.

—Don Quijote... Argamasilla, 1864.—Textos corregidos por don Juan E. Hartzenbusch.

Cuatro ts. en 4.º

Al describir estas ediciones [I, 138, 159], ya he dado cuenta de las importantes enmiendas del Sr. Hartzenbusch; así como de las infinitas y arbitrarias variantes que introdujo en el texto, dejándolo desfigurado y alterado de una manera lastimosa en más de 700 pasajes. El Sr. Hartzenbusch ocupaba un eminente lugar en las letras españolas, todo el mundo lo sabe y lo reconoce; pero de ningún modo podemos concederle autoridad bastante para enmendar la plana á Cervantes, ni aceptar como texto puro y genuino del *Quijote* el de las espúrias ediciones argamasillescas.

La Academia Española desautorizó tantas alteraciones, como no podía menos de hacerlo, y según lo verá luego el lector. Quizás esa solemne y oficial desautorización y el sinnúmero de impugnaciones que á sus variantes se hicieron, causaron mella en el ánimo del ilustre literato, y le movieron á estampar una retractación al final de una polémica con el Sr. Mainez, en Mayo de 1876, (*Crónica de los Cervantes, año II, pág. 231.*) . . . .

245.—Nuevas investigaciones acerca de la vida y obras de Cervantes, por D. Cayetano Alberto de la Barrera.—Notas á las nuevas investigaciones, etc...—Madrid, Rivadeneyra, 1863.

Si interesantes y notables son los detalles biográficos que este trabajo contiene, según he dicho antes [44], no lo son menos los datos referentes á notas y comentarios en los que muestra el insigne cervantista su portentosa erudición.

«La aprobación dada por el licenciado Márquez de Torres (á la 2.ª parte del *Quijote*), nos ofrece un testimonio irrefragable del aprecio que Cervantes y sus obras merecian en los paises extranjeros.»

El texto de esta encomiástica aprobación lo doy, extractado, en la sección «Cervantes juzgado por los españoles.»

Analiza La Barrera la carta, en tercetos, descubierta entonces, que *Cervantes captivo*, dirigió á Mateo Vázquez, y de que he dado cuenta en el tomo I, de esta *Bibliografía* [403].

En la nota 1.ª cita doce escritores que han llevado el nombre de Cervantes, y que florecieron desde mediados del siglo XVI al XVII.

En la nota 4 da algunas noticias de Ascanio Colonna, Mecenas del *Viaje del Parnaso*, y después habla de las notas que puso Barrera al *Canto de Calíope*, que «completaron en algun modo la tarea del insigne escritor, y proporcionan datos de grande interes y curiosidad acerca de los ingenios que con él seguian relaciones amistosas».

La nota 5, se refiere á los motivos de la delación de Blanco de Paz, y sus consecuencias. Dice: «¿Podrá creerse, pues, desatinada la suposicion de que, rescatado á su vez y vuelto á España, lograse convertir en mérito su crímen, por los secretos y poderosos medios que le facilitaba su estado, y valiéndose tambien de ellos, interponer un obstáculo insuperable á las pretensiones de Cervantes?» En esta conjetura se pone el Sr. La Barrera al lado de Benjumea; en cambio, se aparta de él cuando el último censura á Navarrete porque dijo que «el orígen de la desventura de Cervantes estuvo en alguna imprudencia suya». El Sr. La Barrera cita varios pasajes de Cervantes y, entre ellos, aquel pasaje del *Viaje del Parnaso*:

Tu mismo te has forjado tu ventura,
Y yo te he visto alguna vez con ella,
Pero en el imprudente poco dura,

para justificar la opinión de Navarrete.

En la nota 6, rebate esta opinión de Benjumea: «Yo, no creo, (pág. 34 de su *Estafeta de Urganda*) que el *Quijote* se escribió en una cárcel, porque fué obra de toda su vida (de Cervantes), y porque veo en la alusión del Prólogo una mera metáfora...» El Sr. La Barrera aduce las mismas declaraciones de Cervantes, las del falso Avellaneda, y las tradiciones ya conocidas «para concurrir á demostrar: que la fábula y muchas alusiones del *Quijote* se enlazan con los sucesos ocurridos á su autor en la Mancha».

La nota 7, está dedicada á la descripción de las dos primeras ediciones de *La Tía fingida*, y la nota número 8 á la ligera mención de unos versos sueltos de Cervantes, que dió á conocer el Sr. D. Juan Colón y Colón, y á la reseña sacada de algunas lecciones del *Soneto* que Cervantes escribió á la vista del túmulo de Felipe II. He tratado estas materias, con toda extensión en el tomo I de esta *Bibliografía*, [262], [390] y [391].

La nota 9, abraza muchas é importantes materias, tratadas por el Sr. Barrera con exquisita erudición y delicado gusto.

«Conviniendo—dice el Sr. La Barrera,—con las opiniones emitidas acerca del trascendental objeto que, al escribir su libro sin par, se propuso el príncipe de nuestros ingenios..., declararé ante todo que respecto de las embozadas alusiones que encierra el *Quijote*, y á cuyo descubrimiento han contribuido mis publicadas tareas, no me hallo, por punto general, de acuerdo con las explicaciones y conjeturas del señor Benjumea, y que disto mucho de sus opiniones relativas á la persona y sucesos de *Cervantes*, sobre cuyo extremo he tenido ya ocasión de impugnarle.» *Objeto que se propuso Cervantes en la composicion del* QUIJOTE. Hallaráse el parecer del Sr La Barrera en la Sec. 8.ª de esta *Bibliografía:* «Cervantes juzgado por los españoles.»

Alusiones relativas á los sucesos de CERVANTES *en la Mancha.* — Enlazando el Sr. La Barrera las noticias tradicionales correspondientes á la Argamasilla, con las palabras que encabezan el *Quijote*, con los ridículos sonetos que puso Cervantes al fin de la primera parte, y con la dedicatoria del *Quijote* tordesillesco, evidencia que es Argamasilla el pueblo que supone Cervantes ser la cuna de su héroe; y conjetura que el *Tiquitoc*, autor del epitafio para la sepultura de Dulcinea, es el sacristán del pueblo, alusión que dice, descubrió en los siguientes versos que en la comedia *Los Baños de Argel,* pone Cervantes en boca del sacristán cautivo:

¡Oh campanas de España!
. . . .
¿Cuándo haré el tiq y el toq,.....

Refiere las indagaciones del Sr. Hartzenbusch acerca de la tradición argamasillesca que designa á D. Rodrigo Pacheco como la persona representada y satirizada por Cervantes en la figura de Don Quijote [41]; menciona las noticias tradicionales adquiridas por D. J. Jiménez Serrano en Argamasilla, según las cuales al matrimonio de Cervantes con D.ª Catalina de Palacios se había opuesto un primo de ésta apellidado Quesada, á quien llamaban Quijada por mote; el cual, años después, influyó para que Cervantes fuese en aquel pueblo atropellado, y preso en la casa del alcalde Medrano.

Examina y comenta las observaciones anagramáticas del Sr. Clemencín y del Sr. Hartzenbusch, relativos á la personalidad de Dulcinea para probar que en este tipo *ideal*, aludió Cervantes á Ana Zarco de Morales que «debió nacer antes de 1557, en que dan principio los libros de la parroquia del Toboso, puesto que no existe en ellos su partida de bautismo».

Al hablar de la conjetura del Sr. Benjumea, quien opinó que *el amor* del caballero no es el *amor de Aldonza, sino el de la sabiduría,* y que *Dulcinea es el alma de Quijano objetivada, el anagrama exacto de dina luce,* dice el Sr. La Barrera. «Mal se avendrá esto con el burlesco tono que Cervantes emplea constantemente al hablar de la *blanca paloma tobosina,* etc.»

Reproduce luego y amplia las conjeturas que acerca de las relaciones entre Cervantes y Lope de Vega desarrolló Hartzenbusch en su excelente trabajo titulado «Cervantes y Lope en 1605.»

He aquí sus principales adiciones, y rectificaciones:

«¿No pudo, pues, (Lope) encontrando á Cervantes en aquella ciudad (Sevilla), así durante la primera época citada de 1601, cono en fines del siguiente año ó principios de 1603, enemistarse con él por cuestiones literarias, y conocer entonces en parte el *Quijote*, de que á poco tiempo, y antes de su publicacion, habló con notable desprecio?»

«Observa Hartzenbusch que el nombre de doña Catalina Zamudio, de quien

se estampan versos panegíricos al frente de *La Hermosura de Angélica*, es anagrama imperfecto del de Camila Lucinda... y que en los versos del soneto de la señora Oriana á Dulcinea del Toboso, pudiera quizás buscarse alguna otra alusion á Camila Lucinda, que no escapó muy honestamente de sus amorios con Lope. A esta, en efecto, muy probable alusion, á la coincidencia, que yo advierto ahora, de ser el nombre de Dulcinea casi perfecto anagrama del de Lucinda, y á otros indicios de que más adelante haré mérito, me referí al indicar que las conjeturas apoyadas en los curiosos datos publicados acerca de la toboseña Ana Zarco de Morales perdian ya gran parte de su probabilidad.»

«La misma carta inserta en el *Peregrino*... contiene otros (pasajes) de grande importancia para estas *Investigaciones*. La da principio el ilustre ingenio, llamando á Lucinda *serrana hermosa*. Pinta seguidamente su amarga despedida de ella cuando, segun expresa, hubo de venir á Toledo, dejándola en Sevilla, por el año de 1601... y describiendo su viaje dice Lope:

Llegué Lucinda al fin.....
A la aspereza de un lugar pequeño,
A quien de murtas y peñascos viste
Sierra Morena, que se pone en medio
Del dichoso lugar en que naciste.»

«... el dichoso lugar de la serrana hermosa debia mas bien de estar situado en la parte manchega de Sierra Morena... ¡Por qué extraña coincidencia fueron las breñas de Sierra Morena el sitio donde el *Ingenioso Caballero* hizo tantas finezas de enamorado, y lloró *ausencias de Dulcinea del Toboso*, manchega, como la desconocida Lucinda!»

«En 1605 tuvo Lope, de su ilegítimo trato con doña Maria de Lujan, á Marcela. ¿Era por ventura doña Maria la encubierta Lucinda, en cuyo seudónimo se conservan cuatro letras y la primera sílaba del apellido Lujan? Yo me inclino á creerlo así.»

Alusiones al supuesto Avellaneda. Trataré de ellas al hablar del falso *Quijote* (Sec. IV «Imitaciones del Quijote).»

Alusiones á otras personas ó cosas, y á sucesos más ó menos determinados.

1.° Se refieren sencillamente: á la reprensión del eclesiástico delante de los Duques; á la sentencia dada contra Sancho en los simulados funerales de Altisidora; y á la singular aventura del cuerpo muerto. En estos pasajes, admite el señor La Barrera las opiniones de los anteriores comentaristas.

2.° Se hace cargo el ilustrado anotador de los lugares del *Quijote* que pudieron prestar fundamento á la suposición de que Cervantes satirizó al Emperador Carlos V, la cual no admite.

3.° Volviendo sobre el tema de las relaciones entre Cervantes y Lope de Vega juzga que «su desavenencia, cuyo principio coincide con la publicacion del *Quijote*, no pasó de una interrupcion en su trato... y que desvanecido su resentimiento, volvieron á juzgarse con la mutua y respetuosa imparcialidad que se halla testificada», por los mutuos elogios que después se tributaron.

4.° Calcula el Sr. La Barrera «los distintos aspectos bajo los cuales puede ser considerada la absurda patraña del *Buscapié*». En la sección de *Apócrifos*, trataré esta materia con extensión.

244.—Juicio analítico del Quijote, por D. Ramon Antequera.—Madrid, Soler 1863.

En 8.° m. de 427 pág.

Ocupa gran parte de las páginas de este libro un análisis ó, mejor dicho, una enumeración de varios pasajes del Quijote, practicada con el objeto de deducir el pensamiento moral y filosófico que, según el autor. entrañan, y de hacer resaltar las máximas que encierran; el cual trabajo, de poca originalidad generalmente, es, sin embargo, bastante entretenido, por más que el autor, á veces, emite conceptos ininteligibles.

Más, el objeto principal del crítico, ha sido hacer ver que muchos de los personajes que figuran en el *Quijote* tuvieron existencia real y verdadera, que eran vecinos de Argamasilla, y que á quien tomó Cervantes por tipo para representar á Don Quijote, fué D. Rodrigo Pacheco de Quijana. Ingeniosas son las conjeturas que el autor expone para apoyar su afirmación, y cuando menos revelan laboriosidad y espíritu de investigación recomendables; si bien, con el anhelo de sacar su tesis triunfante da demasiada importancia y presta sobrada credulidad al sin número de tradiciones que referentes á Cervantes en los pueblos de la Mancha se conservan. Esto le induce á apuntar conjeturas tan poco acertadas como las siguientes: «Partiendo del principio de que Cervantes había ya pensado escribir un libro de caballería antes de los sucesos de Argámasilla, lo que debió suceder es, que ya una vez preso por efecto de la locura de Quijana, los acontecimientos todos inspiraron su mente poética, y de aquí que concibiese la idea de escribir su Quijote, tomando por tipo á Quijana...» «no continuó Cervantes la segunda parte, hasta que se vió precisado á hacerlo por la aparicion del de Avellaneda *sin la cual no hubiera escrito la suya Cervantes*, por lo que parece todo fué providencial en el Quijote; la 1.ª parte la escribió por los sucesos de su prision, y la segunda por precisarle á ello Avellaneda». Asaz deslumbrado en los tales juicios ha andado el cervantista filo-alcazareño.

El VIII y penúltimo capítulo de su libro lo dedica el Sr. Antequera á querer demostrar que Cervantes no es hijo de Alcalá, sino de Alcázar de S. Juan, empleando para ello sutilezas y tortuosidades que le hacen caer en contradicciones, y no pueden destruir lo que patentemente está probado.

En un artículo titulado: «Cervantes Saavedra y el Quijote» que vió la luz en el número 7 de Octubre del año 1871 de la *Crónica de los cervantistas*, se congratula el Sr. Antequera del movimiento iniciado para profundizar más y más el sentido y mérito del Quijote, y ofrece seguir ocupándose en ello.

245.—Pastor y Bedoya (D. Enrique).—Cervantes.— Revista Ibérica de Ciencias, Política, Literatura, etc.—Madrid.—Galiano, 1861 á 1863, tomo VII, pág. 225.

(Asensio, *Notas de libros... 1885.*)

246.—Sobre La Estafeta de Urganda, escrita por D. N. D. de Benjumea.

Artículo crítico del Sr. D. Juan Valera, rebatiendo el Comentario filosófico del Sr. de Benjumea.—Ocupa las págs. 158 á 190 del tomo II, de los *Estudios críticos sobre literatura, de D. J. Valera, Madrid, 1864.*

Las conclusiones del Sr. Valera pueden condensarse en estas frases: «Persistimos en creer que no hay tal simbolismo, que en el *Quijote* todo es claro, y que las filosofías que el Sr. Benjumea piensa hallar en el *Quijote*, son sus propias filosofías.» En la Sección VIII amplificaré este punto.

247.—Sobre la Dedicatoria del Quixote.

Artículo de D. J. E. Hartzenbusch en el núm. del 24 de Abril de 1864, del periódico de Madrid, *Las Noticias*. En él se trata un asunto nuevo y verdaderamente notable. El eminente escritor descubrió, y da de ello cumplida prueba y detallada cuenta, que la dedicatoria del *Quijote* está formada con palabras y cláusulas de la dedicatoria de las obras de Garcilaso. hecha por Fernando de Herrera, y del prólogo del Lic.do Francisco de Medina, publicados en Sevilla el año 1580, esto es, 15 años antes. El comentario del Sr. Hartzenbusch á tan asombroso hecho, es atinado: «Cuando Cervantes, se valió, para su dedicatoria, de *trabajos ajenos*, algun poderoso motivo á ello le impulsó.»

En el núm. del día 26 del mismo mes, del propio periódico, escribió el señor Benjumea otro artículo aceptando las observaciones del Sr. Hartzenbusch; y con tal motivo pasa á negar la tradición que Ríos contó de haber Cervantes leído el *Quijote* al Duque de Béjar, y tacha á éste de ignorante y estúpido.

248.—Notas al Quijote, por los Sres. Janer y Fernández Cuesta, en la ed. de Gaspar y Roig.—Madrid, 1864.

En 4.º

Las correcciones del Sr. Fernández Cuesta demuestran buen estudio del Quijote, y son algunas de ellas apreciables; otras, un tanto aventuradas. Pondré unas cuantas de las más esenciales:

EDICIÓN PRÍNCIPE, MADRID, 1605	EDICIÓN COR. POR FERNÁNDEZ CUESTA
Fol. 84, línea 13:	
Olvidábaseme de decir, que advierta vi estra merced.	Olvidábaseme de decir, *dijo al marcharse el bachiller á Don Quijote,* que advierta á vuestra merced.
Fol. 108 vuelto, línea 20:	
se apeasse á tomarlos.	*ayudase* á tomarlos.
Fol. 111, línea 9:	
que *se apease del asno*, y atajase.	que atajase.
Fol. 120 vuelto, línea 13:	
con su jumento.	*como sin* jumento.

(Con estas tres últimas variantes quiere arreglar el corrector el contrasentido de aparecer Sancho con su jumento después de habérselo robado Ginés.)

Fol. 158, línea 22:	
mis fuerzas ó mis *disculpas.*	mis fuerzas ó mis *repulsas.*

EDICIÓN PRÍNCIPE, 1615	EDICIÓN COR. POR FERNÁNDEZ CUESTA
Fol. 1, línea 9:	
casi un *mes* sin verle.	casi un *año* sin verle.
Fol. 37, línea 32:	
con voz *no muy* desmayada.	con voz *mansa y* desmayada.
Cap. x.—Fol. 32:	
«Llegando el autor, etc. . . . .»	(Este curioso principio del capítulo, lo traslada el Sr. Fernández Cuesta al cap. XVII; alteración que ya censuré al hablar de la edición de Hartzenbusch), [I, 138].

Las notas del Sr. Janer se reducen á tres ó cuatro, al principio de la obra. La siguiente puesta al final del prólogo de la parte 1.ª, es digna de mención: «Aun á nuestros días llega la fina sátira de Cervantes, pues atribuyendo en su prólogo á Horacio y á Catón versos de otros autores, se burlaba de los que entonces y ahora han querido dar pruebas de conocer á fondo ciertas obras cuando apenas saludaron sus primeras páginas.»

249.—Comision de correccion del Quijote, por la Real Academia Española.

En el año de 1865 la Real Academia Española aprobó un proyecto, ya indicado años antes, cuyas bases esenciales fueron éstas:

«1.ª Se nombrará una Comisión de cinco individuos para preparar una edición del *Quijote* convenientemente ilustrada, en 4 tomos del mismo tamaño que la del siglo anterior, sin láminas ni viñetas; justificando con autoridades de los siglos XVI y XVII los puntos dudosos en materia de lenguaje, facilitando con notas la inteligencia de los históricos, y procurando que el texto jamás se aparte de la lección más autorizada.

2.ª Cuidará la Comisión, juntamente con el Sr. Bibliotecario, de formar una *Biblioteca especial de Cervantes*, no perdonando medio para reunir cuantas ediciones de sus obras puedan haberse á la mano, así como de las versiones que se han hecho de ellas en distintas lenguas, y de cuanto se ha impreso relativo al incomparable escritor.

3.ª Valiéndose de los medios que para ello estime á propósito, formará la Comisión el Indice de palabras del *Quijote*.»

Nombrados los Sres. D. J. E. Hartzenbusch, D. Fermín de la Puente y Apechea, D. Aureliano Fernández Guerra, D. Manuel Cañete y D. Francisco Cutanda para formar la Comisión, ésta se reunió celebrando su 1.ª sesión el 9 de Noviembre de 1865 bajo la presidencia del Sr. Hartzenbusch, actuando como Secretario el Sr. Cutanda. Se designaron las ediciones que debían servir para el cotejo, y se acordó disponer ejemplares de la edición de la Academia de 1819, intercalando una hoja en blanco al lado de cada una de las de texto para anotar en ellas las variantes y las varias lecciones que resulten del cotejo.

Emprendió con fructuoso celo sus tareas la Comisión, presidiendo en la tan laboriosa tarea de depurar el texto, el laudable criterio de respetar el genuino de las primitivas ediciones. Pero como acerca de este criterio hubiese discordancia por parte del Sr. Hartzenbusch, quien quería se hiciesen enmiendas en algunas cláusulas tal como él las había hecho en sus ediciones de Argamasilla, suscitóse una empeñada discusión en la que la mayoría de la Comisión sostuvo «que no se creian llamados á introducir variantes...; antes bien, se limitarían siempre á purificar el texto, restituyéndolo á lo que salió de la pluma de Cervantes, de quien nunca se constituirían en censores». El Sr. Presidente propuso, y así se acordó, que se llevase esta dificultad á la resolución de la Real Academia.

Continuó la Comisión su cometido, imperando siempre el criterio de respetar, en su esencia, el texto de las ediciones publicadas en vida de Cervantes, y en la sesión de 8 de Febrero de 1866, se dió cuenta de una carta del Sr. Hartzenbusch en la que «manifestaba que, convencido de que no debía pertenecer á la *Comisión del Quijote* porque no le entendía, cesaba de concurrir desde el mismo día á las sesiones de ella». La Comisión oyó con sentimiento esta manifestación, abrigando sin embargo la esperanza de que al fin no llegaría el Sr. Hartzenbusch á insistir en su propósito; esperanza que se realizó, por cuanto el se-

ñor Hartzenbusch volvió á asistir á las sesiones desde la próxima de 16 de Febrero. En la del 19 de Abril, el Sr. Secretario, después de dar una descripción de las notas del Sr. Cabrera opinó que deberían considerarse como si fuesen una edición más que consultar para el objeto que les estaba encargado.

Continuaron los trabajos en las sucesivas sesiones; en la de 21 de Noviembre de 1867 se terminó el cotejo hasta el fin del cap. XXVII, en el cual terminaba el tomo I de la edición proyectada; y en la siguiente sesión de 28 de Noviembre, se dió cuenta de que estaba acordado y aprobado por la Real Academia, que se procediese á la publicación de dicho tomo I, tan pronto como estuviesen terminados los trabajos necesarios. Efectivamente, hecha la corrección de esta parte del texto, adoptando alguna de las enmiendas del Sr. Cabrera, siempre bajo el criterio de conservar la lección tal como salió de la pluma de Cervantes, la Comisión dedicó sus sesiones posteriores á acordar la forma y condiciones de la nueva edición, para la impresión de la cual se examinaron varias muestras y pre supuestos presentados por diversos impresores sin que recayera todavía elección, por cuanto la impresión de una edición monumental y tan importante como la que la Academia proyectaba, requería maduro y detenido examen. También se trató de si la nueva edición saldría con láminas, inclinándose el Sr. Director y la mayoría de la Comisión á la resolución afirmativa, contando con que podrían aprovecharse probablemente algunos dibujos del eminente profesor Sr. Haes, pero no se tomó formal acuerdo. Además de las reseñas que para dar cuenta de sus fructuosos trabajos la mencionada Comisión formuló, hay entre otras, las siguientes laudabilísimas premisas de su recto é ilustrado criterio en la corrección del texto del *Quijote*.

«La Comisión hace profesión desde el principio, de su devoción humilde, culto hasta supersticioso á todo lo que sea de Cervantes;—«¿cuál sería su voluntad?»—esto pregunta á todas horas, y en descubrirla y averiguarla, no en adivinarla, cifra todas sus esperanzas de algún acierto.»

«*Cualquier escritor es dueño de idear un sistema entero de correcciones y enmiendas en el texto del clásico, objeto de sus meditaciones y estudio. Esto vemos que sucede ya con las ediciones de Argamasilla, buscadas y apreciadas desde que se anunciaron, gracias, más que á otra cosa, á la confianza que á todos* INSPIRABA *el nombre del juicioso corrector y anotador. La Real Academia Española no puede proceder de este modo, ni reproduciendo ediciones agenas, ni formando un sistema nuevo de correcciones al* QUIJOTE.»

Todo cuanto he relatado, sacado fielmente del libro de actas de la *Comisión del Quijote*, que la Real Academia, con una benevolencia para mí honrosísima y nunca bastante encomiada, me ha franqueado: todo ello, repito, atestigua cumplidamente la solemne desautorización que este sabio cuerpo literario dió á las variantes de las dos ediciones impresas en Argamasilla.

Y si esta desautorización no se hizo pública, y si la Academia no pudo dar á luz la lujosa y correcta edición que estaba preparando, debiose á varios hechos que autorizadísimas personas me han referido en los siguientes términos:

«La Comisión *del Quijote* celebró en 5 de Marzo de 1868 una sesión, que ha sido la última, en la que se acordó someter á la Real Academia el presupuesto de la edición, que ascendía á Rvn. 65,400 para una tirada de 1,000 ejemplares. En tal estado las cosas, vino la revolución y declarada libre la Gramática, la Academia se encontró sin los recursos necesarios, y además alcanzada de una cantidad importante debida á los acreedores, no teniendo medios para emprender la impresión del tomo del Quijote. Posteriormente la muerte del Sr. Hartzenbusch, y el no haber parecido entre sus libros los trabajos de la edición proyectada que tenía en su poder, así como alguna de las raras ediciones que poseía la Academia, forzaron á renunciar por entonces á la realización del pensamiento.»

250.—La Comision de correccion del Quijote no poniendo en olvido otra de sus tareas, procuró recoger y dar cuenta de todos los escritos y noticias referentes á Cervantes y á sus obras.

En sesión de 21 de Diciembre de 1865 el Sr. de La Puente presentó un drama en verso que había recibido, titulado *Amor del Genio*, precedido de un extenso prólogo «en el que,—dijo,—su autor, D. Manuel Víctor García propone nada menos que un sistema enteramente nuevo explicativo del lugar y de muchos de los personajes á que Cervantes alude en su inmortal obra.»

En sesión de 22 de Marzo del propio año, el Sr. Fernández Guerra anunció «haberse presentado un sujeto proponiendo la cesión de los trabajos manuscritos del Académico D. Ramón Cabrera, referentes á corrección del Quijote. Examinadas y resultando que las del Sr. Cabrera son en general atinadas, la Comisión acordó proponer á la Academia su adquisición una vez que no pareció muy excesivo el precio de dos mil reales que por ellos se pedía.»

251.—Demostraciones críticas para los lectores de el ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, impreso en Argamasilla de Alba, por D. Zacarias Acosta.

Comprende varios artículos insertos en el *Museo Universal* del 11 de Diciembre de 1864, y en diversos números, desde Enero hasta 2 de Julio de 1865.

En este trabajo impugna el Sr. Acosta, con razonada crítica, cerca de 50 de las 705 variantes introducidas en el texto del *Quijote* por el Sr. Hartzenbusch.

En el número 48, correspondiente á 28 de Noviembre de 1865, del mismo *Museo Universal*, salió nn artículo anónimo en defensa del Sr. Hartzenbusch, poniendo de relieve la gloria que le cabe por algunas de sus importantes correcciones, pero confesando tácitamente que pudo errar en las variantes que el señor Acosta impugnó.

En otro artículo publicado en el mismo *Museo Universal* del 4 de Marzo de 1866, titulado: «Otro pasa-volante á las Demostraciones críticas, etc.,» insiste el anónimo en que son admisibles las variantes de Hartzenbusch, y en un tercer artículo, firmado A, que salió en el siguiente número de Marzo, se trata de defender dos de dichas variantes, prometiendo seguir otro día hablando de ello.

El Sr. Acosta repitió más tarde sus impugnaciones. Y en los números 49 á 52 del mismo año 1865, y en los del 1 á 5, 6 y 7, 11 á 15, y 18 al 28 del año 1866 de la citada Revista madrileña, toma el propio Sr. Hartzenbusch su defensa en varios artículos, bajo este epígrafe: «Reparos á unas demostraciones críticas, etc...,» esforzándose en probar que los pasajes por él corregidos estaban viciados por culpa del impresor ó del copiante, no de Cervantes. Para terminar, saca á colación algunas variantes suyas de que no habla el Sr. Acosta, y recuerda que éste cita tan sólo la edición chica de Argamasilla, siendo así, que, en la grande se hicieron varias enmiendas á aquella.

252.—¿Quién fué Don Quijote? Artículo de D. Manuel Víctor Garcia en el Museo Universal, del 30 de Junio de 1867.

El autor aduce varios datos para llegar á la conjetura, ya indicada por el señor Jiménez Serrano, de que D. Alonso Quijada, tío de la esposa de Cer-

vantes y vecino de Esquivias, fué el que sirvió de tipo para el protagonista del *Quijote.* Dice que aquel hidalgo, muy dado á las lecturas caballerescas, opuso, según la tradición de Esquivias, una injustificada y tenaz resistencia al matrimonio de D.ª Catalina con Cervantes. Y concluye el Sr. García observando, que es también de notar que en Esquivias, en la época á que se refiere el *Quijote,* había la mayor parte de los apellidos con que aparecen los personajes convecinos del heroe en dicha novela.

El Sr. Benjumea en dos artículos «Originales de Don Quijote,» insertos en el mismo *Museo Universal,* de los días 5 y 12 de Octubre de 1867, juzga apreciables como materia de erudición curiosa las investigaciones del Sr. García, pero estima que «éstas y todas las análogas no han conducido hasta ahora á ninguna utilidad de parte de la crítica fnndamental del *Quijote,* pues el tal vecino de Esquivias no es más ni menos original del Quijote, que otros infinitos que había entonces y habrá ahora y siempre, no sólo en España, sino en todo el mundo». «El interés universal que el Quijote inspira,—dice Benjumea,—creemos ser harta prueba de que las extravagancias, manías y defectos pintados por Cervantes son universales donde quiera que hay hombres y la sociedad existe; si fuera pintura de una observación individual, Cervantes dejaría de ser el intérprete de la naturaleza; hubiera pintado á un hombre, pero *no á los hombres,* que es el título que conquista su gloria é inmortalidad.»

Volvió á la carga D. Manuel Víctor García con otro artículo titulado: «Mas sobre quien fué D. Quijote», que vió la luz en la misma Revista madrileña, del 26 de Octubre; pero, modificando ya el alcance de sus conjeturas, en vista de los artículos de Benjumea, dice: «Concluimos, pues, manifestando que estamos conformes con el Sr. Benjumea en cuanto á su modo de ver respecto del alcance y fundamento de la sátira del *Quijote,* y que ni antes ni ahora nos hemos propuesto dar otra extensión á nuestras observaciones, que la puramente precisa para autorizar nuestras noticias y acreditar la tradición en que se fundan...»

253.—Crítica de Críticas, por el Bachiller Cervántico (D. R. L. Máinez). —Cádiz, 1867.

El Sr. Máinez contesta á la carta *Comentario de Comentarios* que el Sr. Asensio escribió contra el *Correo de Alquife,* y sale en defensa de las interpretaciones del Sr. Benjumea.

254.—El Correo de Alquife, ó segundo aviso de Cid—Azam—Ouzad Benengeli, sobre el desencanto del QUIJOTE escrito por Nicolás Díaz de Benjumea.—Barcelona: Alou Hermanos, Editores, 1866.

En 8.º, de 80 pág.

Dedica el autor 68 págs. de su librito para hacernos creer que Sansón Carrasco personifica á Blanco de Paz, oculto y constante enemigo de Cervantes, según Benjumea, y que Casilda es el ideal del fanatismo de la Inquisición.

D. J. M.ª Asensio, que antes había ya rebatido las artificiosas conjeturas expuestas en *La Estafeta de Urganda,* escribió un saladísimo *Comentario de Comentarios* demostrando: que los infundados comentarios filosóficos del señor Benjumea, son la amplificación de las opiniones del Dr. Puigblanch, que Benjumea hace una cita falsa cuando dice que la Inquisición mandó expurgar del *Quijote* la frase: *la fe sin obras es cosa muerta,* puesto que la frase expurgada

dice así: *las obras de caridad que se hacen tibia y flojamente, no tienen mérito ni valen nada.*

Otro de los principales temas del folleto del Sr. Benjumea es el referente al escudo *Post tenébras spero lucem.* Pero esta materia requiere capítulo aparte.

255.—El escudo *Post tenebras spero lucem*, que figura en la portada de la edicion príncipe del Quijote.—Su historia.

En las págs, 72 de *El Correo de Alquife* y siguientes se esfuerza el Sr. Benjumea en probarnos que el escudo *Post tenebras, etc.*, que aparece en la portada de las impresiones del *Quijote* hechas por Juan de la Cuesta, «tiene una relación estrecha con el espíritu del poema». Y como no podía ignorar que esa divisa es antiquísima, hace á su modo la historia de su origen y pretende que Juan de la Cuesta la modificó y aumentó con el lema *Post tenebras...*, expresamente para el *Quijote*. En ambos extremos va equivocado. Para demostrarlo, empezaré repitiendo, pues es aquí oportunísimo, lo que acerca de la divisa *Post tenebras...*, dije al describir la edición príncipe del *Quijote*, [I, s.]: «la usó en sus armas Geoffroy de Surgères. Sgr, de Granges en Aunis (Poitou), hacia el año 1210»; «se encontró en Lyon una placa representando la figura de un rey—emperador (Luis *el Benigno*, hijo de Carlomagno), con divisa en el reverso: *Post tenebras lucem felicitatis judex dies ultimus*, que es la divisa de los judíos de Lyon y de Ginebra».

Después consignaré que, según es ya sabido, A. Gemarthio, á mediados del siglo XVI, usó, aunque con diferente dibujo, esa misma divisa con ese mismo lema; que lo usa también Godínez, de Medina (*Romancero, año 1602*); que lo adoptó igualmente el librero Pedro de Madrigal, quien al parecer exornó y enriqueció la orla, añadiendo, además el león; y que así lo heredó por fin, Juan de la Cuesta.

El Sr. Asensio (*Observaciones sobre las ediciones primitivas del Quijote* año de 1863, y *Comentario de Comentarios*, año de 1866), rebate extensamente la opinión de Benjumea, y pone una lista de 13 obras (impresas desde 1570 á 1618, por varios impresores), que ostentan el escudo con el lema *Post tenebras....* Y á la lista del Sr. Asensio añadiré los siguientes libros:

«1600.—Forus antiquus gothorum... Excudebat Petrus Madrigal. Matr.—Anno M.DC.

1614.—Las obras de Pvblio Viriglio (sic) Maron, traduzido en prossa Caſtellana, por Diego Lopez..... Año (escudo Post tenebras). 1614.—En Madrid. Por Iuan de la Cueſta.

1612.—Obras de... Garcilaso de la Vega, con anotaciones y emmiendas del Maestro Francisco Sanchez.—Año 1612.—En Madrid, por Iuan de la Cuesta. (*Bib.ca del Marqués de Jerez de los Caballeros).*

Próximo á entrar en prensa este pliego recibo el importante libro titulado: *La Imprenta en Medina del Campo*, por D. Cristóbal Pérez Pastor... Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el Concurso público de 1893, é impresa á expensas del Estado. — Madrid. Establ. sucs. de Rivadeneira, 1895. — En 4.º de XII, 526 págs.»

Varios son los libros citados en esta obra, impresos en Medina del Campo, que llevan el escudo *Post tenebras spero lucem.* De ellos he mencionado ya algunos. He aquí los demás:

Controversia de necessaria residentia personali Episcoporum... per fratrem Bartholomæum Carranzam... Metinæ. Apud Adrianum Ghemartium. MDL. En 16.º En este escudo aparece la mano saliendo de una nube, y sobre la mano el halcón, de cuyo pico sale el lema *Post tenebras...* No hay orla ni adorno alguno.

Avgvstini Dati Senensis Isagogicvs libellus in eloquentiæ praecepta... Metinæ Apud Adrianum Ghemartium. 1555. (Al fin). *Metinæ. Ex Typographia Guillelmi de Milis, Expensis Adriani Ghemartii, 1555:* En 8.° El escudo es el mismo anterior, encerrado en un óvalo formado por cinco rayitas concéntricas.

Introduction a los Prouerbios de Seneca: Por el doctor Pero Diaz... En Medina del Campo. Vendense en casa de Adrian Ghemart. M.D.LII. (Al fin). *Fue impressa la presente obra en Medina del Campo, en casa de Guillermo de Millis, Año. M.D.LII* en folio, letra gótica. Escudo igual al anterior.

Comedia llamada Florinea (de Juan Rodríguez Florian... en Medina del Campo en casa de Adrian Ghemart. 1554. (Al fin)... *Impressa en Medina del Campo en casa de Guillermo de Millis...* En 4.°, letra gótica.

El escudo está dibujado y grabado de nuevo con mayor pulcritud. Al rededor de la divisa corre una larga cinta graciosamente ondulada con el lema *Post tenebras...* y al pie la cifra del librero:

Prouerbios de Seneca,.. En Medina del Campo por Adrian Ghemart M.DLV en folio. Escudo igual á la edición de 1552.

Cisne de Apolo... Por Luys Alfonso de Caruallo... En Medina del Campo. Por Iuan Godinez de Millis. Año de 1602.

Godinez adoptó la divisa de Ghemartio reformando el dibujo el cual consiste, en un óvalo con el lema *Post tenebras...*, exornado con un marco de estilo plateresco, y al pie la cifra de A. Ghemartio.

Es singular que en el *Romancero General, de 1602,* Godinez de Millis utilizó para el escudo, un dibujo muy diferente, de gusto barroco y más ordinario; siempre con la cifra A. G.

Como se ve, Ghemartio usó tres diferentes dibujos para su escudo, y Godinez de Millis los retocó y varió algo.

Lo mismo hizo luego Madrigal, añadiendo el león, y suprimiendo la cifra A. G., pero la esencia del escudo fué siempre la misma.

Juan de la Cuesta aceptó el escudo tal como Madrigal lo usaba, y es, por tanto, pura fantasía la del Sr. Benjumea cuando afirma que aquel impresor ideó y trazó la divisa *Post tenebras...*, expresamente para el *Quijote.*

También es probable, según me dice el Sr. Pérez Pastor, que contengan el escudo *Post tenebras...* algunos de los libros impresos en Alcalá y Madrid, por Juan Iñíguez de Lequerica que estuvo casado con la viuda de Pedro Madrigal.

Y, para terminar estas curiosísimas noticias, copiaré también, el siguiente párrafo del Sr. Pérez Pastor, (*Documentos cervantinos, etc.*), que confirma mi anterior aseveración respecto al escudo de la edición príncipe del *Quijote*:

«Encariñado Madrigal con este escudo mandó hacerlo nuevo, y además otro de mayor tamaño, en el cual, conservando el lema *Post tenebras spero lucem,* añadió el león dormido, y fué el que usó en varias obras durante su vida y sus sucesores hicieron célebre poniéndolo en la portada del *Quijote.*»

258.—Dos Cartas literarias.—Obras desconocidas de Miguel de Cervantes. —Sevilla, 1867.

En 8.°, de 19 pág.

Sumario de estas dos interesantísimas cartas: «Cuna del Quijote. — ¿Dónde se escribió la novela de *Rinconete y Cortadillo?—Canción desesperada* inserta después en *El Ingenioso Hidalgo.—Canción,* cuando ascendió á la silla toledana el patrocinador de Cervantes.»

I

Carta de D. José M.ª Asensio á D. Aureliano Fernández Guerra en la que, confirmando la opinión de ambos, asegura nuevamente que la 1.ª parte del *Quijote* empezó á escribirse en Sevilla, y, citando el texto de la novela *Rinconete y Cortadillo* que dice: «viniendo de Castilla para Andalucía», responde al reparo de Hartzenbusch quien creía sí que algo del Quijote pudo escribirse en Sevilla, pero no lo principal. Transcribe luego el Sr. Asensio la «Canción desesperada» tal como la halló en un códice de la Bib.ca Colombina, é igualmente la canción *A la elección del Arzobispo de Toledo* que, como de Cervantes, la envió años atrás al Sr. Hartzenbusch quien, contestándole en carta de 25 de Abril de 1865 le puso reparos, y opinó que el autor de dicha composición había de ser hombre de Iglesia. Asensio haciendo cotejos de alguna estrofa con la oda de Cervantes *Al Conde de Saldaña*, se afirma en que ambas parecen de un mismo autor.

II

Sigue la carta-contestación del Sr. Fernández Guerra en la que el ilustre cervantista, sustentando su opinión conforme con la del Sr. Asensio respecto á la *cuna del Quijote*, aduce varios razonamientos y pruebas que se condensan en las siguientes conclusiones: «Argamasilla de Alba no tuvo cárcel durante el siglo XVI y principios del siguiente»; «La idea del Quijote nació por el otoño de 1597 en la cárcel de Sevilla.»

Estas dos eruditas cartas se reimprimieron en la Revista *Cervantes*, de Madrid, números de 16, 22 y 30 de Marzo, y 8 de Abril de 1876.

259.—Gonzalez Ruano (D. Agustin).—El Quixote.—Consideraciones críticas acerca de esta obra. En La Andalucia, periódico de Sevilla, Marzo de 1868.

(Asensio, núm. 129, de su *Nota de libros...* 1885.)

260.—Aniversario de la muerte de Cervantes, por D. Nicolás Díaz de Benjumea.

Museo Universal, t. XII, año 1868, pág. 126.

«¿quien duda de que la crítica ha de trocar en luz diáfana las tinieblas que aun puedan envolver las cuestiones referentes al primitivo plan de concepcion y generacion de su *Quijote?*»

. . . .

«cada dia se van disipando oscuridades y tinieblas; cada dia por extraño modo y al parecer *desusados caminos*, se hallan nuevos datos conque adelantar en la tarea de la comprensión de la obra y del autor.»

El Sr. Benjumea da fe á la falsa anécdota, pasada por tradición según él, del embajador francés que visitó al aprobante de la 2.ª parte del *Quijote*, y del cual se dice que «elogiando la obra á Cervantes en persona, contestó éste: *mejores cosas habría escrito, á no ser por el Santo Oficio*».

«no es providencial tambien que se haya conservado en el Museo de Sevilla el cuadro de Francisco Pacheco, donde se halla el retrato cuya copia reproducimos en este número?... en adelante podemos decir que poseemos la *vera efigie* del autor del *Quijote.*»

261.—Ni Cervantes es Cervantes, ni el Quijote es el Quijote. Un paseo por las páginas de la inmortal obra. Prólogo, Proemio, Prefacio, Introduccion, Prospecto, ó mas claro: Opúsculo precursor de una edicion (sin notas) del verdadero D. Quijote de la Mancha con el testo genuino de su autor, hallado por un pretendiente á la de Argamasilla. Precio 3 reales.—Santander, 1868, imprenta de la Gaceta del Comercio; Libreria de Fabian Hernández.

En 8.º p. de 48 pág.

Obra que el lector juzgaría escrita en broma, si no hiciera su autor tan grandes esfuerzos para hablar en serio. Creo se conocerá su propósito transcribiendo los siguientes trozos: «Lo que yo me propongo es probar que Cervantes no escribió la historia de Don Quijote tal cual hoy está, mas loca que el loco que representa... pues los malandrines de los impresores y comentadores le han trastornado el juicio de tal manera, que es tan difícil comprender hoy á Cide Hamete Benengeli como á Don Quijote cuando hablaba de caballeros andantes. Lo mismo digo respecto á su autor, es decir, que en su día probaré que Cervantes no es la caricatura ridícula que nos presentan sus biógrafos.»

«Mas no entra en nuestro ánimo tocar uno por uno todos los puntos falsos en que han incurrido los comentadores del Quijote; sólo nos hemos propuesto aquí hacer ver al mundo que la inmortal obra fué adulterada desde el momento que salió de las manos de su autor... y este libro ha ido apartándose del testo original, á medida que ha ido pasando por tantísimos editores, comentadores y correctores, ó mejor dicho, corruptores de la obra.» (1)

Entrando *incontinenti* en materia, apunta el autor XII notas al *Quijote*, de las cuales una puede pasar, cuatro son ociosas y las otras tan poco en su punto, cual podrá juzgarse por la muestra:—«I. Que es error el decir en la portada *Don Quijote compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra,* pues en el texto Cervantes dice que la compuso en árabe Benengeli y él la tradujo al castellano.—IV. Que donde dice *yo aunque parezco padre soy padrastro de Don Quijote,* debe leerse al revés: *yo aunque parezco padrastro soy padre de Don Quijote,* etc. Y así por este jaez son las demás notas.

Concluye el opúsculo con el prospecto y las reglas á que ha de sujetarse la edición del *Quijote* que el autor promete publicar en breve. He aquí las más culminantes y estrambóticas: «4.ª La primera edición del Quijote con variantes del pretendiente académico á la de Argamasilla, no se imprimirá en Madrid, porque en Madrid *toda incomodidad hace su asiento,* y para el trabajo propuesto se necesita *tranquilidad de espíritu.*» «7.ª Declaro que á Fabián Hernández tengo cedido el derecho de propiedad del Quijote con mis variantes, bajo condicion que no ha de añadir ni quitar una sola letra del testo original que yo le entrego, ni ha de poner notas, advertencias, acotaciones, comentarios ni otras zarandajas.» —«10. Las variantes iran en letra bastardilla para que los editores sucesivos de Don Quijote (que probablemente no los habrá ya), no aleguen ignorancia ante la Ley.»—«15. Exijo que todas las ediciones de Don Quijote que se hagan con mis variantes lleven portada encarnada y negra, por ser el distintivo con que comunmente distinguen los bibliógrafos las obras notables.»

La tal edición, por supuesto, no vió la luz, pero en el diario de Madrid, *El Tiempo* en varios artículos desde 5 de Enero á 16 de Marzo de 1871, apareció

(1) Si habla por el Sr. Hartzenbusch tiene razón; pero valiera más que lo dijera claro.

un nuevo y empalagoso trabajo del Sr. D. Fabián Hernández en el que afirma que posee *el original del Quijote* y que con él ha podido rectificar los errores cometidos en todas las ediciones, así como las notas y comentarios de Mayans, Ríos y Hartzenbusch y las cronologías ideadas por estos dos últimos; de lo cual había ya tratado D. Fabián en un opúsculo del que se tiraron sólo 40 ejemplares, titulado: «Bellezas del ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, ocultas hasta ahora para el lector en el original, ó Don Quijote regenerado, su autor defendido, el rucio desembrollado y los comentadores confundidos por el texto auténtico de Cide Hamete, hallado por el pretendiente á la de Argamasilla.»

La substancia de ese larguísimo y pretencioso trabajo, extractada de entre el fárrago de citas y de censuras y desembarazada del mucho bombo y platillos se reduce á lo siguiente:

I

«1.ª P. *Cronología* ó diario de las tres campañas que hizo Don Quijote sacada fielmente del manuscrito de su historiador y cronista Cide Hamete Benengeli.»

Según esta *cronología*, sale Don Quijote de su casa el Viernes 26 de Julio de 1602 y vuelve á ella en la carreta de bueyes el Domingo 1.º de Septiembre.

«2.ª P Hace una 3.ª salida el Viernes 29 de Julio de 1612; el 30 de Julio escribe Sancho á su mujer y, obligado Cervantes por Avellaneda, fija el año de la acción en 1614, y abandona el diario semanal de 1612», y el Domingo 5 de Octubre, muere Alonso Quijano el Bueno.

II

Sigue la *cronología*, en sus detalles, y enumera el Sr. D. Fabián sus variantes, á saber:

«así iba tras su amo sentado á la mujeriega *en las ancas de Rocinante.*»

(Tiene D. Fabian á D, Q. restableciéndose en cama, casi *10 meses*.)

«hallan á la Duquesa *al salir et sol y al trasponer de una selva.*)

«el rubicundo Apolo tendido *por la ancha faz de la espaciosa tierra...*»

«el ancho y conocido campo de Montiel.»

«no te dirá el *boquitu*», (*boquituerto* supone D. Fabián).

«requiebros y cartas de desatinos.»

«un pan tan negro *como* mugriento y tan mohoso como sus armas.»

«tenia puesta la celada y *no* alzada la visera.»

«apocado y *falso* lecho de Don Quijote.»

Sin concluir dejó D. Fabián su tan cacareado trabajo prometiendo la edición, que no ha aparecido.

Culpa de ello fué la *falta de recursos*, según dicho Sr. afirma en dos artículos que, con el pseudónimo de *El Académico de Argamasilla*, vieron la luz en *El Tiempo*, días 31 de Octubre y 1.º de Noviembre del mismo año 1871. En ellos niega que sea Argamasilla el pueblo donde estuvo preso Cervantes, ni el *lugar de la Mancha* donde vivía el *hidalgo de lanza en astillero*, el cual lugar, supone D. Fabián, ser una aldea que existió entre el Toboso y Villamayor de Santiago.

A contradecir esta negación de D. Fabián, se dedicaron dos artículos en el número de la *Crónica de los Cervantistas*, del 12 de Diciembre siguiente. Es el uno de ellos, titulado «Cervantes Saavedra y el Quijote,» del Sr. D. Ramón de Antequera. Y en el otro, cuyo epígrafe es «Patria de Don Quijote», el Sr. D. Fermín Caballero, que conocía el *Quijote* harto mejor que D. Fabián, y que en materias geográficas sabía más que cien Fabianes juntos, deshace y pulveriza los argumentos y conjeturas del *Pretendiente á la de Argamasilla*.

Del opúsculo «*Ni Cerv. es Cerv. etc.*,» salió una crítica en *La Iberia*, de Madrid, día 18 de Agosto de 1868.

262.—Recuerdos de Toledo, sacados de las obras de Miguel de Cervantes Saavedra. Carta á M. Droap, misterioso corresponsal en España del muy honorable Doctor E. W. Thebussem, etc., por D. Antonio Martin Gamero, etc. —Toledo, imprenta de Fando é hijo 1869.

En 8.º de 60 pág.

263.—Recuerdos de Cervantes. El Compás de Sevilla, de D. José María Asensio.

En 8.º de 31 pág.

Acompañada de un croquis en el cual se indica el sitio que probablemente ocupaban la Mancebía y el Compás en los siglos XVI y XVII. Folleto muy bien impreso, en hermoso papel de hilo.

264.—Carta de Ginés de Pasamonte á Don Quijote de la Mancha.—Perchel de Málaga, 21 de Enero de 1869.

Esta carta del Dr. Thebussem es una donosa sátira contra los principios socialistas que propagaban algunos llamados republicanos. Sirva de muestra del estilo, este saladísimo párrafo:

«Aquí en Málaga hemos trabajado también haciendo fuego al gigante *Reaccionambro* (al cual dicen que protege la encantadora *Mano Oculta*), y ahora me ha tenido vuesa merced influyendo en esto que le dicen el *Sufragio*. Hánmelo pagado muy bien por cuenta de la princesa *Republicandria*, y así nunca me faltan algunos reales de á ocho en la escarcela.»

Reunióse esta carta á la *Primera Ración de artículos del Dr. Thebussem*, un tomo de 573 págs., impreso en Madrid el año de 1892.

265.—Siete cartas, sobre Cervantes y el Quijote, dirigidas al Dr. E. W. Thebussem, baron de Tirmenth, en los años de 1862 á 1868, por M. Droap.—Cádiz, 1868.

En 4.º de 67 pág., acompañan á esta carta 8 apéndices y 5 *addendas*.

—Droapiana del año 1869, Octava carta sobre Cervantes y el Quijote, dirigida al muy honorable Doctor E. W. Thebussem..... por el Señor M. Droap.—Publícala con apéndices D. Mariano Pardo de Figueroa, correspondiente de la Academia de la Historia y del Instituto Arqueológico de Roma.—Madrid. M.DCCCLXIX.—(Al fin): Fué impreso el presente folleto en Madrid, imprenta de M. Rivadeneyra, en el mes de Noviembre del año 1869.

En 8.º m. de IV.— 127 pág.

Los 4 apéndices primeros señalados de A á D, son 4 curiosos artículos del Dr. Thebussem, que habían ya sido antes impresos en diarios españoles y extranjeros, titulados: *Bibliografía.—Descripción del túmulo de Felipe II.* (1)—*Bibliografía.—Cervantes marino.—Berrido bibliográfico, Ni Cervantes es Cervantes, etc.*, (es una saladísima burla del libro de Fabián Hernández, [261]).— *Cervantes y lo verde.*

En los apéndices que siguen alfabéticamente de E á U, se transcriben 15 juicios sobre las *Epístolas Droapianas*, de otros tantos periódicos nacionales y extranjeros; y los últimos apéndices, que por orden alfabético corren desde V hasta RR, son cartas de diversos afamados literatos y de varias Sociedades científicas y literarias de dentro y fuera de España, elogiando y celebrando las *Droapianas* anteriores.

El entusiasmo con que fueron antes recibidas las *Siete Droapianas*, y ahora la *Octava*, fué unánime; y es imposible dar cuenta de todos los que escribieron artículos y dirigieron cartas á su ingeniosísimo autor, alabando merecidamente esas tan apreciables *Cartas cervánticas*, las cuales quedarán siempre como un monumento literario elevado á la memoria de Cervantes. Ellas forman un rico tesoro de datos y noticias referentes á Cervantes y á sus obras, y con ellas avivó y realzó el Dr. Thebussem por maravilloso modo, el culto á nuestro inmortal Ingenio, que andaba asaz descuidado.

Aunque en otros lugares de esta obra he descrito varios trabajos cervánticos del Dr. Thebussem, son tan interesantes todos lo que han salido y salen de su ingeniosa pluma que trataré de recopilarlos. Difícil se hace de reunirlos, pues se han publicado en diversos periódicos, pero me lisonjeo de que el siguiente inventario debe de ser completo.

Opúsculos

Epístolas Droapianas... siete cartas... Cádiz, 1868, en 4.°

Droapiána de 1869 Octava carta... Con 39 apéndices.—Madrid, 1869, en 4.° (Conservo, con el ej. n.° 234 la, para mí muy estimable esquela autógrafa que le acompañaba.)

Hojas sueltas

Programa de las fiestas... de los locos toledanos... Gibraltar, 1876. — Pliego en folio.

(Este pliego y los dos opúsculos anteriores, fueron impresos en corto númeró de ejemplares, y no se pusieron en venta.)

Periódicos

Miscelanea cervántica.

Caza menor. Donosísima carta, censurando «la manía de que se halla poseída una gran parte de los escritores españoles», y burlándose con mucho gracejo de varios ramplones versos dedicados á Cervantes.

Caza menuda.

Fecho á medio mogate. Erudito artículo de M. Droap al Dr. Thebussem... en el que se quiere explicar la suspensión de las *Droapianas*, y anuncia el propósito de ocuparse en la *Philatelia.*

(1) Se hizo tirada aparte con este título: «Carta bibliográfica del Dr. E. W. Thebussem á D. Francisco de B. Palomo, sobre la descripción del túmulo y exequias del rey D. Felipe II. —Sevilla, G. Izquierdo, 1869, 13 pág. en 8.°

Latines.—Aclaración.—Putas y Alcahuetes.—Laudes completas.

(Estos escritos fueron publicados en la *Crónica de los Cervantistas.*—Cadiz, 1871-77.)

Bibliografía cervántica.

Las Notas de Hartzenbusch á la primera edición del Quijote, (*Revista Europea* —Madrid, 2 de Agosto de 1874).

Misiva cervántica. (*Ilustración española y americana.*—Madrid, 15 de Septiembre de 1874.)

Un Albalá de Felipe III.—Trátase en este artículo de las primeras ediciones del Quijote. (*El Cádiz,* de 10 de Junio de 1877, de Cádiz.)

A las diez ó á las veinte (*La Epoca.*—Madrid, 5 de Enero de 1880). En este escrito interpretó de un modo que nadie lo había hecho las palabras *á las diez ó á las veinte* de la Ded.ª de la P. II del *Quijote,* al Conde de Lemos; locución que admitió la Academia Española, insertándola en la voz *correo* de la XII edición de su Diccionario.

Pallida mors.

Como muchos de estos artículos han sido reimpresos en varios periódicos, almanaques y publicaciones, he señalado aquellos que será posible hallar con menos dificultad. Debe advertirse que los citados escritos aparecen, los unos anónimos, y los otros con letras iniciales ó las firmas de *Encina, Droap, Marmolejo, Pardo, Tagarote, Ruffer,* etc.

A mi entender los trabajos thebussianos ni tienen pretensiones filosóficas, ni puede formarse con ellos una síntesis de la opinión del autor en el campo de los cervantistas. Según el parecer de un allegado del Dr., no pasan de temas de erudición, cuyo atractivo es relacionarse con el *Quijote.* Pero—añadiré yo,—en esta materia, ¡qué alto se ha colocado el Dr. Thebussem! El ha sido en nuestros tiempos el mejor y mayor propagador de la obra de Cervantes. En 1857 la afición al grande escritor se hallaba adormecida en España, y el Dr. escribió anualmente las *Epístolas Droapianas,* reseñando en ellas cuanto suceso, libro, folleto, estampa ó poesía se relacionaba con el Hidalgo manchego. Continuó por diez y nueve años insistiendo en su tema, hasta que, arrepentido á lo que parece del exagerado giro de cervantismo, manifestó su enojo en el *Programa de los locos toledanos,* burlándose de los versos y fiestas que se tributaban á Cervantes, y que ciertamente llegaron á tocar en lo ridículo. Algo corrigió dicha sátira, que lejos de agraviar á las personas en ella citadas parece que tuvo la suerte de enojar tan sólo á las preteridas.

Advertiré también que el Dr. Thebussem vulgarizó la voz *cervántico,* y, según creo, usó antes que nadie la de *cervantista,*, ambas ya hoy de uso corriente é inventariadas en la duodécima edición del Diccionario académico de la lengua castellana.

Y terminaré recordando que en todos los trabajos cervánticos del castizo escritor, que se oculta bajo el seudónimo de *El Dr. Thebussem* hemos saboreado las bellezas de un estilo que nos encanta, y de un lenguaje que nos deleita. Por esto, y respetando los motivos que para ello ha tenido, deploro que haya cesado en sus tan fructuosas tareas cervantescas.

El Dr. Thebussem, con aplauso de todos los cervantistas, ha impreso sus trabajos cervánticos en un lujoso volumen en 4.º de XVI,—417 páginas, con este título: «Segunda Ración de Artículos del Doctor Thebussem Caballero del Hábito de Santiago.—Madrid, Año de mil ochocientos noventa y cuatro.»

Más adelante volveré á hablar de este libro.

266.—El Cetarion. Descripcion de la Almadraba de Zahara, por D. Ignacio Lopez de Ayala (siglo XVIII).

Dió noticia de este poema latino D. Juan Sempere Guarinos, en su *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, 1785-89, y lo mencionó D. Cesáreo Fernández Duro en el *Anuario de Pesca de 1869*; lo cual dió ocasión al Dr. Thebussem de escribir un erudito artículo, en forma de carta á aquel distinguido marino cervantista, describiendo minuciosamente el manuscrito de la obra de Ayala, de su propiedad, cuyo título es el siguiente: *Ignatii Lupi Ayalaei | Cetarion | sive | de Thynnorum ad fretum Herculeum piscatura | Libri III.*

En el lib. II se halla mención de la pintura que de los pícaros de la pesca de los atunes en Zahara hace Cervantes en la *Ilustre Fregona.* Copiaré el pasaje tal como de él habla el Dr. Thebussem, en la pág. 379 de su *Primera ración de artículos, etc.*—Madrid, 1892:

«El primer epígrafe es: I. *Excusatis de nebulonibus*, y disculpándose el autor de no ser el primero que haya descrito á los pícaros de la almadraba de Zahara, consigna que:

Pinxerat hanc olim felix Quixotidos auctor
Cervantes faecem juvenes cum duxit amicos
Errones, gentisque astus, animosque notavit

(Traducción.—Cervantes, el inmortal autor del *Quijote*, había pintado á esta canalla haciéndola amiga de aquellos mozos truhanes, y notó la astucia de los ánimos de tal gente.)

267.—José María Asensio.—Cervantes y sus Obras.—Cartas literarias dirigidas á varios amigos.—Sevilla, imprenta que fué de D. J. M. Geofrin, 1870.

En 8.° de 100 pág. y 2 hoj. para el Indice.

Comienzan el libro tres cartas escritas á D. Nicolás Díaz de Benjumea en 1863 y publicadas en *El Porvenir*, periódico de Sevilla. En ellas impugna el señor Asensio las interpretaciones expuestas por el Sr. Benjumea en *La estafeta de Urganda*. Entre otras cosas, prueba que es «equivocación grande» decir: *Al tiempo que en Alcalá de Henares nuestro poeta, nacía otro Cervantes en la Mancha... ¿No es posible que muchas de las tradiciones, noticias, memorias, cartas y documentos convengan con el Manchego y no con el Castellano?* «Ese error de la Estafeta—dice el Sr. Asensio—es aquí de gran monta, pues los once años de diferencia en el alcazareño y el alcalaino son la mejor antorcha para no confundir la biografía de ambos Cervantes.» Hoy gracias al descubrimiento de la falsedad de la partida de bautismo de Alcázar, toda la argumentación de Benjumea cae por el suelo.

Deshace también el Sr. Asensio las otras interpretaciones del autor de *La Estafeta*, como son las de; *que el encantador invisible que persiguió á Don Quijote fuera Blanco de Paz*; *que Isabel no era hija natural de Cervantes, sino adoptiva; que Blanco de Paz fué el falso Avellaneda.*

Habiendo Benjumea contestado en tono muy acre, Asensio le dirigió otra carta firmada *El Anónimo Sevillano*, y dió por abandonada la polémica, «porque se le dió un giro que la desviaba completamente de sus intentos».

A la pág. 59 empieza el *Comentario de Comentarios*, donoso trabajo, dirigido *á Mr. Mariano Droap*, impugnando las nuevas interpretaciones desarrolladas por Benjumea en su *Correo de Alquife*, y que «el empeño de probar que Cervantes censuraba la Inquisición» le vino de los escritos de D. Antonio Puigblanch, y que no es cierto «que la aparición primera del escudo, coincidiese con la época en que Cervantes se hallaba en relaciones con Juan de la Cuesta.»

Concluyen el interesante folleto dos cartas. En la primera, dirigida por Benjumea á Asensio desde Madrid, á 22 de Mayo de 1868, pretende que el señor Asensio decía que aquél no era el autor, sino el publicador de *La Estafeta de Urganda.* En la segunda, de Asensio á Benjumea, le aclara sus insinuaciones, cuando dijo que «el origen probable de *La Estafeta de Urganda* está en los escritos de Puigblanch».

268.—Noticia del Compás de Sevilla, mencionado por Cervantes en el Ingenioso Hidalgo. — Por D. A. Martin Gamero.

(*Ilustración Española y Americana,* Madrid, 1870, núm. 22, pág. 341.)

269.—Almanaque de Cervantes.

Debía contener una larga serie de efemérides cervantescas. Lo anunció como próximo á aparecer su autor D. Francisco M. Tubino en una «Epístola cervantina», publicada en la *Crónica de los Cervantistas,* día 12 de Diciembre de 1871.

270.—Cervantes y la filosofía española, por D. Federico Castro. — Sevilla. — Gironés y Orduña, 1870.

(Asensio, núm. 67, de *Nota de libros,* 1885.)
Trataré de ello en la sección titulada *Cervantes polígrafo.*

271.—Asensio (D. José M.) — Sobre el sentido oculto del Quixote. — Discurso de recepción en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, el 23 de Abril de 1871. — Contestación al mismo, por don Juan José Bueno. — Sevilla. — Tarascó, 1871.
En 4.º, de 42 págs.

(Asensio, núm. 28 de su *Nota de libros,* 1885.)
El ilustrado cervantista D. Manuel Cervantes Peredo, en un artículo titulado «El Sentido oculto» (*Crónica de los Cervantistas,* 12 Diciembre 1871), opina que están en lo cierto los Sres. Asensio y Bueno, cuando en sus dos excelentes discursos sostienen que no hay sentido esotérico ni simbólico en el *Quijote.*

272.—*Crónica de los Cervantistas,* periódico literario. — Unica publicación que existe en el mundo dedicada al Príncipe de los Ingenios. — Fundador y Director: Don Ramón León Mainez. — Cádiz. Tipografía «La Mercantil». — 1872.

Salió el 7 de Octubre de 1871 el primer número de esta notable publicación literaria, la más importante de todas las Revistas cervánticas que han visto la luz, y dedicada exclusivamente á Cervantes y á sus admiradores. En sus columnas aparecen trabajos, todos originales é inéditos, de los más afamados cervan-

tistas, logrando cumplidamente Mainez que la *Crónica* fuese el eco fiel de todos ellos, ora nacionales, ora extranjeros.

Seis números forman este tomo I, compuesto de 226 págs. en 4.º—El tomo II, que abraza 250 págs., consta también de seis números, el primero de los cuales apareció en 28 de Enero de 1873, y el último en 7 de Octubre de 1876. El núm. 1.º del tomo III se publicó en 30 de Junio de 1877, el día 15 de Julio de 1878 salió el núm. 2, y en 25 de Diciembre de 1879, el núm. 3, último que se ha publicado.

En casi todas las secciones de la presente *Bibliografía* hallará el lector extractos ó mención de los más importantes trabajos de la *Crónica de los Cervantistas.*

Aquí doy el índice de la obra:

Tomo I

Ramón León Mainez

Tomo II

Tomo III

Dr. E. W. Thebussem

Alonso Marmolejo (Dr. Thebussem)

Mariano Droap (Dr. Thebussem)

Fecho á medio mogate, tomo I, pág. 159.

José M.ª León y Domínguez

Epístola al Dr. Thebussem, tomo I, pág. 8; Fragmento de una traducción al latín de un capítulo de *El Quijote*, tomo II, pág. 34.

Ramón de Antequera

Cervantes Saavedra y el *Quijote*, tomo I, págs. 11, 49.

José M.ª Asensio

Filena. Novela pastoril que se atribuye á Cervantes por sus biógrafos, tomo I, pág. 13; Antuca, íd., íd. pág. 75; Conjeturas y demostraciones, tomo II, pág. 136; Gloria á Cervantes, íd., íd. pág. 160; Bibliografía de la *Galatea* (art. firmado A.) tomo I, pág. 204.

Antonio Martín Gamero

Cervantes y el Licenciado Murcia de la Llana, tomo I, pág. 17; Juicio crítico sobre la última novela ejemplar, tomo II, pág. 11.

Francisco M. Tubino

Epístola cervantina, tomo I, pág. 34.

Cesáreo Fernández Duro

Documento curioso, tomo I, pág. 39; Revoltillo, íd., íd. págs. 83, 208; El 23 de Abril de 1872, íd., íd. pág. 136; Revoltillo, tomo II, pág. 56; Cervantes en Viena, íd., íd. página 135.

José M.ª Sbarbi

Preliminares de una polémica, tomo I, pág. 43; Cervantes si fué teólogo, íd., íd. páginas 143, 182, 217.

Cayetano A. de la Barrera

Bibliografía, tomo I. págs. 45, 92; Apéndice á las noticias bibliográficas, íd., íd. página 149; Una nota bibliográfica, íd., íd. pág. 173.

Eduardo de Mariátegui

Crítica inédita de la 8.ª Droapiana, tomo I, pág. 52.

José Ruiz y Ruiz

Crítica de la 8.ª Droapiana, tomo I, pág. 95.

Miguel de Carvajal

Crítica de la 8.ª Droapiana, tomo I, pág. 96.

El Secret.º de la Emperatriz de Francia

Crítica de la 8.ª Droapiana, tomo I, pág. 97.

Carlos de Haes

Crítica de la 8.ª Droapiana, tomo I, pág. 98.

Fermín Caballero

Patria de Don Quijote, tomo I, pág. 64; Mapa del Campo de Montiel, íd., íd. pág. 180; Respuesta sin contestación, íd., íd. pág. 214.

Manuel Cervantes Peredo

El sentido oculto, tomo I, pág. 69.

Carlos Barroso

Algunas noticias cervánticas, tomo I, pág. 80; Mais noticias cervánticas, íd., íd. página, 166; Descripçao de una estampa, tomo II, pág. 124.

A. J. Duffield

Epístola de un cervantista inglés, tomo I, pág. 86; Cervantes no fué teólogo, tomo II, pág. 7; Traducciones inglesas de *El Quijote*, íd., íd. pág. 142.

Mariano Sanchez Almonacid

Bibliografía, tomo I, pág. 88; *Las dos sombras.* Poesía, tomo III, pág. 9.

Francisco A. Barbieri

Partidas de defunción de Cervantes y sus hermanas, tomo I, pág. 105.

L. Diaz Moreu

Oda, tomo I, pág. 108.

Carlos Frontaura

Carta cervántica, tomo I, pág. 122.

Leopoldo Rius

Sobre una descabellada continuación del *Quijote*, tomo I, pág. 124; Contestación. Noticias cervánticas, tomo II, pág. 5; Algunas notas bibliográficas, íd., íd, pág. 129; Bibliografía, íd., íd. pág. 180.

José Rosetty

Un expuesto, tomo I, pág. 133.

Francisco Lopez Fabra

Un artículo curioso, tomo I, pág. 134.

A. Fernandez Guerra

Dos cartas inéditas, tomo I, pág. 142; Certámen de la Biblioteca cervántico-alcalaina, tomo II, pág. 182.

Marqués de Molins

Dos cartas inéditas, tomo I, pág. 141.

Manuel Cerdá

Catálogo de algunas ediciones de las obras de Cervantes, tomo I, págs. 146, 176; tomo II, págs. 23, 67, 121, 140, 172, 220; tomo III, págs. 6, 68.

Martin F. de Navarrete

Una poesía inédita, tomo I, pág. 150.

Nicolás Diaz de Benjumea

Epístola cervantina, tomo I, pág. 157; Ex-prólogo al *Mensaje de Merlin*, tomo II, página 131; Cervantes y Shakespeare, íd., íd. págs. 196, 222.

Fermin Herran

Inauguración de un Ateneo en Valladolid, en la casa que vivió Cervantes, tomo I, página 164; Inauguración de la Academia cervántica en Vitoria, tomo II, pág. 75.

Vicente de los Ríos

Documento sobre el rescate de Cervantes, tomo I, pág. 185.

Manuel Víctor García

D.ª Catalina de Palacios, mujer de Cervantes, tomo I, pág. 193; *Al recuerdo de Cervantes.* Poesía, tomo II, pág. 139; Recuerdos de Cervantes en Esquivias, íd., íd. pág. 199.

A. Ramirez de Villa-Urrutia

Una aclaración, tomo I, pág. 212; Proyecto de una Biblioteca cervántico-alcalaina, tomo II, pág. 76.

Emilio B. Reinoso

Los comentadores del Quijote, tomo I, pág. 212.

Enrique José de Varona

Epístola cervántica, tomo II, pág. 9; *Ayer* y *hoy*. Poesía, íd., íd. pág. 14; Una alegoría de Cervantes, íd., íd. pág. 64; Sección de conjeturas, id., id. pág. 78; Un aniversario de la muerte de Cervantes en Cuba, íd., íd. pág. 117; Cervantes y la bella mal maridada, íd., íd página 137.

Leopoldo Augusto de Cueto

Juicio crítico sobre la *última novela ejemplar*, tomo II, pág. 11.

Silverio García

Una carta del Alcalde de Alcalá á D. R. L. Mainez, tomo II, pág. 12.

Juan de Quiroga

A Cervantes. Poesía, tomo II, pág. 13.

V. y P. (J. Palacio y Vitery.)

Algunos datos para la bibliografía cervántica, tomo II, pág. 61.

J. W. Ruffer

Aclaración, tomo II, pág. 68.

J. E. Hartzenbusch

Debe pronunciarse *Persíles*, tomo II, pág. 14; Polémica, íd., íd. pág. 229.

Eduardo Lidforss

Sobre la 8.ª Droapiana, tomo II, pág. 32.

Francisco Flores Arenas

Sobre la 8.ª Droapiana, tomo II, pág. 32.

Javier de León Bendicho

Cartas inéditas sobre la 8.ª Droapiana, tomo II, pág. 69.

José M.ª Octavio de Toledo

Cartas inéditas sobre la 8.ª Droapiana, tomo II, pág. 72.

E. Escobar

A Cervantes.—La gloria de Cervantes, Poesia, tomo II. págs. 115, 163.

Jorge Florit de Roldan

La profesión de Cervantes, tomo II, pág. 150.

Alejandro Pinilla

Honras á Cervantes en Alcalá de Henares, tomo II, pág. 165.

Francisco Rodriguez Blanco

Gloria á Cervantes y á los cervantistas, tomo II, pág. 174, 212; Segunda carta de Sancho Panza á Don Quijote, íd., íd. pág. 241.

Justo R. Alba

Carta inédita de la Droapiana de 1869, tomo II, pág. 210.

Manuel Cañete

Certamen de la Biblioteca cervántico-alcalaina, tomo II, pág. 182.

Zacarías Acosta

Demostraciones criticas contra las variantes que ha querido introducir en el texto del Quijote el Sr. Hartzenbusch, tomo II, pág. 194.

Manuel M. Reinoso.

Un viaje á la cueva de Montesinos y Lagunas Ruidera, tomo II, pág. 244.

Adolfo de Castro

Filosofía de Cervantes acerca del adulterio, tomo II, pág. 227.

Felipe Montesinos (Ant. Martín Gamero)

Intraducibilidad del *Quijote*, tomo II, pág. 231.

Antonio R. García

El oro y el ingenio. Poesía, tomo II, pág. 243.

Romualdo Alvarez Espino

El honor de Cervantes. Poesía, tomo III, 5; *A la memoria de D. F. Flores Arenas*. Poesía, íd., íd. pág. 42; *E. Escorial y El Quijote*, Poesía, íd., íd. pág. 61; Un modo raro de entender las cosas, tomo 64; Un entremés de Cervantes, íd., íd. pág. 91.

Pedro Ibáñez Pacheco

A Cervantes, Poesías, tomo III, págs. 22, 54.

Guillermo Schott

Juicio crítico de una traducción alemana del *Quijote*, tomo III, pág. 30.

José Jorge Daroqui

Dos proyectos, tomo III, pág. 33.

Juan de V. Portela

Los misioneros de Cervantes, tomo III, pág. 43.

Tomás Fernandez de Castro

El canto de Leva. Poesia, tomo III, pág. 45.

Aureliano Ruiz

Himno á Cervantes. Poesía, tomo III, pág. 49.

Enrique Gillis

A Cervantes. Poesía, tomo III, pág. 48.

J. Guillen Buzarán

Epístola literaria, tomo III, pág. 99.

Leopoldo Cano

¡Y era manco! Poesía, tomo III, pág. 49.

Luis Rubio y Sibello

Genio y virtud. Poesía, tomo III, pág. 49.

Patrocinio de Biedma

A Cervantes. Poesía, tomo III, 50.

José Pereira

Cervantes como crítico, tomo III, pág. 51.

José Moreno Castelló

A la memoria de Cervantes. Poesía, tomo III, pág. 54.

Federico Parreño

Cervantes y Cádiz. Poesía, tomo III, pág. 55.

Servando A. de Dios

El genio en la tierra. Poesía, tomo III, pág. 56; *Cervantes filósofo*, íd., íd. pág. 96.

Javier de Burgos

La excepción de la regla. Poesía, tomo III, pág. 57.

Salvador Arpa

Una ofrenda, tomo III, pág. 58.

Alfonso Moreno Espinosa

Las fiestas del porvenir. Poesía, tomo III, pág. 63.

Dr. Hugo de Meltzl

Literafura cervántica en Alemania y en Austria-Hungría, tomo III, pág. 68.

Guillermo de Pego

El 9 de Octubre de 1879 en Alcalá de Henares, tomo III, pág 104; La Iconografía del Quijote y el Señor Lopez Fabra, íd., íd. pág. 109.

Francisco de Asís Pacheco y F. Miquel y Badía

Juicios críticos sobre la vida de Cervantes, escrita por Mainez, tomo III, pág. 115.

Además de estos artículos, hay al fin de cada cuaderno una sección de *Noticias Varias*, y varias poesías de D. L. Diaz Moreu, D. Juan de Quiroga, D. E. J. de Varona, D. E. Escobar, D. Manuel Victor García, D. Jorge Florit de Roldán, A. Moreno Espinosa, R. Alvarez Espino, Servando ó de Dios.

273.—«Cervantes y el Quijote». Estudios críticos por Francisco M. Tubino. — Madrid, 1872.

En 4.º, de XII-285 págs.

En el capítulo titulado «El Sentido oculto del Quijote», de este importante libro, y después de hablar de la tendencia general de los comentarios de Gayton, Jarvis, Ríos, Bowle, Pellicer, Florián, Garcés, Capmany, Clemencín, Bastús y otros, pone de relieve el error de los que han querido hallar sentido oculto en el *Quijote*, y da cuenta su autor de una noticia que corrió válida, según la cual «Simon Contarini, embajador de la Señoria de Venecia en Madrid en los comienzos del siglo XVII, haciéndose eco de la mas popular creencia, afirmaba en uno de sus despachos que el *Quijote* era una invectiva contra ciertas eminencias contemporáneas». Enumera luego el Sr. Tubino sus repetidas gestiones y averiguaciones en los archivos de Venecia en busca de la aseveración atribuída á Contarini y copia las cartas de los bibliotecarios italianos asegurándole que «en los despachos del Contarini, que se conocen, no existe pasage alguno que autorice la sospecha del sentido alegórico que el *Quijote* oculta; y que Mr. Rawdon Brown no ha dado las razones en que se funda para hacer las congeturas que se suponen acerca del Contarini».

Reproduce luego el Sr. Tubino los juicios y observaciones que contra los comentarios filosóficos de Benjumea había publicado en 1862 [242]; y en el notable capítulo siguiente que lleva el epígrafe «La Caballería andante y Don Quijote», emite transcendentales reflexiones, que extractaré en la Sec. VIII de esta *Bibliografía*.

He aquí, ahora, un extracto de otro capítulo titulado «¿Necesita el Quijote comentarios?»

«A punto que salía á luz el *Quijote* hallábase la sociedad favorablemente dispuesta para recibirlo, entenderlo y apreciarlo.» ... «Encarnaba el *Quijote* un doble ideal: el de la tradicion y el de lo porvenir. Ideal pasado, la caballería andante; ideal futuro, el buen sentido; fué aquella novela una revelacion, y como tal doctos y literatos la comprendieron. Ni es exacto que muy á raíz de publicarse se propagara la idea de que guardaba sentido oculto.» ... «Inútil sería empeñarse en probar todo lo gratuito de tales asertos. Sabido es que el *Quijote* despertó vivísimo interés y curiosidad dentro y fuera de España desde un principio, y precisamente lo que en él más resalta es la inquina del autor contra los libros de Caballería y el arbitrio de zaherirlos y derribarlos. Bastaba, por otra

parte, un muy mediano discernimiento para percibir que la fábula copiaba la naturaleza.» ... «Sin que le acompañase comentario pasó al dominio público, donde sus bellezas fueron apreciadas y entendida la enseñanza directa de que era mensajero.» ... «Mas, si el *Quijote* no necesitó de comento para que sus primeros lectores lo entendieran y estimaran; cambiadas con el tiempo las circunstancias en que hubo de producirse, reclamó y reclama el concurso del erudito y del filósofo si ha de continuar el interés y las simpatías que en un principio despertó.» ... «Combatimos, cuando era pertinente, las tendencias que entrañaba el folleto á que antes aludimos (1), mas ni condenamos *ex cátedra* el noble móvil que hubo de inspirar sus páginas, ni mucho menos, reseñando el progreso de la crítica en lo propio del *Quijote*, callamos el elogio de los comentadores y analistas dignos de loa.» ... «Ahora, fijemos el carácter que debe tener el comento.» ... «Apoderarse de una obra, sorprender las faltas de propiedad gramatical ó de sintaxis que pudo cometer el autor... anotando de camino flaquezas de lenguaje y bellezas de composición; pudo parecer tarea meritoria cuando la crítica era puramente pedagógica y formalista; no ahora que el crítico aspira á mayores lauros, queriendo, sin menospreciar la forma, inquirir el pensamiento que la rige y vivifica. El comentario perpetuo del *Quijote* ha de ser por necesidad filosófico.» ... «No rechacemos, pues, en absoluto los comentarios del *Quijote*, aunque sean filosóficos, sino en aquello que pida reprobacion y censura.»

274.—Curiosas noticias de la patria de Don Quijote.

En este trabajo, publicado casi simultáneamente en *La Ilustración de Madrid* y en el folleto titulado *Aniversario de la muerte de Cervantes celebrado en Cádiz el 23 de Abril de 1872*, su autor, D. José María de Gaona, da varias noticias, halladas en los *Anales del orden de los Descalzos de N.ª S.ª de la Merced, escritos por el P. Fr. Pedro de S. Cecilio, Barcelona, 1869, P. 2.ª*, referentes á Argamasilla de Alba, á sus moradores, á sus costumbres y á los personajes de este lugar que — dice el Sr. Gaona — aparecen bajo otros nombres en el *Quijote*.

275.—Los Comentadores del Quijote.

Artículo de D. Emilio B. Reinoso en la *Crónica de los Cervantistas*, día 31 de Octubre de 1872, opinando que «en lugar de localizar alusiones, designar personas y aplicar hechos para probar que Cervantes en el *Quijote* aludió á tal ó cual personaje, deberían encaminarse el talento y la actividad de los comentadores á otro género de estudios que revelando por completo toda la belleza moral, toda la tendencia filosófica y cristiana del *Quijote* diesen mayor extensión, si es que puede tenerla, á la aureola de gloria con que resplandece el nombre del *Manco sano*».

276.—El Quijote es intraducible.

Tesis sustentada por D. José María Sbarbi en *La Ilustración Española y Americana*, de 1.º de Mayo de 1872. La rebatió D. José María Asensio en un

(1) Se refiere á la *Estafeta de Urganda*.

artículo que vió la luz pública en la *Revista de España*, 28 de Octubre de 1873, titulado: «¿Puede traducirse el Quijote?» Y el Sr. Sbarbi replicó dando á luz, mucho después, el tomo VI de su *Refranero general español*, que tiene por título: «Intraducibilidad del Quijote. Pasatiempo literario ó apuntes para un libro grueso y en folio, por D. José María Sbarbi. Madrid, Fuentenebro, 1876.» En 8.° de 347 págs., más 2 hojas para el Indice y una Nota.

En este curioso y detalladísimo trabajo presenta sucesivamente su autor las voces, modismos, frases y refranes cuya traducción á otros idiomas forma una verdadera dificultad, un peligroso escollo. Para comprender en su verdadero sentido el alcance de la tesis sustentada por el Sr. Sbarbi preciso se hace tener en cuenta la doble significación que atribuye á la voz *Intraducible*, puesto que, según él, es: «*Lo que no puede traducirse absolutamente*, *ó que, si se traduce, es en parte*, *ó bien á costa de una dificultad.*»

Pero la Academia, en su 12.ª y última edición del Diccionario, sólo prohija la primera significación de las dos admitidas por el Sr. Sbarbi. La obra de este distinguido cervantista va enriquecida con una *Colección* de refranes y modismos del *Quijote* Además, como quiera que el literato inglés Mr. Duffield proyectaba entonces su traducción del *Quijote*, pidiendo el parecer de los cervantistas españoles acerca de algunas frases y modismos cervánticos de difícil traducción, los Sres. Mainez, Asensio, Martín Gamero, doctor Thebussem y otros, hicieron patente al Sr. Sbarbi que en lugar de poner nuevos obstáculos á Mr. Duffield en su noble tarea, debían allanársele los que ya de sí ofrecen á cualquier traductor ciertos giros donairosos que la pluma de Cervantes trazó.

«Intraducibilidad del Quixote» es el epígrafe de una carta del insigne cervantista D. Antonio Martín Gamero, bajo el seudónimo de Felipe Montesinos, dirigida desde Toledo en 19 de Junio de 1872 al director de la *Crónica de los Cervantistas*, quien la imprimió más tarde en el núm. 6 de la *Crónica*, dia 7 de Octubre de 1876. La opinión del Sr. Gamero es contraria al Sr. Sbarbi, y también lo es la del literato francés M. A. Morel-Fatio, explanada en la obra alemana *Recensionen u. Anzeigen*, *Leipzig*, *1878*. Pero en unos artículos de *El Magisterio Español* (Madrid, 25 y 30 de Agosto de 1876), su autor don Fernando Gómez de Salazar, «se pone de parte del Sr. Sbarbi, sosteniendo que el *Ingenioso Hidalgo* no puede traducirse».

Aprovecha el Sr. Gómez de Salazar esta oportunidad para dar su opinión acerca del siguiente pasaje del *Quijote*, en que el cura alaba por un lado y censura por otro al autor de *Tirante el Blanco*: «*Con todo eso os digo* que merecia el que lo compuso, pues no hizo tantas necedades DE INDUSTRIA, que le echaran á las galeras por todos los días de su vida.» Dice el Sr. Salazar: «Todos los comentadores hallan el pasaje oscuro, y para nosotros es clarísimo. *De industria*, no está usado como adverbio sino como *nombre puesto en ablativo*, con lo cual varía mucho su significado. Dice el cura que el Tirante es *por su estilo* el mejor del mundo. Pero que, sin embargo de eso, quien lo compuso merecia *galeras*, porque no hizo de industria tantas necedades; esto es, porqué no las convirtió en industria, porqué no sacó de ellas partido para hacerlas útiles. Es decir: *por su estilo* el libro es el mejor del mundo; mas por su inutilidad merece el autor castigo, por ser hombre de ingenio y no haberlo empleado bien.» Concluye el Sr. Gómez de Salazar sus razonados artículos rechazando la duplicidad de acepciones que el Sr. Sbarbi da á la palabra *intraducible.*

(Se reimprimió este trabajo en *La Cuna de Cervantes*, días 29 Octubre, 5, 19 y 26 Noviembre y 3 Diciembre de 1876.)

277.—«Latines. Carta al Pbro. D. José M.ª León y Domínguez». Artículo en la *Crónica de los Cervantistas*, de 23 de Abril de 1873.

En este lindo trabajo ensalza el Dr. Thebussem con sin igual habilidad las frases, modismos y palabras latinas del *Quijote*, componiendo una curiosa é interesante revista de los latines que se hallan en esta obra. Entre otras observaciones de las que tal trabajo le facilitan, es de notar la defensa de los yerros que se han achacado á Cervantes en las citas del prólogo. Dice el doctor: «No hay, yo creo, distraccion ni olvido en colgar á Horacio el *Non bene pro toto libertas*, etc., ni en dejar anónimo *Pallida mors*, etc., ni en achacar á Catón *Donec eris felix*... ni en equivocar y truncar otras citas. No es desgracia, ni negligencia, ni falta de puntualidad como cándidamente opinan algunos comentaristas; es intencionada burla y rechifla de Cervantes á la indigesta erudicion de los libros de su época, en los cuales las sentencias ó latines que el autor sabia de memoria ó le costaba poco trabajo buscar se citaban de manera que viniesen á pelo.»

Este artículo salió después en la revista *Cervantes* de Octubre de 1875.

278.—Algunos datos para ilustrar el Quijote.

Artículo de D. T. M. (Tomás Martínez), en el boletín del *Ateneo tarraconense de la clase obrera* publicado para conmemorar el aniversario de la muerte de Cervantes, el año 1873.

Reseña crítica de 56 distintas ilustraciones del *Quijote*, de artistas españoles y extranjeros, tomadas en las ediciones que el autor consultó en la Biblioteca cervántica de Leopoldo Rius. Detalla el Sr. Martínez las diferentes cualidades de dibujo y composición de esa vasta colección de láminas, y de su examen con razón deduce, que á pesar de haber algunas de gran valer, «Cervantes no ha logrado todavía encontrar un artista que haya sabido comprender y expresar perfectamente por medio del lápiz ó el buril, el tipo verdadero del héroe manchego».

279.—«Cataluña en tiempo de Cervantes». Articulo en el folleto: *Aniversario de Cervantes en el Ateneo Tarraconense.* — Tarragona, 1873.

En folio.

Su autor F. M. emite algunas consideraciones acerca de la patria catalana en la época de Cervantes y cita con encomio los trozos del *Quijote* en que se habla de Roque Guinart, acabando con estas palabras: «Si cabe en lo posible que un pueblo se consuele alguna vez de la postracion de su lengua, que ha visto cultivada y aplaudida, el nuestro ¡oh sombra augusta del inmortal Cervantes! solamente en la tuya, enriquecida por ti, por ti llevada á glorioso esplendor, podía hallar alivio.»

280.—Alusiones á Lope de Vega, en el Quijote.

Las alusiones á Lope de Vega en el *Quijote* son harto claras para que pasa-

ran desatendidas, apenas apareció la obra. Entendiólas incontinenti el aludido vate y al ver criticadas sus comedias, y satirizadas las presuntuosas portadas, los inacabables preliminares y las empalagosas anotaciones y acotaciones de sus diversas obras, demostró su enojo, primeramente en la famosa carta del 14 de Agosto de 1604, descubierta por D. Agustín Durán, (según nos dice Schack que la publicó), y después en diversas ocasiones. Transcribiré las frases de esta carta en la sección *Censuradores de Cervantes.*

Mayans, Ríos, Pellicer y Navarrete, solamente repararon en las frases del capítulo 48 de la P. 1.ª del *Quijote* contra las impropiedades de las comedias, y aun Mayans y Navarrete estiman que aquí la crítica de Cervantes es justa y moderada, y Ríos añade que ella es tan razonada que no debió de ofenderse Lope.

Clemencín, halló las acres alusiones á Lope que se encierran en el inimitable prólogo de la primera parte del *Ingenioso Hidalgo*, y las puntualizó en las siguientes notas:

T. I, pág. XLVIII, *sonetos cuyos autores sean Duques*, *Marqueses*, etc.—En las *Rimas* de Lope de Vega (Barcelona, 1604), hay 28 sonetos laudatorios, y entre ellos uno de Cervantes. Clemencín conjetura que Cervantes no puso el suyo espontáneamente, y que en este prólogo del *Quijote* descargó su bilis contra Lope, «cuya celebridad—dice—le mortificaba».

Pág. L, *en lo de citar en las márgenes...*

«Cervantes motejó (y en esto con mucha razón) á Lope de Vega quien en el Isidro atestó las márgenes de citas y acotaciones sagradas y profanas *mezclando lo humano con lo divino.*»

Pág. LIV, *desde la A hasta la Z...*

«nuevo indicio de censura á Lope quien en *El Peregrino* y en el *Isidro* puso una tabla por el orden del ABC de los autores citados en su obra.»

Pág. LV, *de quien nunca se acordó Aristóteles, ni San Basilio, ni Cicerón...*

«tilda á Lope que cita estos autores en el catálogo al fin del *Isidro*».

Pero Clemencín no desentrañó las alusiones que hay en las décimas de Urganda, y así cuando llega su comento al primer verso de la 4.ª, *no indiscretos hierogli-*, se para y dice: «para mi la estrofa es ininteligible».

No lo ha sido para el Sr. Hartzenbusch quien en su trabajo *Cervantes y Lope en 1605* [45], desenvuelve y comenta con erudita minuciosidad los pasajes en que se alude á Lope de Vega. A los del prólogo del *Quijote,* ya comentados por Clemencín, añade Hartzenbusch que, en la famosa cita del *río Tajo* alude Cervantes á otra cita de la *Arcadia* de Lope en que se lee «Tajo, *río de Lusitania...* tuvo... fama de llevar... arenas de oro, etc...»

Empieza luego Hartzenbusch describiendo parte por parte la portada, grabada en cobre, de *El Peregrino en su Patria,* en la cual sobresalen: «un peregrino, la figura de la Envidia, el *célebre escudo de Lope con diez y nueve torres*, el caballo Pegaso con una cinta que dice: *Seianus mihi Pegasus;* en el pedestal de la Envidia estas tres palabras: *Velis nolis Invidia*, y en el del peregrino estas cuatro, que completan la frase: *Aut unicus aut peregrinus*»; cita las frases de la Dedicatoria al Marqués de Priego, en la cual se queja Lope de su fortuna y de sus desdichas; los versos en que truena contra sus envidiosos ó perseguidores, y los preliminares de otras obras de Lope de Vega. Llegamos por fin á las décimas de Urganda, y aquí preciso es no perder una palabra del comentario del Sr. Hartzenbusch:

«...la quinta (1) décima principia así:

No indiscretos hieroglí-
Estampes en el escu-;

(1) Es cuarta y no quinta.

Que cuando es todo figú-
Con ruines puntos se enví-

»Recordemos el escudo de las diez y nueve torres,—de que tanto (y tan injustamente) se burló Góngora; y persuadiéndonos por otra parte de que la novela de Lope titulada *El Peregrino* vale harto poco, podremos parafrasear esos cuatro versos de *Urganda* en esta forma: «No pongas indiscretamente (como Lope) tu escudo de armas en la portada; que, en el juego de la primera, quien tiene solamente figuras, que son las cartas que valen menos, mal juego hace» ó de otro modo. «No grabes tu escudo al frente del libro, no sea que no tenga otro mérito que el del grabado.»

»Continúa la décima:

Si en la dirección te humí-,
No dirá mofante algú-:
¡Qué Don Alvaro de Lu-,
Qué Anibal el de Cartá,-
Qué rey Francisco en Espá-
Se queja de la fortú-!

»*Dirección* significa dedicatoria... y ya vimos que Lope, en la dedicatoria al Marqués de Priego, afirmaba que el tiempo y la *fortuna* le habían vestido hábito de desdichas en los brazos paternos. *Rehuye hablar latines*, dice Urganda en la siguiente décima;—erizado está de latines el prólogo del *Peregrino*. *No me alegues con filó-*, añade más abajo la maga. Aristóteles y Platón son los primeros autores que se citan en el prólogo del *Peregrino;* al principio del libro III se cita á Boecio, Séneca, Platón, Aristóteles, Cicerón y Demóstenes, y además á Terencio y á Ovidio; en el libro IV se nombra también á una porción de filósofos y otros escritores.»

Con razón califica el docto crítico de indicios graves las anteriores alusiones; y de conjeturas las que luego apunta. Como tales, pues, las extractaré:

«En el soneto de *Amadís* á Don Quijote, el último terceto contiene esta jactanciosísima expresión de Cervantes:

. . . .
Tu patria será en todas partes la primera,
Tu sabio autor al mundo *único y solo.*»

«Lo de *único y solo* me parece una traducción irónica del *unicus aut peregrinus* de Lope en la portada del *Peregrino. Sejanus mihi Pegasus*, dijo Lope en la portada del mismo libro...» «*Camila Lucinda*, que firma algunos de los sonetos laudatorios en las *Rimas* de Lope, era una dama, encubierta con tal seudónimo: luego, para casi todos los españoles, era una *desconocida*, lo mismo que *Urganda*. Pudo, pues, Cervantes atribuir á otra *desconocida* las décimas de pie quebrado que tanto han dado que discurrir...» «¿Escribiría el mismo Lope los versos que aparecen firmados por Camila Lucinda? La verdad es que son buenos y se parecen á los de Lope. Admitida la suposición por verdad, Cervantes en los versos de Urganda, hubiera hecho una como parodia de los de Camila Lucinda.»

«Un solo paso más, y me detendré, temeroso de extraviarme. Quizás en aquellos versos del soneto de la Señora Oriana á Dulcinea:

¡Oh quien tan castamente se escapara
Del Señor Amadís, como tú hiciste
Del comedido hidalgo Don Quijote!...

»Quizás aquí, repito, se pudiera buscar alguna otra alusión á Camila Lucinda; que no escapó muy honestamente de sus amoríos con Lope.»

Igualmente sospecha el Sr. Hartzenbusch que el *Ovidio español*, que menciona Gandalín en el penúltimo verso de su soneto, sería Lope.

Y terminaré con esta reflexión del erudito comentador: «No faltará quien llegue á esclarecer las tinieblas de que aparecen rodeados los versos inclusos en los preliminares de esta grande obra, tinieblas que nacerán, creo yo, de que los tales versos aluden á personas ó cosas ajenas á la fábula del *Quijote*.»

Juzgo oportuno hablar aquí de la afición que sentía Lope de Vega por los libros de caballería, y extractar los pasajes que á este curioso punto dedica don Adolfo de Castro, en el prólogo á la 6.ª edición del *Buscapié*. (Apénd. á D. Q., Madrid, Gaspar y Roig, 1864):

«Lope de Vega en el prólogo de sus novelas dice: «*se reducen* sus fábulas á una » manera de libros que parecían historias y se llamaban en lenguaje caste» llano, *Caballerías*, como si dijésemos, *hechos grandes de caballeros valerosos*.» Por último, el mismo celebrado poeta, decía en la Dedicatoria de la comedia *El Desconfiado* estas notabilísimas palabras, que son la verdadera antítesis de la idea del Quijote: «Ríense muchos de los libros de caballerías, señor maestro, y » tienen razón si los consideran por la exterior superficie... pero penetrando los » corazones de aquella corteza, se hallan todas las partes de aquella filosofía, á » saber, natural y moral. La más común acción de los caballeros andantes, como » *Amadís*, *el Febo*, *Esplandian* y otros, es defender cualquiera dama por obli» gación de caballería, necesitada de favor, en bosque, selva, montaña ó encan» tamento. Y la verdad de esta alegoría es que todo hombre docto está obligado » á defender la fama del que padece entre ignorantes, que son los tiranos, los » gigantes, los mónstruos de este libro de la envidia humana, contra la celestial » influencia, que acompañó al trabajo y el vigilante estudio de cuanto es ho» nesto ».

»Tenemos, pues, á Lope de Vega, entusiasta admirador de los libros de caballería andante, cuya moralidad debía, en su concepto, seguirse. No me consta el año en que tal dedicatoria fué escrita. Ignoro, por tanto, si tales opiniones del príncipe de nuestros dramáticos vieron la luz pública antes de la primera edición del *Ingenioso Hidalgo*. Pero sea como quiera, bien puede decirse que tales ideas fueron constantemente las que Lope profesó en su vida. La monomanía de Don Quijote no es otra cosa que el juicio de Lope de Vega, pero juicio traspasando todo y llegando á la última exageración. Un Lope de Vega llevando á la realidad su aprecio y sentir de los libros de caballería andantes, y no otra cosa es el ingenioso hidalgo de la Mancha.»

281.—Las 1633 notas puestas por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch á la primera edición de *El Ingenioso hidalgo* reproducida por D. Francisco López Fabra con la foto-tipografía. — Barcelona. Establecimiento tipográfico de Narciso Ramírez y Compañía. — 1874.

En 4.°, de VIII-202 págs. á 2 columnas.

Importante trabajo en el cual el eminente escritor ha apuntado las variantes de las tres ediciones de Cuesta, años 1605 y 1608, para la 1.ª parte; de la del año 1615 y Valencia 1616, para la 2.ª parte; y, ha añadido algunas de las principales lecciones de otras ediciones madrileñas del siglo XVII, así como de Pellicer, Arrieta, Clemencín y otros, poniendo luego aquellas correcciones que en su sentir podrían hacerse.

El autor de esta *Bibliografía* que ha pasado largo tiempo dedicándose también á la árida y pesadísima tarea de reunir en ordenadas series las variantes de todas las principales ediciones del *Quijote*, sabe cuan ímprobo es el trabajo que el Sr. Hartzenbusch ha verificado; y si bien en verdad, debo decir, que sobran algunas variantes, faltan otras, y muchas son inadmisibles, no escatimaré los merecidos elogios al insigne literato. Este retocó y adicionó muchas de las presentes *Notas* en varios posteriores trabajos [295, 296, 297].

282.—Los continuadores de El Ingenieso Hidalgo. La obra de un Avellaneda desconocido. Por D. José María Asensio. — Madrid, 1873.

En 4.º, de 21 págs.

Precedida de eruditas noticias, hace el Sr. Asensio una detenida análisis de la continuación francesa del Quijote publicada anónima en París el año 1726, en 6 ts. 12.º traduciendo íntegra la principal parte del prefacio. Recomiendo vivamente la lectura de este interesante folleto dedicado á dar conocimiento de una imitación que, por mi parte, describiré [Sec. IV].

283.—Anotaciones al Quijote, por G. Ticknor. — Boston.

En *El Tiempo*, diario de Madrid, días 16 y 17 de Mayo de 1874, salieron dos eruditos artículos de D. Arturo Cuyás, de Nueva York dando cuenta del hallazgo, en la rica Biblioteca Ticknor, regalada á la Biblioteca de Boston, de «un cuaderno manuscrito é inédito lleno de anotaciones referentes al Quijote que, probablemente, escribió Ticknor para su uso particular».

Consiste en varias notas, alguna con conato de comentario; pero, en general, de poco valor. Al describir el Sr. Cuyás lo más importante que, referente á Cervantes, posee la Colección Ticknor, menciona algunos curiosos antecedentes relativos á D. Valentín Foronda, autor de las *Observaciones sobre algunos puntos del Quijote.*

284.—«Notas históricas al Quijote». Artículo de D. B. H. S. (Buenaventura Hernández Sanahuja), en el *Aniversario de Cervantes en el Ateneo Tarraconense*. Año 1874.

En folio.

Da curiosa noticia «del estado de inquietud y de alarma continua que tenían todos los habitantes cristianos de las costas marítimas del Mediterráneo, á causa de las audaces empresas de los berberiscos», sucesos históricos que dieron motivo á que Cervantes amenizara con expresivas descripciones su inmortal obra en los capítulos 41 de la parte I y 63 de la II.

285.—«Apogeo literario en el siglo de Cervantes». Artículo de L. C. en el *Aniversario de Cervantes en el Ateneo Tarraconense*. 1874.

En folio.

Emite el articulista algunas consideraciones acerca de la pléyade de escri-

tores que florecieron en tiempo de los Felipes; «pero, — añade, — sobre todos ellos descolló el genio portentoso de Cervantes».

286.—Asensio (D. José M.) — Cervantes inventor.

Discurso leído en el Aniversario celebrado por la Real Academia Sevillana de Buenas Letras el día 23 de Abril de 1874. — Sevilla, Baldaraque, 1874. — En 8.º

Discretísimo é interesante trabajo en el cual el ilustre cervantista prueba con datos y citas cuanto merece Cervantes el nombre de *inventor*. Ilustra el señor Asensio su discurso con una lista de piezas dramáticas con asuntos cervánticos.

287.—Discursos leídos ante la Academia de la Historia en la recepción pública del Ilmo. Sr. D. Francisco Coello y Quesada, el día 27 de Diciembre de 1874. — Madrid, Imprenta de Fontanet, 1874.

En 4.º, de 96 págs.

En la pág. 20, el ilustre geógrafo y académico D. Francisco Coello, al tratar, con su reconocida competencia, de las vías romanas de la península ibérica, señala de un modo palpable la dirección que, casi en línea recta, seguía la de Chinchilla á Zaragoza, pasando por Iniesta, por el Este de Daroca y por Cariñena; y termina su importantísima disquisición con este interesante párrafo: «El camino entre Chinchilla y Zaragoza es, en grandes trozos, el que se ha llamado constantemente carril de la Mancha á Aragón; el que han seguido los extremeños en su tráfico y el que recorrió el *héroe manchego*, según la ilustrada opinión de los Sres. Caballero y Fernández Guerra. La pericia geográfica de Cervantes, su conocimiento del territorio en que estableció el campo de las hazañas del para siempre famoso Don Quijote, se ve una vez más confirmada al señalar una de las vías romanas, únicos caminos que entonces eran transitables, para la marcha del asendereado caballero andante y de su graciosísimo escudero.»

288.—Varias obras inéditas de Cervantes, sacadas de códices de la Biblioteca Colombina, con nuevas ilustraciones sobre la vida del autor y el Quijote, por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Adolfo de Castro. — Madrid, 1874.

En otra sección trato detenidamente de lo más substancioso de este interesante libro. Hablaré en ésta de dos de sus capítulos.

Canción desesperada.

En un códice señalado AA, tabla 145, núm. 5, existente en la Biblioteca Colombina halló el Sr. de Castro un manuscrito de la *Canción desesperada* de Grisóstomo. «Los curiosos podrán ahora, — dice, — cotejar la *Canción desesperada* como primitivamente la compuso Cervantes y dividida en las mismas estancias en que él la dividió, y aun alguna puesta en su lugar y no trastrocada, como se lee en el Quijote.» Transcribe el Sr. de Castro la *Canción* cotejando cuidadosamente sus importantes variantes con el texto que conocíamos en el *Quijote*, y no hay duda que el de la Biblioteca Colombina, en general, es mejor.

El apellido del Toboso.

El puesto por Don Quijote á Dulcinea no es ficticio, sino que realmente existía una familia de este nombre, y con escudo, según lo descubrió el Sr. de Castro en documento inédito de la Biblioteca Colombina, titulado: *Instrumentos pertenecientes á la casa del apellido Toboso en la ciudad de Córdoba*, en donde se habla de un Juan López Toboso, en 6 de Junio de 1488. «Este apellido,—se dice en él—es de la Mancha, donde hay un lugar que lo llaman *el Toboso* en cuyo paraje se crían muchas *tobas*; y las armas de los *Tobosos* son, etc.»

«Bastante hago (dice el Sr. de Castro) en aclarar en algo lo que á la prosapia de los Tobosos se refiere. Nuevos comentaristas del *Quijote* podrán con esta segura guía, investigar si en lo de Dulcinea del Toboso hay alusiones á determinada persona ó á aquel linaje.»

Un artículo crítico de esta obra, firmado por D. Manuel Gómez Imaz (el Bachiller Sansón Carrasco), salió en la *Revista de Filosofía, Literatura y Ciencias de Sevilla*, 1874, t. VI; y otra de D. J. M.ª Asensio se insertó en la *Revista Europea* (t. II, num. 35, 25 de Octubre de 1874), con este epígrafe, *Sol y Sombras*.

Pero el examen y el comento más detallados de este libro los hizo D. M. Menéndez y Pelayo en los núms. de 15 de Junio, 10 y 20 de Julio, 1.° y 2.° de Agosto y 1.° de Septiembre de 1874, de la *Miscelánea científica y literaria*, Revista de Barcelona.

289.—«La Insula Barataria», por D. Joaquín Guichot. — Sevilla. — Imprenta de *El Círculo liberal*. 1874.

En 8.°, de 177 págs.

(Asensio, núm. 134.)

290.—«Sol y Sombras». — Cartas á los insignes cervantistas D. José de Palacio Vitery y D. Mariano Pardo de Figueroa, sobre asuntos y zarandajas de crónica escandalosa cervantina, por D. José María Asensio. — *Revista Europea*, tomo II, núm. 35, día 25 de Octubre de 1874.

«Contienen censura del libro de D. Adolfo de Castro titulado *Obras inéditas de Cervantes*, y otras noticias cervantinas, con algunas piezas de teatro cuyos argumentos están tomados de las obras de Cervantes ó de su vida, adicionando el catálogo de ellas que publicó el autor como apéndice á su discurso *Cervantes inventor*, leído en la Academia Sevillana de Buenas Letras el 23 de Abril de 1874.»

(Asensio, *Nota de... libros... sobre Cervantes*, 1885).

291.—«Otro sueño de noche de verano», por D. José M. Asensio. — Revista literaria *Cervantes*. Año I, dia 30 de Agosto de 1875.

«Art. dirigido á combatir ligeramente algunas de las fábulas é invenciones que se han echado á volar en alas de la imprenta acerca del *Quixote* y de su autor.»

292.—Un español de antaño.

Art. en el folleto titulado: *Aniversario de Cervantes por el Ateneo Tarraconense, en 1875*, folio.
Comenta y encomia el articulista Sr. A. O. el clarísimo cuadro de costumbres que nos pinta Cervantes en la persona y casa de D. Diego de Miranda. «Hénos ahí, — dice, — en presencia de una sociedad que en nada se parece á la actual. Difícil sería hoy encontrar un D. Diego en una aldea de la Mancha; los cambios sociales, los nuevos gustos y *las circunstancias* han llevado á la corte ó á las populosas capitales la mayor parte de los grandes propietarios.»

293.—Cervantes y Shakespeare.

Art. firmado F. I. en el *Aniversario de Cervantes por el Ateneo Tarraconense 1875*.
Apunta los rasgos de semejanza moral, social é intelectual que entre ambos genios existió. Olvidando ó ignorando que la corrección gregoriana no se usó en Inglaterra hasta más tarde, cree que Cervantes y Shakespeare murieron el mismo día.

294.—El Mensaje de Merlín, ó tercer aviso de Cid Asam Ouzad Benengeli sobre el desencanto de El Quijote; escrito por Nicolás Díaz de Benjumea. — Londres, 1875.
En 8.°, de 110 págs.

Pretende Benjumea que el profundo simbolismo y la doble intención que, según él, el *Quijote* encierra, fueron conocidos y vislumbrados por Avellaneda y sus secuaces; quienes, al libro social, filosófico y civilizador de Cervantes, opusieron el *Quijote* expúreo con el fin de cerrar el paso á las ideas que el cautivo de Argel representaba. Este tema forma la 1.ª parte de la obra. La segunda va dedicada á probar que el autor del falso *Don Quijote* fué el dominico Andrés Pérez, autor de *La Pícara Justina*. Ya volveré á tratar de este punto en la sección de «Imitaciones.»

295.—Nuevas notas de D. Juan E. Hartzenbusch al *Quijote*.

El Ateneo revista de Sevilla. Núm. 1 de 1.° de Diciembre de 1874, y 21, de 1.° de Octubre de 1875. «Mas Notas al Ingenioso Hidalgo.»
Añade veinte y tantas enmiendas y variantes muy arbitrarias al texto del *Quijote*, y retira y da por nulas las siguientes de las *1633 Notas* que publicó *para la edición foto-tipográfica* [281]: «núms. 21, 116, 131, 152, 301, 991, 1356, 1382, 1416, 1421, 1445, 1517, 1543, 1598».

296.—*Cervantes*, revista de Madrid, 16 de Marzo y números subsiguientes del año 1876.

«Notas inéditas á la edición foto-tipográfica del *Quijote*.» Continuó el señor Hartzenbusch su comezón de introducir variantes y más variantes y de rectificar

y corregir las de sus ediciones argamasillescas, y de sus *Notas á la edición de López Fabra*. Las que propone en estos artículos al texto de la edición foto-tipográfica pertenecen á los siguientes lugares: fols. 17 vuelto, 28, línea 4; 165 v. l. 8; 169; 181 v. 184 v. l. 13; 220, l. 10: 222, á la mitad; 257 v. l. 8; 274, l. 8; 277, l. 5; 181, l. 12; 191 v. l. 4; 286 v. l. 3; y 285 v. l. 6.

Otros reparos y variantes hay que no valen la pena de ser apuntados, por impertinentes.

297.—*Madrid Literario*, semanario ilustrado. — Números de 19 de Noviembre de 1876, 28 de Enero, 4 y 11 Febrero, 4, 11 y 18 de Marzo de 1877. — «Notas inéditas á la edición foto-tipográfica de el *Quijote*, por D. J. E. Hartzenbusch.»

Muchas son acertadas, y otras un tanto aventuradas.

En los números de 15, 22 Abril, 13, 20 y 27 de Mayo de 1877 del mismo semanario madrileño, inserta el Sr. Hartzenbusch unos reparos al texto de la nueva edición del *Quijote* publicada por el Sr. Mainez, en Cádiz.

298.—*Crónica de los Cervantistas* del 15 de Marzo de 1876. — Artículo de D. Zacarías Acosta.

« Demostraciones críticas contra las variantes que ha querido introducir en el texto del *Quijote* el Excmo. D. J. E. Hartzenbusch.»

Se reduce á refutar la variante núm. 90 de la edición de Argamasilla, donde se substituye «*cuya imagen es la historia*» en lugar de «*cuya madre es la historia*», como escribió Cervantes.

299.—Catálogo por orden alfabético de todos los personajes que intervienen en el Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. — *Cervantes,* revista de Madrid, del 8 de Enero al 24 de Mayo de 1876.

Curioso trabajo de D. Javier Soravilla, «y muy útil—dice su autor—para los comentaristas y anotadores del *Quijote*».

Va al final este resumen: «Estado con diferencia de sexos de los personajes que intervienen en el Ingenioso Hidalgo enumerados por Miguel de Cervantes Saavedra.»

Hombres.	607
Mujeres.	62
Total general.	669

300.—Una visita á la cueva de Montesinos y lagunas de Ruidera.

Describe detalladamente estos sitios D. Manuel M. Reynoso en la *Crónica de los Cervantistas*, 7 de Octubre de 1876.

301.—Un albalá del rey Don Felipe III. — *La Enseña Bermeja*, diario de Zamora, día 4 de Abril de 1877.

Carta enderezada al doctor Thebussem preguntándole «por qué en la edición del *Quijote* de la Academia, año 1787, hay el privilegio para Portugal, y carece de este documento la edición foto-tipográfica del Sr. López Fabra. Es de creer que el bondadoso Dr. Th... aclararía en dos paletas la duda del Sr. Sancho Mogatar explicándole, que la Academia, en aquel entonces, tomó por la primera edición del *Quijote* la que era segunda, y que la edición foto-tipográfica es reproducción de la *verdadera* primera, para la cual el librero Robles aún no había sacado privilegio para Portugal».

302.—Idea de un nuevo proyecto de comentario al Quijote.

Importante artículo del insigne cervantista D. José María Asensio en el número correspondiente al 22 de Abril de 1877, de *La Academia*, revista literaria madrileña.

303.—Concordancias del Quijote. — Año de 1877.

Curioso m. s. del Sr. Saenz del Prado, en 1877, que posee hoy la Academia Española.

304.—Las tres campañas del ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha. — Itinerario fijo y constante, apoyado en la ley invariable de la razón é inmutable de la lógica; justificado en documentos fidedignos, etc. (Fragmento).

En este artículo, inserto en *El Tiempo*, de 23 de Abril de 1877, bajo la firma de *El académico de la Argamasilla*, se censura agria pero justamente á los que sólo quieren ver en el *Quijote* alusiones personales; mas, torciendo el articulista su rumbo, y por vía de digresión, truena contra los que intentan hacer desaparecer las Monarquías. De itinerario no se ve señal alguna.

305.—El Palacio de Pedrola.

Erudito artículo de D. Cayetano Rosell en *La Cuna de Cervantes* del 26 de Agosto de 1877, describiendo aquella morada, que se supone sea la de los Duques, en donde Cervantes aposentó á su héroe por algunos días.

306.—Cervantes y Sevilla. — Artículo de D. José Moreno Fernández en *La Andalucía* de Sevilla, 1877.

Recorre el doctor Moreno todas las obras de Cervantes, y señala las veces que mienta á Sevilla, deduciendo «que esta gran ciudad mereció tanto amor, ó causó tanta admiración al gran escritor, que puede enorgullecerse de haberle inspirado muchos de sus mejores pensamientos».

(Asensio, núm. 189.)

307.—Notas al Quijote, por D. Ramón León Mainez, en la edición impresa en Cádiz el año 1877, en cinco tomos en 8.°

Poco he de añadir á lo que dije cuando describí esta edición [I. 166].

El Sr. Mainez ha hecho y adoptado correcciones felices; mas, en su noble intento de atenerse estrictamente al texto de la edición príncipe de la primera parte del *Quijote*, ha conservado erratas que fueron corregidas en las otras dos impresiones de Cuesta, y ha despreciado algunas correcciones oportunas y necesarias que la Real Academia Española hizo. De todos modos, en esta delicada materia de corregir el texto del *Quijote*, es más de alabar un excesivo respeto del original, como lo ha hecho el Sr, Mainez, que una arbitraria alteración, cual la hizo el Sr. Hartzenbusch, justamente censurado aquí por el distinguido crítico gaditano.

Algunas veces acepta el Sr. Mainez ciertas oportunas correcciones de la edición de Bruselas, año de 1607, y de otras modernas.

Las notas históricas que pone al final de los capítulos (algunas tomadas de Bastús), son muy apreciables, así como las reflexiones acerca de algunos de los pasajes comentados por Fernández Cuesta, Clemencín, Hartzenbusch. Al final de cada tomo hay interesantes apéndices con eruditas noticias y citas de los libros mencionados por Cervantes.

Igualmente revelan espíritu analizador los razonados y minuciosos comentos de las aventuras del *Ingenioso Hidalgo*; pero me ha de permitir el apreciable crítico que discrepe de su opinión en algunos de sus juicios. Sirva de ejemplo el *Comentario* á los capítulos XXX y XXXI de la 1.ª parte. Si lo aceptáramos, creeríamos que Cervantes había escrito su libro con el objeto de apadrinar y ensalzar las extravagancias y los usos de los libros de caballerías, y que los personajes como el cura, el barbero y Dorotea, que quieren sacar á Don Quijote de Sierra Morena y llevarle á su aldea para curarle de su locura, obrarían con miras interesadas y egoístas, dañando al héroe manchego y á sus nobles ideales.

Creo que Cervantes ha querido significar lo contrario, puesto que la imitación burlesca del retiro de Amadís, es evidente; y en cuanto al cura, bien aparece su generosa intención, representándonoslo Cervantes como una figura noble, buena, conciliadora, y no cual un personaje odioso, como el Sr. Mainez pretende.

308.—Un manicomio modelo. (Narración fantástica.)

Artículo de D. Manuel de la Revilla, en el Almanaque de *La Ilustración Española y America* para 1879. En 4.°

Es un humorístico trabajo en que, entre otras cosas, se burla el crítico de las diversas interpretaciones y alcances que se han dado al *Quijote*.

309.—Notieia del *Compás de Sevilla*.

Memoria de D. Narciso Campillo en la *Revista de Andalucía* de Sevilla, 1878.

310.—Las Dos razones ó los Quijotismos. — Artículo de D. N. Díaz de Benjumea en *El Arte*, periódico literario de Sevilla. — 17 de Marzo de 1878.

«Razon recta, segun la Iglesia católica, es la luz que proviene de la revelación divina. Los que no tienen esa enseñanza viven guiados por razon *corva* ó *gibosa.*»

311.—Más Quijotadas. — Artículo de D. J. E. Hartzenbusch en *La Ilustración Española y Americana*, 22 de Abril de 1878.

He aquí los párrafos más substanciales:

«Contestando á ciertas especies, nada lisonjeras para mí... he de repetir en este artículo algunas ideas, ya expresadas en los que publiqué en el periódico *Madrid Literario*, el último de los cuales es del día 27 de Mayo último.»

«... las ediciones del *Quijote* hechas por la Academia Española, no son, como sostiene equivocadamente el Sr. Mainez, un texto á cada paso alterado por la Academia, sino el texto mismo de la 2.ª edicion del año 1605 y de la de 1608, impresas por Juan de la Cuesta, ediciones en que Cervantes... cambió algo de su obra.» «Ya sospeché, y ahora veo ser verdad, que el Sr. Mainez no ha conocido estas ediciones.»

«Cuando la Academia hizo, en el año 1780, la edicion del *Quijote*, no conocía más que una de 1605, y ésta era la segunda, y á ésta siguió creyéndola primera de la obra, y en esta edicion Cervantes había introducido variantes» (1).

«En el tomo III, pág. 131, de su edicion, pone el Sr. Mainez: «él (Don Quijote), se acostó luego, porqué venía muy quebrantado y falto de *juicio.*» Nota del Sr. Mainez: «Falto de *sueño* ponen las más de las ediciones. Porqué?»... No sé que tantos somos los que hemos introducido en ediciones del *Quijote*, *falto de sueño*, en lugar de *falto de juicio;* pero yo soy uno de ellos y aquí reconozco mi error.»

En la edición de Madrid, año de 1662, es en donde por primera vez se halla la variante *falto de sueño.* Después Clemencín la creyó también necesaria, y con su autoridad la aceptaron como buena varias ediciones modernas.

Persiste luego el Sr. Hartzenbusch en sostener que donde dice el texto (P. 1.ª, cap. II): «Don Quijote... como tenía puesta la celada y *alzada* la visera, etcétera», debe decir: «*atada* la visera».

Defiende igualmente el Sr. Hartzenbusch esta variante suya, criticada por el Sr. Mainez: «Lo que á Vm. he dicho.» (Notas de la ed. fot. del *Quijote*, página 82.)

Pero retira la que puso al capítulo XLIV, cuando dijo *envainó*, en lugar de *embazó* como escribió Cervantes.

Y termina defendiendo la variante *en sazon tal*, que juiciosamente varios correctores, y con ellos Hartzenbusch, hicieron en aquel pasaje del capítulo XXIV, parte 1.ª, donde la edición príncipe dice: «Vióla *en sayo*, tal, que todas las bellezas hasta entonces por él vistas las puso en olvido.»

312.—Crítica de críticas. — Artículo de D. J. E. Hartzenbusch en *La Academia*, semanario ilustrado. — Madrid, 30 de Junio de 1878.

Elogía la obra *Cervantes y la Crítica*, de D. Amenodoro Urdaneta y explica que la voz *ventiera* que dicho señor aceptó por haberla hallado en la edición prín-

(1) En el tomo I de esta Bibliografía, art. 1, hice la historia de este trueco de ediciones que ha ocasionado tantos *quid pro quo*.

cipe del *Quijote* (parte II, cap. 60), ha de decir *ventrera*, como así lo corrigió la edición de *Valencia, año 1616*. Después sostiene nuevamente el Sr. Hartzenbusch una de sus variantes, poniendo la partícula *no* en aquel pasaje del capítulo 20, P. I, donde se dice: «Don Quijote se habia alzado la visera y descubierto su seco y polvoroso rostro.»

313.—*La Opinión Nacional*, diario de Caracas, día 15 de Julio de 1878.

Art. de Hortensio, fechado en Madrid, juzgando el libro de Urdaneta titulado «Cervantes y la Crítica.» Cree el articulista exageradas las aseveraciones de Urdaneta de que el Quijote es superior á todos los libros literarios, especialmente á los poemas hasta hoy conocidos. No está conforme con alguna otra tesis sostenida por Urdaneta, pero hace elogios del libro y de su exposicion, concluyendo con levantadas frases en pro del estrechamiento de los vínculos que unen á la América latina con España.

314.—«El progreso en la crítica del Quijote», por D. Nicolás Díaz de Benjumea. — Artículos en la *Revista de España*. — 28 de Octubre de 1878, t. LXIV, págs. 474 á 488; 13 Noviembre y 28 Diciembre de 1878, t. LXV, págs. 42 á 59, y 450 á 466; 28 de Enero y 28 de Febrero de 1879, t. LXVI, págs. 159 á 172, y 329 á 348; 28 de Abril de 1879, t. LXVII, págs. 519.

Notable y profundo estudio en el que su autor examina con erudita minuciosidad algunas de las escuelas críticas acerca del *Quijote*. Campean brillantes pensamientos en el trabajo del Sr. Benjumea, pero gran parte de su afán consiste en demostrar que, *la rancia crítica del Quijote*, esto es, la que halla en él una mera sátira de los libros de caballería, ha de ceder el puesto al *moderno comentario filosófico*. Con tal deliberado propósito, despliega no poca habilidad al atacar los puntos flacos que le presentan para apoyar su crítica, los diversos juicios emitidos por Bowle, Pellicer, Navarrete, Clemencín, Quintana, Byron, Sismondi, Revilla, Valera, Heine.

Dejando aparte el prurito de hallar sentido oculto en el *Quijote*, algunas de las apreciaciones de Benjumea son acertadas, especialmente su impugnación del juicio de Byron.

315.—Fastenrath (D. Juan). — «El poeta hispanófilo Luis Braunfels». —*Eco de Andalucía*, Marzo, 1880.

Con motivo de la venida á España del Sr. Braunfels, traductor del *Quixote* y cervantista apasionado, consigna el insigne Fastenrath muchas curiosas noticias sobre las traducciones alemanas del gran libro de Cervantes.

(J. M. Asensio, *Nota de libros*... núm. 101.)

316.—Cervantes vascófilo... por Julián Apraiz... Vitoria, 1881.

De este erudito libro volveré á hablar, al dar cuenta de su 2.ª edición, impresa en 1895.

317.—*El Averiguador Universal* de 31 de Marzo de 1881.

Trata de la pronunciación de la *x* que, según Monlau, sonaba suave como *ch* francesa en tiempo de Cervantes. El articulista rebate esta opinión apoyándose en que Leonela, (*Quijote*, parte I) cuando enumera por orden alfabético las cualidades de un buen amante, dice: «la *x* no le cuadra *porque es letra áspera*». En el núm. de 31 de Octubre del mismo *Averiguador*, el Sr. Sbarbi apoya la opinión de Leonela con el testimonio de Mateo Alemán, quien en 1609 decía: «nosotros pronunciamos la *x* como los árabes», y con los de el maestro Gonzalo Correa, (año 1630), y de Gutiérrez de Terán (1732) que aseguran un sonido fuerte de *j* á la *x*.
Es del P. Agustino Fr. Conrado Muiños.

318.—Discurso leído por D. Nicolás Díaz de Benjumea, con previo acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en su sesión celebrada en la noche del 14 de Enero de 1878, y mandado imprimir y archivar por acuerdo unánime de dicha Corporación. — Sevilla. — Alvárez, 1878.

«¡Parecerá mentira á los venideros!» (J. M. Asensio).

19.—«Algunas notas preparadas para un nuevo Comentario de el Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha», por D. José María Asensio.

Publicadas en la *Revista de Valencia*, tomo II, núm. 6, y tomo III, núm. 4, correspondientes respectivamente á 1.° de Mayo de 1882 y 1.° de Abril de 1883.
Empieza su Comentario el Sr. Asensio publicando 3 extensas é interesantes notas. En la I hace notar la falta de la *Aprobación* que se observa en la parte I del *Quijote*, siendo así que lleva el previlegio, la tasa y el testimonio de las erratas. La II es un verdadero comentario filosófico que hace valer el alcance del libro de Cervantes; y la III trata del misterio que encierra la *Dedicatoria* al duque de Béjar como lo notó ya el Sr. Hartzenbusch; y transcribe la excelente *Nota*, inédita, del Sr. D. Cayetano de la Barrera, contestando sobre el mismo tema á una aseveración de Benjumea.
En la nota IV (año 1883), explica el título de *Ingenioso*, puesto por Cervantes á su obra: «El título, — dice, — es propio, feliz y gráfico, pero es porque recae sobre el sujeto, sobre *Don Quijote*, indicando sus cualidades. No obstante el extravío de su razón, Alonso Quijano conservaba la agudeza de su ingenio, lucido y perspicaz cuando no miraba á través del engañoso prisma de sus negras ilusiones.» «El hidalgo era *ingenioso*, pero con criterio erróneo; el ingenio corría por la misma desviación que la razón; cuando ésta era perturbada por fantasmas, lo ingenioso era buscar la antítesis, consistía en traer la consecuencia contraria á la verdad, y deducir con mucho y agudo ingenio, falsos resultados. Volteado por las aspas, era *ingenioso* al discurrir que un enemigo de gran poder había convertido los gigantes en molinos, envidioso de su fama y renombre. Entre los fenómenos psicológicos, tan magistralmente desenvueltos por Cervantes, éste es el más digno de atención y el más admirable de todos; porque es el fondo del padecimiento del héroe, y el único que explica bien todas las aventuras y

desventuras de su historia. Una vez estudiada, comprendida la especie de enfermedad intelectual que Cervantes describe, se encuentra clara explicación, y razonable el progreso en todos los sucesos.» «El adjetivo *ingenioso* es miembro necesario de la oración, calificativo oportunísimo y gráfico del sujeto.

320.—Un pequeño comentario al Quijote. — Artículo de D. Federico Rahola, en *La Ilustración*, de Tasso, día 22 de Abril de 1882.

Comenta varios pasajes de la novela, deduciendo atinadamente «hasta qué punto son antagónicos y opuestos amo y escudero, y, por lo tanto, de la rara manera como se completan».

321.—Humorismo cervántico. — Artículo de D. Nicolás D. de Benjumea en el número correspondiente al 22 de Abril de 1883, de *La Ilustración,* revista ilustrada de Barcelona.

«Uno de los capítulos en que más resalta lo que podemos llamar «humorismo cervántico», es el que contiene el diálogo de los dos escuderos. Parece que ambos tratan, valiéndonos de una frase vulgar, de *echarse el pego* el uno al otro. Ahora bien, Sancho refiere el caso sucedido á dos excelentes mojoneros, sus antepasados, y que busca Cervantes con singular gracia y agudeza; porque quedando Sancho persuadido de que ha demostrado lo que probar le convenía, resulta enteramente lo contrario, y hace ver el autor el papel que representan las gentes groseras, cuando pretenden pasarse de listas y despuntar por agudas.»

322.—«La Olivera de Valencia», una nota para el Quijote. — *Revista de Valencia*, Marzo de 1883.

Interesante y erudito artículo de D. Manuel Calvo y Pelarda, dando una extensa descripción del sitio mencionado por el ventero socarrón, y probando cumplidamente que tanto el Sr. Clemencín como los que le siguieron, confunden en sus notas la *Olivera de Valencia* á que alude Cervantes, con otro sitio más distante titulado *Plazuela de la Oliverta*, y añade que sólo el Sr. D. Luis Lamarca en su opúsculo *El teatro de Valencia desde su origen hasta nuestros días* (1840), reconoce el punto en que estuvo «la Olivera de Valencia» que tanta celebridad tenía en tiempo de Cervantes como punto adonde concurría toda gente traviesa y maleante.»

323.—«El Solitario y su tiempo», por D. Antonio Cánovas del Castillo. — Madrid, 1883.

En el tomo II, pág. 132, hablando el autor del proyecto de D. Serafín Estébanez Calderón, de conquistar el imperio de Marruecos, dice: «nunca debiéramos pensar, como en 1844 pensaron algunos, entre ellos Estébanez, en conquistas en Africa... ¿Cuándo estará la nación española en disposición de acometer cosa tal y realizarla?... ¡Plegue á Dios conservarnos por siempre la mermada herencia que recibimos de nuestros padres! Aun para eso ha de ser forzoso que no continúe siendo el leal y valiente, pero soñador y anticuado *Don Quijote*, la

representación exacta de nuestro carácter y nuestro espíritu nacional. Si algún sentido oculto hubiese en los volúmenes inmortales de Cervantes, este de que voy á hablar, debiera de ser. Nunca leo, dicho sea en paz, sin que seriamente medite en nuestros hechos, las siguientes palabras de *Don Quijote* en la venta: «Yo no puedo contravenir á la orden de los caballeros andantes, etc...» Paréceme que se nos pudiera haber respondido en la historia muchas veces, lo que replicó el ventero: «Poco tengo yo que ver en eso. Págueseme, etc...»

»Prosa es esto, pura prosa, pero buen espejo para vernos el rostro: sentencia que, por ser tan genuinamente español no comprendía el sabio Estébanez tratándose de política internacional; consideración que, bien mirada, y aplicada con discreción serviria para gobernar á España mejor que ha solido y suele ser gobernada.»

324.—Los Arbitristas.

Este artículo de D. Antonio Cánovas del Castillo, escrito al parecer hacia 1864 ó 65, va en el tomo I de *Problemas contemporáneos* publicado en las obras de dicho autor, Madrid, 1884, tomo 17 de la *Colección de escritores castellanos.* Entresacaré estos párrafos:

«En el hospital de la Resurrección de Valladolid hubo, según afirma Cervantes, algo antes de 1613, una conversación ó coloquio curiosísimo acerca de los diversós oficios humanos, entre dos perros parleros llamados Cipión y Berganza. Pocas serán las personas cultas que no hayan pasado los ojos al menos por aquel exacto, aunque breve, cuadro social de la nación que, con más bondad que acierto, regía por entonces Felipe III. En un extremo de la pieza, donde tan desusadamente departían los perros, había, al decir del narrador, cuatro camas, que servían, á falta de otras, á un alquimista, un poeta, un matemático, y uno, en fin, de los que se llaman *arbitristas*; gente toda, como atestiguaba Berganza, *que á la sazón, por la mayor parte venían á morir á los hospitales.* Por lo que toca al poeta, quizá pintó aquí el autor su propia suerte, más bien que la que en general alcanzaban los de tal profesión en aquellas edades: que, á decir verdad, desde el marqués de Santillana ó Garcilaso hasta Lope de Vega ó Quevedo, contó la Musa española por alumnos mayor número de caballeros de hábito y personas de pro, que de mendigos ó huéspedes de hospitales. Ni el que un poeta capaz de escoger por asunto *lo que dejó de escribir el arzobispo Turpín,* tuviese por natural albergue un hospital, podría demostrar que tomase siempre á burlas el siglo XVI el arte de escribir discretos versos. Lo que ciertamente solía desdeñar aquel siglo eran las matemáticas, la alquimia y el arte de buscar arbitrios ó recursos con que atender á los gastos del Estado, ó mejorar la condición de los particulares en las exhaustas provincias del Reino.» «*Yo, señores, soy arbitrista,* —decía con grande énfasis el de Cervantes.»

Aquí copia el Sr. Cánovas el salado razonamiento del arbitrista en la novela *Coloquios de los dos Perros.* Y concluye el Sr. Cánovas: «Por tan donosa manera describía ya aquel escritor insigne á los *arbitristas* en los primeros años del siglo XVII.»

325.—¿Cómo pronunciaba Cervantes el nombre de Don Quixote? —Artículo del P. Conrado Muiños Saenz, en los núms. 39 y 48, año 1884, de la *Revista Agustiniana*, de Valladolid.

Ampliando el erudito P. C. Muiños su artículo del *Averiguador Universal,*

[317] citando una porción de pruebas, cita varios pasajes de Quevedo, Rojas, Cervantes y aduce opiniones de Covarrubias, Nebrija y otros para robustecer su opinión.

Prueba cumplidamente que á la *g*, la *j* y la *x* se daba por regla general en el siglo XVII la pronunciación gutural de la actual *j*. Esta regla tenía, sin duda, varias excepciones. Parte del vulgo debía de conservar el sonido dental en algunas palabras. En Aragón era en el siglo pasado frecuentísima esta pronunciación.

Después el P. Muiños ha ampliado su tesis en años posteriores de la misma *Revista* con el título de *Antigüedad de las guturales castellanas*, probando que el dialecto Castellano usaba ya el sonido gutural, que el dialecto leonés tenía el sonido dental; como igualmente el aragonés. Por las rimas de los poetas antiguos castellanos conjetura el P. Muiños que el sonido gutural de la *j* lo tomarían los castellanos de una pronunciación exagerada de la *c* latina, por ejemplo de *óculos*, *ojos*.

326.—Pruebas de la restauración de la primera edición del Quijote de 1605, por Feliciano Ortego. Fundada en las anotaciones, acotaciones y correcciones que en márgenes y cuerpo de la obra colocó *el gran Cervantes* en el ejemplar prueba que de su puño y letra constituye su única y verdadera capilla. — Esta edición, copia exacta de aquélla, forma un tomo que precede á éste. Los anacronismos, faltas y errores imputados á Cervantes por académicos y comentaristas en diferentes épocas, no deben ya existir. — Palencia, Imprenta de Tiburcio Martínez. — 1883.

En 4.°, de IV-836 págs., más una hoja para el índice y otra para la fe de erratas.

En el cap. II se inserta un dictamen de D. Millán Orió, D. Francisco F. Santamaría, D. Felipe Prieto y Aguado y D. Ubaldo Herrera de la Fuente, profesores de la Escuela Normal, fechado en Palencia á 30 de Diciembre de 1882, en el que después de decir que han cotejado el carácter de letra de las correcciones puestas en el margen del ejemplar del *Quijote* que les presentó Ortego, con algunos autógrafos de Cervantes, declaran «que las correcciones manuscritas en los márgenes del ejemplar del Quijote que tenemos á la vista, á excepción de algunas, están hechas por la mano del inmortal autor del mismo, Miguel de Cervantes Saavedra».

Apoyado en este dictamen y en la exactitud y enlace que, (según el Sr. Ortego), tienen las correcciones de la pretendida capilla, afirma dicho señor que es el verdadero ejemplar prueba de Cervantes, y que, sin embargo, de ser en apariencia la 2.ª impresión de Cuesta, es indubitablemente de la primera edición. Dejémosle hablar: «Segun dice Juan José Sigüenza en su manual titulado *Del Mecanismo del Arte de la Imprenta*, impreso en Madrid á 1.° de Agosto de 1812, de todo lo que se imprimía en el siglo XVII se sacaban 3 copias; una se la llevaba el corrector, otra se quedaba el cajista con ella, y otra el prensista. Los dos ejemplares del cajista y prensista eran para la Hermandad de S. Juan Evangelista, protectora de este nobilísimo arte. De lo que precede deduzco que este ejemplar fué el que corrigió Cervantes cual lo prueban su letra, sus conceptos, la acción, discurso, enlace... y debo decir que todos los capítulos están corregidos por el autor, y el libro, restaurado por mí.»

Ante tal afirmación creció mi deseo de examinar el libro, y así lo verifiqué

con suma atención y esmero; mas mi desencanto fué completo. Nada hallé en estas correcciones que revelara la pluma del padre del *Quijote*; antes al contrario, me parecieron ellas tan extravagantes que juzgué no podían ser en ninguna manera obra de Cervantes.

Quedaba la autoridad de cuatro profesores calígrafos que optan por la afirmativa; pero, sin pretender menoscabar en lo más mínimo la pericia de esos señores, puedo asegurar que he visto muchos manuscritos del tiempo de Cervantes, cuya letra es muy parecida á la del autor del *Quijote*, y, sin embargo, no es suya. Además, los cuatro profesores llamados por el Sr. Ortego declaran que para su cotejo hubieron de valerse de *copias* de autógrafos de Cervantes, lo cual no es lo mismo que cotejar con *originales*. Y si consideramos que estos escasos originales no son autógrafos literarios sino breves líneas escritas apresuradamente en momentos harto aciagos para el autor del *Quijote*, juzgamos cuan poco fundamento tiene la afirmación de los cuatro calígrafos palentinos.

Por todo lo cual no vacilé en creer y asegurar que la mayor parte de los capítulos del ejemplar modelo fueron en el siglo XVII (pudo ser poco tiempo después de muerto Cervantes), fueron, digo, mutilados y deslavazados por algún entrometido y poco escrupuloso lector del *Quijote*, quien, amén de varias notas plagiadas, osó estampar sus extravagantes correcciones y observaciones en las márgenes del libro y mutilar la obra, y, creo también, que ésta ha sufrido, ahora, en manos del Sr. Ortego, otro manoseo tal, que ya no la conocería su mismísimo autor si para ello sólo al mundo de los vivos tornara.

Difícil se hace, sin poner á la vista del lector la edición restaurada y sus pruebas, hacer una clara exposición de las variaciones introducidas por el señor Ortego, tal es el fárrago de notas, compulsas, citas y reflexiones que dicho señor acumula. Basten las variantes que he señalado al describir la edición restaurada [T. I, 189], sin necesidad de que continue apuntando otras muchísimas variaciones que hay, inadmisibles de todo punto. Y es tanta la confusión, que el mismo Sr. Ortego queda envuelto por ella. Citaré tan sólo dos de las contradicciones en que incurre.

Primera. Dice que el «*ejemplar prueba*» que él posee, impreso por Cuesta en 1605, debe prevalecer «*íntegro por ser corregido*» y «*anotado por el mismo Cervantes*»; y, sin embargo, en el ejemplar «*restaurado por el Sr. Ortego*», resultan introducidas varias correcciones hechas en la 3.ª edición de Cuesta del año 1608, en la de Bruselas año 1607 y las de la Real Academia, y hasta en las de Hartzenbusch.

Otra. Empieza afirmando que el «*ejemplar prueba*» que él posee es la «*Primera edición del Quijote*»: después, la coteja línea por línea con la edición foto-tipográfica del Sr. López Fabra, que real y verdaderamente es la primera (lo cual viene el Sr. Ortego á reconocer implícitamente), y á pesar de las notables divergencias que entre ambos hay, al final de su obra, como si tanta luz le ofuscara, prorrumpe; queriendo parodiar á Galileo: «éste mío es el ejemplar corregido por Cervantes; pues ésta es la primera edicion.» En lo cual desbarra, porque en su mismo cotejo se ve que es la *segunda* impresión de Cuesta.

Mucho tiempo después de haber emitido mi opinión, condensada en los anteriores párrafos, el distinguido cervantista D. Fernando Fernández de Velasco, me regaló el siguiente opúsculo escrito por el Sr. Ortego: *Desliz literario cometido por D. Marcelino Menéndez Pelayo cuando, al examinar el ejemplar prueba de El Quijote de Cervantes, no conoció tan rica joya. Palencia, 1885.* Tuve la paciencia de leer las 56 páginas de este folleto y no puedo menos de manifestar cuánto me complació ver que mi juicio coincide con el tan autorizado del señor Menéndez Pelayo, quien, según el mismo Sr. Ortego relata, vió *el ejemplar capilla* y después de breves momentos de examen formó su opinión, que se con-

tiene en estas palabras: «Este ejemplar no es la primera edicion del *Quijote*; esas notas no son de su autor... el autor de la restauracion está en un error, es un iluso.» Pero como al Sr. Ortego le pareció que D. Marcelino no pudo formar claro concepto del libro con el breve y *vertiginoso* examen que de él hizo, acúsale de ligero, denuéstale duramente, y, deseoso de probar la autenticidad de sus obras, reproduce parte de los razonamientos expuestos en su tomo de *Pruebas*. Si el Sr. Ortego hubiese de antemano conocido el certero y admirable golpe de vista, los vastísimos conocimientos y el clarísimo criterio del Sr. Menéndez Pelayo, no se hubiera extrañado de que le bastaran breves momentos para rechazar y desautorizar las insubstanciales anotaciones del ejemplar que aquél le puso delante. Después he tenido el gusto de hablar del mismo con el eminente escritor, gloria de las letras españolas, y me honro con haber recabado de él una contestación al opúsculo de Palencia.

Sr. D. Leopoldo Rius:

Mi querido amigo: Me pide usted para consignarlas en su notabilísima Bibliografía Cervantina, mis impresiones acerca del famoso *Quixote* de Palencia, visto por mí en 1882, y visto en mal hora, tanto por la aflicción que con mi silencio, más que con mis reparos, hube de causar á su honrado é iluso poseedor, cuanto por la descarga de palos literarios, con que pretendió vindicarse en mis costillas del supuesto agravio, ó más bien, generosidad mal entendida, con que quise sacarle de su yerro, y ésto no en público sino en privado y del modo más cortés y menos duro que acerté á encontrar.

Las cosas pasaron de la manera siguiente, si la memoria no me es infiel en algún detalle, lo cual bien pudiera ser después de nueve años, y tratándose de un asunto de tan poca importancia.

En los primeros días de Julio del referido año de 1882 viajaba yo de Madrid á Santander, donde paso, como usted sabe, mis vacaciones universitarias. Me acompañaba mi antiguo y buen amigo D. Fernando Fernández de Velasco, grande aficionado á libros antiguos españoles y muy inteligente en ellos: persona, en fin, de entendimiento y cultura bien notorios. Este señor que tiene parientes y amigos en Palencia, (ciudad que yo hasta entonces solo había visitado muy de paso), mostró sumo interés en que nos detuviésemos allí un día, á ver las muchas curiosidades artísticas que aquella capital encierra; y como un cebo más á nuestras comunes aficiones me habló de un ejemplar de la primera edición del *Quijote* que existía en poder de un médico de aquella localidad, el cual pretendía tener en su libro nada menos que las correcciones y adiciones autógrafas preparadas por el mismísimo Cervantes para una nueva edición. Claro es, que, el Sr. Velasco me hablaba de todo esto en el tono en que podía hacerlo un hombre de sus muchas letras y agudo ingenio, y nada inclinado ciertamente á la excesiva credulidad en tales materias. Yo andaba entonces bastante mal de salud, y por mi gusto hubiera excusado la detención, pues á mi entender, las ciudades y sus monumentos deben visitarse con la mayor tranquilidad posible de espíritu y de cuerpo. Por otro lado no me halagaba la idea de examinar el tal *Quixote*. Si como era verosímil que sucediese, no había tales notas autógrafas de Cervantes ni más que un ejemplar mejor ó peor de la primera edición anotado por un lector ocioso, ¿podía yo, sin comprometer mi crédito literario bueno ó malo, y lo que vale para mí mucho más, mi conciencia moral, dejar en su error al dueño alucinado, y consentir que divulgando su famoso descubrimiento, se convirtiese él, y me convirtiese á mí, en risa de las gentes? ¿Podía yo tampoco molestar con una verdad tan dura á una persona que se me pintaba como enteramente hechizada y embebecida en la contemplación de aquel maravilloso volumen?

A pesar de estas consideraciones, pudo en mí más el deseo de complacer á mi amigo. Nos detuvimos, pues, en Palencia, y recuerdo con vivísima gratitud las delicadas atenciones que mi compañero y yo recibimos de muchas personas de aquella histórica capital durante las horas que permanecimos en ella, gustosamente entretenidos en admirar las riquezas de arte atesoradas en su célebre Catedral y en otros templos. Ya á la tarde, y cuando faltaban pocas horas para volver al tren, decidieron los señores que tenían la bondad de acompañarnos (entre los cuales recuerdo al distinguido catedrático y ameno escritor D. Ricardo Becerro de Bengoa), que fuésemos á ver el famoso ejemplar del *Quixote*, en casa de su feliz poseedor el médico D. Feliciano Ortego.

Recibiónos éste con mucha afabilidad y perfecta cortesía (bien diversa del tono que suele emplear en sus folletos), y sin tardanza nos puso delante de los ojos el libro celebérrimo *quem instar thesauri habebat.*

Era, en efecto, un mal ejemplar, estropeado y mutilado, no de la primera edición del *Quixote*, sino de la segunda de Juan de la Cuesta, que por mucho tiempo se ha venido confundiendo con la primera. Si no recuerdo mal, carecía de principios, pero en ésto puedo equivocarme, y nada importa para el caso. Recorrí las hojas del ejemplar, no con la febril impaciencia que supone el Sr. Ortego, sino con la rapidez con que había de hacerlo quien, como yo, tenía tan poco tiempo á su disposición, y por otro lado no quería abusar de la cortesía ni de la paciencia de una persona para mí desconocida. Además como no se trataba de ninguna obra incógnita sino del *Quixote* que (por cálculo aproximado) habré leído unas trece ó catorce veces, claro es que no iba á emprender en aquella ocasión una nueva lectura; por eso me fijé en lo único que podía haber de nuevo é interesante, es á saber en las famosas notas marginales que el poseedor, con aire de triunfo me iba mostrando. Nuestro diálogo no fué muy largo. *Aquí tiene usted la letra de Cervantes,* me dijo: *estas notas son indudablemente suyas. ¿Y no podrían ser de algún lector de su tiempo ó de más acá?*, observé con timidez. *No señor,* me contestó secamente; como si tal pensamiento fuese lo más descabellado del mundo. En seguida comprendí que una fe tan robusta estaba á salvo de cualquier argumento, y me guardé muy bien de insinuar más dudas. Tropezamos luego con una laguna de dos ó tres hojas en la historia de Dorotea (falta que por sí sóla bastaba para quitar al ejemplar toda estimación bibliográfica), y el Sr. Ortego me aseguró que Cervantes había suprimido todo ese episodio por indecoroso y lascivo. Después me mostró aquellos famosos *versos* añadidos en el epitafio de Grisóstomo, que á él le parecían un bello pensamiento poético, y dicen poco más ó menos así, si es que no se me han ido de la memoria: (1)

Y me enseñó en fin tales y tantas extravagancias derramadas por las márgenes del volumen que desistí una vez más de contradecirle, y me despedí cuanto antes, habiéndo sacado de la inspección del libro lo que sacaría todo hombre cuerdo y de alguna práctica en esto de letras de molde, es á saber la convicción de que se trataba de un ejemplar torpemente destrozado y embadurnado por algún ignorante del siglo XVII que tuvo el inaudito descaro de meterse á enmendar la plana á Cervantes, suprimiendo (¡qué horror!) pedazos del texto, é incrustando en él sus propias simplezas y grotescas aleluyas.

Así se lo manifesté confidencialmente á las personas que me acompañaban, añadiéndoles éstas ó parecidas palabras:

Puesto que ustedes son amigos del Sr. Ortego, que me parece sujeto muy apreciable y digno de que se le desengañe, procuren ustedes sacarle de la ciega persuación en que está de ser poseedor de las correcciones autógrafas del autor del Qui-

(1) Los he dado en el tomo I, núm. 189.

xote, para que no gaste su tiempo y su dinero en esa nueva edición que proyecta, y que si se ajusta al texto que tiene en su casa, habrá de ser sin duda la peor de todas las conocidas.

Desde entonces y en mucho tiempo, no volví á acordarme del *Quixote* palentino, más que como de un curioso ejemplo de las aprensiones maniáticas á que tan sujetos estamos todos los míseros humanos, sin exceptuar á los que se tienen por más cuerdos y á los que hacen profesión de curar á los otros.

Pero el Sr. Ortego, con la terquedad que acompaña á toda monomanía, no sólo llevó á término su edición en 1883, á despecho de las advertencias bien intencionadas que se le habían dirigido, sino que al verla caer en el pozo de la indiferencia general, á pesar de los pomposos anuncios de su portada, lejos de entrar en cuentas consigo mismo, ardió en ira y furor contra mí atribuyéndome la culpa del fracaso de su libro por lo que mi opinión hubiera podido influir en la de otros, y se desató en un folleto incalificable, lleno de vituperios y groserías impertinentes que entonces desprecié y ahora igualmente desprecio, porque tales detracciones, á fuerza de ser violentas y absurdas, no dañan, sobre todo cuando vienen expresadas con un estilo tan singular y una sintaxis tan anárquica, que ciertamente no habrá sido aprendida en el *ejemplar-capilla* del Ingenioso Hidalgo Capilla y no floja es la que hace pasar el Sr. Ortego á nuestra pobre lengua, y al sentido común antes de ahorcarlos.

¡Pues no digo nada del dictamen de los peritos calígrafos de la Escuela Normal de Palencia, que es el argumento *Aquiles* en que el Sr. Ortego apoya sus raras imaginaciones! Esos señores que, por lo visto, confunden la caligrafía con la paleografía y creen que el método de Iturzaeta ó el de Torío sirven para calificar y discernir el valor y legitimidad de los autógrafos literarios, declaran bajo su firma que: «*después de* haber cotejado el carácter de letra de las correcciones puestas en el margen del ejemplar del *Quixote* con algunos autógrafos de Cervantes han *averiguado* que las correcciones mencionadas... á excepción de algunas, están hechas por la mano del inmortal autor, etc...»

¡Cualquiera pensaría que esta prueba pericial se había basado en una masa de autógrafos como los que tenemos de Lope de Vega ó de Calderón! Unicamente así podría tener valor y fuerza. Pero todo el mundo sabe que de Cervantes no existe *ni un sólo autógrafo literario,* y que los documentos de otro género que tenemos con su firma son tan pocos y tan breves, que con ellos solos será siempre temerario fallar y discernir cuales son los rasgos que distinguen la letra de Cervantes de otras letras de su tiempo. Ninguno de nuestros paleógrafos de verdad, ni el que es hoy maestro de todos ellos, Jesús Muñoz y Rivero, se atreverían ciertamente á aventurar tal decisión. ¡Cuánto más debieron haberse tentado la ropa los calígrafos de Palencia antes de invadir un terreno que no es el de sus estudios ni tiene nada que ver con sus loables tareas en beneficio de la infancia!

Una prueba pericial hecha en tales condiciones nada prueba contra la evidencia moral que de las mismas correcciones se desprende á los ojos de todo espíritu no preocupado. *Aquello,* no puede ser de Cervantes, sino de cualquier lector imbécil, cuya letra se parecería á la suya, si se empeñan en ello los maestros de escuela de Palencia, aunque yo á primera vista no advertí una tan gran semejanza.

En suma, la publicación del Sr. Ortego es de las que parecen imaginadas adrede para que los extranjeros se rían de nosotros á mandíbula batiente. ¿Qué habrán dicho tantos y tan sabios cervantistas como hay en Inglaterra, en Alemania, en Francia y hasta en las universidades de los países escandinavos y eslavos, cuando hayan visto semejante restitución del texto del *Quijote* y los peregrinos argumentos en que su autor la funda?

No es nuevo, en verdad, el extravagante empeño del Sr. Ortego. El se contenta con poseer (¡ahí es un grano de anís!) un ejemplar del *Quixote* con notas autógrafas de Cervantes. Pero yo conocí en Santander, siendo muchacho, á un cervantista todavía más afortunado, como que tenía el propio original manuscrito de puño y letra del mismísimo *manco sano.*

¡Esto es tener un *Quixote* decente, y lo demás es broma! A pesar de tener en su poder tan exquisita joya, el cervantista á quien aludo, (buenísima persona por cierto, y cuya memoria no quisiera ofender con estas chanzas), nunca salió de la modesta condición de librero de viejo, lo cual ha de atribuirse solamente á su heroico amor á las glorias de la patria, puesto que de continuo nos decía, como el Sr. Ortego, que de Holanda y de los Estados Unidos y aun creo que de parte del mismo emperador de la China le ofrecían montes de oro por su libro. En otras cosas diferían ambos afortunados poseedores: el de Santander, (que era manchego según creo) llevaba con paciencia que se hablase mal de su *autógrafo* y hasta que se negase su existencia: el palentino, por el contrario, mira como enemigo personal á todo el que se permite la más leve sombra de escepticismo. Aquél se guardaba muy mucho de enseñar el mamotreto, y sólo nos le daba á conocer por sus efectos y recónditas virtudes, sacando de él interpretaciones y correcciones que luego imprimía en folletos, que usted tendrá sin duda catalogados en su colección incomparable (1). Este, por el contrario, ha llegado á exponer en Madrid su precioso ejemplar, precisamente por los mismos días en que se exhibía en cierta tienda de la Carrera de San Gerónimo (que usted y yo visitamos juntos), aquel célebre retrato de Cervantes *enviado por Felipe III á la Audiencia de México.* Es lástima grande que una copia de este retrato no acompañe á la *edición-capilla* (2). Son un par de monumentos que se completan dignamente.

De usted siempre buen amigo que muy cordialmente le estima y b. s. m.

M. Menéndez y Pelayo.

327.—Rodríguez Marín (D. Francisco). — «Cervantes y Osuna». — Carta al Dr. Thebussem. — En *El Ursanoense*, núm. 134: 3 de Abril de 1885.

Artículo agradable y erudito, en el que se procura investigar el motivo que tendría Cervantes para mencionar á Osuna en el *Quixote* de una manera poco favorable.

(Asensio, 219 bis.)

328.—La Espada. Apuntes para su historia en España, por D. Enrique de Leguina. — Sevilla, 1885.

En 8.º

A la pág. 136, cap. III de la obra, invoca las frases de Corchuelo (*Quijote*, parte II, cap. 19), para consignar y poner de relieve que «en el siglo XVII llegó á su colmo la exageración de los tratadistas del arte de esgrimir, quienes pretendían reducir todos los golpes y quites á reglas geométricas, y consignaban en sus obras prolijas explicaciones».

(1) Véase el núm. 261.

(2) En la sección de *Apócrifos* hago la historia de tal retrato.

329.—Albogues.

En el libro titulado: *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental*, por D. Leopoldo de Eguilaz y Yanguas (Granada, 1886, en 4.º), después de hablar detalladamente de la etimología de la palabra *albogues*, que, según Simonet y Dozy, tomaron los árabes del latín *buccina* y según otros del griego Βυκάνη, *trompeta*, da la descripción; la que, según Aben Jaldun, «es un tubo de cobre de un codo de largo, el cual se ensancha hasta resultar tan dilatado por donde sale el aire, que puede introducírsele la mano ligeramente cerrada, y tiene también agujeros por medio de los cuales se producen, mediante la aplicación de los dedos, muchas notas». Y termina diciendo: «Hasta el siglo XIV no suena este instrumento en nuestros escritores, aunque su introducción en la España cristiana debió remontarse á la conquista de los musulmanes. Pronto, no obstante, debió caer en desuso, pues á comienzos del siglo XVII hasta su nombre era vocablo peregrino entre la gente popular y común. Aun el mismo Cervantes desconocía la naturaleza de este instrumento, como se ve por el siguiente pasaje del *Quijote* (P. II, cap. 67): «¿Qué son albogues? preguntó Sancho. .»

Oigamos ahora á Covarrubias (*Tesoro de la lengua castellana*, Madrid, 1611): «*Alboge* es cierta especie de flauta ó dulçaina... de la qual usavan en España los Moros, especialmente en sus zambras. Está el vocablo corrompido de *albuque*, que en su terminación arábiga se dice *bucum*, que vale tanto como trompetilla, ó instrumento de boca para sonar. *Urrea*. — El padre Guadix dize, que *alboge* es un género de gaita de que usan los moros. y le llaman *buque*, que vale gaita: todo parece que viene á sinificar una cosa.»

En la introducción del citado *Glosario* del Sr. de Eguilaz, hay una nota que dice que «Cervantes incurrió en error al afirmar que todos los vocablos que empiezan en *al* son moriscos, pues hay alguno de procedencia latina á los cuales los árabes antepusieron su artículo *al*».

El Sr. de Eguilaz piensa publicar un *Diccionario etimológico del Quijote.*

330.—Indice de las notas de D. Diego Clemencín en su edición de *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* (Madrid, 1833-39, 6 volúmenes en 4.º) con muchas referencias á pasajes obscuros y dificultosos del texto y á la *Historia de la Literatura española* de Mr. Ticknor (edición de 1863, 3 volúmenes), por Carlos F. Bradford, individuo correspondiente de la Real Academia Española en Boston. — Madrid. — Imprenta y fundición de Manuel Tello. — 1885.

En 4.º, de XII-608 págs.

Merece todo encomio el ilustre cervantista norte americano Sr. Bradford por este valioso y utilísimo trabajo, que, como dijeron los señores académicos que lo aprobaron, «viene á ser asimismo un *Indice del Quijote.*»

Justas alabanzas han tributado al libro otros insignes literatos, entre los que mencionaré al Dr. Thebussem y D. Romualdo Alvarez Espino (*Ilustración Nacional*, Madrid, 10 de Agosto de 1886). Son del último estas frases: «El *Indice* de Bradford es el ingenioso hilo de Ariadna que puede orientarnos por entre el dédalo de erudición universal, que derramó el ilustre comentador del primero

de nuestros libros, y por el florido laberinto que construyó con nuestra rica lengua el desdichado autor del *Ingenioso hidalgo manchego.*»

331.—El Ingenioso hidalgo Don Quijote... Madrid, 1888. — Felipe R. González, editor.

Dos tomos en folio.

Además de algunas notas tomadas de la Academia, de Pellicer y de Arrieta, merecen estudio las que el editor ha puesto, debidas al conocido literato don Torcuato Tárrago y Mateos. Unas son citas históricas, geográficas y literarias; otras explican voces poco usadas, frases metafóricas y refranes; algunas comentan varias alusiones de Cervantes á los hombres y á las costumbres de su época, y otras se refieren á ciertas variantes de las ediciones primitivas. En todo este cuerpo de anotación resplandece un laudable respeto al texto de la edición *príncipe* del *Quijote*, y se dan merecidas repulsas á las variantes arbitrarias de los Sres. Hartzenbusch y Fernández Cuesta; pero no me puedo persuadir, como el anotador lo cree, de que las «contradicciones en que incurrió Cervantes respecto del rucio de Sancho, en los cap. XXIII y XXV, fuesen una idea oculta que el autor llevaba y no quiso salvarla ni explicarla en posteriores ediciones».

332.—Nota inédita, de D. Mariano Aguiló al cap. VI del *Quijote;* referente al autor de *Tirante el Blanco.* — Año 1887.

Según el ilustrado literato y bibliógrafo mallorquín, hay en esta crítica que hace Cervantes de *Tirante el Blanco* una alabanza y una censura. Alabanza, por ser un libro que no adolece de las absurdidades de los demás de caballerías, y en el cual pasan los hechos sin mezcla de sobrenatural. Y censura, por haber introducido el autor una porción de tonterías, necedades y deshonestidades pudiendo haberlo dejado de hacer. Así explica el Sr. Aguiló el pensamiento de Cervantes al decir: «Con todo eso os digo que merecía el que lo compuso...»

333.—Primera educación de Cervantes, por Luis Carreras. — *Ilustración Artística*, 30 de Mayo, y 6, 13 y 20 de Junio de 1887.

Dice que era importante el *Estudio* de Hoyos, y que en él se enseñaba alta latinidad y superiores asignaturas.

«Cervantes iría verosímilmente al *Estudio* acompañado de un criado ó de un esclavo» ... «llegó á saber el latin como el castellano.»

«debía frecuentar muchas casas importantes de Madrid.»

«la *Galatea* sola demuestra que á los 30 y tantos años Cervantes era uno de los primeros latinistas de su época.»

«estudió ciencias naturales y exactas, anque no creo fuese en el *Estudio,* sino con algun profesor particular.»

«leyó y estudió los romanceros, poesías y los autores más nombrados del siglo anterior y del suyo, así como los libros de caballerías, y las historias.»

«al terminar los cursos de latin, siguió los de retórica y poética.»

«aprendió el italiano mucho antes de los 21 años.»

«el padre de Cervantes, como familia noble, le hizo dar lecciones de esgrima, equitacion, baile y música.»

«no solo todos los estudios que he atribuido á Cervantes son indudables, sino que tambien lo es que aprendió la lengua griega, pues en su comedia *La Gran Sultana* lo dice, aludiendo á sí mismo.»

«terminados sus estudios de lógica, cursó principios de filosofía y teología moral y dogmática.»

«los versos que hizo á 21 años dan toda la luz necesaria en dicho punto.»

(Alaba el Sr. Carreras los versos á la muerte de Isabel; dice que revelan un talento prodigioso y una originalidad é individualidad poéticas.)

334.—Algunos secretos del lenguaje y estilo del *Don Quijote*, por Clemente Cortejón. Notable artículo que ocupa las págs. 99 á 135 del tomo correspondiente á Abril de 1889 de la *España Moderna*, Revista literaria de Madrid.

En este precioso trabajo, después de emitir atinados juicios acerca del mérito del estilo y del lenguaje del *Quijote*, prueba gallardamente su tesis el docto catedrático citando variados textos de la inmortal novela, y comentándolos, para hacer resaltar «el peregrino y gustoso modo de decir que tanto nos enamora», «la redondez de los períodos», «lo escogido de las palabras y su artística colocación», «las graciosas elipsis esparcidas á centenares» y «los agraciados giros». Después de lo cual saca á relucir unos cuantos verbos «empleados bellísimamente por Cervantes». Entre otras peculiaridades de su estilo y lenguaje, la de que el verbo *deber* seguido de la preposición *de* significa *duda, probabilidad* ó *presunción*, y usado sin la dicha preposición tiene el valor de una afirmación *categórica*. Este primor de lenguaje observado ya y debidamente anotado por el Sr. Clemencín, como en su lugar explico [227], lo ensalza merecidamente el docto catedrático Sr. Cortejón.

335.—Sobre los versos de pie quebrado del *Quijote*.

En el Almanaque sud-americano para 1890, redactado por D. Casimiro Prieto é impreso en Buenos Aires, hay un artículo de Ricardo Palma, titulado «Los versos de cabo roto», en el que se dice: «que el creador de este sistema de metrificación no fué Cervantes sino un poeta burlón y maleante que vivía en Sevilla, llamado Alonso Alvarez de Soria, quien en 1603 y en una décima de cabo roto, la primera que se escribió en castellano, ridiculizó el haber sometido Lope de Vega su libro *El Peregrino* á la censura de Arguijo buscando mentidos elogios.»

336.—Interpretación del *Quijote* por *Polinous*. — Primera parte. — Madrid. — Imprenta de Dionisio de los Ríos, 1893.

En 4.°, de 527 págs. — Pág. 387: «Zoraida es, en sí misma, la libertad».

Puede decirse que este libro encierra como una paráfrasis de los comentarios de Benjumea; pero aun va más allá.

Pág. 24: «el corazón del mal era para Cervantes la Sagrada Escritura, porque de ella han nacido los verdaderos libros de caballerías que combate el *Quijote*.»

Pág. 27: «En Resumen: el *Quijote* es una invectiva contra los libros sagrados y sus derivaciones.»

Pág. 39: «la pobreza y miseria que padecían los hombres geniales está descripta en la comida de Don Quijote que se mantenía de *duelos y quebrantos.* El ama y la sobrina son la sociedad y la familia de aquellos tiempos, educadas y dominadas por los curas, y el *mozo de campo y plaza* es imagen del vulgo que servía á sus amos en la paz y en la guerra dócilmente. Este mozo reaparece en Sancho con toda la substancia y vigor del hombre-pueblo.»

Pág. 42: (Ataca el anónimo autor los misterios de la religión católica.)

Pág. 47: «el ideal de Cervantes es la patria humana, y su más vivísimo anhelo el de vencer al sacerdocio, señor de la maldad que se combate en el *Quijote* y someterle y rendirle á voluntad de la patria redimida. Esta patria ideal toma cuerpo en una labradora nombrada Aldonza Lorenzo (España cargada de laureles), á quien Cervantes llamó Dulcinea.»

Págs. 71 y 73: «Entendemos por pueblo el conjunto humano, haciendo dos grandes excepciones, los sacerdocios y la realeza, ó sea los tiranos y sus secuaces... del pueblo, tal como lo hemos definido, Sancho es la base y Don Quijote la cúspide... »

Pág. 30: Dice que el cura condena la ferocidad del Santo Oficio y que al condenar el *Amadís*, Cervantes alude á la Biblia protestante. Aquí se contradice el comentarista, porque el cura no condenó sino precisamente perdonó el *Amadís de Gaula.*

Pág. 167: «en Maritornes vemos á la Iglesia católica delineada con perfiles durísimos.»

Pág. 269: desde que aparece en escena representa el barbero al poder real; pero hay ocasiones en que este personaje no interviene en la fábula, y entonces hacen su oficio otras figuras: tal es el ventero, en el cap. XVI...; Don Fernando...; los tres meros ejecutores de las ordenes del cura (el sacerdocio).»

Pág. 278: «Dorotea es la patria real, la nación española tal cual era en tiempo de Cervantes: la patria que pueden mudar y alterar los hombres. En cambio, Dulcinea, principio absoluto de la patria, es siempre la misma figura, incorpórea é invisible, como corresponde al ideal...»

Pág. 231: «Anselmo es la ortodoxia, la fé; Lotario, es Lutero, el libre examen, la razón. La impertinente curiosidad es tratar de saber si la Vírgen es pura... Leonela es la Corte pontificia. Camila es la religion.»

Pág. 340: «Cortando la cabeza á Pandafilando, Cervantes decapita á todas las Iglesias; en esta ocasión es el herege intrépido y terrible, que ataca al dogma y le atraviesa con su espada fulgurante.»

Creo que no cabe refutación seria ante tales delirios.

337.—Segunda ración de artículos del Doctor Thebussem, Caballero del Hábito de Santiago. —Madrid. — Año de mil ochocientos noventa y cuatro.

En 4.°, de XVI-416 págs., bellamente impreso por los sucesores de Rivadeneira, en excelente papel filigrana.

Esta espléndida edición contiene las celebradas epístolas *Droapianas* [265], los diversos é interesantísimos artículos cervánticos que en la *Crónica de los Cervantistas* y en otras partes aparecieron desde 1863 á 1877 del doctor Thebussem [272], y además los siguientes trabajos:

A. — Menudencia ortográfica (1874), *á D. Fermín Herrán.*

En la *Ilustración Española y Americana* correspondiente al día 8 de Agosto de 1874, hay una erudita y bien escrita «Epístola Cervantina», del Sr. Herrán,

en la cual opina: 1.° que el apellido *Cerbantes* se ha de escribir con *b*, porque así se firmaba el autor del *Quijote*, y 2.°, que debería fundarse en provincias una *Sociedad Cervántica*, etc., etc.

El doctor Thebussem, respecto al primer punto, contesta con suma erudición y acierto, que el apellido Cervantes se escribía de diversas maneras en aquellos tiempos de dudosa ortografía, y que con *v* lo vemos escrito en portadas, privilegios, tasas, aprobaciones y erratas de las ediciones príncipes de las obras del manco sano y en las mismas dedicatorias firmadas por su autor.

En cuanto al segundo punto, cree el doctor Thebussem que la *Sociedad Cervántica* á que el Sr. Herrán alude, debe establecerse en Madrid, bajo los auspicios de la Academia española, porque «no hay en las provincias elementos suficientes para hacer digna y provechosa competencia á la corporación oficial de Madrid», y después de presentar algunos ejemplos de trabajos cervánticos nacidos y organizados en provincias, que, si bien muy apreciables, mueren en la mocedad, añade:

«D. Leopoldo Rius intenta (y sólo el intentarlo merece plácemes), una bibliografía general de las obras de Cervantes y de las que con ellas se relacionan, y será difícil que dé cima á la empresa, porque la empresa necesita de fuerzas superiores á la de un solo hombre.»

Grande fué, pues, el júbilo del honorable doctor cuando, en Marzo de 1896, pudo examinar y hojear á su sabor el tomo I de mi *Bibliografía*, tarea que con ayuda de Dios he conseguido llevar á cabo; y hónranme por modo inmerecido estas benévolas frases que á mi obra ha dedicado:

«Si la pasión no me ciega, entiendo que esta *Bibliografía crítica*, por su novedad y su mérito, es, si no el primero, uno de los primeros monumentos levantados en el mundo á la gloria de Cervantes» (1).

B. — Consulta (1887), *á D. Carlos Frontaura.*

Ilustración Española y Americana de Octubre. Reseña de la sesión de la «Asociación Literaria Internacional», terminando con un soneto de D. Manuel del Palacio, cuyo terceto final dice así:

Decid á quien saberlo solicite
Que habéis visto en la patria de Cervantes
Quijotes á granel, Sanchos muy pocos.

y le pregunta á Frontaura si podría substituirse el último verso por éste:

Los Sanchos á granel, Quijotes... pocos.

C. — Tres gacetillas.

1882. — I. *Carta.* Corrige un error de la *Gramática* de la Academia, que en una cita del *Quijote* dice: «era de complexión *sana*», debiendo decir «de complexión *recia*».

1886. — II. *Bibliografía.* Elogia cumplidamente el *Indice de las notas de Clemencín*, por el Sr. Bradford [330].

1888. — III. *Cervantes macero.* He dado ya cuenta de esta curiosa noticia [120].

(1) El artículo bibliográfico-crítico del Dr. Thebussem describiendo mi obra, se publicó en *El Imparcial*, de Madrid, el 23 de Abril de 1896, aniversario de la muerte de Cervantes.

338.—Lo Cervantisme á Barcelona, per Francesch Carreras y Candí, elet de la «Real Academia de Buenas Letras» de Barcelona. — Barcelona. — Estampa «La Catalana», 1895.

En 8.°, de 65 págs. y una hoja para Indice.

Interesantísimo y erudito trabajo, cuya importancia revelará la enumeración de sus trece capítulos.

I.—*A propósit de una obra del Dr. Thebussem.*

La mención de varias noticias cervánticas de Cataluña que el Dr. Thebussem apunta, en sus *Cartas Droapianas* ha sugerido al Sr. Carreras la idea de su trabajo.

II.—*Conexement exacte de Catalunya segons Cervantes.*

Examina el autor varios pasajes de las obras de Cervantes que «ponen en mayor evidencia, — dice — su exacto conocimiento de las cosas de nuestra tierra, y por tanto prueba indudable de una permanencia en ella más ó menos larga». Pasa luego revista á las frases que Cervantes estampó en elogio de Barcelona y de los catalanes, elogios ya citados anteriormente por otros escritores.

III.—*La casa de Cervantes á Barcelona.*

Hace la historia y la descripción de la casa del Paseo de Colón que, según la tradición, habitó Cervantes, sacando algunos detalles del art. del Sr. R. Ferreras [79].

IV.—*La ínsula barataria en lo Pallars.*

Explica la materia de que he tratado anteriormente [222].

V.—*Lo carrer de Cervantes á Barcelona.*

Describe é historia el sitio en donde está hoy emplazada la calle de Cervantes.

VI.—*Les traduccions catalanes del Quixot.*

VII.—*La Societat Cervantes.*

Da curiosos detalles de la *Sociedad lírico dramática* de este nombre que funciona en Barcelona desde el año de 1877.

VIII.—*Les coleccions cervántiques de Barcelona.*

Señala las cuatro principalísimas colecciones, deteniéndose en enumerar las riquezas de la primera de ellas, la de D. Isidro Bonsoms.

IX.—*Reproducció en fototipia á Barcelona, de la primera edició del Quixot y ses consecuencies.*

Reseña las solemnidades con que se revistió la reproducción de la edición *príncipe* del *Quijote*, llevada á cabo por el coronel López Fabra.

X.—*Algunes honorificacions de Cervantes.*

Da cuenta de una curiosa colección de las ediciones de obras de Cervantes, impresas en Cataluña, instalada en el *Ateneo Barcelonés*, cuando la exposición del libro, la imprenta y el grabado que tuvo lugar el año de 1894.

XI.—*Lo nom catalá* «Cervantí.»

Consigna que en la *Rúbrica de Bruniquer*, crónica del año 1635 se menciona un cerrajero cuyo nombre de pila era *Cervantí* y añade: «Mosén Juan Segura, pbro., en un curioso artículo, (inserto en *La Veu de Catalunya*, del 8 de Septiembre de 1895), averiguó el origen etimológico del nombre de pila catalán *Cervantí* ó *Serventí* y del castellano *Cervantes*, opinando que tienen igual procedencia. Tras atinadas observaciones, determina Mosén Segura que, *Cervantes* equivalent á *Servandez* significa *fill de Servando*... Respecto á nuestro nombre de pila *Cervantí*, cree que será traducción catalana del latín *Servandinus* derivado de *Servandus*.»

XII.—*Estampacions del Quixot á Catalunya en la llengua de Cervantes.*
Da una lista de las impresiones del *Quijote,* hechas en Catalunya.
XIII.—*Treballs literaris relacionats ab lo Cervantes ó lo Quixot publicats á Barcelona.*
Como el epígrafe lo indica, es una lista, por orden cronológico, de los principales escritos referentes á las obras de Cervantes, impresos en Barcelona.

339.—Cervantes vascófilo, ó sea Cervantes vindicado de su supuesto antivizcaínismo, por D. Julián Apraiz y Saenz del Burgo. —Nueva edición considerablemente aumentada. — Victoria, 1895.
En 4.º, de 287 págs.

En la sección de «Biografías» hablé ya de esta obra [124]. Su autor se propone refutar las opiniones de Clemencín, Fernández Guerra, *Polinous,* y otros cervantistas quienes creen que, en la batalla *del gallardo vizcaíno con el valiente manchego* (cap. VIII y IX, parte I del *Quijote*), en las comedias *La Casa de los celos,* y *La Gran Sultana,* y en el entremés *El Vizcaíno Fingido,* Cervantes se propuso ridiculizar á los vascos. Después de hacer una minuciosa disección de los pasajes aludidos, después de aducir nuevos datos sacados de la novela *La Señora Cornelia* y otros escritos de Cervantes, el Sr. Apraiz prueba cumplidamente su tema y establece estas conclusiones: «en los escuderos del *Quijote* y de la *Casa de los celos* no hay *ridiculez* de ningún genero, sino aspecto meramente *cómico,* que es mucho más inofensivo»... «tanto en la época de Cervantes como en tiempos anteriores y aun en nuestros días, este tipo de *vizcaíno* era y sigue siendo, sin semejas de ningún espíritu de crítica, un nuevo recurso, muy socorrido por cierto, de que han echado mano con frecuencia los poetas cómicos castellanos.»
El libro del señor Apraiz es eruditísimo. Contiene una infinidad de noticias cervánticas, y amplia mención de muchos escritos referentes á Cervantes y á sus obras.
Entre ellos estampa curiosas noticias de Foronda, autor de unas *Observaciones sobre algunos puntos de la obra de Don Quixote* [218].

340.—Noticia sucinta de los animales y plantas que mencionó Cervantes en el *Quijote,* con noticias históricas acerca del tabaco, chocolate, café y té, cuyo uso no conoció el Ingenioso Hidalgo, por D. Miguel Colmeiro, de la Real Academia Española y de las de Medicina y Ciencias, Director del Jardín Botánico de Madrid. —Madrid. — Imprenta de la Viuda é hija de Gómez Fuentenebro, 1895.
En 8.º mayor, de 15 págs.

No he visto este opúsculo del sabio académico Sr. Colmeiro.

341.—Romanía. — Octubre, 1895. — «Yogar», por A. Morel Fatio.

(Sobre el verbo *yogar,* usado por Cervantes en el *Quijote:* acepción.)
(*Rev. crít. de hist. y lit.* Enero de 1896.)

342.—Apuntes sobre la verdadera cuna de Miguel de Cervantes Saavedra, por Antonio Castellanos, Socio Honorario del «Circolo Promotore Partenopeo Giambattista Vico» de Nápoles; de la «Propaganda di Scienza Popolare»; de la «Union Opareja Umberto I», y colaborador de los periódicos manchegos; con un prólogo del doctor D. Manuel Corral y Mairá, 1896. — Alcázar de San Juan.

En 12.º, de VII-48 págs.

«ese libro (el *Quijote*) y ese hombre (Cervantes) representan el espíritu de dos cuerpos: hijos gemelos del sentir, en uno y en otro está el alma de uno sólo; el alma misma de Miguel de Cervantes Saavedra»... «El *Quijote*, no es más que una crónica, afiligranada, de la vida y hechos de ese genio inmortal é incalificable»... «Cervantes con ese *Quijote*, como Shakespeare con su *Otelo*, es una de las dos partes en donde circula el resumen del saber y del sentir»... «con Cervantes, como con Shakespeare, á través de los tiempos, protestando todo lo ideal contra todas las realidades impuras, representaron el *non plus ultra* del talento.» «Cervantes crea y encanta, sintiéndose á sí mismo, dando *colorido* radiantísimo á sus goces y sufrimientos... Haciendo de la verdad materiales para construir en pirámide inmensísima á la leyenda excelsa. Eso es, Cervantes; eso, sus concepciones que se levantan sobre la eternidad, y á manera de salmos divinos, se abren paso á través de todas las pasiones, traspasando todo y á todos. Por lo tanto: creer que *Cerv.* no es el *Q.*; afirmar que el creador de *Dulcinea* no nació en la Mancha, es ignorar lo que representa ese libro en el augusto templo de la Idea.»

Después llama á Cervantes «el *Talador* de la Mancha». Transcribe las dos partidas de Alcázar y Alcalá, haciendo hincapié en que en ésta última se titula *Carvantes*; y trata de defender á la primera de la nota de falsedad que le atribuyen Foronda, el Dr. Póstumo y tantos otros.

«Ciertísimo es que, estando, como estuvieron, en la memorable batalla de Lepanto, el autor del *Quijote*, y el Cervantes de Alcalá, nada más complicado que repasar los hechos de ambos compañeros...» «Desgraciadamente para Alcalá, la firma del encausado de Valladolid, puesta en frente de la del que escribió *la vida del cautivo*, no era más que una doble prueba de la razón que asiste á Alcázar de San Juan.»

¿Dónde está este cotejo de firmas?

Respondiendo al argumento de que el Cervantes de Alcázar tenía apenas 13 años cuando la batalla de Lepanto, cita á David, á Marceáu y á otros que de muchachos se dieron á conocer por sus precocidades valerosas. Esta es toda su defensa. Se apoya después en la novela del *cautivo*, convertida en verdadera novela por Lizcano, cuyos pasos sigue, y finalmente, exclama: «si este Cervantes Saavedra, investido de capitán, llega al término de Alcázar, y se encuentra con su padrino D. Melchor Ortega y se abrazan en casa de D. Blás, ¿en qué se pueden apoyar los incalificables defensores de Alcalá?...»

343.—Un nuevo aspecto del *Quijote*, por D. César Moreno García. — *Revista Contemporánea*, 15 de Mayo de 1896.

El amor en el Quijote

«Prescindiendo de que la base principal del *Quijote* es el amor romántico y caballeresco que el exaltado D. Alonso Quijano siente por la rústica Aldonza

Lorenzo, transformada por obra y gracia de su fantasía en la sin par Dulcinea del Toboso, el menos avisado echa de ver al momento que el sentimiento del amor, da en esta obra ocasión á los episodios más interesantes y, literariamente hablando, á los más bellos.

«Cervantes al describir los diferentes y múltiples aspectos bajo los cuales presenta el amor en distintos personajes que intervienen en la acción de este libro, da evidentes pruebas de no serle desconocido ninguno de los innumerables matices de que es susceptible ese mismo sentimiento...» «Tal es la verdad que resplandece en esos hermosos cuadros, arrancados á la realidad, y tal la exactitud y naturalidad con que están dibujados, que no es fácil imaginar que el genio, llegue á interpretar, por modo tan admirable y en lo que cabe perfecto, lo que no es posible describir sin haberlo antes sentido hondamente.»

En el cap. III, «*Opiniones de Cervantes* acerca del amor y de los enamorados consejos y advertencias contenidos en el *Quijote*», enumera el autor los episodios amorosos de la obra, valiéndose de las mismas frases con que Cervantes desarrolla sus preciados consejos «unas veces con serio y elevado estilo, valiendose otras del chiste y la sátira»; y pone de relieve el Sr. Moreno García» las saludables advertencias que Cervantes derrama y los magníficos pensamientos que esparce, pues producto de su experiencia deben ser las enseñanzas que ofrece, apoyadas en los admirables ejemplos que presenta, advirtiendo donde suele encontrarse el peligro, para que el que las siga pueda evitar los obstáculos en que tropezaron y cayeron los que caminaban á rienda suelta por la *vereda que el desvariado amor ante los ojos les pone*».

344.—Legajo de Varios. — Cairasco de Figueroa y el empleo del verso esdrújulo en el siglo XVI; La Lengua, La Academia y los Académicos; Usurpaciones de Inglaterra en la Guayana Venezolana, Ensayos literarios, Cuentos y otras cosas, por Elías Zerolo. — París. — Garnier hermanos, libreros-editores, 1897.

En 12.° francés, de VII-420 págs.

Pág. IV (pról.): «... que Cervantes habló como un Salomón, cnando, *recordando ó no á uno de los Plinios*, dijo por boca del bachiller Sansón Carrasco, que no hay libro tan malo que no tenga algo de bueno.»

Una víctima de Cervantes, lleva por epígrafe el cap. V del trabajo destinado á Cairasco de Figueroa, y se refiere á Bernardo González de Bobadilla, autor de la novela pastoril *Ninfas y Pastores de Henares*, condenada al fuego en el escrutinio de la librería de *Don Quijote*. Por esto dice el Sr. Zerolo que «Bobadilla debe su notoriedad á la enemiga de Cervantes más que á sus méritos de escritor contemporáneo del autor de *La Galatea*, además de transcribir un adecuado trabajo, inédito, del Sr. Asensio; del cual trataré en las *Notas á las obras menores de Cervantes*.

Termina el Sr. Zerolo este interesante cap. V con estas nobles aspiraciones:

«No abro el libro inapreciable, sin que piense en el hermoso estudio que un cervantista de los buenos podría hacer de la biblioteca del hidalgo manchego. El trabajo se presta á indagaciones curiosísimas, tanto sobre muchos de aquellos libros como sobre sus autores. Las relaciones que algunos de éstos podían tener con Cervantes y el por qué de ciertas simpatías y antipatías, serían obra de perspicacia y crítica que acreditaría al autor. Cervantes vivió en la realidad; conoció como nadie la sociedad de su época, y adivinó con la intuición del genio las que habían de venir en la sucesión de los siglos; y por eso, porque era humano,

no podía estar exento de pasiones, justas ó injustas, buenas ó malas. ¡Quién sabe si careciendo de ellos, podría haber escrito el libro que le inmortaliza!»

Observa atinadamente el Sr. Zerolo que «no deja de llamar la atención, cómo habiendo sido empleado el verso esdrújulo por príncipes de la lírica del siglo XVI, mucho antes que por Cairasco, se ha perpetuado el error de creerlo invención suya». Desarrolló y probó ya esta misma conclusión el Sr. D. Ramón L. Mainez en un bello artículo titulado: «Una nota bibliográfica al Canto de Calíope», inserto en el número de *La Crónica de los cervantistas*, correspondiente al 23 de Enero de 1873.

345.—Documentos Cervantinos hasta ahora inéditos..., por D. Cristóbal Pérez Pastor... — Madrid, 1897.

Documento núm. 38.—Asiento de entrega de dos ejemplares del Quijote *para los fondos de la Hermandad de Impresores de Madrid, antes del 26 de Mayo del año 1604.*

Como este asiento, [126] ha motivado la creencia de que existía una edición del *Quijote*, anterior al 26 de Mayo de 1604, paréceme oportuno exponer los comentarios del Sr. Pérez Pastor, mis observaciones, y finalmente el acertadísimo dictamen de D. José M.ª Asensio.

Dice el Sr. Pérez Pastor, (pág. 285 y siguientes de su obra):

«Por una de las constituciones de la Hermandad de Impresores de Madrid se ordenaba que las imprentas asociadas entregaran por cada impresión de una jornada dos ejemplares de capillas, los cuales, vendidos después al precio de la tasa, habían de constituir una fuente de ingresos para los fondos de dicha Hermandad. A este fin el Secretario de la Congregación registraba diariamente los libros que se recibían, la imprenta que los había entregado y el número de pliegos que tenía cada ejemplar, y en fin del año social, que debía ser el 6 de Mayo, daba cuenta de las existencias que había, y levantaba acta de la entrega que de dichas existencias había el Mayordomo saliente al nuevamente elegido.

El año 1604 se difirió la elección hasta el día 26 de Mayo, en que fué nombrado Mayordomo Francisco de Robles (1), fundidor de letras de imprenta, y en el acto el Mayordomo saliente, García Martínez, le hizo entrega de todas las cosas pertenecientes á la Hermandad, y entre ellas de los libros de capillas que había recibido y no se habían vendido.»

«Figuran entre estos *2 Don Quixotes*, á *32 pliegos*, cuya indicación nos revela la existencia de una edición anterior á todas las conocidas, si no hay error en la fecha y si el ejemplar se entregó completo.»

«Que no haya equivocación en la fecha es evidente porque dicho libro se llevaba con la regularidad de un libro diario...»

«Confirma la exactitud de esta fecha el acta de entrega para el ejercicio siguiente, por la cual consta que en 11 de Junio de 1605 Francisco de Robles entregó al Mayordomo entrante, Alonso de Paredes, algunos de los libros que él había recibido en 26 de Mayo de 1604, y que no se habían vendido, entre los cuales figuran los mismos dos ejemplares del *Quijote*, uno de los cuales se vendió en 8 ½ reales por Julio de 1605...»

«Después no se vuelve á tener noticia del dicho segundo ejemplar del *Qui-*

(1) No se ha de confundir este Francisco de Robles, mayordomo de la Hermandad, con Francisco de Robles, su contemporáneo, librero de S. M.

jote, por lo cual puede admitirse que debió ser uno de los libros que en junto se vendieron en Enero de 1606.»

«En vista de estas indicaciones no debe tenerse la menor duda de que antes de 26 de Mayo de 1604 habían entrado en los fondos de la Hermandad de Impresores de Madrid dos ejemplares del *Quijote.*»

«Tampoco debemos tener duda de que dichos dos libros se entregaran completos... Contando los pliegos de las dos ediciones madrileñas de 1605, se ve que ambas tienen 83, los mismos que se marcan para la de 1604, lo cual indica, como era de presumir, que no se hicieran modificaciones en el texto, que las de los preliminares fueron tan cortas que no alteraron el número de pliegos.»

«Suponiendo que la primera de las dos ediciones madrileñas de 1605 tiene la fecha equivocada, ¿podría esta edición ser la de 1604, de la cual se entregaron dos ejemplares para la Hermandad de Impresores? De ningún modo, porque terminada en Mayo de 1604, no podría contener la tasa, corrección y privilegio que tienen fechas posteriores en la primera de las impresiones de Cuesta del año 1605.»

«¿Podría ser la dicha edición de 1605 con otros preliminares? No es imposible; pero la contestación afirmativa supone ya la existencia de dos ediciones distintas.»

En apoyo de su creencia enumera el Sr. Pérez Pastor otros detalles, y además cita los dos hechos ya sabidos de haber hablado del *Quijote*, Lope de Vega en su carta de Agosto de 1604, y el autor de *La Pícara Justina*, cuyo privilegio de impresión es también de Agosto del 1604.

Sin embargo de la fuerza de todos esos datos, la existencia de tal edición del 1604 me pareció dudosa; y en carta de Abril de 1897, escrita á vuela pluma, dije al Sr. Pérez Pastor lo siguiente:

«Si la fecha del libro Inventario de la Hermandad de Impresores es exacta, como lo parece, el hecho de haber ingresado antes del 26 de Mayo de 1604 dos ejemplares del *Quijote* compuestos de 83 pliegos, es notable, porque, como observa usted muy bien, el priv. que figura en la edición que tenemos por *príncipe* es del 26 de Septiembre. Ahora bien, ¿se publicó la edición cuyas capillas ingresaron antes del 26 de Mayo? ¿Qué prel. llevaban esos dos ejemplares? Lo primero es difícil de saber, *aunque lo hace dudar* la circunstancia de que nadie haya mencionado ni visto tal edición. A lo segundo diré que, para hacerse pública la impresión de dicho ejemplar anterior al 26 de Mayo, debía de llevar en los preliminares la licencia para imprimir, á lo menos por una sola vez. ¿Dónde está registrada esa licencia? Antes de proseguir, haré un poco de historia.

«El año de 1886, hallándome en Madrid, me propuse buscar las *Aprobaciones*, que faltan en la 1.ª parte del *Quixote* de 1605; y después de muchas indagaciones, hallé en el Archivo de Alcalá de Henares un gran legajo en el cual, revuelto entre otros muchos papeles, había un Libro-registro, en folio, encuadernado en pergamino, en donde se hallan por orden cronológico registradas las cédulas y provisiones despachadas desde 12 de Junio de 1604 á 29 de Octubre de 1608. Entre las firmadas el día 26 de Septiembre de 1604, léese la siguiente: «*Cerbantes.*»—«Otra á Miguel de Cerbantes para que pueda imprimir » un libro intitulado el ingenioso hidalgo de la mancha, y prevy.° por diez años. » —Gallo.»

«Si existiera, pues, aquella edición anterior al 26 de Mayo de 1604 debe de figurar registrada su licencia en uno de los libros de fecha anterior al que yo vi en el Archivo de Alcalá; y allí han de dirigirse, por tanto, las pesquisas. El legajo que tuve en mis manos lleva estas señas: *Cámara de Castilla, Leg. c. c. 340. —Justicia, 3.*»

«Mientras tanto, permítame otras observaciones: Usted sabe perfectamente

que en la primera impresión de J. de la Cuesta que conocemos, faltaban unas cuartillas en las que se relataba el robo del rucio, y otras que narran el subsiguiente hallazgo del mismo; y que además, en el cap. XXVI hay un pasaje en el cual dice *Don Quijote: ¿Pero qué haré de rosario que no le tengo? En esto le vino al pensamiento como le haría, y fué que rasgó una gran tira de las faldas de la camisa, etc., etc.»* «Sabe usted también que en la 2.ª impresión de Cuesta, salida, según cálculo, unos dos meses después de la 1.ª, el librero ó el mismo Cervantes, se apercibieron de la falta de original y lo pusieron en el libro al hacer la citada segunda impresión de 1605, habiendo también cambiado (por irreverente), el pasaje del cap. XXVI, que quedó como sigue: *y sirviéronle de rosario unas agallas grandes de alcornoque que ensartó, de que hizo un diez, etc.* Pues bien, así como bastó un intervalo de dos meses para corregir y adicionar en la 2.ª edición de Madrid, (1605), las faltas de la 1.ª; así mismo, *si hubiese existido una edición antes del Mayo de 1604*, habría habido tiempo más que suficiente para ver y enmendar aquellas faltas y el pasaje en la edición que hoy tenemos por *príncipe*, salida á principios del 1605; puesto que hay entre ambas fechas, un intervalo de ocho meses.»

«Y este mismo razonamiento vienen á reforzar las dos ediciones de Lisboa. Sábese que los editores de esta capital estaban al acecho para reimprimir la obra de Cervantes y así lo hicieron *incontinenti*; de modo que la edición de J. Rodríguez lleva la *licencia* del 26 de Febrero de 1605, y la edición de P. Craesbeeck del 27 de Marzo siguiente. Si hubiese existido una edición anterior á Mayo de 1604, de seguro que en Lisboa habrían reimpreso el *Quijote* mucho antes de lo que lo hicieron, y también Cervantes habría pedido el priv. para Portugal, (que pidió para ver si llegaba á tiempo de atajar las ediciones lisbonenses), mucho antes del tiempo en que lo pidió.»

«Otra observación: Usted sabe que cuando fenecía el priv. ó licencia para imprimir un libro, si el mismo editor pedía nueva licencia solía expresarse en ella que el libro ya se había impreso antes; ó bien había en la nueva licencia alguna cláusula por donde se colegía, que era reimpresión. Supongamos, pues, que se hubiese dado una *Licencia* para imprimir el *Quijote* en Mayo de 1604 ó antes. Constaría esta circunstancia en el priv. de 26 de Septiembre siguiente, en virtud del cual se imprimió la edición *príncipe* de 1605; y lo cierto es, que nada de ello aparece; antes al contrario, de todo el contexto del mentado privilegio se deduce que el libro se imprimía por vez primera.»

Escrito lo que antecede, leí de nuevo la nota referente al primer asiento del libro de la Hermandad de Impresores [126, *documento núm. 38*]; y, tal como está redactado, y sin enlazarlo con el segundo asiento, presenta así como una certeza de existir la impresión del *Quijote* anterior, y sin dejar por esto mi duda desvanecida, me atreví á aventurar una conjetura que sometí al Sr. Pérez Pastor, y que al recibir su contestación, retiré. Mas, renacieron mis dudas y aun adquirieron más fuerza, cuanto más crecía la de mis apuntadas observaciones.

En aquellos mismos días recibí el informe que el Sr. D. José M.ª Asensio presentó á la Academia de la Historia, sobre el libro *Documentos Cervantinos*; y en él se aclara este punto, gracias al examen detenido que de los dos asientos del *Libro de la Hermandad*, hizo el Sr. Asensio.

El informe de éste mi amigo y eminente cervantista es de 17 de Abril de 1897, y después de tributar los calurosos elogios que merece el importantísimo hallazgo de los documentos del Sr. Pérez Pastor, dice:

«A estos importantes documentos acompañan notas sacadas del libro de la hermandad de San Juan, de impresores de Madrid, en las que consta la entrega á la misma de dos ejemplares del *Quijote*. Juzga en sus observaciones á esas notas, que forman el documento núm. 38, el Sr. D. Cristóbal Pérez Pastor, que de

ellas aparece, hubo una edición de *El Ingenioso Hidalgo* que estaba concluída antes del 26 de Mayo de 1604, y que, por consiguiente, nadie ha visto ni conoce. En mi sentir, no es exacta la deducción del docto colector, y por única vez en todo su libro, aunque lo manifieste con desconfianza, he de oponer las mías á sus opiniones. No justifica la nota formada por el Mayordomo de la hermandad Francisco de Robles que los libros comprendidos en ella estuviesen todos en su poder desde Mayo de 1604, sino que esos libros formaban su cargo desde dicha fecha á 11 de Junio de 1605, que fué cuando hizo entrega al nuevo Mayordomo Alonso de Paredes, diciendo de un modo bien terminante que aquellos *habían ingresado durante el ejercicio de 1604 á 1605*, y basta con hacer el cotejo de las dos notas para conocer que fueron formadas en el mismo día, destinadas á un acto mismo; la una por el Mayordomo saliente, de todo lo que había entrado en su poder desde Mayo de 1604 á 11 de Junio de 1605; la otra por el entrante, de las existencias que recibía. Bien á los claras se ve en las fechas de ambas; año de 1604 á 1605, dice la de Robles; año de 1605 á 1606, la de Paredes.» «Parece concluyente este explicación; pero si quedara alguna duda, otros muchos argumentos podrían aducirse para disiparla, convenciendo de que la primera edición del *Quijote* es la de 1605, aunque estuviera terminada en los últimos meses de 1604, como lo indican la *tasa* y la *fe de erratas*..

En la *Revue Hispanique* (París, Marzo de 1898), hay un artículo de M. M. Fitzmaurici-Kelly.

346.—La hija de Cervantes.

Artículo de D. Luis Vidart en la *Revista Contemporánea* de 30 de Marzo de 1897.

Después de alabar, como se merece, el importante servicio que el Pbro. don Cristobal Pérez Pastor ha prestado á las letras españolas con sus preciosos *Documentos cervánticos*, analiza los que se refieren á la hija de Cervantes, y encarece su importancia ya que arrojan bastante luz para conjeturar la fecha del nacimiento de Isabel, y nos revelan el nombre de su madre.

En el apartado II de este trabajo copia la *crónica* que escribió el Sr. Fernández Bremón en la *Ilustración Española y Americana* del 15 de Marzo de 1897, dando por cierto la existencia de una edición del *Quixote* anterior á Mayo de 1604, y apoya esta su creencia.

347.—¿Dónde se imprimió el *Quijote*?

En el Apéndice II de la obra *Documentos cervánticos*, etc., *por el Pbro. don Cristóbal Perez Pastor* [202], se hallan interesantísimos datos acerca de la imprenta que fué de Juan de la Cuesta.

Resulta de ellos, que Pedro Madrigal, natural de Negrilla, aprendió en Salamanca el oficio de impresor, y el año de 1586 se estableció en Madrid poniendo su imprenta en unas casas que alquiló en el camino de Atocha, más bajo del hospital de Antón Martín, y que compró el año de 1588. Fallecido Madrigal en 1594, su viuda contrajo segundas nupcias con Juan Iñiguez de Leguerica, impresor de Alcalá; que «durante este matrimonio las imprentas del marido y de la mujer continuaron funcionando independientemente. Al morir Leguerica, en 1599, siguió la imprenta de la viuda con los antiguos oficiales hasta encontrar un regente entendido, para cuyo cargo se buscó á Juan de la Cuesta, que, establecido en Segovia con una pequeña imprenta, vino á Madrid y entró en

casa de María Rodríguez en Noviembre de 1599... Además de darle casa en la dicha imprenta se le concedió el derecho de poner su nombre en la portada de los libros que en dicha casa se imprimían, y hacer todos los contratos con los autores para la impresión de varias obras, los conciertos con los oficiales de la imprenta y las compras de papel para imprimir, cuyas escrituras, firmadas todas por Juan de la Cuesta, son frecuentes en los protocolos del primer decenio del siglo XVII.»

«Por los años 1610 á 1611 ocurrió la muerte de María Rodríguez, pasando la referida casa é imprenta á poder de María de Quiñones, viuda de Pedro Madrigal (1), hijo de Pedro Madrigal y de María Rodríguez, y continuando la tipografía bajo la dirección de Juan de la Cuesta. Esto se comprueba por los asientos del libro de la Hermandad de Impresores, en los cuales al tratar de esta imprenta, se dice, como en tiempo de María Rodríguez, unas veces *de casa de María de Quiñones* y otras *de casa de Juan de la Cuesta*, y aun en un mismo asiento se marca en el texto del primer modo y del segundo al margen.

»Ahora bien, si por la escritura de compra hecha por Pedro Madrigal consta que en 1588 la casa de la imprenta daba á la calle de Atocha y á la de los Reyes ó del Rey (Costanilla de los Desamparados), y en la escritura de dote de su viuda, año 1595, se marcan los mismos linderos; si además de esto Juan de la Cuesta dice en escrituras de 1603 y 1605 que *vive en la calle de Atocha más bajo de Antón Martín;* si en la *Planimetría de Madrid* se marca en la esquina de la Costanilla de los Desamparados el sitio que se adquirió para ensanchar el dicho colegio y hacer la actual iglesia, el cual pertenecía á María Rodríguez, y era donde tenía su imprenta; si después se hizo la permuta entre el colegio y la viuda de Madrigal, pasando la imprenta á la calle de San Eugenio, se puede afirmar que la primera parte del *Quijote* se imprimió por primera vez en el mismo sitio donde hoy está la iglesia del hospital de Nuestra Señora del Carmen, y la segunda parte del mismo libro en la calle de San Eugenio, segunda casa, antigua, de la derecha, entrando por la de Santa Isabel.»

348.—Una nota del Sr. D. José M.ª Sbarbi al *Quijote*.

«y allí muy de propósito se ponía el renegado... ó ya á hacer la zalá, ó á como por ensayarse de burlas, á lo que pensaba hacer...» (*Don Quijote*, parte I, cap. XLI.)

Comentos. «*Ya á hacer*, es una reunion de tres palabras muy crudas.» (Foronda.)

«La partícula *ya* puesta en el primer inciso pedía su repeticion en el segundo.—*O á como por*, reunion de cuatro partículas que evitarían los que escriben correcta y atildadamente; el *por* no significa nada, y por consiguiente debiera suprimirse.» (Clemencín.)

«Se ponía... ó ya á hacer la zalá ó *adoración* (ú oracion), por ensayarse...» (Hartzenbusch.)

El Sr. Sbarbí, *Ambigú literario*, Madrid, 1897, pág. 291, corrige á los comentadores así:

«ó ya á hacer la zalá, ó á como (esto es, á broma, vaya, zumba, diversión, chasco ó cantaleta), por ensayarse de burlas á lo que pensaba hacer de veras.

(1) Era impresor como su padre, pero no llegó á ser dueño de la imprenta, pues murió en 1598 ó 1599.

Y véase *cómo* una *coma* que faltaba después, no de la partícula *como*, sino del nombre *como*, ha sido causa de que se han quedado en ayunas todos los glosadores del *Quijote* al llegar á este pasaje.»

349.—Estudio tropológico sobre el *Don Quijote de la Mancha*, del sin par Cervantes, por D. Baldomero Villegas, Coronel de Artillería. — Burgos, 1897.

Se está publicando esta obra, en la que su autor, el conocido cervantista Sr. Villegas, desarrolla el tema del sentido oculto del *Quijote*. Extractaré, pues, sus juicios en la sección de la presente *Bibliografía*: «Cervantes juzgado por los españoles.»

350.—*Don Quixote*, 1.ª P., traducido por C. Oudin. — París, 1614.
En 8.º

Las notas marginales de Oudin, de que he hablado al describir esta primera traducción francesa, tienen en su mayor parte por objeto explicar la versión que ha dado á algunas palabras dudosas; además, de un modo ligero y agradable, ha puesto también algunas pocas notas explicativas de costumbres españolas.

351.—*Don Chisciotte*... trad. italiana de Franciosini. — Venecia, 1622-25.
Dos tomos en 12.º

Como he dicho ya al describir está primera traducción italiana, las notas marginales de Franciosini en general son explicativas de voces ó locuciones difíciles de traducir.

352.—Pleasant || notes || upon || *Don Quixot.* || By Edmund Gayton, Efq; || London || Printed by *William Hunt.* MDCLIV.
En 4.º mayor, de 7 hojas preliminares y 290 págs.

Preceden á la obra varias composiciones poéticas burlescas, dirigidas al libro por personajes fingidos, remedando las que puso Cervantes al frente del *Quijote*. Descuella entre ellas la de «Esopo, al caballero de la Triste Figura».

El libro comprende sólo anotaciones á la parte primera del *Quijote*.

A pesar del lujo, ó por decir mejor, hartazgo de erudición de que Gayton quiere dar muestras, su comentario no es tal comentario, resultando, con raras excepciones, inútiles las observaciones que hace; por no ofrecer conexión con el fondo ni con el texto del *Quijote* y referirse á hechos y personas en su mayor parte fingidos, y porque los reales carecen de interés fuera del país del anotador, y aun en él sólo tuvieron alguno en su época. Agréguese á esta falta de utilidad la sobra de indecencia y de groseras imágenes que aparecen en muchas de estas notas, y habremos de convenir en que su único mérito consiste en el de ser el primer comentario que al *Quijote* se ha hecho. La misma verbosidad de que este anotador hace alarde, convierte no pocas veces su estilo en obscuro.

Pero, como *no hay libro tan malo que no tenga algo bueno*, contiene éste algunas, poquísimas, anotaciones no despreciables. Mencionaré la de la pág. 2: «vendió muchas fanegas de tierra de sembradura para comprar libros de caballerías que leer»; en cual nota se burla Gaytón de los que buscan la piedra filosofal, á quienes llama *Quijo-filósofos*.

Benjumea (*Estafeta de Urganda*, pág. 29), juzga á Gayton en estos términos harto favorables: «Las notas festivas de Gayton son notables por su originalidad. El *Quijote* le sirvió de índice de materias para colocar sus chistes, y como suele decirse, á puro andar con la almohaza, vino á dar alguna vez en la matadura.»

Más severa, pero más justamente, las censura Morán *Vida de Cervantes*: «son notas excéntricas, indecorosas y extrañas al asunto, del cual se sirvió meramente el traductor como pretexto para zaherir con burlas á determinadas personas de su país y dirigir tiros aviesos á la Iglesia Católica.»

Posee el Sr. Bonsoms otra edición de las notas de Gayton: «Festivous || notes || on the || History and Adventures || of the Renowned || *Don Quixote.* || First Published by || Edmund Gayton, Efq; || In the Year, 1654. || Revised, with Corrections, Alterations, || and Additions; and adapted to the Modern || Tranflations; of that celebrated Work. || To which is added, a Copious, || Index || by the Editor. || London: || Printed por F. Newbery, etc... || M.DCCLXVIII.» 12.° m. de XII—255, pág. más 9 hojas para el *Indice alfabético* de nombres y cosas notables.

El nuevo editor hizo una entera refundición de la obra de Gayton, confesando que estaba ya puesta en olvido, y declara, conforme la portada lo reza, que ha suprimido muchas notas triviales, y otras que se referían á cosas totalmente olvidadas.

53.—*Don Quixote*, trad. en inglés, por Stevens. — London, 1700.
Dos tomos en 8.°

Hay algunas notas al pie de las páginas.

54.—*Don Quichot*... — Amsterdam, 1699.
En 8.°

En esta traducción holandesa hay un Indice de nombres propios y palabras más notables de la obra, dispuesto por orden alfabético. Es el primer trabajo de esta clase, que conozco, referente al *Quijote*.

55.—*Don Quixote*... revised... by J. Ozell... — London, 1725.

Hay algunas notas, muy cortas en número, explicativas de voces poco usadas.

56.—*Don Quixote*... translated by Th. Shelton... — London, 1731.
Cuatro tomos en 12.°

Hay un Indice alfabético de nombres y cosas notables de la obra; trabajo análogo al citado en el número anterior.

357.—Histoire ‖ du ‖ vaillant Chevalier ‖ Tiran le Blanc. ‖ Traduite de l'Espagnol. ‖ A Londres.

Dos tomos en 12.°

A esta traducción, publicada por el conde de Caylus hacia 1737, precede un erudito y juicioso prólogo de M. Fréret.

Después de decir que el libro de *Tirante el Blanco* «apenas era conocido de los Franceses más que por lo que de él habla Cervantes en la famosa historia de *Don Quixote*», pasa el prologuista á comentar el juicio de nuestro autor. Supone que en el pasaje del escrutinio donde el cura alaba al autor del *Tirante*, falta una negación y que debe, por tanto, decir: «con todo eso... merecia... que *no* le echaran á Galeras...»; y para probar esta variante, que es cabalmente lo contrario de lo que dice la primera edición del *Quijote*, añade que tiene una idea de haber leído en alguna parte que el autor del *Tirante* había muerto en galeras; conjetura, como se ve, harto vaga.

Nota la errata que cometieron las ediciones anteriores del *Quijote*, en el mismo capítulo, diciendo *Detriante*, en vez de *de Tirante;* y prodiga sensatos elogios al talento de Cervantes, de quien dice: «Cervantes merece ciertamente alguna distinción. Si hubiese tenido el honor de ser un autor antiguo, y de que su obra estuviese escrita en latín ó griego, tiempo há que habria tenido varios escoliadores y comentaristas.»

Advierte M. Fréret que el traductor ha abreviado varios razonamientos, suprimido algunos trozos y cambiado otros, tomándose libertades que no existen en la versión italiana del *Tirante*, la cual es fiel.

Tanto el prologuista como el traductor vislumbran que el autor de *Tirante el Blanco* era valenciano, apoyándose tanto en la detallada descripción y elogios que de Valencia hace, como en el perfecto conocimiento de las profecías que sobre ella existían.

Finalmente M. Fréret hace notar cuán diferente es este libro de todos los demás de caballerías, en cuanto se refiere á *lo maravilloso*, pues no obstante la bravura y la fuerza de Tirante, nada hace que no sea posible á los hombres. Los medios con que el autor conduce los sucesos, ya prósperos, ya adversos, de su Héroe, están fundados en el orden natural de los cosas.

358.—*Don Quixote*, trad. y anotado por Jarvis. — London, 1742.

Dos tomos en folio.

Las notas de Jarvis, en número de 400, son históricas, caballerescas y explicativas de usos y costumbres y de frases y voces poco usadas. Jarvis, pues, es el segundo anotador serio del *Quijote*, y podemos decir el primero, pues ya he dicho que las notas de Gayton no explican nada del texto. Salvo algunos errores, como el de hacer pasar el *Henares* por Madrid, y otros, referentes á costumbres españolas, las notas de Jarvis no carecen de mérito, además del que tienen por constituir, como he dicho, el primer cuerpo importante de anotaciones al texto del *Quijote*. Como curiosa, entre otras, y porque más tarde la prohijó Ríos, citaré una en que dice Jarvis que la descripción del ejército de los carneros es una imitación del catálogo de las naves, de Homero en la *Iliada*.

359.—*Don Quixote*... translated by Motteux... revised by Ozell...— London, 1743.

Cuatro tomos en 12.°

Tiene buen número de notas tomadas de Jarvis, Sobrino, Pineda, Mayans y Diccionario de la Academia española.

El Diccionario francés-español de Sobrino (año de 1708), y el de la Real Academia española (Madrid, 1726-39, 1.ª ed.), le sirvieron para explicar voces y locuciones difíciles.

Ozell dice también que ha aprovechado varias notas de Stevens y otras tomadas de su Diccionario.

360.—Mémoires de l'Académie des Sciences, Belles-Lettres, Beaux-Arts... établie á Troyes en Champagne, (Troyes. 1744.)

Figura en él un «Projet de voyage en Espagne pour constater un fait important de l'histoire du chevalier Don Quichotte.—Lu à l'Académie le 16 mai 1741».

Según M. Dumaine, es la obra de un mistificador, J.-B. Grosley.

361.—*Don Quixote*, trad. y anotado por Smollett. —London, 1755.

Dos tomos en folio.

Smollett, imitando á su predecesor Jarvis, emprendió la tarea de anotar su *Quijote* traducido, y puso al efecto algunas notas explicativas de lugares y de usos caballerescos; pero sin duda se cansó de su trabajo y quedó éste reducido á un corto número de anotaciones.

362.—*Don Quixote*... translated... by George Kelly... — London... M.DCC.LXIX.

Al describir esta edición [I, 639], dije ya que Kelly no fue el traductor sino solamente un revisor de la traducción de Motteux, y que de éste es también la propiedad de las notas que ilustran la presente versión inglesa del *Quijote*.

363.—A Letter to the Reverend Dr. Percy, concerning a new and classical edition of Historia del valeroso caballero *Don Quixote de la Mancha*. To be illustrated by Annotations; and Extracts from the Historians, Poets, and Romances of Spain and Italy, and other Writers Ancient and Modern; with a Glossary, and Indexes. In which are occasionally interspersed Some Reflections on the Learning and Genius of the Author. By the Reverend John Bowle, M. A. E. S. A. — London. — Printed, for B. White, M.DCCLXXVII.

En 4.°, de 68 págs.

En esta obrita el doctor Bowle da, conforme en la portada lo anuncia, cumplida y detallada cuenta de su proyecto, que luego realizó, de una nueva edición

del *Quijote* con anotaciones, extractos de los historiadores, poetas y novelistas de España é Italia, y de otros escritores antiguos y modernos; junto con un Glosario é Indices, de los cuales presenta algunas páginas por vía de ejemplos. Enlaza con tan interesante materia algunas ilustradas reflexiones acerca del mérito del *Quijote*, y en un curioso *Postscriptum* apunta la conjetura de que Cervantes debió de pensar en San Ignacio de Loyola al engendrar su *Quijote*. Con este motivo el erudito doctor inglés hace un sucinto paralelo entre los hechos caballerescos del de Loyola y los de Don Quijote.

Bowle menciona, aunque no la vió, la otra edición del *Quijote* de Madrid, 1605, distinta de la conocida; circunstancia ignorada hasta entonces.

364.—Letters from Spain in 1778; on the Origin and Progress of Poetry in that Country; with occasional Reflections on Manners and Customs, and illustrations of the Romance of *Don Quixote*, by John Talbot, Dillon. — London, 1781, 8vo.

En la *Bib.ca Británica*, de Watt hallo citado este libro.

365.—Remarks on the extraordinary conducts of the Knight of the ten Stars, and his italian Squire, to the editor of *Don Quixote*. In a letter to the Rev. J. S. D. D. —London, 1785.
En 8.º

En este opúsculo trata el doctor Bowle de rechazar las censuras que á su Comentario del *Quijote* habían dirigido el capitán Crookshanks y el doctor Baretti. El primero es *el Caballero de las diez Estrellas* y el último *su Escudero italiano*.

Ofendido Baretti, publicó un violento y desapiadado ataque contra Bowle, titulado:

«Tolondron. Speeches to John Bowle. about his edition of *Don Quixote*; together with some Account of spanish literature, by Joseph Baretty... London: Printed for R. Faulder. MDCCLXXXVI.» 8.º de IV--338 págs.

Diez son los *Speeches* ó discursos de esta obra. En el 1.º dice Baretti á Bowle que halla 40 ó 50 errores en cada página de su comento, la mayor parte debidos á su ignorancia de la pronunciación, y que en cuanto á las notas son triviales, y absurdas muchas. — Es el 2.º un capítulo de cargos por los ataques que le había dirigido Bowle, y concluye burlándose de éste porque pretende que la palabra *lercha* que nombra Sancho no es española.—El 3.er *speech* demuestra que Bowle no entendió los dos distintos significados de la palabra *deslocado*, al fin del *Quijote*, y que vaciló en la interpretación de otros pasajes. — Los discursos 4.º, 5.º y 6.º son defensas contra algunos ataques de Bowle, y generalidades acerca de algunos libros españoles.—En el 7.º Baretti hace una brillante defensa de la literatura, ciencias, artes y progresos de los españoles y de España, tan desconocidos de los extranjeros, quienes contaban mil exageraciones acerca de la pereza, ignorancia y supersticiones españolas; y defiende una ligera *Reseña de la literatura española*, que hizo algún tiempo antes y fué tachada por Bowle de *imperfecta* é *inexacta*. En el discurso 8.º Baretti se burla de los errores gramaticales cometidos por Bowle en las citas de versos italianos en su *comento*, é insiste acerca de su poco gusto literario cuando escribe el español.—En el 9.º re·

pite que Bowle ha equivocado muchas veces los acentos, y dice que separándose de la ortografía de Cervantes ha compuesto una, mezclada de los cuatro tratados de *Ortografía castellana* de la Academia, que se contradicen uno á otro en sus reglas ortográficas.—En el discurso 10 y último se burla del *comento*, pretendiendo que ha comentado muchas palabras y frases sencillas conocidas y triviales; y añade, en suma, que en su opinión el *Quijote* no necesita de comento. Habla finalmente de los cinco *Indices*, que trata de inútiles.

Dejando aparte la justa rectificación de algunos ligeros errores de acentuación y de sintáxis, rectificación que Baretti pudo hacer por su mayor conocimiento de las lenguas española é italiana; en muchos otros pasajes es injusto hacia Bowle, quien, indudablemente, con sus notas y sus Indices prestó un útil servicio á los lectores del *Quijote*, tanto nacionales como extranjeros.

366.—*Don Quixote*... trad. alemana de Soltau. Königsberg, 1800.
Seis tomos en 12.°

Hay algunas notas del traductor, en corto número.

367.—*Don Quijote*... Leipsique, 1800.
Seis tomos en 12.° pequeño.

He dicho ya [I, 61], que el último tomo, impreso en 1807, comprende un ligero extracto de las anotaciones de Bowle, ordenado por J. B. W. Beneke, de quien es también el Diccionario español-alemán sobre el Quixote, para facilitar á los alemanes la comprensión de esta novela. Este trabajo, adicionado y reorganizado, publicólo Beneke suelto, bajo este epígrafe: *Erklärung aller im Don Quixote vorkom, menden und diesem Werke vorzüglich eignen schweren Wörter und Redensarten. Leipzig, 1821, 16.°* (Explicación de las voces y locuciones dificultosas que ocurren en el *Quijote* y que son especialmente peculiares á esta obra.)

368.—*The history of... Don Quixote... A new edition, with copious notes... Edinburgh, 1822.*

Merecen todo encomio estas eruditísimas notas, en las cuales Mr. Lockhart demuestra un profundo conocimiento, no sólo de la literatura caballeresca, sino también de nuestros antiguos romances y poemas. El comentario del literato inglés es parecido, en cuanto á notas históricas, al que después hizo entre nosotrós Clemencín, quien amplió, no sé si con utilidad del comento, la parte referente á los libros de caballerías y á nuestra literatura. Mr. Lockhart pone también la traducción de varios trozos del romancero, aludidos por Cervantes, tarea que resulta muy interesante para los lectores ingleses. Además, son dignas de aprecio algunas notas sobre pasajes que no habían ilustrado los anteriores comentaristas extranjeros. Citaré, entre otras, la explicación de lo que era el caballo de Gonela, y la anécdota á que aludió Cervantes, referida en una obra italiana titulada *Buffonerie di Gonnella*, publicada en Florencia el año 1568. Esta nota la tomó Mr. Lockhart de Pellicer.

369.—*Don Quixote*... with engravings from pictures painted by R. Smirke. — London, 1818.

Describí ya detalladamente [I, 668], esta bella edición, cuyas notas en gran parte están tomadas de Pellicer.

370.—«Petite bibl.ie biographico-romancière.» ou Dictionnaire des Romanciers. — París. — Pigoreau, libraire, 1821.
En 12.º mayor, de 354 págs.

Es un Diccionario de novelistas, con noticias literarias y bibliográficas.
Artículo Cervantes: «L'auteur des Aventures de l'admirable chevalier de la Manche est au-dessus de tout éloge.» «Des trois traductions de Don Quichotte celle de Filleau se traîne servilement sur son original, Filleu n'ayant pas eu le talent d'imiter le comique, la finesse et l'élégance de l'auteur.» Habla luego de las traducciones de Florián y Dubournial, alabando ésta.

371.—Manuel du Bibliophile, ou Traité du Choix des Livres, par Gabriel Peignot...—Dijon, chez Victor Lagier, 1823.
Dos tomos en 8.º mayor.

Además de la lista de ediciones del *Quijote*, trata con elogio de esta obra. Hace algunas observaciones á los juicios de D. V. de los Ríos, cuya cronología de viajes del héroe manchego censura por inútil; «pero—dice Peignot—á lo menos prueba esta cronología el alto grado de importancia que los españoles atribuyen á esta ingeniosa novela.»
Habla de la conocida anécdota del estudiante que leía el *Quijote* frente los balcones del palacio de Felipe III, y menciona la absurda especie propagada por Moreri [131], poniéndola en duda, «porque—dice cuerdamente—yo no veo en esta novela ninguna acerba sátira contra el principal ministro del Rey.»

372.—Episodes of *Don Quixote.*

«London Magazine, v. 6, new series 1826, pp. 557-66, and v. 7, new series, 1877, pp. 11-19.» (Fitzmaurice-Kelly.)

373.—Obras de Landor. — London.

Mr. Watts *(ed. del Quixote, London, 1888)*, dice que en el t. I, pág. 534, de las *Obras de Landor* halla la absurda conjetura de que «Cervantes en Dulcinea quiso encubiertamente ridiculizar á la Inmaculada Virgen».
Supuse que tal opinión la escribiría Mr. Walter Savage Landor en su obra titulada *Imaginary conversations of literary men and statesmen,* (1824-29), la cual, según tengo entendido, mezcladas con bellos pensamientos, encierra muchas extravagancias. Deseoso estaba de compulsar esa cita, cuando me facilitó la tarea el libro de Mr. Fitzmaurice-Kelly *(Life of Cervantes)*, en donde hallé el pasaje entero, que transcribo:

«*Imaginary Conversation between Peter Leopold and President du Paty.*»

»*Presid.*—El ataque más hábil que se ha hecho jamás contra el culto de la Virgen... es el de Cervantes.

»*Leopold.*—No recuerdo en qué parte de sus obras.

»*Presid.*—En todo el *Don Quixote*, Dulcinea era la sin par, la inmaculada; y se fulminaba la muerte contra todos los que no afirmaban sus perfecciones.»

Paréceme que tanto desbarrar es á sabiendas.

374.—*Don Quichotte... traduit et annoté par Mr. L. Viardot... — París, 1836.*

Las notas de Viardot sin ser muchas ni muy difusas, ilustran varios pasajes, y son juiciosas y eruditas. Unas son explicativas de voces del español y de costumbres del tiempo de Cervantes; otras son históricas. Gran parte están tomadas de Clemencín.

375.—*Don Quixote... aus dem Spanischen übersezt... Stuttgart, 1837.*

Dos tomos en 8.º mayor.

Las notas de esta traducción alemana son en corto número; unas explican vocablos y otras son históricas.

376.—*Don Quichotte* et la tâche de ses traducteurs, etc., par J. B. Biedermann. — París. — Delaunay, 1837.

En 8.º, de 80 págs. y una hoja da portada.

El autor, además de opinar que el *Quijote* ha sido mal traducido, se muestra demasiadamente riguroso con la versión de Viardot, que sin ser perfecta, es bastante buena; y pretende luego demostrar que la común opinión recibida acerca de la perfección del *Quijote* en materia de lenguaje es una *mistificación*; asegurando, por tanto, que el estilo y el lenguaje de Cervantes son incorrectos y sumamente defectuosos. Los juicios y las conclusiones de Biedermann se hallarán en su correspondiente sitio; [Sec. VIII], apuntaré varias de sus notas ó críticas al texto.

Haciendo coro con Clemencín, tilda de incorrecto en dicción y en ideas aquel pasaje del Prólogo de Cervantes, «*¿qué podía engendrar el estéril y mal cultivado ingenio, etc.,?*» sin entender el sentido, ni comprender el tono irónico que en él emplea el autor del *Quijote*. Biedermann cree que Cervantes ha querido decir: «¿qué podía engendrar mi ingenio, sino un *hijo* seco y avellanado; y este *hijo*... no podía menos de ser una criatura antojadiza, etc...?» De aquí deduce, que habiendo antes dicho Cervantes que, «cada *ser engendra* su semejante, la consecuencia del texto sería, que el hijo de un ingenio estéril, debe ser, no un hijo, sino *la historia de un tal hijo, etc.*, y por esto tilda á Cervantes de ingenio sin lógica, y su estilo de incorrecto. Pero el caso es que Cervantes, en mi entender, dice: «quisiera que *este libro*, como hijo del *entendimiento*, fuera el más hermoso, etc.»; y supone que su *ingenio esteril* es decir, su *entendimiento*, no podía engendrar sino *la historia* de un hijo seco; es decir, no podía engendrar sino *un libro*. En efecto, un *ingenio* ó un *entendimiento* engendra *un libro*, ó sea una *historia*. ¿Dónde está la falta de lógica, Sres. Clemencín y Biedermann?

Este va escogiendo muchos otros pasajes del *Quijote*, que tacha de incorrectos; pero descartando algunos, que interpreta y comenta mal, y otros, que son erratas de imprenta, quedan pocos que tengan realmente incorrecciones de lenguaje (*los cuales son pequeños lunares que á veces acrecientan la hermosura del rostro que los tiene*), y de todas estas pequeñeces deduce con un aplomo que causa risa, esta sentencia: «el ingenio de Cervantes es específicamente defectuoso».

Entre otras muchas frases, critica como *aberraciones*, é inversión del orden lógico de las ideas, las siguientes de la parte I.; cap. XXVIII. «Felicísimos y venturosos;» cap. XXVII, «con furor y con violencia»; cap. XLVII, «dulcísimas y agradables», etc. En suma, Biedermann sigue las pisadas de Clemencín, en cuanto á criticar *la letra* del *Quijote*, y apunta los pasajes que el comentador español no entiende, para demostrar, con su autoridad, que el *Quijote* está plagado de obscuridades.

Apoyándose en un artículo de la *Gaceta de Madrid*, del 18 de Diciembre de 1835, acerca de la historia de Toreno, y tergiversando el sentido, pretende Biedermann que el idioma de Cervantes es completamente distinto del que se habla hoy, y que «la inteligencia del texto de los clásicos españoles es hoy, aun en España, un estudio semejante al de la literatura clásica de la antigüedad.

Añade que «la *parte tipográfica* del texto del *Quijote* está plagada de incorrecciones de todo género», hecho cierto, y que por lo mismo, basta para calificar de impertinentes las tachas que al estilo de Cervantes pone.

Pasa luego el crítico francés á censurar la traducción de Viardot, tomando para ello por texto el Prólogo de la parte I, y en 33 análisis corrige otros tantos pasajes que Viardot no ha vertido con rigorosa exactitud.

377.—*Don Quixote.*

Art. en la *Revue française* de 1838, tomo 7.°, págs. 299 y siguientes.

378.—Handbook for travellers in Spain, by Richard Ford. —London, 1845.

Contiene varias citas de Cervantes.

379.—Critique et défense de *Don Quichotte*, suivies de chapitres choisis de *l'Ingenieux Hidalgo* pour la récréation du lecteur, et terminées par de nouveaux et curieux aperçus sur Cervantes. Dédié á M. Orfila. Par F. de Paule Noriega... — París. — Moquet, 1846.

En 8.°, de 286 págs.

El autor impugna los anteriores juicios de Biedermann, defendiendo las frases de la traducción de Viardot que aquél censura. Pero, como dice muy bien La Barrera, prescinde Noriega de la parte principal: de defender el juicio yl a sana razón del inmortal escritor, tan injustamente degradado por Biedermann.

380.—*Don Quixote.*

Art. crítico en la revista inglesa *The Knickerbokers*, by R. J. de Córdova, vol. XXXVIII, 1851, págs. 189-203. (Fitzmaurice-Kelly.)

381.—History of Spanish Literature by George Ticknor. — Boston, 1849.

La tradujeron al español los Sres. D. Pascual de Gayangos y D. Enrique de Vedia, publicándola en Madrid, 1851 con notas é ilustraciones.

Son dignas de estudio las reflexiones acerca del objeto del *Quijote*, de su plan, de su estilo y, del éxito que obtuvo, haciendo aborrecible la lectura de los libros de caballerías. Trata también de Avellaneda y de *El Buscapié*, de los cuales hablaré en sus respectivos sitios.

Mr. Ticknor publicó el año de 1864, en Bostón, en 3 tomos, una tercera edición inglesa de su obra, con muchas adiciones y correcciones, enriquecida además con abundantes y eruditísimas notas.

382.—Correcciones y Adiciones á la *Historia de la Literatura española*, por Ticknor; hechas en la 3.ª ed. de esta obra impresa en Boston el año 1864.

Reuniólas Adolfo Wolf en un tomo de 264 págs. en 8.° m., impreso por F. A Brockhaus en Leipzig el año de 1866, para que sirviera de *Suplemento* á la traducción alemana que de aquella obra hizo N. H. Julius.

En una breve *Advertencia* declara el colector que su padre Fernando Wolf, (de quien es el prólogo de la obra), tomó parte en su composición y hasta llegó á corregir algunas pruebas pocos días antes de su fallecimiento ocurrido el 18 de Febrero de 1866.

Las adiciones y correcciones que ofrecen algún interés y novedad para la presente sección, son:

Tomo I

A la pág. 268: Varias noticias acerca del juicio del Tirante el Blanco, emitido por Southey (*Omniana, 1813, II, 219-32*), del arreglo hecho en francés por el Comte de Caylus, y del origen de este interesante libro; con descripciones y detalles de sus primitivas ediciones.

A la pág. 485: Que Arnaute Mahamí figura en los romances de su época.

A la pág. 489: Que el arreglo de *La Galatea*, por Florián es mejor que el de Trigueros.

A la pág. 502: Sobre el doble juego y significado de la palabra *hierros* que intencionadamente usa Avellaneda en el prólogo de su *Quijote*.

A la pág. 503: Sobre el dudoso crédito que merece el soneto de Góngora que ha hecho, que se atribuya á Cervantes la *Relación de las fiestas de Valladolid*.

A la pág. 505: Comenta las dos cartas de Lope de Vega en que habla mal de Cervantes.

A la pág. 505: Sobre las palabras del prólogo de las novelas: «*yo soy el primero que he novelado en lengua castellana*»... que halla justas porque Cervantes entendía por *Novelas*, no los cuentos como los del conde Lucanor, sino las obras escritas según el corte italiano que entraron entonces de moda en España.

A la pág. 509: Sobre el poco éxito del *Viaje del Parnaso*.

A la pág. 509: Opina que el conocimiento que tenía Nasarre del antiguo teatro español era insignificante, y su gusto para juzgarlo, malo.

A la pág. 516: Aludiendo al hábito de San Francisco, cita el opuesto criterio de Milton conforme con el de J. de Valdés en el *Diálogo de Mercurio y Carón*.

A la pág. 518: Sobre el *Buscapié*, se refiere al *Apéndice D*, en donde Ticknor explana sus razones para juzgarlo apócrifo.

A la pág. 522: Cita á Oviedo y otros que escribieron contra el gusto de leer libros de caballerías.

A la pág. 525: Dice: «merece quizás ser notado que Pope, quien en su *Essay on criticism*, pág. 267, narra una historia de *Don Quijote*, no la tomó de Cervantes, sino del arreglo que de la obra de Avellaneda hizo Lesage, (libro III, cap. XXIX). Por esto hay personas, que conocen bastante á Cervantes, y no le recuerdan en este pasaje; y es porque están creídas que está tomado de su *Quijote.*»

A la pág. 530: Dice: «Clemencín cree que el discurso de D. Q. sobre las armas y las letras pudo tener fundamento en una obra que trata del mismo asunto, impresa en latín en Valencia el año 1549. Parece inútil buscar una fuente especial para un asunto que por sí mismo se ofrecía en general á un español de aquel tiempo; pero si la cosa valiese la pena de buscarlo, lo hallaríamos mas verosímilmente en la dedicatoria á las *Flores de Séneca, traducidas por Juan Cordero* (Amberes, 1555, 12.º)

A la pág. 530: «Salió una respuesta á la *Carta en castellano, etc.*, de Conde, bajo el título de *Respuesta á la Carta en castellano, etc.*, por D. Juan Francisco Pérez de Cacegas, (Madrid, 1800, 18, 60 p.)

TOMO II

A la pág. 214: Dice: «si la conjetura de Clemencín, mencionada en la precedente observación (1) es justa, diría yo, que Cervantes quiso ridiculizar esta declaración de Alemán, cuando hace decir á *Don Quijote* en el cap. XVI, parte II, de su historia: «*treinta mil volúmenes se han impreso, etc.*»

A la pág. 545: Añade algún detalle á los que ya publicó sobre *El Buscapié.*

A la pág. 546: Cita al Duque de Almodóvar, quien en su *Década epistolar* (1781, p. 181) se conduele de la extravagante hipótesis explanada por Moreri y demás Diccionarios de aquella clase, de que el *Quijote* es una sátira contra el Duque de Lerma.

A la pág. 552: Reseña otras nuevas consideraciones sobre *El Buscapié.*

A la pág. 560: Menciona al *Apologista universal.*

383.—Grand Dictionnaire Universel du XIX siècle, par M. Pierre Larousse. — París, 1866-78.

Hay en esta conocida Enciclopedia una porción de citas de las obras de Cervantes; se podría formar con ellas una sección de *Alusiones al Quijote.*

BARATARIA (l'île de).—Este artículo es interesantísimo y fiel extracto de los capítulos del *Quijote* dedicados al gobierno de Sancho Panza en la ínsula, y en él Larousse pone de relieve, *con molto amore*, las tres fases debajo de las cuales se manifestó el admirable episodio, como le llama el sabio lexicógrafo; si bien, á mi entender, es más que episodio: tanto y en tal manera están ligadas esas páginas de Cervantes no sólo á la acción del *Ingenioso hidalgo*, sino también á su pensamiento fundamental. El artículo de Larousse, coge 500 líneas, termina invocando dos citas al gobierno de Sancho Panza. La 1.ª es de Napoleón I que

(1 Ticknor se refiere aquí á la especie, apuntada por Clemencín, de que Cervantes habló con desprecio del *Guzmán de Alfarache.*

se complacía—dice—en leer y releer ese pasaje del *Quijote*, y cuando, al partir para la isla de Elba, suspiraba tristemente por no haber podido obtener, que, durante su destierro, María Luisa brillase como soberana en Florencia, dijo á su fiel Caulaincourt: «...yo hasta habría podido ir á verla y cuando se hubiera re» conocido que yo había renunciado al mundo y que, *cual otro Sancho*, no » pensaba más que en la felicidad de mi isla... habría hallado la dicha de que » no he gozado, aún en medio de todo el esplendor de mi gloria.»

La 2.ª es de M. A. Achard, quien hablando de haberse visto obligado M. de Gaille-Fontaine á desempeñar el primer cargo municipal d'Amboise dice: «... pronto fué el mejor de los *maires* y gobernó la *commune* d'Amboise *como Sancho Panza su islá de Barataria.*»

En el artículo *Cervantes*, después de la biografía, hay una extensa análisis de las *Comedias* y una sucinta noticia de las *Novelas* y del *Viaje del Parnaso*. En artículos separados se analizan *La Galatea*, con el arreglo de Florián, y el *Persiles*.

Alusiones al Quijote:

«Diderot se fit le *Don Quichotte* de l'insurrection philosophique.»

César Cantu.

«Je me suis fait le defenseur acharné, ou, si vous l'aimez mieux, le *Don Quichotte* de la verité historique.»

Eduard Fournier.

«Pour être loyal et franc en société, il faut toujours dire la verité, mais non pas toute. Ce n'est pas de la disimulation que de garder en soi-même des choses qui pouvaient faire de la peine à quelqu'un; c'est de la politesse; car rien ne vous oblige à vous ériger en *Don Quichotte* pour aller, non pas à coups de lance, mais à coups de langue, redresser les torts de la société.»

Boitard.

«Tout le clergé lisait l'*Année littéraire* et l'encourageait par des abonnements multipliés, parce que Fréron, pour faire sa cour à M. le Dauphin, avait pris depuis quelques années le ton capucin, et s'était declaré le *Don Quichotte* de la religion, de ses ministres et de leurs suppôts.»

Hatin.

«C'est à notre siècle qu'était réservé l'honneur de fournir le dernier *Don Quichotte* de cette cause perdue.»

Lanfrey.

384.—Les Précurseurs de *Don Quichotte*.

Artículo del Conde de Puymagre en el número del 25 de Octubre de 1869 de *Le Correspondant*.

Es la relación del *paso honroso* de Suero de Quiñones realzada con observaciones críticas para demostrar que las extravagantes heroicidades de Suero y sus compañeros se amoldan perfectamente á las ideas caballerescas de Don Quijote, y debieron de ser parte para exaltar la fantasía del manchego caballero, quien en su discusión con el canónigo no se olvida de mentar aquella hazaña.

385.—28 Juin 1870. *La Gazette de France.*

Artículo de Víctor Fournel elogiando y analizando la ilustración de Doré al *Quijote*. Hallo exagerados los elogios en cuanto á decir que hay verdad en los trajes, y sabor local, cuando precisamente en estas láminas de Doré faltan ambas cualidades. Reconoce, empero, el crítico que «el defecto de la obra está en un derroche de abundancia que toca en la proligidad, y acaba por debilitar el interés. El fecundo lápiz multiplica sus agradables sorpresas en cada página del libro, pero en ligeros fulgores demasiado numerosos para ser duraderos, y en impresiones demasiado variables para ser profundas».

386.—18 Janvier 1870. *Journal officiel de l'Empire français.* «Michel Cervantes.»

Importante artículo de M. Octave Lacroix en que analiza y elogia merecidamente el libro de M. Emile Charles, *Michel Cervantès, sa vie, son temps, etc.*, en pro del cual merecen ser transcritas las siguientes frases: «Ce livre, durera, je n'en doute pas, comme l'indispensable commentaire de la vie de Cervantès et de ses œuvres immortelles.»

387.—*Les Mystères de l'écriture; art de juger les hommes sur leurs autographes, par A. Besbarrolles et J. Hippolyte. — París. — Garnier, 1872.*

Hallo en esta curiosa obra las siguientes frases: «El ilustre Cervantes tiene un carácter de letra magistral. ¡Cuánta imaginacion y movimiento en su incomparable rúbrica! Parece como si en ella viésemos á Don Quijote lanzado á una gran distancia por las aspas de los molinos de viento. Las letras sin trabazon indican potencia de intuicion y sentido de observacion. Al ver las mayúsculas desplegadas con amplitud, decimos: ¡Qué fuerza! ¡Es un hércules! Este mismo capricho de cortar en dos la *g* minúscula que va á ligarse inarmónicamente con la letra siguiente, revela la energía, la viveza, la jocosidad que encanta, atrae y seduce.»

388.—J. J. Puttman, Cervantes *Don Quijote*, 1873, Utrecht.
En 8.º mayor, de 30 págs.

Inserta la traducción holandesa del prólogo de la parte I del *Quijote*.

389.—La Bibliothèque de *Don Quichotte.*

Artículo del Conde de Puymaigre en *Le Correspondant* de 10 de Noviembre de 1873.

Es propiamente un comentario al capítulo VI del *Quijote* (Parte I), y en él pasa el autor revista á los libros que fueron objeto del *donoso escrutinio*, acompañando noticias críticas, literarias y bibliográficas. Las referentes al *Amadís de Gaula* están tomadas de Baret.

Juzga irónicos los elogios del cura á *Tirante el Blanco*, pero cree que Cer-

vantes ha querido significar un cierto aprecio por este libro en cuanto era una reacción contra el amor idealizado, contra algunas ideas caballerescas. «Diríase que Cervantes adivinó una ironía que le divirtió.»

En el *Polybiblion* de Enero de 1874 (*Revue bibliographique universelle* (Paris, 7e année, t. 11e), hay, sobre este artículo, una nota que no debe de estar escrita en serio: «nuestro colaborador M. de Puymaigre ha publicado en *Le Correspondant*, un apuntamiento referente á los libros de caballería que había reunido el inmortal caballero de la Mancha, libros que tendrían hoy gran valor, y que fueron desapiadadamente entregados á las llamas!» Y luego, viene esta noticia: «*El Bulletin du Bibliophile*, editado por el librero Téchéner, había publicado, hace algunos años, un trabajo sobre el mismo asunto, que parece no conoció M. de Puymaigre.»

390.—Miguel de Cervantes of Alcalá de Henares, and Carlo Emmanuele of Savoy and his Ass-colts (pollinos).

Artículo de Mr. H. Randon Brown en los núms. 2,372 y 2,373 de la Revista londinense *The Athenæum* correspondiente á los días 12 y 19 de Abril de 1873.

Cuenta Mr. Brown que Carlos Emmanuel de Saboya deseando que sus hijos sucediesen en la corona de España (porque hasta entonces Felipe III no tenía sucesión), envió á la corte á los tres mayores, que fueron tratados con desdeñosa insolencia por el duque de Lerma; que Cervantes, cuyo generoso corazón no podía sufrir el cruel tratamiento dado á los tres príncipes saboyanos, lo ridiculizó en la promesa y letra de cambio que Don Quijote (Lerma), da á Sancho (secretario del duque), para que la sobrina le entregue tres de los cinco pollinos (los hijos del de Saboya eran cinco), que guardaba, y que la fecha de la libranza, 22 ó 27 de Agosto, debe coincidir con algún acontecimiento de la *camarilla* de palacio.

Dice Mr. Brown que en la aventura del muchacho Andrés, Don Quijote es el duque de Lerma; que Andrés es Carlos Emmanuel de Saboya, y Haldudo Enrique IV de Francia, porque le venció y conquistó parte del ducado de Saboya.

Pretende el literato inglés que D. Pedro Franqueza, secretario de Felipe III y antes del duque de Lerma, es la persona inmortalizada por Cervantes bajo el nombre de Sancho Panza; que el rey encargó al duque, á Franqueza y á uno de sus colegas, describir la relación de las fiestas de Valladolid, y, por tanto, que á ellos, y no á Cervantes, alude Góngora cuando dijo:

Mandáronse escribir estas hazañas
A Don Quijote, á Sancho y su jumento.

Cuenta también Brown que el infante de Saboya dió una justa de armas, en la cual tomó por divisa una serpiente de agua, ó hidra, y por esto y á esto alude Cervantes cuando Don Quijote dice á Sancho que antes de servir á un rey se ha de acreditar, para que le conozcan al entrar en la ciudad y digan: «este es el caballero del Sol ó de la Sierpe.»

Dice que una querida del duque de Lerma, que era aya de la reina y con la cual riñó después el duque, es *Dulcinea* (1).

Añade que en la lucha del cabrero con Don Quijote alude Cervantes al

(1) Mal se compagina esta suposición con la constancia del amor de Don Quijote.

torneo en que el saboyano fué vencedor, pues el cabrero es el de Saboya y Don Quijote el de Lerma. Por esto excusa la nota de bárbara que algún comentarista da á esta escena, porque la imaginó Cervantes para ridiculizar al ministro de Felipe III.

Cuenta que el *Quijote* abunda en alusiones hacia la reina Isabel de Inglaterra (representada por el tipo de una dueña), y su reinado.

Dice que Avellaneda es Gaspar Schöppe, *the creature and pensioner of the Duke of Lerma*, y que John Digby dió pruebas de indignación contra el falso Don Quijote. Con Digby estaba de secretario James Mabbe que tradujo las *Novelas* de Cervantes y las publicó en Londres el año 1640 bajo el seudónimo de *Don Diego Puede-ser*. (Parece que Mabbe ó Brook dieron á luz un libro titulado: *Criticisms on the Rolliad*.)

Dice que las intrigas y aspiraciones de Saboya, cuando se bautizó al recién nacido Felipe IV, fueron aludidas por Cervantes, en la canción de *La Gitanilla*:

> Esta perla que nos diste
> . . . .
> Qué de máquinas que rompe!
> Qué de designios que corta!

Y termina Mr. Brown diciendo que «el *solo* objeto del *Quijote* fué ridiculizar abusos políticos y los errores de uno de los principales hombres de Estado, corrigiendo una y otra cosa».

Afirmación á todas luces absurda y ridícula.

391.—The Encyclopædia Britannica, a Dictionary of Arts, Sciences, and general Literature.—Ninth edition. — Edinburgh: Adam and Charles Black, MDCCCLXXV-MDCCCLXXXVIII.

Veinticuatro tomos y otro para el Indice general.

En el tomo V, impreso en 1876, el artículo *Cervantes* ocupa desde la página 347 á la 356, y está firmado H. E. W. (Henry Edward Watts.)

Comprende una extensa biografía del autor del *Quijote* y varios juicios sobre Cervantes. Muchas de las apreciaciones de Mr. Watts, y varios de sus datos y noticias fueron más tarde rectificadas unas, y corregidas otras por el autor en la nueva *Vida de Cervantes*, que acompaña á su traducción del *Quijote*, [197].

392.—*Don Quixote*... translated... by A. James Duffield... — London, 1881. — Published by C. Kegan Paul & Co.

En la descripción que de esta versión inglesa hice [I, 719], dí cuenta de las notas y trabajos bibliográficos del traductor.

393.—*Don Quixote*... A translation by John Ormsby...— London, 1885.

Lleva varias notas y comentarios esta traducción inglesa que he descrito en el tomo I, [726].

394.—The Ingenious... *Don Quixote*... vith notes... by Henry E. Watts. — London, 1888.

Las notas de este moderno traductor inglés del *Quijote*, muestran su extensa erudición y el cuidado y solicitud con que ha elaborado el comento. Este se encamina á explicar los pasajes difíciles del texto, las numerosas referencias á los libros y poemas caballerescos, y las alusiones á los personajes históricos y sucesos y á la vida y costumbres españolas de la época. Si bien en esta tarea, afirma modestamente Mr. Watts, que ha tomado parte de Bowle, Pellicer, Clemencín y otros, es tanto lo que él ha añadido y tal novedad é interés ha sabido dar al conjunto que, en verdad, el comentario es original, y suyo propio; además, y este mérito pocas veces se encuentra en las anotaciones al *Quijote*, apenas se hallará una de sus notas que pueda llamarse superflua.

395.—The life of... Cervantes. A biographical, literary, and historical study... by Jos. Fitzmaurice-Kelly. — London, 1892.

Aunque he descrito ya esta obra, [198], debo mencionarla nuevamente, porque son muchos los pasajes, tanto en el texto como en las notas, que ilustran y comentan las producciones de Cervantes.

Además de esta importante obra, el Sr. Fitzmaurice-Kelly ha escrito otros luminosos trabajos cervánticos, y nos promete publicar en breve una nueva edición del *Quijote* en castellano, compulsada escrupulosamente con la *príncipe*, é ilustrada con notas y una introducción.

396.—Cervantes. — L'Espagnole-Anglaise. — París, 1895.
En 8.º, de 36 págs., 10 cént.

Nouvelle Bibliothèque populaire, núm. 470.
(*Rev. crít. de hist. y lit. Enero de 1896.*)

397.—Eugenio Mele. — Un plagio de Cervantes. — Trani, 1895.
En 8.º, 10 págs.

(*Rev. crít. de hist. y lit.—Madrid, Diciembre de 1895.*)

398.—Temple Bar, Septiembre. Fuentes de *Don Quijote.*

(*Rev. crít. de hist. y lit.—Madrid, Diciembre de 1895.*)

399.—Atlantic Monthly. Febrero, 1896. — *Don Quijote* by H. D. Segwick.

(*Rev. crít. de hist. y lit. Febrero de 1896.*)

400.—On the trail of *Don Quixote*. By C. A. — Jaccaci. Illustrated by Daniel Vierge. (Lawrence & Bullen.) — 1897.

Es una verdadera lástima que artista y autor, en lugar de hacer juntos la excursión, lo hiciesen en años sucesivos; por tal razón, la conexión entre los magistrales bosquejos de Vierge y el texto de Mr. Jaccaci, es muy débil.

El autor ha tomado, probablemente, de Mr. Watts el infundado concepto de que Cervantes tenía ojeriza á la Inquisición y á la Iglesia. Este es un error de los protestantes.

Mr. Jaccaci no es un escritor de distinción, y sus primeras páginas causan poco efecto; pero cautivan su calurosa simpatía hacia los campesinos españoles y el conocimiento de sus hábitos.

III

NOTAS A LAS OBRAS MENORES DE CERVANTES

401. -*El Pastor de Fílida* de Luis Galvez de Montalvo.—Madrid, 1582. En 8.º

Se menciona y elogia repetidamente *al culto y famoso Tirsi,* como de los clarísimos ingenios de España.

Además, Espinel en una canción á Pedro Lainez se refiere al mismo *Tirsi* en estos versos:

Agora, oh *Tirsi* amado,
veo tu rostro en sangre tinto,
que el valor extremado,
la gran modestia, y natural instinto,
con avariento pecho,
no te dejan gozar de tu derecha.

En ambas composiciones han creído muchos que se aludía á Cervantes. Fué el primero D. J. A. Mayans y así lo afirma, en lo que se refiere á la alusión de Montalvo, en su erudito prólogo á la 6.ª edición del *Pastor de Fílida,* impresa en Valencia el año de 1792.

Pero el Sr. Mayans se equivocó; y Pellicer (*Vida de Cervantes,* pág. 116 y 117), ha probado cumplidamente que *Tirsi* es Francisco de Figueroa; citando entre otros datos uno irrecusable que nos proporciona el mismo Cervantes en su *Galatea,* donde señala claramente que el pastor *Tirsi* es Figueroa. Lo cual se confirma observando, como lo prueba el consonante, que en el último verso de la citada canción de Espinel, las palabras *tu derecha* deben decir *tu derecho;* y Pellicer demuestra también que este *Tirsi* es Figueroa, quien peleó y fué herido en Italia.

De varios otros pasajes de la *Fílida* de Montalvo y de *La Galatea* de Cervantes, se deduce claramente que *Tirsi* es Figueroa, y así lo hizo patente el Sr. Mainez en su artículo *Luis Gálvez de Montalvo,* (*Crónica de los cervantistas,* tomo I, pág. 196, año de 1872.)

Por tales motivos es extraño que el Sr. Navarrete en su *Vida de Cervantes* prohijara la creencia de Mayans.

402.—D. Francisco Martínez Marina.

En su *Ensayo sobre las lenguas y especialmente sobre la castellana* (tomo 4.º de *Memorias de la Real Academia de la Historia,* siglo XVIII), supone que Cervantes fué uno de los introductores del culteranismo, latinizando en *La Galatea,* y usando giros y estilos inversos y obscuros en el *Persiles.*

403.—Notas á las *Novelas exemplares,* á la *Numancia* y á los *Entremeses* de Cervantes, por D. Agustín García de Arrieta. — París, 1826.

Van al fin de los respectivos tomos de *obras escogidas,* de Cervantes.

404.—*El Criticon, papel volante de Literatura y Bellas Artes, por don Bartolomé José Gallardo. — Madrid. — Imprenta de J. Sancha, calle de la Concepcion Gerónima, 1835.*

Esta curiosa y bien escrita Revista literaria, salía por números sueltos, en 8.° de unas 50 págs.; pero llegada la publicación al núm. 5, el año de 1836, quedó interrumpida. Muerto ya el autor, salió, el año 1859, el núm. 6, con esta portada: *El Criticon, papel volante de Literatura y Bellas Artes, continuado con los materiales que para él mismo tenía preparados D. B. J. Gallardo.—Madrid.—Imprenta de J. Martín Alegría, 1859.* Continuó la publicación hasta el num. 8, inclusive, en cuya última página pusieron los editores la siguiente *Advertencia:*

«Entre los abundantes materiales que tenemos preparados para dar á luz en esta publicación figuran: *Las Coplas de las comadres*... etc., y otros muchos artículos de este género de que el infatigable Sr. Gallardo ha dejado copias de su puño y letra.»

Pero *El Criticon,* no ha pasado del núm. 8. Tal oferta no se realizó pues.

En el núm. 1.° hay el interesantísimo artículo sobre la *Tía Fingida,* de que he dado circunstanciada cuenta al describir la edición de las *Novelas ejemplares* de Barcelona, año de 1831-32, [I, 269].

405.—Buenaventura Carlos Aribau. *Novelistas anteriores á Cerv., t. III de la Bib. auts. esp.* — Año de 1847.

«La historia de *Los amores de Clareo y Florisea*, es producción notable por más de un concepto... Si no nos engañamos allí está el embrión de los *Trabajos de Persiles y Sigismunda*; en ellos, por lo menos, hay tanta semejanza, que si no son imitaciones parecen reminiscencias.»

406.—«Notas biográficas acerca de los poetas elogiados por Cervantes en el *Canto de Calíope*, recogidas por D. Cayetano A. de la Barrera.» T. II de *Obras completas de Cervantes. — Madrid. — Rivadeneyra, 1863*; que contiene los libros V y VI de *La Galatea.*

Son muy eruditas y apreciables.

407.—Notas á las *Novelas ejemplares*, por D. Cayetano Rosell.

Tomos VII y VIII de *Obras completas de Cervantes,* Rivadeneyra, Madrid, 1864. Como *Apéndice* al primero de estos dos tomos hay unas eruditísimas conjeturas para formar la *verdadera* cronología de las *Novelas.* Según éllas, Cervantes, compuso la mayor parte de sus *Novelas* en el período transcurrido desde 1606 á 1612.

La Gitanilla, el año 1610.
El Amante Liberal, hacia la época en que escribió *El Cautivo.*
Rinconete y Cortadillo, es anterior á 1605.
El Licenciado Vidriera, poco después de 1606.
El Celoso Extremeño, antes de 1605.
La Fuerza de la Sangre, después de 1606.

Y respecto á *La Española Inglesa*, se copian en este *Apéndice* unas ingeniosas observaciones del Sr. Asensio que permiten fijar el desenlace de esta novela en Marzo de 1606.

Continuando el Sr. Rosell su ensayo de cronología en la *Advertencia* que va al frente del tomo VIII, dice que *La Tía fingida* debe de ser coetánea del *Celoso Extremeño*, y demás comprendidas en el m. s. del Ldo. Porras, y por consiguiente, anterior á 1605; que *La Ilustre Fregona* es presumible estuviese escrita antes de terminar el siglo XVI; y que respecto á las demás novelas no es posible determinar con exactitud la época en que lo fueron.

En mi humilde opinión, muchas de las *Novelas ejemplares* fueron escritas, ó cuando menos bosquejadas, antes del año 1600, y después limadas por su autor desde 1607 á 1610.

408.—Notas biográficas acerca de los poetas elogiados por Cervantes en el Viaje del Parnaso, recogidas por D. Cayetano A. de la Barrera. — Adiciones á las notas biográficas relativas al *Canto de Calíope*.

Interesantísimos y nuevos trabajos que forman el *Apéndice primero* al tomo XII de *Obras completas de Cervantes*, Madrid, Rivadeneyra, 1864.

409.—Notas á las nuevas investigaciones acerca de... Cervantes, por D. C. A de la Barrera... — Madrid, 1863, [245].

Cuando el Sr. La Barrera compuso este trabajo creía que todos los ejemplares de la edición príncipe del *Viaje del Parnaso* llevaban el *Soneto* de «El Autor á su pluma», y así, con razón se extrañaba de que se hubiese suprimido en las ediciones del siglo XVIII, inclusa la de Sancha; atribuyendo la omisión y el silencio de los biógrafos y bibliógrafos, al tono satírico y punzante del *Soneto* en cuestión. Mas, en la nota 16 manifiesta que, habiendo visto otro ejemplar de la primera edición del *Viaje* sin Soneto, y suponiendo que debe de haber otros, queda aclarado el silencio guardado por los biógrafos. Cotejando ambos ejemplares, halló los reclamos que he explicado en la parte I de esta *Bibliografía* [309], al describir esta edición. Y continúa el Sr. Barrera, así: «Nos indica esto que Cervantes, ó bien hizo tirar desde luego ejemplares con el soneto y sin él, ó bien, variando de pensamiento en el tiempo que duró la impresión, mandó que se suprimiera en todos, aunque no logrando impedir que se conservasen y divulgasen algunos de los primitivos.»

«El *Quijote* del encubierto Avellaneda... Si hubiese precedido, aunque, poco, su publicación á la del *Viaje*, de seguro Cervantes hubiera hablado oportunamente del falso *Quijote*, y del aragonés su autor.»

410.—Nuevos documentos para ilustrar la *Vida de Cervantes*... por don José María Asensio y Toledo. — Sevilla, 1864.

Uno de los *Apéndices* de esta importante obra es un artículo sobre *La Española Inglesa*.

Rebatiendo la opinión de D. Juan Antonio Pellicer que colocaba el desenlace de *La Española Inglesa* en 1611, examina los datos que la misma novela

facilita, y opina que dicho desenlace tiene lugar en 1606, cuando era Arzobispo de Sevilla D. Fernando Niño de Guevara.

«Pero aun queda, — dice el Sr. Asensio,—otro punto más obscuro é intrincado. ¿Esta novela *La Española Inglesa*, tiene por base algún suceso verdadero? Yo no me atreveré á decir por hoy nada acerca de esto. Solamente haré notar las analogías que se encuentran entre los sucesos de la *Novela* y otros de la existencia de su autor.»

Entre ellas hay la novelesca suposición de que «D.ª Isabel y su madre vinieron probablemente de Portugal», apuntada ya por Navarrete, pero desvanecida hoy completamente. Concluye el Sr. Asensio con otra noticia que da Madoz, (Diccionario geográfico de España, tomo XIV), y que también puede conceptuarse como novela; «á la mencionada torre de la Iglesia de San Marcos, subía á menudo Cervantes, cuando vivió en Sevilla, en la humilde condición de soldado, con objeto de ver la cercana casa de Isabela, *donde moraba la mujer que más amó*».

411.—Tres Galateas. — Trabajo de D. Ramón L. Mainez, en la *Crónica de los Cervantistas*, 12 Diciembre de 1871. — Cádiz.

Con copia de eruditos datos, y robusteciendo sus apreciaciones críticas con los juicios de varios literatos españoles y extranjeros, examina el Sr. Mainez las dos imitaciones de *La Galatea* de Cervantes, escrita la una por M. Florián y la otra por D. Cándido María Trigueros, y demuestra cuán inferiores son á su original.

412.—Una nota bibliográfica al Canto de Calíope. — Bartolomé Cairasco de Figueroa. — Art. de D. R. León Mainez.

(*Crónica de los Cervantistas*, 28 Enero 1873.—Cádiz.)

Erudito trabajo biográfico crítico acerca del poeta Cairasco alabado por Cervantes en *La Galatea*. El Sr. Mainez, después de patentizar, con ejemplos, el mérito que atesoran las composiciones poéticas del canónigo de la Gran Canaria, observa que no es él, como se ha creído generalmente, el inventor de las poesías con esdrújulos, puesto que ya se hallan composiciones de esta clase en la *Diana* de Montemayor. «Cairasco de Figueroa nació en 1540; cuando se estampó la *Diana* era casi un niño.»

413.—Una nota bibliográfica al Canto de Calíope. — Luis Galvez de Montalvo. — Art. de D. R. León Mainez.

Crónica de los Cervantistas, 31 de Octubre de 1872.

Descripción crítica de *El Pastor de Fílida*, con atinados juicios y noticias biográficas de su autor.

414.—Mais noticias Cervanticas.

Carta del literato portugués Carlos Barroso, dirigida desde Lisboa al señor Mainez, é inserta en el t. I, pág. 166, de la *Crónica de los Cervantistas*, año de 1872.

En esta eruditísima carta literaria, da el Sr. Barroso varias noticias cervánticas, y termina enumerando por orden alfabético los 71 nombres de pastores y pastoras que ha hallado figurando en *La Galatea* de Cervantes. El primer nombre de la lista es *Arsindo*, y el último *Teodelinda*.

415.—Una alusión de Cervantes.

(*Crónica de los Cervantistas*, año II, pág. 78, 1873.)
Artículo de D. Enrique José de Varona, en el cual opina que Cervantes aludió á D. Manuel Estéban de Villegas en el siguiente terceto del *Viaje del Parnaso*:

Es un cierto rapaz que á Ganimedes
Quiere imitar, vistiéndose á lo godo,
Y así aconsejo que sin él te quedes.

416.—Debe pronunciarse Persíles.

Carta de D. J. E. Hartzenbusch inserta en la *Crónica de los Cervantistas* de 28 de Enero de 1873.
El eminente literato nos presenta dos pruebas decisivas de la pronunciación de *Persiles*. La 1.ª y la más importante es la propia autoridad de Cervantes quien en el *Viaje del Parnaso* lo pone como consonante de *fregoniles* y sotiles. Y la 2.ª es la de Francisco de Rojas en su comedia *Persiles y Segismunda*, donde *Persiles* aparece consonante de *civiles*, y además en el cuerpo de la pieza se usa repetidas veces de tal manera, que forzosamente se ha de pronunciar llana y no esdrújula como modernamente se hacía.
Gracias, pues, al Sr. Hartzenbusch, queda fijada la pronunciacion de *Persíles*.

417.—Una alegoría de Cervantes.

Artículo en la *Crónica de los Cervantistas*, de 23 Abril de 1873. En esta excelente disertación, su autor D. Enrique J. de Varona sostiene con muy buen criterio que «la prolija hipótesis de la galera en que Mercurio aportó á las playas de España (*Viaje del Parnaso*), fué, para los aficionados del siglo XVII, descripcion digna de ser releída, y que confirmaría á Cervantes en la fama de ingenioso y de *raro inventor*», por ser una curiosa alegoría al igual de otras del mismo género y de la misma época que describe el distinguido cervantista. Continuando su comentario en la misma *Crónica* del 19 Septiembre de 1875, dice el Sr. Varona que en esa descripción «moteja Cervantes *chiticallando* las rimas licenciosas, las seguidillas disparatadas, etc., y también se burla del flujo de glosar el viejo romance de la *Bella malmaridada*, de que se había abusado en su época».

418.—Pagés (D. Narciso). — *Una Quixotada de Cervantes y la inspiración del* Quixote.

(*Ilustración Española y Americana*, año 1876, núms. XV y XVI.)
Opina que Palamós es el puerto adonde llegaron Silesio y Timbrio... deduce

de ello que Cervantes debió de visitarlo y conocerlo en su viaje con el cardenal Aquaviva en 1569, y que Silesio representa un hecho real de la vida de Cervantes en su heroica aventura de salvar á Timbrio. Esa *quijotada de Palamós*, como la llama el Sr. Pagés, no pasa de ser una ingeniosa, pero muy aventurada é infundada conjetura.

419.—*La Galatea de Cervantes* y la Novela pastoril.

Detallado trabajo del Sr. D. R. L. Mainez (en la *Crónica de los Cervantistas*, día 15 Marzo de 1876), quien se esfuerza en demostrar que las opiniones que de *La Galatea* han formado diferentes escritores, son erróneas; que esta obra de Cervantes merece completos elogios y llena las condiciones de una acabada novela pastoril, y que las más afamadas pastorales españolas son inferiores á *La Galatea.*

420.—Escuela del matrimonio ó espíritu de la Novela *El Curioso Impertinente.*

Trabajo de D. N. D. de Benjumea en *El Arte*, periódico literario de Sevilla, del día 17 de Marzo de 1878.

421.—La elección de los Alcaldes de Daganzo.

Trabajo de D. B. G. A. en *La Cuna de Cervantes*, día 9 de Octubre de 1879.

«El asunto nada deja que desear y como pintado por la pluma de Cervantes es un verdadero cuadro de costumbres del siglo XVI; en él, y sea dicho de paso. aparecen los amaños, las intrigas y los enredos que en nuestros dias se suelen poner en juego para obtener el triunfo electoral y empuñar la envidiada vara de la justicia....» «¿qué causa impulsaría á Cervantes para fijar la escena de su chistoso *entremés* en el pueblo de Daganzo? No me figuro que Cervantes tuviese intención determinada, ni menos oculta, al hacerlo... y creo que se fijaría en él por haber presenciado algunas de las escenas que describe ó tenido noticias de ellas, por hallarse tan cercano el pueblo de Daganzo á su patria Alcalá de Henares.»

422.—La Galatea y las Ninfas y Pastores de Henares.

El Sr. D. José M. Asensio, autor de este estudio, inédito, lo comunicó en Enero de 1896 á D. Elías Zerolo, quien lo transcribe en un curioso trabajo acerca de Cairasco de Figueroa, del cual dije ya algo [344].

No será nuevo para los cervantistas el decir que el estudio del Sr. Asensio es interesante y bellísimo.

Empieza cotejando los títulos de las dos citadas novelas pastoriles de Cervantes y Bobadilla, y por su semejanza y estar impresos ambos libros en la misma ciudad é imprenta, «puede—dice—cualquier lector sospechar algún enlace entre una y otra obra, y entrar en deseo de buscar relación entre ambas novelas pastoriles, creyendo que también la hubo entre sus autores, y aun quizá

que la una dió ocasión á la otra». «Los sucesos aludidos ó pintados en *La Galatea* parece dieron causa á que se relatasen otros de *Pastores de Henares* para completar las historias.» ... «Bobadilla jamás vió los términos de Alcalá.» ... «Solamente le impulsó á escribir el haber oído á un su compañero en las aulas salmanticenses, *natural de la famosa Compluto, tantos loores de su río, tan maravillosos cuentos de la tierra, y tantas alabanzas de la hermosura de sus damas.*» «Ahora bien: ese compañero de la *famosa Compluto natural*, ¿pudiera ser Cervantes? ... ¿Se encontrará en *La Galatea* algún suceso verdadero, más ó menos disfrazado, que pudiera lastimar al mismo Bobadilla ó á alguna dama ó caballero de su intimidad? Y en este caso, suponiendo que entre los numerosísimos interlocutores que aparecen en las *Ninfas y Pastores de Henares* debe encontrarse Cervantes, que dió motivo á la obra, ¿cuál de aquéllos puede referirse al autor de *La Galatea?*» ... «pero si aquella fábula pastoril no se escribió para el complemento ó en desquite de ésta, es lo cierto que la buena amistad de los autores, por causas desconocidas, se interrumpió y perturbó años adelante.»

Cita luego el Sr. Asensio los dos pasajes en que Cervantes habla de la novela de Bobadilla; el uno en el capítulo VI del *Quijote*, y el otro en el *Viaje del Parnaso.*

423.—Revista Técnica de Infantería y Caballería, 1.° Enero de 1896. — «Miguel de Cervantes.» Vida militar en el siglo XVI. «El viaje de Rodaja.»

(*Rev. crít. de hist. y lit.* Enero de 1896.)

424.—Nuevos documentos cervantinos hallados, por D. Cristóbal Pérez Pastor. — Año de 1897.

Después de publicado su importantísimo libro [202], el Sr. Pérez Pastor ha encontrado algunos documentos, entre los cuales figura el contrato de venta de *La Galatea.*

Cervantes cedió el privilegio para imprimir *La Galatea* al mercader de libros Blas de Robles, por la suma de 1,336 reales.

425.—Persiles and Sigismunda. — London, 1854.
En 8.°

Notas de la traductora L. D. Stanley [I, 1015].

426.—*Le voyage au Parnasse*, trad. par M. Guardia. — París, 1864.

Notas [I, 987].

427.—Reis naar den Parnassus. — Utrecht, 1872.

Notas del traductor J. Putman [I, 990].

428.—Cervantes en zijn *Reis naarden* Parnassus.

Artículo en la Revista de Leiden titulado *De Katholiek*, de Abril 1873, en el cual Mr. J. Putman, contestando á un artículo de Mr. M. publicado en Agosto pasado con motivo de su traducción del *Viaje del Parnaso*, emite varias observaciones acerca de la excelencia del poemita; da algunas noticias biográficas y traduce algunos trozos de la «Adjunta al Parnaso».

429.—The Life of Cervantes... by J. Fitzmaurice-Kelly. — London, 1892, [197].

Como Apéndice al capítulo IV y, ocupando 19 páginas, hay unas «Notas biográficas de los poetas mencionados en el Canto de Calíope».

Además de las noticias biográficas de cada poeta, añade el autor muchos y curiosos datos bibliográficos y literarios acerca de sus obras.

Hállanse en los diversos capítulos de esta obra, diversas anotaciones é ilustraciones concernientes á «La Galatea», á las «Novelas ejemplares», al «Viaje del Parnaso», al «Persiles» y al «Teatro» de Cervantes.

430.—A note on El Licenciado Vidriera, by Mr. Fitzmaurice-Kelly, 1897.

Al describir una desconocida traducción latina de «El Licenciado Vidriera» [I, 986], dije ya que se había hallado en una de las obras que dejó escritas su traductor Gaspar Ens, publicista alemán que floreció hacia últimos del siglo XVI y principios del XVII (1). Recientemente, el benemérito cervantista inglés Mr. Fitzmaurice-Kelly ha reimpreso la versión de Ens, enriqueciéndola con una eruditísima Introducción crítico-bibliográfica, y á su fineza debo un ejemplar de su hermoso trabajo. He aquí la descripción:

«Gaspar Ens.—Phantasio—Cratuminos sive Homo Vitreus, Re-issued, with A Note on *El Licenciado Vidriera* by James Fitzmaurice-Kelly.—(Extrait de la *Revue Hispanique*. Tome IV.)—Paris, 1897.»—En 4.° de 28 páginas, de las cuales 18 contienen el prefacio de Fitzmaurice-Kelly.

En este eruditísimo trabajo, el distinguido cervantista inglés enumera las diversas traducciones de las *Novelas*, especialmente las de «El Licenciado Vidriera», ilustrando sus noticias con copiosas é interesantes notas, y niega la vaga opinión, prohijada por Navarrete, según el cual Gaspar Barth (el traductor latín de «La Celestina» y de «La Diana Enamorada») sería el modelo del Licenciado Vidriera. Las observaciones negativas de Mr. Fitzmaurice-Kelly son muy sensatas: «Ninguna prueba se ha dado de que Barth en 1612 (tenía entonces 26 años), fuese loco; ni de que su insania especial se relacionara con el vidrio; ni de que él viniese á España antes del 9 de Julio de 1612; ni de que (aun cuando fuese así), Cervantes llegase á conocerlo. Y aun, dado caso que estos cuatro puntos se aceptaran como ciertos, todavía quedaría por probar que Cervantes fuese tan pobre de invención que no encontrara en sí mismo la trama para tejer una novela, y tuviese que serle inspirada por algo ó alguien.»

(1) Hela aquí: «Epidorpidum lib. V. Pausilipus sive tristium cogitationum et molestiarum spongia variis incredilibus ac iucundis historiis, narrationibus, factis, dictis tam seriis quam iocosis referta et tam recreandis quam erudiendis animis accomodata. Coloniae, 1659 12.°»

IV

IMITACIONES DEL QUIJOTE

431.—SEGVNDO || TOMO DEL || INGENIOSO HIDALGO || DON QVIXOTE DE LA MANCHA, || que contiene ſu tercera ſalida: y es la || quinta parte de ſus auenturas. || *Compueſto por el Licenciado Alonſo Fernandez de* || *Auellaneda, natural de la Villa de* || *Tordeſillas.* || Al Alcalde, Regidores, y hidalgos, de la noble villa del Argameſilla, patria feliz del hidalgo Cauallero Don Quixote || de la Mancha. || (Grabadito: Caballero embistiendo lanza en ristre (1)). || Con Licencia. En Tarragona, en caſa de Felipe || Roberto, Año 1614.

Hoja 1.ª—Portada *verso* en blanco.
Hoja 2.ª, *recto.*—Aprobación del *Doctor Raphael Orthoneda*, en Tarragona á 18 de Abril de 1614. — Licencia para imprimir el libro y *venderlo en este Arçobispado.* Tarragona á 4 de Julio de 1614.—El Doctor y Canónigo Francisco de Torme, Vicar. Gl.
Hoja 2.ª, *verso.*—Dedicatoria «Al Alcalde, Regidores, y hidalgos de la noble villa del Argameſilla, etc.»
Hoja 3.ª—Prólogo de Avellaneda.
Hoja 4.ª, *recto.*—Concluye el prólogo.
Hoja 4.ª, *verso.*—Soneto de *Pero Fernández*, (imitando el lenguaje antiguo).
Viene luego el Texto de 282 fol. y la *Tabla* que ocupa 5 hojas sin numerar.
Sign. A—Z—Aa—Nn.

Está dividida la obra en *Quinta, Sexta Séptima* partes, pero la numeración de los caps, sigue corrida, siendo el último el núm.XXXVI; y además la cabecera de todas las páginas pone *Segunda parte*: y así mismo, el final del libro dice: «Aquí da fin la segunda parte de la Historia del Ingenioso Hidalgo don Quixote de la Mancha.»

Impresión y papel regulares.—*Pergamino.*

SEGUNDA EDICIÓN

Vida y hechos || del Ingenioso Hidalgo || Don Quixote || de la Mancha, || que contiene su quarta salida, || y es la quinta parte de sus aventuras. || Compuesto por el Licenciado Alonso Fernandez || de Avellaneda, natural de la villa de Tordesillas. ||

Parte II. Tomo III. || Nuevamente añadido, y corregido en esta || Impresion, por el Licenciado Don Isidro Perales y Torres. || Dedicada al Alcalde, etc. || Año (Grabado en madera representando la aventura del cab. de la Blanca Luna que figura en la ed. del Q. Madrid, 1730.) || Con Privilegio || En Madrid. A costa de Juan Oliveras, Mercader de Libros, Heredero de Francisco Lasso... ||

En 4.º de 16 hojas prel. y 275 págs., más 5 para la Tabla.

---

(1) Es el mismo grabado que hay en la edición del *Quijote* de Cervantes, de Valencia, de 1605.

Lleva los prels. de la 1.ª edición, y además: Aprobación de D. Agustín de Montiano y Luyando á 26 de Septiembre de 1731; Licencia del Ordinario á 27 de Septiembre; Aprobado del Lic.do D. Francisco Domingo, *Presbítero Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Aliaga, etc.* en Madrid á 20 de Diciembre de 1730, Priv. Real por 10 años á Perales fechado en Sevilla á 19 de Noviembre de 1730; Fe de erratas, 17 de Diciembre de 1731; Tassa á 8 de Enero de 1733, (debe ser 1732); *Juicio de la Obra.*

En este Juicio, sin firma, ora se ensalza, ora se rebaja á Cervantes; se dice que su parte II del *Quijote*, no es superior á la de Avellaneda; que copió de éste muchas cosas, apoyándose en que su parte II salió después que la del autor tordesillesco. Otros desbarros hay; pero reconoce que la trad, de Lesage alteró, mejorándolo, el *Quijote* de Avellaneda lo cual ignoraron *los autores del diario de los Sabios en el Lunes 31 de Marzo de 1704*, cuyo juicio desfavorable á Cervantes, copia el autor de este *Juicio-prólogo.*

Malísima impresión y peor papel. El haber puesto en la portada. tomo III, fué por especulación, para que figurase como 3.er tomo de las ediciones del *Quijote* de Cervantes impreso en igual tamaño en 1723 y 1730.

TERCERA EDICIÓN

«Vida y hechos del Ingenioso Hidalgo, etc., por el licenciado Alonso Fernández de Avellaneda, natural de Tordesillas. Nueva edición. Madrid, imprenta de Villalpando, 1805», 2 ts. 8.º de 286 y 332 pág. respectivamente.

Contiene las piezas preliminares de la 2.ª edición menos el Priv., Lic.ª y Fe de erratas; y pone el editor una advertencia en la que, haciendo justicia al mérito del *Quijote* de Cervantes cuya obra,—dice,—«es una de las que más honor hacen á nuestra literatura»,—cree, empero, que la continuación de Avellaneda no merece el desprecio con que la calificó Cervantes.

En esta edición se hicieron algunos expurgos y se suprimieron, además, seis capítulos enteros, les numerados de XV á XX, que contienen los dos cuentos titulados *Del rico desesperado* y *De los felizes amantes.* Según nota del editor, esta supresión se hizo por los censores del libro, y dice que no puede menos de reconocer la solidez de las razones alegadas para exigirla. Efectivamente, las obscenidades en dichos cuentos diseminadas, serían ya razón bastante.

CUARTA EDICIÓN

«El Ingenioso Hidalgo, etc... compuesto por el Licenciado Alonso Fernández de Avellaneda. Quinta Parte.» Lo incluyó D. Cayetano Rosell, en el tomo XVIII de la *Biblioteca de Autores Españoles*, de M. Rivadeneyra, que es el tomo I de *Novelistas posteriores á Cervantes*, Madrid, 1851.

El texto sigue á la edición antigua.

QUINTA EDICIÓN

«Alonso Fernández de Avellaneda. El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha. Barcelona, *Biblioteca clásica española*, Daniel Cortezo y C.ª, 1884.»

En 8.º de 244 págs.

Dicen los editores en la *Advertencia*, que han seguido la 1.ª edición y hecho «solo algunas supresiones, imprescindibles por razones de decoro». Añaden que «el *Quijote* de Avellaneda ha sido reputada por algunos como libro clásico, y que figura en la lista de autoridades del idioma».

No he sabido ver tal cosa en el último *Catálogo de autoridades de la Academia Española*, que es quien puede y debe dar *autoridad* en la materia.

Fred. Ad. Ebert, (*Allgemeines Bibliographisches Lexicon*, Leipzig 1821-30),

cita vagamente una edición de Madrid, 1615; pero debe de haber error en la fecha, y referirse á la de 1614, pues tal edición del año 1615, no se conoce.

En la sección extranjera hablaré de la traducción, ó mejor, arreglo del *Quijote* de Avellaneda por Lesage, y de los juicios de éste, que deberá leer el lector juntamente con los que siguen:

Cúmpleme aquí reseñar cómo ha sido juzgado el *Quijote* de Avellaneda, y cuales han sido las disquisiciones verificadas para averiguar quien se ocultó bajo este seudónimo.

Nicolás Antonio (Bib. hisp. nova, 1676), menciona muy superficialmente el *Quijote* de Avellaneda y juzga que su autor no tenía genio para continuar tal obra; pero nada más dice.

Los autores del *Diario de los Sabios* del Lunes 31 de Marzo de 1704, no conocieron, según ellos mismos confiesan, el original español, y sí solamente la traducción es decir, el arreglo de Lesage, quien mejoró mucho la obra de Avellaneda; por ésto, y por seguir servilmente la opinión del refundidor francés, dicen que «el Sancho de Avellaneda es más natural.»

También D. Isidro Perales; (ó Nasarre como cree Pellicer), se dejó llevar del engañoso parecer de Lesage cuando dijo en el *Juicio* al frente de la edición del *Quijote* de Avellaneda (Madrid, 1732), que «la segunda parte del *Quixote* de Cervantes, imita; y casi copia la de Avellaneda;» falsísima aseveración fundada en dos falsísimas premisas. La primera dimana, de que Lesage, en su arreglo, introdujo pasajes de la segunda parte del *Quijote* de Cervantes, y así, nuestros *seudosabios* del siglo XVIII, que *estudiaron* el *Quijote* de Avellaneda en la *refundición* de Lesage, achacaron á Cervantes un plagio de que estaba inocente. La segunda procede de haber supuesto que Cervantes escribió su segunda parte instigado por la publicación del *Quijote* de Avellaneda, siendo evidente, como lo es, que cuando este libro apareció, Cervantes tenía ya escritos LIX caps. de su obra, es decir, más de las tres cuartas partes. El mismo prologuista de esta edición de 1732 viene luego á confesar, hablando del arreglo de Lesage, que: «puede tal vez atribuirse parte del aplauso, que se ha merecido de los extranjeros esta obra, á las añadiduras con que la adornó», y luego añade: «No se puede disputar la gloria de la invención de Cervantes; aunque no es inferior la de la imitación de Avellaneda.» En cuanto á la paternidad, véase lo que dice Perales en este mismo prefacio: «el Autor de este *Don Quixote* no es Alonso Fernández de Avellaneda, natural de Tordesillas, porque constando de lo que Cervantes dize, que el Autor es Aragonés: y no aviendo Lugar que se llame Tordesillas en Aragón, se debe conjeturar, que quien fingió la Patria fingiria el nombre: á mas de que en todo el siglo diez y seis, no se bautizó en la villa de Tordesillas, en Castilla, hombre alguno á quien se llamase Alonso Fernández de Avellaneda.» «Por el Prólogo de esta obra, se viene en conocimiento, de que su Autor era enemigo de Cervantes, y que no era solo, y de la causa de la enemistad; pero como esto sea personal no merece que nos detengamos en ello.»

Y ahora veamos lo que dice D. Agustín de Montiano y Luyando, Aprobante (en 1731), de esta segunda edición de Avellaneda: «las aventuras de este *Don Quixote* son muy naturales y que guardan la rigurosa regla de la verosimilitud; su carácter es el mismo que se nos propone desde su primera salida, tal vez menos extremado, y por eso más parecido; y en quanto á Sancho, quien negará que está en el de Avellaneda mas propiamente imitada la rusticidad graciosa de un Aldeano?» «No creo que ningun hombre de juicio pueda declararse en favor de Cervantes, si compara una parte con otra.» Y acaba Montiano diciendo que el enojo de Cervantes al despreciar el *Quixote* de Avellaneda «alucinó su clarísimo entendimiento en un assumpto que imaginó contrario de todos modos á sus intereses». No pueden decirse más despropósitos en menos palabras.

D. Gregorio Mayans y Siscar *(Vida de Cervantes, año 1738)*, emite este juicio: «la leyenda del Autor Aragonés es indigna de cualquier Letor que se tenga por honesto » «su doctrina es pedantesca; i su estilo lleno de impropiedades, solecismos, i barbarismos, duro, i desapacible: i en suma digno del desprecio que ha tenido...» «Cervantes ideó á Sancho Panza, simple, gracioso, i no comedor, ni borracho; Avellaneda simple sí, pero no nada gracioso, comedor, i borracho.»

En cuanto al nombre del encubierto Autor nada nos declara. He aquí sus únicas conjeturas: «Aquellas palabras (del prólogo de Cervantes), *Senor* i *Grande*, son misteriosas para mi: i sea lo que fuere, Yo estoi persuadido a que el enemigo de Cervantes era mui poderoso, quando un Escritor, Soldado, animoso i diestro en el manejo de la pluma i de la espada, no se atrevió á nombrarle. Si ya no es que fuese hombre tan vil, i despreciable, que ni aun quiso que se supiese su nombre para que con la misma infamia no lograse alguna fama.»

El P. Murillo *(Geografía Histórica, 1752)* [12], dice solamente que Alonso Fernández de Avellaneda era eclesiástico.

Otro de los ensalzadores del *Quijote Malo* fué D. Diego de Torres, quien, en el libro, titulado: *El Hermitaño Torres, aventura curiosa en que se trata de la piedra filosofal*, «habla de Avellaneda sin haberle visto, y atribuye al autor español los discursos del traductor francés».

D. Juan Martínez Salafranca, en sus *Memorias literarias* (Madrid, 1777), pretende: «que Avellaneda tuvo sobrada razon para creer que Cervantes no quería, ó no podía continuar el *Quixote*» ... «á Cervantes se le está conociendo la calentura del enojo en quanto habla de Avellaneda». Rebate la primera errónea aseveración D. V. de los Ríos *(Vida de Cervantes)*, observando que Cervantes en el prólogo de sus *Novelas* había ya ofrecido publicar inmediatamente la 2.ª parte del *Quijote*, circunstancia que no ignoraba Avellaneda.

D. Vicente de los Ríos (*Vida de Cervantes* al frente de la edición del *Don Quijote*, 1780), dice: «El prólogo de Avellaneda es un libelo infamatorio...» «El cotejo de las dos obras (la de Avellaneda y la de Cervantes), hace patente la preferencia del ingenio de Cervantes.» «El *Quijote* castellano ahuyentó de la república de las letras al aragones.» «Avellaneda no pensaba con dignidad, ni escribía con decencia: á cada paso presenta imágenes torpes é indecorosas, cuyo colorido basto, grosero y desapacible sonroja y enmudece al lector.» Respecto al autor sólo dice Ríos que «era compositor de comedias, implacable enemigo de Cervantes... grandemente sentido de la justa censura que éste había hecho de sus comedias en el *Quixote*.» Conjetura vaga, y además, deducida solo por la alusión del prólogo de Avellaneda.

Veamos qué dice de Avellaneda y de su *Quijote* D. Juan Antonio Pellicer *(Vida de Cervantes, 1797)*: «que su prólogo es uno de los más descorteses é injuriosos, que se han impreso en libros», que «solo grangeó (Avellaneda) fama de escritor indecente, obsceno y desaliñado», que «su lenguage es inculto, vulgar y causador de nauseas», y que la afirmación que hizo Cervantes de ser el autor aragones, «se descubre y hace manifiesto por ciertas voces y modismos propios de Aragon», los cuales apunta Pellicer en la nota al cap. XLIX de la parte 2.ª del *Quixote*.

En averiguación de quién sea el verdadero escritor, aventura Pellicer dos conjeturas. Deduce la primera de un códice hallado en la librería de la condesa viuda de Fernán Núñez que, entre otros tratados, contiene las sentencias que se intimaron á los poetas que escribieron en dos certámenes, celebrados en Zaragoza por los años de 1614, sobre la interpretación de dos enigmas que se esparcieron en aquella ciudad. A dos de los poetas se les llama en las sentencias *Sancho Panza*, y cree Pellicer que se refieren á Avellaneda.

He ahí los dos *vejámenes:*

«A Sancho Panza, estudiante,
Oficial ó paseante,
Cosa justa á su talento,
Le dará el verdugo ciento,
Caballero en Rocinante.

Al blanco de la ganancia
Dice con poca elegancia
Que la ignorancia se encubre,
Sancho Panza, y él descubre,
La fuerza de su ignorancia;
Y pues afirma de veras
Sus inventadas quimeras,
En galeras tome puerto;
Que tras azotes, es cierto
Se siguen siempre galeras.»

«¿Pero qual de los dos poetas era nuestro Licenciado?» «Ahí está la mayor dificultad. Lo que se conjetura es que era poeta cómico.» «Acerca de su estado, pudiera conjeturarse que era religioso y por ventura de la orden de Predicadores porque se muestra teologo y versado en los Santos Padres, y se le observa cierta aficion á las cosas de esta Orden.»

Según Pellicer, D. Juan de Iriarte que vió hacer la reimpresión del *Quixote* de Avellaneda, Madrid, 1732, dice de ella en las *Adiciones manuscritas á la Bib. esp. de Nic. Antonio:* «el editor, el aprobante, y el autor del Juicio son una persona sola, y esta fue la de D. Blas Nasarre á quien Perales, que era un clérigo familiar suyo, y el beneficiado de Aliaga prestaron sus nombres.»

D. J. A. Cean Bermúdez, en vista de los documentos que descubrió en 1808, principalmente *La Información de Argel*, donde consta la enemistad de fray Juan Blanco de Paz y de Cervantes en Argel, imaginó que aquél es el supuesto Avellaneda. Navarrete, y después Clemencín, se hicieron eco de esta suposición, no dando á ella completa fe. El último apunta esta otra conjetura *(Don Quijote, nota al cap. LIX):* «pudo también (Juan Blanco) á su vuelta á España influir con algun otro fraile dominico para que escribiese la segunda parte del *Quijote*, puesto que Cervantes la atribuye á un aragonés.»

D. Martín Fernández de Navarrete dice: «que en el prólogo ya empieza Avellaneda á propasar los límites de la prudencia y de la urbanidad, derramando la ponzoña que abrigaba su corazon»; que «su obra es insípida, vulgar y obscena»; y añade «la comparacion de las obras de Cervantes y Avellaneda manifiesta el ingenio, la erudicion y gracia del primero, en contraste con la pedantería, insipidez y torpeza del segundo». «Solo la universal celebridad y el sublime mérito de Cervantes han podido excitar algún interés para saber quién fué el pigmeo que osó medirse con el atlante de nuestra gloria literaria.»

Ahora, examinando los antecedentes expuestos por Pellicer, y uniéndolos á lo que Cervantes dice, afirma Navarrete que el autor del *Quijote malo* era compositor de comedias, dominico y aragonés, y protegido del confesor del rey fray Luis de Aliaga, religioso de la misma orden y natural de Zaragoza.

Don Diego Clemencín en su *Comentario* del *Quijote* (notas al cap. LIX de la 2.ª parte), dice, admitiendo las opiniones de sus predecesores: «Que fué fraile lo indican infinitos pasajes de su *Quijote*; ... Que fué dominico lo sospechó Pellicer con mucho fundamento. Ya en el prólogo cita á Santo Tomás; en el cap. I menciona la *Guia de Pecadores* de fr. Luis de Granada; habla en 14 ó 15 lugares del Rosario, etc.; y en los cuentos del *Rico desesperado* y del *Pecador arrepentido* los protagonistas son dominicos.» «Qué Avellaneda fingió su patria, pues siendo aragonés se dió por natural de Tordesillas, además de afirmarlo Cervantes y comprobarlo su lenguaje, lo indica la expresión equívoca con apariencia de satírica del cuento de Sancho en el cap. XXI, donde se dice que en Castilla la Vieja y tierra de Campos hay muchos gansos.» «Que Avellaneda residió en Toledo lo manifiesta al parecer el conocimiento minucioso que muestra y la frecuente mencion que hace de las cosas de aquella ciudad...» «Resulta,

pues, de las consideraciones precedentes, que el autor de la segunda parte del *contrahecho Quijote* fué aragonés, fraile dominico y morador de Toledo.»

Véase, pues, cómo las conjeturas de Pellicer se convierten en afirmaciones bajo la pluma de Clemencín, á pesar de no venir apoyadas en ningún sólido fundamento.

D. Adolfo de Castro, en su libro «El Conde-Duque de Olivares y el rey Felipe IV» (Cádiz, 1864), se adelanta á señalar al mismo Aliaga como autor del *Quijote malo*, conjetura que le había comunicado D. J. Cavaleri Pazos, fundando su opinión en la semejanza de estilo que halló entre el *Quijote* de Avellaneda y la *Venganza de la lengua española contra el autor de Cuento de cuentos*, opúsculo atribuído á fray Luis de Aliaga.

Y acrecentó esta opinión, el descubrimiento, en un códice del conde de Villamediana, de unas décimas satirizando á fray Luis de Aliaga (á raíz de su caída), décimas que empiezan así:

Sancho Panza, el confesor
Del ya difunto monarca,
Que de la vena del arca
Fué de Osuna sangrador, etc.

El folleto atribuído, infundadamente, á Aliaga se titula así: «Venganza de la lengua española, contra el autor del Cuento de cuentos. Por D. Juan Alonso Laureles, caballero de hábito y peon de costumbre, aragonés liso y castellano revuelto. En Huesca, por B. Bluson.—Año de 1629.»

D. B. J. Gallardo reclamó la propiedad de la citada conjetura, la cual prohijó también D. Cayetano Rossell *(Notas del Quijote de Avellaneda, t. XVIII de la Bib. de A. A. esp. año 1851)*, y adoptaron completamente después don Justo Sancha en una *Carta* que se insertó en el *Semanario Pintoresco*, año 1854; D. Aureliano Fernández Guerra *(Noticia de un códice de la Bib. colombina, Algunos datos para ilustrar el Quijote, 1863)* (1); D. Juan E. Hartzenbusch *(Revista de España* y *Gaceta Literaria*, 1862), y D. Cayetano Alberto de la Barrera *(Revista de Literatura*, Sevilla, 1856-58), y *Nuevas investigaciones sobre las obras de Cervantes*, 1863).

Los fundamentos alegados por el Sr. Rossell son ampliación ingeniosa de los presentados por los Sres. Pellicer y Castro, y su conclusión es ésta: «... hemos llegado á sospechar si el agravio hecho por Cervantes consistiría en aplicar á su escudero el nombre que por apodo llevaba ya anteriormente Avellaneda; mas, como este apodo está probado, con los versos de Villamediana, que recaía sobre el padre Aliaga, él, y no otro, debió ser el autor del falso *Quijote*».

El Sr. La Barrera, glosando este mismo tema para corroborar lo que, dice, «se nos presenta ya claro y evidente»; acude luego al terreno de los anagramas; pero, nótese que, (sin hacer hincapié en ella), deja caer esta frase: «Y no deja de llamar así bien nuestra atencion el Alfonso Lamberto de los certámenes de Zaragoza.»

Nuevas averiguaciones hechas por D. Adolfo de Castro, y «las semejanzas en el nombre, en la residencia y en las inclinaciones», hiciéronle conjeturar que el fingido Avellaneda fuese un tal fray Alonso Fernández que escribió varias obras religiosas en los años de 1611, 1613 y 1626; todo lo cual expone con salvedades el Sr. Castro en el prefacio á la 3.ª impresión del *Buscapié*, puesta por Apéndice á la ed. del *Quijote*, impresa por Gaspar y Roig, en 1850. Pero

---

(1) El Sr. Fernández Guerra había ya señalado antes *en amistosas conferencias literarias* su conjetura.

posteriormente, en un trabajo titulado *Miguel de Cervantes y dos inquisidores generales* leído en Cádiz en el *Aniversario* de la muerte de Cervantes el año de 1872, abandonando el Sr. de Castro esa última conjetura, se afirmó en su antigua opinión, y expuso nuevas observaciones para corroborarla, declarando que «en tanto que no haya otras pruebas ó indubitables ó de inducción más vehementes, que las alegadas, fray Luis de Aliaga será tenido por el verdadero autor del *Quijote* conocido por el de Avellaneda».

Esta era, en efecto, la general creencia entre los críticos, cuando en el mismo año de 1872, vino á desarraigarla D. Francisco M. Tubino con su interesante libro *Cervantes y el Quijote*, en donde trata la cuestión con sumo detenimiento y con notable erudición; dedicando al esclarecimiento de la verdad estos importantes capítulos: «I. Aparición del falso *Don Quijote*. — II. La crítica en busca del autor anónimo.—III. Biografía apócrifa de Aliaga.—IV. Biografía auténtica de Aliaga.—V. ¿Es Aliaga autor del falso *Don Quijote*?—VI. ¿Con qué fin se escribió el *Quijote* anónimo?—VII. Aliaga y Cervantes.—Resumen.» En ellos, con auténticos documentos y con claras y atendibles razones demuestra el Sr. Tubino que «hasta ahora no se sabe en que se fundaron los que dijeron que Aliaga fué motejado desde niño con el apodo de Sancho; que no está probada ni una sola de las especies que difundieron el P. Murillo, Pellicer, Ríos, Gallardo, Clemencín, Castro y otros respecto al falso Avellaneda; antes al contrario, es inverosímil que fray Luis de Aliaga, sobre cuyos hombros pesaba en el momento en que tenían lugar las justas, la máquina abrumadora de los diversos é importantísimos cargos con que el rey le había distinguido, es inverosímil, repito, que tuviese tiempo, gusto y ocasión para dedicarse á disputar un premio sin valor; que aun admitiendo que hubiese tomado parte en el certamen de Zaragoza; no se concibe que el fiscal de los juegos se atreviera á desembozarle cuando le imponía la pena que su torpeza reclamaba; no se explica que en Zaragoza, envanecida de contarle entre sus hijos predilectos, se tolerase tamaña inconveniencia; no se concibe que, siendo Aliaga árbitro de los destinos de España y poderoso personaje á quien rendían parias hasta los más soberbios, inspirase tan escaso temor al juez de las justas, que éste osara lastimarle en el punto donde la herida había de serle más dolorosa; que, si por un capricho inesplicable, Aliaga, disfrazándose con un seudónimo, hubiese tomado parte en un palenque donde luchaban plumas sin reputación ni mérito, no es creíble que el fiscal prescindiera del mote con que se presentaba y fuera á buscar, después de identificar su persona, aquel con que la maledicencia le perseguía; que el fiscal no podía referirse á Aliaga, sino que castigaba á un Sancho estudiante, oficial ó paseante, á un poetastro presuntuoso y atrevido, que con aquel rebozo comparecía una y otra vez en la liza de donde había de salir corrido, maltrecho y asendereado».

Continuando el Sr. Tubino sus juiciosas disertaciones, dice: «á ser ciertos esos devaneos literarios de Aliaga se los hubieran de seguro criticado Quevedo al intentar retratarlo con todas sus puntas y collares, Villamediana cuando mordaz le perseguía en sus sátiras; sus encubiertos enemigos con los mencionados papeles, letrillas y sermones con que durante muchos meses le sacaron á la vergüenza. Inútil fuera devanarnos los sesos con el afán de embrollar lo que está claro. No se conoce documento alguno contemporáneo de Aliaga ni posterior á su vida, que conduzca á creerle compositor de comedias ó poeta, ni aun siquiera literato, en el sentido propio de la palabra. Para llegar á lo contrario hicimos las más vivas diligencias y he aquí lo que arrojan nuestras pesquisas». Enumera Tubino todos aquellos libros y documentos en que se habla de Aliaga, ora para biografiarle, ora para ensalzar y encomiar sus méritos, sus prendas, su fe, su celo religioso, sus honores, sus talentos, su gobierno, y en ninguno de ellos se expresa que rindiese culto á las bellas letras, ni se habla una palabra que trate de sus

aficiones literarias. Unicamente el señor Tomás Madalena *(Allegatio historica scriptorum ordinis predicatorum, 1738)*, citado por Latassa, asienta que Aliaga escribió varios opúsculos, memorias y cartas sobre asuntos de la monarquía y de la Inquisición, lo cual no significa en manera alguna que fuera literato; puesto que los escritos que de Aliaga se han hallado, comprenden cartas y comunicaciones todas referentes á asuntos de Estado. Latassa al incluirlo entre los escritores aragoneses se refiere únicamente á lo que dijo Madalena. «Ahora bien, — prosigue Tubino, — ¿es el falso *Don Quijote* producto de una pluma no avezada á triunfar de las dificultades de la composición? ¿Podrá sostenerse que no hay en su estilo facilidad, arte, experiencia y hasta atildamiento? Respondan por nosotros autoridades tan competentes como Montiano y Luyando, Hartzenbusch, Fernández Guerra, La Barrera, Rossell y otros que estiman la obra como de mucho mérito...» «... Fantasean los que hablan de la amistad íntima que existió entre el dominico y Lope de Vega...» «Se adujo: que Aliaga había escrito y publicado en 1626 la *Venganza de la lengua española*; que comparado este folleto con el tordesillesco *Don Quijote*, resultaban vaciados en el mismo molde: luego, tras Fernández de Avellaneda estuvo el fraile zaragozano. Por desgracia este aserto es tan deleznable como todos los otros. La *Venganza de la lengua española* según todas las apariencias, no brotó del caletre de Aliaga por una razón tan sencilla que excusa la réplica. Fué motivada la *Venganza* por el *Cuento de cuentos*, y si algo significan los datos positivos que la bibliografía ha recogido, puede sostenerse que éste no vió la luz por primera vez hasta 1629, tres años después de muerto el ex confesor.» Declaremos, pues, que fray Luis de Aliaga no fué el falso Avellaneda, que se ignora quien fué este»; que «el asunto del *Quijote* apócrifo no se debe confundir con el particular relativo á los infortunios de Cervantes»; y que «de éstos pudo Aliaga ser cómplice con los demás poderosos de su tiempo». En cuanto al libro del falso Avellaneda, el Sr. Tubino lo juzga de esta manera: «La fábula está proseguida con gracia; pero carece del fondo filosófico, de la lección moral, de los alcances y de la transcendencia, con que el divino Cervantes aseguró la perpetua oportunidad del maravilloso engendro de su razon y de su fantasía. Es el *Quijote* de Avellaneda una novela entretenida: el de Cervantes, simulacro eterno de la humanidad en todas las esferas de la vida. Distrae el primero haciendo reir, el segundo lleva la melancolía al ánimo.» Con perdón del Sr. Tubino debo confesar con ingenuidad que el *Quijote* de Avellaneda, quizás por el hastío que sus groseras imágenes causan, nunca he logrado que me distrajera ni me hiciera reir, y que si esto último he deseado alcanzar, helo logrado abriendo cualquiera de las páginas del libro de Cervantes, exceptuando las finales que esas sí, me han hecho siempre llorar.

La demostración negativa del Sr. Tubino aumentó el número de las anteriores conjeturas. El mismo D. Adolfo de Castro cambió su antigua creencia, y en su libro publicado el año de 1874 *(Varias obras inéditas de Cervantes)*, aduce diversos argumentos para probar que el falso Avellaneda es D. Juan Ruiz de Alarcón; y firme en ésta su opinión pasa á emitir los siguientes juicios: «El *Don Quijote* de Alarcón (Avellaneda), no pasa del loco del entremés de *Romances*: loco encerrado siempre dentro de los límites amplísimos de su demencia. Alarcón no imita otra cosa que al *Quijote* de los 10 primeros caps. del libro de Cervantes. El Sancho Panza de Cervantes es sencillo y no simple; profiere candideces al par de discreciones; rusticidades juntamente y agudezas; inocencias y malicias. El de Alarcón no habla otra cosa que simplicidades. Su Sancho provoca la risa por sus sandeces á toda sandez y por la grosería de toda grosería de sus expresiones.»

Son muy ingeniosas y eruditas, por más que no convenzan, ni poco ni mucho, las conjeturas que el Sr. de Castro saca de las semejanzas que cree hallar

entre el falso *Don Quijote* y las obras y estilo de Alarcón. Entre ellas hay una que me parece se funda en un dato equivocado. Tal es la cita de un pasaje del *Quijote* tordesillesco, cap. VIII, en donde dice Sancho: «irme por esos mundos y por esas Indias... ...tornándome otro fray Juan Guarismas, andando á gachas como un oso selvático, hasta que un niño de sesenta años me diga: *Levántate Sancho.* etc...»; pasaje, en el cual se apoya el Sr. Castro para deducir que el autor del *Quijote malo* había estado en las Indias Occidentales. Y se apoya mal, porque el recuerdo de Sancho dimana de una antigua y conocida leyenda catalana de las montañas de Montserrat; de la cual son protagonistas el hermitaño fray Joan Garí (Sancho estropeó adrede el nombre), y Riquilda la hija del conde Vifredo el *Velloso.* Por tanto, nada tiene que ver este recuerdo con América (1).

El Sr. de Castro compuso unos *Comentarios al Quijote de Avellaneda*, parte de los cuales se publicaron en el número 16, tomo I de la revista de Madrid *La Academia*, día 22 de Abril de 1877.

En el tomo IV de *La España moderna* (Madrid, 30 de Abril de 1889), hay del mismo D. Adolfo de Castro un trabajo titulado: *Un enigma literario, el Quijote de Avellaneda*, en el que aduce nuevas observaciones para robustecer su última opinión de que Avellaneda es Alarcón. Por más que sean curiosas las referencias é indicaciones que el Sr. de Castro en el *Quijote* de Avellaneda encuentra para probar su juicio, no lo prueba.

D. Nicolás Díaz de Benjumea se aferró á la conjetura de Cean Bermúdez y en sus primeros trabajos cervánticos (*Comentarios*, *Estafeta de Urganda*, *Correo de Alquife*, etc., 1856-61), trató de mostrar que si fray J. Blanco de Paz no era el exclusivo autor del *Quijote falso*, coadyuvó indirectamente á esta obra y fué el constante perseguidor de Cervantes. Mas, en el *Mensaje de Merlín, Londres, 1875*, reforma el Sr. Benjumea su opinión, y cree que Avellaneda es fray Andrés Pérez, autor de la *Pícara Justina*, fundándose en aquellos tercetos del *Viaje del Parnaso:*

Haldeando venía, y trasudando
  El autor de *La Pícara Justina*,
  Capellán lego del contrario bando,
Y qual si fuera una culebrina
  Disparó de sus manos su librazo,
  Que fué de nuestro campo la ruina.
. . . .
Una despierta nuestra centinela
  Gritó: todos abaxen la cabeza
  Que dispara el contrario otra Novela.

Benjumea, sin más pruebas ni más serios indicios, pretende que esta *otra Novela* es el *Quijote* de Avellaneda.

Y no parando aquí las disquisiciones y suposiciones de los críticos, D. Ramón León y Mainez en su *Vida de Cervantes, 1876*, tiene por cierto que el autor del *Quijote malo* es el mismísimo Lope de Vega, opinión no probada, pero que, con artificiosos argumentos y eruditos datos, apoya M. Pinheiro Chagas, ilustre crítico y biógrafo de Cervantes, y prohijan también D. Manuel de la Revilla (*Crítica literaria*, *Ilustración Española y Americana*, año 1873, página 322), y Mr. Fitzmaurice-Kelly (*The life of Cervantes*, Londres, 1892).

Sir Raundon Brown en su artículo del *Athæneum* [390], pretende que el falso Avellaneda fué Gaspar Schöppe, acreditado polígrafo alemán que nació en

(1) Esto lo escribí en 1887. Hoy la leyenda de *Garín* es bien conocida dentro y fuera de España, gracias á la inspiradísima ópera del maestro Bretón.

Neumarck, Palatinado superior, el 27 de Mayo de 1576. Toda la argumentación de Brown, basada en su creencia de que Cervantes ridiculizó en el *Quijote* al Duque de Lerma, se reduce á esta conjetura: «Con el testimonio auténtico é imparcial del Embajador veneciano hemos probado que, en el año 1614, Gaspar Schoppe pasó ocho meses en Madrid, y además que *estaba pagado por el Duque de Lerma*; ¿no es cosa muy probable que este gladiador literario fuese empleado por el primer Ministro para vituperar á un autor que había ridiculizado sus afecciones y sus actos como hombre de estado?»

Rebate esta absurda especie Mr. Fitzmaurice-Kelly, observando sencillamente que Schöppe llegó á Madrid en Marzo de 1614, y mal pudo por tanto concebir, escribir y hacer imprimir un tomo de 282 hojas en poquísimos días, puesto que la aprobación del *Quijote* de Avellaneda lleva la fecha del 18 de Abril de 1614.

Otra opinión. En el tomo XIX, págs. 81 á 90, del folletín de *La Renaixensa* (1889), diario catalán que se publica en Barcelona, hay, referente al *Quijote* de Avellaneda, un galano artículo del afamado novelista catalán D. José Pin y Soler, quien lo compuso en 1873, y fué leído en una de las últimas sesiones del *Ateneo tarraconense de la clase obrera.* Este trabajo se escribió contestando á un artículo, salido en Tarragona el año 1872 bajo el epígrafe de *La Reparación,* en el cual se anatematiza al librero Roberto, á aquel «infame tan descarado como torpe que en 1614 publicó en Tarragona la detestable obra del no menos detestable Avellaneda». El objeto del Sr. Pin es aseverar que Cervantes no debía de haberse enfadado por la continuación de Avellaneda, y que la obra de este autor anónimo es buena en sí; á cuyo efecto cita las opiniones de Salvá, de Montiano y de Lesage; pero, sin que yo quiera salir á la defensa del autor del artículo *La Reparación,* me atreveré á recordar al ilustrado escritor catalán, las muchas obscenidades que en el libro de Avellaneda se hallan, y que fueron expurgadas en la edición del año 1805, de Madrid.

Y de D. José M. Asensio es el siguiente artículo *(Revista de Valencia,* Febrero de 1883): «Entra por mucho en las obras del ingenio la concepcion primitiva, lo que ahora se llama la creacion; pero, á pesar de encontrarla escrita, no cupo en la imaginacion de Avellaneda el alto pensamiento de Cervantes. La parte más difícil, la de apoderarse de los caracteres principales, comprenderlos y saberlos, ponerlos de relieve con vida, con verdad, con rigorosa constancia, faltó por entero al continuador. Don Quijote en Avellaneda no es el mismo hidalgo de Cervantes; entre el amante ideal de Dulcinea y el dislocado acompañante de Bárbara, media un abismo. Aquél es el natural, éste la caricatura; aquél el rostro, éste la careta; Cervantes pintó el retrato, y *Avellaneda* lo presentó haciendo muecas.»

D. José de Armas y Cárdenas, en un libro titulado: *El Quijote de Avellaneda y sus críticos* (La Habana, 1884, en 4.° de 90 págs.), da razonada cuenta de los críticos de Avellaneda, de las ediciones y traducciones de su *Quijote,* de algunas otras imitaciones, nacionales y extranjeras, del *Quijote* de Cervantes, comparándolas con el de Avellaneda, y después de analizar con acierto las investigaciones de sus predecesores, dice: «Avellaneda es un enigma indescifrable.» «Por eso no he querido presentar un nombre nuevo, sino examinar el *Quijote* tordesillesco y compararlo con el de Cervantes.» «Al hacerlo no puede ménos de parecer despreciable producto de un ingenio pequeño y mezquino, pero considéresele aislado, examínesele con otras obras de imaginacion que se publicaron en su época y se verá que es uno de los mejores ejemplos de la novela española en el siglo XVII.»

«Martín Quijada y Sancho el Remendón. Artículo de D. César Moreno García.»—*(Revista Contemporánea,* 15 de Abril de 1896, Madrid.)

Dice que fray Luis de Granada ha sido tenido por el autor del falso *Quijote*. Ignoro tal especie.

Consigna que Avellaneda falseó el carácter de Don Quijote y de Sancho Panza. «Allí no se ve más que un hombre, Martín Quijada, que va, sin causa que lo explique, de un lado para otro, sirviendo de mofa... y un escudero, imbecil más bien que ignorante, hambrón más que goloso... que sigue á aquel demente sin esperanza ninguna, sin idea fija, sino como un autómata...»

Reprueba justamente el Sr. Moreno García los pasajes indecentes y frases obscenas de Avellaneda «que dejan atrás á muchas de las contenidas en esas novelas que han dado en denominar *naturalistas*.»

Cree el articulista que «el móvil de Avellaneda al componer la segunda parte del *Quijote* no fué disputar un pedazo de gloria al ilustre alcalaíno, ni hacerle competencia de ninguna especie, ni arrebatarle su ganancia, conforme la mayor parte de los cervantistas aseguran, sino protestar, en cierto modo, del olvido en que incurrió Cervantes no mentando para nada en la obra las cosas de la religión única.»

«¿Cómo explicarse el empeño de Avellaneda en hacer que Martín Quijada, en cuantas ocasiones puede, venga ó no de propósito, hable de asuntos religiosos, tropiece en sus aventuras siempre con frailes y sacerdotes, con canónigos y con hombres católicos, apostólicos, romanos, y tenga á cada paso en los labios el santo nombre de algún escogido del cielo?» ... «El testimonio de Sancho, hijo de un sacristán teólogo, apoyará todavía más lo que sostenemos. ¿Por qué, sino, se nos muestra el Remendón conocedor de la lengua latina, en posesión del martirologio romano y entendido en historia bíblica, en vez de estarlo de los asuntos y de los libros que trastornaron el seso de su amo?»

Y siguiendo en esta hipótesis dice el Sr. Moreno García: «1.° En efecto, Cervantes, y esta es opinión de muchos cervantistas, atacó rudamente á la Inquisición en distintos pasajes de su *Quijote*... 2.° Cervantes emitió juicios que á la Santa Hermandad le parecieron herejes, y hubo de suprimirlos, por cuya razón no podemos juzgarlos... ¿no se propondría el fingido Avellaneda... desagraviar á aquel tribunal?»

Ambos argumentos son poco sólidos. En primer lugar, los contados cervantistas (no muchos), que pretenden que Cervantes ridiculizó á la Inquisición, se fundan en la escena de la fingida muerte de Altisidora, pasaje de la 2.ª parte que no estaba publicado cuando Avellaneda dió á luz la suya.

En segundo lugar, ignoro cuáles pasajes *hubo* de suprimir Cervantes por parecer herejes á los ojos de la Santa Hermandad. Supongo que no se referirá el Sr. Moreno á aquel pasaje expurgado en el cap. XXXVI de la 2.ª parte; pues repito que ésta no es probable que la conociese Avellaneda.

Digno remate de la materia, será el notable trabajo con que me ha favorecido D. Marcelino Menéndez y Pelayo, dedicándome la eruditísima carta insertada en el diario madrileño *El Imparcial* (15 de Febrero de 1897), con este epígrafe: «Una nueva conjetura sobre el autor del *Quijote* de Avellaneda.»

Perdóneme mi excelente amigo si los límites del espacio destinado á este punto, me obligan á abreviar, con harto sentimiento mío, alguno de los pasajes de su trabajo, en el cual todo es substancioso.

«Sin convenir yo de ningún modo en las tardías y extravagantes reivindicaciones de Lesage, de Montiano, de Germond de Lavigne y de algún otro traductor, editor ó crítico, dictadas unas por el mal gusto y otras por el temerario y poco sincero afán de la paradoja, todavía encuentro en la ingeniosa fábula de Avellaneda condiciones muy estimables, que la dan un buen lugar entre las novelas de segundo orden que en tan gran copia produjo el siglo XVII. No tiene su autor la poderosa fantasía, la fuerza trágica, el inagotable artificio para anu-

dar casos raros y situaciones estupendas, que hacen tan sabrosa la lectura de las románticas y peregrinas historias de D. Gonzalo de Céspedes, cuyo temperamento de narrador se parecía un tanto al del viejo Dumas ó al de nuestro Fernández y González. No tiene tampoco las dotes de delicada y á veces profunda observación moral, de varia y amena cultura, de urbano gracejo y cortesana filosofía, que tanto resplandecen en los numerosos escritos del simpático y olvidado Salas Barbadillo. Ni con Castillo Solórzano compite en el vigor picaresco de las novelas festivas, ni en la varia invención y caprichosa urdimbre de los cuentos de amores y aventuras. Todos estos novelistas y otros que aquí se omiten, aventajan ciertamente al pseudo-Avellaneda en muchas cualidades naturales y adquiridas, pero no puede decirse que le aventajen en todas; y además suelen adolecer de resabios culteranos y conceptistas que en él no existen, ó son menos visibles. El decir de Avellaneda es terso y fácil; su narración clara y despejada, aunque un poco lenta; hay algunos episodios interesantes y bien imaginados; el chiste es grosero, pero abundantísimo y espontáneo; la fuerza cómica brutal, pero innegable; el diálogo, aunque atestado de suciedades que levantan el estómago en cada página, es propio y adecuado á los figurones *rabelesianos* que el novelista pone en escena. Lo que decididamente rebaja tal libro á una categoría inferior, no sólo respecto de la obra de genio que Avellaneda toscamente profanaba, sino respecto de otras muchas de aquel tiempo que no pasan de ingeniosas y amenas, es el bajo y miserable concepto que su autor muestra de la vida, la vulgaridad de su pensamiento, la ausencia de todo ideal y de toda elevación estética, el feo y hediondo naturalismo en que con delectación se revuelca, la atención predominante que concede á los aspectos más torpes, á las funciones más ínfimas y repugnantes del organismo animal. No es un escritor pornográfico, porque no lo toleraban ni su tiempo ni el temple de su raza, pero es escritor escatológico y de los peor olientes que puedan encontrarse.»

«Pero esta misma baja tendencia de su espíritu hace inestimable su obra, en cuanto sirve para graduar por comparación ó más bien por contraposición los méritos de la de Cervantes. El continuador se apodera de los tipos creados por su inmortal predecesor, pero sólo acierta á ver en ellos lo más superficial, y en esto se encarniza abultándolo en caricatura grosera. Ni el delicado idealismo del hidalgo manchego, ni el buen sentido de su escudero, salen bien librados de sus pecadoras manos, las cuales parece que tienen el don de ensuciar y mancillar todo lo que tocan.»

«Tiene, pues, el *Quijote* de Avellaneda, aparte de sus méritos positivos, si bien secundarios, el de ser una piedra de toque, que sirve al crítico y al intérprete de Cervantes para estimar y aquilatar debidamente lo que sólo al genio es dado crear, y lo que puede dar de sí la ingeniosa y experta medianía, aun aleccionada por tan grande ejemplo y procurando remedarle, como remeda el mono las obras del ser racional. Y sirve, además, para otra enseñanza estética, de carácter todavía más general, es á saber, para mostrar práctica y experimentalmente la diferencia profunda que media entre el grande y humano realismo de un Cervantes ó de un Shakespeare (por ejemplo) y el *naturalismo* de muchos franceses modernos, en cuyas filas se hubiera alistado con grande entusiasmo el falso Avellaneda, si hubiese llegado á conocerlos. La *Terre* de Zola, por ejemplo, y este *Quijote* apócrifo parecen libros de la misma familia.»

Entrando el Sr. Menéndez y Pelayo en el examen de las soluciones que se han presentado para averiguar el nombre del autor del *falso Quijote*, califica de débiles los indicios gramaticales que Pellicer y otros hallan para tenerle por aragonés y dice: «si no hubiera otros para tener por aragonés á Avellaneda, no sería yo ciertamente quien se atreviese á afirmar su patria. La afirmo sólo bajo la fe de Cervantes, que me parece imposible que la ignorase, á pesar de la forma un tanto dubitativa en que se expresa.»

De acuerdo con Tubino, y con gran copia de razones, rechaza las opiniones de todos los que han atribuído á fray Luis de Aliaga la paternidad del *Quijote malo* y de la *Venganza de la lengua española*; y aduce estas nuevas y oportunas reflexiones: «¿Dónde hay el menor indicio de que Aliaga pensara nunca en tales cosas, ni tuviese ningún género de relación con los grandes ingenios de su tiempo, á quienes acaso no conoció ni aun de vista y á cuyas querellas permaneció seguramente ajeno? Si Cervantes le hubiera ofendido (cosa de todo punto improbable porque Cervantes no cultivó jamás la sátira política, única que podía herir á Aliaga, como le hirió con la pluma del conde de Villamediana), ¿no tendría á mano el iracundo y poderoso fraile medios más rápidos y eficaces de venganza que el continuar ó parodiar con tanta flema la obra de su enemigo, empezando por cubrirse el rostro con triple máscara?»

Prescinde también justamente de la conjetura que hace años apuntó don Adolfo de Castro sobre fray Alonso Fernández, elegante historiador de la ciudad de Plasencia.

Respecto á Andrés Pérez, autor de *La Pícara Justina*, que Benjumea pretende que también lo es del falso *Don Quijote*, dice con razón el Sr. Menéndez y Pelayo: «opinión que resulta de todo punto inadmisible cuando se leen juntas una y otra producción, tan desemejantes entre sí, que nadie por muy estragado que tenga el paladar crítico, puede, sin evidente dislate, suponerlas de la misma mano. El que escribió *La Pícara Justina* era hombre de poca inventiva, de perverso gusto y de ningún juicio, y en este concepto mereció la sátira de Cervantes, pero poseía un caudal riquísimo de dicción picaresca, y una extraña originalidad de estilo, en la cual cifraba todos sus conatos, esforzándose siempre por decir las cosas del modo más revesado posible, con mucho lujo de colores chillones y de abigarradas y grotescas asociaciones de ideas y de palabras, atento siempre á sorprender más que á deleitar, y más á lucir el ingenio propio que á interesar al lector con el insulso cuento de las aventuras de su heroína. De este modo consiguió hacer un libro estrafalario, obscuro y fastidioso, que pasa por muy libre entre los que no le han leído, aunque quizá no le haya más inofensivo en toda la galería de las novelas picarescas.»

«En este monumento de mal gusto, todas las cosas están dichas por los más interminables rodeos; y las descripciones, muy curiosas por otra parte, que el libro contiene, de la vida popular en León y comarcas limítrofes, yacen ahogadas bajo tal profusión de garambainas, paranomasías, retruécanos, idiotismos, proloquios familiares, alusiones enmarañadas y pedanterías de todo género, que el libro se convierte en *rompecabezas*, y á ratos parece escrito en otra lengua diversa de la castellana, no ciertamente porque el autor la ignorase, sino al revés, porque sabiéndola *demasiado* (si en esto cabe exceso), pero careciendo de discreción y gusto para emplearla, derrama á espuertas su diccionario, y quiere disimular su indigencia de pensamiento con el tropel y la orgía de las palabras. Era lo que hoy llamaríamos un *decadente*, pero tuvo la desgracia de nacer antes de tiempo y no formó escuela. Lo más tenebroso de Quevedo y Gracián parece diáfano en comparación con esta interminable charada novelesca, que afortunadamente no pasó del primer tomo, pero que según el plan de su autor debía tener muchos más.»

«Tal era el estilo que en sus obras de amenidad gastaba el demasiado ingenioso dominico de León. Cotéjese una sola página suya con otra cualquiera del *Quijote* de Tordesillas y el pleito quedará fallado sin apelación. No puede haber dos estilos más opuestos. Los defectos de Avellaneda son precisamente defectos contrarios á los de *La Pícara Justina*. Avellaneda es vulgar muchas veces, flojo y desaliñado otras, pero llano y transparente siempre. Dice lo que quiere decir, con giros de la lengua de todo el mundo, sin afectaciones ni retorceduras de

ninguna clase. Sabe contar, sabe inventar chistosos incidentes y peripecias agradables, sabe ligar sus narraciones y graduar el interés de ellas. Es un novelista mediano, pero estimable en su línea. Fray Andrés Pérez nada sabe de esto; toda su riqueza consiste en palabras: sus cuentos no tienen pizca de gracejo, ni siquiera de aquella especie ínfima y chabacana, que en Avellaneda abunda tanto: sus narraciones lentas y desgarbadas infunden sueño: su continua pretensión de agudeza y brillantez le hace romper el hilo á cada momento: y por último no hay en todo el libro arte de composición, ni siquiera rastro de él. Tampoco se puede decir que ambos autores se asemejen en sus infracciones á las leyes de la decencia artística y moral. Avellaneda es un escritor continuamente sucio, y algunas veces torpe y libidinoso. Fray Andrés Pérez, si se prescinde de algunas lozanías de expresión, toleradas entonces en todo género de libros de recreación y pasatiempo, es un escritor honesto y comedido, que habrá fastidiado á mucha gente, pero que de seguro no ha inducido á mal pensamiento á nadie, á pesar del título sospechoso de su libro, y de los encarecimientos y cautelas de su prólogo...»

Refuta la opinión de Benjumea, quien vió en el *Quijote* tordesillesco una nueva venganza de Blanco de Paz contra Cervantes, y tras aquel personaje el misterioso poder del Santo Oficio, «empeñado en aniquilar la obra *liberal* de Cervantes, substituyéndola con otro *Quijote ortodoxo*». «¿Y por dónde sabemos, —dice el Sr. Menéndez y Pelayo,—que Blanco de Paz viviera todavía en 1614? ¿Y por dónde podemos inferir que fuera capaz de componer ningún libro bueno ni malo? ¿No tendría Cervantes en toda su vida más émulos que aquel indigno clerizonte á quien se hace demasiado favor con suponerle capaz de otra cosa que de viles delaciones?»

Harto conoció Benjumea lo deleznable de su conjetura, puesto que, según ya he dicho, la abandonó en 1875, publicando *El Mensaje de Merlín*, en donde opina que Avellaneda, fué el dominico fray Andrés Pérez.

Pasa luego el eminente crítico á combatir la especie, propalada por Germond de la Vigne, de que tras de Avellaneda, se ocultó Bartolomé Leonardo de Argensola. He aquí su juicio: «la principal razón que yo tengo para no admitir ni por un momento la atribución al Rector de Villahermosa, es el contraste evidente y palmario entre la prosa de Avellaneda, expresiva y abundante, pero desaliñada, y con muy poco sabor de erudición ni de buenas letras, y la prosa de Bartolomé Leonardo de Argensola, cultísima, pulquérrima, quizá en demasía acicalada y pomposa, pero siempre rotunda y noble, como vaciada en moldes clásicos por uno de los ingenios españoles más penetrados del espíritu del Renacimiento y más hábiles para aclimatar en nuestra lengua las bellezas de los antiguos. Confundir una página de la *Conquista de las Molucas* con otra del *Quijote* de Avellaneda, sería dar la más insigne prueba de ineptitud y de mal gusto, ¿En qué escrito de Argensola podrán encontrarse los provincialismos, vulgarismos y solecismos que en el libro de Avellaneda se han notado? Aragoneses eran uno y otro, pero ya dijo Lope de Vega, y la posteridad lo ha confirmado, que Argensola vino de Aragón á enseñar la lengua castellana. ¿Cómo el grave moralista había de caer en las torpezas que desdoran el libro de Avellaneda? ¿Cómo el delicado imitador de la culta urbanidad y suave filosofía de las epístolas y sermones horacianos, había de complacerse en los bestiales regodeos por donde corre desenfrenado el villano gusto de Avellaneda?»

A á renglón seguido vienen estos notables párrafos concernientes al Fénix de los Ingenios:

«Más valedores cuenta la opinión de los que quieren hacer á Lope de Vega el triste regalo de este libro, que nada añadiría á su gloria y que rebajaría en gran manera su carácter moral, que ciertamente no fué irreprensible, como tam-

poco el de Shakespeare, sin que por eso dejen de ser uno y otro los más grandes poetas dramáticos del mundo.»

Después de hablar, en elocuentes párrafos, de las enemistades entre Lope de Vega y Cervantes, (punto que he empezado á tratar ya [280], y que continuaré tratando en la Seccción «Censuradores de Cervantes),» prosigue su eruditísima argumentación:

«Sabida la enemistad más ó menos profunda y duradera entre Cervantes y Lope, no es maravilla que algunos hayan atribuído al segundo la composición del falso *Quijote*, y que otros, sin llegar á tanto, le achaquen cierto género de complicidad en la publicación de este libro, fundandose especialmente en los elogios que de su persona hace el encubierto autor en el prólogo y en otras partes de la novela, y en lo mucho que muestra dolerse de los ataques de Cervantes contra él.»

«Que Lope sea autor del *Quijote* de Avellaneda, es cosa de todo punto inadmisible. El estilo tan característico de esta novela nada tiene que ver con ninguna de las varias maneras que como prosista tuvo Lope. No se parece ni á la prosa poética y latinizada de *La Arcadia* y de *El Peregrino en su patria*, ni á la gallarda y elegante prosa histórica del *Triunfo de la fé en los reinos del Japon;* ni á la sabrosa, natural, expresiva y agraciada dicción de muchas escenas de la *Dorotea*, que á ratos se atreve á competir con la misma *Celestina;* ni, finalmente, al truhanesco gracejo de las cartas familiares, que si honran poco al hombre, valen mucho por la ingeniosidad y el chiste. Pero aun en esta correspondencia secreta, donde el gran poeta rompe desgraciadamente todo freno, nada hay que se parezca á la torpe grosería de Avellaneda. Y cuando escribe para el público, hasta cuando traza cuadros de malas costumbres, que no podían faltar en su inmenso teatro, si había de ser, como es, trasunto completo de la comedia humana, procede con cierta parsimonia y buen gusto que jamás conoció Avellaneda. Así en *La Dorotea* misma, en *El Anzuelo de Fenisa*, en *El Rufián Castrucho*, en *El Arsenal de Sevilla*. Nunca en sus más libres desenfados, se confunde la noble musa de Lope y de Tirso con el brutal realismo de Avellaneda, que es propio y peculiar suyo entre todos los autores de aquel siglo.»

«Si Lope no escribió el *Quijote* de Avellaneda, ¿pudo inspirarle á lo menos? La posibilidad no se niega, pero el hecho es inverosímil. En 1605, año de la publicación del *Quijote*, empieza la correspondencia autógrafa de Lope con el duque de Sessa, y continúa hasta 1633, dos años antes de la muerte de Lope, y muchos después de la de Cervantes. Pues bien, en esta enorme y reservada correspondencia, donde Lope procede sin ningún género de disimulo y hace las más tristes confesiones; en esta correspondencia, donde, por otra parte, abundan tanto las noticias literarias, políticas y de todo género, no hay una sola palabra que se refiera al *Quijote* de Tordesillas ni á su autor. Esforzando el argumento negativo, podría dudarse hasta de que Lope hubiese visto el libro impreso en Tarragona, que los contemporáneos como es sabido, miraron con la mayor indiferencia...» ¿Cómo era posible que un libro de Lope, ó inspirado y patrocinado por él, no excitase por lo menos la curiosidad, teniendo además, como tenía, las cualidades literarias que es imposible negar al *Quijote* de Avellaneda?»

«Que Avellaneda era admirador de las *estupendas é innumerables comedias* de Lope de Vega, bien á la vista está desde las primeras líneas de su prólogo. Pero, ¿qué español (fuera de algún pedante como Torres Rámila) dejaba de admirar entonces el prodigioso ingenio de Lope? La voz del oscuro Avellaneda no era más que una de tantas como se alzaban en esta apoteosis de un poeta que, á haber nacido en las edades heroicas, hubiera tenido templos y sacerdotes como Homero.»

«No creo necesario detenerme á impugnar la paradoja que por mero juego

de ingenio, si no me equivoco, sostuvo en 1874 D. Adolfo de Castro, atribuyendo el apócrifo *Quijote* al insigne poeta dramático D. Juan Ruiz de Alarcón.»

«Nuestro amigo el Sr. Castro hizo alarde una vez más del prodigioso conocimiento que tiene de la literatura española del siglo XVII, pero no convenció, ni podía convencer á nadie, ni quizá él mismo estaba convencido de lo que sustentaba. No puede haber antítesis más completa que la del soez y desvergonzado Avellaneda, y el delicadísimo poeta terenciano, el suave y profundo moralista, el intérprete más humano del ideal caballeresco, el más reflexivo y correcto de los ingenios de su tiempo, el que menos concesiones hizo ni al vulgo ni al torrente de la improvisación. El sentido de belleza moral que se difunde como escondido aroma por todas las venas del teatro alarconiano; el alto y generoso concepto de la vida que en el resplandece; el sello de distinción aristocrática que sin esfuerzo le realza; la contínua pulcritud de pensamiento y de expresión que solo en alguna comedia de su juventud puede echarse de menos, son dotes y condiciones tales que hacen ética y estéticamente imposible que Alarcón pudiera escribir ni una sola página de las que llevan el nombre del licenciado tordesillesco. Y como la vida de Alarcón, estuvo en perfecto acuerdo con la doctrina de sus escritos, tampoco se le puede achacar la vileza de haber injuriado, sin motivo ni provocación, á Cervantes, de quien no consta que fuese ni amigo ni enemigo, y á quien solo pudo alcanzar en sus últimos años, puesto que Alarcón volvió de Méjico en 1611. Y aunque generalmente se supone que ya habían tenido relaciones literarias en Sevilla, en 1606, todo el crédito de esta aseveración estriba en que sea de Cervantes la carta descriptiva del festejo de San Juan de Alfarache, lo cual podrá parecer más ó menos verosímil, pero dista mucho de ser artículo de fe, puesto que solo se funda en coincidencias de estilo, que cada cual ve y entiende á su modo.»

. . . .

«Solo me resta presentar los títulos de mi candidato... El que yo quiero favorecer con la ganga del falso *Quijote* (en lo cual ciertamente no se si le hago un favor ó un disfavor póstumo), lleva el oscurísimo nombre de *Alfonso Lamberto*. Su estado civil me es desconocido: solo puedo decir de él que era aragonés y poeta. Los indicios que tengo para adjudicarle la paternidad de la disputada novela, pueden exponerse en pocas palabras, y no proceden de fuente muy recóndita.»

Aceptando como verdadera la inducción de Pellicer (que ya he explanado antes), de que el poeta aragonés designado con el nombre de *Sancho Panza* en los dos vejámenes de las justas de Zaragoza sea efectivamente «el temerario rival de Cervantes», dice el Sr. Menéndez y Pelayo:

«Solo un poeta de los citados por él (Pellicer), concurrió á los dos certámenes, y este poeta es *Alfonso Lamberto*. El es, por tanto, el *Sancho Panza*, del uno y del otro vejamen. Solo puede quedar el escrúpulo de que quizá entre los poetas cuyos nombres (no sé por qué) omite Pellicer, en vez de presentar la lista completa, haya algún otro repetido; duda de que no podríamos salir sino en presencia del códice mismo. Pero, entretanto, queda sólo *Alfonso Lamberto* cuya causa se fortifica, como veremos, con otros indicios.» «No tengo noticias del mismo, pero sí de otro poeta aragonés contemporáneo y seguramente deudo suyo. Llamóse D. Martín Lamberto Iñíguez.» Describe aquí las obras en que se habla de este *Martín Lamberto*.

«¿Y no dejaría el incógnito autor del *Quijote* alguna indicación de su persona en el texto de su mismo libro, según suelen hacer los que, escribiendo obras anónimas y clandestinas, no quieren, sin embargo, por vanagloria literaria, renunciar totalmente á la esperanza de que algún lector avisado les levante la máscara cuando no haya peligro en ello? Tal pensaba yo, cuando de pronto hirieron

mi vista las primeras palabras del primer capítulo del falso *Quijote*, las cuales á la letra dicen: *El sabio Alisolan, historiador, no.* Soy poco aficionado á los anagramas, y estoy escarmentado de ellos por el ejemplo de Benjumea, pero éste, para casualidad, me parece mucho. En estas cinco palabras van embebidas las catorce letras del nombre y apellido de *Alonso Lamberto*, sin más diferencia que haber cambiado la *m* en *n*: cambio que nada significa tratándose de dos letras que delante de la *b* suenan del mismo modo. Puede usted comprobarlo prácticamente numerando las letras:

E	l	s	a	b	i	o	A	l	i	s	o	l	a	n	h	i	s	t	o	r	i	a	d	o	r	n	o
11	7		8	10		6	1	2		5	3			4				13	14	12						9	

«Lo que más confianza me da de haber acertado son los muchos ejemplos de este género de escritura criptográfica que pueden encontrarse, desde el famoso acróstico de las *Partidas* hasta el revesado procedimiento de que se valió el autor de la *Tragicomedia de Lisandro y Roselia.*»

«Pero ya preveo una objeción y quiero contestar á ella. El autor del falso *Quijote* dice terminantemente, queriendo disculpar con ello su mala acción, que Cervantes le había ofendido á él y á Lope de Vega. ¿En qué ó cómo pudo ofender Cervantes á Alfonso Lamberto, personaje desconocido y que para nada suena en la biografía del príncipe de nuestros ingenios?»

«¿Pero por ventura esta biografía no está aun llena de oscuridades?... hasta su estado económico y social, continúa siendo un enigma, que cada vez se va complicando más con el hallazgo de nuevos documentos.» . . . .

«Durante su vida errante y aventurera (en el mejor sentido de la palabra), Cervantes hubo de conocer á toda casta de gentes, y es indudable que recorrió la mayor parte de España. No consta su residencia en Aragón en tiempo alguno, pero estaba muy enterado de las cosas de aquel reino, como puede verse en la segunda parte del *Quijote*; y debía de tener algunas relaciones literarias en Zaragoza, como lo prueba el hecho de haber obtenido en 1597 el primer premio por una glosa en quintillas en un certamen celebrado por los dominicos de aquella ciudad en honor de San Jacinto. Acaso comenzaría entonces la rivalidad de Alfonso Lamberto, si es que concurrió al mismo certamen y no fué premiado.»

«¿A tal distancia, quien podrá descubrir en el *Quijote* las alusiones á Alfonso Lamberto? Si tenía realmente el mote de *Sancho Panza*, y no se le pusieron los zaragozanos después de impreso su libro, la ofensa pudo consistir en esta aplicación, y este será uno de los *sinónimos voluntarios*, es decir *apodos*, de que él se queja en su prólogo. Pero yo sospecho que Alfonso Lamberto está designado en la primera parte del *Quixote* con otro seudónimo.»

«Sabe usted que los versos que anteceden á la primera parte del *Quijote* no están enlazados de modo alguno con el tema del libro... Estos versos, además de ser una parodia de los elogios enfáticos que solían ponerse al frente de los libros, tienen escondido algún misterio, que para los contemporáneos no lo sería ciertamente. Las alusiones á Lope de Vega se traslucen todavía, pero debe de haber otras. El soneto de *Solisdan* me da mucho que pensar. Este personaje no figura en ningún libro de caballerías conocido hasta ahora, y por tanto debe de ser burlesca invención de Cervantes. Su nombre, quitándole una *i*, es anagrama perfecto de *D. Alonso.* ¿Será por ventura el *sabio* historiador Alisolán y el *Alfonso Lamberto* de Zaragoza? En este caso no se le puede confundir con Sancho Panza, puesto que habla de él en el soneto:

Y si la vuesa linda Dulcinea,
Desaguisado contra vos comete

Ni á vuesas cuitas muestra buen talante,
En tal desmán vueso conorte sea,
Que Sancho Panza fué mal alcahuete,
Necio él, dura ella, y vos no amante.

¿Qué quiere decir todo esto? En la primera parte del *Quijote*, ni Dulcinea comete desaguisado, ni Sancho Panza es alcahuete bueno ni malo. Evidentemente se alude aquí á otras cosas y personas. ¿Quienes pueden ser éstas? ¿Quién el *Don Quijote apaleado vegadas mil por follones cautivos y raheces?*

No presumo de averiguarlo, á lo menos por ahora. Sólo sé que el gran Mecenas de Lope, el duque de Sessa, fué varias veces acuchillado por más de una Dulcinea quebradiza; y sé también que el gran poeta le sirvió demasiado en sus pecaminosos empeños. Si á ellos alude el soneto, habrá que suponer que el *don Alonso* ó *Solisdán* estaban en las intimidades del duque y de Lope de Vega, cosa difícil de admitir, porque en ninguno de los *billetes de Belardo á Lucila,* suena tal nombre.»

(Yo creo que en ese verso Cervantes no aludió á persona alguna, sino al mismo héroe de su novela, quien en verdad, fué apaleado vegadas mil por mozos, yangüeses, y por toda clase de *follones cautivos.)*

«Pero todo esto—prosigue el Sr. Menéndez y Pelayo,—es demasiado conjetural y no nos puede llevar á ninguna parte mientras no sepamos con precisión que casta de pájaro era el Alfonso Lamberto. Yo sólo puedo añadir á lo dicho que no veo inconveniente en atribuirle también la *Venganza de la lengua española,* tenida generalmente por de la misma pluma que el *Quijote* de Avellaneda. El seudónimo de *D. Juan Alonso Laureles,* recuerda algo su nombre verdadero; y el punto de la impresión, Huesca, parece adecuado para un autor oriundo del alto Aragón, como Lamberto lo era.»

«No me lisonjeo de haber acertado con la solución del enigma. Digo sólo que mi hipótesis me parece más verosímil que las anteriores, pero no tengo esperanza de que prevalezca.»

«No aspiro á la novedad, sino al acierto; y francamente en una cuestión de hecho, me agradaría más haber acertado que ser original y extravagante, aunque alguien me llame ingenioso.»

432.—Algunas observaciones sobre el *Quijote* de Avellaneda.

Art. de D.ª Blanca de los Ríos de Lamperez en *La España Moderna,* revista de Madrid (Mayo de 1837).

En el momento de entrar este pliego en prensa llega á mis manos el trabajo de la laureada escritora, y sólo podré dar de él rapidísima cuenta. Siento no poder, por tal motivo, rebatir una por una las aseveraciones de la erudita Sra. de los Ríos, tarea que, por lo demás, sería fácil, porque ninguno de sus argumentos se halla probado.

Todo son meras conjeturas; algunas de ellas ingeniosas, pero en conjunto sin base fundamental.

1.ª Supone D.ª Blanca que Cervantes tomó por tipo de su Sancho á fray Gabriel Tellez, (Tirso de Molina); y que éste para vengarse escribió el falso *Quijote.*

2.ª Dice: «que el *Quijote* de Tordesillas está escrito por un discípulo y allegado de Lope, á quien dolieron las injustas censuras de Cervantes al teatro del Fénix; pero, que por toda la obra circula una marcadísima corriente satírica contra Lope, y se manifiestan alusiones tan claras y evidentes que no dejan lugar á duda de que quien escribió el libro tenía por objeto, tanto el contradecir

á Cervantes como el zaherir á Lope». Nada de esto resulta del *Quijote* de Avellaneda.

Continúa afirmando la autora que «Tirso se arrojó á defender desde sus primeros pasos el drama nacional y la escuela de Lope, jactándose de que de los dos bandos que disputaban sobre el teatro, él seguía el de los discretos, que era como notar de lo contrario á Cervantes, que acaudillaba el bando opuesto.» Y para demostrar su afirmación, cita una multitud de pasajes de las obras de Tirso, pretendiendo que en ellos hay innumerables alusiones y desahogos contra Cervantes.» Permítame la erudita escritora que le diga que todo ello es pura imaginación.

Para afirmarse en su creencia, supone D.ª Blanca que Cervantes en la 2.ª parte de su novela carga la mano contra Sancho el hijo de su fantasía, y esto lo hace para vengarse del modelo viviente que era Tirso. Precisamente es todo lo contrario; porque la figura de Sancho en la segunda parte del *Quijote* resulta más grandiosa, más noble y más sesuda que en la primera.

Pretende que «desde los primeros capítulos (de la parte II), fustiga Cervantes á los poetas satíricos, etc., y alude embozadamente á Avellaneda, y repetidamente á Tirso». Premisa falsa, porque Cervantes cuando vió el *Quijote* de Avellaneda, había ya escrito la mayor parte del suyo.

Mas, es inútil continuar rebatiendo conjeturas. Terminaré, pues, presentando dos pruebas negativas:

1.ª Tirso de Molina en sus *Cigarrales de Toledo,* dice de un modo noble y solemne que á Cervantes se le debía considerar como el Bocaccio español; esto es, como el mejor novelista de España. (A igual altura colocó Quevedo á Cervantes, según veremos en la sección «Popularidad de Cervantes».)

2.ª Si á Tirso se le considera como uno de los mayores creadores de caracteres ¿cómo puede ser él el encubierto Avellaneda, que no sabe crear ningún tipo, ningún carácter, ni siquiera mediano; y que, al contrario, desfigura y rebaja los caracteres, cuyos moldes halló?

Y ¿cómo puede compararse el estilo ameno, culto, florido de Tirso y su lenguaje mágico y encantador; con el estilo seco y pobre, y el lenguaje descuidado de Avellaneda?

433.—El cavallero puntval. Por Alfonso Geronymo de Salas Barbadillo, vezino y natural de la villa de Madrid. Al Excmo. D. L. Fernandez de Cordoua..., Dvque de Sessa. —Año 1614. — En Madrid. Por Migvel Serrano de Vargas.

En 12.º pequeño, de 10 hojas preliminares y 138 folios.

Por ser libro rarísimo y poco conocido, esta *primera* parte del *Caballero puntual* (1), y porque encierra una ingeniosa sátira de costumbres del tiempo, transcribiré la parte más interesante de imitación cervantesca.

Llegado á la Corte el *Caballero puntual*, todos le hacen servir de burla y pasatiempo, divirtiéndose con sus ridiculeces y aventuras. Entre otras de éstas fingen sus burladores que *Don Quijote* le ha escrito la siguiente carta, (fol. 81): «*El muy esforçado en armas, don Quixote de la Mancha, Cauellero de las Aldeas, al auentajado en sangre, don Juan de Toledo, caualllero auenturero de la Corte, salud y vida.*—Nobilissimo Señor, el alto nombre de vuessas fazañas, grandes

(1) Hasta hace pocos años sólo se conocía una *segunda parte*, impresa en 1619.

tiempos son passados q llegó a nuesa noticia, y nos encendio en desseos de conocer a vn cauallero tan esforçado, y de tan alta nombradia, ca cierto que nos ponia grande admiracion: hasta agora no nos ha vagado lugar de podernos yr a ver en el espejo de la caualleria, que bien saben todos que soys vos, e de verdad, que me tendria por bienauenturado si me llegase a ver de finojos a vuessos pies: por ende os pido humildemente me fagays auisado de las auenturas de la Corte, e de que modo seria yo en ellas acertador; guieme la vuessa enseñança que todo ha de resultar en vuesso pro, porque non desseo cosa, mas que verme en alguna holgança en essa tierra, a donde no me diessen tantos palos como en esta, que ya yo señor tengo años, e non estoy para semejantes proezas. Dios os de siempre el su esfuerço, y os mantenga en caualleria.—Vuesso postrado servidor—*Don Quixote de la Mancha.*»

A renglón seguido viene la respuesta:

«*El auentajado en sangre don Juan de Toledo, Cauallero auenturero de la Corte, á don Quixote de la Mancha, Cauallero de las Aldeas, salud y vida.*—Señor don Quixote, una de V. m. recibí, y con ella la merced y contento que era justo truxesse carta de un cauallero celebrado por los chicos, y por los grandes, y por toda la Christiandad, y a fé de quien soy, que me hallé con necessidad de interprete: porque entre los caualleros Cortesanos que oy se platican, de quien se haze caso y estimacion en Palacio, no corre semejante lenguaje, ni tal se permite. Y assi lo que mas ha menester V. m. es informarse del corriente, y hazerse muy señor de la frasis, y buen modo de hablar, si piensa venir á la corte: porque en tres cosas principales es conocido el Cauallero Puntual.—La primera, en la persona, talle y disposicion. La segunda, en el lenguaje y acciones corporales. La tercera, en el trage, y asseo de los vestidos. Aunque si V. m. tomasse mi consejo, aunque menor en la edad, por la experiencia que de todas estas cosas alcanzo, con tres años de Corte, mucho mejor le seria no estar en ella, ni intentar tan peligrosas aventuras. Pelear con los leones, humillar los gigantes, igualar con la tierra los castillos encantados, degollar exercitos de caualleros sandios: todo es fácil, no es comparable con las desdichas que por aca se padecen, peleando siempre con la malicía, ira, y soberuia de los hombres, que estas pasiones son los más poderosos enemigos. Pero sino obstante lo propuesto, V. m. se determina a venir, y se halla rico de animo, que será poderoso á romper y derribar las torres de tantas dificultades, quiero obediente, ser puntual en lo que me manda, protestando, como lo hago, que es tan fiel y verdadero el deseo que tengo de acertar en el servicio de V. m. que si en estos auisos huuiese algunos defectos, será por culpa de mi poca sabiduria, y no de mi mucha voluntad. Todas estas acciones que abaxo iran declaradas, son naturales del cauallero Puntual. Oyr la Misa parlando, hacer mala letra, andar a pie, rondar de noche con broquel, pistoletes y espada mayor de marca. Tener para las necesidades por conocido un Archero, para que a falta de otro mejor, le alquile su rocin los días de fiesta, en precio moderado.—Oyr en aposento la comedia todos los días que la hubiese nueua, y antes de començarse, entrar en el vestuario a hablar con las farsantas.—Poner silla en los sermones y completas en la Quaresma, introducirse á correr con los señores, sacar fiado de los mercaderes, tratar de vos á los oficiales.—El día que hiciera la Parroquia procesión por alguna cosa notable, lleuar una de las varas del palio.—Traer una sortija con las armas de su apellido.—Mirar con mucha atencion, en no dar el lado derecho, a persona que no fuere de mucha calidad. Y sobretodo ser tan buen hijo de la desvergüenza, que con el tiempo, con los señores de título que tuuiere por amigos, se trate de vos, y a los demás llame merced: para que deste modo con los unos y con los otros, quede ygual en las cortesias.»

Dále luego las reglas y modo de salir bien en todas las aventuras que le ha apuntado (que constituyen lo que hoy llamamos un ***vividor***), y añade:

«Que es esto señor don Quixote, arquea V. m. las cejas; pues, entienda que es oficio para hombres de ingenio y habilidad. Este es el camino por donde todos los caualleros puntuales que oy estan en la Corte, han hallado su introduccion. V. m. lo mire bien, y se aconseje con su querido Sancho Panza, que yo estoy aqui para servirle en todo.—*Don Juan de Toledo.*»

Después, el caballero puntual, avergonzado de las burlas que los poetas le hacen en una comedia, huye de la Corte, y muere de sentimiento.

En casi todas las obras de Barbadillo se nota un aire de imitación al estilo cervantesco He dado ya cuenta [229] de la cita que hace Castro de la *Estafeta del Dios Momo*, donde hay una carta imitatoria del *Quijote.*

Hablaré en la sección *Popularidad de Cervantes*, etc., de los pasajes de otras varias producciones, de Salas Barbadillo, aludiendo al *Quijote,* ó remedando alguno de sus personajes.

434.—Al valiente y andante D. Quixote de la Mancha, aliàs el Cavallero de la Trifte Figura, y de los Leones, Cide Hamete Benengeli fu Chronifta. D. O. C.

De esta Dedicatoria festiva, que pusieron los editores del *Quijote* impreso en Madrid, el año de 1730, al frente del tomo I, he dado ya cuenta al describirla, así como de las siguientes poesías burlescas que encabezan el tomo II, y son imitación de las que puso Cervantes al fin de su parte 1.ª ahijándolas á los *Académicos de la Argamasilla:*

Octava de «Un Heredero del académico de la Argamasilla».

Canción de «El Plañidor ex-Presidente de la Academia de la Argamasilla».

Endechas de «El Porfiado» á Sancho.

Décimas de «El Moscardón».

Y *Soneto* de «El... Secretario de la Academia».

Según ya dije [I, 34], Hartzenbusch y Menéndez y Pelayo opinan que fueron obra de D. Diego de Torres.

Se repitieron, *Versos y Dedicatoria*, en las ediciones de Madrid, años 1735, 1741, 1750, 1751 y en alguna otra.

435.—Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes. Escrita por el Licenciado D. Francisco Lobon de Salazar, presbítero... quien la dedica al público. — Tomo Primero. — En Madrid... 1758.

En 4.°, de cerca de 400 págs. — El tomo II salió algunos años después.

En la Aprobación de fray Alonso Cano, dada á 26 de Octubre de 1757, se dice que «la Historia de... Fray Gerundio... es un libro que falta, como otros muchos sobran».

D. Pedro Felipe Monlau («*Noticias de la vida y escritos del P. Isla*», t. XV. *Bib. A. A. esp.* 1850), dice que «*Fray Gerundio* es el *Don Quijote* del púlpito». En efecto, á imitación de Cervantes, compuso el P. José Francisco de Isla esta obra ridiculizando á los malos predicadores, con objeto de extirpar los vicios de la oratoria sagrada. Como el mal era profundo y extenso, el famoso libro levantó gran polvareda, y la Inquisición para acallar las protestas de varios clérigos acudió al recurso de prohibir la circulación de la obra del P. Isla. Este compuso

entonces, entre muchas cartas apologéticas, unas celebradas décimas en las cuales con harta razón decía:

... mucho mejor obrara
La Inquisición, si mandara
Recoger predicadores.

Las ediciones de esta excelente novela se han repetido y aun ocupa hoy día un distinguido lugar en la literatura española.

En el citado tomo XV de la *Bib. de A. A. esp.*, el Sr. Monlau reunió la interesante y numerosa *Colección de varios escritos polémicos y satíricos, en prosa y en verso, que se dieron á la estampa ó corrieron manuscritos con motivo de la Historia de Fray Gerundio.*

En estos escritos, unos en contra y otros en pro de la obra del P. Isla, las citas del *Quijote* y de Cervantes son abundantes y frecuentísimas, probando lo mucho que entonces se estimaba y encarecía la inmortal novela.

Una tan sólo apuntaré. En carta del conde de Peñaflorida al P. Isla, le decía: «... he gustado siempre de la lectura; pero tan lejos de oier á estudio, » que ha sido sin sujecion, método ó cosa que lo valga; á pasar el rato, y nada » mas. Prueba de esto es que en mi vida he concluido juego entero de libros, » sino es la *Historia del pueblo de Dios*, la de *Don Quijote* y las *Aventuras del* » *Telémaco*: todo lo demas ha sido á pujos y picando aquí y allí.»

436.—Vida, y Empressas literarias del ingeniosíssimo caballero Don Quixote de la Manchuela. Parte primera. Compuesta por Don Christoval Anzarena, Presbytero. Con Licencia: En Sevilla, en la Imprenta del Dr. Don Geronymo de Castilla, Impresor Mayor de dicha Ciudad.

En 8.°, de 16 hojas preliminares, 277 págs. de texto y 3 de tabla.

Portada.—Dedicatoria de *el Analista á la Necedad.*—Licencia de la Jurisdiccion ordinaria eclesiástica, en Sevilla á 27 de Febrero de 1767.—Licencia del Consejo de Madrid á 9 de Setbre.—Prólogo.—Décima del Doctor Soñocio.—Texto.—Tabla.

Se propone el autor, remedando la fábula de Cervantes, ridiculizar á los que, siendo necios y rudos de mollera, se empeñan en seguir estudios académicos.

Es obra insípida, de pobrísima invención y escrita en estilo difuso, pesado y enmarañado. El autor no llegó á publicar la 2.ª parte, aunque la promete al fin del tomo. Este consta de diez capítulos. (V. Salvá, t. II, pág. 113.)

437.—Adiciones á la historia del Ingenioso hidalgo Don Quixote de la Mancha, en que se prosiguen los sucesos ocurridos á su Escudero el famoso Sancho Panza, escritas en arábigo por Cide Hamete Benengeli, y traducidas al castellano con las memorias de la vida de éste, por D. Jacinto María Delgado. Con Licencia. En Madrid: En la Imprenta de Blas Roman.

En 8.° pequeño, de 20 hojas preliminares y 374 págs.

Los preliminares son: Dedicatoria del autor *Al Público de Madrid*, *Censura*

del Dr. D. Celestino Antero y *Carta crítico-legal impugnatoria contra la censura del Dr. Antero.*

Propúsose el autor, según dice, «enderezar algunas ridiculeces que se habían insensiblemente introducido en la nacion, entre ellas el modo de hacer cortesías con ademanes propios de un arlequín»; y escogió por héroe de su novela á Sancho Panza quién, después de la muerte de Don Quijote, vivía, muy pobre, en su aldea. De allí le sacaron los Duques, dándole previamente un maestro de civilización que le da lecciones pedeográficas, y recibiéndole después en su Castillo, desde donde «pasa á tomar posesión de la Consultoria con el mas extraño y rigoroso ceremonial que se ha visto». Es luego creado barón de Casa-Panza y cuando más se ufanaban su mujer y Sanchica con el elevado estado de su padre, una apoplegía, causada por exceso en la cena, vino repentinamente á cortar los días de éste.

Inútil es decir que la tal enseñanza que el autor pretende de su historia, no se descubre ni por pienso.

Este libro, que parece escrito hacia 1786, concluye con unas memorias de la Vida de Benengeli tan insulsas como lo demás.

Se reimprimió esta obra, sin preliminares, en Madrid, establecimiento de Mellado, 1845. En 8.° de 274 págs.

En burla del libro del Sr. Delgado salió en *El Apologista universal, periódico de Madrid, Imp. Real. 1876, t. I, núm. 2,* una «Apología irónica de las *Adiciones á la historia de Don Quixote*», escrita por el P. Fr. Pedro Centeno bajo el seudónimo de Don Policarpo Chinchilla Galiano; y, dice el Sr. La Barrera, que secundó esta severa crítica un autor anónimo con una *Carta del Duende de medida mayor.*

Y en defensa de las *Adiciones* de Delgado, y contra las censuras que le dirigieron en los dos escritos anteriores, se publicó este folleto: «Justa réplica á la apología irónica, que en su núm. 2.° hizo el Sr. D. Policarpo Chinchilla, por el libro *Adiciones á la historia del ingenioso hidalgo.* Publícase para vindicacion del Adicionador, y diversión del Duende aficionado al Sr. Chinchilla. (Madrid, 1786).» En 8.° de 20 págs.

Añade el Sr. La Barrera *(Crónica de los Cervantistas,* t. I, pág. 103), lo siguiente acerca de las *Adiciones* de Delgado:

«He creido yo traslucir alusiones, que con dificultad pudieran ya explicarse ni descifrarse, á personas de la época de su composición. Satirízanse en él picantemente las ridículas modas de aquel tiempo, la manía genealógica, la afición á curiosidades arqueológicas y muchas viciosas y risibles costumbres.»

El Sr. Mainez hizo una detenida y juiciosa crítica de este libro en un artículo que forma el *Suplemento* al núm. 1181 del *Diario de Cádiz,* Diciembre de 1870.

438.—La acción de gracias á Doña Paludesia. Obra póstuma del Bachiller Sanson Carrasco. Dala á luz D. Juan Beltran y Colon, Oficial segundo de la Contaduría del Real Monte Pío Militar. Madrid, MDCCLXXX. Por D. Joachin Ibarra.

En 8.°, de 190 págs., adornada con dos láminas simbólicas.

Enrevesada obra compuesta de varios discursos, y cartas dirigidas contra la charlatanería de los eruditos, y de algunos escritores de Medicina.

En una larga Dedicatoria del *Caballero de los Espejos* á *Don Quixote de la Mancha,* se satiriza «la buhonera vanidad de los literatos, *el galantismo, el pe-*

dantismo, la título manía, el thrasonismo y el machiavelismo literario, y á ciertos sistemas de las Ciencias *filosóficas* y de las *médicas*».

439.—Historia fabulosa del distinguido caballero Don Pelayo Infanzon de la Vega, Quixote de la Cantabria, por Don Alonso Bernardo Ribero y Larria, Cura de Ontalvilla y despoblado Ontariego en el Obispado de Segovia. — Madrid. MDCCLXXXXII. En la Imprenta de la Viuda de Ibarra.

Tres tomos en 8.º, de XVI-372, VI-334 y XVI-316 págs. respectivamente. El tomo II es del año 1793, y el III está impreso en Segovia el año 1800.

En esta pesada obra, que el autor declara le costó 16 años de trabajo, se intenta ridiculizar la manía por la nobleza, y se dice en el prólogo, que aunque aspira á imitar á Cervantes, no intenta deslucirle; «también debo advertir,— prosigue el autor,—que muchos estarán persuadidos á que esta es una sátira mordaz contra los moradores de la Cantabria, sin reflexionar que intentando atacar la ridícula nobleza, era indispensable suponer al héroe de una tierra que abundase en casas solariegas, para que enteramente se hiciese verosímil que alguno entre tantos bien compuestos, pudiese salir estrafalario».

Cita el Sr. Asensio (*Cat... libros... sobre Cerv.*, 1885, núms. 41 y 158), un artículo crítico del *Quixote de la Cantabria*, por D. Antonio Balbín de Unquera, inserto, con el epígrafe de «Bibliografía Bablé», en el *Almanaque* asturiano de *El Carbayon*, para 1884. — Oviedo, imp. de Vallina y Compañía, 1883; y una *Carta* de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, dirigida al mismo autor Sr. Ribero, y que existe manuscrita en el archivo *Jovellanos* en el instituto de Gijón.

440.—Historia del más famoso escudero Sancho Panza, desde la gloriosa muerte de D. Quixote de la Mancha hasta el último día y postrera hora de su vida. Parte segunda. Con licencia: En Madrid. En la imprenta de Villalpando. Año de 1798.

En 8.º, de 16 hojas preliminares y 270 págs.

En el prólogo de este libro se hace referencia á una Primera parte en la que se narraban los hechos de Sancho Panza durante un año que desempeñó el cargo de Alcalde de su pueblo.

Al dejar la vara empieza la acción de esta Segunda parte en la cual Sancho se muestra muy juicioso, y desengañado de las pompas. El cura y Sansón Carrasco le favorecen y danle muestras de buena amistad, particularmente en una injusta prisión que sufrió por malas artes del Alcalde sucesor suyo.

Ni por su plan, ni por su estilo, merece especial mención este trabajo, cuyo autor fué D. P. Gatell.

D. Cesáreo Fernández Duro (*Crón. de los Cervant.* tomo II, pág. 59), cita una edición anterior en la «Imprenta Real, año 1794.»

441.—Teatro español burlesco, ó Quixote de los teatros, por el maestro Crispin Caramillo, *cum notis variorum*. Madrid, 1802. Imprenta de Villalpando.

En 8.º, de XXIV-160 págs.

En la Dedicatoria se dice que el autor es D. Cándido María Trigueros.

El objeto de esta obra es reformar, por medio del ridículo, el gusto del vulgo que, en los dramas del teatro nacional antiguo, solo aplaudía lo que tenían de inverosímil y defectuoso. Y así como Cervantes para desterrar las manías caballerescas crea un protagonista que las defiende; el Sr. Trigueros para combatir las aficiones de los actores y del público de su tiempo, hace salir un maestro zapatero llamado Crispín que, ridículamente, las prohija y ensalza.

Consta de XVIII capítulos, y aun cuando la obra no se distinga por la belleza del estilo, están generalmente en su punto los muchos refranes de que se halla salpicada.

Por tal concepto, el Sr. Sbarbi la reimprimió, añadiendo un *Indice de dichos refranes*, en el tomo V de su Refranero, Madrid, 1876.

442.—Diálogo entre Don Quijote de la Mancha y Sancho Panza su escudero, escrito en lengua árabe por Cide Amete Benengeli, testigo presencial, y traducido al *espaol* por D. E. R. H. — Valencia. — Por José Tomás Nebot, año de 1811.

En 4.°, de 12 págs.

«Aunque los interlocutores son el caballero y el escudero, el diálogo es de política de actualidad, y con muchas alusiones y color local.»

(Asensio, *Nota de libros... sobre Cervantes, Sevilla, 1885;* núm. 9.)

443.—El Quijote democrático, ó aventuras del abate Zamponi. — Sevilla, 1814.

No he visto este folleto.

444.—Napoleon ó el verdadero D. Quijote de la Europa, ó sean Comentarios Crítico-Patriótico-Burlescos á varios decretos y párrafos de las gazetas de Napoleon y su hermano José, distribuidos en 2 partes y 50 capítulos, y escritos por un español amante de su patria y rey, desde 1.° de Febrero de 1809 hasta principios de Enero de 1810; en los que procura vindicar á su patria y á sus fieles generales y á todos los fieles españoles de las negras invectivas y calumnias con que los franceses y sus sequaces han querido desacreditarlos. Madrid. Imprenta de Ibarra. 1813.

Seis tomitos en 8.°

En el prólogo de esta obra, cuyo objeto la portada lo indica, se dirige el autor «A los fieles Españoles» diciéndoles; «Yo quisiera que estos Comentarios fueran tan buenos, que unas veces os hicieran reir de los proyectos y disparates de Napoleón, como de las locuras de *Don Quixote;* . . . .
. . . .

Aunque de escaso mérito literario, es apreciable esta obrita por el patriótico fin que la inspiró.

445.—Fragmento de una Imitación del Quixote.

Según un apunte inédito de Navarrete, del que da noticia el Sr. Morán en su *Vida de Cervantes*, los secretarios de la *Sociedad literaria* de Prusia señores Faukerstein y Halle, dirigieron en Agosto de 1822, una carta á nuestro académico de la Historia, D Francisco de P. Quadrado, participándole el descubrimiento en la Biblioteca de Frankfurt, de un manuscrito en lengua castellana, intitulado: *Capítulos de mi Don Quixote de la Mancha, no publicados en España*». Con destino á España llegó el manuscrito á manos del ministro de Su Majestad prusiana en París, quien, antes de enviarlo á Madrid, creyó conveniente oir el autorizado parecer de algunos literatos españoles. Examinado el manuscrito por éstos, dieron un luminoso informe, consignando que el tal fragmento se reduce á contar, con poca gracia, varios sucesos ocurridos á Don Quijote *en un baile de máscaras* de Barcelona, y que lo creen obra de alguno de los adversarios de Tieck que, cuando apareció su traducción alemana del *Quijote*, la censuraron, suponiendo, inexactamente, que había omitido capítulos enteros. Terminan los firmantes aconsejando al ministro prusiano que no envíe á Madrid este insulso papel; todo lo cual se participó á Cean Bermúdez, enviado de la Sociedad literaria de Berlín, en carta de 5 de Octubre de 1823.

Da también cuenta de esta imitación el Sr. Clemencín, (D. Q. t. VI, página 296), quien dice que tomó esta noticia «de un papel que tiene la Real Academia de la Historia, á la que fué presentado en 5 de noviembre de 1824».

Pondré el argumento de esta curiosa imitación tal como lo describe Clemencín: «En el año de 1824 remitió el Secretario de la Sociedad literaria de Berlín á D. Francisco de P. Quadrado, individuo de la Real Academia de la Historia, un M. S. con este título: *Capítulos de mi Don Quijote de la Mancha no podidos publicar en España.* Son dos: el primero trata *de lo que sucedió á Don Quijote en un baile de máscaras;* y el segundo *del desenlace de la aventura ocurrida en las máscaras.* Al paso los examinaron en París algunos literatos españoles, que los calificaron de fingidos por algun aleman, y creyeron que no merecian ser enviados á España, en virtud de lo cual no se enviaron, en efecto». «El autor de los capítulos supone á Don Quijote convidado á un baile de máscaras dado en el palacio del Gobernador de Barcelona. Para preparar el suceso figura que Don Quijote vió en la imprenta las esquelas de convite al baile, añadiendo esto al fin del presente capítulo. Don Quijote se presenta en el baile armado y sin mascara, y Sancho vestido de disciplinante, en compañía de los amigos de D. Antonio. Por sugestion de éste, una dama requiebra á Don Quijote y le pide la saque del cautiverio en que la tiene un viejo tutor, quien, para apoderarse de su hacienda, trata de casarse con ella. Despues Sancho, despeluznado y desenmascarado por los tirones que le habian dado los muchachos y los que no lo eran, dice á su amo que ha visto los preparativos para la cena, y para disfrutarla desea que se acabe el baile. Al sentarse á la mesa los convidados, la dama quiere ponerse al lado de Don Quijote; el tutor se lo impide, ella llora y se queja al caballero manchego, quien enristrando su lanza acomete al tutor, derriba la mesa, y se concluye la fiesta con la paliza dada á Don Quijote, y algunos palos de añadidura á Sancho. Hasta aquí el primero de los dos capítulos.» «En el otro *Don Quijote* se cura casi repentinamente con su famoso bálsamo. La dama enamorada va á verle, y Sancho, que habia oido una cierta conversacion entre ella y D. Antonio, se lo avisa á su amo, quien echando la culpa de todo á los encantadores, accede á las instancias de D. Antonio para ir á las galeras que estaban en el puerto, lo que regocija mucho á Sancho, por no haberlas visto en su vida.» «Los literatos que han censurado este manuscrito, observan que la obra, aunque escrita en español, *tiene muchas frases alemanas*,

y no pocas enmiendas en francés. Y añaden que en el primer diálogo de *Don Quijote* con la dama *se encuentran repetidas muchas de las frases que Doña Rodriguez hizo decir al verdadero Don Quijote.*»

446. -Historia del valeroso caballero D. Rodrigo de Peñadura, publicada por el Licenciado Luis Arias de Leon, paisano del héroe. — Tomo primero. — Marsella, en la Imprenta de Carnaud y Simonin. — 1823.

En 8.°, de 175 págs.

En el *Prólogo al lector*, supone el autor que un tal Mr. Recherche encontró en Burgos, al pie del sencillo monumento que recuerda el solar del Cid, unos papeles escritos en caracteres Muzárabes, lengua que le era desconocida, y que al regresar á su patria, se encontró en Marsella con el autor, Sr. Arias, quien tradujo aquellos mamotretos y vió con admiración que contenían la historia de las locuras de un paisano suyo.

El libro comienza así: «En la ciudad de Leon vivia, no há mucho tiempo, un hidalgo de mala muerte, llamado D. Rodrigo de Peñadura. Este sujeto habia leido mucho y de lo selecto, pero como no hay literato que no profese su particular devocion á ciertos y determinados autores, el nuestro la tenia muy grande á Voltaire, Rousseau, Mably, Dupuy, Volney y otros de esta calaña. Aconteció, como era de esperar, que D. Rodrigo á fuerza de pasar malas noches leyendo los delirios del contrato social y los disparates de que abundan las obras del filósofo de Ferney, se le llegó á resecar el cerebro hasta tal punto, que los médicos declararon hallarse muy expuesto á un ataque de demencia»; más adelante dice: «Tenia este hidalgo una criada antigua la cual contaria unas cinquenta navidades, etc.»

Por este tenor sigue la historia imitando al *Quijote*, y refiere que D. Rodrigo armado con ridiculez sale en compañía de su escudero Roque «a desfacer tanto entuerto como ha causado la tirania en nuestra patria».

Las aventuras que le suceden están calcadas sobre varias de la inmortal obra de Cervantes, y en sus hechos y dichos tiene D. Rodrigo por objeto «inspirar el amor de una libertad ideal, que solo existía en su descompuesta imaginacion, y en la de sus amigos y cofrades».

La sátira de este tonto é insípido libro va, pues, dirigida contra los partidos liberales de la nación.

El Sr. Asensio «sospecha en su fondo algo de venganza contra persona determinada».

No se publicó más que el tomo primero.

447.—Los Don Quijotes del siglo diez y nueve, ó sea Historia de las revoluciones de los Filósofos modernos en España. Poema en cinco Cantos. En que se refieren todos los sucesos que han intervenido para plantificar la llamada Constitucion política de la Monarquía Española y para su abolicion. Compuesto por Don José Miguel Navarro y Gomeza. Pamplona: Por F. Erasun y Rada. 1825.

En 8.°, de 3 hojas preliminares y 200 págs.

El extracto del argumento que precede al poema es este: «Se pintan alegóricamente los horrores de la última revolucion, y los planes de los llamados *filósofos modernos* para destruir la religion y las buenas costumbres; píntase brevemente la guerra de la independencia; la abolicion del *sistema Constitucional;* la nueva publicacion de la misma; la venida de las tropas aliadas; la nueva abolicion del sistema Constitucional y la libertad del Soberano».

448.— Don Pápis de Bobadilla: ó sea, Defensa del Cristianismo, y crítica de la seudo-filosofía. Por Don Rafael José de Crespo, del Consejo de S. M. Oidor de la Real Audiencia de Aragon. Zaragoza. Por Polo y Monge. M.DCCCXXIX.

Seis tomos en 8.°

El héroe D. Papis, es un extravagante maníaco que sale á correr aventuras con objeto de defender la religión católica de los ataques que le infirieron en sus obras Voltaire, Diderot, Volney, etc.

Ni el plan, ni su desarrollo, ni el estilo, ni el lenguaje son ni aun tolerables. Todo es insulso en esta voluminosa obra, por más que en ella su autor sude y se afane en imitar al *Quijote*.

Una contundente crítica hizo de ella el Sr. Mainez en la *Crónica de los Cervantistas* n.° 1.

El Sr. D. Isidro Bonsoms posee el manuscrito original, rubricado por el autor y firmado por el censor Laredo para darlo á la estampa.

449.—El Quijote del siglo XVIII, ó Historia de la vida y hechos, aventuras y fazañas de Mr. Le-Grand, Héroe filósofo moderno, caballero andante, predicador y reformador de todo el género humano: obra escrita en beneficio de la humanidad y aplicada al siglo XIX por Don Juan Francisco Siñeriz. — Madrid, 1836. — Imprenta de D. Miguel de Burgos.

Cuatro tomos en 8.°

Propúsose el autor combatir los libros de la moderna filosofía presentando al protagonista contaminado por ella y anheloso de propagar sus ideas por el universo mundo. Con este objeto, acompañado de un escudero llamado *Petit*, en contraposición á su nombre que es *Le Grand*, emprende el héroe, llevando consigo muchos libros, una peregrinación por Francia. Se embarca en Burdeos en Octubre de 1788 y recorre las Canarias, las Antillas y Méjico. Emprende el rumbo para el Cabo de Buena Esperanza, sigue todas las islas del Africa oriental, las costas de Arabia, las principales islas de la Oceanía y del Asia, hasta llegar á Kamtschaka. Da la vuelta por el Norte de América, Californias, Acapulco, Lima, cabo de Hornos, Brasil, y tocando en Buenos Aires, regresa á Francia. Mas, al saber todas las desgracias ocurridas por la espantosa revolución de 1789, y al oir la relación de sucesos tan horrorosos, cayó en abrumadora calentura. En su convalescencia recobró el juicio que había perdido, y dedicándose al estudio de las sagradas letras, muere arrepentido.

Añade el autor en el prólogo que no ha «tomado de Cervantes mas que la idea». «El objeto, — continúa, — del inmortal Cervantes en desterrar los libros

de caballerías ha sido seguramente útil é interesante; pero el que se ha propuesto el autor en ridiculizar los libros que pervierten á la juventud inexperta, conduciéndola al precipicio, y sepultándola en las hogueras de las revoluciones, ofrece sin duda una utilidad mayor y un interés mas general».

A pesar de este presuntuoso deseo, el libro del Sr. Siñeriz no ofrece interés alguno por ningún lado.

Publicóse esta obra en París el año siguiente de 1837, traducida al francés, quizás por su propio autor, cuya firma aparece al pie del prólogo fechado en París á 19 de Marzo; y dicen algunos, que mereció los mayores elogios de varios periódicos de la capital de Francia. Un editor de Barcelona, creyéndola obra original francesa, la hizo traducir al español, y en tal guisa dióla á luz, también en 4 tomos en 8.°, con la siguiente portada:

«El Quijote de la Revolucion, ó Historia de la vida, hechos, aventuras y proezas de Monsieur Le Grand Homme Pamparanuja, héroe político, filósofo moderno, caballero andante y reformador de todo el género humano. Obra escrita en beneficio de la humanidad, por D. Juan Francisco Siñeriz, publicada en París en 1837, y traducida al español. — Barcelona: Imprenta de Valentín Torras, 1841».

D. Cesareo Fernández Duro, en la *Crónica de los Cervantistas*, tomo II, parte 59, dice que el periódico *A Verdade* de Lisboa, anunció el año 1839 el tomo II de la traducción portuguesa del *Don Quijote* de Siñeriz.

D. Fermín Canella Secades, en un artículo fechado en Oviedo y publicado el 23 de Abril de 1877 en *La Mañana*, diario de Madrid, trata de esta imitación del *Quijote*. Dice que, «escrita bajo un criterio apasionado, muestra singular erudicion y un estilo natural y sencillo». « En ella demostró Siñeriz grandes condiciones de escritor satírico, que el mismo César Cantú le reconoce cuando califica *de buen tema* las aventuras y fazañas del héroe — filósofo moderno; pero que, sin embargo, juzgan con excesiva dureza los traductores de Ticknor».

Se reimprimió el artículo del Sr. Canella en *El Carbayón*, periódico de Oviedo.

450.—Sancho Panza en su gobierno de la Insula Barataria. Cuento muy atractivo y divertido, sacado del Quijote y redactado en estilo al alcance de los niños. Con 10 láminas iluminadas por D. A. Richard. — París, R. Schultz, Librero-Editor.

En folio, de 32 págs. en buen papel.

«El episodio que damos á luz — dice la Advertencia, — está sacado, pero no copiado del *Quijote*». «Nuestro objeto es el de recrear á los niños y llamar desde ahora su tierna atencion sobre una obra, que luego mas tarde habrán de leer detenidamente y apreciar las reflexiones morales que encierra. »

Las animadas cromolitografías que adornan esta obrita son de carácter humorístico.

451.—El Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha. Tercera parte escrita por el Bachiller Avellanado.

Esta nueva *continuación* del *Quijote* empezó á ver la luz pública en Burgos, el año de 1868, en 14 números del periódico *El Caballero de la Triste Figura*, y quedó sin concluir. El autor fué D. José Martínez de Rives.

Supone el *avellanado* Bachiller, que habiendo penetrado en la caverna de Atapuerca, lugarejo de Castilla, le faltó el aliento, precipitóse en el pozo... y encontróse en unos deleitosos prados, en la mansión de los héroes, en donde vió á Don Quijote hablando con Sancho Panza, asombrado de un sueño de tres siglos. Luego, una conmoción de la tierra arroja á caballero y escudero otra vez al mundo, y ambos vuelven á correr las aventuras.

Por más que Don Quijote predica la moral, la justicia y las buenas costumbres; por más que en cuanto al lenguaje hay algún trozo no despreciable, falta vigor, donaire, variedad; y la obra resulta híbrida é incolora. Ya no conocemos al resucitador de la andante caballería, que aquí más bien parece un predicador ambulante. Sancho prodiga y acumula los refranes hasta el exceso. El estilo es pesado y monótono; además nótase el prurito de dar á la obra un tinte fantástico que la perjudica. El autor conoce bien el habla castellana, pero á fuerza de hiperbatón y de querer remedar exageradamente los giros de Cervantes y de algún otro escritor de su siglo, sale el lenguaje afectado y amanerado. Otro defecto es el de que todos los personajes hablan del mismo modo.

En suma, esta obra viene nuevamente á probar que todas las imitaciones del *Quijote* están á inmensísima distancia del original.

Los 24 primeros capítulos de esta *continuación* se reimprimieron en varios números del periódico especial de Burgos *El Fígaro.*

Esta descabellada continuación mereció las sátiras de varios periódicos. Una curiosa reseña de ellas se hallará en la *Séptima Carta Droapiana.*

452.—«D. Lazarillo Vizcardi». — Sus investigaciones músicas, con ocasion del concurso á un magisterio de capilla vacante, recogidas y ordenadas por D. Antonio Eximeno. — Madrid. — Rivadeneyra. — 1872.

Dos tomos en 4.°, que son los volúmenes X y XI de la colección de *Bibliófilos españoles.*

Esta obra del P. Eximeno, que se conservaba inédita, es una sátira contra los malos músicos y por su elegante y correcto estilo es estimada como una de las mejores imitaciones del *Quijote.* Fué compuesta á fines del siglo pasado.

453.—El Quijote de los siglos, novela original de D. Enrique Ceballos Quintana. Madrid, Minuesa, 1876.

En 8.°, de 248 págs.

El pensamiento filosófico de esta novela consiste en señalar «algunos de los defectos capitales que se destacan en la pretenciosa figura del siglo de las luces».

Calleja, maestro de escuela, al contemplarse pobre, abandonado de sus semejantes, profanado su hogar por la prostitución de su hija y rodeado de escenas de robos, vicios y depravaciones, se vuelve loco. «Antojábasele que el siglo actual, desfacedor de agravios de otros tiempos, enderezador de entuertos de caducas civilizaciones y paladín constante de los derechos humanos, era el *Don Quijote de los siglos*... figurábasele asimismo que él, Calleja, era el Sancho Panza de este *Don Quijote,* figura grotesca y asendereada á impulsos del espíritu del siglo, que en medio de sus baladronadas de progreso, le traia hambriento y mohíno, dándole por ínsula Barataria, en premio de sus trabajos, una casa de

dementes...» «y el infeliz Calleja veia surgir al propio tiempo ante su vista extraviada las siniestras figuras que contemplara en su vision primitiva y percibia distintamente aquel informe grupo de la mujer prostituta, el niño ciego, el proletario agobiado y el verdugo, que, aunados en comun esfuerzo, trataban de borrar, oscurecer y manchar el preclaro lema del esforzado caballero».

He aquí el cuadro que traza el autor, quien concluye anhelando se realice esta noble aspiración: «Espíritu civilizador en los códigos; proteccion para el trabajo; educacion para el pueblo; recompensa justa á los encargados de ilustrarle, y dignidad y amparo á la mujer. Tales son las principales hazañas á cuya realizacion debe aspirar el andante caballero (el siglo XIX)».

454.—Gloria á España. Ensayo poético sobre algunas aventuras de Don Quijote de la Mancha, por Vicente Clapera. Barcelona. Establecimiento tipográfico de Sulé hermanos. 1877.

En 4.° pequeño, de 49 págs.

No es propiamente una imitación, sino las aventuras de Don Quijote puestas en malos versos.

Sólo se ha publicado el cuaderno 1.° de este *Ensayo* que, en verdad, carece totalmente de mérito.

455.—Un fragmento del Quijote.

Se leyó en la *Sociedad cervantista* de Granada, el 23 de Abril de 1876, este artículo de D. Francisco Jimenez Campaña, que salió después en *La Cuna de Cervantes*, día 23 de Abril de 1880.

Supone el autor de este ligero trabajo, que después que Don Quijote fué llevado en peso á su lecho, trás el zarandeo que sufrió en el baile, en casa de don Antonio, endilgó á Sancho estas enrevesadas fórmulas filosóficas: «La ciencia es un todo de esencial composición de dos todos en uno; ó más claro, el medio en que lo subjetivo y lo objetivo comulgan.» «Yo me sé de mí como lo uno y todo que yo soy en la total unidad é integridad de mi ser, antes y sobre toda última, individual, concreta determinacion en estado, dentro y debajo de los límites que condicionan á la humanidad en el tiempo y en el espacio.» Y como le reprochara Sancho la obscuridad y ningún sentido de tales intricadas razones, arremete Don Quijote á él espada en mano... Mas, al fin, calmada su exaltación le dijo: «agora confieso, Sancho, que hice tuerto á nuestra hermosa lengua castellana, cuando osé emplearla en tan extranjera filosofía».

No puede darse más donosa burla de ciertas modernas lucubraciones filosóficas.

456.—Vida y hechos de Don Anselmo Claramonte.

Especie de imitación del *Quijote* empezada á publicar por D. Nicolás Díaz de Benjumea en el periódico de Sevilla, *El Arte*, 17 de Marzo de 1878.

457.—¡Qué Quijote! novelita liliputense por F. Degetau y González. Madrid, Pedraza, 1883.

En 16.°, de 31 págs.

Este sentido cuentecillo es «una amarga exclamacion lanzada contra el execrable calificativo de «quijotesca», que se aplica por algunos á toda acción intrínsecamente buena», y su moralidad se resume en el corto epílogo: «Por qué me han visto tratando de socorrer á un hombre en su desgracia me llaman *Quijote*; segun esos, Cristo debió ser el primer Quijote del mundo.»

458.—Don Quijote de Vallcarca, passeig cómich-tragich-extraordinari per C. Gumá. Barcelona, Llibrería espanyola de I. López, Editor. (1885).

Folleto de 32 págs. en verso

Es el protagonista de esta obrita catalana, un filántropo habitante de Vallcarca, pueblo de las cercanías de Barcelona, quien se dirige á la capital con ánimo de redimir el género humano. «La *Manxa* tuvo un *Quijote* — dice; — Vallcarca también lo tendrá; pero un Quijote con juicio, filántropo, civilizado y á la altura de la época.»

Una vez en Barcelona, le suceden ocho aventuras y de ellas sale aporreado, escarnecido y befado por haber querido entrometerse sin ton ni son, en cosas que no le atañen y en cuestiones á que no había sido llamado.

459.—Montalvo (Juan). — *El Buscapié.* — Prólogo de un libro inédito titulado *Ensayo de imitación de un libro inimitable, ó capítulos que se le olvidaron á Cervantes.* — Es el último en el extraño libro titulado *Siete tratados* por Juan Montalvo. — Besanzon. — Imprenta de José Jacquin, 1882.

Dos tomos en 8.º francés.

(Asensio, *Nota de... libros... refs... á Cervantes*, 1885.)

Posterior, se ha publicado el libro póstumo de Montalvo, *Ensayo de imitación*, y son sesenta capítulos añadidos por él al *Quijote* (Besanzon, 1895). Montalvo era americano, de Guayaquil.

460.—Historia del extranjero edil Don Quijote de la Mancha.

(*El Busilis*, periódico jocoso.—Barcelona, 1894.)

461.—Las aventuras d'en Titus ó'l Cantor de les Ninetes. Don Quixot fí de sigle.

Primer cuaderno ó único. — Barcelona, 1894.

462.—Semblanzas caballerescas, ó las nuevas aventuras de D. Quijote de la Mancha, por D. Luis Otero y Pimentel. — Habana, 1886.

(Consta de 38 cap. y le ilustran 20 lám.)

463.—Don Juan Tenorio.

Dijo Lamartine que «Don Juan es el heredero de Don Quijote», en lo cual estimo que anduvo desacertado, puesto que el héroe manchego, si bien por medios extravagantes y anti-sociales, persigue un ideal noble, generoso y elevado, al paseo que el protagonista de Tirso es un ente malo en su esencia.

464.—Le dom Quixote Gafcon.

Es la 2.ª de las extravagantes sátiras reunidas en este libro: *Les Jeux de l'Incognu, A, Paris, au Palais, 1630.*

He tenido la segunda edición: *Roven, chez Jacques Caillove, M.DC.XXXXV.* En 8.º de 4 h. prel. más un frontispicio, y 390 pág.

El autor de este libro, M. De Vaux, en el cuento del nombre que encabeza este artículo, presenta en escena á un *Don Quijote Gascon,* cuyo palacio es un conjunto de monstruosidades; y quien, bajo el pretexto de honrar á los que le visitan, les hace pasar mil martirios dándoles de comer viandas crudas y pestilentes, etc., etc. La intención y la sátira del cuento parece que pueden condensarse en estas frases: «un Gentilhombre Gascon debe ser ignorante, arrogante y temerario»;... «la traicion, la disimulación y la perfidia son los signos de un buen ingenio, y con tal de que se llegue á ser rico y poderoso, nada importan los medios de que uno se valga para ello, etc., etc.»

Algunos críticos atribuyen esta obra á Adrien de Montluc, príncipe de Chabannais, autor de *La Comedie des Proverbes,* notable trabajo que contiene más de dos mil refranes.

465.—Le Meurtre de la Fidélité et la Défense de l'Honneur, où est raconté la triste et pitoyable aventure du berger Philidon, et les raisons de la belle et chaste Marcelle, accusée de sa mort. Paris, par Jean Richer, 1609.

En 12.º pequeño.

Está en español y en francés, este cuento, sacado del episodio de Marcela y entierro del pastor Grisóstomo. Describiré también el ejemplar de la colección Ticknor:

«Homicidio de la fidelidad. Y la defensa del honor. (Al frente la traducción francesa). Auec vn discours de Don Qvixote, de l'excellence des armes sur les lettres. *Paris, Iean Richer,* 1609, 12.º p. de 2 hoj. sin numerar y 125 pág.»—« Este pequeño volumen preparado, supongo, para uso de los franceses que aprendan español, está tomado con ligeras (considerables?), alteraciones de los caps. XII, XIII, etc., de la Parte primera del Quijote, que se imprimió por vez primera 4 años antes.—*Nota manuscrita de Ticknor.*»

Papeleta copiada del *Catalogue of the Ticknor Collect. Boston Public Library, 1879.*

466.—Le | Berger | extravagant. | Ov parmy des | fantaisies amovrevses | l'on voit les impertinences | des Romans & de la Poësie. | A Rouen, | chez Iean Osmont, 1640.

Cuatro voluminosos tomos en 8.º El II, III y IV llevan la fecha de 1639. Suman juntos 1,591 páginas.

Obra pesadísima e insípida que escribió Mr. Ch. Sorel de Souvigny con objeto de satirizar las novelas pastoriles y la poesía. Parece que con el seudónimo de Jean de la Lande, la publicó Sorel en 1617-28, y la reimprimió en 1633 bajo el título de *L'Anti-Roman, ou histoire du berger Lysis*. Como sus contemporáneos claramente comprendieron que este libro era una imitación del pensamiento del *Quijote*, con mezcla de muchísimas otras extravagancias, y Fontenay hizo ver la analogía entre las manías de Don Quijote y las de *Lysis*, el protagonista de Sorel, éste escribió otro larguísimo tomo, que forma el IV de la presente edición de 1639-40, titulado: *Remarques svr les XIIII livres dv Berger Extravagant*. En este empalagoso trabajo quiere desentrañar las alusiones y el sentido satírico de la obra en la cual, dice, «ha dado la historia del pastor *Lysis* con sus extravagantes aventuras tomadas de las que se hallan en todas las novelas y libros de poesía, para que se vea cuán aborrecibles son unos y otras, por ser todos estúpidos é inútiles»; niega, enfurecido, que su libro sea una imitación del *Quijote*, como todo el mundo lo siente, y pasando á establecer un paralelo entre ambos, dice: que en el libro de Cervantes hay un sin fin de inverosimilitudes y superfluidades, al paso que en el suyo se hallan mil perfecciones, y «eso,—(habla Sorel),—que Cervantes tenía un asunto y una materia más extensa que yo, tratando la historia de un caballero que por medio de sus encantamentos todas las inspiraciones podía glorificar, al paso que mi pobre pastor es un asunto seco y estéril que, por cierto, si lo hubiese manejado Cervantes bien pobre habría quedado su estilo». Añade que todo lo que Cervantes habla contra los libros y vicios que quiere atacar, él lo habría dicho en 4 páginas, y que su libro está lleno de cosas curiosas y dignas de ser sabidas, y no de las inútiles quimeras cervantescas».

Tan insulsas como el libro de Sorel son las tres láminas de Van Lochon que lo adornan.

467.—Hudibras, by Samuel Butler. London, 1663-78.

Tres tomos en 8.°

La parte 1.ª apareció en 1663; la 2.ª en 1664; y la 3.ª en 1678

Este renombrado poema de Butler, tanto en el fondo como en la forma, es una clara imitación del Quijote. El mismo autor lo insinúa.

Es una sátira contra los presbiterianos de Inglaterra del tiempo de Cromwell, cuyas máximas intolerantes fueron causa de tantos alborotos y sangrientas discordias. Sabido es que aquellos furibundos sectarios querían imponer su secta á cañonazos. Finge el autor que embebido en esta doctrina perdió el juicio el caballero Hudibrás, como lo había perdido Don Quijote, con la lectura de los libros de caballerías, y sale al campo para devolver á todo el mundo sus derechos, sus propiedades y franquicias, y aun á los mismos osos quiere dar la libertad «de que se les habia privado para llevarles á divertir la gente en las ferias». Sir Hudibrás tiene también su Dulcinea, y para correr sus aventuras toma un escudero llamado *Ralpho*, sastre de oficio, hipócrita refinado, verdadero Tartufo, según la feliz expresión de un crítico francés (*Dict. historique général*), y en suma profundo teólogo que podía, como dice Butler, «desentrañar los más profundos misterios dogmáticos tan fácilmente como enhebrar la aguja». La índole de la acción obligó al poeta inglés á atribuir á este escudero un carácter bastante diferente del Sancho de Cervantes. Pero amo y criado en su proceder, en sus aventuras y en sus mutuas relaciones son un ingenioso trasunto de los dos héroes de Cervantes.

Creo que se puede decir que el *Hudibrás* es la mejor de todas las imitaciones que del *Quijote* se han hecho, dentro y fuera de España.

La aceptación que tuvo así que apareció fué notable; y, cosa inaudita, el mismo año de 1663, pocos meses después de haber publicado Butler su 1.ª parte, le salió un Avellaneda publicando *La segunda parte del Hudibrás*; pero ni de esta continuación ni de varias imitaciones del poema que más tarde aparecieron bajo el nombre de *El Hudibrás holandés*, *El Hudibrás escocés*, *El espectro de Butler*, y otras, nadie hizo caso, mientras que el libro de Butler fué apreciado como obra de un poeta de genio, y las ediciones rápidamente se sucedieron. Fué traducido al alemán, parcialmente al latín, y Voltaire emprendió la versión, al francés, mas no la prosiguió, declarando que esta obra «era absolutamente intraducible». No obstante, lo cual, un inglés, Mr. John Towneley, que se había educado en Francia, hizo una fiel traducción francesa del *Hudibrás*, en verso, tan conspicua, que los ingleses á una voz la proclaman meritísima, y digna del original. Se publicó en Londres el año de 1757, 3 ts. in. 12.°

Entre las varias ediciones del *Hudibrás*, merece especial mención la impresa en 1744, con las importantes notas del Dr. Grey, en las cuales, además de explicarse los sucesos históricos á que alude el poema, se hacen resaltar sus bellezas poéticas y se indican los pasajes, aventuras y caracteres imitados del *Quijote*. Se reimprimió esta ilustrada edición con preciosas láminas y verdadero lujo tipográfico, el año de 1819, en 3 tomos, en 8.° m. Posee el Sr. Bonsoms un bellísimo ejemplar.

El *Hudibrás*, empero, dejando á salvo su mérito poético de la forma, debió su reputación á la sátira accidental, digámoslo así, que contenía. Hoy que aquel fanatismo ridiculizado por Butler no existe, nadie lee el *Hudibrás* fuera de Inglaterra, y aun allí sólo algún erudito.

468.—Dom Quichote. Tome 5.

Fragmento manuscrito de una imitación del Quijote en francés, que se halla en la Biblioteca Nacional de Madrid, señalado V, 117, formando un cuaderno de 55 páginas en 8.° repartidas en seis capítulos. El epígrafe del *primero* dice: «Avantures *sur avantures*.» Es un conjunto de puerilidades, según manifiesta el Sr. Hartzenbusch, quien nos da la completa descripción de este manuscrito y el texto francés, acompañado de la traducción, de dicho 1.er cap., en la *Memoria leída en la Biblioteca Nacional...* en 1871, (Madrid, Rivadeneyra, 1871, en 4.° de 39 pág.)

Debajo del renglón que en este cuaderno forma el citado epígrafe del cap. I, hay una cifra ó signo que es cabalmente la usada por Felipe V, cuando sólo era *Duque de Anjou*; la cual circunstancia y otros datos que presenta el Sr. Hartzenbusch le hacen sospechar que el autor de esta imitación del *Quijote*, hecha en 1693, fué aquel príncipe, que entonces contaba 10 años.

469.—Histoire | de l'admirable | Don Quichotte | de la Manche. | Tome cinquième. | (Un florón.) | A Paris, | Chez Claude Barbin, au Palais, | ... | ... | M.DC.XCV.

En 8.º p. de 2 hoj. prel., 581 pág. y otras 3 finales que contienen: el Priv. de los 4 primeros tomos del Quijote [I, 470], una Próroga del mismo por 6 años más que empezaron en 8 Diciembre de 1692, y otro Priv., fechado en Versalles á 16 de Diciembre de 1694, para imprimir durante el tiempo de 8 años este «Quinto tomo de la Historia de Don Quixote.»

Ya hemos visto [I, 470], que Saint Martín traductor del Quijote en 1677, al

llegar al último cap. supone que el héroe manchego sanó de su enfermedad y de su locura, y con este desenlace, tan distinto del que escribió Cervantes, dejaba la puerta abierta para una continuación. Esta la llevó á efecto en el presente tomo V, que se compone de XXXI largos capítulos, en donde se describen una serie de pesadas aventuras *fenecidas* por Don Quijote y Sancho, quien es armado caballero y como tal emula las proezas de su antiguo amo. Algunas de estas son un pobre remedo de las creadas por Cervantes, otras pecan de groseras, y muchas rayan en lo indecoroso. El continuador, para mejor imitar á Cervantes mezcla é introduce varios pesados é insulsos cuentos que sólo logran languidecer la acción. El más largo de ellos, titulado: *Historia de Sainville y de Sylvia*, ocupa las 139 últimas páginas del tomo, y es lo bueno que la historia queda inacabada, ofreciéndose la continuación para «el capítulo siguiente». Mas, lo singular del caso consiste en que el tal *capítulo siguiente* y los demás que prosiguen esta imitación del *Quijote*, no aparecieron hasta 18 años más tarde, en un tomo, cuya descripción es la siguiente: «Continuation || de l'histoire || de l'admirable || Don Quichotte || de la Manche, || Nouvelle edition. || Reveuë, corrigée & augmentée. || Tome VI & Dernier. || A Paris, || Par la Compagnie des Libraires. || M.DCCXIII.»

En 8.º p. de 4 hoj. prel, y 501 pág.; más 3 finales con una Aprob. que dice: «le present Manufcrit de la Continuation de l'histoire de Don Quichotte»; y el Priv. á *Michel David*, por 15 años, dado en Versailles á 5 de Noviembre de 1708, pour réimprimer l'histoire de Don Quichotte, traduite de l'Espagnol de Cervantes, *avec la continuation du fieur de Saint-Martin*».

Supone el autor que la narración de la historia de Don Quijote se había interrumpido por haberse extraviado el manuscrito que contenía el resto de ella, y que habiéndole él encontrado, lo tradujo al francés.

Sigue, pues, el hilo de la *Historia de Sainville*, y continúan las aventuras de Don Quijote y Sancho que concluyen con la muerte del primero á consecuencia de una pleuresía producida por haber bebido agua fría en una fuente cuando regresaba á su pueblo, después de haber dejado la caballería errante por orden del encantador Parafaragaramus, y de haber tenido la desgracia de perder á Dulcinea ó sea Aldonza Lorenzo, que tomó el velo de religiosa por orden del Destino.

Detallada cuenta del argumento de los dos tomos, que componen en junto 61 capítulos, la dí en la *Crónica de los Cervantistas*, día 29 de Mayo de 1872.

Si, dejando á parte las conjeturas de varios críticos acerca de la paternidad de esta imitación, nos ceñimos á los datos que arrojan la *Aprobación* y el *Privilegio*, podemos: primeramente, afirmar que es del *fieur de Saint-Martin*, y luego deducir que fallecido éste después del 1695, sus herederos encontraron entre sus papeles la continuación de Don Quijote; que la hicieron revisar ó corregir por alguno de los literatos que se la han atribuído; que luego la vendieron al librero Michel David, quien sacó Privilegio en 1708 para la impresión; y que ésta, por causas ignoradas, se retardó cinco años más.

Dije ya [I, 481] que esta continuación había sido atribuída á Rob. Challes por algunos críticos. Entre ellos citaré á Ticknor, quien da noticias de aquel aventurero en su *Historia de la Literatura española* (Boston, 1864, Appendix E.)

470.—Der | Spanische Waghalss | oder | Des von Liebfvezauberten Ritters | Don Quixott von Quixada | Ganz Neue Ausschweifsung | auf seiner Weissen | Rosinnanta | Mit Seinem verwegnen Wafsenträger | Santscho Panscha. | Auf seiner Schwartzen Flanckin | Das

Erstemal mit lustigen Kupffern | in Teutscher Sprach | Gedruckt. Nürnberg | 1696.

(El aventurero español, ó el caballero embriagado por el amor Don Quijote de Quijada. Nueva salida sobre su blanco Rocinante, con su miedoso escudero Sancho Panza sobre su negro Rucio. Por 1.ª vez impreso en alemán, é ilustrado con viñetas.)

En 12.°

Es la traducción del tomo V de la continuación del Quijote por Saint-Martin, publicado el año anterior, y que acabo de describir.

Hay un frontispicio muy bien grabado en cobre que representa la salida de Don Quijote y Sancho en busca de aventuras.

471.—Don Clarazel de Gontarnos of te den buylenspoorsyen Dolende Ridder behelsende desselfsstand vastige lufde voon de schoone Silviana; syne dappere Daden, Avanturen, Gedecnten tegensureede Reusen, Monster. Torenaars en boos-aardige Riddens.—Beneffens de doontrapte fielseryen van Gandalos syn Schildkneckt-doon N. H. (Nicolás Heijnsius). — Amsterdam, 1697, 2 d. in 8.° — Met printen van Caspar Luyken.

(Don Clarazel de Gontarnos, ó el excéntrico caballero errante; conteniendo su constante amor por la bella Silviana, sus valientes hazañas, sus aventuras, combates contra los terribles gigantes, monstruos, hechiceros y malos caballeros; con las astucias de su escudero Gandales, por N. H. — Amsterdan, 1697, 2 t. en 8.° Con láminas de Luyken.)

472.—*The tale of a tub* (El Cuento del Tonel), by Jonathan Swift. London, 1704.

En esta impudente sátira religiosa, parece que el filósofo ingles ha imitado agudezas del autor del Quijote. Véase lo que dice Mor de Fuentes en su *Elogio de Cervantes*, al hablar de la suspensión en que deja nuestro autor la historia del héroe manchego en el cap. VIII, su continuación en el IX, y la nota de la «gran mano de Dulcinea para salar puercos...»: «aprensión cómica que luego han remedado, más ó menos, y siempre con poquísimo donaire, varios escritores, particularmente ingleses; y entre ellos, no una sino cansadísimas veces, el célebre Swift, en su decantado, y para mí en extremo empalagoso y aun intolerable, *Cuento del Tonel*».

473.—Nouvelles | avantures | de l'admirable | Don Quichotte | de la Manche, | composées | *Par le Licencié* | Alonso Fernandez de Avellaneda: | Et traduites de l'Efpagnol en François, | pour la première fois. | A Paris, | Chez la Veuve de Claude Barbin, | au Palais, fur le fecond Perron | de la Sainte Chapelle. | MDCCIV | Avec Privilege du Roy.

Dos tomos en 12.°

T. I, compuesto de 8 hoj. prel. y 447 pág.—Portada.—*Prefacio del traductor*.—Tabla.—Aprobación, dada por Fontenelle, en París, á 25 de Octubre de 1702.—Texto.

T. II, que contiene 4 hoj. prel., con Portada, tabla, y fe de erratas.—Texto de 509 páginas.—4 pág. para el *Privilegio* á Gabriel Martín, librero, por 8 años, dado en Versalles el 29 de Octubre de 1702. Al pie hay el reconocimiento del privilegio, hecho por Martín á favor de L. S. (Lesage), autor de esta traducción; y despues hay el traspaso otorgado por L. S. a favor del librero Mad. Barbin, á 11 de Diciembre de 1702.

Adornan la obra 14 láminas grabadas por A. Clouzier; un Frontispicio del tomo I en que aparecen Don Quijote y Sancho, llevando aquél esta leyenda: «Cavallero desamorado», y otro del tomo II figurando también los dos héroes, y este mote al pie de Don Quijote: «Cavallero de los Amores.»

El prefacio del llamado traductor está destinado á ensalzar el Quijote de Avellaneda y rebajar el de Cervantes. Supone que éste sólo continuó su obra cuando vió aparecer la de Avellaneda, y de este falso supuesto parte para indicar, que si se encuentran cosas parecidas en estas dos segundas partes, Cervantes las tomó de Avellaneda. Ya hemos visto cuán inexacta es tal afirmación [431]. Juzga Lesage que el Sancho de Avellaneda es más original que el de Cervantes. «El de éste—dice,—quiere con frecuencia hacer el gracioso y no lo es; el de Avellaneda lo es casi siempre sin querer serlo.»

¿Risum teneatis?

«Me sorprende,—continúa Lesage,—que los ejemplares del Avellaneda sean tan raros en España. Hay quien dice que los partidarios de Cervantes quemaron la mayor parte. Pero lo que yo creo es, que siendo Avellaneda aragonés, y por consiguiente no estando quizás su libro escrito con tanta pureza y elegancia como el de Cervantes los españoles desdeñaron reimprimirle.»

Avellaneda había dividido su obra en 36 capítulos. Lesage la divide en 70. No necesitaba menos para su *rifacimento.*

Son tantas las variaciones que el traductor ha introducido acortando algún pasaje, amplificando otros, suprimiendo lo que le pareció escabroso y duro, y añadiendo historietas y nuevas aventuras para adornar los puntos que estimó demasiado secos, que la versión difiere muchísimo del original. Este queda realmente mejorado en la refundición, que así debe llamarse, desapareciendo muchas de sus groserías.

Intentaré dar breve idea de alguna de las principales variaciones, cotejando los capítulos de Avellaneda, donde aquellas se hallen, con los de Lesage:

Cap. I.—Lesage lo divide en dos, y añade: que Sancho después de la visita que hizo á Don Quijote volvió á verle el siguiente Domingo llevándole la historia de que le había hablado D. Florisbrán de Cantaria; que su lectura le despierta sus andantescas locuras, y que concierta con Sancho su 4.ª salida, previniéndole que antes debe ir con una carta suya á llevar una embajada á Dulcinea.

Cap. VI. — Corresponde al 8.º de Lesage, quien, hacia el fin, cuando don Quijote vencido por el guardián del melonar, entra mal herido en la choza que le había parecido palacio en donde estaban encantadas varias princesas, añade esta visión: Don Quijote dice á Sancho que el encantador se ha llevado á Orlando y demás gente al monte Ararat cerca del arca de Noé; él se propone ir allá, matar á Orlando, y poner en libertad al *Cam de Tartaria* y demás encantados; cuéntale que el motivo de haberlos encantado es para ver si podía triunfar del corazón de Guenipea, la hija del *Cam*, y como esta princesa era apasionada por los melones, había él hecho construir por el Diablo aquel palacio en medio de un melonar.

Cap. VII.—Desarróllalo Lesage en tres cap. 9, 10 y 11, Antes de los conse-

jos que da á Don Quijote mossén Valentín para que deje la caballería, añade un pasaje fingiendo, al contrario, que le esfuerza en sus despropósitos y que le muestra la 1.ª parte del *Quijote* escrita por *Benengeli*. Don Quijote la hojea y prorrumpe en invectivas contra su historiador, porque dice que le ha pintado mal, y que le trata de loco no siéndolo. Luego recita un Soneto que dice compuso el año anterior para Dulcinea.

Cap. XI.—Es el XV de Lesage y trata de las justas de Zaragoza. Está muy abreviado, suprimiéndose los motes de los caballeros que corrieron la sortija.

Cap. XV y XVI.—Contenían la historia del *Rico desesperado* que Lesage suprime completamente.

Cap. XVII al XX.— El cuento de los *Felices Amantes* está completamente cambiado y refundido, habiendo quitado Lesage los pasajes más repugnantes, como lo es el comercio criminal de D.ª Luisa con varios galanes de Badajoz, consentido por su esposo D. Gregorio.

Cap. XXV.—Después de la materia de éste añade Lesage la *Historia del soldado Rafael de Bracamonte*.

Cap. XXVIII.—Añade luego Lesage dos cap. que van numerados XXXIX y XL, con la historia de la bella Engracia y de D. César.

Cap. XXXIII.—Hay aquí el cap. L añadido, con la historia de D. Fernando de Peralta y otros acontecimientos. Aumenta Lesage todos los pasajes, sobrecargándolos de aventuras y discursos. Amplifica luego y da un nuevo giro á la historia de la infanta Burlerina, cuyo desencanto llevan á cabo Don Quijote y Sancho. En otro cap. que lleva el núm. LX pone en boca de varios caballeros y damas un análisis del *Curioso Impertinente*, censurando esta novela y diciendo que en ella el autor no ha tenido genio, y que no sabiendo que desenlace dar á su historia ha pecado contra lo natural y lo verosímil.

Multiplicando más que Avellaneda los honores que Don Quijote y Sancho reciben en Madrid en casa del Archipampano, añade Lesage los amores que Burlerina finge tener con Don Quijote, y el combate de éste con un Centauro.

Finalmente el desenlace de la obra es totalmente distinto del que hizo Avellaneda. En la de Lesage, Don Quijote se muestra nuevamente sensible al amor de Dulcinea. El cura y el barbero, para llevarle á su lugar van á encontrarle con una carta de aquélla en la que le suplica vaya á verla. El cura y el barbero dicen á Don Quijote que Dulcinea está sitiada por el ejército del emperador de Trebisonda, quien quiere casarse con ella. Don Quijote corre á salvarla; pero encuentra en lugar del ejército á una compañía de arqueros, les embiste, y recibe dos balas en la frente que concluyen con todas sus hazañas.

Con tal trastrocamiento la obra de Avellaneda quedó desconocida, y como Lesage tenía habilidad y gracia para esos arreglos, su *Quijote* obtuvo de pronto cierto favor, y se hicieron de él, dos reimpresiones y tres traducciones. He visto las siguientes:

«Nouv. avantures de... *Don Quichotte*... par... Avellaneda; traduites en François. Nouv. ed. revue et corrigée. A Londres. Chez David Mortier. M.DCCVII.» 2 tomos en 12.° p. A pesar de las muchas indagaciones de Germond de Lavigne practicadas en su afán por hallar muchas ed. de Avellaneda, ésta no la conoció. «Otra ed. de *París, 1716, 2 vol. in 12.*»

«A continuation of the comical History of... *Don Quixote*... By... Avellaneda... Never before printed in English... Translated by Captain John Stevens. London..,. 1705.» En 8.° de 8 hoj. prel. y 437 pág. Hay las mismas lám. de la ed. francesa.

«Nieuwe Avantuuren van... *Don Quichot*... door... Avellaneda... in't Neederduits gebracht... Tot Utrecht... 1706.» En 8.° de 7 hoj., prel. y 687 pág. Esta trad. holandesa lleva también las estampas de la francesa. Reimpresión: Nieuwe

Aventuuren... *Don Quichot...*, door Alonso Fern. de Avellaneda... Den Tweeden Druk. Tot Amsterdam, By Andries van Damme... 1718. 2 tomos en 8.º, 16 grabados sin firma.

«Neue Abentheuer .. des .. Ritters *Don Quichotte...* geschrieben von... Avellaneda... aus dem Frantzösischen in die teutsche Sprache übersetzet. Copenhagen, 1707.» En 8.º de 6 hoj., prel y 880 pág.

También la tradujo Bertuch para ponerla al fin de su ed. del *Quixote*, en Carlsruhe, año 1778, y he visto en el cat. Quaritch de este año citada las siguientes ediciones inglesas: «*Avellaneda (A. F. de).* Don Quixote, translated by Mr. Baker, 2 vols. 12 mo., London, 1745.» Continuation of Don Quixote, London, 1760, 2 vols. 12 mo.; ibid trans. by W. A. Yardley, ibid. London, 1784, 2 vols., 8 vo.»

Fitzmaurice-Kelly cita otra trad.:

«The Life and Exploits of the ingenious Gentleman *Don Quixote de la Manche*; containing his fourth sally, and the fifth part of his adventures: Written by the Licentiate Alonso Fernández de Avellaneda. Native of the town of Tordesillas. With illustrations and corrections by the Licentiate D. Isidoro Perales y Torres. And now first Translated from the Spanish. Swaffham, 1805, en 8.º»

Esta ed. consta de 3 tomos, y está traducida directamente del español.

Pero la aceptación de este *Quijote* tuvo la duración del relámpago, y los escritores franceses, más tarde, sólo se ocuparon de él para condenarlo. Los varapalos que con este motivo ha recibido Lesage de sus compatriotas, se reflejan y condensan en estas frases de un art. firmado O. D., que hallo en el núm. del día 25 de Abril de 1877, del *Intermediaire des chercheurs et curieux:* «La trad. de Lesage es, en gran parte, el ensayo de un nuevo *Don Quijote.* Más aún, y esto ciertamente no es leal, Lesage ha tomado osadamente y sin escrúpulo de la segunda parte de Cervantes, ideas para su trad. de Avellaneda, dando ocasión para que algunos supusieran falsamente que aquél plagió del último.»

Avellaneda, empero, ha encontrado algunos años hace, en Francia, un encomiador *enragé.* Hélo aquí:

«Le Don Quichotte de Fernández Avellaneda, traduit de l'espagnol et annoté par A. Germond de Lavigne. París, Didier, Libraire-éditeur, 1853.»

En 8.º m. XLVI.—474 págs.

En su larga introducción (1), que es una continuada apología de Avellaneda. emite Mr. Germond con este objeto y con el intento de denigrar á Cervantes, descabellados y arbitrarios juicios, gran parte de los cuales no merecen los honores de la refutación. Sólo, de paso, rectificaré algunas de las especies inexactas:

Dice en nota á la página 12: «La primera traducción (del *Quijote* de Cervantes), fué publicada en 1620 por Oudin, que sólo tradujo la 1.ª parte, y su tarea no fué completada hasta el año 1639 en que Rosset tradujo la 2.ª parte. Dedúcese de ello que el *Quijote* estaba muy poco en boga entre nosotros en el siglo XVII.»

Aquí hay crasa ignorancia; porque no quiero suponer mala fe. La 1.ª parte tuvo estas ediciones: 1614, 1616, 1620 y 1625. La 2.ª parte, estas: 1618 y 1622. Y ambas partes reunidas estas ediciones: 1639, 1646, 1665; otra 1665 (Orleáns); 1677, 1679, 1681; otra de 1681 en Lyon; 1691, 1692, 1695, 1699 y 1700. ¡Die-

(1) Es la reimpresión de un folleto que un año antes había publicado M. Germond de la Vigne con este título «Les deux Don Quichotte, étude critique sur l'œuvre de Fernandès Avellaneda faisant suite à la première partie du Don Quichotte de Cervantes. — Paris, Didier, novembre 1852, in-8.»

cinueve ediciones francesas del *Quijote* en el siglo XVII! Diecinueve ediciones que M. Germond de Lavigne no ha visto, ofuscado sin duda por los resplandores de la obra de Avellaneda.

La especie de que los apasionados ó partidarios de Cervantes quemaron los ejemplares del *Quijote* de Avellaneda, es una aventurada suposición del bueno de D. Vicente de los Ríos, interpretando unas palabras de Cervantes; suposición que Germond convierte malévolamente en rotunda afirmación. La crítica moderna ha rastreado, con harto fundamento á mi ver, que al autor del Quijote malo apoyaban altos protectores, contra quienes poco podrían los humildes y escasos partidarios del pobre y olvidado Cervantes. El mismo M. Germond de Lavigne incurre aquí en otra contradicción. Sostiene que «los contemporáneos de Cervantes levantaron una cruzada contra Avellaneda, acriminándole y befándole, lo cual fué causa de que se diera al olvido su obra»; y al propio tiempo supone que el falso Avellaneda era el Dr. Bartolomé Leonardo de Argensola. Mal se aviene un concepto con otro, pues sabido es cuán venerado fué Argensola por los de su tiempo.

Otra contradicción: En los primeros párrafos del prólogo consigna que Cervantes estaba á la mitad de su tarea de escribir la 2.ª parte del *Quijote*, cuando le sorprendió el libro de Avellaneda; más adelante supone que la aparición del último fué la causa de que Cervantes compusiera su 2.ª parte; y en la nota 93 de la traducción, reconoce paladinamente que cuando Cervantes tenía ya escrito hasta el capítulo LIX, entonces tuvo conocimiento de la continuación de Avellaneda.

¿Cur tam varie?

Pero la contradicción más grave del traductor está en su propia traducción. Una obra tan excelente, tan acabada, tan bien escrita, como él pretende, y á la cual tan ciegamente admira, debiera haberla vertido con toda fidelidad; debiera haber respetado escrupulosamente el texto. Pues nada de eso. Poco á poco va confesando: «que ha corregido la anfibología de ciertos pasajes interpretando el texto *conforme á la lógica*; que ha suprimido algunas descripciones cuando las ha creído *ociosas* y *sin interés*; que ha reducido notablemente los cuentos del *Rico desesperado* y de los *Amantes Felices* suprimiendo muchas difusiones, numerosas digresiones y *ciertos detalles de repugnante crudeza*, por no decir obscenidad». En suma, no puede menos de concluir diciendo: «No es, pues, ésta una traducción, sino una imitación corregida y enmendada.»

Por resumen de sus juicios, Germond de Lavigne concede á Cervantes, que hizo la 1.ª parte buena; y de la 2.ª parte dice: «Avellaneda, ó quien quiera que sea el hábil escritor que se ocultó bajo aquel nombre, ha demostrado ser digno imitador de una obra justamente admirada; mientras que Cervantes ha quedado siendo inhábil continuador de su propio libro.»

En esta cuestión podremos contestar á M. Germond que todos sus compatriotas han tenido el mal gusto de ser de opinión contraria á la suya, puesto que, mientras que del *Quijote* de Avellaneda, en el espacio de más de dos siglos y medio, sólo se han impreso en Francia un par de ediciones (gracias al arreglo de Lesage), *una edición* de la traducción suya y *ninguna* edición en texto español; del *Quijote* de Cervantes se han publicado, sólo en dicha nación, 145 ediciones en francés y 30 en español.

En la nota 103 el pobre M. de Lavigne se devana los sesos para conocer á fray Juan Guarismas, el cual personaje no sabe quien es á pesar de haber consultado muchas tradiciones escritas y de haber apelado á los recuerdos de muchos españoles. Acudiendo, pues, en auxilio del admirador de Avellaneda le diré que fray Joan Garí (Sancho estropea el nombre), es el héroe de una conocidísima leyenda de Montserrat, que hallará relatada circunstanciadamente en una por-

ción de libros españoles, entre los cuales citaré, como más conocidos, los siguientes: Beuter, *Crón. gen. de España*, 1551; Diago, *Crón. de los Condes de Barcelona*, 1603; Yepes, *Crón. de la orden de San Benito*, 1609; Pujades, *Cron. del principat de Cathalunya*, 1609; etc., etc.

Para terminar con la obra del Avellaneda afrancesado pondré los juicios de dos distinguidos escritores franceses. El de M. Emile Chasles (*M. de Cerv., sa vie*, etc., *Paris, 1865*, pág. 326), dice así: «¡Ah! ciertamente, Le Sage no habría ensalzado esta obra si la hubiese comprendido, y el moderno traductor, Germond de La Vigne, que la defiende, la reprobará el dia en que reconozca el verdadero espíritu que anima á aquél á quien llama un continuador. Por lo demas, notemos bien que el propio autor del *Gil Blas*, para poder aclimatar la obra entre nosotros, creyó necesario modificar el estilo grosero del autor español, y por consiguiente. hacer sufrir une metamórfosis importante á la novela entera.» Pág. 324: «Avellaneda es el órgano de todo un partido coaligado contra Cervantes; es el vengador de las medianías malferidas por el genio. En su libro no solo se calumnia la persona de Cervantes sino tambien la elevada crítica por él inaugurada. De hoy más, evidentemente, la lucha queda establecida entre la literatura de moda, la que está en privanza (la escuela de Lope de Vega), y la alta literatura crítica, la que protesta: Cervantes.»

El otro es de M. A. Arnould (*Nouv. biogr. gén., par F. Didot, t. IX, Paris, 1879*): «Es de sentir que recientemente M. Germond de Lavigne, ingenioso traductor de un libro sin arte, haya creído deber rehabilitar una obra há ya largo tiempo juzgada y condenada por varios escritores de buen sentido. Indulgente para los ataques de Avellaneda, reserva toda su severidad para la continuacion de Cervantes, de quien, infelizmente, escoge aquellos pasajes que pueden producir una mala impresión.»

474.—L'Histoire des imaginations extravagantes de Monsieur Oufle, causées par la lecture des livres qui traitent de la Magie, du Grimoire, des Démoniaques, Sorciers, Loup-garoux, Incubes, Succubes, e du Sabbat, des Fées, Ogres, Esprits Folets, Génies, Phantomes & autres Revenans, des Songes, de la Pierre Philoſophale, de l'Astrologie Judiciaire, des Horoſcopes, Taliſmans, Jours heureux & malheureux, Eclypſes, Cometes & Almanachs, enfin de toutes les ſortes d'Apparitions, de Divinations, de Sortileges, d'Enchantemens, & d'autres ſuperſtitieuſes pratiques. Le tout enrichi de figures, e accompagné de Notes, etc. A Paris, Chez N. Gosselin... & Charles Le Clerc. MDCCX.

Dos tomos en 12.°, con 10 curiosas láminas grabados en cobre por Crespy.

Claramente explica la portada la índole y el objeto de esta imitación del *Quijote*. El autor, que lo fué el abate Laurent Bordelón, se inspiró plenamente en el libro de Cervantes para idear y trazar las extravagancias de su protagonista. Mr. Oufle era un hombre rico, de carácter bonachón, y susceptible de dejarse alucinar por la *prevención* ó la sugestión. Enfrascado en la lectura de los libros de magia, tanto de la blanca como de la negra, de los cuales poseía en su biblioteca más de cien, se volvió loco visionario y creyóse convertido en *Loup-garou*, á imitación de lo que cuenta Rutilio en el *Persiles y Sigismunda*. Bajo esta fascinación, corre varias aventuras y comete mil simplezas, siendo el jugue-

te de muchos que se aprovechaban de su manía y se divertían á costa de él; sin que bastasen á curarle de su locura los graciosos artificios que su familia y varios amigos, á imitación de lo que el Cura y el Barbero hacen con Don Quijote, inventan con tal objeto. El alocamiento de Mr. Oufle llega á su período algido; este visionario se imagina que los diablos le persiguen y le atormentan, y cree, que cuantos perros, tocinos, moscas, mariposas y otros animales é insectos se le presentan, son demonios que le aparecen para hacerle daño. *En fin*, las extravagancias de Mr. Oufle no tienen *fin*.

Mérito literario no aparece en este libro, que resulta muy pobre de invención.

Conozco otra ed. de París, 1754, 2 v. in 12.

475.—The Life and Notable Adventures of that Renown'd Knight, Don Quixote de la Mancha. Merrily translated into Hudibrastik Verse. By Eduard Ward. London: Printed for T. Norris... MDCCXI.

Dos tomos en 8 º, con un retrato de Butler grabado por V. der Gucht.

Esta obra es una traducción muy libre, de la 1.ª parte del *Quijote*, (hasta el cap. XXXI), en versos pareados del mismo metro que usó Butler en el *Hudibrás*. El traductor ha glosado el texto de la novela de Cervantes, introduciendo frases satíricas de su cosecha, pasajes nuevos y conceptos extraños, é indecentes algunos. Júzguese por la siguiente octava del canto I, tan injuriosa á la castidad de Don Quijote como á la decencia y pudor del Ama:

The Don in this Abstemious Life,
Without a Mistress or a Wife,
(Except the Keeper of his House,
Supply'd the Office of a Spouse,
And when she tuck'd him up at Night,
Receiv'd the Nipple of Delight,)
Consum'd three Parts of his Revenue,
Upon himself and his Retinue.

Dadas, pues, las variaciones del texto y teniendo en cuenta que la forma del original desaparece bajo la estructura de los versos hudibrásticos, estimo que más bien que una traducción debe considerarse esta obra como una imitación del *Quijote*. Además, resulta en su conjunto un trabajo tan pesado y de un ritmo tan monótono, que bien hizo Ward en no continuar la historia, parándola en la aventura de la princesa Micomicona.

476.—Philander von der Linde (Pseudónimo de Burkhard Menke). Vermichste Gedichte. Leipzig. 1710-13.

Dos tomos

Contiene una poesía satírica: *Cartell des Bramarbas an Don Quixote*. (Dorer, *Cerv. Lit. p. 21.*)

477.—Le Desespoir Amoureux, avec les nouvelles visions de Don Quichotte. Histoire espagnole. (Un florón.) A Amsterdam. Chez J. Steenhouwer... MDCCXV.

En 12.° pequeño, de 3 hojas preliminares y 320 págs. La adornan siete bellas láminas, anónimas, y un frontispicio firmado. I Sehijhvoet.

Contiene este lindo volumen varias historietas, imitadas de asuntos españoles. La 1.ª titulada: *Histoire de la belle Floride, et du berger Philidon, avec les visions de Don Quichote*, es una traducción libre del librito denominado *Homicidio de la fidelidad, etc.*, que, como dije, está sacado del episodio de Marcela y entierro del pastor Grisóstomo en el *Quijote*. El compilador dice gratuitamente en el prefacio: «este libro *Homicidio de la fidelidad, etc.*, era conocido en su idioma original más de un siglo antes que Cervantes, el autor de la célebre novela de *Don Quijote*, viniese al mundo.

Las demás son también historias de amor en las cuales toma parte Don Quijote haciendo y explicando varias proezas, que todas tienen carácter de fanfarronadas y dan pobre idea del héroe creado por Cervantes. En una de ellas Don Quijote tiene un desafío á pistola.

478.—Suite nouvelle et veritable de l'histoire et des avantures de l'incomparable Don Quichotte de la Manche. Traduite d'un Manuscrit Espagnol de Cide Hamet Benengely son veritable historien. A Paris, chez Ch. le Clerc, & P. Huet. M.DCC.XXII.

Seis tomos en 12.°, llevando los cuatro últimos la fecha de 1726.

En un larguísimo prefacio, finge el anónimo autor de esta continuación del *Quijote*, que Sansón Carrasco era quien facilitaba al historiador Benengeli las noticias de los hechos de Don Quijote; que últimamente le escribió á Salamanca dándole cuenta de la victoria que había obtenido sobre el héroe manchego el cual quedaba enfermo en su casa; que en otras cartas le noticiaba el restablecimiento de Don Quijote y le narraba muchas de sus aventuras caballerescas, y de sus ocupaciones pastoriles; que con estas memorias iba Benengeli á formar un tomo, cuando el decreto de expulsión de los moriscos le obligó á pasar á Berbería; que allí recibió nuevos datos de Carrasco, con los cuales concluyó su obra; que ésta, por muerte de Benengeli, quedó inédita, hasta que 70 años más tarde fué descubierto el manuscrito por un esclavo llamado Aranda, de quien se enamoró la mujer de su amo, dueña del códice; que tras muchas peripecias lograron ambos amantes pasar á Barcelona, y reducida ella al gremio de la Iglesia, se casó con Aranda, quien dió á luz la continuación del *Quijote* y compuso este prefacio.

La historia empieza presentando á Don Quijote y Sancho hechos pastores, en el cual ejercicio les acaecen varios casos notables. Luego, el rey de España envía un correo de gabinete á Don Quijote llamándole á la corte; tras alguna vacilación, se decide aquél á seguir al enviado de S. M.; sucédenle muchas aventuras en el camino, llega por fin á Madrid y el rey le propone ir á la conquista de un tesoro. Parte Don Quijote para S. Lúcar de Barrameda, hace varias heroicidades, proyecta otras; y el correo de gabinete, siguiendo las órdenes del rey lleva el imaginado tesoro á la Roda, pueblo de Don Quijote, con lo cual concluye el cap. XX y el tomo I.

El tomo II abraza del cap. XXI al XL. Empieza narrando los múltiples su-

cesos ocurridos á Don Quijote y á Sancho en sus correrías por Sierra Morena y Andalucía. Una vez en Cádiz, se reunen con el caballero de los Espejos (Sansón), que ordenaba todas las aventuras, y pasan por mar á Barcelona. Allí se embarcan para Marruecos; Don Quijote liberta á Dulcinea cautiva del emperador marroquí, llévala á su pueblo y se casa con ella, pero antes Dulcinea le hace jurar que dejará la caballería andante y sólo se cuidará de la administración de su casa. Resulta de la historia que el castillo ó punto de Marruecos era un lugar de la costa de Cataluña, la historia del cautiverio de Dulcinea una ficción, y esta dama la hija de D.ª Rodríguez que se prestó á representar el papel y la historia ideada entre el rey y Carrasco con el santo objeto de obligar, por medio de su casamiento, á Don Quijote á quedarse en su aldea, y ver si con el sosiego y el cambio de estado sanaba de su locura. Tenemos pues á Don Quijote casado real y verdaderamente.

Aquí concluye el tomo fingiendo el historiador que esto es todo lo que contenía el manuscrito de Benengeli, pero que escudriñando en varios puntos logró reunir cartas de Carrasco, del Duque, del virrey de Cataluña y otros, en las que se narraban varios hechos de Don Quijote, con cuyos datos promete seguir la historia.

Cuatro años tardó en realizar su promesa. En efecto, en 1726 aparecieron los tomos III, IV y V, precedidos de una *Advertencia* en que se dice que con los fragmentos de que habla el tomo anterior se ha formado la continuación, la cual comprende desde el cap. XLI al XCII, último de la historia. Narra, ésta, que Don Quijote no pudo dominar su manía caballeresca; que salió con Sancho en busca de nuevas aventuras; que en una de sus expediciones y acompañado de su mujer Dulcinea, va al castillo de los Duques; que éstos confieren nuevamente á Sancho el gobierno de la Insula; que Sancho falla varios pleitos y causas; que, dejando el gobierno, se reune con su amo, y con éste y Dulcinea se despiden de los Duques y salen para su pueblo. En el camino le acontecen varios casos; topa con un Oráculo que le insta al reposo; ésto le enfurece y le vuelve atribiliario; su locura toma el carácter furioso, con lo cual cae enfermo y en uno de sus accesos de furor nuestro héroe pierde la vida rodeado de su mujer, de Sancho, del ama y de la sobrina. El último capítulo contiene la lectura de su testamento y cuatro epitafios que se inscribieron en su tumba. Olvidábaseme decir que Sancho casó á su hija con un noble llamado *Don Enríquez*.

No le parecieron bastantes al continuador los cinco tomos publicados, y nos dió un VI, que lleva esta portada: «Histoire de Sancho Pansa Alcade de Blandanda, servant de sixieme et dernier volume á la Suite nouvelle des Avantures de Don Quichotte. A París, chez le Clerc, etc. — M.DCCXXVI.» En 12.° de 443 páginas.

El yerno de Sancho, que era Conde de Blandanda, envía á buscarle para que desempeñe el cargo de Alcalde, en el cual juzga á diestro y siniestro, cometiendo mil necedades, hasta que cansado el Conde de las impertinencias de Sancho, inventa un ardid para lograr que éste espontáneamente deje el juzgado. En efecto, Sancho marcha á su pueblo y renuncia para siempre á los reinos, gobiernos é ínsulas.

Los seis tomos de esta continuación están llenos de cuentos é historietas y episodios, acumulados excesivamente. Las aventuras, unas son pobres remedos de las escritas por Cervantes, y todas tontas y disparatadas. Sobre todo queda por tierra el encanto de ese ideal que se llama Dulcinea; y afean, además, esta imitación algunas imágenes groseras.

Mr. de Paulmy, á mi ver sin fuudamento, atribuye á Lesage esta continuación.

Aunque ha muchos años que poseo ésta poco conocida imitación del *Qui-*

jote, me complazco en consignar que el Sr. Asensio dió detallada cuenta de ella en su curioso folleto, titulado: *Los Continuadores del ingenioso Hidalgo*, Madrid, 1873.

Estos seis tomos se reimprimieron en París el año de 1741, en igual tamaño. He visto también esta reimpresión que es muy bella.

479.—Angenehmes Passetems durch velches zwei Freunde einander mit nützlichen und lustigen Discursen vergnügen, und Kommen in diesem Bande, so aus vier Zusammenkünssten bestehet, insonderheit viele Erzehlungen allerhand seltsamer Begebenheiten, als des lächerlichen Don Quixodes de la Manche und anderer, fast auf eben solche Art berühmter helden und Personen ihre vor; wobey aber allemal besondere Anmerckungen gemachet, Auch di wichtigsten in Kupffer vorgestellet werden. Franckfurth, Leipzig, und anderwärts in denen vornehmsten Buchläden, 1734.

(Agradable pasatiempo por medio del cual dos amigos mutuamente con provechosos y festivos discursos se recrean... con las extraordinarias aventuras del divertido Don Quijote de la Mancha y otros, etc.)

En 12.º de 3 hoj. prel. y 792 págs.; más 8 hojas finales conteniendo un Repertorio alfabético de los nombres y cosas más notables que en el libro se hallan.

Contiene extractos de toda la parte 1.ª del *Quijote* leídos en varias sesiones por dos amigos, quienes á medida que leen los pasajes, forman comentarios y extraen observaciones del contenido de la obra. Entremezclada con la lectura del *Quijote*, hay la de una novela italiana denominada *Roselli*.

Merece especial mención el siguiente trozo del prefacio, por contener la primera noticia de las gestiones del conde de Montijo, que originaron la publicación de la lujosa edición del *Quijote* en Londres, el año 1738: «Recientemente hemos leído en los periódicos, que el Conde de Montijo, Embajador extraordinario español en la Corte británica ha dado órdenes para procurar un ejemplar *completo* del *Don Quijote*, y hacerlo encuadernar bella y costosamente, para regalarlo á la Reina de la Gran Bretaña.»

480.—Memoirs of the Extraordinary Life, Works, and Discoveries of Martinus Scriblerus. London, 1733?

El célebre Alex. Pope es el principal autor de este libro; pero el Dr. Arbuthnot y el Dr. Swift han tenido también alguna parte en él.

Esta obra es una sátira contra la pedantería en literatura y en ciencias. Todos los pedantes, sean anticuarios, gramáticos, críticos, metafísicos, jurisconsultos, etc., son aquí ridiculizados. «No contentos con oponerse al mal gusto,—dice un traductor francés de este libro,—los autores atacaron la Irreligión, y por el modo burlesco con que emplearon los argumentos de Collins, quien pretendía que el alma no es más que una cualidad, hanle cubierto de eterno oprobio.»

Los autores suponen que Martinus Scriblerus era «un hombre alto, seco, carilargo, de tez amarilla, barba agrisada, ojos centelleantes y nariz aguileña»;

en fin el retrato de Don Quijote. Martinus, que lo había leído todo y lo sabía todo, compuso en latín unas *Memorias* que contenían, además de su vida, una infinidad de secretos raros y profundos para muchas cosas. Obligado á salir de Europa por temor á una venganza, deja un manuscrito en manos de un extranjero, quien lo publica. Allí se ven las extravagancias de la pedantería. Para más esforzar el ridículo, fingen los autores que Scriblerus se enamora de la una de dos hermanas gemelas unidas por la parte posterior del cuerpo, fenómeno monstruoso que se exhibía en uno de los teatrillos de Londres, y que se casa con ella; pero que los tribunales anulan el casamiento. Entonces Scriblerus se entrega nuevamente al estudio de los secretos de la naturaleza. Con tal motivo, el *Historiador* de Scriblerus exclama: «¡Oh, dichoso, tres veces dichoso el día que vió la anulación del casamiento del gran *Scriblerus!* ¡que todos los idiomas de los hombres, y hasta los de los animales, ensalcen ese día memorable! ¡á esa anulación debemos tantos descubrimientos, no solamente los de los Océanos, de los Continentes y de las Islas con todos sus habitantes enanos, gigantes, mortales é inmortales, sino también esas asombrosas perspectivas de los Mundos filosóficos, físicos, morales, inteligibles é ininteligibles!»

Aquí concluye el libro, que dejaron incompleto la muerte de Arbuthnot y las enfermedades de Pope. Los tres colaboradores se proponían escribir una serie de *Memorias* que completaran una sátira general contra el mal gusto de la época. Ya en las tres primeras partes de la *Dunciada* (1728) había iniciado Pope su pensamiento al poner un prólogo prohijado á *Scriblerus*.

Que la Vida de *Martinus Scriblerus* fué inspirada por el *Quijote*, es evidente. Los tres ingenios ingleses hacían mucho aprecio de la novela de Cervantes, de la cual hablaban y trataban en sus mutuas relaciones.

Del libro inglés habla así el abate Andrés *(Origen de toda lit. t. IV, p. 498):* «Pope auxiliado de Arbuthnot y Swift dibujó un literato pedante en *Martinus Scriblerus*, siguiendo el ejemplo de Cervantes en su *Quijote*; pero dexandolo en el 1.er libro no hizo mas que bosquejarlo, y no supo dar perfeccion al diseño, ni belleza al colorido, ni mostró grande copia de aquella amenidad y fecundidad de imaginacion de que estaba tan rico su modelo.»

Posee el Sr. Bonsoms esta traducción francesa: «Histoire de Martinus Scriblerus, de ses ouvrages et de ses decouvertes, trad. de l'anglais de Pope (par Larcher). A Londres, chez P. Knapton, M.DCC.LV.»

En 12.° de XXIV-324 págs.

481.—Sancho Pança, gouverneur, poëme burlesque, par Mme. L***.— A Amsterdam, chez N. Desbordes, M.DCC.XXXVIII.

En 12.°, de 26 págs.

La autora fué Mme. Levêque.

En estilo llano y jocoso se cantan en esta corta composición poética los hechos culminantes del gobierno de Sancho Panza en la Barataria.

482.—Pharsamond, ou le Don Quichotte François, par M. de Marivaux. A la Haye, chez J. v. Duren, MDCCXXXIX.

Dos tomos en 8.° p. La 1.ª edición es de Paris, 1737, 2 v. in-12.

En el texto el epígrafe es: «Pharsamon, ou les nouvelles folies romanesques.»

El protagonista, Farsamundo, es un joven á quien la lectura de las novelas caballerescas y amorosas ha vuelto el juicio. Su locura es un compuesto de valor exagerado y de amor ridículo y pedante, pero siendo esta última la nota dominante. Busca sólo amores difíciles, en que tenga que luchar contra obstáculos y contrariedades, y al cabo halla su ideal en una señorita llamada *Cidalisa*, cuyas ideas extravagantes en amor corren parejas con las suyas. Ambos amantes se ven divididos por sus familias. *Farsamundo* vaga por los bosques haciendo del desesperado, y hablando de su contrariado amor con los árboles y las fuentes; varias veces se queda extasiado pensando en su imaginación cómo sobrepujará á los galanes antiguos en lo grande, maravilloso y exagerado de sus amorosas aventuras. Encuentra en los bosques, otra romántica, una joven vestida de hombre, que le cuenta su historia diciéndole que se ha visto inducida á ocultar su sexo por la desesperación que le causó un amor desgraciado, pues su amante murió á manos de sus domésticos; y al final su narración le deja entrever el interés que su presencia le ha inspirado. *Farsamundo* huye de estas redes, y prosigue buscando á *Cidalisa*, á la cual encuentra en una casa de campo. Los dos románticos amantes se expresan en frases enfáticas el placer de verse de nuevo. Llega la madre, y los dos amantes huyen, pero aquélla logra después separar á su hija del lado de *Farsamundo*, quien prorrumpe en furiosas exclamaciones, que apenas pueden mitigar las atenciones que le prodiga una viuda aventurera llamada *Felonda*. De repente comparece el tío de *Farsamundo* con un nigromántico que acababa de curar á *Cidalisa* de su manía romántica, y cura también á *Farsamundo*. Libre éste de sus visiones, consiente en hacer una visita á *Felonda*. Aquí concluye la obra seca y repentinamente.

El protagonista tiene un escudero que ha seguido el humor de su amo, pero remedando burlescamente sus extravagancias. Para hacerle parecido á Sancho, el autor le hace glotón.

Esta imitación de la obra de Cervantes es pesada y monótona, sin que se desprenda de ella enseñanza alguna, por más que el autor emite á cada paso reflexiones y observaciones para hacer resaltar la ridiculez de su héroe en querer imitar los amantes novelescos.

He visto esta traducción: «Farsamone, ovvero le Follie Romanzesche del moderno Don Chisciotte, scritte dal signor Marivaux. Tradotte dal Francese. In Venezia, MDCCLI.»

En 12.º de 208 págs. y 1 lám. grab. en cobre.

483.—Histoire de l'admirable Don Iñigo de Guipuscoa. A la Haye, 1736.

Dos tomos en 12.º

Dice el autor francés, que *Ignacio de Loyola* fué tan famoso en su caballería andante espiritual como su ilustre paisano Don Quijote en busca de sus aventuras, y al efecto, hace una reseña de los hechos caballerescos de San Ignacio. Cita esta obra Bowle, quien añade [256] que los hechos y las maneras de *Loyola* fueron muchas veces realmente quijotescas.

He visto esta traducción libre, holandesa:

«De geestelyke Don Quichot of de Spaansche doolende Ridder van de Il. Maagd, Don Ignatius de Lojola... Beschreven door den Heer S. H. D. R. Te Amsterdam, 1767.» (El Don Quijote espiritual, ó sea el caballero andante español de la Santísima Virgen, Don Ignacio de Loyola.)

Dos t. en 8.º—Láminas.

484.—Joseph Andrews, by Henry Fielding. London, 1742.

En el Prefacio se dice que el estilo de esta obra es imitación del de Cervantes.

«Como Don Quijote—dice Walter Scot—el cura Adams es harto apaleado, pero los palos que recibe, lo mismo que los del hidalgo manchego, no dañan á su dignidad, ni le envilecen.»

M. Ernest Desclozeaux dice:

«Fielding quiso, en nombre de Cervantes, es decir, en nombre de la gracia, de la naturalidad, de la vivacidad, protestar contra novelas que eran lindas, pero pesadas é incoloras. Falta desarrollo y plan á la obra; pero los caracteres son simpáticos, vivos, festivos. El cura Adams, como Don Quijote, siempre es errante; cree en la virtud antigua, y recibe tambien palos.»

Conozco esta traducción francesa: «Aventures de J. Andrews et de son ami A. Adams, écrites dans le goût des av. de Don Quichotte, publ. par Fielding et trad. et franç. à Londres par une dame anglaise (l'abbé Desfontaines). Amsterdam, 1775, 2 vol. in-12 »

485.—Der französische | Dom Quichotte | in Böhmen; nebzt merkwürdigen Leben, sonderbarer Krankheit, erfolgtem Tode, Begräbniss, Leichenkonduckt, Leichenrede und Grabschrift sammt Inventarium der zurückgelassenen Mobilien der französischen *Reputation.* Reise ihres Poltergeistes, dessen historischer Staats. — Discours mit dem höllischen Archivarius Fitzlipuzli, welcher ihn hernach bey seiner Verbannung auf die Spott=und Schand=insel begleitet. Gedruckt zu Fontainebleau, 1744.

(El Don Quijote francés en Bohemia con la notable vida, singular enfermedad, subsiguiente muerte, entierro, oracion fúnebre, epitafio, y el inventario del abandonado mueblaje de la *Reputacion francesa.* Viaje de su espectro, y discusion histórico-política con el archivero infernal Fitzlipuzli, quien más tarde la acompaña en su destierro á la ínsula burlesca é ignominiosa.)

En 8.º pequeño, de 290 págs.

Es una picante sátira contra las armas francesas que, en 1743, al mando del conde de Belle Isle ocuparon la Bohemia, y se vieron pronto obligadas á evacuarla ante las acometidas de los austro-húngaros.

486. Der teutsche Don Quichotte, oder die Begebenheiten | des Marggraf von Bellamonte, Komisch und satyrisch beschrieben; aus dem Französischen übersezt. Bresslau und Leipzig, W. Gottfried Meyer, 1753.

(El Don Quijote alemán, ó las aventuras, cómico y satíricamente escritas, del Marqués de Bellamonte. Traducido del francés, etc.)

En 8.º, de 8 hojas preliminares y 308 págs.

El traductor dice en el prefacio que el libro original, anónimo, estaba impreso en París el año de 1726.

El protagonista de esta obra, que está escrita según el gusto de las ligeras novelas francesas del tiempo, es un obscuro comerciante á quien le da la fantasía de presentarse al mundo bajo el nombre y con la ostentación de marqués de Belmonte, y es la dama de sus pensamientos una condesa de Villafranca, que, de condesa, sólo tiene el nombre. Sucédenles una porción de aventuras insustanciales; conocen luego que han tratado de engañarse recíprocamente con sus falsos títulos, y al fin, renuncian á la ficticia vida que durante largo tiempo llevaron.

487.—The female Quixote; or, the Adventures of Arabella. — London. — 1752.

Esta obra, cuya autora fué Mrs. Charlotte Lennox, es una sátira contra las ridículas novelas románticas de Mlle. de Scudery y de su escuela.

La protagonista, Miss Arabella, que pasa su juventud en la soledad del campo, no leía otros libros que aquellas novelas en las cuales las aventuras amorosas tienen un carácter de exagerado idealismo que raya en lo ridículo. Arabella se figuró, como Don Quijote, que aquel mundo fantástico que en sus libros de amor hallaba, eran verdaderamente cuadros de la vida real. Exaltada su imaginación por tales lecturas, se figura que ella también ha de ser otra de tantas heroinas románticas, y por tanto, que debe tener una cohorte de adoradores. Así, pues, en los sucesos más insignificantes cree descubrir ideales aventuras amorosas, serios galanteos. Sus vecinos y amigos, por fin, le preparan una aventura fingida que, descubierta y aclarada luego, pone en la mayor confusión á la heroina, la cual, después de un breve espacio de tiempo de concentración, conoce lo fantástico y ridículo de sus ideas, y acepta la mano de un hombre sesudo que ha contribuído á su curación.

La autora, conociendo sin duda cuán dificilísimo es crear un carácter tan admirable como el de Sancho, introduce como confidente de Arabella á Lucía, dándole muy poca acción en la fábula, para que resulte una discreta figura.

La obra de Mrs. Lennox tuvo éxito. En la Biblioteca Bonsoms figuran, una edición con hermosas láminas impresa por Cook, en London (1799), 2 t. en 16.°, y estas traducciones:

«Don Quichotte femelle. Trad. libre de l'Anglais. Lyon, 1773.» 2 v. in-12.

«Don Quixote im Reifrocke, oder die abentheuerlichen Begebenheiten del Romanenheldinn Arabella. Aus dem Englischen übersetzt. Hamburg un Leipzig, 1754». — (Don Quijote con faldas, etc.) — En 8.°, de 7 hojas preliminares y 656 págs.

«Don Quijote con Faldas; ó perjuicios morales de las disparatadas novelas; escrito en inglés sin nombre de autor; y en castellano por Don Bernardo María de Calzada... — Por Fuentenebro y C.ª — 1808.» — Tres tomos en 8.° p.

488.—Die Geschichte des Sancho Pansa, vormahligen Stallsmeisters des Don Quixotte; aus dem Französischen übersezt. (Un grabadito.) Leipzig, by J. M. Teubner, 1754.

(La historia de Sancho Panza, ex escudero de D. Quijote. Trad. del francés.)
En 8.°, de 316 págs., dividido en 19 capítulos.

Es la traducción de l'*Histoire de Sancho Pansa alcade de Blandanda* [478].

489.—Una *Don Quijotiada*, por Lessing y Nicolai.

Sobre esta proyectada imitación, escribe Nicolai lo siguiente: «Hacia el fin del año 1756 ó principio de 1757 quise yo, mancomunadamente con Lessing, hacer un burlesco poema heroico sobre Gottsched y sobre los rimadores de su escuela, que quisieron llamarse poetas. Lessing había hecho el plan; cada uno de nosotros trazaba alguna escena cómica tal como venía al pensamiento y yo me cuidé de ponerlo en versos burlescos. El argumento á corta diferencia era éste: Gottsched está muy sobreexcitado de que por medio de Klopstock hayan venido al mundo tantos ángeles y serafines (1), pues teme que éstos desterrarán á su poesía de Alemania. Exaltado por el furor, sale á caballo, armado como un caballero andante, y acompañado de un escudero, que debía ser uno de sus discípulos, llevando la determinación de destruir á aquellos mónstruos. Sucédenle en estas correrías muchas ridículas aventuras. Al fin, llegan á Langensalza, justamente en el momento en que se celebraba la fiesta gregoriana. Gottsched toma á los niños disfrazados de ángeles, por serafines de Klopstock, y resuelve inmediatamente acometer con lanza y espada á éstos sus enemigos. Toda la ciudad se amotina al ver el ataque contra los niños. Gottsched y su escudero son llevados á la cárcel; se les forma proceso, y en la creencia de que están poseídos por el demonio, se les condena á ser quemados por brujos. Mándanles un sacerdote á la cárcel para que les prepare á la muerte. Resulta que éste es un ferviente adorador del Mesías, y cuando Gottsched y su compañero le enteran de la verdadera causa que les indujo á salir á las aventuras, cae en una tal furia, que quiere dejarles morir sin asistencia espiritual. Felizmente, Klopstock en persona llega á Langensalza para ver á su prima Fanny. Se entera del suceso, é inmediatamente gestiona para libertar á Gottsched y á su escudero. Dice al Juez que estos sujetos no podían hacer daño alguno á los Serafines, pues eran unos brujos inofensivos; pero que sus cuerpos estaban compuestos de partes tan sumamente acuosas que sería imposible quemarlos, porque apagarían todas las hogueras por grandes y desaforadas que fuesen. El juez, por consideración á Klopstock perdonó á los presos, pero fueron condenados á estar continuamente vigilados y guardados, Gottsched por su mujer, y el escudero por su padre, con prohibición absoluta de que nunca más vuelvan á hacer rimas.»

«Todo esto,—añade Nicolai,—fué un pensamiento jovial con el que por largo tiempo nos entretuvimos, sin que pensásemos seriamente en publicarlo. Aun ahora no habría yo dicho nada de ello, si no creyese, que tras tanto tiempo, nadie podrá ofenderse.»

He tomado esta curiosa noticia de la importante obra de Mr. Dorer.

490.—Candide, ou l'optimisme, par F. Marie de Voltaire. — Genève, 1759.

En 12.º

En la *Vida de Voltaire*, por cierto autor francés, se sobrepone altaneramente el *Cándido* al *Quijote*. Con tal motivo dijo de él Mor de Fuentes (*Elogio de Cervantes*, 1835):

«El *Cándido* es una sarta de lances inconexos, un hacinamiento de viajes interminables, y de personajes recargadísimos; todo para demostrar y remachar

(1) Klopstock, autor de *la Messiada.*

aquella tan recóndita verdad de Pedro Grullo, á saber que el *Optimismo* es un desvarío rematado, y que en este disparatado mundo abundan ó menudean infinitamente más las desventuras que las dichas...» «En fin un párrafo cualquiera del *Quijote* atesora más inventiva y arguye más verdadero númen, sin asomo de encarecimiento, que veinte ni sesenta *Cándidos.*»

491.—Pansa von Mancha des Jüngern wohlgemeintes Messgeschenk, 8, Graptomaniacum. O. J. Berlín, Haude, 1755.

(Dorer, *Cerv. Lit.* p. 22.)

492.—The Adventures of Sir Launcelot Greaves, by the author of Roderick Random. — London, 1760.

El autor fué Smollett.

Armado con las armas de sus bisabuelos y titulándose, como Don Quijote, caballero andante, entra en escena Sir Launcelot con el propósito de combatir el vicio, proteger á los desamparados y ser el sostén de la virtud; pero Sir Launcelot no está dominado por aquella locura de Don Quijote que le hacía tomar los molinos de viento por gigantes y las ventas por castillos. De modo, que faltándole esta doble fase de su existencia, la de Sir Launcelot se reduce á una ordinaria y vulgar predicación del bien, el cual practica y aconseja en cuantas ocasiones se le presentan. Sírvele de escudero ó ayudador un tal capitán Crowe. Como á digno remate de sus nobles aspiraciones, se casa con la hija de una familia enemiga de la suya, para conseguir la paz entre ambas.

Los críticos ingleses estiman que «Sir Launcelot es, en verdad, un moderno Don Quixote, y el capitán Crowe es su Sancho Panza.»

Walter-Scott, aun concediendo talento cómico á Smollett, pone de relieve el defecto esencial de esta imitación, que no posee ni la oportunidad ni el alcance de su admirable original.

Concluiré con esta noticia, tomada del *Chambers* (Englich Literature, II, 65): «Smollett fué director de la *Critical Review*, y á causa de un ataque de este periódico contra el almirante Knowbes, fué demandado de injuria, y condenado á una multa de £ 100 y á 3 meses de cárcel. Allí, para consolarse, escribió su novela de *Launcelot Greaves.*»

493.—Tarratária, or Don Quixote the Second, a romantic poetical Medley, in two Cantos. By a Traveller of Distinction. — London, Cooke, 1761 - 800.

(Bib.ca Britannica, by R. Watt, Edinb. 1824.)

494.—Der Sieg der Natur über die Schwärmerei, oder Die Abentheuer des Don Sylvio von Rosalva, von Chr. M. Wieland. — Ulm, 1764.

(El triunfo de la naturaleza sobre la extravagancia, ó las aventuras de don Silvio de Rosalva, etc.)

Dos tomos en 8.º

Su objeto es poner en ridículo el sentimentalismo, así como la creencia en hadas, duendes y otros agentes sobrenaturales.

Para dar acabada idea de este libro, transcribiré, tomándolo de Dorer, lo que dice de él Heinrich Kurz, en su *Historia de la Literatura:*

«*Don Silvio* está dirigido contra la influencia de las obras de Bodmer y Klopstock. La burla de la poesía seráfica, de los éxtasis y de los arrobamientos está tratada de una manera indirecta, por lo cual fué necesaria la explicación del título para hacer patente la verdadera intención del poeta; pues el protagonista de la novela no es ningún visionario de la clase que entonces estaba en boga en Alemania, y á la cual el mismo Wieland había antes pertenecido. Don Silvio es un hidalgo lugareño quien, á causa de la excesiva lectura de cuentos fantásticos, está tan penetrado de la verdad de lo que cuentan y de la existencia real de las hadas, que en los más sencillos y naturales fenómenos ve la influencia de estos seres. Fácilmente se nota que Wieland ha tomado del *Quijote* el plan de su novela y que su desarrollo tiene tan gran parecido con aquella obra maestra, que á cada momento se hallan motivos de comparaciones, las cuales, en verdad, sólo pueden resultar en desventaja del poeta alemán quien, verdaderamente queda tan inferior á su modelo, que sus personajes no tienen ningún relieve determinado é individual. A pesar de ello el *Don Silvio* fué recibido con aplauso, lo cual se explica parando mientes en que era el primer ensayo hecho para introducir en Alemania, tanto en el lenguaje como en las relaciones de la vida, la soltura del trato francés y el ligero y hasta frívolo tono en la alta seciedad.»

El fecundo Wieland era gran admirador de Cervantes, y en sus obras hay frecuentes alusiones al *Quijote* y á las *Novelas exemplares.*

495.—Le nouveau Don Quichotte, imité de l'Allemand de M. Wieland, par Madame d'Ussieux. — A. Bouillon, de l'Imp. de la Société Typographique, M.DCC.LXX.

Cuatro tomos en 8.º

Es una traducción muy libre del Don Silvio descrito en el número anterior. Hay muchas adiciones, supresiones y variaciones, como ya lo dice la traductora en su prefacio: «he tratado de hacer una obra francesa, de una producción alemana».

En este prólogo habla M.me d'Ussieux de una anterior traducción francesa publicada pocos meses había en París, bajo el título de: *Aventures merveilleuses de Don Silvio de Rosalva,* y dice que no tuvo éxito porque «el traductor queriendo hallar expresiones francesas que correspondieran perfectamente á los modismos alemanes, ha completamente deslucido, afeado y abotagado el original.»

496.—Epître á Don Quichotte de la Manche, Chevalier des Lions, par Mr. le Baron de B.** Nouvelle edition. Avec des Remarques Critiques, Historiques e Philosophiques, ou le commentateur suplée, explique, défend et embrouille les pensées de son Auteur. Sans Dédicace, sans Préface, sans Indice, et sans Errata même. A. Breda, Gerard v. d. Poel, M.DCCLXVI.

En 12.º de 18 pág.

En esta epístola en verso, además de la parte burlesca, en que se ridiculiza

el afán de anotar y poner citas á los libros y de anteponerles prefacios y didicatorias, hay una parte seria, por cuanto el autor moraliza acerca de la locura de Don Quijote de la cual, reconoce, que todos participamos:

En su lugar correspondiente [oco] estampo el notable juicio que del *Quijote* hace, este anónimo autor.

497.—The Tournament of Tottenham.

El ilustrado obispo Sir Thomas Percy, que nació en Bridgenorth el año 1728, y falleció en 1811, publicó en 1765 una interesantísima colección de novelas y composiciones titulada: *Reliques of Ancient Englich Poetry*. Entre ellas hay el *Tournament of Tottenham*, cuento cómico en el cual son los principales personajes varios clowns que con trajes y ceremonias ridículos hacen torneos y otros espectáculos propios de la gente noble. Como esta pieza viene á ser una parodia de la novela seria, el colector Percy parangona, en este sentido, su objeto con el del *Quijote*.

Walter-Scott, *(Essay on Romance, 1824)*, cree que el autor de esa cómica composición no tuvo el alto propósito crítico que Percy supone, y sí sólo que se propuso hacer reir con un divertido cuento.

498.—The spiritual Quixote: or, the summer's Ramble of Mr. Geoffry Wildgoose. A comic Romance. — London: M.DCCLXXXIII.

Tres tomos en 12.° con lám. de Wale. Esta es 2.ª ed. La 1.ª parece es de 1773.

El objeto del autor, que es el Rev. Richard Graves, tiende á impedir que la Religión vista la capa del ridículo, por la absurda conducta que en su enseñanza observaban estúpidos y extraños reformadores. Para ello se vale de un escolar que, imbuído de la doctrina de los Metodistas, fundada por J. Wesley en 1720, hace varias correrías predicando sus exagerados principios religiosos. Al cabo de muchos desengaños abjura de sus erróneos dogmas y se convierte á la sana doctrina La conversión del héroe acaece tras una fuerte calentura que le ocasionó una herida en el brazo; circunstancia análoga á la sanidad intelectual de Don Quijote.

Tiene también el Sr. Bonsoms, una traducción alemana de esta obra, impresa el año de 1773 en Leipsig, 3 tomos, en 8.° p. con tres láminas y tres viñetas, estilo Chodowiecki, hábilmente grabadas en cobre.

Mr. Arhba (Jconography of *Don Quixote*), cita esta ed.: *The Spiritual Quixote*... London: Printed for J. Walker, etc., 1808.

Hay en la portada una viñeta dib. por T. Uwins y grab. por Stowe; y una lámina dib. y grab. por los mismos.

Dice que los mismos editores Walker, reimprimieron la obra en 1816.

499.—The country Quixote, a Poetical, Political, Satirical, Colloquy, 1785. — London, Keanly.

(El *Don Quijote* campesino, coloquio poético, político y satírico.)

Cuatro tomos.

(Biblioteca Britannica, de Watt.)

500.—Ersckeinung und Bekehrung des Don Quichotte de la Mancha, im letzten Viertel des achtzehnten Jahrhunderts. Von Magn. Nolehard Steimer, Mitglied verschiedener geheimen Gesellchaften. Wesel, auf Kosten des Verfassers gedruckt, 1786.

(Aparición y conversión de Don Quijote de la Mancha en el último cuarto del siglo XVIII. Por M. N. Steimer, miembro de varias sociedades secretas. Wesel, impreso á costa del autor.) En 8.° de 192 pág.

Es una sátira contra las sociedades secretas, y además contra los Jesuitas.

Finge el autor que trasladado Don Quijote, con su escudero, á Alemania, se le aparece una falsa Dulcinea aconsejándole que ingrese en la comunión de los bardos y trovadores. Estos, luego, le introducen en las sociedades secretas de nigrománticos, juglares, hechiceros y otros embaucadores; y son tantos los actos extravagantes, las tonterías y juegos mágicos que operan todas esas cofradías, que Don Quijote, hastiado, se aparta de éllas. Entonces entra en escena San Ignacio de Loyola y apura varios medios persuasivos, naturales y sobrenaturales, para lograr que sea uno de sus adeptos; Don Quijote dice que la tendencia y los Estatutos de la Orden de los Jesuitas son contrarios á la justicia y á las luces, y huye apresuradamente yendo á gozar en paz y tranquilidad de la compañía de Sancho.

El nombre del autor es anagrama de L. Meister.

501.—Freymaurerische Wanderungen des weisen Junkers Don Quixote von Mancha und des grossen Schildknappen Herrn Sancho Pansa. Eine Jahrmarkt posse. Deutschland. Ohne Erlaubniss der Oberen, 1788. (Leipsig, Göschen, 1787.)

Saco esta nota de Dorer, *Cerv. Lit.* p. 22.

Daré la trad. de la Portada:

(Excursiones masónicas del sabio hidalgo D. Q. d. l. M. y del gran escudero S. P. Una farsa de feria. Alemania. Sin permiso del superior.)

502.—Wendelin von Karlsberg, oder der Don Quixote des 18 Jahrhunderts. 8.° Leipsig, 1789, Heinsius.

Cita también esta imitación, Dorer, *Cerv. Lit.*

(Vendelín de Karlsberg, ó el Quijote del siglo XVIII.)

503.—Don Chisciotte e Sancio Panza nella Scizia, poema originale in dialetto siciliano del celebre D. Giovanni Meli, tradotto in lingua italiana dal Cav.re Matteo di Bevilacqua. — Vienna, 1818. Presso Felice Stöckholzer di Hirschfeld.

Dos tomos en 4.° de 183 y 175 pág. respectivamente, más cuatro al fin para la lista de suscriptores.

El poema original de Meli en dialecto siciliano se publicó el año 1787. Bajo

una forma festiva, el sentido alegórico de este poema es, que la felicidad completa no se halla en este mundo, entre cuyos habitantes ha distribuido Dios sus dones, sin que pueda uno solo reunirlos todos; y que es vana empresa querer regenerar las miserias y quimeras del globo.

Aparecen Don Quijote y Sancho Panza medio cubiertos por la nieve, en las costas de la Escitia, en donde el primero tiene que combatir contra encantadores, gigantes y demonios, quienes, vistos en su ser real, resultan ser pastores, pescadores y perros.

Don Quijote, siempre valeroso, trata de extirpar la mala simiente de la tierra, y acomete muchas aventuras que fenecen infructuosamente. Cansado al fin y siguiendo el consejo de Sancho retírase á ser labrador, y ara su hacienda por su propia mano, pero, fija la mente en su noble intento de regeneración social, escribe un código para establecer la paz universal y distribuir proporcionada felicidad entre los moradores de la tierra; mas, para hacerle Sancho patente la imposibilidad de tal empresa, le reta á que enderece el torcido tronco de un árbol. Don Quijote, furioso, trata de hacerlo y emplea en ello esfuerzos tan violentos y excesivos, que sus músculos se contraen y se relajan, la sangre se agolpa á la cabeza, y cae exámine víctima de una congestión. Sobre su cadáver filosofa Sancho en esta guisa: «Oh tú, alma generosa, que has dado la vida por los otros, cualquiera que sea el sitio en donde te halles, graba en tu mente los consejos de tu buen escudero: *Si el mundo te parece revuelto, lleno de males y quimeras, y sumergido en el error; no te cures de mejorarlo, y deja tal obra al Creador, quien, él solo, tiene medios para ordenar lo desordenado.*»

El Sancho del popular poeta siciliano es, pues, un Sancho filosofador.

El poema está bien versificado, y su estilo no carece á veces de cierta pompa, pero nótase harta monotonía, á pesar de que Meli se ha esforzado en mezclar trozos de estilo festivo y gracioso.

504.—Lucinda.

Especie de novela que escribió á fines de 1798 Federico Schlegel con recuerdos, en cuanto á la forma y construcción, de las novelas de Cervantes. Así lo confesó el mismo autor al enviar fragmentos de su Luscinda á sus hermano Guillermo.

(Según Dorer, lo dice R. Haym en su libro: *Die romantische Schule.)*

505.—Der betrogene Landjunker, oder Geschichte eines deutschen Don Quixotte. — Hirschburg, 1791. — Bey Carl G. Ussner.

En 8.º de 206 pág.

Dorer.

506.—The infernal Quixote, a Tale of the Day. — Lond. 1801, 4 vols. 12 mo.

(El *Don Quijote infernal;* cuento del tiempo.)

Bib.ca Britannica, de Watt.

507.—Der deutsche Don Quixote, oder Einer dez Zwölfe. Eine Geschichte neuen Inhalts. — Palästina, 5755, oder 1806.

En 8.° de IV-220 pág. (El Don Quijote alemán, ó uno de los Doce, etc.)

Pretende su autor reemplazar la religion cristiana por otra,—dice—«más dulce, sencilla é ideal». El protagonista, embebido ardientemente en sus creencias católicas, se vuelve loco y figurándose ser el evangelista San Juan sale á sus predicaciones por mar y por tierra. Al cabo, el trastorno que causa en su organismo un violento mareo, despeja su inteligencia, y los consejos y enseñanza de un *sabio de la nueva* religión, que oportunamente halla, conviértenle; y abandonando sus *rancias* creencias, abraza las *seudo-modernas*, que en el libro se fingen.

Hallo en Dorer (Cerv. Lit.), que esta obra se imprimió en Leipsig, y que su autor fué Karl Frdr. Benkowitz.

508.—Don Quixote at College; or a History of the gallant Adventures, lately achieved by the combined Studens of Harvard University, with come facetious reasonings. By a Senior. — Boston, 1807.

En 8.°

(Art. bajo núm. 590, en el Cat. tit.°: *Bibliotheca Historica, by Henry Stevens, Boston, 1870.*) Como la portada lo indica, parece ser, una farsa quijotesca ejecutada por los escolares de la Universidad de *Harvard.*

509.—Nachtwachen. Von Bonaventura. — Penig, 1804.

Según Dorer, *(Cerv. u. seine Werke,* p. 115-118), este libro es una especie de novela satírica de Schelling, en la que viene á representarse la lucha del Ideal con lo Real; y le parece que puede considerarse bajo cierto punto de vista, como una imitación de Cervantes.

510.—Il Don Chisciotte in ottava rima, tradotto da Emmanuele Nappi, Anconitano.—Ancona, presso Nicolà Baluffi, 1807.

Tres vol. in-8 vo.

Veinte cantos contiene esta obra que es traducción libre de una parte del *Quijote.*

511.—Don Quijote der Deutsche oder Junker Heinz von Knauster. Rittergeschichte des 18. Jahr. 8. — Berlin, 1811-15.

(*Don Quijote alemán*, ó el hidalgo Enriquillo de Knauster. Historia caballeresca del siglo XVIII.)

La cita Dorer (Cerv. Lit. p. 22.)

512.—Vors, (Jul. v.) Der deutsche Don Quixote. 8.° Berlín, 1819. Curths.

La cita Dorer (Cerv. Lit. p. 22.)

513.—Le Don Quichotte moral et politique, par J. Esneau. — París, 1817.

En 8.º

(*Intermédiaire des Chercheurs et Curieux*, 25 de Abril de 1877; artículo firmado H. I., en contestación á mi pregunta acerca de las imitaciones del *Quijote*.)

514.—The Tour of Dr. Syntax in Search of the Picturesque. — London, 1812.

(Viaje del Dr. Sintaxis en busca de lo Pintoresco.)

Así hallo citada esta obra en el *Reader's Handbook*, de Mr. Brewer, 1880.—Otra ed. de lujo, sin fecha, lleva el núm. 305 en el Cat. J. Roche, de 1882, y esta portada: «Three Tours of Dr. Syntax, in Search of the Picturesque, in Seach of Consolation and in Search of a Wife, in Hudibrastic Verse.—Lond. 3 v. 800.»

El autor de esta imitación del *Quijote* fué Mr. William Combe. No he visto el original inglés, pero sí esta trad. francesa:

«Le Don Quichotte romantique, ou voyage du Docteur Syntaxe, á la recherche du pittoresque et du romantique; Poëme en XX chants, Traduits librement de l'anglais et orné de 25 gravures. Par M. Gandais. A Paris, chez l'auteur, et chez Pélicier, libraire.—1821.»

En 8.º de VIII-146 pág.

El Dr. Sintaxis sale, montado en un caballo más flaco que Rocinante, y verifica un largo y ridículo viaje en busca de lo pintoresco y de lo romántico, con el objeto de formar un poema con dibujos. Fórmalo, sí, pero al cabo ve que aquello no le sirve para nada; pues él está pobre y solo. Afortunadamente halla un Milord que le colma de riquezas; y entonces el Dr. Sintaxis se casa, y retírase á su aldea convencido de que el verdadero pintoresco está en su modesto hogar doméstico.

El libro resulta pesado. Sin embargo, tuvo 8 ediciones; si bien el autor inglés en su prefacio dice que el éxito se debió principalmente á las humorísticas láminas.

W. Combe escribió una continuación de su satírico poema, que se publicó en Londres el año 1820, adornada con 70 láminas humorísticas iluminadas. Su título es: «Dr. Syntax, in Paris, ora Tour in search of the Grotesque.»

515.—Carnot. Don Quichotte, poëme heroi-comique. — París, (Brockhaus in Leip 2.), 1821.

En 12.º

Cita tomada del *Allgemeines Bucher Lexicon von W. Heinsius, Leipsig*.

Otra ed. «... avec notes biographiques et remarques de J. de Riols. In 16, 190 págs.—Troyes, imprenta Arbonin. París, lib. Guyot, 20 cent.—(Collection Guyot.)

516.—Bruce, ou le Don Quichotte de l'amitié; trad. de l'anglais, par P. Chanin. — París, 1801. Tres vol. in-12, fig.

(Cat. des Romans, de Pigoreau á Paris, 1821; núm. 201.)

Creo que el original inglés es éste que hallo citado en la *Bib.ca Britannica de Watt:* «The amicable Quixote, or the enthusiasm of Friendship. 1789, London, 4 v., 12 mo.»

Posee el Sr. Bonsoms, la siguiente traducción española, tomada de la francesa: «Historia de Bruce y Emilia, ó el Quixote de la Amistad. Obra inglesa: traducida al francés por el P. Chanin, y extractada libremente al castellano por D. F. E. C. J. C.—Madrid, en la imprenta de Repullés, 1808.» 2 tomos en 8.º p.

Dice el traductor en el prólogo: «Un hombre que se lisonjea de ser el amigo universal, está en el mismo caso que nuestro celebrado Don Quijote: éste quería resucitar los siglos de la andante caballería, y mi héroe intentaba probar que todavía estamos en la edad de oro, donde todos los hombres se miraban como hermanos.»

Añade, que ha suprimido todo lo que la historia tenía de nocivo, que —dice —era mucho, y que ha juzgado conveniente darle un desenlace distinto del original.

517.—*Six chapitres de l'histoire du citoyen Benjamin Quichotte de la Manche*, traduit de l'espagnol et mis en lumière, par M. B. (Berchoux). A Paris, chez Ant. Boucher, imprimeur-libraire. Rue des Bons-Enfants, num. 34, MDCCCXXI.

En 16.º 139 pág., una lámina.

«Desde la pág. 129 en que termina la obra comienza la *Complainte du citoyen Guillaume Pepé, ci-devant Généralissime des Charbonniers du royaume de Naples.* De quien dice el autor en el prólogo que podría apellidarse el *Don Quichotte de la Botte.* (La *Complainte* es en verso.)»

(Art. num. 15 en el *Cat. Bib.ca cervantina* de D. J. M.ª Asensio.)

518.—Don Quichotte et Sancho Pança á París en 1828, par un octogénaire paralytique qui ne voit plus comme autrefois et qui ne se croit pas moins sage. — París, 1828.

En 12.º fr.

Según M. Foulché Delbosc, publicó esta humorada M. Bouchon-Dubournial, el mismo año de su muerte.

519.—Emmert. *Las Donquixotadas mas extrañas.* Oder d. abentheuerl. Ritterthaten des don Quixote von la Mancha, zur Unterhaltung u. Erlernung d. spanische mit einer Erklärung d. Wörter u. e. span. Grammatik. — Tübingen, 1826. Oslander.

Gran en 8.º

(Las Don Quijotadas más extrañas, ó las caballerescas aventuras de Don Quijote de la Mancha. Para la conversación y práctica del idioma español, con una explicación de las palabras y una gramática española, etc.)

(Cita del Allgemeines Bücher Lexicon v. Heinsius, Leipsig.)

Sólo por el título le he colocado en esta sección, pues por el fondo no pertenece á ella.

520.—Don Quixotte á París. Tres tomos, 12.—París, 1834. (Aventures galantes).

Así lo veo citado en el cat. número 210 del librero alemán J. Scheible.

521.—Nébulos ou les Don Quichottes romantiques, poëme heroi-comique en quatre chants avec des notes historiques et litteraires, par L. Castel. — París, A.-J. Dénain, libraire, 1830.
En 12.° de 129 pág.

En este poema burlesco se satiriza la nueva escuela romántica que, tanto en las letras como en las artes, privaba entonces en París entre ciertos círculos, y á la cual, con otros, Alfredo de Musset rindió parias. No carece de gracia este ligero trabajo, que comienza con una invocación á Cervantes.

522.—*Jean Charles.* Donna Quixote vel. Leben, Abenteuer u. Meinungen einer scharfsinnigen Edlen aus Jung deuschland. Roman. — Leipzig, 1844, Melzer. 2 Bde. 8.
(Doña Q. ó Vida, aventuras y sentimientos de una ingeniosa hidalga de la Alemania moderna, etc.)

(Dorer, *Cerv. Lit.* p. 22.)

523.—Adam Öhlenschläger. Gedickte. Stuttgart, 1844. *El caballero errante, ó Don Quijote el Joven.* Poemita en cuatro romances.

(Dorer, *Cerv. Lit.* p. 22.)

524.—The Newcomes. Memoirs of a most respectable family. Edited by Arthur Pendennis, Esq., by William Makepeace Thackeray.—London: Smith, Elder and C.° 1876.
En 12.° de VIII-776 pág.

La 1.ª edición es del año 1855.
El coronel Newcomes hace bien á todos sus numerosos parientes y allegados, y éstos le pagan sus beneficios con groserías y bajezas. Además de esta sátira social, en la que un crítico francés, Mr. Taine, dice que Thackeray ha sido sobrado rigoroso con la sociedad inglesa, el autor se propone manifestar los inconvenientes de los matrimonios llamados de conveniencia.

525.—Der neue Don Quixote von F. W. Hackländer.—Stuttgart. Verlag von Adolph Krabbe, 1858.

Cinco tomos en 8.º

No recuerdo donde vi citado este libro.

526.—Mon cousin Don Quixote, phisionomie d'un Philhellène par Charles Auclineau. — París, Poulet-Malassis et de Broisse, 1858.

En 8.º de 27 pág.

Cree el autor descubrir muchos puntos de contacto con el héroe manchego, en algunas extravagancias y actos de exagerado egoísmo de su primo el conde de Francheville que vivió hasta el año de 1830 ya muy entrado en años.

527.—Don Quixote und Falstaff. Novelle von Eduard Schuller. — Berlín, Nicolaische Verlagsbuchhandlung, 1858.

En 8.º de II hoj. prel. y 225 pág.

En el cap. I expone el autor su objeto, que es el de presentar en estrecha compañía á Don Quijote, el modelo de todo lo romántico, y Falstaff, el representante de la burla y del buen humor; empleando para ello la forma de novela.

Supone el autor que Don Quijote y Sancho son llevados á Inglaterra, creyendo que aportan á la isla Trapobana. Topan con el príncipe de Gales quien les hace creer que el sultán de esta isla tiene encantados á varios caballeros y damas, y que es preciso ir á libertarlos. Don Quijote se deja conducir, y el príncipe le lleva á Londres presentándole á Falstaff, que le hace creer es el sultán. Origínanse varias escenas en las cuales se ponen de relieve los respectivos y distintos caracteres de ambos personajes; Don Quijote preconizando el honor y ensalzando la caballería; y Falstaff alabando puramente los placeres de la vida. El príncipe de Gales organiza varias aventuras de encantamentos, y distintas divertidas escenas entre Don Quijote y Falstaff. Aquél por fin, desafía al último y le derriba de un bofetón, con lo cual se supone que el encanto queda roto, y libres por tanto los caballeros que el sultán tenía aprisionados. El príncipe, continuando en sus burlas, como lo hicieron los Duques en la Historia de Cide Hamete, obliga á Falstaff á que desafíe á Don Quijote, cosa que repugna á aquél, dejando traslucir su cobardía. Efectúase, sin embargo, el desafío con gran pompa; y Don Quijote vence otra vez al sultán. Con esto el príncipe da por terminadas las hazañas de Don Quijote, haciéndole creer que ya la isla está libre de paganos, y con grandes regalos y ofrecimientos le hace regresar á España.

Dejando aparte la fantasmagoría que preside en las escenas de encantamento, es digno de alabanza en el autor el cuidado con que ha conservado el carácter noble y las excelentes cualidades de Don Quijote, haciendo resaltar su valor, y además, su buen raciocinio en todo lo que no se roza con la caballería.

528.—Les petits-fils de Don Quichotte par Emile Leclercq. — París, Librairie internationale. A. Lacroix, Verboeckhoven et Cie. Editeurs, á Bruxelles, 1867.

En 12.º de 331 pág.

Tres novelitas forman la obra.

La 1.ª, titulada *Une Insensée*, tiene por protagonista á una joven, Helena, que quiere y predica la igualdad de derechos y privilegios entre el hombre y la mujer, la cual debe estar en igual grado de superioridad que aquél y usar de su raciocinio y de sus facultades como él. Aspirando á estos ideales, y convencida de que en su siglo no puede realizarlos, es impenetrable al amor, y desoye las solicitudes y declaraciones de un joven, Rocher, digno y de intachable conducta, al cual, sin embargo, profesa una fraternal simpatía. Rocher, desconsolado ante las repetidas negativas de Helena, se marcha abatido; y un amigo suyo, de Villiers, intenta conquistar el corazón de Helena combatiendo sus ideales con decisión. Mas, ¿qué resulta de sus controversias con Helena? Que ésta conoce, al fin, que su ideal es una utopía, y que el afecto que por Rocher siente es amor. Llamarle, acudir él, y unirse los dos amantes en matrimonio, es asunto de pocos momentos.

La 2.ª novela, *Un lâche*, tiende á resolver un problema delicado y difícil.

Eduardo, joven pobre, honrado y laborioso, tiene un lance pendiente con un insolente y conocido matón. La madre de Eduardo, de quien es él único sostén y amparo, le hace jurar solemnemente que no se batirá, y Eduardo, con pesar, lo jura, y no se bate. Todos sus amigos y conocidos le vilipendian y escarnecen tildándole de *cobarde*. Más aún; el padre de la prometida de Eduardo, coronel retirado, le cierra las puertas de su casa diciéndole que no quiere dar su hija á un *cobarde*. La desesperación y la vergüenza de Eduardo le ocasionan un paroxismo y ponen en peligro su existencia. La madre, viendo los estragos del combate interior de su hijo, hace el sacrificio de desligarle del juramento. Sin esperar un minuto más, vuela Eduardo á casa de su futuro suegro, le hace padrino del duelo y éste se verifica. Ambos adversarios eran de fuerza igual, y al cabo de largo tiempo de combate sin resultado, Eduardo, impaciente, da un ataque brusco, resbala, y cae sobre la espada de su adversario que le atraviesa el pecho. Muerto Eduardo, entonces... entonces todos sus amigos, y el público en general, le *defendieron*, y acusaron de asesino á Mast. ¡Tardía reparación! La madre murió de dolor, y Emma, la prometida de Eduardo, retirada de los placeres del mundo, para siempre, conservó un culto á la memoria de su prometido, llamándole en su interior: «Querido mártir.» La moralidad del cuento hállase condensada en estas palabras; porque «Eduardo fué el mártir de las falsas ideas del honor.»

El protagonista de la última novelita, titulada *Moulins à vent*, es un joven que no quiere casarse porque dice: que las mujeres no pueden amar á los hombres, puesto que éstos no tienen ninguna cualidad física ni moral que pueda inspirar un amor verdadero á la mujer, y que si ésta ama es sólo en apariencia. Mas, al fin se casa.

529.—Don Quichotte.

«En los números 11 y 12 del interesante periódico francés *La Femme et la Famille* (Diciembre 1871), se inserta una novela de la señorita Matilde Bourdon, que tiene por epígrafe *Don Quichotte*, y donde se presenta á una joven animada de sentimientos patrióticos é ideas de elevación y de justicia, así como de admiración hacia lo antiguo y de repulsión á lo moderno. La protagonista de la novela admiraba á *Don Quijote* extremadamente.»

(*Crón. de los Cerv.* tomo II, p. 39.)

530.—Le Don Quichotte philosophe ou histoire de l'avocat Hablard.

Par M. Diouloufet.—H. Pélagaud fils et Roblot. Lyon-París, 1872.
Cuatro tomos en 12.°

Para dar idea de esta obra empezaré extractando los trozos siguientes del prólogo:

«El *Don Quijote* filósofo es un viejo abogado, loco por el filosofismo, como el famoso caballero de la Mancha lo era por la caballería andante. Su criado Santiago, especie de Sancho Panza, es un aldeano que en su infancia había recibido buenos principios religiosos, amortiguados en parte desde que está al servicio de M. Hablard, pero que está propenso á recobrarlos. A una gran sencillez reune un buen sentido práctico que le permite raciocinar muchas veces con acierto; y aunque, en muchas cosas, crédulo como un niño, algunas veces sus preguntas y sus réplicas sencillas, naturales y á menudo burlescas, ponen en aprieto á su amo, el filósofo. ¡Oh célebre Cervantes, cuanto hemos heredado de tu pluma inmortal!»

«El título de esta obra recordará un modelo inimitable .. en ninguna manera he osado luchar con el inmortal Cervantes; pero, así como, cuando la patria está en peligro, todo ciudadano se convierte en soldado, de la misma manera, cuando vemos la religión atacada uno y otro día, todo cristiano, aunque sea laico puede defenderla.»

«En esta defensa empleamos también el género cómico que Voltaire ha empleado en el ataque para *écraser l'infame*; si no poseemos su ingenio (Dios nos libre de tal cosa), tendremos siquiera en pro nuestro la verdad.»

«Cap. I. *Lo que era nuestro Don Quixote filósofo.* — Enfrascándose en la lectura de nuestros filósofos que, sucesivamente, predicaban el ateísmo, el deísmo, el materialismo, el naturalismo y hasta la metempsicosis, había hecho de todas estas materias indigestas, una como olla podrida que le levantaba los cascos.» «Pero si el abogado Hablard devoraba todo lo que entonces se imprimía contra la religión, guardábase bien de leer las victoriosas respuestas de Bergier; Barruel, Nonotte, Guyon, Guénée, Hauteville y de tantos otros célebres apologistas que han pulverizado á todos esos *esprits forts.*»

El autor hace emprender á su héroe varios viajes durante los cuales entabla discusiones con todo el mundo acerca del filosofismo, siendo estas controversias religiosas las que llenan los cuatro volúmenes, hasta que M. Hablard, convertido por un sacerdote en cuya casa fué recibido, abjura de sus errores, y muere en el seno de la Iglesia.

El objeto de esta obra es meritísimo indudablemente, pero no tiene ninguna cualidad de ejecución que la haga notable.

La siguiente nota 2 al prólogo señala la época de la primera edición: «En el momento en que terminamos esta obra aparece el *Catéchisme veritable des croyants*, por Pierre Dubois, que es una mofa de la religión.

531.—Monsieur Don Quichotte et Madame Diogène. Par M. Georges Grand. — París, E. Dentu, 1877.
En 12.° de 311 pág. Son dos novelas distintas.

El protagonista de la primera, es un joven rico, que busca una mujer perfecta en lo moral. Después de despreciar varios partidos, ama á una joven á quien cree adornada de todas las virtudes, cualidades y perfecciones que él anhela; mas, luego, descubre que es una meretriz.

532.—Donna Quixote by Justin M.c Carthy, M. P.; with twelve illustrations by A. Hopkins. Second edition. — London, Chatto & Windus, Piccadilly, 1879.

Tres tomos en 12.°

La protagonista es una bella joven, viuda, de carácter generoso, desinteresado; que procura hacer todo el bien posible á sus semejantes; que padece por sus padecimientos; que es la reparadora de los errores ajenos; que se esfuerza en unir á los que están desunidos; pero, unas veces porque su carácter irreflexivo le lleva á hacer el bien de un modo áspero, rudo é inconveniente, y otras porque halla en su camino seres egoístas, ingratos y malvados; el caso es que en lugar de conseguir su objeto, su intervención daña más bien que favorece á aquéllos á quienes quiere ayudar. Y como, al contrario de su original *Don Quijote*, la heroina conoce que se equivoca, este conocimiento la hace infeliz. Por fin, halla la felicidad en el amor de un hombre dotado de cualidades semejantes á las suyas, pero más sesudo.

En esta novela desarrolla el autor el estudio de varios interesantes caracteres, y satiriza finamente los caprichos, aficiones y ensueños de una parte de la sociedad de Londres.

533.—Tartarin de Tarascon, par Alphonse Daudet. — París, 1886.

En 8.°

El mismo autor declara haber escrito este libro recordando al *Quijote*.

El sueño de Tartarín en armaduras, y en aventuras que no le han pasado, tiene mucho de la fantasía del hidalgo de la Mancha.

V

IMITACIONES DE LAS OBRAS MENORES DE CERVANTES

534.—Novelas de Luis de Belmonte.

«En el prólogo escrito por Juan Bermúdez Alfaro al frente del poema *La Hispálica*, inédito, de Luis de Belmonte y Bermúdez, hay esta noticia: « ... el » trabajo de las *Novelas* á que ha puesto la postrera mano (hacia el año de 1618), » será uno de los que más bien reciba España... Movióle á escribirle ver la úl- » tima novela de Cervantes sin la conclusión que pide la curiosidad de los lec- » tores; porque habiendo escrito la vida de Berganza, uno de los perros del » hospital de Valladolid, deja en silencio la de Cipión... Al fin, Luis de Bel- » monte, comenzando por ella, prosigue hasta doce novelas, tan agradables, que » por ellas solas mereciera nombre cualquier buen ingenio».

Las novelas de Belmonte quedaron inéditas, y se han perdido como varias otras de sus producciones.»

Hallo esta cita en las *Nuevas investigaciones acerca la vida y obras de Cervantes*, de La Barrera, tomo I, pág. CXLVIII, de la edición de *Obras de Cervantes*, Madrid, 1863-64.

535.—Historia de Hipólito y Aminta, de D. Francisco de Quintana. — Madrid, 1627.

En 4.º

Se considera como una imitación del *Persiles y Sigismunda.*

536.—Eustorgio y Clorilene, historia moscóvica, por Enrique Suarez de Mendoza y Figueroa. — 1629.

También es ésta una como imitación del *Persiles y Sigismunda.*

537.—La Galatea de Miguel de Cervantes imitada, compendiada y concluída por Mr. Florian, trad. por D. Casiano Pellicer. — Madrid, en la imprenta de la viuda de Ibarra. — MDCCXCVII. — Con licencia.

En 12.º, de 152 págs., comprendido el prólogo.

Posee el Sr. Bonsoms una edición impresa en Madrid, 1814, 12.º, y otra, sin prólogo, de Barcelona, librería de M. Saurí y C.ª, 1830, 8.º p., de 173 págs.

Es traducción fiel de Florián.

Pellicer, en su erudito prólogo, expone las razones que prueban ser *Elicio* el mismo Cervantes, y *Galatea* la que fué su mujer; dando además noticias acerca de quienes se ocultaban bajo los nombres de *Artemidoro*, *Tirsi*, *Damon* y *Daranio*.

538.—Los Enamorados ó Galatea y sus bodas: Historia pastoral comenzada por Miguel de Cervántes Saavedra. Abreviada despues, y continuada y últimamente concluida por D. Cándido María Trigueros. — Con Licencia. — Madrid, en la Imprenta Real. — MDCCXCVIII.

Cuatro tomos en 8.º pequeño.

En la serie de prólogos que sucesivamente escribió el Sr. Trigueros para las diversas partes de su libro, da cuenta de lo que su *Galatea* es. Dice que ha seguido el plan y método de Florian, extendiendo su fábula, no traduciéndola; que la ha escrito toda en prosa, y dividido la obra en siete libros, y que ha señalado carácter á personajes que no lo tenían en el original.

Mas, hallando sin duda el Sr. Trigueros que su imitación resultaba breve, zurció varios de los largos, pero bellos, episodios de Cervantes, que Florian había del todo suprimido, y formó con ellos una larga continuación en la cual casa á todos los personajes, terminándose la obra con el casamiento, en un mismo acto, de *diez parejas*.

«Este complemento y continuación — dice el Sr. Trigueros en su último prólogo — es lo que principalmente puede darme algún derecho á llamar mía una obra que se ha construído con materiales ajenos.»

La tal imitación del Sr. Trigueros, resulta harto pesada, fatigosa y empalagosa.

539.—La Derrota de los Pedantes, de Moratín. — Madrid, 1789.

En 12.º

Algunos trozos recuerdan la batalla del *Viaje del Parnaso*.

540.—Trabajos de Narciso y Filomela.

«Martínez Colomer (poeta valenciano de últimos del siglo XVIII), que intentó imitar la novela *Persiles y Sigismunda*, de Cervantes, en la suya *Trabajos de Narciso y Filomela*, merece en esta parte especial mención.»

(Leopoldo A. de Cueto, en el *Bosquejo histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo* XVIII. — Tomo LIII de la *Biblioteca de Autores Españoles*.)

Fuster (*Biblioteca Valenciana*) cita esta obra como manuscrita, y también una tragedia del mismo P. Martínez Colomer, *La Ruperta*, que á juzgar por su título, debía de estar fundada en un episodio del *Persiles*.

541.—Le Lutrin, par Nic. Boileau. — 1673. — París.

Dice de este poema el Sr. Asensio: «debe las mejores escenas á trozos del *Viaje del Parnaso*». Se referirá probablemente al episodio de la *Batalla de los libros*.

542.— De doorlugtige Dientsboden, door M. J. V. — 1714.
En 8.º

Imitación holandesa de *La ilustre Fregona.*

543.—Histoire de Fortunatus et Cervantes, la Bohemienne et l'Amant liberal. — Madrid 1775.
Cuatro volúmenes en 8.º

(Cat. Scheible de 1877, núm. 75.)
Supongo que la primera parte será imitación, y las otras dos traducciones de Cervantes.

544. —Galatée, | roman pastoral; | imité | de Cervantes [1] par M. de Florian, | Capitaine de Dragons, et Gentil-homme de | S. A. S. Mgr le Duc de Penthievre. | (Marca del impresor.) | A Paris. | De la Imprimerie de Didot l'Aîné. | M.DCC.LXXXIII.
En 24.º, de 198 págs.

En esta portada, sobre la marca del impresor, hay estos dos versos de La Fontaine:

On peut donner du lustre à leurs inventions:
On le peut, je l'essaie, un plus savant le fasse.

Anteportada, en cuyo *verso* dice: *A Paris, chez de Bure l'Aîné, Libraire.* — Frontispicio dibujado por J. Flouest, y grabado en cobre por J. B. Guyard. Representa un deleitoso prado, á la derecha un peñasco del que mana una fuente, y á su alrededor varias cabras y ovejas paciendo. Al pie hay esta leyenda, de las *Geórgicas*, de Delille:

Faunes, Nimphes, venez,
C'est pour vous que je chante.

Portada. — Dedicatoria (dib. y grab. por Flouest y Guyard) á S. A. S. la Duquesa de Chartres. — Retrato de Cervantes, dibujado y grabado por los mismos. Al pie estas palabras de Florian á Cervantes: «Corrigió á su siglo y murió de miseria». — Vida de Cervantes, por Florian. — Discurso sobre las obras de Cervantes. — Texto.

No solamente suprimió Florian casi todos los episodios de la novela y el canto de Calíope, sino que refundió el texto abreviándolo y variándolo considerablemente. Redujo á tres libros los seis de Cervantes, y en cambio, puso un cuarto libro, todo de su cosecha, que termina con los desposorios de Galatea y Elicio.

Florian ya declara en la portada que su novela es una imitación de la de Cervantes; y preciso es concederle que no le falta gracia y sabor pastoril. Las principales supresiones son: los amores de Lauso, las pompas fúnebres de Meliso y el canto de Calíope, las discusiones metafísicas, los juegos de acertijos, el episodio de Rosaura y Crisaldo, la historia de Leonida, la del pastor del Bosque, la de Timbrio conducido al patíbulo, y otras.

Está impresa con gusto esta linda PRIMERA EDICIÓN de *La Galatea* de

Florian. La adornan cuatro graciosas láminas dibujadas por Flouest y grabadas en cobre por Guyard.

La Galatea de Florian obtuvo gran aceptación. Citaré las ediciones que conozco:

1784, Bruxelles. — En 16.° (no sé si será la 2.ª edición).

1784, Paris, Didot l'aîné, 3me éd. — En 8.º, de 171 págs. Bella impresión.

1784, Genève. — En 18.°, de 186 págs. Edición furtiva, pésimamente impresa.

1785, Paris, Didot l'aîné, 4me éd. — En 24.°, de 198 págs. Bella como la 1.ª

1788, Paris, chez Guillaume, 5me éd. — En 24.°, de 214 págs. Impresión regular.

1789, Bruxelles, Le Franq.—En 16.º, de 152 págs., con láminas de Flouest.

1792, Paris, Didot l'aîné, Quatrième édition. — En 24.°, de 192 págs. Edición apócrifa. Hay al frente el retrato de Florian.

1793, Paris, Defer de Maisonneuve. Edition ornée de Figures en couleur d'après les dessins de M. Monsiau. — En 4.° mayor, de 125 págs Lujosísima edición con primorosas láminas iluminadas.

An VII (1799), Paris, Guillaume. — En 18.º, de 179 págs.

1802, Paris. — En 18.°

1805, Paris, à la Librairie Economique. — En 18.º, de 138 págs. Bella edición adornada con cuatro nuevas láminas y un frontispicio, en substitución de las antiguas.

1808, Paris. — En 18.°

1823, Paris, Briand. — En 8.°, con estampas.

1828-29, Pest, Hartleben. — En 16.° Tomo VI de las *Œuvres choisies de Florian*.

TRADUCCIONES

1787, Berlin, Maurer. Traducción al alemán por Mylius. — En 8.°, de XLII-151 páginas. Precede el trabajo sobre la vida y escritos de Cervantes, por Florian, con notas del traductor.

1791, Dublin, translated by an Officer. — En 8.°

1799, Basel. — En 16.°, Texto francés y traducción alemana (Dorer).

1799, Basilea. — En 12.º Traducción italiana de L. Secreti.

1804, London. — En 8 ° Traducida al inglés por Miss H. Highley.

....?, London. — Traducción inglesa de Mr. Robinson.

1813, London. — En 12.° Traducida por W. Marshall Craig.

1819, Lisboa. — En 8.° Traducción portuguesa por M. de Barbosa du Bocage.

1824, Wien, Wallishauser. — En 12.° m. Traducciones alemana y griega.

1830, Zwickau. — Traducción por Sigismund.

1832, Milano, Truffi. Tradotta de Lorenzo Ercolani. — En 18.°, de 120 páginas. Lleva una laminita de Antonio Lanzani, que representa á Galatea acariciando al fiel perro de Elicio, y hablándole así:

Con me cane diletto ne verrai
E tu quel tempo che passò beato
Sempre nel mio pensier ricorderai.

1840, Paris. — En 16.° Traducción portuguesa por José da Fonseca, con hermosas láminas anónimas.

He descrito ya en la sección española los dos arreglos de *La Galatea*, hechos por Trigueros y C. Pellicer.

El lector que desee conocer los más recientes juicios acerca de *La Galatea*

de Florian, y ver corroborados y amplificados los que emití al describir su traducción del *Don Quijote*, consultará con fructuoso resultado la siguiente obra: «*Florian. Sa vie, ses œuvres, sa correspondance*, par Albin de Montvaillant. — Paris, Dentu, 1879, in-8.°»

Don Eustaquio Fernández Navarrete (*Bosquejo sobre la novela española*, tomo XXXIII de la *Bibl. de A. A. esp.*, 1854), juzga de esta manera la imitación de Florian:

«Florian, que escribía para un pueblo aficionado, en las obras de ingenio, á una sencillez que degenera en sequedad, suprimió en su *Galatea* multitud de episodios, algunos que merecían más atención, y otros que el gusto actual halla bien suprimidos. Con esto hizo una obrita agradable, si bien desnaturalizando la novela original, sobre la cual algunos críticos superficiales llegaron á darle ventaja.»

En el mismo *Bosquejo* cita D. Eustaquio este exagerado juicio de un autor español que no nombra:

«La obra de Florian es una excelente y acabada juntura de abanico, sin magnificencia, aunque con una extrema exactitud; y la de Cervantes uno de los grandes cuadros de composición de Murillo, donde colorido, variedad, caracteres, expresión, el por mayor y el por menor, todo es grandioso, todo significativo, todo admirable. En Florian se ve más el arte y el estudio, y el artifice.»

545.—Hoffmann (Ern. Théod. W.) — Fantaisies à la manière de Callot. — Trad. de l'allemand, par Henri de Curzon. — Paris, Hachette et Cie. — 1891.

En 16.°

La obra original vió la luz en Alemania el año de 1814.

«Les amateurs du merveilleux, — dice el prospecto, — apreciarán *Le Magnétiseur*, este cuento escrito bajo la influencia de descubrimientos nuevos que habían entusiasmado á Hoffmann; y *Las últimas vicisitudes del perro Berganza*, en el cual dos escenas, la del callejón y la de la cabalgata en el vestíbulo, habrían sido dignas del lápiz de Callot.»

Como justamente lo observa el Sr. Menéndez y Pelayo, este cuento debe de ser una imitación del *Coloquio de los Perros*.

546.—Notre-Dame de Paris, par Victor Hugo. — Paris, 1831.

En 8.°

Reconocido está por los críticos extranjeros que el tipo de la protagonista, *Esmeralda*, está inspirado en el de *Preciosa*, de Cervantes.

Un compatriota de Victor Hugo ha escrito un paralelo entre la protagonista de su novela y *La Jitanilla* de Cervantes. De él extracto este párrafo:

«No puedo menos de preferir la *Jitanilla* de Cervantes con su animado movimiento y su viveza andaluza, á la *Esmeralda* de Victor Hugo, á pesar del encanto poético de ésta, á pesar de la popularidad que el concurso de las artes le ha granjeado. Porque, no hemos de apartarnos de las leyes del género. Aquí no se trata de la fantasía lírica que dicta las estrofas de una *Orientale*; se trata sólo de un personaje de novela. En este terreno, pues, ¿cómo queréis que mi razón crea en este dibujo aéreo, fantástico, con que se pinta á *Esmeralda*? El arte de Cervantes me parece más profundo. Su sobriedad de pincel, prenda de

todos los grandes clásicos, deja á la imaginación el cuidado de completar la idea que quiere dar de la gracia de *Preciosa*. Victor Hugo agota los detalles sin obtener por esto más efecto. La *Jitanilla* de Cervantes está en el justo medio de lo real y de lo ideal, lo cual es el verdadero objeto del artista, sea pintor ó novelista. Esta encantadora figura, me persuade y me admira. La *Esmeralda* de Victor Hugo pertenece á esas indeterminadas figuras de las baladas alemanas. A pesar de tantos esfuerzos, prodigados por Victor Hugo, para hacerme admirar su *Esmeralda*, no puedo lograr ni que me admire ni que me interese.»

547.—Löben (Otto Heinrich Graf v.). — Die Irrsale Klotars und der Gräfin Sigismunda. 2 Auflage. Ronneburg. Weber. 1831 (1822).

(Los extravíos de Clotario y de la condesa Sigismunda, por O. H., conde de Löben. 2.ª edición. Ronneburg, etc.)

La cita Dorer, *Cerv. Lit.*, pág. 28.

548.—The Spanish Student, by H. W. Longfellow. 1842.

El célebre poeta norteamericano, en el prólogo de esta obra dramática, dice que debe *en parte* su asunto á la novela de Cervantes *La Jitanilla;* pero Mister Edgar Allan Poe, en su obra *Autography Criticisms*, Edinburgh, 1875, volumen IV, hace una completa análisis de la comedia de Longfellow, y le prueba que, no *una parte*, sino todo el fondo del cuadro lo ha tomado de Cervantes. Añade Poe, que esta obra debiera titularse: *Poema dramático*, más bien que *Drama;* y que «cualquiera que su mérito pueda ser desde el punto de vista meramente poético, *The Spanish Student* no podría tolerarse en las tablas.»

549.—Preciosa, das Zigeunermädchen, oder: Kindesraub und Mutterliebe, Volks-Roman von A. Söndermann. Berlin. Verlag von W. Grosse.

En 8.º, de 1440 págs.

El argumento es diferente, pero el pensamiento está tomado de la novela de Cervantes.

550.—Preciosa, das spanische Zigeunermädchen, oder: Bleibe fromm und halte dich recht, denn solchen wird es suletzt wohl gehen. Neu erzählt für die deutsche Jugend, von W. Bitzius. (Reutlinger Volksbücher.) 3 Aufl. O. J.

Dorer, *Cerv. Lit.*

VI

FARSAS, MASCARADAS, Y PIEZAS DRAMÁTICAS

Y LÍRICAS, INSPIRADAS POR LAS OBRAS Ó LA VIDA DE CERVANTES

551.—Notas á las Nuevas investigaciones... por D. C. A. de la Barrera, pág. CXX [245].

En las fiestas que á la beatificación de Santa Teresa celebró la imperial ciudad de Zaragoza, por Octubre del año de 1614, y cuya relación ó *Retrato* escribió y publicó Luis Diez de Aux (Zaragoza, 1615), salió, entre otras, una mascarada de estudiantes, que el expresado relator de los festejos describe en estos términos: «Venia Don Quijote de la Mancha con un traje gracioso, arrogante y » pícaro, puntualmente de la manera que en su libro se pinta... Le acompañaba » su criado Sancho Panza... con un justillo de pieles...; fingiendo ser cazadores » de demonios, que traían allí enjaulados,... y una informacion (abono de su » justicia) que en razón del premio nos presentaron en unos versos del tenor si» guiente:

» *La verdadera y segunda parte del ingenioso*
» *don Quixote de la Mancha,*
» *compuesta por el licenciado Aquesteles,*
» *natural de cómo se dice, véndese en donde y á do,*
» *Año de 1614* »

«Inserta seguidamente los versos; entre ellos, el informe de Don Quijote, en siete redondillas, que empiezan:

Soy el fuerte don Quixo-
Más que el bravo Paladí-,
Llevado por su Roci-
Y traído por el tro-

«Es indudable que en ese epígrafe se alude al Don Quijote de Avellaneda, que por aquellos días estaba ya á punto de salir á luz. Está muy lejos de ser crítica la alusión, y pudiera sospecharse si el autor de los versos sería tal vez el mismo supuesto Avellaneda (el licenciado Aquesteles), *El es aqueste*».

552.—Los desposorios de Don Quijote de la Mancha y Doña Dulcinea.

D. B. J. Gallardo en el número 2 de *El Criticón*, cita una justa literaria que tuvo lugar en Córdoba el año 1615 para solemnizar, entre otros festejos, la beatificación de Santa Teresa de Jesús, y dice que de ella se imprimió una *Relación*. Añade, que uno de los jueces del certamen fué D. Luis de Góngora y que hubo una máscara que figuraba los desposorios de Don Quijote y Dulcinea.

«¡Tan popular era ya entonces el Quijote!», observa Gallardo.

553.—Relación de las fiestas que la Cofradía de Sacerdotes de San Pedro Advíncula celebró en su Iglesia de Sevilla á la Purísima Concepción de María. Año 1616.

Hubo una justa literaria en honor del misterio de la Inmaculada Concepción de María, en la cual obtuvo premio el P. fray Bernardo de Contreras, religioso de San Basilio, por varias poesías, entre las que descuella el siguiente

SONETO

Ensilla, Sancho amigo, á Rocinante;
Dame la lanza y yelmo de Mambrino;
Acomoda la alforja en el pollino,
Y el bálsamo precioso pon delante.
Pues Dios me hizo caballero andante,
Hoy desfacer un tuerto determino,
Que face á una doncella un malandrino,
Jayan desaforado y cruel gigante.
Dice que fué su esclava esta doncella,
Y miente; pues sé yo que cuando él dice,
Ella deshizo á coces su cabeza.
A mí me toca, Sancho, el defendella,
Pues soy su caballero, y voto hice
De defender su virginal pureza.

Subió con ligereza,
Y tomando su yelmo, escudo y lanza,
Le siguió su escudero Sancho Panza.

«Noticia tomada de un artículo de D. Juan P. de Guzmán, en el diario *La Tertulia*, Madrid, 23 de Abril de 1872: y de otro del Sr. Asensio *Crónica de los Cervantistas*, Febrero de 1872.)

Véase como ya en 1616, apenas un año después de haber aparecido la segunda parte de la admirable novela, eran conocidos y celebrados los tipos de Don Quijote y Sancho Panza, y populares las obras del ingenio sin igual; puesto que el Soneto que he transcrito está cortado sobre el patrón del que compuso al túmulo de Felipe II. Y si esta justa literaria se hubiese celebrado antes del 23 de Abril de 1616, y llegado á noticia de Cervantes, habría entonces gozado la dicha de ver en vida popularizadas sus creaciones.

554.—Máscara quijotesca.

En el Apéndice E de las incomparables siete cartas *droapianas* (1861 á 1868), se da cuenta de una máscara quijotesca que tuvo lugar en Sevilla el jueves 26 de Enero de 1617, con motivo del estatuto publicado por el Rector del Colegio de Santa María de Jesús, en la Universidad de Sevilla, para que todos los graduandos jurasen defender la *Concepción sin mancha* de María. Después de reseñar las seis cuadrillas que componían la máscara dice: «... seguían los aventureros comenzando por el que fué *prez de la caballería andante*. El famoso *Don Quijote* iba en su perfectísimo *Rocinante* vestido de unas muy viejas, mohosas y desbaratadas armas... Llevaba en la mano derecha un mohoso chuzo, y en la izquierda, por rodela, un viejo tapador de tinaja, en él esta letra:

Soy Don Quijote el Manchego,
Que aunque nacido en la Mancha,
Oy defiendo á la sin *mancha*.

Tras dél iba su escudero Sancho, rellanado en un rucio y flaco pollino... etc.»

555.—Relacion de la fiesta que la insigne universidad de Baeza celebró á la Inmaculada Concepcion de la Vírgen N.ª S.ra... Dispuesta por el Maestro D. Antonio Calderon... Año 1618... por Pedro de la Cuesta.

Según la reseña que de esta fiesta hace en el Apéndice E de las citadas «Siete cartas *droapianas*», «toda la máscara era andantesca»,... «eran los penúltimos el muy esforzado *Don Quijote de la Mancha, quinta esencia de aventureros y gloria del Toboso*, y el conde Galalon...» El «gran desfacedor de tuertos» llevaba dos motes alusivos á María.

556.—Relacion de las fiestas que la universidad de Salamanca celebró... al juramento del nuevo estatuto... de que todos los graduandos defenderán la pura y limpia Concepcion de la Virgen... En Salamanca... año de 1618.

También el mencionado Apéndice E de las cartas *droapianas* da cuenta de la máscara ideada para estas fiestas por cien estudiantes, que debían acompañar á *Don Quijote «que iba en su rocin muy flaco»*, con un mote alegórico que descifra de esta manera D. N. D. de Benjumea: «Aquí se deja entender la victoria del *bien* sobre el *mal*, porque Don Quijote oprime y lleva debajo de sí la estampa del *diablo*, autor de toda desventura»

557.—Mogiganga que salió en Burgos el 1.º de Julio de 1736 en las fiestas de Santa Tecla. — Figuraron en ella Don Quijote y Sancho Pancha, como se describe en un libro titulado: *Epítome de la... vida y milagros de Santa Tecla*, *y fiestas que se verificaron...* Burgos... 1737. — F.º

Da cuenta de este libro y de estas fiestas D. B. Hernández Sanahuja, en carta á D. Mariano Pardo de Figueroa, fechada en Tarragona el 19 de Diciembre de 1868, que forma el Apéndice BB de la *Octava carta droapiana*.

558.—Máscara del Quijote en 1740, en Medina-Sidonia.

Don Mariano Pardo de Figueroa, en sus celebradísimas Cartas droapianas (Apéndice E á la tercera carta, año 1864), da cuenta de un cuaderno manuscrito y anónimo, del cual copiaré lo más interesante que hay acerca de una mascarada del *Quijote*: «En el año pasado de 1740, vino á esta ciudad de Medina-

Sidonia el Sr. Duque D. Pedro Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno y Pacheco, décimo cuarto duque de Medina... Aparte de otras fiestas... y recibimiento... hubo una que fué muy nueva y de extraña clase... Esta fiesta fué hacer á lo vivo las locuras que hacía el famoso caballero Don Quijote de la Mancha, y para ello un truchimán, muy agudo, hizo como si él mismo fuera Don Quijote, y otro muy propiamente á Sancho Panza... Recorrieron todas las calles de la ciudad...; fueron hasta la plazuela del palacio de su excelencia, que salió al balcón y se holgó mucho de presenciar al vivo la locura de la pelea de Don Quijote con los molinos de viento, para lo cual habíanse figurado allí mismo con mucho artificio dos molinos con grandes aspas, á las cuales le dieron impulso oportunamente y cuando Don Quijote le dió la lanzada, cayó de su caballo y acudió el escudero con grandes voces. Luego se hizo la aventura de los galeotes, para lo cual estaba conforme el corregidor, que quiso poner en libertad á algunos que estaban presos por delitos chicos, á fin de celebrar con esta clemencia la venida del Sr. duque... Luego apedrearon á Don Quijote con unos pedazos de corcho... En fin, todo fué al vivo y tomado del libro. Y me olvidaba apuntar que antes se hizo la ceremonia de armar caballero al Don Quijote...; y como el fingido Don Quijote era un chusco, hacía y decia tales cosas, que el duque y todo el pueblo no paraba de reir... Luego salió toda la comparsa con música y curiosos y recorrió la población hasta que entró la noche».

Y hállase comprobado —añade el Sr. Pardo de Figueroa — que hubo máscara del Quijote por la cuenta oficial de lo gastado en los trajes y arreos de Don Quijote, Sancho y demás, según consta en un documento fehaciente que existe en el archivo municipal de Medina.

559.—Máscara quijotesca en Barcelona, el año 1759.

Se describe en el siguiente libro: *Relación obsequiosa de los seis primeros días, en que logró la Monarchía española su más Augusto Principio... y constituyéndose Barcelona un Paraíso con el arribo, desembarco y residencia, que hicieron en ella desde los días 17 al 21 de Octubre de 1759, Las Reales Majestades del Rey Nuestro Señor Don Carlos III y de la Reyna Nuestra Señora Doña María Amalia de Saxonia, con sus altezas el Príncipe Real y demás Soberana Familia: Escrita de orden del muy Ilustre Ayuntamiento... En Barcelona.*

4.° de 220 pág.; seguidas de otras 30 que contienen el sermón que pronunció en la Catedral el P. Crospis.

Formaron estas suntuosas fiestas una serie de ingeniosas alegorías y espléndidas cabalgatas, que bajo el nombre de *Festejo alegórico y Real Máscara*, ejecutaron con gran aparato y propiedad los Colegios y gremios de la capital.

En la pág. 195 empieza la descripción de Saturno y Opis; y entremezclados con el acompañamiento, hacen improvisa muestra de sus personas Don Quijote y Sancho, entablando un animado diálogo en el que se auguran las felicidades de la dichosa edad de oro, con el feliz reinado de Carlos III. Reaparecen amo y mozo luego más tarde, al cerrarse la comitiva con el templo de Neptuno, continuando sus recíprocas alusiones de las aventuras pasadas, y su aplicación á los festejos que en honra y prez del monarca español se celebraban. La narración de este episodio en que el héroe manchego y su escudero toman parte en las populares fiestas, es interesante.

560.— Comparsa del Quijote, en Madrid, año 1861.

En el Apéndice E de las nombradas *Cartas droapianas*, hay la siguiente no-

ticia: «En el año de 1861 dieron en Madrid los duques de Medina-Celi un baile de trajes, que quizá y sin quizá, ha sido una de les fiestas más espléndidas y de más lujo y fausto que se han visto en nuestra época». «Presentóse en ella una » comparsa del *Quijote*, de la cual formaban parte, además del Hidalgo y su » Escudero, Dorotea, Marcela, Lucinda y otros personajes de la gran novela». Los periódicos que describieron la fiesta decían: «lo que más animó el sarao y » excitó poderosamente la curiosidad, cautivando el aplauso de todos, fué el » felicísimo pensamiento de la comparsa del *Quijote*, realizado con notable in- » teligencia.»

561.—La guarda cuidadosa, comedia del divino Miguel Sanchez. *(Flor de las comedias de España de diferentes autores; recopiladas por Francisco de Avila. Quinta parte. — Madrid. — Alcalá, 1615.)*

En 4.°

La reimprimió Ochoa en su *Tesoro del teatro español* y Mesonero Romanos en el t. XLV de la *B.ca de A. A. españoles.*

El protagonista de esta bella comedia, en la que, — como dice muy bien Lista, — «se respira en toda ella una atmósfera campestre, que hace mas vivas y animadas las escenas de amor y celos que se describen», es un romantico galán que para vigilar á su amada, impulsado por infundados celos, toma el hábito y el oficio de guarda-monte, y es á la vez *guarda cuidadosa* de su dama y de su monte. Nada tienen que ver el argumento ni la acción de esta comedia con el entremés del mismo nombre de Cervantes, pero la semejanza de idea en el móvil del héroe y la igualdad del título pueden no ser casuales. Es de advertir que Sánchez era ya conocido como poeta dramático en 1603, y podría ser de esta época su pieza.

562.—El mercader amante. Comedia famosa compuesta por el famoso poeta Gaspar Aguilar. *Norte de la poesía española, ilustrado del sol de doce comedias, que forman segunda parte, de laureados poetas valencianos... — Valencia, 1616.*

Dos distintas damas se quieren casar con el rico mercader Belisario, quien para probar si siendo pobre le querrán, fíngese arruinado. La traza surte su efecto. La que sólo quería su dinero, Lidora, le desdeña; y la que verdaderamente le amaba, Labinia, quiérele más ahora pobre, y se casa con él. — Aun cuando en el pensamiento de la *prueba* haya una remota analogía con el de la novela de Cervantes *El curioso impertinente*, el argumento es muy distinto y el desenlace diametralmente opuesto. Por esto sorprende que diga Pellicer que « su argumento coincide con el de la novela del *Curioso impertinente* ».

Cervantes citó esta comedia de Aguilar como una de las pocas que guardaban los preceptos del arte, en el cap. XLVIII, P. 1.ª del Quijote, lo cual prueba que fué escrita antes del año 1605; pero como es indudable que su novela del *Curioso impertinente* la tenía Cervantes compuesta mucho antes de esta fecha, pudo muy bien Aguilar tomar el *pensamiento* para componer con él una comedia, inventando una nueva acción. En este caso podráse decir que bien se aprovechó de la opinión del cura al acabarse de leer la novela en la venta (Q. p. 1.ª,

c. XXXVI): « Si este caso se pusiera entre un galán y una dama, pudiérase llevar... »

563.—Entremés famoso de los invencibles hechos de Don Quixote de la Mancha, compuesto por Francisco de Avila, natural de Madrid.

Hállase en la *Octava parte de las Comedias de Lope de Vega* (Barcelona, 1617, 4.º).

La acción se reduce á la contenida en el cap. III, P. 1.ª del Quijote, « *Donde se cuenta la graciosa manera que tuvo Don Quijote en armarse caballero* ».

Se reimprimió en varias colecciones de entremeses del siglo XVII.

564.—Pedro de Urdemalas.

La puso Lope de Vega en la lista *Segunda* que publicó en la reimpresión del *Peregrino en su patria, Madrid, año 1618*. Según Barrera, existe impresa suelta, sin año, unas veces atribuída á Montalbán y otras con el propio nombre de Lope de Vega, y opina que una refundición de éstas es la que apareció á fines del siglo XVII prohijada á Cañizares.

No conozco más que la siguiente, que poseo: *Pedro de Urdimalas*, De un ingenio de esta Corte. Madrid, imprenta de Antonio Sanz, año de 1750. Impresa suelta en 4.º El argumento es como sigue: Osorio, que había dado palabra de casamiento á Lucrecia, enamora á otra dama llamada Laura. Lucrecia tomando varios disfraces de hombre, óra de mozo de mesón, ora de caballero, ora de gitano, y ora de soldado, se da tanta maña y ordena tan ingeniosos enredos y trazas que logra atraer á Osorio á su primitivo amor y hacerle cumplir gustoso su palabra, casándose con ella. Por tales ardides se aplica la protagonista el nombre de Pedro de Urdemalas.

565.—La ilustre fregona.

Comedia de Vicente Esquerdo, representada en 1.º de Julio de 1619. No llegó á imprimirse. (Fuster, cit. por Barrera: *Cat.º teatro español.*)

566.—Don Quixote de la Mancha. — El Curioso impertinente.

(Parte primera de las comedias de don Guillen de Castro. — Valencia, por Felipe Mey, 1621, 4.º)

Da noticia de estas dos comedias D. Ramón de Mesonero Romanos en el t. 43 de la *Bca de A. A. españoles* con las siguientes palabras, después de citar un pasaje en la 2.ª en que Guillén defiende las comedias de su tiempo, poniendo en las nubes á Lope: « No dijo mas ni mejor sobre este asunto el famoso Lope en su *Arte*. La comedia tiene el mismo argumento de la novela de Cervantes, y la otra, que lleva el título de *Don Quijote*, es el episodio de los amores de Luscinda y Cardenio, Dorotea y el Marqués. El carácter y las palabras de Don Quijote están bastante bien conservados. »

Parece que estas dos comedias ya se imprimieron en Valencia el año de 1618, y está casi averiguado que las compuso Castro, muy poco después de la aparición de la inmortal obra de Cervantes.

Acerca de *El Curioso impertinente*, dice Clemencín (t. II, p. 40): « Don Guillen de Castro hizo comedia de la novela del *Curioso impertinente* con este mismo título, pero mudando el desenlace para que parara (según costumbre) en casamiento. En ella insertó frecuentemente no solo las cosas, sino tambien los pensamientos y aun las palabras de su original Sirva de muestra el billete que en el acto 2.° Camila escribe á Anselmo: *Yo me hallo... á vos toca*. Está tomado literalmente de la novela. »

567.—La fuerza de la sangre.

(*Parte segunda de las comedias de Don Guillen de Castro.* — Año 1625. — Valencia... 4.°)
Tomado su argumento de la novela de Cervantes.

568.—El semejante á sí mismo. — La cueva de Salamanca.

(*Parte primera* de las comedias de Don Juan Ruiz de Alarcon y Mendoza. — En Madrid. por Juan Gonzalez. — Año MDC XXVIII; 4.°)
El pensamiento de la primera comedia está tomado de la novela de Cervantes *El curioso impertinente*, sólo que en aquélla es un amante quien prueba la fidelidad de su amada, para ver si es digna de ser esposa suya. D. Luiz Fernández Guerra conjetura que Alarcón hubo de bosquejar esta comedia durante la travesía de Cádiz á Veracruz, en 1608. Hartzenbusch opina que debió de escribirse después de 1611, pero antes del año 1616.
Forma el núcleo de *La cueva de Salamanca* la conseja popular de que en la famosa cueva de dicha ciudad ejercitaba sus artes el diablo, y esto sirve al gran dramaturgo para censurar las creencias en las artes de la magia, y para presentar unos cuadros de la vida estudiantil, pero sin que se asemeje en nada al ligero entremés del mismo título que escribió Cervantes.

569.—El agravio satisfecho.

Comedia de D. Alonso de Castillo Solórzano, al fin del libro titulado: *Huerta de Valencia, prosas y versos en las Academias della*; Valencia, año de 1629, 8.°
« En ella — dice Barrera — copió el autor, hasta cierto punto, el argumento de la novela de Cervantes *La fuerza de la sangre*. La modificación que hace Castillo en él, es ingeniosa y de buen efecto. »

570.—Persiles y Sigismunda.

« Comedia de Luis López, representada en el teatro Real del Pardo, en Enero de 1633. Pagada á su autor 300 reales. »
Hallo esta noticia en *El Averiguador*, tom. I, pág. 63.

571.—La Manganilla de Melilla.

(*Parte segunda* de comedias de D. Juan Ruiz de Alarcon. — Año 1634. — En Barcelona; 4.°)

Dice D. Luis Fernández Guerra en su excelente trabajo sobre el célebre dramaturgo, que la lectura de las comedias moriscas de Cervantes le inspiró para la composición de ésta, cuyo asunto es la *manganilla*, es decir, treta y sutileza, ardid de guerra inolvidable que llevó á cabo el famoso capitán Pedro Vanegas de Córdoba, alcaide de Melilla; que Alarcón la compondría luego que apareció el tomo de comedias de Cervantes (1615), y que debió de representarse el año de 1617.

572.—El celoso extremeño.

Esta comedia de D. Antonio Coello va, con el nombre de Lope de Vega, en la *Parte 28 de comedias de varios autores*. Huesca, 1634.

Su asunto es el de la novela de Cervantes.

Se ha impreso también con el título de: *Los celos de Carrizales*.

573.—Don Quixote de la Mancha.

Comedia de D. Pedro Calderón de la Barca. En el t. XIV de la *Biblioteca de Autores Españoles*, ordenado por el Sr. Hartzenbusch, p. 672, se dice, que se representó en Madrid en las carnestolendas del año 1637, según lo afirma León Pinelo en sus *Anales de Madrid* inéditos, y se confirma en una «Relacion de las cosas más particulares sucedidas en España, Italia..., etc., desde Febrero de 1636 á Abril del 1639», folleto impreso.

Pero como ni uno ni otro analista dicen que la comedia representada fuese de Calderón, en otra noticia de la época, citada en el t. I, p. 124 de *El Averiguador*, se refiere que la pieza era de D. Pedro de la Rosa, concepto que considero equivocado, porque Pedro de la Rosa era director de los espectáculos, no autor dramático. Además, casi todas las piezas que entonces se representaban en la Corte eran de Calderón.

De todos modos, es cierto que Calderón mencionó por suya una comedia de *Don Quixote de la Mancha*, en su carta al duque de Veragua, á Julio de 1680; y Vera Tassis, en la *P. IX de Comedias de Calderón. Madrid, año 1691*, la prometió dar en la Parte X, que no llegó á publicarse. Continúa, pues, desconocida esta pieza.

Según dice La Barrera (*Catálogo antiguo teatro español*), Barbosa Machado cita, con la duda de que sean de D. Juan Matos Fragoso, una comedia de *Don Quixote de la Mancha*, y otras varias que, — dice, — se imprimieron sueltas. Esta aparece en el catálogo de Huerta. ¿Será la de Calderón?

574.—La Gitanilla.

Comedia del Dr. Juan Pérez de Montalbán, sacada de la novela de Cervantes. *La Gitanilla de Madrid.*

Se imprimió suelta sin año, y no consta en las colecciones de piezas de Montalbán, por la cual razón, creyó Barrera que era la de Solís; pero es distinta, como lo veremos al tratar de la de este último.

Ignoro si fué compuesta en los primeros ó últimos tiempos de Montalbán, que falleció el año 1638.

575.—El celoso extremeño.

Dice Ticknor *(Hist. lit. esp. 2.º período, cap. XX)*, que Montalbán compuso una comedia de este nombre, tomada en gran parte de la novela de Cervantes, y aun los nombres de varios de sus personajes. Es posible que sea la misma que se ha impreso con los nombres de Lope de Vega y de D. Antonio Coello.

576.—Persiles y Sigismunda, (ó hallarse para perderse).

(Primera parte de las comedias de don Francisco de Rojas y Zorrilla... Madrid, 1640... 4.º) Pero se halla ya impresa en la *Parte 30 de comedias famosas de varios autores*. Zaragoza, 1636.

Está literalmente tomada de la novela de Cervantes. Su lectura ha servido para fijar la verdadera pronunciación de *Persíles*, como lo consigna Hartzenbusch en una curiosa carta al Sr. Mainez, publicada en la *Crónica de los Cervantistas*, t. II, p. 14.

577.—La ilustre fregona.

Veintiquatro parte perfeta de las Comedias del Fénix de España, Frey Lope Félix de Vega Carpio,... Año 1641,... En Zaragoza; 4.º

Sigue con bastante puntualidad el argumento de la novela de Cervantes.

578.—El retablo de las maravillas.

Joco-seria. Burlas veras,... en doce entremeses... compuesto por Luis Quiñones de Benavente... En Madrid,... año 1645; 8.º

579.—Los cautivos de Argel, ó los Esclavos de Argel.

Parte veinticinco perfeta y verdadera de las comedias del Fénix de España, Frey Lope Félix de Vega Carpio... En Çaragoça... Ano 1647; 4.º

Escrita hacia 1598, la insertó Lope en la 1.ª lista que de sus comedias publicó en *El Peregrino en su patria*, edición de 1604. Siendo, como es, una estrecha imitación de *El Trato de Argel* de Cervantes, ésta debió de ser escrita antes de 1598, y Lope tener ocasión de ver el manuscrito, que tal vez le franqueó el mismo Cervantes.

Don Luis Fernández Guerra y Orbe, al hablar de la *Manganilla de Melilla*, de Alarcón, hace el siguiente paralelo entre las dos comedias moriscas de Cervantes y Lope: «más conforme aquél á la verdad real, como de quien había vivido tanto tiempo entre agarenos: éste, más ideal y fantástico, como de ambicioso entendimiento, que meritamente se consideraba con fuerzas para levantarse en alas de la imaginación á descubrir y adivinar lo que no había visto.»

580.—Quien da luego da dos veces.

Comedia del Maestro Tirso de Molina.

Según el Sr. Hartzenbusch, (t. V, *Biblioteca de Autores Españoles*), su argumento está sacado de la novela de Cervantes, *La señora Cornelia*.

Se imprimio suelta, sin año.

581.—El Licenciado Vidriera.

Comedia de D. Agustín Moreto, inserta en la *Parte quinta de varios*, Madrid, 1653.

Sirvan de cabal reseña, los siguientes párrafos del juicio que de ella hizo don Luis Fernández Guerra en el t. 39 de la *Biblioteca de Autores Españoles.*

«Asegura Moreto, al finalizar el drama, que su trabajo nada tiene que ver con la novela (de Cervantes.) Y, en efecto, la intriga es enteramente distinta; pero el objeto moral y el genero de locura (fingida en la comedia y verdadera en la hermosa fábula de Cervantes) son unos mismos en ambas producciones. Tuvo el poeta dramático la fatal ocurrencia de poner en acción varios incidentes que debieron relatarse en todo caso, pero en cambio, inspirado por el estudio de su clásico modelo, dotó esta obra de grandes bellezas.»

582.—No puede ser... el guardar una mujer.

Comedia de Moreto, que se halla en la *Parte catorce de varios*, Madrid, 1661.

No cabe duda de que está escrita en recuerdos de la novela de Cervantes *El celoso estremeño*, porque además de hacerse mención expresa de ella en la 1.ª jornada, toda la comedia, puede decirse, que es una continuada glosa del pensamiento encerrado en el tan conocido estribillo:

Madre de mi madre
Guardas me ponéis,
Que si yo no me guardo
No me guardaréis.

La misma observación es aplicable á la comedia de Lope *El mayor imposible*, de la cual esta de Moreto es simple refundición.

583.—El parecido.

Comedia de Moreto en la *Parte 23 de comedias nuevas...* Año 1665, Madrid.

Dice D. Luis Fernández Guerra en el excelente trabajo del t. 39 de la *Biblioteca de Autores Españoles.* «Algo sirvió á D. Agustín para su drama, la primera parte de *El castigo del penseque*, de Tirso de Molina; y dicen si le sugirió el pensamiento *La Entretenida*, de Cervantes...»

584.—Los empeños del mentir.

Esta comedia de D. Antonio Hurtado de Mendoza, se halla en la colección titulada: *Flor de las mejores doce comedias de los mayores ingenios de España...* Madrid, 1652.

Está escrita en recuerdos de *La Entretenida* de Cervantes.

585.—Numancia destruída.

Aparece citada por Barrera, como impresa suelta, entre las comedias de Rojas Zorrilla.

La impresión será de mediados del siglo XVII.

586.—Aventuras verdaderas del segundo Don Quixotte.

Manuscrito de letra de mediados del siglo XVII, que posee el Sr. Sancho Rayón. Es una comedia burlesca, firmada y rubricada. *Castillo*, á secas.

Su disparatado argumento se reduce á lo siguiente: El ridículo príncipe de Gandul conquista un castillo encantado, la torre del Candil, defendido por un Satyro y un Salvaje, y halla en un cercano bosque una Dama que, después de varias ridículas aventuras, resulta ser su Madre. En suma, es una serie de chocarrerías, groserías y necedades puestas en verso. Basten para muestra los siguientes versos con que concluye la comedia:

Y al caso prodigioso
demos fin, y á ninguno le alborote
los lances del segundo Don Quixote,
y por ser aventuras verdaderas
el poeta mendiga para peras.

587.—El yerro del entendido.

(Primera parte de comedias de don Juan de Matos Fragoso.—Madrid, por Julián de Paredes, 1658, 4.°)

Tiene analogía con la novela de Cervantes, *El curioso impertinente*, y es comedia bastante apreciada, si bien no pasa de ser refundición de otra de Lope de Vega, *La necedad del discreto.*

588.—La hija del mesonero, ó la ilustre fregona.

Esta comedia de D. Diego de Figueroa y Córdoba, se halla en la *Parte 14 de comedias de ingenios españoles*, Madrid, 1660, 4.°

Su argumento es el mismo de la novela de Cervantes de igual título.

589.—La fregona.

Entremés de D. Juan de Matos Fragoso que dice La Barrera está en la colección de *Entremeses varios, ahora nuevamente recogidos...* — Zaragoza. Sin año, fines del siglo XVII.

Ignoro el argumento.

590.—La Gitanilla de Madrid.

Se halla en la *Parte 37 de comedias de los mejores ingenios...* Madrid. Año 1671, 4.°, y se reimprimió luego en la Colección de comedias de su autor D. Antonio de Solís, Madrid, 1681, 4.°

Es un arreglo de la comedia del mismo título, que compuso Montalbán sacada de la novela de Cervantes. Un paralelo entre ambas piezas, se lee al final de una reimpresión de la presente, *Cuaderno 40* de la *Colección general de comedias escogidas*, Madrid, imprenta de Ortega, año 1831: « No solo el argumento de la fábula — dice — pertenece enteramente á aquel Poeta (Montalbán), sino los caracteres, las escenas, los nombres de los principales personages, y hasta la mayor parte de la versificacion, que ha conservado íntegra nuestro

autor (Solís). Solo ha corregido algunos pasages, ha hecho algunas supresiones, ha añadido varias escenas, como la I.ª del 2.º acto y la I.ª del 3.º, y ha variado otras hasta el desenlace, presentándole con más sencillez y brevedad. Estas modificaciones han dado á la pieza más regularidad y más verosimilitud, aunque en el final há perdido parte del movimiento que tiene en Montalvan. Solís no ha sido más que un mero refundidor de *la Gitanilla* de aquel poeta... No pretendemos con esta observacion rebajar de ningun modo el mérito de Solís, que le tiene ciertamente. Su comedia de la Gitanilla será siempre leida en su refundicion con más gusto que la original de Montalvan, porque la ha mejorado indudablemente. »

591.—El Dragoncillo.

Entremés de D. Pedro Calderón de la Barca, inserto en las *Flores del Parnaso... en loas, entremeses...* Zaragoza, s. a., 8.º (1708).

Es una imitación del entremés de Cervantes *La cueva de Salamanca*. Según Hartzenbusch, « lo refundió D. Gaspar de Zavala y Zamora, en el sainete conocidísimo *El soldado exorcista* ».

592.—Numancia destruida; ó, No hay contra fortuna ardid, ni para el hado cautelas. De Don... Zayas de Guzmán.

Dice de ella La Barrera: « De esta pieza, inédita, escrita á principios del siglo XVIII, tuvo presente años há un lujoso m. s. el Sr. Hartzenbusch. »

593.—Quijada y el Alcalde.

(*Arcadia de entremeses...* Madrid, 1723, 8.º) Anónimo.

No lo he visto. Lo cita Salvá en su Cat. t. I, p. 362.

594.—Sancho Panza.

Entremés existente en el Archivo del *Teatro de la Cruz*, según La Barrera, quien, en el *Indice* de su *Cat.º del teatro español*, cita otro entremés, también anónimo, impreso suelto, titulado *Insula Barataria ó todo el reino es una quinta*, y otro titulado *Don Quijote*.

El Sr. Asensio, en una lista de piezas que finalizan su discurso *Cervantes inventor* (Aniversario celebr. p. la Acad.ª Sevillana, el 23 Abril 1874), cita sin lugar, año, ni autor, un sainete titulado *Las Caperuzas de Sancho*.

595.—Don Quixote renacido, farsa joco-seria de Don Francisco José Montero Nayo.

Nació el autor en Setubal el año de 1711.

La Barrera no dice cuándo ni dónde fué impresa esta pieza.

D. Cesáreo Fernández Duro cree que el verdadero nombre del autor es don Roman Montero de Espinosa.

596.—Comedia nueva. | El Alcides | de la Mancha, | y famoso | Don Quixote. | De un ingenio de esta corte. |

Al fin: En Valencia y oficina del Diario (Año 1750.) 4.º de 41 págs.

Empieza la acción con la llegada del Cura y el Barbero á Sierra Morena para buscar á Don Quijote, y concluye con el enjaulamiento del héroe manchego para llevarle á su lugar.

597.—*Comedia* famosa. | La mas ilustre | Fregona. Fiefta que fe ha reprefentado | á fus Mageftades en el Palacio del Buen Retiro. De Don Jofeph de Cañizares.

En 4.º, de 22 hojas sin numerar; á dos columnas.

Esta impresión suelta, sin año, ni lugar, me parece anterior al 1750. Tengo, también del siglo XVIII, otra impresa en Madrid, librería Quiroga; y la reimpresa en la *Colección de comedias escogidas* de Cañizares, Madrid, Ortega, 1833, 8.º, con análisis final cuyos principales conceptos copio: « Sabido es que tenemos en España un nuevo género de drama llamado de figuron, debido á la chistosa invencion de Moreto y Rojas, y cultivado con acierto por Cañizares... que en esta pieza acertó á realzar con sus toques el argumento... de una de las mas graciosas novelas... de Cervantes..., haciendo algunas ligeras alteraciones en los pormenores, sin tocar el fondo de la accion. De los diferentes caracteres de don Tomas y don Policarpo resulta un contraste que hace más interesante al protagonista, así como del ridículo culteranismo de doña Clara, al paso que critica el despreciable abuso que se iba introduciendo en su tiempo en la claridad y nobleza de nuestro idioma, saca buen partido en favor de la discrecion y ternura de Constanza. Todos los interlocutores están bien ideados, variadas las escenas, castizo el lenguaje, y sostenida la atencion del espectador hasta el último paso; y no es en verdad poco mérito este en una pieza destituida por otra parte de unidad de tiempo y lugar. » ... « No nos detendremos en las sales de la locución que abundan á cada paso en boca de los dos figurones; pero sí convidamos al lector á que examine con atencion la graciosa troba del *aprended flores de mí*, que recitan en el 3.er acto doña Clara y don Policarpo. »

Me parece que esta crítica es sobradamente benévola. Las bellezas que en esta pieza se encomian, bellezas que sólo lo son relativamente al ahuecado estilo y afectado lenguaje propios de aquella época, quedan deslucidas por el defecto capital de haberse desvirtuado y alterado notablemente el argumento, la acción, los caracteres y las situaciones de la novela de Cervantes, una de las más bellas entre las ejemplares. Aquel angelical tipo de Constanza, modelo de modestia, de honestidad, de recato, de ingenua sencillez, « *que no menos enamora con su recogimiento que con su hermosura* », es en la comedia de Cañizares una muchacha que admite de buenas á primeras los galanteos de don Tomás; que, para cortar dificultades, se fuga con él á Sevilla, donde permanecen dos meses, si bien con todas las salvedades de conducirse honestamente, y, abandonada por su amante, á quien su padre tiene designado otro casamiento á su parecer más ilustre, va en su busca, le halla, y para vengarse le dispara un tiro á quema ropa hiriéndole malamente. ¿Dónde está la honestísima y modesta Constanza de Cervantes?

No menos falseados están los demás caracteres. Y aquellos tan bien bosquejados cuadros de la novela, llenos de vida real, de colorido local, de naturales

escenas y de sobrias imágenes, desaparecen en la comedia tras una armazón de episódicos detalles y enredadas situaciones, dignos, en fin, de una comedia de figurón, pero nada más.

598.—Segundo Don Quijote, ó cualquiera marido es bueno.

Citada por La Barrera, sin indicación de año, lugar, ni autor, en el *Indice de títulos* de su *Cat.º del teatro antiguo.*

599.—Aventuras de Don Quijote y religión andantesca.

Cat. de Durán, citado por La Barrera (Indice de títulos).

600.—Numancia destruída.

La cita Ticknor (t. IV), y la pone D. Pedro Salvá en el Indice de Obras dramáticas, á nombre de D. Ignacio López de Ayala; su fecha hacia 1775.

601.—Amor hace milagros, ó Don Quijote de la Mancha, comedia de Gomez Labrador.

Así la cita Clemencín; pero en la pág. 135 del *Bosquejo hist.-crítico de la Poesía castellana en el siglo XVIII*, escrito por D. Leopoldo Augusto de Cueto, al frente del t. 53 de la *B.ca de A. A. españoles*, se dan de esta comedia los siguientes datos: « El año mismo en que escribió Melendez *Las bodas de Camacho* (1784), se publicó en Salamanca la comedia *El amor hace milagros* del Bachiller D. Pedro Benito Gomez Labrador; imprenta de Villagordo, 1784.—Esta comedia sigue casi al pié de la letra la novela de las Bodas de Camacho, segun la refiere Cervantes en el cap. XX del libro 2.º de Don Quijote. »

602.—Las Bodas de Camacho el Rico, comedia pastoral premiada por la villa de Madrid, para representar en el teatro de la Cruz, con motivo de los festejos públicos que executa por el feliz nacimiento de los serenísimos infantes Cárlos y Felipe, y ajuste difinitivo de la paz. Su autor el Dr. D. Juan Melendez Valdés. *Catedrático de Prima de Letras Humanas de la Universidad de Salamanca.......* MADRID. MDCCLXXXV. Por D. Joachin Ibarra.

En 4.º, de dos hojas preliminares y 135 págs. de hermosa y clara impresión.

Claramente reza la portada el motivo de haberse representado esta comedia, premiada por la villa de Madrid entre muchas que se presentaron.

Su argumento es el mismo del hermoso episodio de los caps. XIX y XX de la P. 2.ª del *Quijote*, « Donde se cuentan las Bodas de Camacho el rico, con el suceso de Basilio el pobre»; con la adición de dos personajes: Petronila, hermana de Quiteria, que ama secretamente á Camacho y al fin se casa con él; y Camilo, pastor amigo de Basilio, que, disfrazado de Mágico, acude presuroso, y le cura de improviso, fingiendo hacerlo con un ensalmo misterioso.

Esta comedia, que verdaderamente es pesadísima, tiene 5 actos, y Meléndez introdujo varios coros, que fueron puestos en música por D. Pablo Esteve.

Para dar principio á la pieza, compuso una Loa D. Ramón de la Cruz, la que se imprimió al frente de ella y ocupa 25 páginas.

De los varios juicios que acerca de la comedia de Meléndez se han formado, creo el más autorizado el siguiente de D. Leandro Fernández de Moratín: « ...presenta mal unidos en una fábula desanimada y lenta, personages, caracteres y estilos que no se pueden aproximar, sin que la armonía general de la composición se destruya... La figura del *ingenioso hidalgo* siempre pierde cuando otra pluma que la de Benengeli se atreve á repetirla... Quiso Melendez acomodar en un drama los diálogos del *Aminta* con los del *Quijote* y resultó una obra... insoportable en los teatros públicos, y mui inferior á lo que hicieron en tan opuestos géneros el Tasso y Cervantes. »

603.—El Rutzvanscadt, ó «el Quijote trágico», tragedia á secas, de don J. Pisón y Vargas. — Madrid, Sancha, 1785.

En 4.º

Citada por D. Cesáreo Fernández Duro en su carta al Sr. Mainez (*Crónica de los Cervantistas*, t. II, p. 56, año 1873).

604.—Las bodas de Camacho.

Comedia de D. Antonio Valladares.

Don Quijote y Sancho Panza en el castillo del Duque.

Comedia de D. Francisco Martí.

Ambas las cita Clemencín (*Don Quijote*, t. IV, p. 400), sin otras señas.

605.—Peor es urgallo, ó Don Quijote con faldas.

D. Antonio García Gutiérrez compuso en sus mocedades esta pieza, que ha quedado inédita.

606.—Nobleza obliga.

Según el Sr. Asensio, también escribió Gutiérrez esta pieza de asunto cervántico.

El Imparcial del 4 de Febrero de 1872, hizo notar que dos actos de este drama está basados en un episodio del *Persiles*.

607.—Don Quijote y Sancho Panza, en el castillo del Duque. Comedia en cuatro actos y en verso. Original de D. José Robreño. — Barcelona. — En la imprenta de J. Torner. Año 1835.

En 8.º, de 79 págs.

Sigue fielmente la acción del libro de Cervantes, y hasta copia en cuanto puede sus mismas frases, pero es un zurcido de poco mérito.

608.—Lo princep Micocó.

Comedia en verso, publicada en 1837, en catalan. (Pers. y Ramona).

609.—La hija de Cervantes.

Drama en 5 actos de D. Aureliano Fernández Guerra, estrenado con aplauso en Granada el 20 de Febrero de 1840.

Sirvióle de argumento el proceso seguido á la familia de Cervantes en Valladolid, con motivo de la muerte de D. Gaspar de Ezpeleta.

610.—Apoteosis de Calderón.
En 8.°

Pieza de D. José Zorrilla. Madrid, año 1840, Uno de los personajes es Cervantes.

611.—El Licenciado Vidriera.
En 8.°

De D. Gregorio Romero Larrañaga, en colaboración de D. F. González Elipe. Madrid, 1841.

Dice Asensio que es obra *infelicísima.*

612.—Roque Guinart, drama en tres actos y en verso, por D. Cárlos Coello y Pacheco. — Madrid.

Se estrenó en el teatro Español la noche del 24 de Octubre de 1874.

« El fundamento de la acción — dice el Sr. Cañete en su prólogo á esta pieza — es hijo legítimo de la que anima *Los Ladrones* de Schiller, pero en el fondo y en el colorido es drama genuinamente español. El poeta ha tenido la feliz ocurrencia de hacer que Don Quijote y Sancho se limiten á cruzar mudamente por el escenario, evitando el escollo en que han tropezado cuantos los han sacado á las tablas queriendo atrevidamente imitar lo que es inimitable de suyo. »

613.—*La Locura contagiosa.*

Hermoso cuento de D. Juan E. Hartzenbusch, como *Apéndice* en la edición del *Quijote* de Gaspar y Roig, Madrid, 1847, y reimpreso en el *Semanario Pintoresco* de Madrid. año 1849, p. 42.

En este interesante cuadro dramático, bellamente escrito con propio estilo cervantesco, supone el eminente literato que las carcajadas que Cervantes soltaba mientras estaba componiendo el *Quijote* en Valladolid, hacia el año 1603, promovieron en la mente de su hermana Magdalena sospechas de que estuviese loco, y yendo á comunicar sus alarmas con el cura de la parroquia y

el médico de la familia, acudieron éstos á examinar el caso; mas, lejos de hallarse con un loco á quien curar, fueron uno tras otro contagiados por la risa del *escritor alegre*, y de igual contagio participaron su esposa, su hermana Andrea, su hija y su sobrina que sucesivamente penetraron en la estancia donde Cervantes escribía su inmortal novela.

Por esta reseña comprenderá el lector que éste fué el argumento de que se valió Narciso Serra para componer su celebrado paso *El Loco de la Guardilla*.

El bello cuento del Sr. Hartzenbusch fué traducido al alemán por el doctor Johann Fastenrath en el t. I de su libro *Das Buch meiner spanischen Freunde* (Leipzig, 1871).

614.—Isabel de Saavedra, drama histórico en cinco actos, de D. Eduardo Pérez Pedrero y Arraya. — Madrid, imprenta de A. Martínez.— 1853.

615.—El curioso impertinente. Novela de Cervantes, reducida á drama en cuatro actos y en verso por D. Adelardo López de Ayala y don Antonio Hurtado. — Madrid, imprenta de González. — 1853.

En 8.°, de 99 págs.

Forma parte de la colección titulada *La España dramática*.

616.—Cervantes.

Drama representado en el teatro del Balón de Cádiz, en Septiembre de 1853. (Asensio, *Aniv.° de Cerv. en Acad.ª Sevillana. Año 1874.*)

617.—El Fénix de los Ingenios, drama en cinco jornadas, original de D. Tomás Rodríguez Rubí. — Madrid, imprenta de González. — 1853.

Uno de los personajes es Cervantes.

Mi ejemplar es el primero que se tiró, y lleva dedicatoria autógrafa de Rubí á D. José Valero.

618.—Don Quijote y Sancho Panza.

Zarzuela de D. José Velázquez y Sánchez, representada en el teatro de San Fernando de Sevilla, el año de 1857. Quedó inédita.

Dice el Sr. Asensio que su argumento es el episodio de Clavileño.

619.—Las Bodas de Camacho.

Comedia arreglada del francés, en 3 actos y en prosa. Madrid, 1858. Citada en la *Gaceta*, según el Sr. Fernández Duro. (*Cron. de los Cerv.*, t. II, p. 58.)

620.—La venta encantada. Zarzuela en tres actos y en verso, letra de

Don Adolfo García, música de D. Antonio Reparaz. — Madrid, imprenta de J. Rodríguez. — 1859.

En 8.º, de 73 págs.

La acción del primer acto tiene lugar en Sierra Morena, y comprende el encuentro del cura y el barbero con Cardenio y Dorotea, y la aventura de la princesa Micomicona.

El segundo actó « *trata de lo que sucedió en la venta á toda la cuadrilla de Don Quijote* » hasta el momento en que Dorotea se arroja á los pies de don Fernando, que no quiere oirla. Aquí, la acción desarrollada en la obra de Cervantes, cambia en la comedia. D. Fernando es atacado por los cuadrilleros de la Santa Hermandad, y la pelea concluye este acto. En el tercero se presenta Dorotea disfrazada de hombre á batirse con D. Fernando quien tras un vivo diálogo y una violenta escena entre ellos, Luscinda y Cardenio, reconoce á Dorotea por su esposa. El acto concluye con el enjaulamiento de Don Quijote.

621.—La hija de Cervantes.

Loa para la función representada en el teatro del Príncipe el día 23 de Abril de 1861. La escribió D. J. Eugenio Hartzenbusch.

Salió en *El Museo Universal* de 5 y 12 de Mayo de dicho año.

Tiene lugar la acción, la noche del día en que enterraron á Cervantes, y pasa en el cementerio provisional del convento de las Trinitarias, en donde « se preparaba á renovar sus votos D.ª Isabel de Saavedra ».

La tradujo libremente al alemán, con el epígrafe *Die Bedeutung des Don Quijote*, el Dr. Johann Fastenrath en el t. I de su obra *Das Buch meiner spanischen Freunde* (Leipzig, 1871).

622.—Cervantes, drama apologético en tres actos y en verso, de don Joaquín Tomeo y Benedicto; estrenado en el teatro de Novedades el día 9 de Octubre de 1861. — Madrid, imprenta de J. Rodríguez. — 1861.

En 8.º, de 86 págs.

Los personajes son: D.ª Catalina Palacios, Leonela su doncella, Cervantes, Quevedo, el conde de Lemos, Villegas, Avellaneda, C. Suárez de Figueroa, Espinel, Cristobal de Avendaño, el Dr. Francisco Núñez, Gil Pérez, hostelero y un paje.—Damas, caballeros... pueblo.

La acción empieza el 22 de Abril de 1616 á la caída de la tarde, y finaliza el día siguiente á las ocho de la noche. El objeto viene expresado en las siguientes frases del autor al fin de la obra: « Lo único que he intentado en la presente obra, es fingir una alegoría de las desventuras del anciano soldado; representar su época en Avellaneda. su posteridad en Quevedo. »

623.—El Curioso impertinente.

De D. Enrique de Cisneros. Hace mención de esta pieza D. Jerónimo Morán.

624.—El Loco de la Guardilla, paso que pasó en el siglo XVII, escrito en un acto y en verso por D. Narciso Serra, música del maestro D. Manuel Caballero.

Representado por primera vez en el teatro de la Zarzuela el día 9 de Octubre de 1861.

Bien conocido es este lindo trabajo del Sr. Serra, lleno de sentimiento y de poético encanto. Serra dice que la idea de su pieza nació del cuento de Hartzenbusch, *La locura contagiosa.*

625.—Don Quijote de la Mancha: drama en tres actos de D. Ventura de la Vega. — Madrid, imprenta de J. Ducazcal. — 1861.

En 8.º, de 64 págs.

Está en prosa. Da principio con las Aventuras de Sierra Morena, y fin con el encantamiento de Don Quijote dentro de la jaula. Para exornar la comedia puso el celebrado Maestro Barbieri en música el ovillejo de Cardenio, y compuso la del acto 2.º y la hermosa cantata final.

626.—El 23 de Abril de 1616.

Obra dramática que se menciona en la 3.ª *carta droapiana* (1864).

627.—El pedestal de la Estatua. Drama original, en dos actos y en verso. Por Roque Barcia.

En 8.º, de 59 págs.

Representado por primera vez en el teatro de Variedades, el día 5 de Marzo de 1864. — Madrid, 1864.

« Este humildísimo episodio — dice el autor — es una lágrima vertida al pie de una estatua, para refrescar las cenizas de un genio mártir. »

La acción comprende unos pocos momentos de la vejez de Cervantes quien, olvidado de todos, se ve obligado á consentir que su hija Isabel entre en el convento, *porque no la puede mantener*, y exclama tristemente, arrojando su *Quijote* al público:

Pueblo. . . . .
. . . .
cuando una estatua levantes
ahí tienes el pedestal.

628.—Cervantes, comedia.

En la 4.ª carta de M. Droap al Dr. Thebussem (1.º de Junio de 1865), hay la siguiente noticia:

« En el Casino Español de México se representó una comedia escrita por el Licenciado Mateos con buenos versos, pero de escaso interés. Era su argumento, que robaron á Cervantes el manuscrito del Quijote; éste fué á parar á manos

del Conde de Lemos y lo regaló á su autor, el cual se queja de la ingratitud de sus contemporáneos, y de la miseria y desgracia en que vivía. Dicha composición no llegó á imprimirse. »

629.—Amor del Genio, drama en verso, precedido de un prólogo, por D. Manuel Víctor García.—(1864?).

El protagonista es Cervantes y el lugar de la escena Esquivias. En el extenso prólogo, intenta probar su autor que el hombre que, con su carácter y ridiculeces, inspiró la primera idea de un Don Quijote, fué D. Alonso de Quijada, vecino de dicha villa. En su muerte, acaecida el año 1604, halla la razón el señor García, de haberse dilatado la publicación del *Quijote* hasta 1605.

De esta pieza, inédita, dió cuenta á la *Comisión del Quijote*, nombrada por la Real Academia, el Sr. de La Puente, en la sesión del 21 de Diciembre de 1865.

630.—La Insula Barataria, zarzuela en tres actos y en verso, letra de D. Luis Mariano de Larra. Música de D. Emilio Arrieta.

Estrenada en el teatro del Circo el 28 de Diciembre del 1864. — Madrid, 1864.

En 8.° de 81 págs., más dos hojas finales en que se copian los párrafos del *Quijote* relativos á la acción de la pieza, con objeto de que los actores vayan guiados en lo que á trajes y decoraciones se refiere.

El argumento es el del gobierno de Sancho Panza en la ínsula; pero, el episodio de unos amores contrariados, que el autor ha añadido, es de tal efecto dramático que llega á formar la nota dominante del cuadro.

631.—La Estafeta de Urganda.

Según la 4.ª carta droapiana (año 1865), los periódicos de Madrid anunciaron el próximo estreno de este drama.

632.—Las bodas de Camacho. Episodio de la inmortal novela de Cervantes *Don Quijote de la Mancha*, escrito para solemnizar el natalicio del príncipe de los ingenios españoles, por D. García Cuevas. Música del maestro D. A. R. Representado por primera vez en el teatro del Circo el día 9 de Octubre de 1866. — Madrid, Fortanet, 1866.

En 8.°, de 39 págs.

El autor, comprendiendo la dificultad de poner en escena este campestre cuadro, ha dado modestas proporciones á su trabajo.

633.—Cervantes cautivo. Drama en verso, en tres actos y un epílogo, original de Jaime Horta. — Barcelona, imprenta Gaspar, 1867.

En 8.° de 120 págs.

Nárrase el cautiverio de Cervantes en Argel, poetizado con los amores de Zoraida, que se sacrifica hasta morir por él. El tercer acto acaba con la traición de J. Blanco de Paz, preparada ya desde el comienzo del drama; y en el epílogo, se desarrolla la interesante escena del adiós que se dan, Cervantes libertado por fray Juan Gil, y el Dr. Antonio Sosa que voluntariamente se queda en Argel.

634.—Los dos camaradas, primera parte del drama póstumo Miguel de Cervantes, que dejó sin concluir D. Ventura de la Vega, dividida en dos actos, y precedida de un proemio en uno, titulado Un hallazgo literario, escrito por D. Luis de Eguilaz. Ambas obras han sido puestas en escena por primera vez en el teatro de Jovellanos la noche del 21 de Abril de 1867. — Madrid, imprenta de Rodríguez, 1867.

En 8.°, de 56 págs.

El proemio, destinado, como lo indica su título, á explicar el por qué se pone en escena la obra truncada de D. Ventura de la Vega, es un lindo cuadro de costumbres en que se da merecido rapapolvo á ciertos pedantes que en materia de artes y de letras sólo hallan bueno lo que del extranjero se importa.

La acción de *Los dos camaradas* pasa en Alcalá el año de 1568. El esclarecido vate, con estilo propio y pinceladas cervantescas, bosqueja un cuadro en que aparecen, vigorosas, dos figuras: Cervantes y D. Juan de Austria, compañero suyo en la Universidad de Alcalá. Ambos fraternizaron en unidad de alteza de ánimo, y ambos se separan para conquistar fama eterna; el uno para las letras, el otra para las armas. Miguel, al partir con su hermano Andrés, que toma el nombre de Rodrigo, profiere aquellas levantadas frases que Don Quijote dirige á Sancho al acometer tan valerosamente la aventura de los batanes: « has de saber que yo nací por querer del cielo en nuestra edad de hierro para resucitar en ella la de oro!...»

La muerte sorprendió á Ventura de la Vega, cuando aún no había terminado esta 1.ª parte.

635.—El bien tardío. Segunda parte de El loco de la Guardilla. Drama original en un acto y en verso de D. Narciso S. Serra. Representado en el teatro de la Zarzuela en Octubre de 1867. — Madrid, Rojas, 1867.

En 8.°, de 44 págs.

La acción continúa la de *El loco de la guardilla*, pero el poeta introduce dos nuevos personajes: Quevedo, y la dama portuguesa supuesta madre de Isabel de Saavedra. Esta forma el propósito de encerrarse en el convento donde su hija mora, y D. Francisco viene á buscar la amistad de Cervantes, á quien alcanza en sus últimos momentos; y cuando el Conde de Lemos aparece, al final del drama, con el nombramiento de gobernador para las Indias, halla muerto á Cervantes, y exclama:

Un bien ha sido tardío
el mío, y harto lo siento!

636.—Aventuras de Don Quijote de la Mancha. Producción lírico-bufa en dos actos, escrita por los Sres. Casamayor y Utrera, y puesta en música por el Sr. Milpagher, Músico mayor de un regimiento de Ingenieros.

(Habla de ella la *Gaceta de Madrid* del 8 de Febrero de 1868.)

637.—Los Farsantes, paso que pasó en un lugar de la Mancha en el siglo XVII, escrito en lengua arábiga por Chit-Hamete-Berengena, y traducido en español por el Licenciado Salsipuedes. Este paso fué representado por primera vez en Madrid en el teatro de los Bufos Madrileños (Circo), el 8 de Febrero de 1868. — Madrid, 1868.

En 8.º, de 20 págs.

D. J. M. Gutiérrez de Alba es el autor de esta pieza, cuyo argumento es como sigue: La Compañía de Angulo el Malo se propone representar los *Entremeses* de Cervantes delante del Alcalde, de Don Quijote y de otros personajes de Argamasilla, entre los cuales se hallan el barbero, el cura y Sansón Carrasco; pero el bueno del Alcalde quiere aconsejarse antes de permitir la representación, «para ver si en estas farsas» «hay algo que ofender puede» «á nuestras costumbres rancias», y dispone «hacer á puerta cerrada» la función, y si no tiene, «como espera, cosas malas», «que la dé mañana al público» «en donde mejor le plazca». Empieza, pues, Angulo con el entremés *El juez de los Divorcios*, y á mitad de su representación queda...

Por su inmoralidad
suprimido el entremés.

Propone Angulo poner el de *El Rufián viudo*, pero ¡quiá! dice el Alcalde que:

... aquí tales desmanes
no queremos tolerar,
ni se han de representar
uno ni muchos rufianes!

Tampoco le permiten *La guarda cuidadosa*, porque en el soldado y el sacristán se creen ofendidas la milicia y las cosas de la Iglesia; y al anunciar el entremés de *El viejo celoso*, el Alcalde, cuya esposa se llama Lorenza, créese aludido, pues confiesa que es viejo y celoso; y, lleno de furor, quiere encarcelar á Angulo. Apacíguale Sansón Carrasco y ofrece un estremés de su composición,

una farsa peregrina,
donde entran un estudiante
pobre, un caballero andante,
y una beata ladina,

que es aceptado, y así termina el paso.

638.—Con la pluma y con la espada. Loa en un acto y en verso escrita por D. Isidoro Martínez y Sanz.
En 8.°, de 39 págs.

Representada por primera vez en la inauguración del teatro de la Sociedad literaria *La pluma y la espada*, para que fué escrita, en la noche del 18 de Abril de 1870.—Madrid, imprenta de Alcántara, 1870.
Son los interlocutores: Cervantes, Isabel su hija, Don Lope, el Conde de Lemos y maese Roque. La acción, que pasa en Valladolid *á principios del siglo XVII*, se reduce á narrar la protección que el Conde de Lemos promete al desvalido Cervantes, quien le ofrece dedicarle el Quijote que va á concluir; y, como episodio, los amores de Isabel con Don Lope.

639.—Don Quijote séptimo, pieza en un acto y en verso escrita expresamente por *** para el beneficio de la aplaudida actriz D.ª Amalia Mondéjar, y estrenada con éxito extraordinario en el teatro de la Princesa. — Valencia, imprenta de V. Daroqui, 1872.
En 8.°, de 16 págs.

Es una sátira contra el pretendiente D. Cárlos de Borbón.

640.—*Ovillejo* de Cervantes, puesto en música por D. Francisco Asenjo Barbieri. — *Ilustración Universal*, Madrid, 1872.

Es lindísima la música puesta por el insigne maestro español á los versos que canta Cardenio cuando está cavando.

641.—El manco de Lepanto. Episodio histórico en un acto y en verso, original de D. Angel Mondéjar y Mendoza. Música de D. Rafael Aceves. Estrenado con extraordinario éxito en el teatro del Circo la noche del 23 de Abril de 1867. — Madrid, imprenta de Gabriel Alhama, 1873.
En 8.°, de 18 págs.

Es un episodio del cautiverio de Cervantes, que concluye con su rescate.

642.—Los dos Genios. Loa en un acto y en verso, original de D. Pedro A. Torres. Dedicada al Ateneo Tarraconense de la clase obrera. — Tarragona, imprenta de Puigrubí, 1873.
En 4.°, de 24 págs.

El *Genio de la Guerra* y el *Genio del Arte*, evocados por *La Fama*, pretenden cada cual ser el que mayor parte de gloria da á Cervantes en la tierra. El primero, para apoyo de su pretensión, hace salir á *La Batalla de Lepanto*, que narra la victoria en que tanta parte tuvo Cervantes, y dice: «¡Ese es mi dere-

chol » El *Genio del Arte* evoca á *Sancho Panza*, quien enumera las aventuras de Don Quijote, y después de haber aquel genio deducido el alcance trascendental de la obra, exclama: «Esta es la prueba ofrecida» «que mi derecho asegura.» Por fin ambos *Genios* estipulan este honroso convenio:

el soldado para Marte;
el escritor para el arte
y para entrambos el genio.

Van ambos á penetrar en la habitación de Cervantes y sale *la Pobreza* que les detiene diciéndoles:

Pretende inútilmente hoy darle gloria,
quien en días de amor y de esperanza
nególe la fortuna y la victoria,

y les muestra á Cervantes que sentado á la mesa,

sufre en silencio y el *Quijote* escribe.

En otra escena, sale Cervantes con el manuscrito de su libro en la mano, y, en un largo y sentido monólogo, se queja amargamente del olvido y desprecio en que sus contemporáneos le tienen, y exhala el último suspiro al pie del árbol de *la Fama*. Esta sale con los dos *Genios* y después de anunciar la gloria inmortal de Cervantes y de entregar la espada al *Genio de la Guerra*, y el manuscrito al *Genio del Arte*, les dice:

yo nada al arte ni á la guerra quito;
me basta sólo con tener su nombre!

643.—La Cuna del Quijote, de D. Tomás Martínez.

Representada en el teatro del Ateneo Tarraconense de la clase obrera, para el cual fué escrito.—Tarragona, 1873.
No la he podido ver.

644.—El último día.

Cuadro dramático de D. Luis Montoto, escrito en colaboración con D. José de Velilla.
Así lo menciona Asensio en el trabajo que leyó en la Academia Sevillana el 23 Abril 1874.

645.—Un prólogo y un proceso. Apropósito, en dos actos destinado á solemnizar la memoria de D. Miguel de Cervantes Saavedra. Compuesto por T. M. M. -- Tarragona, Puigrubí. — 1874.

Regalo con envío autógrafo de su autor D. Tomás Martínez Marquina, quien, con la modestia que le caracteriza, dice en un prefacio que no ha pretendido escribir una obra para el teatro, y sí sólo un *Apropósito* que pueda ser repre-

sentado en algunas de las funciones que se dedican al *Príncipe de los Ingenios españoles.*

El proceso de Valladolid, con motivo de la muerte de D. Gaspar de Ezpeleta, forma el nudo principal de esta discreta pieza, cuya escena séptima es una apreciable paráfrasis en acción del prólogo que puso Cervantes á la 1.ª parte del Quijote.

646.—El manco de Lepanto, comedia en dos actos y en verso, original de D. Enrique Zumel, representada por primera vez en el teatro Martín el 9 de Octubre de 1874, para solemnizar el aniversario del natalicio de Cervantes. — Madrid, 1874.

En 8.º, de 47 págs.

Presta argumento á esta pieza, la tradición de la prisión de Argamasilla.

647.—La muerte de Cervantes.

Cuadro dramático en un acto escrito expresamente para el primer actor don José Mata, por D. Emilio Ferrari. Se representó en el Teatro Principal de Barcelona, la noche del 9 de Octubre de 1874.

En los dos primeros cuadros describe el autor con hermosos versos la muerte de Cervantes, asistido en sus últimos momentos por solo su hija Isabel, y llorado por Lope de Vega, que llega cuando Cervantes acaba de expirar en un miserable jergón.—El cuadro tercero, presenta, como tipos de costumbres de la época, un galán persiguiendo á una tapada, una ramilletera y varios paseantes que hablan mal de las comedias de Cervantes; pero que al llegar fray Antolín con la noticia de la muerte del pobre manco, cuyas obras alaba, vanse con él exclamando: «¡Cervantès fué un gran poeta!» — El cuadro cuarto es la glorificación de Cervantes por *España* y *la Inmortalidad.*

648.—*Cantata* á la *Inmaculada Virgen María*, escrita por el inmortal Cervantes en su *Persiles;* puesta en música en el presente año 1874 por el maestro D. Bernardo Calvó Puig, para la parroquia de la Concepción y Asunción de Nuestra Señora. — Barcelona, imprenta de José Miret.

Una hoja en folio.

649.—La Condesa Trifaldi.

Apropósito de los Sres. Tores y Acero, representado el año 1877 en el teatro Lope de Vega de Valladolid.

650.—El sueño y la realidad. Loa escrita para conmemorar el aniversario de la muerte del Príncipe de los Ingenios españoles, Miguel de Cervantes Saavedra, por D. José Moreno Castelló. — Jaen imprenta de los Sres. Rubio, 1876.

En 8.º, de 37 págs.

Es una apoteosis de Cervantes, en que figuran *El Tiempo, La Envidia, La Fama, Cervantes, La Gloria* y *España*. «La escena en 1615, y en lugar indeterminado, aunque se supone no distante de Madrid.»

651.—Cervantes. Loa en un acto y cuatro cuadros, original de José E. Triay. Escrita en pocas horas, para conmemorar el aniversario 261° de la muerte de Cervantes, y estrenada con buen éxito en el teatro de Albisu la noche del 23 de Abril de 1877. — Habana, La propaganda Literaria. — 1877.
En 8.°, de 26 págs.

652.—El manco de Lepanto.

Zarzuela en un acto en verso escrita expresamente para ser representada, como lo fué, en el teatro de Tacón de la Habana, la noche del 23 de Abril de 1879.
El argumento es la muerte de Cervantes pobre, á quien va á auxiliar Lope de Vega, aunque tarde.

653.—La Hija de Cervantes.

Cuadro dramático en un acto y en verso de D. Ramón Guerrero de Luna, premiado en el Certamen artístico-literario en honor de Cervantes, celebrado por el Ateneo Tarraconense en 1880.
El asunto es la muerte de D. Gaspar de Ezpeleta, tratado novelescamente.

654.—Sancho Panza. Capricho cómico en dos cuadros y en verso, arreglado del inmortal Don Quijote de Cervantes por Juan Molas y Casas. — Barcelona, Bastinos. — 1881.
En 8.°, de 30 págs.

Supone el autor que Don Quijote se presenta en la ínsula Barataria, en donde Sancho estaba gobernando como un girifalte, y le aconseja que deje la ínsula, diciéndole: «para un gobierno tú eres, Sancho Panza, *muy buen hombre*.» Sancho lo reconoce y sigue á su amo en sus nuevas aventuras.
Se ha reimpreso por los mismos editores el año 1894, y forma parte de la *Galería dramática infantil*.

655.—Los dos curiosos impertinentes. Drama en un prólogo y dos actos, tercera parte de una Trilogía, por José Echegaray. — Madrid. Hijos de A. Gullón, editores, 1882.
En 8.°, de 102 págs.

Aunque la acción es completamente distinta de la novela del *Curioso Impertinente* de Cervantes, bien claro demuestra, y lo afirma el autor una y otra vez, que en ella está inspirado su drama, cuyos protagonistas son marido y mu-

jer. Esta, que se ve asediada por el vil amigo y protector de su marido, propone á éste el alejamiento de ambos para substraerse á los ardides de aquél. En lugar de adoptar esta ú otra prudente medida y de reconocer la inmaculada virtud de su esposa, el marido concibe celos, pero aparentando indiferencia, dispone ocasiones en que pueda palpablemente aquilatar la fe de aquélla. Fácil le es á ella tal cosa, pues adora á su marido; mas, al ver que éste se muestra indiferente, cree que no la ama, y entonces quiere ella también probarlo. «¿El duda?» —dice—«pues yo también.—¿Quiere una prueba?—Otra quiero.—¿Es curioso impertinente?—Pues yo también voy á serlo...» Y he aquí que el impertinente deseo de ambos, conduce á la catástrofe; en la que el marido, más bárbaro y ciego que Otelo, interpreta erradamente unas frases de su esposa (muy forzada é inverosímilmente traídas), y la mata, hallando la prueba de su inocencia apenas ha hundido el cuchillo en su casto pecho.

656.—El fiscal de los gigantes.

Comedia en cuatro actos y en verso, por D. Amenodoro Urdaneta, correspondiente de la Academia Española.—Caracas, 1882.

Es inédita y debo el conocerla á la amabilidad del autor, que me franqueó su manuscrito.

El Sr. Urdaneta, conocido literato, á quien debemos la importante obra *Cervantes y la crítica*, no se ha propuesto en esta comedia presentar una acción, sino un pensamiento, que se halla propiamente condensado en los siguientes versos del final:

GIGANTE (Cerv.) *á D. Q.* Ya no hay gigantes ni enanos,
Ni dueñas, ni encantadores;
Que en todos esos Señores
Pusisteis vos vuestras manos,
Y asísteis por los cabellos;
Y los midieron después
Las plantas de vuestros pies
Ya de hoy más descansaréis
En el libro de la fama,
Ella será vuestra dama,
Vos su paladín seréis.
DON QUIJOTE. ¿Quién sois?
GIGANTE. Miguel de Cervantes
Reza mi fe de bautismo.
LA VOZ DE UN GENIO. Y os llamarán desde hoy mismo
El fiscal de los Gigantes.

En cuanto á la ejecución del pensamiento, el autor se ha encontrado con el escollo que presenta tan grande obra; con la inmensa dificultad de encerrar en los límites de la escena los dos tipos de Don Quijote y Sancho, y á su creador; tarea en que han tropezado cuantos ingenios hasta ahora la han acometido. Pero es laudabilísimo el intento del Sr. Urdaneta que demuestra los profundos conocimientos que de las obras de Cervantes posee.

657.—Eduardo Sojo. — Don Quijote en Buenos Aires. — Revista bufo-política de circunstancias, en un acto y en verso.

En 4.º, de 29 págs.

Representada en el teatro de la Opera la noche del 24 de Octubre de 1885.

Don Quijote y Sancho llegados á las orillas del Plata, hallan á la *Opinión pública*, que les entera de los abusos, tuertos y sinrazones qne en el país se cometen; y reclama su auxilio para enmendarlos y corregirlos, lo cual espera conseguir aceptando el sufragio universal para la elección de la Presidencia.

658.—La Jitanilla, zarzuela escrita en 1890, letra y música de E. García.

La protagonista es Preciosa, y el otro personaje principal es D. Juan; pero la acción es distinta de la de Cervantes.

Me parece obra muy floja.

659.—Cervantes soldado, ópera en un acto, por D. Juan de la Coba Gómez. — Orense, imprenta de coplas, 1894.

En 8.º, de 8 págs.

(*Boletín de la Librería*, de M. Murillo.)

660.—Don Quijote de Madrid. Comedia de D. Mariano de Vela, representada en Madrid el 23 de Enero de 1897.

«En el teatro de la Comedia se ha estrenado una obra titulada «Don Quijote de Madrid», en la que el principal personaje es un director de Obras públicas, persona de severos principios, y que es objeto de una ruin trama para obligarle á dimitir, en vista de no prestarse á cometer ciertas iniquidades. Varias frases enérgicas contra las inmoralidades administrativas han arrancado estrepitosos aplausos. El autor, señor Vela, ha sido llamado á la escena al final del segundo y tercer acto. La obra adolece al principio de cierta languidez; pero el interés crece, terminando con un éxito franco.»

Ilustración Española y Americana, 15 Febrero 1897.

«Don Quijote de Madrid, en la revista de *Teatros*, por Eduardo Bustillo.

«Puede hoy un autor dramático imaginar y realizar un *Don Quijote de Madrid* sin profanar la pluma que Cide Hamete dejó colgada de la espetera.

. . . .

»Pero ese Don Quijote escénico tendrá que ser — porque el autor debe serlo antes — profundo conocedor de la sociedad en que vive y del corazón humano, y además tan emprendedor y activo y piadoso como el de Cervantes, todo religión *altruista*.

»Por ahí empieza y acaba flaqueando el Don Quijote de M. de Mariano Vela. Ni conoce la sociedad de que el autor ha pretendido rodearle, ni su piadosa actividad va más allá de *la defensa propia*, y eso con arranques de inverosímil inocencia que más bien sirven para reforzar á sus adversarios con las terribles armas del ridículo.

»Para ser un verdadero Don Quijote no basta ser íntegro, defenderse de la maldad y evitar su contagio; hay también que perseguirla y procurar aniquilarla donde quiera que se encuentre. El inmortal héroe de Cervantes es un visionario; pero de buena fe guerrea contra el mal, sólo porque es el mal, sin pensar en lo que á él puede dañarle.»

CATALANAS

661.—Lo príncep Micomicó.

Comedia en verso publicada en 1837, en catalán. *(Magin Pers y Ramona.)*

662.—L'ase perdut y buscat á brams (El asno perdido y buscado á rebuznos).

Sainete catalán, cuya fecha creo se remonta á los principios de este siglo. Su pensamiento está inspirado en la aventura de los dos alcaldes rebuznadores, del *Quijote.*

663.—'L Boig de las Campanillas, gatada en un acte en vers y en catalá del que ara 's parla, per D. Serafí Pitarra... — Barcelona, 1865 (El loco de las campanillas).

Es una parodia, en su género apreciable, del *Loco de la Guardilla.* Su autor es el fecundo poeta dramático D. Federico Soler, que con el conocido pseudónimo de Pitarra, ocupa el papel del protagonista.

FRANCESAS

664.—Cornélie, tragi-comédie par Alexandre Hardy. — Paris, 1625, chez Jacques Quesnel.

Forma parte del tomo II de la colección de comedias de Hardy, compuesta de 6 tomos, en 12.°, 1624-28.

Es exactamente la novela de Cervantes, *La señora Cornelia,* puesta en forma dramática, en verso, y titulada tragi-comedia por el autor, quien dice: «Este rico asunto está imitado de Cervantes, ingenio claro, culto, juicioso, y el más inventivo entre todos los de su nacion.»

Tragi-comedia llamaban los franceses á la obra dramática que participaba del drama y de la comedia.

665.—La Force du sang, tragi-comédie par Alexandre Hardy. — Paris, 1626, chez J. Quesnel.

Está en el tomo III de la antedicha colección de Hardy.

Es el mismo argumento y la misma acción de la novela de Cervantes, *La fuerza de la sangre,* y así lo declara el mismo poeta francés al frente del arreglo: «Este asunto — dice — está representado con las mismas palabras de Cervantes, su primer autor...» En la obra titulada *Histoire du Théâtre françois, depuis son origine jusqu'à présent... par les frères Parfaict.* (París, 1745-49, 15 tomos en 12.°), y después en la *Bibliothèque du Théâtre français... par La Vallière,* (París, 1768, 3 tomos en 8 °) se afirma que *Cornélie* del poeta Hardy,

fué escrita en 1609, y *La Force du sang*, en 1611. Esta noticia, que, dada la autoridad de las citadas obras en materias teatrales, han copiado los demás historiadores del teatro francés, causóme no poco asombro, ya que, de ser cierta, tendríamos que el dramaturgo francés disfrutó los dos manuscritos de las novelas de Cervantes antes de su impresión, lo cual, como sabemos, tuvo lugar el año de 1613.

Lancéme, pues, á inquirir la verdad, y releyendo los preliminares del tomo II ya descrito, que contiene *Cornélie*, hallé estas palabras de su autor, refiriéndose á la colección de las seis piezas en dicho tomo insertas: «es solamente un abigarrado ramillete de seis flores, envejecidas desde la época de mi juventud que las produjo...» Hardy nació hacia el año de 1570; de manera, que si compuso á *Cornélie* en su juventud, como él mismo afirma, fué antes del 1600, en que tendría unos 30 años, y por lo tanto, la novela de Cervantes *La señora Cornelia*, que sirvió de modelo á Hardy, hubo de ser escrita mucho antes del año 1600, y una copia del manuscrito debió de pasar á Francia, donde lo leyó el fecundo dramaturgo francés, que era hombre muy instruído.

El caso es patente, pero de todos modos asombroso y raro, viniendo á probar la opinión, que en otro lugar de este tomo sustento, respecto á la gran popularidad de que gozaba Cervantes ya en vida.

De la propia manera hemos de colegir que Cervantes compuso la novela *La fuerza de la sangre* mucho antes del año 1611, pues en esta época, Hardy escribió sobre ella su tragi-comedia *La force du sang*.

666.—La belle Egiptienne, tragi-comédie par Alexandre Hardy. — Paris, 1628, chez François Targa.

En 8.º

Se halla en el tomo V de la ya citada colección de comedias de Hardy. Sigue estrechamente el argumento de *La Gitanilla de Madrid*, y el dramático francés encabeza la noticia que da de la obra al frente de la pieza, con estas palabras: «El incomparable Cervantes, entre sus novelas más dignas de estima y de admiración, tiene ésta...»

También, los citados historiadores del teatro francés, dicen que esta comedia se escribió en 1615. Dos años hacía que Cervantes había publicado su novela. ¿No es notable que, lejos de su país, ya la copiaran é imitaran?

Algunos críticos franceses tienen á Alexandre Hardy por uno de los fundadores del teatro francés. Su fecundidad fué asombrosa, pues compuso unas 600 piezas dramáticas; si bien sólo se han conservado 41.

667.—La Constance, tragi-comédie par Pierre de Larivey. — Troyes, 1611, imprimée par P. Chevillot.

Puibusque cree que su asunto está tomado de Cervantes; pero no es cierto. Larivey tomó esta pieza de la comedia italiana de Razzi, titulada *La Costanza*, cuyo argumento es totalmente distinto de la novela cervántica.

También dice Puibusque que el asunto de la comedia de Pichón *L'infidèle confidente* (1630), está tomado del *Quijote*, pero tampoco es cierto. El asunto, español sí, es el siguiente: Lisanor ama á Lorisa, pero su amiga Cefalia le roba el amante y se casa con él. Lorisa, entonces, se casa con D. Pedro.

668.—Les folies de Cardenio, tragi-comédie en cinq actes, en vers, dédiée á M. Saint-Simon. — Paris, François Targa, 1630.
En 8.º

La acción, explicada por el mismo autor, es la siguiente: «Despues de varios sucesos, Lucinda, Cardenio, D. Fernando y Dorotea, comparecen sucesivamente en la misma montaña, donde Don Quijote había ya encontrado á Cardenio.» El héroe de la Mancha forma entonces el principal objeto de la pieza,... y después desaparece.

669.—L'amant liberal, tragi-comédie, dediée á la Reine. — Paris, Aug. Courbé, 1638.
En 4.º

La acción sigue exactamente la de la novela de Cervantes; sólo están variados los nombres de Ricardo y Cornelio, que se llaman respectivamente Leandro y Pánfilo.
El autor de esta comedia es Georges de Scudéry.

670.—Le soldat magicien.

Georges de Scudéry compuso esta pieza, imitación del entremés de Cervantes, *La cueva de Salamanca*, que tuvo mucha boga en el teatro francés, y fué más tarde refundido por sus sucesores.

671.—L'amant liberal, tragi-comédie. — Paris, Toussaint Quinet, 1637.
En 4.º

De un *Prefacio*, copio esta noticia: «Guérin de Bouscal ha compuesto esta pieza en colaboracion con Charles Deys. Scudéry ha tratado el mismo asunto, cambiando solamente el nombre de los autores, y componiendo nuevos versos. Es probable que Bouscal y Deys enseñaron su obra á Scudéry, quien, encontrándola interesante, quiso apropiársela; y es positivo, que la pieza y los versos de este último, valen mucho más que los de aquellos dos.»

672.—Les deux Pucelles, tragi-comédie, dediée á Mademoiselle de Longueville. — Paris, Antoine de Sommaville, 1639.
En 12.º

Tiene cinco actos, en verso, esta pieza del conocido poeta dramático Jean de Rotrou, que es estimado como uno de los creadores del teatro francés.
El asunto es el de la novela *Las dos Doncellas* de Cervantes. Hay alguna variación en el encuentro de D. Antonio con Teodisia y Leocadia, y otra en la escena de la desesperación de ésta, la cual para hallar la muerte se delata ella misma á la justicia como uno de los ladrones que habían herido á D. Antonio; y es llevada á la cárcel, concluyendo así el acto 4.º — En el 5.º es libertada; y continúa la acción como en la novela.

La *Bibliothèque du théâtre français, depuis son origine, Dresde, MDCCLXVIII*, hace, en el tomo II, el siguiente juicio de esta pieza: «Está bien escrita, en versos fáciles. Hay, es verdad, un número excesivo de sucesos; pero muchos de ellos producen escenas felices y conmovedoras. Corrigiendo alguna cosa, creo que esta pieza seria susceptible de un gran éxito.»

673.—Don Quixote de la Manche, comédie en cinq actes, en vers. — Paris, T. Quinet, 1640.

En 4.º

2.ᵉ partie. — París, A. de Sommaville, 1640.

En 4.º Está compuesta por Guyon Guérin de Bouscal.

La 1.ª parte empieza en la venta. Cardenio y D. Fernando, habiéndose ya reconciliado, continúan la aventura de la princesa Micomicona, y cuando Don Quijote está á punto de partir, viene la condesa Trifaldi y tiene lugar la aventura de Clavileño, fenecida la cual, dice Don Quijote á la Micomicona que ansía ir á vengar su entuerto. Así termina la pieza. El autor de la *Bibliothèque du théâtre français, Dresde, 1768* dice, refiriéndose á esta 1.ª parte: «á pesar de la jocosidad del asunto, la mayor parte de las escenas, aunque bien escritas, son frías; la versificacion es fácil, y en el conjunto no falta mérito.»

La 2.ª parte empieza como la del *Quijote*, de Cervantes. Después de los coloquios de Don Quijote con Sancho, van ambos nuevamente en busca de aventuras, sobre las cuales pasa rápidamente la comedia, hasta llevar á los dos al castillo de los Duques. Allí, entre otras burlas copiadas del libro de Cervantes, aparecen sucesivamente delante de Don Quijote, Lirgandeo, Dulcinea, etc., y las hijas del gran Sophi. Para desvanecerle sus quiméricas ideas, los Duques le hacen ver que son los criados de la casa quienes han representado fingidamente aquellos personajes; pero Don Quijote no sana de su locura y parte en busca de más aventuras. La comedia concluye con una cuarteta de Sancho, prometiendo á Don Quijote seguirle hasta el cabo del mundo con tal que procure ser rey.

674.—Le Gouvernement de Sancho Panza, comédie en cinq actes, en vers. — Paris, A. de Sommaville, 1642.

En 4.º

También compuso esta pieza Guérin de Bouscal.

Es la relación del gobierno de Sancho, precedida de los consejos de Don Quijote. Concluye con la salida de Sancho de la ínsula, y en una tirada de 32 versos bastante regulares se despide éste, desengañado, de las pompas y de la ambición humanas.

675.—La belle Egiptienne, tragi-comédie. — Paris, A. de Sommaville, 1642.

En 4.º

Comedia de Sallebray, tomada de *La Gitanilla de Madrid.*

676.—*Ballet* quijotesco en Paris, el año 1644.

En carta de Diciembre de 1875, que se insertó en el núm. 5.º de la revista *Cervantes*, mi malogrado amigo D. Joaquín M.ª Bartrina me dió la noticia que copio: «1644. — En una casa particular, primero, y luego, á instancias del Rey, en Palacio, representóse un *ballet*, de autor desconocido, titulado: «Le libraire du Pont-Neuf, ou les Romans.» El undécimo personaje que en ella se presenta en escena es Don Quijote, en cuya boca pone el poeta los siguientes versos... (Don Quijote canta su gloria, conquistada por la sola fuerza de su brazo). Aparece luego Sancho Panza, y, parodiando á su amo glosa, con el vaso en la mano las aventuras que ha hecho. Poco después salen Cardenio y el Buscon (el protagonista de la novela de Quevedo), y trás Guzman de Alfarache pisa las tablas *La belle Egiptienne* (La Gitanilla), y su amante.—Puede verse esta curiosa obra en la eruditísima de Víctor Fournel, *Les contemporains de Molière* (A. F. Didot, 1866), tomo II, pág. 243.»

677.—Le curieux impertinent, ou Le Jaloux, comédie dediée aux Jaloux. — Paris, N. de Sercy, 1645.
En 4.º

La compuso le Sieur de Brosse.

678.—Le Docteur de verre.

Philippe Quinault hizo una comedia titulada: *La Comédie sans comédie*, en 5 actos, en verso, representada en 1654 é impresa en 1657. Cada uno de los actos forma una pieza separada, y el 3.º es una pieza titulada: *Le Docteur de Verre*. — ¿Será el Licenciado Vidriera?

679.—Les Précieuses ridicules. — Paris, 1660.

Dice E. Chasles que su corto prefacio es el resumen francés del prólogo del Quijote.

680.—Don Quichotte, ou les enchantements de Merlin.

Walcknaër en el tomo I, pág. 80 de su *Histoire de la Fontaine*, dice: «Madeleine Bejart componía tambien piezas dramáticas; de modo, que el año 1660 arregló una comedia titulada *Don Quijote* ó los encantos de Merlín.» — Sabido es que Molière se hizo actor impulsado por la pasión que sintió hacia la celebrada actriz Magdalena Béjart. ¿No es presumible que ésta consultaría su arreglo dramático con el gran poeta que compartía su existencia con ella?

Acerca de esta pieza, que también se la llamó *Sancho Panza*, hallo las siguientes noticias y anécdota en el *Dictionnaire critique* de Jal, artículo *Servante de Molière:* «Algun tiempo después del regreso de Baron, se representó una pieza titulada *Don Quixote* que empezaba en el momento en que Don Quijote deja á Sancho Panza en su gobierno. Molière hacía de Sancho, y como debía salir á las tablas montado en un asno, se puso trás los bastidores para estar pron-

to á entrar en escena oportunamente. Pero el asno, que no sabía su papel á la perfeccion, una vez que estuvo en los bastidores se obstinó en entrar sin aguardar el momento requerido, y por más esfuerzos que Molière hacía tirando con todas sus fuerzas del cabestro, no podía detener al asno, de modo que tuvo que gritar: *¡A mí Baron, á mí La Forest, este maldito asno quiere entrar!* La Forest era una sirvienta que formaba entonces *toda* su servidumbre, á pesar de que él tenía cerca de 30,000 libras de renta. Esta mujer estaba en el lado opuesto de bastidores... y estaba riendo á carcajadas al ver los apuros de su amo...» — «M. Taschereau en su *Histoire de Molière* cuenta esta aventura como sucedida el año 1670, pero veo una dificultad en esta fecha; porque La Grange nos dice que «*Sancho Panza*, pieza arreglada por Mlle. Béjart, fué representada por vez primera el sábado 5 de Junio de 1659. La obra tuvo varias representaciones en 1660, 1661, 1662, y 1665, y fué representada por última vez el viernes 20 de Noviembre de 1665.»

681.—L'Estourdy, ou les Contretemps, comédie représentée sur le théâtre du Palais-Royal. Par J. B. P. Molière. — Paris, 1663.

En 12.º

Dice Mouhy que hay una edición en 4.º del año 1658, pero no se conoce. Fué sí representada este año en París, y lo había sido ya el año 1653 en Lyon.

Varios críticos franceses, La Bédollière, Viardot y otros, observaron ya que el episodio de Andrés en esta comedia está compuesto con recuerdos de *La Gitanilla de Madrid.*

682.—Le Bourgeois gentil homme, comédie-ballet, par J. B. P. Molière. Paris, 1671.

En 12.º

Según hace notar Mr. Cailhava en su *Art de la Comédie,* Molière en el acto tercero, escena XII, de esta comedia, ha imitado en cierto modo la conversación de Sancho Panza con su mujer. El resumen del detalle es éste: Mr. Jourdain disputa con su mujer acerca del casamiento de su hija, á la cual aquélla quiere casar con un mercader igual suyo; pero Mr. Jourdain pretende que su hija sea duquesa, ó cuando menos marquesa.

683.—Les Opéra, comédie de M. de S. Evremond.—Amsterdam, 1678.

Uno de los personajes es una joven que á fuerza de mucho leer y cantar óperas, pierde el juicio y habla siempre cantando. En el acto II, remedando el escrutinio de la librería de Don Quijote, queman la de la alocada señorita. «Como la locura de vuestra hija — dice uno de los amigos á su padre,—se parece muchísimo á la de Don Quijote, Perrette ha obrado cuerdamente haciendo con las óperas, lo mismo que la sobrina y el ama hicieron con los libros de caballerías.»

684.—Le Docteur de Verre, comédie par Antoine Jacob dit Montfleury.

Según M. Foulché-Delbosc, este dramaturgo francés, nacido en 1640 y fallecido en 1685, compuso dicha comedia sacada de *El Licenciado Vidriera.*

Añade que no se ha impreso en ninguna de las ediciones del teatro de Montfleury (1705, 1739 y 1775).

685.—Sancho Pansa.

En la ya citada *Bibliothèque du théâtre français* se dice que Charles Rivière Dufresny compuso hacia 1694 una comedia de este nombre, que ha quedado inédita.

686.—Le bon soldat.

Es una refundición, hecha por Florent Carton Dancourt hacia 1631, del sainete *Le Soldat magicien* que hizo años antes Scudéry á imitación del entremés de Cervantes, *La cueva de Salamanca.*

687.—Mascarada del Quijote, ante Luis XIV.

Copio la noticia, que de ella me dió Mr. Ferdinand Denis en carta de 5 de Julio de 1877: «En el mes de Febrero del año 1700 la corte de Francia, que estaba reunida en Marly, tributó un brillante homenaje á la obra de Cervantes. El Marqués de Dangeau en sus *Memorias* cuenta, que en unas fiestas en donde bailaba la joven duquesa de Borgoña «se representó una muy ingeniosa mascarada de Don Quijote en la que *Monseñor* hacía el Sancho Panza, y *Monseñor* el duque de Borgoña formaba parte de la mascarada, que divirtió muchísimo al Rey. *Miseñores* los duques d'Anjou tomaron también parte en la mascarada y cenaron con el Rey.» Curioso es el ver que el mismo hijo de Luis XIV, hizo el papel de Sancho Panza en un juguete cómico, representado en la corte.

688.—Don Quichotte de la Manche, chevalier errant espagnol révolté. Tragi-comédie, dediée á M.me la marquise de Vassé. — Strasbourg, J. Stadel. 1703,

En 12.º pequeño.

El autor en su dedicatoria firma con las iniciales C. D.

Es una crítica alusión al partido que en la guerra de sucesión de España, combatió contra Felipe V.

Hallo noticia de esta pieza en *l'Intermediaire des chercheurs et curieux*, correspondiente á 25 de Diciembre de 1881.

Véase otra noticia en el 693, pág. 361 del presente volumen.

689.—Sancho Panza (Gobierno de).

Leo en la 4.ª Carta droapiana, que sobre dicho asunto publicó una comedia Bellavoine en 1705, en París.

690.—Le curieux impertinent. Comédie en vers. Par Mr. Néricault

Destouches. (Le prix est de vingt sols.) — A Paris, chez Pierre Ribou, M.DCC.XI.

En 12.°, de 6 hojas preliminares y 130 págs.

El pensamiento es el de la novela de Cervantes; pero el autor, quizás adoptando el parecer del cura, pone el caso entre un galán y una dama. Esta hace pagar cruelmente cara la impertinente curiosidad, casándose con el amigo que, á instancias del primitivo galán, la había cortejado.

691.—Sancho Pança, Gouverneur, comédie en vers. Mife au Théâtre par Monfieur Dancourt (Canastillo de flores). — A Paris, chez Pierre Ribou... M.DCC.XIII.

En 12.°, de 6 hojas preliminares y 112 págs.

En el Prefacio, después de manifestar que la novela del Don Quijote está ya en las manos de todo el mundo y traducida casi en todos los idiomas, advierte Dancourt acerca de su comedia que «entre las varias piezas del mismo título de la presente que ya existían en el teatro francés, ha hallado una cuya versificación, aunque muy anticuada le ha parecido bastante buena para conservar de ella algunos trozos, y que ha añadido algunas escenas para dar más importancia á la figura de Don Quijote.» En efecto, empieza la acción con la llegada de Don Quijote y Sancho al castillo de los Duques, que prometen dar á Sancho el gobierno de la Insula Barataria. Toma posesión y permanece en ella todo el tiempo que la obra de Cervantes señala. Deja Sancho al fin la ínsula; se representa luego el desencanto de Dulcinea ordenado por Arcalaus; y finaliza la pieza con unas coplas cantadas por Dulcinea, Sancho, Arcalaus, Altisidora y dos personajes más que son un criado y una doncella de los Duques.

En los *Annales dramatiques, Paris 1808-11*, se lee que esta pieza fué representada también *aux Français*, el año 1712 con un divertimiento, música de Gilliers; y que es casi la misma comedia de Bouscal representada en 1644.

Ni una ni otra obtuvieron grande aplauso del público; pues, preciso es confesar que no conservan el interés ni el estilo de la novela de Cervantes.

692.—Les Folies de Cardenio, Pièce héroi-comique, deuxième Ballet dansé par le Roi dans son Chateau des Tuileries, le 13 Décembre 1720. Cette pièce est en trois actes, en prose, précédée d'un prologue en vers, qui fut chanté par les Demoiselles Antier & de Bourg, & par les Sieurs Boutelou & Muraire. Il y a aussi trois entrées melées de chants & de danses, dont la dernière est intitulée: l'Union de l'Hymen et de l'Amour: les paroles sont de Coypel, la musique de la Lande. — Paris, Jean Baptiste. — Cr. Ballard, 1721.

En 4.°

Copio esta descripción bibliográfica de la pieza de Charles Coypel, de la *Bibliothèque du Théâtre français*.

693.—Don Quichotte espagnol révolté, tragi-comédie en vers.
En 4.°

Manuscrito sobre papel, del siglo XVIII, de 177 hojas y 4 de música. Ej. dedicado al Delfín; la dedicatoria está firmada Cadillan de Lagarde.
(Cat. venta Abraham Alkan. París. 1890.)

694.—Basile et Quiteria.

Tragi-comedia en tres actos y en verso, compuesta por Mr. Gautier y representada en el teatro francés, el año 1723.
Carta de D. C. Fernández Duro en la *Crónica de los Cervantistas.*

695.—Sancho Pança, Gouverneur ou La Bagatelle, opéra comique en deux actes, avec un prologue, des divertissements et des vaudevilles, par Thierry, musique de Gilliers, á la foire Saint-Laurent, 1727.

A los sucesos del gobierno de Sancho, añade el autor otros extraños. Comparecen también en la acción Merlín y la mujer de Sancho.

696.—Don Quichotte, bal-pantomime.

Dice la cuarta Carta droapiana, que Panard arregló este divertimiento el año de 1734.

697.—Don Quichotte chez la Duchesse, ballet-comique en trois actes, représenté pour la première fois par l'Académie royale de musique, le 12 de Février de 1743, nouvelle édition. — Paris, N. B. Duchesne, 1760.
En 8.°

La música es de Boismortier. He visto esta edición de la pieza de Favart, en la Biblioteca Nacional de París.

698.—Don Quichotte-polichinelle.

Copiaré la noticia que de esta pieza me dió D. J. M.ª Bartrina en carta de 2 Diciembre, 1876, que vió la luz pública en el número 5 de la Revista *Cervantes:* «Poco debía soñar Cervantes al escribir la graciosa aventura del titerero que más de un siglo después, en un teatro de títeres de París, había de representarse su Ingenioso Hidalgo. Dedúcese de los escritos del eminente bibliógrafo M. de Soleinne, que en 1743 y probablemente durante las ferias de San Germán, se ejecutó un *Don Quichotte-Polichinelle,* cuya letra escribió Valois d'Orville. Puede consultarse, para más detalles, la *Histoire des Marionnettes* que publicó el erudito Carlos Magnín en la *Revista de Ambos Mundos,* primero (1850), y luego en un tomo, en casa Levy.»

699.—Le faux prodige.

Comedia de Piron, imitada de *El Retablo de las Maravillas.*

700.—Don Quichotte, ballet-comique, en trois actes. — Représenté pour la première fois á Bordeaux par l'Académie Royale de Musique, dans le mois de Février, 1758.

(Asensio.)

701.—Sancho Pança dans son isle, opéra Bouffon en un acte; *Repréfenté devant Leurs Majestés á Fontainebleau le Mercredi 20 Octobre 1762, par les Comediens Italiens Ordinaires du Roi* (Escudo real de Francia). De l'Imprimerie de C. Baillard Seul Imprimeur du Roi pour la Mufique ...M.DCC.LXII. — *Par exprès Commandement de* Sa Majesté.

En 8 °, de 2 hojas preliminares y 68 pág. Tirada de lujo en magnífico papel *vélin.*

Al verso de la portada se advierte que la letra es del Sr. *Poinsinet, le jeune,* y la música del Sr. *Philidor.*

Empieza la acción con la llegada á la ínsula de Lope Tocho y Teresa Panza, que pone á Sancho como nuevo, porque sabe que está enamorando á una joven llamada Julieta, cuyo pretendiente también comparece y sostiene con Sancho un desafío burlesco. Viene luego la disputa del ganadero con la mujer, y acto seguido llega el mensajero con una carta de Don Quijote. Va Sancho á sentarse á la mesa opíparamente servida, y el Dr. Pedro Recio no le deja probar bocado. Se enfurece, echa al doctor, y cuando va á saborear un pollo, óyese el ruido de los tambores y el estruendo de los asaltantes de la ínsula. Obligan á Sancho á armarse y le empujan hacia el combate. Muerto de miedo, reniega del gobierno, y se marcha con su mujer y Lope Tocho.

Hay algunos de los versos que tienen gracia y dulzura, pero el conjunto de la pieza, vale poco.

702.—Le Soldat magicien, opéra comique en un acte, mélé d'ariettes, par Anseaume, musique de Philidor; á la Foire Saint-Laurent, 1760.

Es una nueva refundición de la pieza de Scudéry.

703.—Sancho gouverneur.

Opereta bufa de Jean de Nougaret, representada en Baviera el año 1763.

704.—Le Barbier de Séville... par P. A. de Beaumarchais. — Paris, 1775.

Según E. Chasles, el *Celoso extremeño* ha dado origen al personaje Bartolo.

705.—Les Noces de Camacho.

Don Cesáreo Fernández Duro (*Crónica de los Cervantistas*, tomo II, p. 57), dice que una pieza de este nombre se representó el año 1778 en un teatro particular de París.

706.—Le nouveau Don Quichotte. — 1789.

«En el teatro de *Monsieur* se representó *Le Nouveau Don Quichotte*, música de Estanislao Champein.» (Noticia de Bartrina en la Revista *Cervantes*, número 5.)

707.—Cervantes.

Entre los papeles que al morir dejó Florian, se encontraron fragmentos del plan de una ópera titulada: *Cervantes*, que aquel escritor francés preparaba. Lo hallado es sólo el plan del primer acto, y se insertó en el 1er tomo de la traducción del *Quijote* por Florian, impresa en el año de 1799.

La acción empieza en el baño de Argel. Cervantes, que ha ensayado ya tres infructuosas tentativas de fuga, concibe una cuarta, y desarrolla su plan á sus compañeros de cadena. Viene el guardián, da orden á los cautivos para que salgan á varios trabajos, y queda Cervantes solo con dos cristianos, en el baño. Entonces aparece la caña, y sigue la escena como está descrita en la Novela del *Cautivo*, acabando el acto con los preparativos que Cervantes ordena se hagan para comprar una barca con el dinero que le ha dado Zoraida.

708.—Le Portrait de Michel Cervantes, comédie en trois actes et en prose; par Michel Dieulafoy; Représentée pour la première fois le 21 Fructidor an 10 (1802). A Paris, chez Huet, et Charon. — An XI de la République, (1803).

El pintor Morillos obtiene de Anselmo la promesa de que le introducirá secretamente en la celda del convento donde acababa de morir Cervantes, y de que podrá sacar el retrato de este genio, esperando el pintor ganar mucho dinero con la venta de la efigie de un hombre ya reconocidamente célebre entonces. Pero Elisa, la hija del pintor, y su amante, desbaratan este proyecto, y para realizar los suyos amorosos ponen ante Morillos un criado que simula ser el cuerpo de Cervantes. Tras una serie de escenas inverosímiles, el fingido muerto se levanta del sillón en que yacía, y el pintor, viéndose burlado, prorrumpe en exclamaciones que Anselmo calma presentándole á Cervantes que casualmente acaban de encontrar, sacado algún tiempo hacía por orden del arzobispo de Toledo.

709.—Léocadie, ópera-cómica, de Aug. Eug. Scribe, representada en París, el año 1824.

Es el argumento de *La fuerza de la sangre*.

710.—Les noces de Camache.

En la ya citada carta de Bartrina, insertada en el número 5 de la Revista *Cervantes*, se dice que «esta ópera en tres actos, música de Roberto Bochsa, fué representada el año 1815 en el teatro de la Opera Cómica, de París.

Merced á la prodigiosa memoria de Mr. Ferdinand Denis, puedo dar acerca del notable éxito de esta opereta, más detalles que este sabio literato me comunicó en carta del 29 Octubre de 1877: «Acuérdome de una opereta que hace unos 60 años vi representar en nuestra Opera Cómica, y que durante muchos meses hizo literalmente furor. El famoso Vestris (el hijo del Dios del baile), tuvo á honor desempeñar un papel en esta divertida pieza, que todo París iba á ver. La música era animada y atractiva. Había entonces en la Opera un Sancho Panza muy delicioso que hacía las delicias de los muchos aficionados á *Les Noces de Gamache!*»

Esta obra fué escrita por J. H. Dupin, autor dramático, nacido en París en 1791, que escribió cerca de 200 piezas, algunas de ellas en colaboración con Scribe y Dartois.

711.—Ruperta.

Hallo en mis notas que el año de 1839 se encontró en Burdeos el manuscrito de una tragedia basada en el episodio de Ruperta del *Persiles*, arreglado por Fonfrède.

712.—Don Quichotte.

Dice Bartrina (*Cerv.* núm. 5). «Una deliciosísima comedia publicó en 1850. Prosper Mérimée, titulada: *Don Quichotte*. No tiene absolutamente nada que ver con la creación de Cervantes.»

713.—Michel-Cervantés, drame en cinq actes en vers, représenté au théâtre de l'Odéon le 28 de Mars de 1856, par Mr. Thédore Muret. — Paris, Levy frères, 1856.

En 8.° mayor, de 104 págs.

La acción, que pasa cerca de Madrid, á principios del siglo XVII, se basa en la conjetura de la existencia de una madre incógnita de Isabel de Saavedra, presentando el poeta igualmente un cuadro de las penalidades de Cervantes en su vejez.

Hallaránse detalles de este drama de Muret en el *Dictionnaire des contemporains* de Vapereau y en el tomo II, p. 206 de la *Crón. de los Cervantistas.*

714.—Don Quichotte, pièce en trois actes et huit tableaux, par Victorien Sardou. — Paris, Michel Levy frères. — 1864.

En 8.° mayor, de 183 págs.

Entre las figuras que pertenecen al *Quijote* y otras que el autor francés ha creado, son 36 los personajes de esta comedia. Empieza su acción con el empa-

redamiento de la puerta del aposento en donde Don Quijote tiene sus libros, efectuado por Basilio, bajo la inspección del ama. Entran en escena Carrasco, Camacho, Quiteria, Cardenio y D. Fernando, que cuenta á aquél sus tratos amorosos con Dorotea, á quien ha abandonado ya. Aparece Don Quijote persuadiendo á Sancho, que le sirva de escudero, y narrándole varias aventuras que ha llevado á cabo. Se acuesta Don Quijote, representa en sueños la aventura del titerero, vuelve Sancho y salen ambos á campaña. — Cuadro 2.º: La escena es en Toledo. Aparecen sucesivamente las *mozas del partido*, los arrieros, un coro de *toreadores*, Dorotea, Luscinda, varios estudiantes cantando romances, y luego D. Fernando y sus secuaces que roban á Luscinda. —Acto 2.º: Don Quijote y Sancho atraviesan una desierta montaña; y aquél arremete á un buhonero, tomándole por el jigante Pandafilando. Salen D. Fernando y sus camaradas buscando á Luscinda y quiere Don Quijote trabar pelea con ellos, que le dejan por loco. Aventura de los galeotes, Don Quijote y Sancho apedreados por ellos se internan en Sierra-Morena, hallan á Dorotea, á Cardenio, á Basilio y Carrasco, concluyendo el cuadro con la aventura de los molinos de viento. Empieza el 2.º cuadro con un coro en la venta, en donde ocurren varias aventuras, viniendo á reunirse todos los personajes, y después de suceder á Don Quijote muchas de las aventuras que Cervantes describe en varias partes de su obra, finaliza el cuadro con un alboroto general que promueve D Fernando por exigir que Luscinda sea forzosamente su esposa. — Acto 3.º Llega Don Quijote á un bosque en el que se hallan el rey, la reina, su séquito y el diablo; todos semidormidos. Créelos encantados y sueña que está en la cueva de Montesinos. Sale el caballero de los Espejos, vence á Don Quijote y fuérzale á que se retire á su aldea. Luego vienen Cardenio, D. Fernando, Luscinda y Dorotea ya reconciliados. — El cuadro último representa las bodas de Camacho, concluyendo la pieza con la partida de Don Quijote y Sancho hacia su aldea.

He aquí ese tejido de embrolladas escenas y de desmalazados cuadros. Sardou, á pesar de todo su talento, no comprendió que es imposible encerrar la inmensidad de la obra de Cervantes dentro de los límites de la escena.

715.—Don Quichotte, opéra-comique en trois actes. Libreto de M. M. Jules Barbier et Michel Carré. Musique de M. Boulanger.

De esta pieza, representada en el *Théâtre Lyrique* el 10 de Mayo de 1869, hallo el siguiente juicio en el Dict. de Larousse: «Es una dificultad enorme hacer cantar en una ópera á Don Quijote sin que pierda su carácter grotesco y serio, sin desnaturalizar ese tipo que es ridículo y sublime á la vez. Esta dificultad no han sabido resolverla los autores de este nuevo poema de Don Quijote. Su protagonista es un extravagante que mueve brazos y piernas, grita, se arrebata, sin que nadie comprenda una palabra de su agitación ni de sus alucinaciones. — En cuanto á la música, la inspiración ha faltado completamente á M. Boulanger.»

INGLESAS

716.—Cardenio.

Dice Watts, (D. Q. 1888): «Una comedia de este nombre se presentó en Blackfriars, teatro del *Globo* en 1613. Se registró en Stationers's Hall como escrito en colaboración por Fletcher y Shakespeare, pero no se imprimió. (Ward's *English Dramatic Literature*, vol. I. pág. 468, and Dyer's *Introduction to Beaumont and Fletcher*, pág. 43.)»

717.—Custom of the Country.

Sabido es que Francis Beaumont y John Fletcher compusieron en colaboración una porción de obras dramáticas que les han dado gran renombre en los fastos del teatro inglés. La 1.ª edición de sus comedias se publicó, el año 1647 en Londres, un tomo en folio, y aumentada la colección con nuevas piezas, ha tenido una larga serie de ediciones, figurando siempre en ellas juntos los dos nombres de Beaumont y Fletcher, á pesar de que muchas comedias están escritas por Fletcher después de la muerte de Beaumont.

La presente tragedia, *Costumbres del campo*, está compuesta de varios trozos del *Persiles*, y la escena en que Guiomar salva al propio asesino de su hijo es una estricta traducción de la de Cervantes. Ticknor, (Hist. lit. esp. 3.ª ed. Boston, 1864) da más detalles de esta imitación, y dice que sus indecencias la separan hondamente de su original, tan puro en sus pensamientos y en sus sentimientos.

718.—The Knight of the burning pestle.

Según A. W. Schlegel y Lewes, el pensamiento de esta comedia, compuesta en 1613, *El caballero de la ardiente machaca*, en su conjunto está tomado del *Quijote*. La compusieron Beaumont y Fletcher.

719.—Love's Pilgrimage (La peregrinación amorosa.)

Comedia de Beaumont y Fletcher, sacada, según dice Schack y Lewes, (*The spanish drama*), de la novela de Cervantes, *Las dos Doncellas*. (Schack, *dram. lit. in spain*. tomo II, pág. 53).

720.—The Chances (Los acasos.)

Comedia compuesta en 1620, por Fletcher; sacada, según Schack y Lewes, de *La Señora Cornelia*, de Cervantes.

721.—The Beggar Bush (El ramo del mendigo.)

Comedia escrita en 1622, por Fletcher; sacada, según Schack, de la novela de Cervantes, *La Fuerza de la Sangre*.

722.—The spanish Gipsy (La gitana española).

Comedia de Middleton y Rowley (mediados del siglo XVII), sacada, según Schack, de *La Gitanilla de Madrid*. Fué escrita en 1653.

723.—The fair Maid of the Jun.

Comedia póstuma de Beaumont and Fletcher, 1647, imitación de *La ilustre fregona*.

724.—Rule a Wife and have a Wife.

Comedia de Beaumont and Fletcher, 1640, inspirada por *El Casamiento engañoso.*

725.—The Comical History of Don Quixote. As it was acted at the Queen's Theatre in Dorset Garden, by Their Majesties Servants. Written by Mr. D'Urfey. — London, Printed for J. Darby, etc. M.DCC.XXIX.

En 12.º, de 295 págs.

Este poema dramático, dividido en tres partes, está amenizado con coros y arietas, y cada parte lleva un prólogo y un epílogo. Ha conseguido el autor presentar en escena, hasta donde posible es, una gran parte de la acción del *Quijote*, cuyo desarrollo no han alcanzado, á lo menos tan ordenadamente, ninguna de las muchas piezas dramáticas que sacadas de la inmortal novela se han publicado dentro y fuera de España. Pero el autor afeó su obra manchándola con frases deshonestas unas, y otras de doble sentido.

D'Urfey compuso su arreglo muchos años antes de la fecha indicada en el tomo que acabo de describir. Hizo la 1.ª y 2.ª parte en 1634, y dió la 3.ª el año 1636.

Mi ej. lleva el *ex libris* blasonado de «John Johnston».

726.—The double Falsehood.

Según Bartrina (revista *Cervantes*, núm. 5,) se representó en el teatro de Drury Lane, de Londres, la noche del 13 de Diciembre de 1727, esta comedia en que Shirley desarrolló un argumento tomado de los amores de Cardenio.

727.—Don Quixote, an entertainment for music. London, 1774.

En 8.º

Second edition. London, 1776.

En 8.º

El autor fue J. Piguenit. (Fitz-Maurice Kelly.)

728.—Don Quixote in England. An Opera as it is Acted at the Theatres Royal in Drury Lane and Covent Garden. By Heny Fielding, Efq. — London, Printed for J. Wenman... M.DCC.LXXVII.

En 4.º, de 17 págs. á dos columnas de letra muy compacta.

Los personajes son: Don Quijote, Sancho, Sir Thomas Loveland, Squire Badger, Fairlove, Mayar, Dorotea, Jezebel, Mrs. Guzzle..., criados, gente.

El plan de esta comedia, en tres actos, en prosa, es muy sencillo y su pensamiento va indicado en las siguientes frases que su autor dice en una introducción: «He traído á Don Quixote á Inglaterra, é introducídole en una hostería del campo, en donde nadie se asombrará de ver que Don Quijote encuentra á muchas personas que son tan locas como él.»

Fielding hizo estrenar esta comedia el año 1734 en el teatro *Haymarket* y se volvió á representar en el Drury Lane en 1752, y en Covent Garden el año 1759.

729.—The Mountaineers (Los rústicos.)

«En 3 de Agosto de 1793 se puso en escena una obra, mezcla de tragedia comedia y ópera, (en cuya ejecución tomó parte el célebre Kean), titula *Mountaneers* fundada en el episodio de Cardenio. Escribióla Colman.»

(Bartrina, revista *Cervantes*, núm. 5.)

730.—Don Quixote in Barcelona, a farce. — London, 1808, by Joseph Moser, Esq.

En 12.°

La veo citada en la *Bibliotheca Britannica, by R. Watt. Edinburg, 1824.*

731.—Fizgigg, or the modern Quixote, 1763.

Figura en una colección de piezas de teatro, anunciada con núm. 772, en el cat. James Roche, 1889, London.

732.—Don Quixote, or, the Knight of the woeful countenance. A Musical drama, in two acts, by George Almar, Esq. To which are added, a description of the costume, cast of the characters, entrance and exits, relative positions of the performers on the stage, as performed at the Metropolitan minor Theatres. With a fine engraving. — London: John Cumberland.

En 12.°, de 30 págs.

Sólo contiene: 1.er acto. — Escrutinio de la librería de Don Quijote; aventuras del yelmo de Mambrino, del caballero de los Espejos, y del titerero.—2.° acto.—Don Quijote en casa de los Duques y gobierno de Sancho en la ínsula. Todo esto breve y confuso.

Forma parte del tomo XIII de la *Colección de dramas,* publicada por Cumberland, en 1833 y siguientes. La vi en el *Museo Británico.*

733.—Redington's Juvenile Drama, Don Quixote, or, the Knight of the Woeful Countenance, A. Drama in Two Acts, 4 Plates of Characters, 5 Plates of Scenes, 2 Plates of Wings, 1 Top Drop. Total 12. Adapted only for Redington's Characters and Scenes. Printed and Published by J. Redigton... Sold Wholesale by J. Webles.—1850.

En 12.°, pp. 16.

Las 12 láminas son anónimas.

(Núm. 349, Ashbree, Iconography, of D. Q.)

734.—Don Quixote, a drama founded on the tale by Cervantes.

Tomo XIV de las obras dramáticas publicadas por Cumberland, 1828. (*Museo Británico.*)

735.—Don Quixote.

Opera bufa, música de G. A Macfarren, estrenada en el teatro Drury Lane, de Londres, el 3 de Febrero de 1846. El libreto es de un hijo del compositor.

736.—The Spanish Student.

Drama en verso de Henry W. Longfellow, sacado de la novela de Cervantes *La Gitanilla de Madrid.* Se publicó en 1842.

Si bien declara este ilustre poeta americano que el asunto de su pieza lo ha tomado de la hermosa novela de Cervantes, añade luego que sólo debe á ella el incidente principal. Mas, su compatriota el conocido novelista Edgar Allán Poë demuestra, (The works of. E. A. Poë, N. York, 1857), por medio de un detenido análisis de esta comedia, que no es un incidente, sino el asunto principal, cervántico, el que ha adoptado Longfellow. Por lo demás la acción en sus personajes secundarios y en sus detalles se aparta de la novela de Cervantes.

737.—Don Quijote de la Mancha.

Bartrina (*Cervantes*, núm. 5), dice lo siguiente: «En la noche del lunes 25 de Septiembre de 1876 representóse por primera vez en el teatro de la Alhambra, de Londres, la ópera en tres actos: *Don Quijote de la Mancha*, libro de Mess. Maltby y H. Paulton y música de Federico Clay. Los periódicos la anunciaron como una *grand comic and spectacular opera founded on incidents from Cervantes's celebrated novel.* Alcanzó buen éxito y hasta hace pocos días no se retiró de la escena. Se ocuparon de ella, entre otros, *The Atheneum*, núm. 2553, que le consagró un curioso estudio bibliográfico.»

738.—Don Quixote.

Comedia representada con extraordinario éxito la noche del 4 de Mayo de 1895, en el *Lyceum Theatre*, de Londres. Está basada en la comedia de Sardou pero con notables modificaciones.

Según dicen los periódicos ingleses, el eminente actor inglés Irving interpretó á Don Quijote tal como lo pinta Cervantes, y no de la manera grotesca con que lo hizo el actor que representaba el mismo papel en el teatro del *Chatelet*, de París.

739.—*Alonso Quixano*: A Dramatisation ot the Novel of Cervantes, and specially of those party which he left unwritten; by G. E. Morrison. London, 1895.

En 8.°

(*Rev. crit. de hist. y lit.*, Febrero de 1896.)

ALEMANAS

Casi todas las noticias de esta sección de piezas dramáticas alemanas, las debo á la interesante obra *Die Cervantes-Literatur in Deustchland, Zürich, 1887, 8.º*, que su autor el reputado cervantista Mr. Ed. Dorer me envió con importantes adiciones manuscritas. Haré, pues, solamente mención especial de las pocas noticias que procedan de otro origen.

740.- Unzeitiger Vorwitz.

Está literalmente tomada de *El curioso impertinente* y es la última pieza del tomo II de esta obra: *Englische Comedien und Tragedien...* 1630.

741.—Der irrende Ritter D. Quixotte de la Mancia.

(El caballero errante D. Q...).
Por Lit. Hinsch, composición de Ph. Förtsch. S. l. n. a. Hamburgo, 1690.

742.—Don Quixote in dem schwarzen Gebürg (D. Q. en Sierra-Morena.)
En 8.º

Representado el año 1719 á S. S. M. M. Emperador de Romanos y Rey de España. (Música de Francisco Conti). Viena, J. van Ghelen.

743.—Don Quixotte in dem Mohren-Gebürge.
En 4.º

(D. Q. en Sierra-Morena).—Opera representada en la reputada escena hamburguesa.—Hamburgo, 1722.

744.—Müller, Don Quijote in dem Mohrengebirge, 1722.

745.—Don Quixotte in dem Mohrengebirge. — Wolfenbüttel, 1723.

746.—Don Chiscotte am Hofe der Herzogin.

(D. Q. en la corte de la Duquesa.) Zarzuela, 1728.

747.—Heinrich und Pernillo.

La novela *El casamiento engañoso* dió la materia de esta pieza, que se halla en el tomo III de la siguiente colección de L. Holberg: *Däniche Schaubühne* Leipzig, 1744.

748.—Stille Wasser sind tief (Guárdate del agua mansa.)

En esta pieza, imitada de Beaumont y Fletcher, una parte de la acción está tomada de *El casamiento engañoso*. Se halla en el tomo II de *Beitrag zur deutschen Shaubühne*, por F. Ludw. Schröder.

749.—Don Quischott von Mancia.

Divertida zarzuela representada en los teatros imperiales de Viena el año 1771.—Viena, v. Ghelen. (El 3.er tratado de Ft. Gassmann: la música de *Paisiello*. P. 54 de la escena alemana.)

750.—Sancho Pansa. Opereta. Halberstadt, Gross (Leipzig, Somer), 1775.

En 8.°

751.—Schiebeler, Dan. Basilio und Quiteria.

Episodio dramático, 1767.

El mismo, en Musikalische Gedichte. Hamburgo, Bock, 1769.

En 8.°

752.—Der Soldat als Zauberer.

En 8.°

Opera de Chr. Fr. Schwan. Manheim, 1772.

No la he visto, pero por el título supongo será una traducción de la pieza *Le soldat magicien*, que á su vez fué imitado de *La cueva de Salamanca* de Cervantes.

753.—Die Zigeuner (Los gitanos.)

En 8.°

Comedia con canto, por H. Ferd. Möller. Leipzig, 1778. (Tomada de *la Gitanilla.)*

754.—Der Bettelstudent oder das Donnerwetter.

Pieza cómica en dos actos representada en el teatro Electoral de Munich, en 1783. Se hizo 2.ª edición en 1789, otra en Leipzig en 1795, y otra en Viena el año 1802.

Imitación de *La Cueva de Salamanca.*

755.—Don Quixote.

En 8.°

Tomo I de las comedias de F. J. H. conde de Soden, Berlín, 1788-91. Cuatro tomos.

756.—Schack, B. de A. Don Quixotte, 1792.

757.—Don Quijote.

«Según Fétis, en el Almanaque de los teatros de Gotha de 1791, se cita á Hubatschek como autor de esta ópera, en tres actos.»
(Bartrina, *Cervantes*, núm. 5.)

758.—Don Quijote der Zweite. Komisches Singspiel (El 2.° D. Q. opereta cómica). Ols. Gehr, 1795.

759.—Don Quixotte. Oper von Dittersdorf, 1795.

Parece que es la misma anterior, sacada del italiano, y puesta en música por Dittersdorf.

760.—Josephine.
En 8.°

Imitación de Cervantes y Florian. Está en la colección 11.ª de A. G. Skirren Meissner, Leipzig, 1792-96.

761.—Der Teufel als ein Hidraulicus.

Sainete en tres actos sacado del anterior, (Bettelstudent), y arreglado para el teatro de la corte sajona, por Albrecht, Leipzig, 1795.

762.—Der Bettelstudent.
En 8.°

Opera cómica en dos actos. Viena, Wallishauser, 1800.

763.—Die Zigeuner (Los gitanos.)

Novela del Español, del autor de Rinaldo, por Chr. Aug. Vulpius. Armstadt y Rudolstad, 1802. (Varios pasajes tomados de *la Gitanilla.*)

764.—Ritter Quixotte.

(Caballero Quijote (el). Opera en dos actos. Viena, Wallishauser, 1802.

765.—Don Quixote.

Opera cómica romántica de K. F. Hensler, en tres actos. Viena, 1803.

766.—Der verliebte Don Quijote.

(El enamorado D. Q.). *Burleskon von* A. Bode. Leipzig, 1804

767.—Cervantes Portrait.

Comedia tomada del francés (de Dieulafoy), por F. L. Schmidt. Leipzig, Reing, 1804.

768.—Cervantes in Algier.

Drama en cinco actos de Christoff. Kuffner. Brünn, 1820.

769.—Cervantes.

Drama en cuatro actos por Geo. Döring.—Frankfurt, 1819.

770.—Don Quixote und Sancho Panza, oder die Hochzeit des Gamacho. Dramat. Spiel mit Gesang in 5 Aufzügen, von Aug. Klingemann. Leipzig und Altenburg. — Brockhaus, 1815.
En 8.º

(D. Q. y S. P. ó las bodas de C., comedia con canto, en cinco actos de A. K... etc.).
(Noticia tomada del *Allgem. Bücher Lexicon, v. Heinsius.*)

771.—Die Abentheuer der Ritter D. Quixote de la Mancha (1).

(Las aventuras del caballero D. Q. de la M.)
«En el teatro Nacional de Berlín se representó esta comedia en cinco actos, el 20 de Mayo de 1811. Había algunas piezas musicales originales de Federico Luis Seidel.»
(Bartrina, *Cervantes*, núm. 5.)

772.—Die Hochzeit des Camacho.

Opera en dos actos sacada de Cervantes por Ludw. Frhr. v. Lichtenstein, Musik v. Fel. Mendelssohn-Bartholdy. — Berlín, 1827.
Bartrina, que cita también esta pieza (revista *Cervantes*, núm. 5), le da la fecha de 1825. (Mendelssohn tenía entonces 16 años), y dice que tuvo poco éxito y hubo de retirarse de la escena.

773.—Don Quixote.

Opereta de Karl Grändorf, música de L. Roth y Max von Weinzierl.
(Representada en el teatro municipal de Graz en Noviembre de 1877.)

774.—Ein neuer Don Quixote, oder Edelmann und Millionar. Lust-u.

(1) Copio textualmente; pero *der Ritter* es errata por *des Ritters.*

Scherzpiel in 2 Acten nach Kotzebue, von C. Gollmick. Frankfurt, 1859.

(Un nuevo D. Q. ó, hidalgo y millonario, juguete gracioso y burlesco sacado de Kotzebue, por C. G., etc.)

775.—Königliche Schauspiele. — Don Quixote. — Komisches Divertissement in 1 Akt von Paul Taglioni. — Musik von Gährich. — Nach Anordnung der Königlichen General-Intendantur. — Berlin. (Preis: 2 ½ Silbergroschen.)
En 8.°, de 13 págs.

(Espectáculos reales. D. Q. Divertimiento cómico en un acto por P. T., música de G.—Según lo dispuesto por el Real Intendente general. Berlín, etc.)
El argumento de este pequeño juguete se reduce á las fiestas de las Bodas de Camacho.

776.—Der neue Don Quichotte. Lustspiel in einem Acte. Nach dem Französischen von Alexander Bergen. Wien, 1861. Verlag der Wallishausser'schen Buchhandung.
En 4.°, de 13 págs.

Tiene el Sr. Bonsoms este ligero juguete. El protagonista, *el nuevo Don Quijote*, es un joven y elegante barón que se hace un deber de sacrificarlo todo por las señoras, por pura abnegación; pero resulta que todos sus desvelos y afanes en favor de las damas resultan serlo por fútiles causas, y de ello se valen sus amigos para hacer burla de él.

777.—Don Quijote. Lustiges Singspiel in 2 Acten. Wien. Wallishauser. 1861.

(D. Q. sainete lírico en dos actos, etc.)

778.—Don Quixote auf Gamacho's Hochzeit. Ballet in 3 Acten von Lauchery; Musik v. C. Gius. Foëschi u. Christ. Cannabich.

(D. Q. en las bodas de Camacho, etc...)

779.—Das Spitzentuch der Königin (El pañuelo de encaje de la reina).

Opereta en tres actos de H. Bohrmann-Rieger. Música de J. Strauss, 1880. Los héroes de la pieza son Cervantes, y el proyectado tipo de Don Quijote y Sancho Panza. Las aventuras de Cervantes en Portugal forman el argumento.

780.—Don Quixote. Musikalisches Characterbild. Humoreske für Or-

chester camponirt von Anton Rubistein. — Op. 87. — Leipzig. Verlag von B. Senff.

781.—Preciosa.

Comedia en cuatro actos de Pío Alejandro Wolf, puesta en música por el célebre compositor Carlos María de Weber. Su argumento es el de *La Gitanilla de Madrid.* Se conocen las siguientes ediciones:

Berlín, Duncker & Humblot, 1823.
Viena, 1825.
Stuttgart, Hoffman (Theater Bibl.)
Leipzig, Reclam. (Univ. Bibl. n.º 130.)

Acerca de este drama escribió el insigne escritor Juan Fastenrath las siguientes hermosas frases, que han visto la luz pública en la *Ilustración Española y Americana* del 28 de Febrero de 1877: «Weber adornó con las miniaturas de sus melodías el drama titulado *Preciosa,* llenándolo con los sonidos de la patria verde de su musa, con las voces de la selva que nos deleitan y conmueven en *Freischutz* Lo que éste es para el alemán, lo mismo debía ser *Preciosa* para el español, encantándole por el romanticismo de los gitanos. El autor del drama, Pío Alejandro Wolf, que en 1811 sacó el asunto de la primera de las novelas publicadas por Cervantes en 1613, no había respirado en vano las auras de la corte de las musas alemanas, y sus versos tienen algo del torrente de armonía que brota de las obras de nuestros grandes poetas nacionales. Pero la popularidad la debe el drama, sólo á la música de Weber; pudiendo llamarse *Preciosa* la hermana morena y hermosa del rubio *Freischutz.* Es cierto que estrenándose en Berlín el 15 de Marzo de 1821, le preparó el terreno.»

782.—Die Irrsale Klatars und der Gräfin Sigismunda, von Otto Heinrich Graf v. Löben. 2 Auflage. Ronneburg, Weber, 1822.

Escrito con recuerdos del Persíles.

783.—Don Carrizales.

Comedia en cuatro actos de Rosalía v. Collín, sacada de la novela de Cervantes, *El Celoso extremeño.* Brünn, Trasller, 1823.

784.—Fantasiestücke (in Callots Manier.)

Piezas de fantasía, por E. Th. A. Hoffman, dos partes, año 1814. — En el tomo I hay una imitación del *Coloquio de los Perros,* de Cervantes.

785.—Prinz Zerbino, oder die Reise nach dem guten Gesehmack.

(El príncipe Zerbino, ó viaje hacia el buen gusto). Comedia satírico-romántica, escrita en Jena por L. Tieck, á principios del año 1800.

Cervantes y otros grandes escritores, como Tasso, Shakespeare, Sofocles, etcétera., estánse solazando en el jardín de la poesía, cuando se introduce en él

un tal Nestor anti-romántico pedante, quien vierte algunas pullas y muchas insulseces en defensa de su exagerado é intolerante clasicismo; pero, al fin, es expulsado por la Diosa de la poesía.

786.—Leocadia.
En 8.º

Drama lírico en tres actos, de Scribe, trad. del francés por F. Ellmenreich. Maguncia, Kupferberg, 1825. Tomada de *La fuerza de la sangre*, novela de Cervantes.

787.—Der reisende Student oder das Quodlibet.

Imitación de *La cueva de Salamanca*, que se halla en esta obra: «Jocusus. Repertorio para el vaudeville alemán. Editado por L. Schneider, 8.º — Berlín, 1838.»

788.—Leben u. Liebe des spanischen Zigeunermädchens Preciosa.
En 8.º

(Vida y amores de la gitanilla española Preciosa). Por Norb. Hürte. Una bonita narración popular con canto. — Reutlingen, 1852, con grabados de madera.

789.—Die drei Liebesproben des Cervantes. Lustspiel in 5 acten. (Las tres pruebas de amor de Cerv., comedia en cinco actos), de Karl R. Waldemar. Uschner. Ratibor, 1863.
En 8.º, de 62 págs.

Hay otra edición impresa en Hamburgo, el año 1878.

La acción pasa en 1568; los tres primeros actos y el quinto en Roma, y el cuarto en la Apulia. Los principales interlocutores son: Cervantes, el cardenal Aquaviva, su sobrina Beatriz, el conde Mondescalchi, Pedro, criado de Cervantes, Marco Antonio Coloma, Petronella, Curculio.

Drama novelesco y romántico, entretejido de aventuras harto inverosímiles.

Cervantes se halla, con su criado Pedro, en Roma en busca de gloria poética y ofrece seis de sus comedias, traducidas al italiano, á un abogado agente de teatros, quien promete protegerle con ciertas condiciones. No queriendo Cervantes sujetarse á ellas, se presenta al cardenal Aquaviva ofreciéndosele como camarero. Lo acepta éste, y Cervantes empieza su nuevo oficio adornando, con flores, muy á gusto del cardenal, un retrato de Beatriz, sobrina de éste; de la cual se enamora al punto Cervantes, logrando ser correspondido. La ligera Beatriz le exige tres extravagantes pruebas de amor, de las cuales dos ha de cumplir al momento. Su forma é índole hacen recordar las que el caballero de los Espejos contó que le había exigido su dama Casildea de Vandalia.

El cardenal Aquaviva afea á su sobrina sus repentinos amores con un pobre y obscuro camarero y la induce á confirmar la palabra de casamiento otorgada ya anteriormente al viejo conde de Mondescalchi. De modo tal, que cuando

Cervantes deposita al pie de su amada las dos prendas que le mandó conquistar, le dice aquélla, poniéndole en su dedo de la mano izquierda una rica sortija: «la tercera prueba es que me juréis no quitaros jamás esta sortija del dedo, aun cuando me veáis esposa del conde de Mondescalchi.» Júralo Cervantes, pero anonadado por la defección de Beatriz, sienta plaza de soldado bajo las banderas del general Marco Antonio Colonna, va á rechazar en la Apulia una hueste de turcos que en aquella italiana provincia habían desembarcado, y en la refriega pierde la mano izquierda. Entonces, sin quitar la sortija de la mano cortada la envía por su criado Pedro á Beatriz con una carta en que la dice: «Fiel á mi palabra, veréis que vuestra sortija no se ha movido del dedo donde la pusisteis, y que desde hoy quedo libre de mi juramento.» Excusado es decir los remordimientos de Beatriz, ante tal cruenta misiva.

Termina la acción en el momento en que Cervantes se embarca, para reunirse con las galeras de D. Juan de Austria en dirección á Lepanto, donde alcanzaron la memorable victoria sobre los turcos.

790.—Cervantes.

Opereta de Bormann, puesta en música por Joh. Strauss. — Viena, 1879.

ITALIANAS

791.—Don Chisciotte. — Venezia, 1744.
En 12.°

Comedia en cuatro actos de Apostolo Zeno, citada por Rampoldi en: *I proverbi e le sentenze proverbiali*, tres tomos, Milano.

792.—Don Chisciotte.

En la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, he visto la partitura completa, en manuscrito, de una ópera de Paisiello, dedicada al rey Don Carlos IV. — Lleva la fecha de 1772. Esta será la misma ópera que, según Bartrina (*Cervantes*, n.° 5), se representó en Nápoles del 1772 á 1776.

793.—Il curioso del suo proprio danno.

Esta ópera bufa del maestro napolitano Piccini, escrita en 1755, se representó en el teatro de Santa Cruz de Barcelona el año 1762.

794.—Il Don Chisciotto.

Opera del Maestro Nicolás Piccini, representada en Nápoles el año 1770.

795.—Il Don Chisciotto.

«Antonio Salieri dió á conocer en un teatro de Viena el año 1771, una ópera-baile en un acto de su composición, titulada: Il Don Chisciotto.»
(Bartrina, Revista *Cervantes*, n.° 5.)

796.—Don Chisciotto.

«1810?— En este año, aproximadamente, escribió la música de esta ópera el conde de Miari, compositor poco conocido, que nació en Bellune (Venecia) en 1787.»

(Bartrina, Revista *Cervantes*, n.º 5.)

797.—Le nozze di Gamaccio.

Opera puesta en música por el Maestro Mercadante hacia el año 1722.

(*Cervantes*, n.º 2.)

En la 8.ª carta droapiana (Madrid, 1869 y en su pág. 15), hallo estas dos interesantes noticias referentes á la ópera de Mercadante: «Por Julio de 1869 se representó en el teatro de la *Zarzuela* de Madrid una con el nombre de *Don Quijote en las bodas de Camacho*, música de Mercadante. Figúrome que quizá sea el mismo melodrama jocoso que á beneficio del expresado maestro, y compuesto por el Sr. Ferrero, debió representarse en Cádiz el año de 1830 con el título de *Don Chisciotte alle nozze di Gamaccio*, (Cádiz, Ramón Howe; en 12.º, con 93 páginas.)

798.—Il Furioso (Cardenio). — Melodramma in 2 atti. — (V.ª di Brussi.)

799.—Don Chisciotte.

Opera italiana, con música de Alberto Mazzucato, representada en el teatro de *La Canobbiana* de Milán, el 26 de Abril de 1836.

No tuvo éxito. Lambertini, crítico-musical de la *Gazetta privileggiata* dió desfavorable cuenta de ella por medio de un diálogo, cuyas respuestas son simple y alternativamente *Sí* y *Nó*.

800.—Don Chisciotte della Mancia.

Opera cómica del Maestro Ricci, en tres actos.

La vi en el teatro del Circo Ecuestre de Barcelona el 8 de Marzo del año 1884, y sé que se representó tiempo atrás varias veces. Me parece mediana la parte musical, si bien es melódica y elegante. En cuanto al libreto tiene buenas situaciones, pero en otras se ha acentuado tanto el lado ridículo de Don Quijote, que viene á ser casi una caricatura.

HOLANDESAS

Debo las noticias de esta sección de Vaudevilles holandeses á la carta que me escribió Mr. Leupé, de la Haya, en 1873, y se insertó en el *Boletín de la reprod. del Q.*, por D. F. L. Fabra, Barcelona 1873.

801.—De verzierde onttoovering van de Gravin Trifaldi door de dolende Ridder Don Quichote. J. Soolmans. — 1679. Amsterdam.

(El desencantamiento de la condesa Trifaldi, por el caballero errante Don Quijote, etc.). Vaudeville.

802.—Idem, Idem, por Cornelis Wils.

El mismo argumento de la antecedente nota, tratado por otro autor.

803.—Het Gouvernement van Sancho Panza op het Englant Barataria, por S. Van der Cruyssen. — Amsterdam. —1681.

804.—Den Grooten en onverwumely Ken Don Quichote de la Mancha... (El grande é invencible D. Q. d. l. M. ó el caballero imaginario, etcétera....); por Cornelis Wils. — Amsterdam. — 1682.

805.—Don Quichote op de Bruiloft van Kamachio. — P. Langendyk. — 1712-36. Amsterdam.

Hay además estas ediciones:
1734, J. Dum; Amsterdam.
1829, Contze & Ovedrack; Rotterdam.
1851, Fuhri; La Haye.

806.—Don Quichote verlossinge ûit Sierra Morena. — J. Van Hoven. — 1723. — Rotterdam.

807.—De Nieuwe Don Quichote. — Anónimo. — 1768, Rotterdam, Vander.

808.—Het vertoonen van Don Quichote op het Rotterdamse Bunne, etc. — (La presentación de D. Q. en la escena de Rotterdam.) — Openhart. — 1766? — 1781?

809.—Het Portret van Michel Cervantes. La Haya; J. de Groot. — Anónimo. — 1804.

(Es traducción del francés).

PORTUGUESAS

810.—Vida do grande Don Quixote e do gordo Sancho Panza.

Comedia del escritor brasileño Antonio José da Silva, representada en el teatro *do Bairro alto*, de Lisboa, el 14 de Octubre de 1733.

Allá por los años de 1876, dióme noticia de este drama y de su infortunado autor; el sabio Mr. Ferdinand Denis, Director-Conservador de la *Bibliothéque de S.te Geneviève*, de París, quien lo había traducido elegantemente al francés y publicado el año 1822 en la colección titulada: *Chefs-d'œuvre des théâtres étran-*

gers, París, chez L'advocat. Mr. Denis, peritísimo en las literaturas portuguesa y brasileña, favorecióme luego con varias curiosas cartas, y en la del 6 de Marzo de 1877, me decía: «Antonio José da Sylva, fué un ingenio original, que nació en Río de Janeiro el 8 de Mayo de 1705, vino á establecerse en Lisboa en 1712 y fué quemado por la Inquisición el 19 de Octubre de 1739, en la plaza del Rocío. Su proceso original existe aun hoy en la *Torre do Tombo.* Sus obras dramáticas, se conocen bajo el nombre de las obras *do Judeo.*»

Posteriormente el ilustradísimo amigo Sr. Asensio, me ha favorecido con un ejemplar de su interesante obra que describiré aquí, pues completa admirablemente las noticias de Sylva y de su *Don Quijote:*

«Un cervantista portugués del siglo XVIII, quemado por el Santo Oficio de la Inquisición. — Apuntes biográficos. — Sevilla, Imp. de E. Rascó. — 1885. En 4.° de II, 28 páginas.» Después de reseñar el argumento de la comedia *Don Quixote é Sancho Panza,* de Silva, y el éxito que obtuvo, hace el señor Asensio historia de las persecuciones que el desgraciado poeta sufrió, de un proceso seguido por la Inquisición, y de su condenación por judaizante *convicto, negativo* y *relapso,* siendo quemado el *18* de Octubre de 1789. — Termina el señor Asensio su curiosísimo trabajo con el juicio crítico y la Bibliografía de las Obras de Silva.

811.—Parodia de Tigados de Tigre.

Don Carlos Barroso en el número 3 de la *Crónica de los Cervantistas,* dice: «En un tomo del teatro de Francisco Gomes de Amorim, vi una parodia de un melodrama intitulado *Tigados de Tigre* que se representó en Lisboa el 11 de Febrero de 1857. — En la escena 2.ª del 4.° acto hay un diálogo entre Caronte y Cervantes, que unas veces habla en castellano y otras en portugués. — En la escena 4.ª aparece *Don Quijote* que canta una poesía de D. A. Azcona. — En las escenas 5.ª y 6.ª figuran Caronte y Cervantes. — En la 7.ª sale otra vez el *Hidalgo* hablando y cantando en portugués; después ya no aparecen más ni el amante de Dulcinea ni su ilustre autor.»

812.—Don Quichote.

El propio Sr. Barroso en el citado lugar dice: «En el *Diario Popular* (Lisboa 24 de Septiembre de 1871), léese que el Sr. Pinheiro Chagas, se encargó de confeccionar un *Don Quijote* que deberá aparecer en el teatro de D.ª María II en el carnaval próximo.»

SUECAS

813.—Don Quijote.

Dice el Sr. Asensio en el número 10 de *El Ateneo,* revista de Sevilla, correspondiente á 15 Abril 1875:

«En el repertorio del maestro compositor sueco Carlos Kisser, figura una ópera titulada *Don Quijote,* que ha merecido grandes aplausos en los teatros del Norte de Europa, donde se ha puesto en escena.»

RUSA

814.—Don Kikhot. Balet v. 5 dyeistviyack. St. Petersburg, 1875.
En 8.°

Pantomima rusa citada por Fitzmaurice-Kelly.

II

DIVISIONES DE ESTE VOLUMEN

FE DE ERRATAS

Pág	Linea.	DICE	LÉASE
8	33	de edad de 31. años, mediano de cuerpo,	de edad de 31. años, hijo de Rodrigo de Cervantes y de Doña Leonor de Cortinas, vecino de Madrid, mediano de cuerpo,
30	27	suscinta	sucinta
74	42	*trese años!*	*tres años!*
86	33	1393.)	1399.)
106	39	Nuesrra	Nuestra
108	25	eqnivocada	equivocada
108	44	mieutras	mientras
110	5	psra	para
110	6	Cerbanres	Cerbantes
111	49	*docnmento*	*documento*
113	34 - 35	para vengar sentimientos	para vengar resentimientos
115	35	*Noveles*	*Novelas*
117	23	of	af
169	47	**244**	**246** (Sigue equivocada la numeración hasta llegar al núm. **255,** que corresponde al **257,** en la página 176).

Acabóse de imprimir este volumen
en Barcelona,
por Fidel Giró,
á los veinte de Noviembre
del año mil ochocientos noventa y nueve.

